



**VALENCIA**  
14, 15 y 16  
de octubre de 2011

**ACTAS  
DEL  
XXXVII  
CONGRESO  
NACIONAL  
DE  
CRONISTAS  
OFICIALES**







ACTAS DEL XXXVII  
CONGRESO NACIONAL  
DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE CRONISTAS OFICIALES  
(R.A.E.C.O.)



ACTAS DEL XXXVII  
CONGRESO NACIONAL  
DE LA REAL ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE CRONISTAS OFICIALES  
(R.A.E.C.O.)

VALENCIA, 14, 15 y 16 de octubre de 2011

VALENCIA, 2012

© De los autores

Edita: R.A.E.C.O.

I.S.B.N.: 978-84-xxxx-xxx-x

Depósito Legal: V-xxxx-2012

Imprime:  **gráficas vimar**   
Alameda de Sages, 11 • 14.010.02.01 • Huelva • España

## COMITÉ DE HONOR

S.M. El Rey D. Juan Carlos I  
*Presidente de Honor de la R.A.E.C.O.*

S.A.R. El Príncipe D. Felipe de Borbón  
*Miembro de Honor de la R.A.E.C.O.*

Muy Honorable Sr. D. Francisco Camps Ortiz  
*Presidente de la Generalitat Valenciana*

Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Rita Barberá Nolla  
*Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Valencia*

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Lola Johnson Sastre  
*Consellera de Cultura, Turismo y Deporte de la Generalitat Valenciana*

Excmo. Sr. D. Alfonso Rus Terol  
*Presidente de la Diputación Provincial de Valencia*

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María Irene Beneyto Jiménez de Laiglesia  
*Teniente de Alcalde y Delegada de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Valencia*

Excmo. Sr. D. Joaquín Criado Costa  
*Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (R.A.E.C.O.)*

## COMISIÓN ORGANIZADORA

Francisco de P. Momblanch García  
*Vicepresidente de la R.A.E.C.O.*  
*Cronista Oficial de Benilloba (Alicante)*

José Ramón Sanchis Alfonso  
*Miembro de la R.A.E.C.O.*  
*Cronista Oficial de Aldaia (Valencia)*

Vicente Vallet Puerta  
*Miembro de la R.A.E.C.O.*  
*Cronista Oficial del Vizcondado de Chelva (Valencia)*

Juan Moleres Ibor  
*Miembro de la R.A.E.C.O.*  
*Cronista Oficial de Sollana (Valencia)*

Francisco Sala Aniorte  
*Miembro de la R.A.E.C.O.*  
*Cronista Oficial de Torrevieja (Alicante)*



## ORGANISMOS COLABORADORES

Consejo Valenciano de Cultura  
Institución Alfonso el Magnánimo  
Fundación Bancaja  
Excelentísimo Ayuntamiento de Valencia  
Excelentísima Diputación de Valencia  
Conselleria de Cultura de la Generalitat Valenciana

# ÍNDICE

PRÓLOGO .....	13
ASAMBLEA GENERAL DE LA R.A.E.C.O. Valencia, 2011 .....	15
FULGOR Y FERVOR DE LO VALENCIANO - Ricard Bellveser .....	23
LA IMPAGABLE Y EJEMPLAR LABOR DE LA ASOCIACIÓN DE GENEALOGÍA «RAÍCES REINO DE VALENCIA» - LUIS LISÓN HERNÁNDEZ .....	31
PASCUAL ASENSIO. UN BOTÁNICO Y AGRÓNOMO VALENCIANO EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ. SIGLO XIX - José Luis LINGO MARTÍNEZ .....	43
ALGUACILES, SERENOS Y POLICÍAS MUNICIPALES EN ARÉVALO - RICARDO GUERRA SANCHO .....	55
SAN JUAN DE RIBERA OBISPO DE BADAJOZ, PATRIARCA DE ANTIOQUÍA, Y ARZOBISPO DE VALENCIA - ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ .....	67
HISTORIA DOCUMENTAL DE LOS CRONISTAS DEL REINO DE VALENCIA QUE FORMARON PARTE DEL CUERPO GENERAL DE CRONISTAS OFICIALES DE ESPAÑA (1948-1962), DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL REINO DE VALENCIA (1954-1976) Y DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES (1976-1986) - José Manuel TROYANO VIEDMA .....	77
JUAN DE RIBERA: SEMBLANZA RELIGIOSA Y POLÍTICA - FRANCISCO DE P. MOMBLANCH GARCIA .....	107
Guerra de la Independencia. EL LAUREADO MILITAR BRIGANTINO DON JOAQUÍN DE PONTE ARAÚJO Y VARELA. <i>La Junta de Valencia lo ascendía a Capitán el 10 de mayo de 1808</i> - José RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO .....	123
DE LA IGLESIA DE LA BIENAVENTURADA MARIA, A LA COLEGIAL DE SANTA MARIA DE BORJA. ALGUNOS ASPECTOS HISTÓRICOS - EMILIO JIMÉNEZ AZNAR .....	135
JOSE M <sup>a</sup> MUÑOZ: UN FILÁNTRORO EXTREMEÑO EN LEVANTE - FERNANDO FLORES DEL MANZANO .....	149

EL ESCULTOR VALENCIANO RAFAEL PÍ BELDA. SU OBRA EN CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia) - JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO .....	161
VISIÓN PERSONAL DE LA CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS DE VALENCIA - ÁNGEL ESTEBAN CALLE .....	167
REFERENCIA CEHEGINERO-VALENCIANA DEL DOCTOR MAS Y SOLER - ABRAHAM RUIZ JIMÉNEZ .....	175
JULIO 1936. CONQUISTA, LEJOS DE LA PAZ, CERCA DE LA TRAGEDIA - JUAN P. GUTIÉRREZ GARCÍA .....	181
LOS RIBERA Y SU PANTEÓN SEVILLANO - PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ .....	193
EL CONFLICTO DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS DE 1886 EN ESTIVELLA - LLUÍS M. MESA I REIG .....	205
ESTUDIO DE LOS SELLOS EN TINTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VALENCIA DE 1876 - FRANCISCO TUBÍO ADAME .....	223
NOTAS SOBRE LA IGLESIA DE HINOJOSA DEL DUQUE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII - LUIS ROMERO FERNÁNDEZ .....	243
JUAN DE RIBERA. SU VIDA, E INFLUENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE SU TIEMPO - ANTONIO ORTEGA SERRANO .....	253
PENINSULARES Y DE "FUERA DE MALLORCA" QUE VIVEN EN INCA. Nombres y apellidos no comunes en Mallorca, oficios y procedencia (1872-1900-1935)- GABRIEL PIERAS SALOM .....	267
MÉDICOS ALICANTINOS EN INGENIO - RAFAEL SÁNCHEZ VALERÓN .....	275
LOS ORÍGENES DE LA BOHEMIA EN ESPAÑA: EL FRAC AZUL (1864), DE ENRIQUE PÉREZ ESCRICH (VALENCIA, 1829 – MADRID, 1897) - ANTONIO CRUZ CASADO .....	287
OBISPOS VALENCIANOS EN LA DIÓCESIS DE JAÉN - VICENTE HOYA RODRÍGUEZ .....	297
CRÓNICAS VALENCIANAS CON APELLIDOS Y SITIOS - VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ .....	303
APROXIMACIÓN A LA OBRA DE NARCISO MESA FERNÁNDEZ, DEL CRONISTA OFICIAL DE JÓDAR. <i>A modo de homenaje en el centenario de su nacimiento en Jódar en 1911</i> - ILDEFONSO ALCALÁ MORENO .....	311
NICOLÁS DE OVANDO, PRIMER GOBERNADOR ESPAÑOL EN AMÉRICA - FRANCISCO RIVERO .....	323

MARIANO BARRIO, CARDENAL DE VALENCIA, Y SOLDADO EN HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA), Y OTROS PERSONAJES HUERCALENSES - JUAN ALONSO RESALT .....	331
“ELS FUMERALS” DEL METRO DE MANISES - JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA .....	339
LA INSUMISIÓN DE LOS MORISCOS DE MURO A LAS DIRECTRICES EVANGELIZADORAS DEL PATRIARCA RIBERA - ELIA GOZALBEZ ESTEVE .....	351
LOS INFANTILLOS DE LA CATEDRAL DE SAN SALVADOR Y SANTA MARÍA DE ORIHUELA - ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ .....	365
PAIPORTA, UNA ISLA EN LA HUERTA VALENCIANA. 1750-2011 - JUAN OLIVER CHIRIVELLA .....	377
CARTA DEL PATRIARCA JUAN DE RIBERA ARZOBISPO DE VALENCIA, A SU SOBRINO DON FRANCISCO BARROSO DE RIBERA - JOSÉ ANTONIO MATEOS CARRETERO .....	391
VALENCIA Y MURCIA UNIDAS POR EL AGUA - JUAN ROMERA SÁNCHEZ .....	399
UN SANTO ANDALUZ EN VALENCIA: SAN JUAN DE RIBERA - JOAQUÍN CRIADO COSTA .....	409
LA SEPÚLVEDA QUE VISITÓ UNAMUNO - JOSÉ ANTONIO LINAGE CONDE .....	413
ESTANCIA DE UNA SEMANA DE SAN JUAN DE RIBERA EN SOLLANA, HACE 400 AÑOS - JUAN MOLERES IBOR .....	435
EL ESPÍRITU MEDIEVAL DE FRONTERA: LA FORALIDAD TUROLENSE Y EL FUERO DE VALENCIA - VIDAL MUÑOZ GARRIDO .....	441
EL MARCO HISTÓRICO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y LA VALENCIA DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA - CLEMENTE PLAZA PLAZA .....	457
LA SEGREGACIÓN DE LA IGLESIA DE EL VILLAR DE LA DE CHULILLA - CÉSAR SALVO .....	467
EL JUSTICIA DE XÀTIVA (1250-1703) - AGUSTÍ VENTURA .....	479



## PRÓLOGO

En Valencia, al borde del Mediterráneo, en la “tierra de las flores, de la luz y del amor” como reza el viejo cuplé, del 14 al 16 de octubre del año de gracia de 2011, nos reunimos los miembros de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales para celebrar nuestro XXXVII Congreso.

Fue un acierto la idea de Francisco Momblanch, Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia y Vicepresidente de la R.A.E.C.O., el volver a reunirnos, al cabo de casi tres décadas, en Valencia, en el centro vital de la “huerta”, en esa llanura regada por el Turia, “fértil y abastecida de todo lo necesario a la vida” como dijera el P. Mariana, en “Valencia la clara” como la llamó el anónimo autor del poema de *Mío Cid*.

Nos acogió la Valencia de larga historia; la que en tiempos de Roma no quiso rendirse a los cartagineses en Sagunto; la que, sometida al Califato de Córdoba, se alzó como reino independiente a principios del siglo XI; la que fue conquistada por el Cid Campeador, a cuya muerte cayó en poder de los almorávides; la Valencia que, reconquistada definitivamente por el rey Jaime I en 1238, pasó a ser uno de los reinos de la Corona de Aragón.

Los Cronistas españoles sentamos nuestros reales por tres días en la moderna Valencia de hoy, piropeada ayer por Ramón y Cajal cuando dijo que “la cortesía, la cultura y el ingenio son las características de Valencia” y no se equivocó, pues subyuga la intensa vida cultural y artística de la ciudad, amparada siempre por Nuestra Señora de los Desamparados, bajo cuya protección pusimos las tareas del Congreso, en el acto de apertura que presidió el Vicealcalde valenciano, D. Alfonso Grau, en la sede del Ayuntamiento, en la que D. Ricardo Bellveser, Director de la Institución Alfonso el Magnánimo, pronunció una brillante conferencia sobre “Valencia, esplendor mediterráneo” y se le impusieron las medallas a los nuevos miembros de la R.A.E.C.O.

El Museo Histórico Municipal -que guarda tesoros tan relevantes como la “senyera”, la espada del rey D. Jaime, las banderas gremiales, los planos primitivos de la ciudad...-, las visitas a los principales monumentos y lugares- entre otros, Plaza del Ayuntamiento, Mercado, Lonja, iglesias de Santos Juanes y de Santa Catalina, Plaza Redonda, Plaza de la Reina, Catedral (con la capilla del Santo Cáliz), Miguelete, Basílica de la Virgen, Palacio de la Generalitat (sede del antiguo Parlamento valenciano), Museo de la Ciudad, Almudín, Cripta-cárcel de San Vicente Mártir, Torres de Serranos y muralla de la ciudad, Monasterio de San Miguel de los

Reyes (hoy Biblioteca Valenciana “Nicolau Primitiu”), la Albufera con un paseo en barca por el lago, la antigua isla del Palmar con una sabrosa comida valenciana, la Ciudad de las Artes y de las Ciencias, Palacio de Cervelló (sede del Archivo Histórico Municipal), Museo de Historia de Valencia, Palacio de Forcalló (sede del Consejo Valenciano de Cultura), típico barrio del Carmen, templo y claustro del Corpus Christi (Patriarca) y Museo Nacional de Cerámica “González Martí” (Palacio barroco del Marqués de Dos Aguas)-, las recepciones y comidas de hermandad, las interesantes sesiones de trabajo, la Asamblea anual de la Asociación y el solemne acto de clausura llenaron el XXXVII Congreso de la R.A.E.C.O., que se desarrolló en un ambiente de trabajo -hay que resaltar el enriquecedor intercambio de libros entre los congresistas, las innumerables publicaciones ofrecidas por las instituciones y la cantidad y calidad de las comunicaciones que se leyeron- y de camaradería o hermandad, con el recuerdo a los compañeros que en el transcurso del último año abandonaron las filas de la vida.

Este libro recoge las *Actas* del Congreso, las *Actas* del XXXVII Congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, con un “corpus” central constituido por los textos de las comunicaciones que se leyeron. Ojalá que el libro sea de provecho para muchos.

**Joaquín Criado Costa**  
Presidente de la R.A.E.C.O.

# ASAMBLEA GENERAL DE LA R.A.E.C.O.

Valencia, 2011

## INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE

### **Justificación de ausencias:**

- D. Antonio Arjona Castro, C.O. de Zuheros (Córdoba).
- D. Julián García García, C.O. de Cabra (Córdoba).
- D. Francisco Aguayo Egido, C.O. de Guadalcazar (Córdoba).
- D. José Cosano Moyano, C.O. de Villaharta (Córdoba).
- D. Manuel Gahete Jurado, C.O. de Fuente Obejuna (Córdoba).
- D. Juan González Castaño, C.O. de Mula (Murcia).
- D. Fernando Leiva Briones, C. O. de Fuente Tójar (Córdoba).
- D. Pablo Moyano Llamas, C.O. de Montemayor y Santaella (Córdoba).
- D. Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, C.O. de Montalbán (Córdoba).
- D. Juan Antonio Ramos Rubio, C.O. de Trujillo (Cáceres).
- D. Miguel Ventura Gracia, C.O. de Espejo (Córdoba)
- Fray Valentín de la Cruz, C.O. de la Provincia de Burgos.
- D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Álvarez Lavín, C.O. de Barcina de los Montes (Burgos).
- D. Feliciano Correa Gamero, C.O. de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- D. Valentín Soria Sánchez, C.O. de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

### **Bajas voluntarias en la R.A.E.C.O.:**

- D. Joaquín de Carpi Cases, C.O. de Tamarite de Litera (Huesca).
- D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup>. Torres Villalón, C.O. de Alfambra (Teruel), por haber renunciado al cargo de Cronista.
- D. Amador Grinyó i Guzmán, C.O. de Quart de Poblet (Valencia).
- D. Balbino Velasco Bayón, C.O. de Cuéllar (Segovia).

### **Bajas automáticas en la R.A.E.C.O.:**

Tras cuatro años sin pagar las cuotas y sin poder contactar con ellos, causan baja en la R.A.E.C.O. los siguientes miembros:

- D. José Ángel Navarro Montaner, C.O. de Altea (Alicante).
- D. José Luis Mosquera Müller, C.O. de Mérida (Badajoz).
- D. Patrocinio Martín Vivas, C.O. de Puerto de Béjar (Salamanca).



### **Fallecimiento de Cronistas miembros de la R.A.E.C.O.:**

- D. Juan Palma Robles, C.O. de Lucena (Córdoba).
- D. José del Corral Raya, C.O. de Madrid. Falleció el 19 de febrero de 2011.
- D. Francisco de la Iglesia Camacho, C.O. de Daimiel (Ciudad Real). Falleció hace dos años.
- D. Miguel Moreno y Moreno, C.O. de Soria, de Ágreda, de Navaleno y de San Pedro Manrique (Soria).
- D. Manuel de la Peña Rodríguez-Martín, C.O. de Getafe (Madrid).
- D. Justo Ureña y Hevia, C.O. de Avilés (Asturias).
- D. Antonio Rubio Rojas, C.O. de Cáceres.
- D. Luis Salido Sánchez, C.O. de Cazalilla (Jaén).
- D. José Chirlaque Gaya, C.O. de Enguera (Valencia).
- D. José Larrey Martínez, C.O. de Usagre (Badajoz)

### **Nuevos miembros de la R.A.E.C.O., a los que damos la bienvenida a la Asociación, aunque no todos se encuentren presentes:**

- D. Rafael Martín Artíguez, C.O. de Segorbe (Castellón).
- D. Aureliano J. Lairón Pla, C.O. de Alzira (Valencia).
- D. José Larrey Martínez, C.O. de Usagre (Badajoz).
- D. Juan Oliver Chirivella, C.O. de Paiporta (Valencia).
- D<sup>a</sup>. Adela Tarija Fernández, C.O. de Carboneros (Jaén).
- D. Carlos Mora Mesa, C.O. de Guadalmez (Ciudad Real).
- D. Santiago Izquierdo González, C.O. de San Sebastián de los Reyes (Madrid).
- D<sup>a</sup>. Elia González Esteve, C.O. de Muro de Alcoy (Alicante).
- D. Lluís María Mesa i Reig, C.O. de Estivella (Valencia).
- D. Alfonso Rovira Marín, C.O. de Alzira (Valencia).
- D. César José Salvo García, C.O. de Villar del Arzobispo (Valencia).
- D. Emilio Jiménez Aznar, C.O. de Borja (Zaragoza).
- D<sup>a</sup>. Remedios Muñoz Hernández, C.O. de Los Montesinos (Alicante).
- D<sup>a</sup>. Marina Estarlich Martorell, C.O. adjunta de Antella (Valencia).
- D<sup>a</sup>. María Dolores Domingo Comech, C.O. de Alcublas (Valencia).

Ruego a quienes estén presentes por primera vez que se levanten y digan sus nombres y de dónde son Cronistas. A todos les doy la bienvenida.

### **Cronistas que cumplen 25 años (Bodas de Plata) con la Asociación:**

- D. Diego Orzáez Fernández, C.O. de Baeza (Jaén).
- D. José M<sup>a</sup>. Suárez Gallego, C.O. de Guarromán (Jaén).

### **Publicación de las Actas de los Congresos de Cazorla (Jaén) y de Canarias:**

-El 18 de diciembre de 2010, en la ciudad de Puerto del Rosario, en la isla de Fuerteventura, se presentó el libro con las Actas de Congreso de Canarias de ese mismo año.

-En el mes de abril de 2011, en la Diputación de Jaén, se presentó el libro que contiene las Actas del Congreso que se celebró en Cazorla en el año 2009.

-Ambos libros se han enviado a los inscritos en dichos Congresos.

-Nos congratulamos de que vayamos al día en la publicación de las Actas de los Congresos.

#### **Anuario 2010-2011 de la R.A.E.C.O.:**

Ha sido editado en soporte informático.

Los CDs con la Página Web y el Anuario se han enviado a todos los Miembros de la R.A.E.C.O.

#### **Jornadas de Heráldica y Vexilología:**

Se celebraron en Madrid, los días 4 y 5 de noviembre de 2010, con la colaboración de la R.A.E.C.O. Don Joaquín Criado Costa formó parte del Comité de Honor.

#### **Libro con la Historia de la Asociación:**

En el Congreso celebrado en 2010 en Canarias se hizo la presentación del libro *Notas para la Historia de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales*, de José Manuel Troyano Viedma, con prólogo de Joaquín Criado Costa.

Se ha entregado o enviado un ejemplar del mismo a todos y cada uno de los miembros de la R.A.E.C.O.

El precio total de la edición ascendió a 1.814'40 euros.

#### **Libros publicados por los Cronistas e intervenciones públicas de los mismos:**

La Página Web de la R.A.E.C.O. ha ido recogiendo las publicaciones e intervenciones públicas de los Cronistas.

Felicitamos a los autores.

#### **Reuniones de la Junta Rectora:**

-Las Palmas de Gran Canaria, 8 de octubre de 2010.

-Madrid, 19 de febrero de 2011.

-Madrid, 9 de julio de 2011.

-Valencia, 14 de octubre de 2011.

#### **Asambleas Generales de la R.A.E.C.O.:**

-Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2010. (Ordinaria).

-Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2010. (Extraordinaria).

#### **Biblioteca de la R.A.E.C.O.:**

-Sigue depositada y funcionando en la Biblioteca Municipal de Torreveja (Alicante), con sus fondos a disposición de los miembros de la R.A.E.C.O.

-A ella pueden enviar los Cronistas sus publicaciones y de hecho así es, lo que hace que sus fondos aumenten de manera considerable.

-Se ha firmado el acta anual de actualización de los fondos. Pasan de 200 los recibidos.

(Dar la palabra y felicitar a Paco Sala).

### **Página Web de la R.A.E.C.O.:**

Sigue funcionando muy satisfactoriamente, a cargo del Vocal D. Francisco Sala Aniorte.

### **Archivo de la R.A.E.C.O.:**

-La Asamblea acordó su depósito en el Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por tiempo indefinido y ayer se firmó el correspondiente convenio. Agradecimiento a D. Antonio Galiano.

### **Medallas e insignias de la R.A.E.C.O.:**

-En la Asamblea de Canarias (2010) se acordó la modificación de la medalla y de la insignia de la R.A.E.C.O., mejorándolas.

-Ya están confeccionadas y se pueden encargar al Sr. Tesorero.

### **Premios, homenajes y distinciones de los que han sido objeto miembros de la R.A.E.C.O.:**

Se recogen diariamente en la Página Web.

Desde aquí los felicitamos a todos.

### **Acuerdos más relevantes tomados por la Asamblea y/o por la Junta Rectora:**

-Encargar de nuevo a D. José Luis Lindo Martínez el continuar realizando gestiones para una audiencia de S.M. el Rey a la Junta Rectora con el fin de agradecerle la concesión del título de Real a la Asociación.

-Agradecer a la Junta de Cronistas de Canarias y especialmente a D. José Antonio Luján Henríquez, a las instituciones de las islas y a las personas colaboradoras su valiosa aportación al Congreso de Canarias (2010) y felicitar a todos por el éxito del mismo y por la publicación de las Actas.

-Agradecer a la Diputación Provincial de Jaén, al Ayuntamiento de Cazorla y a D. Juan Antonio Bueno Cuadros la publicación de las Actas del Congreso de Baeza (2009) y felicitarlos por tal hecho.

-Encargar de nuevo a D. José Luis Lindo Martínez que informe a la Junta Rectora de las convocatorias de ayudas económicas para actividades culturales de las Asociaciones.

-Felicitar a D. Juan Gregorio Nevado Calero por sus tareas en el campo de la Tesorería de la R.A.E.C.O.

-Felicitar a D. Francisco Sala Aniorte por sus tareas como responsable de la Página Web de la Asociación.

- Aprobar el nuevo diseño de la medalla y de la insignia de la R.A.E.C.O.
- Celebrar en Valencia el XXXVII Congreso de la R.A.E.C.O.
- Tener en cuenta en el Congreso del año 2012 el bicentenario de las Cortes de Cádiz.
- Felicitarse a D. Feliciano Correa Gamero por la dirección de la ya desaparecida revista Vitela y agradecerle que la enviara siempre a los miembros de la R.A.E.C.O.
- Felicitarse a D. José Manuel Troyano Viedma por la publicación del libro Notas para la Historia de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, editado por la R.A.E.C.O.
- Felicitarse a D. Fernando Jiménez de Gregorio al cumplir cien años y adherirse la R.A.E.C.O. a los actos en su honor.
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del año 2009.
- Modificar los Estatutos en el sentido de que el Artículo 2 quede con el siguiente texto: “El domicilio de las Asociación lo tiene en Murcia, Avenida Rector Loustáu, 12-6º B”.
- Felicitarse a la Asociación de Cronistas del Reino de Valencia por habersele concedido la Medalla al Mérito Cultural de la Comunidad de Valencia 2010.
- Aprobar las fechas, el programa, las cuotas, etc. del Congreso de Valencia.
- Felicitarse a la Asociación de Cronistas “Santo Reino” de Jaén, por el X Congreso, celebrado en La Carolina durante los días 4 y 5 de marzo de 2011, y al que invitaron y asistió D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la R.A.E.C.O.
- Felicitarse a la misma Asociación por el éxito del II Encuentro Provincial de los Cronistas Oficiales de Jaén, el 24 de septiembre de 2011, en el que D. Vicente Oya Rodríguez representó a la R.A.E.C.O.
- Felicitarse a los Cronistas Oficiales extremeños por la constitución de la Asociación de Cronistas de Extremadura y a D. Feliciano Correa Gamero por haber resultado elegido Presidente de la misma.



COMUNICACIONES Y CONFERENCIAS  
SESIONES DE TRABAJO  
DEL CONGRESO



# FULGOR Y FERVOR DE LO VALENCIANO<sup>1</sup>

RICARD BELLVESER

Director de la Institució Alfons el Magnànim (CECEL-CESIC)

Queridas y respetadas autoridades y admirados colegas.

Quiero darles la bienvenida a esta tierra al centro del Levante peninsular, a los que vienen de fuera y acoger a los que lo hacen desde las relativas cercanías, con mi deseo de que su estancia entre nosotros sea fértil, placentera, provechosa y si es posible también, algo emocionante.

Acepté de muy buen grado la propuesta de mi admirado Francisco de Paula Momblanch de dirigirme a ustedes hoy, al inicio de las sesiones valencianas de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, como se dice en el Acto de Contricción, “por ser vos quién sois”, o lo que es lo mismo, porque son ustedes los naturales defensores de nuestro patrimonio, sea este físico, histórico, sea el legado de nuestros antepasados, sea la memoria colectiva o sean ustedes los testigos de la historia, pues ustedes están estatutariamente obligados a velar porque las Corporaciones locales custodien en la debida forma sus archivos, y particularmente los expedientes y demás documentos de interés histórico, así como a defender los valores históricos, artísticos, urbanísticos, lingüístico-literarios, paisajísticos y humanos de sus pueblos y territorios

Es, por tanto, una ocasión excepcional la que tengo para llamarles la atención sobre aspectos singulares para que no se nos olviden.

Bienvenidos a Valencia, capital de un Reino que durante el siglo XV, fue el territorio peninsular de mayor pujanza cultural, y probablemente el que en aquellos momentos supo forjarse una personalidad mejor definida dentro de la Corona de Aragón en la que, por unos años claves, consiguió el desarrollo más coherente de cuantos obedecían a la misma Cancillería, lo que dio como resultado un asombroso —por la cantidad y la calidad de sus escritores, arquitectos e intelectuales— Siglo de Oro que no se redujo a la literatura —lo que ya sería bien importante— sino que lo fue también en algunos de los más diversos campos del conocimiento.

---

<sup>1</sup> Intervención en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Valencia, el día 14 de octubre de 2011 y que fue enriquecida en su exposición oral con numerosos ejemplos y precisiones.



Han venido ustedes a una ciudad con un deslumbrante pasado y con un futuro lleno de optimismo. Les deseo que recorran los espacios de vanguardia de la Ciudad de las Artes y las Ciencias, o el Oceanográfico o el Palau de Congressos, pero no olviden que los frutos de hoy son la siembra de ayer.

Por ejemplo, durante el siglo XV los científicos valencianos propiciaron singulares avances en la prevención y curación de enfermedades, en materia de cirugía, hospitalización y farmacología, en los métodos de diagnóstico y tratamiento<sup>2</sup>; sistematizó procedimientos administrativos que nos resultan hoy de una sorprendente modernidad y evolucionó en las artes de un modo peculiar, en especial en la cerámica, las artes decorativas y los tejidos, su industria de la seda llegó a ser de las primeras del continente<sup>3</sup>, sus imprentas merecieron un alto prestigio<sup>4</sup> y su agricultura llenó las despensas de una parte del sur de Europa, con aquellos productos que pudo exportar, pues no todos tuvieron licencia para ello, mientras la ciudad conoció un desarrollo sin parangón en lo comercial, en lo social, en lo político y en lo demográfico.

Llama la atención la pléyade de escritores que abordaron los más dispares géneros y pusieron los cimientos para la construcción de una lengua estándar literaria única, que llegó a singularizarse dentro de la península. Sus escritores conformaron un grupo solvente, que se reclamó usuario de la *lengua vulgar valenciana*, cuyas obras siguen causando admiración entre sus lectores, en especial los llamados “escritores en la Corte del Magnánimo”<sup>5</sup>. Pues el tiempo del rey Alfonso V, el Magnánimo, fue el más fértil hasta 1458 en que murió el rey, la reina María y el papa Calixto III, dado que las defunciones de unos y otros apenas se distanciaron unos pocos meses. La inercia resultante a tan fuerte empuje, prolongó el impulso unos años más, hasta que se inició un proceso de decadencia en la que mucho tuvieron que ver el crecimiento de otros territorios de la Corona de Aragón, y el Descubrimiento de América en 1492.

Dos aspectos son claves para una recta comprensión del porqué, en la Corona de Aragón, Valencia ocupó un lugar tan preeminente, vórtice de esta eclosión cultural y por qué la muerte del rey en Nápoles, arrastró hasta la depresión a este Reino. Para poder entenderlo cabalmente, hemos de respondernos a unas preguntas metodológicas y de ellas una general: ¿cual fue la relación, cultural, política y económica entre los distintos reinos y condados de la Corona de Aragón? Cuestiones estas siguen teniendo hoy una gran proyección sobre la actualidad, pues de aquellas relaciones dentro de los territorios de la Corona, de aquellos celos, y en ese pasado se forjaron algunos de los tics contemporáneos. Ajustar la respuesta a esa pregunta,

---

<sup>2</sup> García Ballester, Lluís. *La medicina a la València medieval. Medicina i societat en un país medieval mediterrani*. 1989. Institució Alfons el Magnànim. Valencia.

<sup>3</sup> Navarro Espinach, Germàn. *Los orígenes de la sedería valenciana. S. XV-XVI*. 1989. Ayuntamiento de Valencia

<sup>4</sup> Morales, Serrano. *Historia de las Imprentas*,

<sup>5</sup> Rovira, José Carlos. *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*. Instituto de Cultura Juan Gil-Albert. Alicante, 1990.

es comprender e intentar deshacer el nudo de tensiones que incluso, de un modo sectorial, se mantienen hoy.

La Valencia del siglo XV es una Valencia deslumbrante, que creía en sus propias fuerzas y se sentía bien dirigida. El espacio urbano comenzó a cambiar con obras realizadas bajo el criterio de excelencia, como el edificio de la Lonja de los Mercaderes, la reconstrucción de la catedral, el convento de Santo Domingo, el de la Trinidad, la torre del Miguelete, las principales puertas a la ciudad, se varían las murallas, la ciudad se cree y se sabe capital y reino. Sus sectores dirigentes se sabían fuertes y deseaban distinguirse dentro de la Corona. También lo sabía el Rey que utilizó el Reino de Valencia para la obtención de sus créditos y préstamos con los que solventar tensiones económicas y para ello dejó en Valencia a su mujer la Reina María, que cuidó con mimo estos aspectos<sup>6</sup>.

Si han tenido ocasión de visitar la Ciudad de las Artes, el hemisférico y el *Palau de les Arts* o Palacio de la ópera, si han tenido la oportunidad admirar los asombrosos edificios de Santiago Calatrava, sospecharán que no han faltado las personas que consideran estas obras excesivas en su elocuencia, en su tamaño, en su aspecto y en su coste, y es que realmente suponen un esfuerzo colectivo como sociedad bien importante, pero esas —digámoslo así— ‘quejas’ no son muy originales. En el siglo XV cuando se acomete la construcción de la Valencia hoy histórica, las puertas con resolución de torres de Serranos y de Quart, la puerta de la Mar y la de la Boatella, el mismísimo Miguelete o la Lonja, hay ‘*jurats*’ de la ciudad que se preguntaban porqué se habían escogido proyectos tan caros, en especial los referidos a las puertas de la ciudad pues, si el Miguelete por su aliento de campanario, de torre de la catedral e impulso religioso estaba en línea con otras fábricas que se estaban erigiendo en distintos lugares peninsulares, las torres góticas se creía que eran un derroche ornamental innecesario. El Calatrava de entonces, llamado Pere Compte, sufrió la censura de algunos, y eso que en el siglo XV no había periódicos sobre los que auparse los censores. Pasado el tiempo, todo se ha desmoronado, salvo estos edificios, como imagino que sucederá dentro de unos siglos con lo que acabamos de construir.

La ciudad de Valencia era, a principios del siglo XV, una de las más populosas de Europa, con 45.000 habitantes que hacían de ella una ciudad viva, bulliciosa, en la que todo era posible, del negocio al pecado, de la carrera política a la eclesiástica, en la que había dinero y optimismo de ahí que el Reino de Valencia y en especial su ciudad fueran quienes sufragaron buena parte de las aventuras políticas, militares y personales del Rey, y lo hizo mientras dio, por estos años, no solo uno de los mejores siglos de oro culturales, no solo fue el centro de la imprenta y el comercio, sino que incluso dio varios reyes a la corona y dos ó tres Papas a la Cristiandad.

---

<sup>6</sup> Küchler, Winfried. *Les finances de la Corona d'Aragó al segle XV*. Edicions Alfons el Magnànim. Col.lecció Politècnica. Valencia, 1997.

Valencia, con 45.000 vecinos, era la primera ciudad peninsular de la Europa de las ciudades, y la quinta europea, una ciudad más grande que Londres o Roma, solo superada por París y cuatro ciudades italianas, Milán, Venecia, Florencia y Nápoles, por más que esta última estaba a su mismo nivel, pues de facto era una prolongación de Valencia, ya que el Rey Alfonso el Magnánimo cuando decidió trasladar su corte, lo hizo allí, y dejó a su esposa, la Reina María de Castilla, en Valencia, al frente de estos territorios con lo que equilibró los dos polos. En Valencia murió ella y aquí siguen sus restos aunque es algo que la inmensa mayoría de los valencianos o desconocen o han olvidado. Este eje Valencia-Nápoles, le dio a Valencia una preeminencia en el Mediterráneo bien notable, y desplazó dentro de la Corona de Aragón, a las otras capitales cuya influencia mermó, y esa constatación hizo que tanto Zaragoza como Barcelona, especialmente esta última, comenzara a planear estrategias de recuperación.

El viajero alemán Jeroni Münzer, en 1495, describió así a Valencia: “*A poca distancia del mar, se alza Valencia, ciudad mucho más grande que Barcelona, muy poblada y donde conviven condes, barones, algunos duques, más de 500 caballeros ricos y otras personas de distinción*”. Era una ciudad orgullosa, cap i casal, potente económica y socialmente, y su peso era tal dentro de la Corona que en su momento resultó definitivo en el compromiso de Caspe, después en la Corte napolitana del Magnánimo y en el hecho de dar tres papas, el primero el aragonés Benedicto XIII (1394-1416), al que “valencianizo” porque era canónigo de la catedral de Valencia y penitente de San Vicente Ferrer, por tanto alguien cuya carrera eclesiástica se cumplió en Valencia a la sombra del emergente poder valenciano, y dos papas Borja de Xátiva, Calixto III (1455-1458) y Alejandro VI (1492-1504). Pero además Valencia por ser un reino, se consideraba muy por encima de los condados y entidades menores que en el mundo medieval tenían un peso decisivo, y lo quiso demostrar, como he comentado, con una arquitectura civil que estuviera a la altura de su autoestima, una vida cultural que dio excelentes frutos y el desarrollo de un humanismo poco frecuente en su tiempo. Diferencia que también se tradujo —y esto es importantísimo— en una fiscalidad pública que variaba en los distintos territorios, esto es, no pagaban los mismos impuestos ni tributos u obligaciones, si los actos sujetos a ellos se generaban en “*terres de reyalench*” o en “*terres senyoriales*”, sometidas “*pel det de regalia*” a exigencias fiscales diferentes.

El Rey Magnánimo quiso darle este reconocimiento como demuestran decisiones como la adoptada el 13 de septiembre de 1419 por la que ordenó que los estudiantes del Reino de Valencia pudieran elegir, cada tres años, un rector valenciano en L’Estudi de Lleida, de cuyo patronato universitario, el Reino de Valencia formaba parte paritaria.

Estamos en el corazón del asunto por lo que a ustedes, Cronistas Oficiales, afecta. Disponía Valencia de un Palacio Real donde residían los reyes y gobernantes y donde residió hasta el fin de sus días la Reina María de Castilla, palacio que fue dinamitado

el 12 de marzo de 1810 con el dudoso propósito de evitar que se convirtiera en un bastión enemigo y para dificultar la entrada de las tropas napoleónicas, sacrificio que no sirvió para nada porque entraron igualmente, impusieron sus códigos solo que la ciudad se quedó sin palacio y con ello sin memoria, pues si conserváramos el edificio, entero o en parte, nuestros historiadores, nuestros cronistas y nuestras universidades habrían prestado un mayor interés a lo que representaba y lo que sucedió en su interior.

En aquel palacio llamado por los valencianos *el palau de les 300 claus* en referencia al número de habitaciones que la opinión popular decía que tenía, estuvo el retrete del Rey Alfonso el Magnánimo, vivió la reina María y se abrió su testamento, vivió el Duque de Calabria, residió Felipe III, fue “una Alambra primigenia” en palabras de Henri Pérès, “*además era el lugar desde el que solían anunciarse los regocijos y las victorias, donde se ponían las banderas a ondear y donde se colocaban las hachas de cera las noches de luminarias*” (Pérez García), donde se hacían las grandes fiestas y recepciones del virreinato de Germana de Foix y el Duque de Calabria, se escuchaba música todos los días, se producían magníficos debates literarios entre Ausias March y el resto de los poetas de la Corte del Magnánimo, aparte de que disponía de un espacio específico para la representación de comedias. Las actividades palaciegas ceremoniales no se constreñían al Palacio, sino que comprendían los jardines y sus huertos, el llamado Llano del real y el Prado de Valencia donde se hicieron hasta inolvidables corridas de toros a caballo y de rejones<sup>7</sup>.

Con el Rey Magnánimo en Nápoles, la Corona de Aragón fue gobernada desde ese edificio. Hay que tener en cuenta que la Corona fue policéntrica, careció de una ciudad sede única del gobierno, sino que cambió frecuentemente de lugar. La única que se mantuvo fija fue la de Valencia, por ser la ciudad donde vivía la Reina María, pero hoy, al no existir el edificio del palacio Real, nadie recuerda este hecho, incluso los valencianos se han olvidado por un desmayo de la memoria, lo que de existir el edificio habría sido pura obviedad. Al dinamitarlo, con esa inútil acción propia de aprovechados, de conspiradores, de especuladores desvergonzados, se dinamitó el espacio político y ceremonial en el que se fue forjando la imagen de la realeza valenciana y de la Corona. Tenemos vivísimas referencias del palacio, por los testimonios que nos dejaron los viajeros —cronistas *avant la lettre*— renacentistas o ilustrados, y tenemos también representaciones en cuadros de la época, e incluso hace poco se hallaron en el Fondo Suchet de París los planos del edificio trazados por el ingeniero militar Manuel Cavallero, que nos describen con profesional minuciosidad, la fachada, el alzado, y los planos sala por sala, por lo que conocemos hasta el más mínimo de sus detalles constructivos de fábrica.

---

<sup>7</sup> Gómez-Ferrer, Mercedes. *El Real de Valencia (1238-1810) Historia arquitectónica de un palacio desaparecido*. Institució Alfons el Magnànim. Arxius i Documents. Valencia, 2011.

“Fue el edificio civil más imponente de cuantos se construyeron en la ciudad de Valencia y su historia se convierte, aún sin querer, en la historia constructiva de la propia ciudad” (...) “Las maquetas del palacio del Magnánimo y de la torre de los Ángeles, viajaron a Sicilia y Nápoles, las trazas iban y venían a la corte, propuestas de diseños de escaleras o salones eran reformas que debían ser autorizadas y que precisaban de dibujos concretos y en última instancia, no podemos olvidarnos de todo el conjunto de planos que acabó en manos francesas en París” (...) “Su realidad arquitectónica se inserta en la tradición constructiva de algunos de los principales palacios de la Corona de Aragón, con grandes patios, escaleras a cielo abierto, salas, salones y un sinfín de dependencias” (...) “también podemos aceptar que el palacio fue punta de lanza de significativas innovaciones para la arquitectura de su tiempo.”<sup>8</sup>

De todo esto no queda nada. Hace unos años se descubrieron las ruinas del palacio, se fotografiaron, se inventariaron y se volvieron a cubrir para que siguieran durmiendo su vergonzoso silencio, ¿por qué y para qué se cubrieron de nuevo? Pues para que pudiera asfaltarse su superficie y pasaran más coches. El único argumento fue el del ordenamiento del tránsito urbano... Al caer el palacio, con él cayó la memoria del pueblo valenciano y una parte de la memoria de la corona de Aragón, con nuevo olvido de que en sus salas fue uno de los espacios donde se creó la poesía valenciana en valenciano más interesante de la historia, así como se dio pie a la difusión de la llamada *lengua vulgar valenciana*, entendida como poseedora de elementos estéticos e ingredientes líricos diferenciales. Este es, también, un tema vertical, pues se debió tratar de diferencias probablemente solo fonéticas, pero permitieron que fuera concebida como un estilo literario caracterizado por la pervivencia de arabismos en él, inexistentes en el catalán occidental, arcaísmos y occitanismos, procedentes de la lengua de Els Furs y que tanto Jordi Sant Jordi, aún unido a ellos, como Ausiàs March o Martorell utilizaban con gran estima, unido al lenguaje llano o vulgar. El valenciano, pues, se diferenciaba por su fonética, ya los hemos dicho, y por su lirismo de la rudeza del lenguaje de la chancillería real y sus burócratas<sup>9</sup>. El catalán era la lengua hablada en ciudades pequeñas, en pueblos y como sistema en una parte de la administración, en especial en la chancillería, mientras que el valenciano se distinguía por su dulzura y poesía, untado de préstamos romances que lo convertían en muy apropiado para la literatura. Así debe entenderse la singularización hecha por Antoni Canals en su preámbulo a *Valerio Máximo*.

Esta lengua vulgar valenciana creció, creó su estandar y se extendió a todas las disciplinas, no solo a la literatura de creación que al final dio una de las mejores novelas de todos los tiempos, “*Tirant lo Blanch*” (1490), y probablemente al mejor

<sup>8</sup> Mercedes Gómez-Ferrer. Pág. 295

<sup>9</sup> Zaragoza, Abelard. *Reivindicació del valencià*. 2007 Ed. Tabarca. Valencia.

poeta del periodo y muchos periodos posteriores, Ausiàs March y la primera novela burguesa, *L'Espill...* Una lengua que se quiso significar, y los escritores señalaron inequívocamente diferenciada de las variantes menos desarrolladas en utilidad literaria. Este aspecto parece que no se ha entendido o, adrede, no se ha querido entender bien del todo por anacronismo, pues hay que insistir en el policentrismo de los territorios de la Corona de Aragón.

En el siglo XV lo que tenía prestigio era lo valenciano, pues otras parte de la Corona resultaban cultural o socialmente más atrasadas, o si se prefiere, más rudas. No solo, decía, era superior en los aspectos relacionados con la creación artística, sino en los usos generales, tales como las ciencias naturales, respecto a las cuales se editó en Valencia el *Tractat de menescalia* escrito por el mayordomo del Rey, Manuel Díez de Calatayud, muy avanzado para el momento. La medicina, pues con el *Regiment preservatiu e curatiu de la pestilencia* el médico y profesor de la Universidad de Valencia Estudi General, Lluís d'Alcanyís, dio instrucciones, en valenciano, claro está, a la sociedad en general, a la burguesía en particular y a los médicos de forma expresa, sobre cómo debían comportarse y qué debían hacer ante una epidemia de peste como la que en 1459 estremeció al Reino.

O en Teología, por medio del *Memorial de la fe catòlica* de Francesc de Pertusa, que es casi con total seguridad, el primer tratado teológico del que tenemos noticia, escrito en lengua vulgar, es decir, no redactado en latín o griego que eran los idiomas de la ciencia, y además redactado por un laico. En este mismo orden de cosas hay que incluir las traducciones de la Sagrada Biblia de Bonifacio Ferrer y que abrió una jugosa polémica en torno a las traducciones de los libros sagrados a lenguas vulgares. Estuvo tan vivo que se realizaron distintos Autos de Fe en los que se quemaron libros religiosos o teológicos, impresos sin las debidas autorizaciones, por haber sido traducidos a una lengua de dominio general<sup>10</sup>.

La importancia social de Valencia, con su Siglo de oro literario, su explosión demográfica, su historia y su boyante economía, invitaba al rey Alfonso el Magnánimo a que pidiera una y otra vez dinero para las empresas italianas, para la Corte de Nápoles e incluso para las batallas de expansión o de religión como la de Belgrado frente al turco. Llegó a tener conciencia de que no podía recaudar más de sus súbditos salvo tener que hacer frente a desplantes o amotinamientos, riesgos de los que la reina María le advirtió con sensata frecuencia.

Toda esa memoria la echó al suelo la dinamita aquel 12 de marzo de 1810 con una eficacia tal que, como ya he dicho, la inmensa mayoría de los valencianos de hoy desconocen la existencia del *Palau de les 300 claus*, qué función cumplió y qué sucedió entre los muros de su fábrica. Desconocen también que la Reina María está enterrada en el convento de la Trinidad, trasero al Palacio y afortunadamente aún en

---

<sup>10</sup> *Dietari d'un capellà d'Alfons el Magnànim*. Introducció, selecció i transcripció de Vicent Josep Escartí. Biblioteca d'Autors Valencians. IAM. Valencia, 2001

pie, y desconocen donde están las tumbas del duque de Calabria, de doña Germana, de doña Mencía de Mendoza y así sucesivamente. Tampoco sabemos qué se hizo con las tumbas del Palacio, ni tan siquiera si fueron profanadas o respetuosamente cubiertas.

Y es aquí a donde quería llegar. Se derribó un edificio para venderlo a piezas, y ese acto supuso un enorme zarpazo y produjo una amnesia de tal envergadura que en dos siglos la sociedad valenciana no ha sabido reponerse de ella. Algunos hemos pedido que se reconstruya el Palacio Real, todo o parte, como conjunto o únicamente en algunas de sus fachadas para que se vuelva a ver en su lugar y en su espacio, y de pie a nuevas investigaciones que reverdezcan nuestra historia conjunta.

Y con esta experiencia tenida en la capital de este antiguo Reyno que hoy les acoge y les da la bienvenida, me dirijo a ustedes para pedirles que no flojeen en su defensa de nuestro patrimonio, que la labor de ustedes, cronistas oficiales, es tanto dejar constancia del paso de la vida, como denunciar las pérdidas, ustedes cronistas oficiales tienen la misión de defender los valores históricos, artísticos, urbanísticos, paisajísticos y humanos de nuestro país, deben ser la última resistencia. Es más, no debemos permitir que se derribe ni una pared, que se pierda un solo pomo de una puerta, el alfeizar de una ventana, ni una alquería. Si lo consentimos nos sucederá como la historia demuestra, que sobre ese pueblo cae como lentos copos de nieve los copos del olvido y con ellos los del atraso. Con la gran admiración con la que observo su trabajo, señores cronistas, les pido que ayuden a mantener el principal bastión del progreso que es la memoria y el legado del pasado.

Muchas gracias.



# LA IMPAGABLE Y EJEMPLAR LABOR DE LA ASOCIACIÓN DE GENEALOGÍA «RAÍCES REINO DE VALENCIA»

LUIS LISÓN HERNÁNDEZ

Cronista Oficial de Alguazas, Ojós y Sucina (Murcia)  
Miembro de la Real Academia Alfonso X el Sabio

## Los primeros grupos

Los estudios e investigaciones de índole genealógica se han desarrollado en la comunidad valenciana –por medio de entidades consolidadas– desde hace unos 15 años. Surgió en primer lugar la «Academia Valenciana de Genealogía y Heráldica», fundada en 1996, cuyo presidente es don Germán de León y Quintero, y con la siguiente página en Internet:

[http://www.competic.es/empresa\\_1565\\_academia\\_valenciana\\_de\\_genealogia\\_y\\_heraldica.html](http://www.competic.es/empresa_1565_academia_valenciana_de_genealogia_y_heraldica.html)

Unos años más tarde, el 25 de noviembre del 2003, inició su andadura el Grupo de Genealogía Valenciana «GENVALENCIA», con 920 asociados en la actualidad, y con la siguiente URL en Internet:

<http://es.groups.yahoo.com/group/genvalencia/>

De este grupo surgió la «Societat Valenciana de Genealogía i Heràldica», fundada el año 2007, que dirige Francesc Gamero Lluna, y cuyo enlace es:

<http://www.svgh.org/news.php>

## Raíces Reino de Valencia

No pareciéndoles bastante para sus aspiraciones lo que existía, a principios del año 2009, un pequeño grupo de interesados en la investigación genealógica familiar, decidieron crear un grupo para fomentar y difundir el conocimiento de sus hallazgos, a la vez que posibilitar la ayuda entre sus miembros, en un loable intento por ayudar a superar las dificultades que se presentan a los interesados en el tema, sobre todo al dar los primeros pasos.

Aprovechando el soporte gratuito que les ofrecía la plataforma «Yahoo! Grupos», en febrero de aquel mismo año surgió el denominado “RAICES REINO DE VALENCIA”, mediante un mensaje titulado Bienvenidos, que decía lo siguiente: *«Hola a todos.- Se ha creado este grupo con la intención de que tengamos un lugar*



*donde podamos compartir nuestras búsquedas y conocimientos.- Poco a poco iremos incluyendo archivos y bases de datos.- Esperamos que disfrutemos de nuestra mutua compañía y conocimientos.- Tenéis libre acceso a escribir en el grupo y a manejar sus archivos.- En breve dispondremos de un espacio para la persona que quiera publicar su genealogía. Solo deberéis de enviar al grupo el gedcom y nosotros lo gestionaremos.- Saludos.- Mamen.»*

<http://es.groups.yahoo.com/group/RaicesReinoValencia/>

Eran las 12:48 pm, del martes, 24 de febrero, y apenas unos minutos después aceptaba la invitación Mercedes Fernández, desde Barcelona, seguido de Felip Lloret, Joëlle Vengud, Liliane, Julián Medrano, Fernando Belda y Galo Gijón de Amírola.

Durante ese primer mes en la red, fueron hitos importantes los siguientes: El 25, se pone en marcha la Base de Datos, con la incorporación de los censos de Alicante y sus partidos, de 1848; y el día 27, los censos de Carlet, Vilanova de Castellón y Pobla Llarga, de 1667. Un día antes, el 26, se anunció la existencia de una página Web propia “aún en construcción”, pero que en apenas 24 horas ya estaba operativa y accesible para todos, en la URL:

<http://www.raicesreinovalencia.com/>

A los 33 mensajes de aquel mes, se sumaron 696 en marzo, y así, en continuo aumento hasta el día de hoy, que se sobrepasan los 1.300 mensuales, y un total de 32.000 al cierre de esta comunicación. Cifras espectaculares aunque lógicas, si se tiene en cuenta que el siete del actual mes de octubre, estaban registrados en el grupo 1.079 miembros, no solo de la Comunidad Valenciana, sino de todas las de España y numerosos países extranjeros: Francia, Bélgica, Inglaterra, Rumania, Argentina, Cuba, México, Miami, Argelia, China, Brasil, Estados Unidos, Isla de Guadalupe, Marruecos...

La lengua vehicular en el grupo suele ser el español, aunque con frecuencia los mensajes llegan en valenciano, catalán, francés, etc., sin que ello suponga obstáculo alguno para la existencia de una buena y fluida armonía comunicativa entre todos los miembros.

Pese a los antecedentes ya citados, se tiene como fecha de inicio del Grupo y su Web la del 9 de marzo de 2009, y en los aniversarios de esta fecha o días cercanos, se celebra cada año desde entonces un “mini-congreso”. La primera de estas jornadas de convivencia tuvo lugar en Denia el sábado 13 de marzo del 2010, incluyendo los actos una visita al castillo. Los asistentes, cuya mayoría se vieron las caras por primera vez, fueron:

- Mercedes Fernández, y Jordi, su marido (Barcelona).
- Ignacio Gironés Guillem, de Onteniente (Valencia).
- María Luz Ortiz García-Bustelo, de Albaida (Valencia).
- Antonio Arlandis, y María, su esposa (Alicante).
- José María Busquier, y Consuelo, su esposa (Alicante).
- Fernando Belda, y Maribel, su esposa (Málaga).
- Felipe Lloret, y Ángela, su esposa, de Xeresa (Valencia).

- Yurgyna Valls (Francia).
- María Lluïsa Paytubí (Barcelona).
- Felipe Sancho, Muchamiel (Alicante).
- María Dolores Bernabeu Amorós, de Elche (Alicante).
- Pedro Santos (Alicante).
- Mamen Enríquez Sánchez-Gómez (Valencia).
- Rafael Martínez Pagán (Valencia).
- Luis Lisón Hernández, y Mari Carmen, su esposa (Murcia).
- Dr. Mansur Ata Ilai, presidente de la Comunidad Ahmadía del Islam en Valencia.
- Luis Gómez, propietario del grupo de Murcia-Valle de Ricote (Madrid).

El 12 de marzo de 2011, el punto de reunión para el segundo aniversario fue la ciudad de Elche, magníficamente organizado por María Dolores Bernabeu Amorós, que incluyó la visita a archivos vedados hasta el momento al público en general, además de la Basílica y su museo, guiados por don Joan Castaño García (archivero de la Basílica y del Patronato del Misterio de Elche, autor de *Los linajes de Elche*).

Aparte de estas reuniones anuales, también se reúnen algunos miembros del grupo en los llamados “encuentros”, en fechas intermedias a aquellas, habiéndose celebrado en Daimuz (2-X-2010), Villajoyosa (11-XII-2010), y Alicante (27-VII-2011). A ellas han acudido personas desde Rabat, Barcelona, Madrid, Málaga, Murcia, Francia, San Lucar la Mayor, Cartagena, Castellón de la Plana, y muchas poblaciones de Valencia y Alicante.

Para que todo esto funcione bien es necesario que existan prójimos desprendidos e incansables que, asimismo, disfruten ayudando a los demás, y enriqueciéndose a la vez en vivencias positivas y conocimientos; amén de las múltiples amistades que cada día atesoran. En la cúspide de esta gratificante labor están Mari Carmen Enríquez Sánchez-Gómez “Mamen” y Rafael Martínez Pagán “Rafa”, quienes se encuentran respaldados por un valioso equipo que colabora en mayor o menor grado en la labor y, a la vez, empujan incesantemente a la pareja para que no cesen ni decaigan en su empeño diario.

Poco a poco los datos acumulados se hicieron tan numerosos, que los equipos informáticos quedaron obsoletos, y hubo que renovarlos y ampliarlos. Otro tanto podemos decir de los servidores de red. Sin olvidar que ante nuevos retos, tuvieron que aprender y asimilar nuevos programas y recursos.

La Web del grupo «Raíces Reino de Valencia», ya citada anteriormente, está abierta al público en general, habiendo sido visitada hasta el momento por cerca de 620.000 usuarios, aunque algunas secciones son de acceso exclusivo para determinados socios.

Si entramos en ella y accedemos a Inicio, veremos el Menú principal, con enlaces a las diversas secciones, por las cuales vamos a deambular someramente, advirtiendo previamente, que los datos que aquí insertamos, ya están completamente desfasados por las nuevas aportaciones que llegan a cada momento.

**Apellidos.-** Raíces Reino de Valencia no es solamente una lista de correo de Genealogía en la que sus miembros se limitan a hacer preguntas y esperar respuestas. Raíces ha sido creado y diseñado para intentar hacer realidad lo que casi todos hemos deseado alguna vez, un sitio donde la información fluya libremente, y lo que cada uno de sus miembros logra no caiga en saco roto, a fin de que otros puedan aprovecharlo y conseguir así un fondo de información genealógica al que todos aportan y del que todos se nutren.

Para lograrlo se han diseñado algunas herramientas para que el objetivo sea más fácil de lograr. Una de esas herramientas es la “Base de datos”, y en ella se vuelca toda aquella información que por sus características puede ser útil, para que sea fácilmente accesible a todos los miembros.

Tanto en las distintas épocas como en los diversos lugares de nuestra geografía, los apellidos se han escrito con distintas grafías dependiendo unas veces de las inclinaciones del amanuense de turno y otras de las lenguas vernáculas o las costumbres del lugar. Así, por ejemplo, no es nada extraño encontrar el mismo apellido escrito de diferentes maneras como por ejemplo podemos encontrar tanto Herrero como Errero o Ferrero; y Alemany como Alemañy, Alemañ o Alemán, se escriben con “H” o sin ella con “B” o con “V” con “G” o con “J” etc., hasta el humilde “Martínez” lo hemos visto como Martines, Martinis o Martineç. Contiene 29.228 apellidos con 49.408 referencias a documentos.

Otra sección, **Se buscan... apellidos**, refleja todas aquellas poblaciones en las que algún miembro del grupo tiene búsquedas pendientes. Esto es muy práctico para que cualquiera que viva en alguna de estas poblaciones, y tenga posibilidad de acceder a la información que se solicita, cuando vaya a visitar algún archivo donde se pueda encontrar esta información, o simplemente posea o se tropiece con ella y quiera colaborar, puede hacerlo.

Existen ahora búsquedas en 34 provincias de España, y fuera de ella, y se pueden encontrar 1.634 peticiones de apellidos, en 353 poblaciones.

**Bases de datos.-** En este apartado podéis encontrar bases de datos con:

- **Expedientes de Guardias Marinas**, con 6.904 registros, en información facilitada por el Museo Naval.

- **Expedientes de Matrimonios de Militares y Marinos**, con 4.563 registros. Documentación de 1761 a 1865, generada a partir de la obligación que tenían los militares de graduación, de solicitar el beneplácito del Ejército para poder contraer matrimonio, y para ello aportar determinada documentación sobre la futura esposa, que demostrara su “aptitud”. Esta documentación se conserva en el Archivo General Militar y se puede solicitar por escrito.

- **Familiares del Santo Oficio**, con 2.870 registros. Eran nombrados por los inquisidores de distrito. Solían proceder del pueblo llano, eran artesanos

y mercaderes, aunque, cuando la figura del familiar se fue alejando de sus fines iniciales –milicia al servicio del Santo Oficio–, a estos se unieron caballeros que veían el puesto como una fuente de prestigio y privilegios de toda clase. Esta página está realizada por Mamen y Rafael, basándose en una recopilación de Pep Mir Fenoll y otros documentos aportados por diversos miembros del grupo.

- **Hospital de Santiago**, con 2.357 registros, según trabajo realizado por Berta Bello. En esta página veréis todos los que figuran en los libros de enfermos del hospital de Santiago de Compostela. Cuyos ingresos en el hospital corresponden a los años 1844 y 1846.

- **Moriscos**, con 3.527 registros.

El apartado incluye una amplia introducción que, en varias secciones, nos muestra una completa visión del problema morisco en España, y muy particularmente en el antiguo Reino de Valencia, a partir de las medidas que en 1499 adoptó Francisco Jiménez de Cisneros, más conocido como Cardenal Cisneros. Deteniéndose particularmente en los episodios conocidos por “germanías”, expulsión de los “cristianos nuevos” y la de los “moriscos”.

Además, se trata sobre las consecuencias de la expulsión; la demografía y repoblación; el problema de los censales y ruina de las clases medias; y se insertan sendos enlaces a temas puntuales como el de los Morisquillos en el Reino de Valencia, estudiado por Ignacio Gironés (3.527 registros); videos sobre la expulsión; y amplia bibliografías de los moriscos.

- **Procesos civiles**, con 1.375 registros.

Este trabajo lo han realizado Mamen y Rafael, basándose en una recopilación de datos extraídos de Internet, y de varios documentos aportados por algunos miembros del grupo, para de esta manera hacerla más accesible a todo aquel que busca sus raíces, y adaptándola más a las necesidades actuales.

- **Protocolos San Fernando (Cádiz)**, con 11.637 registros.

Esta base de datos ha sido elaborada por el Archivo de la Diputación Provincial de Cádiz, con datos de los protocolos notariales de San Fernando (Cádiz), en los que se pueden encontrar testamentos, particiones de bienes, últimas voluntades, codicilos etc., de los años comprendidos entre 1690 y 1907.

- **Soldados de la guerra de Cuba**, con 31.421 registros.

Han colaborado en esta sección, María Apolonia Blázquez, Alex González, Aline Jódar, André Berenguer, Ángel Sáez, Berta Bello, Carlos Tortosa, Cristina Terol, Christian, Enrique, Estela Tavella, Federico Heras, Carlos Cisneros, Felipe Sancho, José Arocas, Jorge Romero, Julio Armelles, Lola, Loli Valdivia, Lluís Dordal, María José, Matilde Matarredona, Mercedes Fernández, Monique Chave y Yurgina Valls,

entre otros que no recordamos, de Argentina, Brasil, China, Estados Unidos, Francia, Andalucía, Cataluña, Madrid, Fuerteventura, Galicia y diversos lugares del Levante Mediterráneo. Fruto de las indexaciones, que han durado tres meses, ofrece una relación de los caídos en ese conflicto.

· **Soldados de la guerra de Filipinas.**

Han colaborado en esta sección, Carlos Cisneros, Carlos Tortosa, Julio Armelles, Ángel Sáez, María Apolonia Blázquez....

La búsqueda permite dos opciones: por apellido y por provincia.

· **Universidad de Valladolid**, con 5.748 registros. Hay que hacer constar, que aunque los principios de la Facultad de Medicina en Valladolid se pueden remontar al año 1404, no hay expedientes de los estudiantes de antes de 1546.

Este formulario da acceso a la lista de los licenciados en la Universidad de Valladolid en medicina y cirugía, en el periodo comprendido entre los años 1871 y 1936. De momento consta de 2.708 registros, en los que figuran el nombre, lugar de procedencia y legajo y/o libro donde se encuentra su expediente. El funcionamiento es muy sencillo, basta con introducir el primer apellido, completo o en parte, de la persona buscada. El resultado de la búsqueda será una lista de todos los registros que coincidan con los criterios solicitados. Junto a estos datos veréis el enlace “Ver ficha”, y al pinchar en él se visualizarán los datos de la ubicación del expediente de esa persona. En este caso es obligatorio poner en el campo “Apellido” al menos un carácter. Otra opción es la búsqueda por provincias, en cuyo supuesto, con solo pinchar en el botón correspondiente os aparecerá un listado con las provincias o países de origen, que permitirá visualizar todas las personas cuya procedencia sean poblaciones de la provincia escogida.

La búsqueda permite varias opciones: por apellido, año de grado, localidad y provincia.

· **Biblioteca**

En este apartado podemos encontrar amplia información en más de 200 publicaciones, de gran interés para la historia y la genealogía, con las siguientes secciones: Apellidos, Bibliografías, Carlos III, Compartida, Gremios, Historia, Misceláneas, Nobleza, Órdenes Militares, Población, Publicaciones y Víctimas de las guerras.

· **Cajón de Sastre**

En esta sección encontraremos una base de datos, donde se ubican las personas que siendo nacidos en el Reino de Valencia, aparecen en búsquedas de bautismos, matrimonios o defunciones ocurridas en tierras lejanas a su lugar de nacimiento.

· **Censos**

En el apartado de padrones se pueden encontrar relaciones de población desde el siglo XIV a XIX:

- 1603, con 74 poblaciones.
- 1646, con 535 poblaciones.
- 1667, con 135 poblaciones.
- Cartas Pueblas (o Poblas), con 38 poblaciones.
- Cortes de Monzón, con 163 poblaciones.
- Reconquista de Jaime I, con 262 poblaciones.
- Trascritos, con 215 referencias.
- de Alicante, con 72 referencias.
- de Castellón, con 158 referencias.
- de Valencia, con 33 referencias.
- del resto de España, con 13 referencias.

### · **Enlaces de interés**

Existe en la Web una enorme cantidad de información de, prácticamente, todos los temas imaginables, y continuamente se va añadiendo más y más. La parte positiva de esta ingente cantidad de datos es obvia. No obstante tiene, como todo, sus efectos no deseados, y en este caso es que cuanto más información hay en la red, más complicado es buscarla y aprovecharla. Solo hay que pensar cómo nos arreglaríamos si no existiesen buscadores como Google, Lycos, etc., un verdadero caos.

En esta página lo que se pretende es concentrar aquella información que los socios van encontrando en la Web, y que pueda ser de interés para nuestras búsquedas e investigaciones. De dicha manera la información es mucho más rentable, en beneficio del grupo.

### · **Genealogía**

En esta página se enlaza con el trabajo de algunos miembros del grupo, que han querido compartir con todos su satisfacción por los progresos logrados. Se tiene así presente el siguiente dicho: *“La muerte, no con la vejez, sino con el olvido”*.

### · **Parroquias**

En este apartado podemos encontrar:

- *Parroquias a consultar*

Todos en algún momento necesitamos ir a la parroquia a consultar los libros sacramentales. Esta sección posibilita, que si un compañero tiene conocimiento de tus búsquedas pueda recoger la información.

- *Parroquias indexadas*

Agost .- (1584-1874) - 10.975 registros.

Albaida.- (1565-1732) 864 registros.

Alcali.- (1786-1892) 4.520 registros.

Alcoi.- (1864-1865) 864 registros.

Ayacor y Torre de Frares.- (1682-1892) 5.165 registros.

Ayora.- ( -1900) 30.550 registros.  
 Benicolet.- (1712-1900) 2.227 registros.  
 Benigembla .- (1673-1874) 4.200 registros.  
 Benissa.- (1543-1899) 33.774 registros.  
 Caudete.- (1542-1914) 50.021 registros.  
 Elche .- (1575-1836) 12.555 registros.  
 Elda.- (1681-1815) 1.567 registros.  
 Forna.- (1824-1900) 790 registros.  
 Gandía.- (1744-1861) 13.126 registros.  
 Gorga .- (1796-1900) 5.606 registros.  
 Játiva.- (1775-1899) 50.428 registros.  
 Lahuar.- (...-1900) 9.173 registros.  
 Margarida.- (1814-1901) 276 registros.  
 Ondara.- (1623-1902) 7.141 registros.  
 Onteniente.- (1616-1900) 64.067 registros.  
 Parcent.- (1673-1900) 7.068 registros.  
 Planes.- (1623- 1899) 16.070 registros.  
 Pobla del Duc.- (1794-1899) 1.951 registros.  
 Sella.- (1624-1894) 13.396 registros.  
 Senija .- (1569-1896) 5.308 registros.  
 Serra.- (1619-1900) 5.391 registros.  
 Villajoyosa.- (1628-1900) 52.233 registros.  
 Xalo.- (1620-1875) 26.277 registros.  
 - *Dispensas de matrimonios de valencianos en Gerona.*

### · **Registros Civiles**

En este apartado se puede encontrar:

- *Registros civiles indexados.*

Alicante.- (1841) difuntos.

Alicante.- (1841-1842) nacidos.

Alicante.- (1841-1846) soldados.

Novelda.- (1875) nacidos.

Novelda.- (1875-1877) matrimonios.

Orihuela.- (1841-1870) matrimonios.

Santa Pola.- (1846-1865) nacidos.

Xàtiva.- (1841-1870) matrimonios.

Xixona.- (1841-1844) difuntos.

Xixona.- (1798-1885) nacidos.

- *Manuscritos originales.*

28 enlaces a manuscritos de Alicante, y 11 de Orihuela.



## · **Colaboración**

Colaboraciones en trabajos, indexaciones y económicas.

En un submenú titulado Más cosas, podemos conocer el contenido de otras secciones interesantes, tales como,

*Al rincón de Carlos!!!*.- En él se puede acceder a una serie de unos 40 libros y otros trabajos de interés, referidos a diversas materias.

*Como empezar*.- Aquí encontraremos nociones básicas para todos aquellos que deseen iniciarse en el sinuoso mundo de las búsquedas genealógicas.

*Eventos*.- Donde figuran reseñas e imágenes de los encuentros realizados hasta el momento, y donde se incorporarán los que en el futuro se vayan realizando.

*Fondos archivos*.- Interesante base de datos que nos permite localizar archivos y fondos, a partir de la localidad que deseemos consultar.

*La Revista digital*.- Contiene cuatro enlaces que permiten la descarga de las revistas digitales publicada por la Asociación hasta el momento: 0, 1, 2 y 3.

*Mapa de la Web*.- En una panorámica completa podemos descubrir todo lo que contiene, y permite acceder a cada sección o apartado.

*Quiénes somos*.- Breve explicación de la Asociación y sus propósitos, en el siguiente texto:

“En marzo del 2009 iniciamos un proyecto encaminado a unir los esfuerzos de todos aquellos que creyeron en él, para ello contábamos con el apoyo de una docena de amigos, una gran ilusión y muchas ganas de trabajar.

Tuvimos que aprender a diseñar una página Web, para exponer y publicar la información de que disponíamos, a la que poco a poco fuimos añadiendo contenidos; la mayoría de estos contenidos, recibidos de los amigos del grupo, y así fue creciendo paulatinamente. Entre estos contenidos hay miles de registro indexados por los miembros del grupo. Son muchos los colaboradores y en sus trabajos así está reconocido.

En este año 2010 hemos necesitado reestructurar la página Web dándole otro formato, estilo y estructura de navegación.

Y llegado a este punto, hemos creído necesario dotar al grupo de una personalidad jurídica, y así nació la Asociación de Genealogía Raíces Reino de Valencia.

Ésta es una asociación sin ánimo de lucro, con la que poder desarrollar actividades económicas que la permitan financiarse, como puedan ser publicaciones o la búsqueda de patrocinadores.

Esta asociación estará formada por los Socios Fundadores, que serán los que constan en el acta fundacional y sus usuarios, que serán todos los miembros del grupo. Hemos contemplado también la figura del Socio de Honor, que serán todos aquellos que por sus actividades ó aportaciones sean acreedores de tal distinción, obviamente siempre y cuando el interesado acepte el nombramiento.”

· *Traducciones de Latín*.- Sección abierta para que los miembros del grupo puedan ofrecer su trabajo a los compañeros que lo demanden. En la actualidad se oferta realizar traducciones de documentos escritos en latín.



### **La Asociación: pasado, presente y futuro**

Lo que empezó por la ilusión de un grupo muy reducido de personas, deseosas de intercambiar experiencias y conocimientos, en muy poco tiempo se ha desarrollado tanto que, no dudamos puede ser, pese a su juventud, el más importante grupo de este tipo existente en España. Su base de datos, de 250 GB de capacidad, ocupa en la actualidad 150 MB en texto y 60'279 GB en otros archivos. No para de crecer, y al ritmo que marcha es impredecible imaginar hasta donde pueda llegar.

De algunas visitas esporádicas a parroquias y otro tipo de archivos, con el fin de recabar informaciones puntuales, se ha pasado a un trabajo sistemático, casi profesional. Los escollos encontrados en el camino han servido de acicate para implicarse aún más en la tarea, y el trabajo es de tal importancia, que está siendo reconocido a niveles impensables hace poco.

Gracias a la colaboración con el Arzobispado de Valencia, y a la de numerosos párrocos, se están digitalizando muchos archivos parroquiales, poniendo a disposición de los usuarios, aquellos datos de su interés particular; ya que estas digitalizaciones –de las cuales los respectivos archivos-fuentes obtienen una valiosa copia–, no están disponibles en su conjunto.

Para salvaguardar en el futuro este “tesoro”, se ha creado la «Asociación de Genealogía Raíces Reino de Valencia», que tiene su sede en la Avda. Roger de Lauria, núm. 4, 6º-A, 46710 DAIMUZ (Valencia); y ha sido inscrita el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana con el número CV-01-047309-V. Las actividades se centran principalmente en el ámbito territorial de dicha Comunidad, pero, como viene practicando, la amplitud de miras se corresponde con los deseos y actuaciones de todos sus miembros. A tal fin, hay muy buenas relaciones con otros grupos y asociaciones del resto de España.

Sus ESTATUTOS, comprenden 28 artículos agrupados en siete capítulos, y detallan muy pormenorizadamente, todos los aspectos referidos a la organización y funcionamiento, pudiendo acoger socios ordinarios, honoríficos y protectores.

La Junta Directiva, que se renovará cada cuatro años, está formada actualmente por, Presidenta: Carmen Enríquez Sánchez-Gómez; Vicepresidente: Felipe Sancho Piñol; Secretario: Rafael Martínez Pagán; y Tesorero en funciones: Felipe Sancho Piñol. Al término del mandato, establecido para cuatro años, dichos miembros podrán ser reelegidos.

Para hacer frente a los gastos indispensables de la Asociación (pagar el servidor, dominios, dispositivos de almacenamiento de la información, desplazamientos, impresiones, etc.), se admiten donaciones de organismos, particulares y socios; teniendo establecido el acceso de usuarios a la Web bajo los siguientes niveles:

1.º *Visitantes*: Acceden a la Web en la parte abierta.

2.º *Miembros del grupo Yahoo de Raíces Reino de Valencia*: Acceden a la Web, pero con acceso restringido a las indexaciones.

3.º *Socios protectores-suscriptores* (aquellas personas físicas que, con sus

donaciones, contribuyen al sostenimiento económico de la Asociación): Acceden a todos los contenidos de la Web.

4.º *Socios protectores-colaboradores* (aquellas personas físicas que además de contribuir al sostenimiento económico de la Asociación, colaboran activamente en alguno de sus proyectos): Acceden a toda la Web, y tienen la opción de solicitar extractos de partidas.

Hasta aquí un breve estudio sobre esta interesante asociación valenciana, que hemos creído interesante dar a conocer a los Cronistas Oficiales de toda España, pues es muy posible que muchos de ellos estén interesados en su existencia y contenidos.

## Asistentes al I Encuentro, en Denia



Mamen Enriquez · Rafael Martínez · Antonio Arlandis · María (de Arlandis) · Luis Gómez



Felipe Sancho · Ignacio Gironés · Dr. Mansur Ata · Pedro Santos · Mª Dolores Bernabeu



Mercedes Fernández · Jordi (de Mercedes) · José Mª Busquier · Consuelo (de Busquier)



Fernando Belda · Maribel (de Fernando) · Luis Lisón · Mari Carmen (de Lisón)



Felipe Lloret · Ángela (de Lloret) · Yurgyna Valls · Mª Lluïsa Paytubi · M.ª Luz Ortiz

# PASCUAL ASENSIO. UN BOTÁNICO Y AGRÓNOMO VALENCIANO EN EL REAL SITIO DE ARANJUEZ. SIGLO XIX

JOSÉ LUIS LINGO MARTÍNEZ  
Cronista Oficial del Real Sitio y Villa de Aranjuez



Una de las notables figuras de la historia de España en el ámbito de la agricultura y botánica, es el botánico y agrónomo valenciano Pascual María Asensio y Pastor<sup>1</sup>. De los datos personales que se conocen de nuestro personaje sabemos que Asensio nació del matrimonio formado por Vicente Asensio y Francisca Pastor en Valencia el día 14 de mayo de 1797, en el seno de una familia en la que le rodea la cultura, especialmente la musical, pues sus padres Vicente Asensio fue profesor de música y dirigió orquestas, especialmente en teatros de Madrid donde se representaba opera. Ingresó en seminario de Nobles de Valencia el día 2 de marzo de 1807, a la edad de nueve años, para estudiar gramática<sup>2</sup>. Tuvo una educación esmerada aprovechando mucho los estudios, y

tras su salida del seminario, ingresó en la universidad de Valencia estudiando hasta el primer curso de filosofía<sup>3</sup>. Y falleció en Madrid en 1874<sup>4</sup>.

En esta investigación se ha tratado de saber más profundamente los pormenores personales, consultando medios institucionales y privados a partir de su salida de

---

<sup>1</sup> BACDE (Biblioteca del Archivo del Congreso de los Diputados de España). Madrid. *La Sociedad Económica Matritense y la red de cátedras de agricultura*. s/f. s/p.

<sup>2</sup> ARV (Archivo del Reino de Valencia). RUIZ NAVARRO Y RUIZ DE RIQUELME, Manuel. *Catálogo de los colegiales del Real Seminario de Nobles de San Pablo de la Ciudad de Valencia 1670-1836*. p. 30.

<sup>3</sup> Ídem.

<sup>4</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Madrid. Edit. Espasa-Calpe. 1958. Tomo VI, p. 618.

Valencia para la capital de España, pero carecemos de partida de nacimiento y de defunción<sup>5</sup> del notable valenciano.

Asensio obtuvo por oposición en el año 1819 la Cátedra de Agricultura de Burgos<sup>6</sup>. Fue nombrado mediante una Real Orden de 12 de enero de 1831 Catedrático de Agricultura, ofreciendo su discurso inaugural en la Cátedra de Agricultura de Valencia el día 17 de marzo de ese año<sup>7</sup>. En 1834 se le nombra Profesor de Agricultura y Jardinería Mayor del Real Jardín Botánico de Madrid<sup>8</sup>. Al tomar posesión del cargo, Asensio, instaló un busto en honor al botánico y profesor suyo Mariano Lagasca en la estufa grande del Real Jardín<sup>9</sup>. Cesó en el cargo en 1857<sup>10</sup>. En el devenir de Asensio se encuentra el importante episodio de su nombramiento el día 3 de abril de 1847 como miembro de la Real Academia de Ciencias, Académico, y Vocal del Real Consejo de Agricultura y Comercio<sup>11</sup> desde el día 29 de abril de 1847. El 16 de mayo de 1854, Asensio era elegido por la Reina Isabel II, junto a hombres ilustres del siglo XIX, como por ejemplo Pascual Madoz, Guillermo Schultz, Pedro Madrazo, Narciso Pascual, Francisco de Paula Mellado, etcétera, miembro de la Comisión Central creada para la Exposición de París el día 6 de julio de 1855, en base a su inteligencia en las artes y en la industria, para que asegurasen el éxito de España en este importante foro mundial<sup>12</sup>.

La enseñanza de la agricultura en la vida de Pascual Asensio siempre fue una constante, aunque para ello debiera compatibilizar diferentes empleos o responsabilidades, bien en el ámbito gubernamental o de la docencia.

Por ejemplo, la Real Orden de 9 noviembre de 1853 recoge que el Clero, estrechamente vinculado a la vida de los pueblos, podía enseñarles la agricultura práctica en su más completa variedad, y en ese sentido, el Instituto de San José de Calasanz en Madrid, pues para dirigir estas escuelas pías a través de los sacerdotes designados por la dirección de los centros, «se estableció en el Jardín Botánico de Madrid un curso especial de Agricultura, a cargo del distinguido agrónomo D. Pascual Asensio»<sup>13</sup>.

<sup>5</sup> NOTA DEL CRONISTA OFICIAL DE ARANJUEZ. Se investigó y consultó en los servicios funerarios de Madrid. Parroquias sacramentales de: San Isidro. San Justo. Santa María. San Lorenzo. Cementerio de la Almudena. Empresa Mixta de Servicios Funerarios de Madrid. Archivo Histórico del Arzobispado de Madrid, etcétera, sin obtener resultado positivo para dejar constancia de los pormenores de su fallecimiento.

<sup>6</sup> ARSEAPV (Archivo Real Sociedad Económica de Amigos del País. Valencia). Documento. Caja. 82. II Agricultura. Nº. 1. 12 de enero de 1831. Dirigido al Sr. Secretario de la Real Sociedad Económica de Valencia.

<sup>7</sup> ARSEAPV. *Discurso inaugural leído el día 17 de Marzo del año 1831 a presencia de la Real Sociedad para dar principio a las lecciones de las Cátedras de Agricultura de Valencia. Por su profesor D. Pascual Asensio. 1831.* C-82. II Agricultura. Nº. 1.

<sup>8</sup> ARJBM (Archivo Real Jardín Botánico Madrid). "II. Serie de los jardineros mayores y encargados de vigilar el cultivo en el Jardín Botánico de Madrid". D. Pascual Asensio. Profesor de Agricultura y Jardinería mayor. 1834-1837, p. 87.

<sup>9</sup> CAVANILLES Y CENTI, ANTONIO. *Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino D. Antonio José Cavanilles*. Biblioteca Virtual Universal. Año 2003, p. 138.

<sup>10</sup> *Enciclopedia Universal Ilustrada*. Opus cit. Tomo VI, p. 618.

<sup>11</sup> (BOMCIOP) *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*. Madrid, 29 de abril de 1847.

<sup>12</sup> GM. (*Gaceta de Madrid*). 17 de mayo de 1854. Nº. 502, p. 1.

<sup>13</sup> BACDE. *Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio*. Madrid. Octubre de 1861. Imprenta Nacional, p. 56.

Buena prueba de que este mandato gubernamental funcionó, y de la modestia y sabiduría de Pascual Asensio, fue la noticia que recoge un periódico de la época en marzo de 1855, estando realizándose los exámenes prácticos de agricultura de jóvenes novicios en el Colegio de los Escolapios de San Fernando en Madrid, en presencia del Ministro de Fomento Manuel Alonso Martínez<sup>14</sup> y altos funcionarios de este ministerio del Real Consejo de Agricultura, a la conclusión de estos ejercicios el Ministro felicitaba a Asensio en nombre del gobierno de España por la modesta, callada e inmensa y labor en la enseñanza de la agricultura que llevaba a efecto día a día Pascual Asensio<sup>15</sup>. Este hecho sucedía meses antes de ser comisionado por la Reina Isabel II a instancias del Ministro para el establecimiento de la primera Escuela de Agricultura en España.

Al respecto de la responsabilidad que desarrolló Pascual Asensio en el Jardín Botánico, Pascual Madoz, ilustre coetáneo de Asensio, recoge en su obra *Diccionario Geográfico*, recoge de forma relevante en el apartado del centro botánico la importante labor en el desarrollo el valenciano en sus instalaciones y aumento de flora y forestación durante el tiempo que tuvo responsabilidades en el centro.

«En el día va cambiando la expresada distribución, y el ordenamiento natural de las plantas que se cultivan en el jardín hará desaparecer en breve los últimos vestigios del sistema artificial que por tantos años se profesó en su escuela linnea [Carlos Linneo].

También ha mejorado la parte del cultivo con los asiduos cuidados del profesor de agricultura, que desde que le fue encomendado el cargo de jardinero mayor, ha hecho limpiar las norias, abrir nuevas minas en los viajes de agua de pie, estucar y componer los estanques, aumentar las regueras y hacer nuevas arquetas para la distribución más cómoda de los riegos.

La nueva viña, la injertera y semillero de árboles y arbustos, lo mismo que la adquisición de muchas plantas vivas compradas a floristas extranjeros, con que se ha enriquecido nuestro Jardín, son obra de D. Pascual Asensio, que como profesor encargado del cultivo procura reparar las pérdidas considerables, que el establecimiento ha sufrido en tanto tiempo de abandono, al paso que como catedrático de agricultura hay que agradecerle la formación de una galería agronómica»<sup>16</sup>.

A Asensio se le encomienda por el gobierno de la Nación, siendo responsable del Jardín Botánico, el pertinente estudio para establecer una Escuela de Agricultura. Será a partir de este momento cuando se observa el vínculo más directo de Asensio con el Real Sitio de Aranjuez, en la época del Bienio Progresista, siendo nombrado

<sup>14</sup> URQUIJO GORTIA, José Ramón. *Gobiernos y Ministros Españoles (1808-2000)*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2001, pp. 55-56. Manuel ALONSO MARTÍNEZ ostentó la cartera del Ministerio de Fomento desde el día 6 de junio de 1855 hasta el día 15 de enero de 1856. Perteneció al Gobierno de Joaquín Baldomero FERNÁNDEZ ESPARTERO, Duque de la Victoria y de Morilla, en el llamado Bienio Progresista.

<sup>15</sup> *La Esperanza*. Periódico. Madrid. 13 de marzo de 1855, p. 4.

<sup>16</sup> MADÓZ, Pascual. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Madrid. 1850. Tom X, p. 904.

el día 8 de junio de 1855 por la Reina Isabel II, junto con Agustín Pascual, ambos Vocales del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, para que realicen todo lo concerniente al establecimiento de la primera Escuela de Agricultura en el Real Sitio de Aranjuez<sup>17</sup>.



### **Proyecto de creación de la primera Escuela de Agricultura en España**

Esa idea de formar a los jóvenes para sacar fructífero rendimiento a las tierras de España por medio de una instrucción adecuada, lleva al Gobierno de la Nación presidido por Ramón María Narváez Campos, duque de Valencia, el día 8 de septiembre de 1850, a promulgar otro Real Decreto disponiendo la creación de otras escuelas elementales de agricultura en los institutos de primera clase que tuvieran fondos suficientes para llevar adelante esta idea. El concepto era establecer prioritariamente estas escuelas en ciudades como: Barcelona, Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Salamanca y Zaragoza. Del espíritu de esa ley solo quedaron materializadas con el tiempo dos escuelas de agricultura: una en Guipúzcoa y otras más en Navarra<sup>18</sup>.

En este siglo se sigue la pauta de la creación de centros docentes para la enseñanza de la agricultura, proyecto muy importante que venía a formar a los jóvenes en las tareas agrícolas, asignatura pendiente de la Nación por tener un suelo fértil y capaz de producir grandes y generosos frutos como beneficio al país. Un plan pionero que era un sueño tanto en científicos, como en la clase política de España, y que estos últimos tratarían en numerosas ocasiones en las sesiones parlamentarias del Congreso de los Diputados.

El Real Decreto del día 2 de noviembre de 1849 trajo consigo el compromiso de fomentar la docencia en la agricultura como uno pilares importantísimos para el progreso de la Nación<sup>19</sup>. Por ello se establecía en los primeros compases de poner en marcha esta idea, la creación de tres Escuelas de Agricultura en la provincia de Madrid: una en el Centro a cuatro leguas de la ciudad o bien en Aranjuez. Otra en la zona de Mediodía, y la tercera en el Norte<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> GM. 8 de julio de 1855. N<sup>o</sup>. 918, p. 1.

<sup>18</sup> *Memoria elevada...* Opus cit., p. 56.

<sup>19</sup> Ídem.

<sup>20</sup> Ídem.



«Programa para el establecimiento de las tres Escuelas practicas de agricultura, que S.M. manda crear por Real decreto de este día.

Las tres escuelas podrán establecerse:

1ª. La central en el radio de cuatro leguas de Madrid o en Aranjuez.

2ª. La de la zona de Mediodía en una de las provincias situadas de Sierra Morena al mar.

3ª. La de la zona Norte en cualquiera de las laterales al Duero o al Ebro, o situadas desde sus orillas al Pirineo.

Estas dos últimas se situaran precisamente dentro del radio de cinco leguas de la capital en que reside la Junta Provincial de agricultura»<sup>21</sup>.

Desde aquél día que se promulgó la Ley, el Gobierno se trazó el objetivo buscar terrenos apropiados, debiendo ser la elección del sitio muy exquisita. La Comisión compuesta por Pascual Asensio y Agustín Pascual como Vocales del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio, y Braulio Antón jefe de negociado del Ministerio de Fomento, llegó a visitar fincas en: el Real Sitio de San Fernando. Real Sitio de El Escorial. Valsaín. Granja de San Saturnino. El Real Sitio de El Pardo. Viñuelas, y el Real Sitio de Aranjuez<sup>22,23</sup>.



Otros proyectos llegaron al Gobierno para la instalación de un establecimiento similar al proyecto que se estaba estudiando para la formación en la agricultura. Por ejemplo, el presentado por «Augusto de Burgos al Gobierno, solicitando una subvención de cincuenta y cuatro mil reales de vellón anuales por diez años para fundar un establecimiento agrícola-modelo»<sup>24</sup>. Como quiera que aquél proyecto presentado por Burgos no contenía elementos esenciales como los terrenos y el lugar a instalarse, el Real Consejo de Agricultura –donde estaba incluido Asensio–, devolvió el proyecto a Burgos, además de indagar si había fondos necesarios para este o cualquier otro proyecto. En principio no se llegó a

materializarse este proyecto. El día 27 de junio de 1854, Burgos de nuevo presentaba al Ministro de Fomento el proyecto, pero ahora con un lugar, una finca en la población de Velilla de San Antonio de la que era propietario Gaspar de Soliveres. Como quiera

<sup>21</sup> GM. 7 de noviembre de 1849. N.º. 5.578, pp. 1-2.

<sup>22</sup> *Memoria elevada...* Opus cit., p. 57.

<sup>23</sup> *Inauguración de la Escuela Central de Agricultura. Memoria.* Madrid. Imprenta Nacional. 1856, p. 9.

<sup>24</sup> *El Clamor Público.* Periódico. Madrid. 15 de mayo de 1855. N.º. 3.315, p. 1.



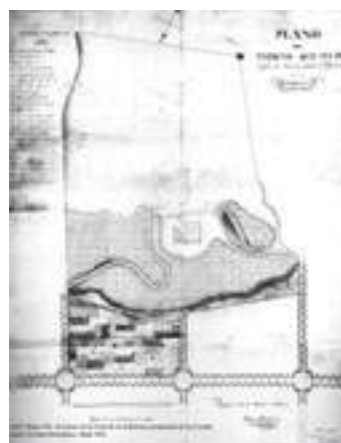
que la situación económica en el país no era muy halagüeña, las arcas de la Nación para invertir este dinero que solicitaba Burgos para instalar ese establecimiento en esa localidad, que en definitiva vendrían a ser dos establecimientos, el que planeaba el Gobierno y el propuesto por Burgos, y que supondría mantener ambos por espacio de doce años un montante de quinientos cuarenta mil reales aproximadamente, se desestimaba el aceptar esta operación. Evidentemente lo que buscaba el Gobierno era abaratar los costes, y si la finca era de la Corona o del Estado, eso de menos que debería invertirse de los fondos públicos. No obstante el diputado Burgos no estuvo de acuerdo con esta última decisión<sup>25</sup>.

Finalmente se disputaron la acogida de esta novedosa Escuela Central de Agricultura, las fincas del Real Cortijo de San Isidro y *La Flamenca*<sup>26</sup> en Aranjuez, recayendo finalmente la determinación de instalarla en esta última finca. La decisión de la Comisión fue fundamentada en varias cuestiones: el interés por instalarse en uno de los Reales Sitios, además de que la propiedad del terreno era de la Corona. Las características del terreno ubicado en medio de una vegetación poderosa y de un suelo fértil donde se podía desarrollar diferentes modos de cultivo. Y el ferrocarril que ya pasaba por la posesión regia. Todos estos requisitos eran difíciles de encontrar en las fincas de las anteriores poblaciones para llevar a cabo todos los ensayos y prácticas agrícolas.

La cesión por la Reina de los terrenos de La Flamenca para instalar la Escuela, que eran parte del Real Heredamiento de Aranjuez, llevaba consigo la reserva para la Reina de doce plazas de alumnos internos. Esto se entendía como arrendamiento de los terrenos por la Corona. Dichas plazas iban reservadas especialmente a hijos o hermanos muertos en acciones de guerra. Para tener su acceso a la Escuela obviamente estaba vinculado a los que obtuviesen las mejores notas en el examen de acceso<sup>27</sup>.



Grande colección de José Luis Lingo Martínez.  
Cronista Oficial de Aranjuez



<sup>25</sup> Ídem.

<sup>26</sup> *Memoria elevada...* Opus cit., p. 57.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 58.

Con el tiempo se comprueba que de aquellos tres centros docentes proyectados sólo se instalaba uno: la Escuela Central de Agricultura del Real Sitio de Aranjuez. En ese cargo también se les encomendaba a la Comisión que realizaba el estudio, que se ocupase de todo lo concerniente al proyecto de establecer la Escuela de Agricultura en la mencionada finca del Real Heredamiento de Aranjuez. La Comisión debía también estudiar y concretar el *Reglamento* para los estudiantes, el enclave, los terrenos y edificios de aquella posesión de la Corona. Para ello contarían con el Intendente de la Real Casa tratando de economizar gastos en lo posible, y dando siempre traslado de todos los pormenores al Ministro Alonso Martínez.

### **Inauguración de la Escuela Central de Agricultura en La Flamenca con Pascual Asensio y Pastor como primer Director de la Escuela Central de Agricultura**

El Real Decreto de 5 de septiembre de 1855 fundaba oficialmente la Escuela Central de Agricultura en el Real Heredamiento de Aranjuez, en las tierras denominadas de *La Flamenca*,<sup>28</sup> declarándose protectora de este centro docente la Reina Isabel II, siendo Ministro de Fomento Alonso Martínez, y primer Director Pascual Asensio y Pastor. Además, en esta misma ley se establecían y definían los *Reglamentos Orgánicos* para las enseñanzas de las *Secciones de Ingenieros Agrónomos y de Peritos Agrícolas*<sup>29</sup>. Sin embargo este novedoso centro docente se puso en marcha en el año 1856.

### **Otros aspectos profesionales de Pascual Asensio**

A este científico se deben notables estudios relacionados con la agricultura, como por ejemplo su conocida obra: *Catálogo de las plantas recogidas en el Jardín Botánico de Madrid en el año 1849*<sup>30</sup>. *Colección de disertaciones sobre varios puntos agrónomos*<sup>31</sup>. *Memoria sobre los arados españoles*<sup>32</sup>.

Sobre esta última *Memoria*, el valenciano creó instrumentos agrícolas: uno de los mejores arados en la historia de España lleva su nombre debido a su invención. Por tal creación y haber alcanzado el reconocimiento en el mundo científico y agrícola, la generosidad mediante el reconocimiento de la Reina Isabel II se mostraba en forma oficial el agradecimiento.

<sup>28</sup> GM. 5 de septiembre de 1855. Nº. 977, pp. 1-2.

<sup>29</sup> Ídem.

<sup>30</sup> ASENSIO, Pascual. ALONSO, José. CUTANDA, Vicente. *Catálogo de las plantas del Jardín Botánico de Madrid en el año de 1849*. Madrid. Jardín Botánico. 1849.

<sup>31</sup> *Colección de disertaciones sobre varios puntos agrónomos, leídas en la cátedra de Agricultura del Real Jardín Botánico de Madrid*. 1819. s/n. s/p.

<sup>32</sup> ASENSIO, Pascual. *Memoria sobre los arados españoles, con la descripción y dibujos de la modificación hecha en ellos*. Madrid. Manuel Rivadeneyra. 1849.

«Enterada S.M. la Reina (Q.D.G) del buen éxito del ensayo del arado de invención de V.S., cuyo ensayo se verifico en 20 del anterior en el Jardín Botánico, concurriendo a él la sección de agricultura del real consejo de Agricultura, Industria y Comercio, la junta de Agricultura de esta provincia y diferentes propietarios; y cabiéndome a mí la honra de autorizarles en el real nombre, se ha dignado disponer que en el mismo se den a V.S. las gracias por los útiles trabajos a que, en provecho de la agricultura y en bien del país, le impele su celo profesional, declarando que este servicio le será de especial recomendación en su carrera. Es asimismo la voluntad de S. M. que se inserte esta comunicación en la Gaceta y en el Boletín oficial del ministerio, acompañada de una certificación del acta de la referida sección de agricultura, referente al asunto, para satisfacción de V.S. y el debido conocimiento del público»<sup>33</sup>.

Para tener amplios conocimientos del arado más funcional que debía ponerse al servicio del agricultor, Asensio, en su viaje por España y Europa toma buena cuenta de las modificaciones que debía de realizar para mejorar la “maquina aratoria”, con ello conseguía una mejor funcionalidad, contribuía a la disminución de fuerzas, sencillez, más sólido y de fácil manejo, más barato en su costo y lo que era más importante, se conseguía una mejor calidad en las labores del campo<sup>34</sup>.

«El arado de Asensio es el arado timonero con rejas cortantes, con cuchillas verticales, con vertederas y graduador de timón partido: pónese la reja plana y cortante para arar las tierras sueltas y estercoladas, y empleáanse las cónicas en los terrenos secos o pedregosos; la cuchilla es una perfección de de la que se usa en los arados de la ribera baja del Júcar, en Gerona, en las provincias del Norte y las teleras planas de Andalucía; las vertederas que se abren a discreción, voltean bien la tierra y están construidas de modo que empezando la reja por cortar horizontalmente secundando la cuchilla en sentido vertical, sigue el césped por la superficie de la vertedera sin encontrarse tropiezo alguno, cambiando de momento en momento su posición hasta que vencida la tierra por la gravedad, cae lo de arriba abajo. Ensayóse con buen éxito este arado en 1849 y ha sido presentado en la exposición por la escuela especial del cuerpo de ingenieros de montes»<sup>35</sup>.



Tal fue el éxito del arado creado por Asensio, que fue objeto de máxima atención en el Consejo de hacendados y agricultores, y especialmente por los labradores de la región de Cataluña<sup>36</sup>.

<sup>33</sup> BOMCIOP. 28 de diciembre de 1848. Tom. IV, N.º. 52, p. 37.

<sup>34</sup> *El Museo Universal*. Periódico. Madrid. Imprenta y Librería Gaspar y Roig. 1857. n.º. 21. Vol. I, p. 178.

<sup>35</sup> Ídem.

<sup>36</sup> *La Granja*. Revista de Agricultura y Biblioteca Rural. Periódico de la Sociedad del Ampurdán. Lérida. Septiembre de 1851, p. 178.

Sobre el arado de Asensio, que fue referencia más allá de nuestras fronteras en el siglo XIX, el propio profesor en una Memoria suya publicada por él mismo en 1849, deja la siguiente reflexión:

«El estudio detenido de aquellas maquinas, y del modo de obrar las respectivas partes que las componen, me han obligado a pensar seriamente en la manera de mejorar las nuestras; y entiendo que lo que contribuye esencialmente a la perfección de las maquinas, es la disminución del esfuerzo para moverlas.

Estas son las cualidades que he procurado reunir en mi invento, que no es un instrumento de formas, peso y dimensiones fijas, el cual no tendría aplicación sino a determinadas localidades, sino haber discurrido un medio fácil y al alcance de todos los labradores, herreros y carreteros, para colocar en cualquier arado aquellas piezas conocidas ya en muchas de nuestras provincias, y necesarias para una buena labro, de tal modo que puedan ponerlas y quitarlas, según las circunstancias»<sup>37</sup>.

Pero no se quedó solo en la invención del arado, pues siendo Director de la Escuela Central de Agricultura presentó en la Exposición de Agricultura, un desterrador que se utilizaba en el centro docente agrario de Aranjuez.

«Imitación de Crosskill, e inventado por su director don Pascual Asensio. Sin reunir las ventajas que ofrece el modelo, tiene la de su menor coste, la de ser más proporcionado a la fuerza de nuestros ganados y al estado de nuestros caminos y la facilidad con que por medio de su timón se le puede hacer descansar sobre las ruedas para transportarle de un sitio a otro o volverle sobre los discos dentados para que produzca su efecto en el campo. En la práctica llena bien el objeto para que ha sido construido»<sup>38</sup>.

Asensio, haciendo humildemente gala de su sabiduría, también participa como científico –aun no era Catedrático– junto a otro profesor en la rama de electricidad, Pedro Higinio Barinaga. Los resultados obtenidos sobre el grabado galvanoplástico de relieve realizado en cobre obtenido por medio de la electricidad Voltaica, lo presentó a la Junta General del Ateneo Científico en Madrid en 1840<sup>39</sup>. Pruebas fehacientes de este importante logro cuando en España de la luz eléctrica no se hablaba a penas, estaba por ponerse en escena.

«Presentó el dibujo que había grabado por este método, acompañando a la plancha de cobre dos pruebas en papel sacadas a mano»<sup>40</sup>.

Todo esto al margen de su encomiable labor como pedagogo, donde estimuló a sus alumnos a dedicarse a desarrollar esta importante disciplina, teniendo en mente una mejora sustancial para España.

---

<sup>37</sup> BLANCO Y FERNÁNDEZ, Antonio. *Elementos de Agricultura*. Madrid. El Consultor de Ayuntamientos. 1857, p. 168.

<sup>38</sup> *El Museo Universal*. Opus cit. N.º. Vol. I, p. 185.

<sup>39</sup> PÁEZ RÍOS, Elena. *Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional*. Madrid. Ministerio de Cultura. 1983. Vol. 1, p. 74.

<sup>40</sup> *Memoria leída en el Ateneo de Madrid, en la Junta General de 21 de diciembre de 1840*. Madrid. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos. 1840, p. 12.

«Mi imaginación se complace en la perspectiva que no llegarán a ver mis cansados ojos, a pesar de que los ensayos ya han comenzado, el día en que el vapor, removiendo la tierra y dando impulso a nuestras máquinas de economía rural, disminuya las fatigas del labrador y cambie su situación, haciéndole producir más frutos y de mejor naturaleza»<sup>41</sup>.

Pascual María Asensio y Pastor insigne naturalista y agrónomo cesó como profesor de Agronomía<sup>42</sup> en el año 1870. Fue sustituido el día 17 de enero de 1875 en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por el académico de número Juan Vilanova<sup>43</sup>.

Finalmente debo dar las gracias a quienes ayudaron a conformar esta página de un valenciano ilustre. A mis siempre apreciados amigos Francisco de Paula Momblanch García, Presidente de la Asociación de Cronista Oficiales de Valencia. José Ramón Sanchís Alfonso, Cronista Oficial de Aldaya (Valencia). Vicente Vallet Puerta, Cronista Oficial del Vizcondado de Chelva (Valencia). A la Real Sociedad Económica Amigos del País de Valencia. A Sofía Gandarias en el Congreso de los Diputados de España. A la Real Academia de Ciencias en Madrid. María del Mar Mairal y Rafael Villarreal Barbal en el Palacio Real de Madrid. A mi entrañable y querido amigo Armando García González, por sus enormes aportaciones. Y finalmente, a quién ha hecho posible que este nuevo estudio de Aranjuez esté en este Congreso de Valencia, a Carmina Gálvez López y Equipos Mecánicos Automoción S.L. Concesionario Oficial SEAT en Aranjuez.

---

<sup>41</sup> ARSEAPV. *Discurso de entrada de Pascual Asensio y Pastor como Catedrático de Agricultura*. Valencia, 1831. s/p.

<sup>42</sup> DE CADENAS Y VICENT, Vicente. *Archivo de la Deuda y Clases Pasivas. 1869-1911*. "Índice de Jubilados". Madrid. Edit. Hidalguía. 1979, p. 39. Fue reconocido como Cesante de Fomento en los años 1870 al 1972.

<sup>43</sup> *Revista Europea*. Madrid. 24 de enero de 1875. Año I. Tomo III. Nº 48, pp. 421-424.

**Archivos consultados**

AGP. (Archivo General de Palacio). Madrid.  
 ARJBM. (Archivo Real Jardín Botánico). Madrid.  
 ARSEAPV. (Archivo Real Sociedad Económica Amigos del País). Valencia.  
 ARV. (Archivo Reino de Valencia). Valencia.  
 BACDE (Biblioteca del Archivo del Congreso de los Diputados de España). Madrid  
 BN. (Biblioteca Nacional). Madrid

**Documentación**

*BOMCIOP. Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas.* 1848  
*GM. Gaceta de Madrid.* 1849. 1854. 1855.  
*Discurso inaugural leído el día 17 de Marzo del año 1831 a presencia de la Real Sociedad para dar principio a las lecciones de las Cátedras de Agricultura de Valencia. Por su profesor D. Pascual Asensio.* 1831.  
*Discurso de entrada de Pascual Asensio y Pastor como Catedrático de Agricultura.* Valencia, 1831.

**Bibliografía**

*Archivo de la Deuda y Clases Pasivas. 1869-1911.* Madrid. Hidalguía. 1979  
*Catálogo de las plantas del Jardín Botánico de Madrid en el año de 1849.* Madrid. Jardín Botánico. 1849.  
*Catalogo de los colegiales del Real Seminario de Nobles de San Pablo de la Ciudad de Valencia 1670-1836.*  
*Colección de disertaciones sobre varios puntos agronómicos, leídas en la cátedra de Agricultura del Real Jardín Botánico de Madrid.* 1819.  
*Dos noticias históricas del inmortal botánico y sacerdote hispano-valentino D. Antonio José Cavanilles.* Biblioteca Virtual Universal. Año 2003.  
*Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España.* Madrid. 1850.  
*El Clamor Público.* Periódico. Madrid. 1855.  
*El Museo Universal.* Periódico. Madrid. Imprenta y Librería Gaspar y Roig. 1857.  
*Enciclopedia Universal Ilustrada.* Madrid. Espasa-Calpe. 1958  
*Elementos de Agricultura.* Madrid. El Consultor de Ayuntamientos. 1857.  
*Gobiernos y Ministros Españoles (1808-2000).* Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2001  
*La Esperanza.* Madrid 1855.  
*La Granja.* Revista de Agricultura y Biblioteca Rural. Sociedad del Ampurdán. Lérida. 1851.  
*La Sociedad Económica Matritense y la red de cátedras de agricultura.* s/f. s/p.

*Inauguración de la Escuela Central de Agricultura. Memoria.* Madrid. Imprenta Nacional. 1856.

*Memoria leída en el Ateneo de Madrid, en la Junta General de 21 de diciembre de 1840.* Madrid. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos. 1840.

*Memoria sobre los arados españoles, con la descripción y dibujos de la modificación hecha en ellos.* Madrid. Manuel Rivadeneyra. 1849.

*Memoria elevada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por la Dirección General de Agricultura, Industria y Comercio.* Madrid. Imprenta Nacional. 1861.

*Repertorio de grabados españoles en la Biblioteca Nacional.* Madrid. Ministerio de Cultura. 1983.

*Revista Europea.* Madrid. 1875.

*Serie de los jardineros mayores y encargados de vigilar el cultivo en el Jardín Botánico de Madrid.* 1834-1837.

### **Fotografía**

Archivo General de Palacio. Madrid

Archivo Biblioteca del Congreso de los Diputados. Madrid

Archivo de la Real Academia de Ciencias. Madrid

Archivo del Cronista Oficial de Aranjuez

# ALGUACILES, SERENOS Y POLICÍAS MUNICIPALES EN ARÉVALO

RICARDO GUERRA SANCHO  
Cronista Oficial de la ciudad de Arévalo

Hace unos meses, en mis investigaciones en el Archivo Histórico Municipal de Arévalo, me topé con una noticia llamativa y peculiar sobre los Alguaciles en el s. XVI. Prometí al jefe de nuestra Policía Local que le pasaría algunas notas del origen histórico de este cuerpo municipal de orden. Pero pronto advertí que abundaban más noticias y datos, por lo que decidí que mi comunicación de este año, para este querido foro del Congreso Nacional de los Cronistas de España, sería sobre estos antecedentes de la Policía Local, un cuerpo de orden de tantas y profundas raíces históricas.

En la Edad Media, poco después de la repoblación, aquella Villa emergente pronto adquiere un significativo auge. La organización concejil arevalense adquiere una elocuente fuerza. Cuando en 1113 la reina doña Urraca concede a la Orden de San Juan de Jerusalén el lugar de Paradinas, aclaraba que dicha aldea “...*est inter Salmanticam et Arebalum...*” y que la donación la realizaba “...*cum voluntate et consensu millitum meorum et civium de Salmantica et Arebalum...*” figurando entre los confirmantes del acto los concejos de ambas ciudades. De ello se deduce que la institución concejil ya está organizada, con poderes y un amplio territorio de influencia.

Es decisiva la situación geográfica, estratégica y nudo de comunicaciones, propiciando que Arévalo se configure y consolide como la cabeza de esa demarcación comarcal. El promontorio donde se asienta la ciudad, entre los ríos, es una plaza fuerte.

La organización de la Tierra la divide en Sexmos, con casi un centenar de villas, pueblos y aldeas, que junto con la Villa forman una importante Comunidad de Villa y Tierra, que después será denominada “Universidad de la Tierra de Arévalo”.<sup>1</sup> Tan importante es la villa como la tierra, ambas son una unidad histórica.

---

<sup>1</sup> Esta denominación, no exenta de aparente pomposidad, sin embargo define perfectamente el significado de lo que se pretende. Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, después de definir su significado académico, en su 5ª acepción, dice: “*Conjunto de poblaciones o de barrios que estaban unidos por intereses comunes, bajo una misma representación jurídica*”. Y en la 7ª: “*Universidad de Villa y Tierra: Conjunto de poblaciones o barrios que estaban unidos bajo una misma representación*”. Por tanto el significado de Comunidad, como el de Universidad, en este caso son lo mismo, aunque generalmente predomine la denominación “*Comunidad de Villa y Tierra*”.



Además de las históricas Milicias Concejiles<sup>2</sup>, fijémonos ahora en un cuerpo de orden, medio civil, medio militar, que es ocasional y de intensa vida en momentos de revueltas y guerras. Son “las guardas” una vigilancia especial de la Villa. Encontramos abundantes datos en los libros de Actas del Concejo de Arévalo, especialmente a partir de 1519, y en los Libros de Abecedario o Índices del Archivo que reflejan datos anteriores. Será un buen tema para otra ocasión.

El primer dato curioso a este respecto lo encontramos en el Libro Registro de Archivo, una Real Provisión que dice: *“Real Provision... En 27 de febrero de 1443, se despacho Cedula Real por la Sra. Reyna D<sup>a</sup> Maria, p<sup>a</sup> que de comun se paguen las personas que abriesen y cerrasen las puertas de la V<sup>a</sup> en tienpô de guerra”*

En los momentos de la Guerra de las Comunidades<sup>3</sup>, 10 de noviembre de 1520, encontramos una noticia llamativa y curiosa: *“Así mismo acordaron que se envíen espías por la Tierra para saber sy el comendador Contreras, que dize que viene con provisión de la Junta que está en Tordesillas a querer ser Corregidor de esta Villa para saber dónde está e qué faze e si anda alborotando la Tierra. Que vaya la justiciã con gente e le prenda pues es en tanto deservimiento de Sus Magestades e que vaya Francisco Sedeño, justiciã de la dicha Villa con la gente nesçesaria.”*

Por esas fechas también se refuerza la vigilancia de la Villa, de sus muros y puertas. Esas guardas no son de hombres de armas, sino de vecinos, y cada puerta está al mando de uno de los nobles de los linajes como alcaides. Son gentes pagadas, además de otros gastos, como el poner puertas nuevas o tapiar alguna otra, ya que no todas permanecen abiertas en épocas de guerra *“...pague los gastos de los muros e portillos e postigos e tapiar la puerta...”*.

Tenemos varios ejemplos ilustrativos de esas guardas en el Acta del Concejo de 8 de julio de 1519: *“Guarda de V<sup>a</sup> / ...se acordio e mando que se cierre la puente de Medina e la carrera de San Fran.<sup>o</sup> e a San Lazaro e solamente q<sup>de</sup> abierta la puerta de Avila donde aya una guarda... e qnla Villa qden abiertas en las puertas de Adaja e dla Puente llana donde esten sus guardas e acorde qlos dla Villa guarden sus puertas e los de la Rabal sus puertas... q cada uno guarde su dia qle cupiere... e q sean obligados desde [...] de la mañana fasta las dies dla noche... q ay mucha nescesidad a cabsa del alboroto q ay enel Reino... pd q esta villa este segura e paçifica...”*

<sup>2</sup> El término *milicia*, de raíz latina, define a un grupo de población disponible para ser llamado a las armas en una ciudad, comarca o comunidad. Son conocidas y famosas aquellas milicias concejiles que tanto participaron junto a su rey en la reconquista, en un clima permanente de hostilidad bélica. Son fuerzas que nacen en los siglos XII y XIII como una necesidad en la vida de frontera, al servicio de la corona y de los intereses de sus ciudades y villas. Estas fuerzas que son armadas y pagadas por los Concejos, al finalizar el s. XV decaen a favor de unos cuerpos más profesionalizados y dependientes de la Corona.

<sup>3</sup> Recordemos que Arévalo, en la Guerra de las Comunidades, permaneció fiel a la Corona, sin duda por el episodio anterior de su levantamiento contra el Emperador Carlos, que se saldó con la derrota de la Villa en asedio de las tropas realistas entre noviembre de 1516 y marzo de 1517, y la recuperación del Realengo en 1520. Levantamiento ocasionado cuando la Villa y su Tierra fueron enajenadas de la Corona a favor de la Reina Germana. Un episodio histórico muy significativo y que afectó gravemente al futuro de la Villa. Entonces comenzó a usarse el título de “Muy Leal” e incluso en algún acta “Muy más leal”.

De los costos de esas guardas nos da una idea la noticia de 27 de noviembre de 1520: *“Se libraron a Juan de Mena... 36 días: los 31 en que guardó e veló en la puerta de Arevalillo e los 5 la puerta principal de esta villa de noche e de día, según lo juró... le pagaron, con cargo a la sisa de las carnicerías, 30 mrs cada día con su noche.”*

Además, en casos excepcionales llegan refuerzos de la Tierra, así el 3 de agosto de 1520: *“Mandaron a Antonio López, procurador de la tierra que... provea cómo vengan aquí cada noche 40 velas para la guarda de la dicha villa por quanto dello ay mucha neçesidad a cabsa del alboroto que ay en el reyno e en los lugares comarcanos porque esta villa esté segura e paçífica para el servicio de sus católicas majestades...”* Y el 11 de diciembre dicen: *“Acordaron que vengan para el servicio e vela e guarda de esta dicha villa çient ombres de la tierra solían venir e otrosí mandaron que vengan otros çient ombres... por tanto tiempo quanto esta villa toviere neçesidad... e que sean presentes en el arrabal para la guarda de él çinquenta lanças e çient peones.”*

Hay alguna excepción puntual y muy curiosa. En tiempos de vendimia, se nombran porteros, así el 9 de octubre de 1565 encontramos: *“...que para que entre el vino esta vendimia ay neçeçidad que de noche aya guardas en la puerta de Arevalillo y de Adaja que pasen las guardas los que entran el vino... y que estas guardas esten toda la noche y no dejen entrar... sino fuere solamente las carretas del [vino]...”*

Unos años después también hay excepciones para los trabajadores del campo como pone de manifiesto este dato de junio de 1570: *“...como cupiese por su rueda las guardas dellas... los q hubieren de yr a segar o a otras labores del campo e caminantes puedan salir de mañana... e las vea entrar a las noches a las diez...”*.<sup>4</sup>

Después del levantamiento de Arévalo contra el Emperador, el último asedio, y las revueltas comuneras, la última guerra que sufrió la Villa, las murallas pierden su sentido defensivo, y sólo serán barreras fiscales y “cercas sanitarias” en épocas de peste.

Pero, centrémonos en el tema. Dentro del organigrama organizativo de la Villa, existieron diversos cargos de guardas, sobreguardas para diversos aspectos, como del pinar, de la dehesa, de las viñas etc. Los guardas del pinar y de la dehesa, eran nombrados por los nobles en sus juntas de linaje, que ejercían el oficio desde tiempo inmemorial. Los alguaciles son nombrados directamente por el Corregidor.

En tiempos normales, el orden en la Villa y su Tierra estaba encomendado a dos alguaciles. Uno por la Villa y otro por la Tierra, aunque en momentos especiales, dos no son suficientes y así el día 16 de noviembre de 1520 dicen que dadas las necesidades que existen en Arévalo y la tierra por *“la disminución de la justicia”*, por *“guarda e defensa de la villa”* y por *“reparos e proveimientos”*, se acuerda que no bastan con *“proveer los dos alguaciles que por la villa están nombrados”* y ahora nombran a otro.

En estos textos de 1564 encontramos bastantes detalles de las obligaciones de los alguaciles: *“...y en lo demás tocante a la queda tiene mandado se taña pa de*

*noche... que no lleven demasiado se lo tienen mandado por ante escribanos en diversas leyes y mandado a todos los Procuradores y sesmeros y contadores de la Tierra desta Villa... que tengan mucho cuidado de saber como los dhos sus alguaciles usan sus oficios y que no los consientan el zeder en cosa ni en parte y que haciendo algún alguacil en la Villa o en la Tierra cosa que no de que aello vengan luego a decir y esto a mandado asi en los dias de mercado y en otros días como por otros mandatos... que sus ofiçiales biban cristiana y limpiamente sin que lleven mas de sus dineros... los Procuradores y sesmeros y contadores que les han repartir los caminos... que no cobren maravedís ninguno ni dineros de que no den cartas... y en lo que toca alas baras de los alguaziles que nunca a abido en su tiempo mas de un alguacil en la Villa y otro en la Tierra e que al presente Diego de Villegas alguacil sirve la bara de la Villa y de la Tierra porque no hay mas de un alguacil... y cuando las ubierasido fuese porque Juan Ruiz alguacil estaba malo y enfermo y porque suzedio cierto ruido de cuchilladas entre los Caballeros e hijosdalgos desta Villa y combino al servicio... y para la quietud y pazificación de la V<sup>a</sup>... lo que combiene al servicio de su majestad...”*

En ocasiones se produce una duplicidad de oficios entre el alguacil de la Villa y el de la Tierra. Pero el 22 de agosto de 1564 encontramos un razonamiento de porqué actúa en la Villa el alguacil de la Tierra, porque hay que prender a gentes de linajes: *“Alguaziles / ...se mando guarde lo que su majestad tiene mandado por sus provisiones Reales porque parece que al presente ay dos alguaziles que traen bara por esta Villa contra lo contenido en las provisiones Reales. El señor Corregidor dixo que Geronimo Diez... el alguacil de la Villa y Ribera el alguacil de la Tierra e que al dho Ribera lea mandado que en la Villa prenda y use el ofizio de alguacil en los negocios que por comisión de su majestad esta cometido para prender a Gonzalo Garzia de la Carzel y Alonso Verdugo y Anton Verdugo y a otros delinquentes... que se prendan y que el alguacil de la Villa tenga calor y favor en el alguacil de la Tierra por ser el dho Gonzalo Garzia de la Carzel Regidor e persona que tiene deudos y parientes que le aborrecen y esto dio por su respuesta y quen todo esta presto de guardar y cumplir las provisiones de su majestad segund y de la manera que enesta Villa sean usado.”*

Encontramos abundantes datos de nombramientos de alguaciles, sus juramentos de hacer bien el oficio, ejercen como carcelero y dan las fianzas necesarias para su ejercicio pues de lo contrario se le despediría del cargo. Un dato muy curioso del 8 de julio de 1546 pidiendo un alguacil que no fuera de Arévalo: *“Este dia eneste ayuntam<sup>o</sup> se requirio al Señor Corrr<sup>o</sup> mande probeer de Alguazil enesta Villa qnosea V<sup>o</sup> desta Villa pd q de averle como le ay enla Villa ay muchos escandalos y rebueltas y andan de noche armados y pd ser el bezino no los castiga ni des arma de cuya cabsa ay rebueltas y lo pidio pd testimonio...”*

Otro tanto encontramos con los Corregidores, porque el licenciado Bargas de San Isidro, que era anciano, el 2 de mayo de 1579, que por la *“...neçesidad de administrar justiçia... que los tinientes que nombrare no sean naturales desta Villa...”*

Quiero ahora anotar un nombramiento de Corregidor y el inmediato de Alguaciles, un extracto que es elocuente, minucioso e ilustrativo del sistema, del día 7 de noviembre de 1557: *“Rezibimiento del señor Corregidor / En la Villa de Arevalo... estando en las casas de ayuntamiento a campana tañida segun que lo tienen de uysso y de costunbre ase ayuntar... los señores Justiçia y Regidores dela dha Villa conbiene asaber el señor liçençiado Aguilar Corregidor de la dha Villa y Francº Sedeño y Bernal Davila y Alonso de la Carzel y Pedro Altamirano y Francº de Tapia y Antonio de Tapia y Juan de Arevalo el moço Regidores y en presencia de mi Ventura Velasquez escribano del numero y del consistorio desta Villa de Arevalo por la majestad Real parezio presente una carta y probision Real de su majestad firmada de la serenissima Prinçesa de Portugal Gobernadora destes Reynos y librada por los señores de su muy alto Consejo por virtud dela qual requirió a los señores Justiçia y Regidores la guarden y qunplan como en ella se contiene... le den y entreguen las baras de Corregidor y alguacilazgo y alcaydia desta Villa y su Tierra según como en la dha probision Real...*

*Don Felipe por la graçia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon [siguen todos los títulos del Rey]... alos caballeros de la Villa de Arevalo... ql Liçençiado Parada tenga el ofiçio de Corregimiº e Juzgado de la dha Vª e su Tierra por tiempo de un año... aquí se describe las atribuciones, derechos y deberes del Corregidor ... segun la ley fecha en las cortes de Toledo... como los fieles y escribanos del conçejo y los escrivanos públicos del numero y otros ofiçiales dela dicha Villa y su Tierra han usado y exerçitado sus ofiçios... y lleve por el dho año otros tantos maravedís de salario como hasta aquí se a acostunbrado de dar... mandamos a vos el dho Concejo que deys y paguéis al dho del salario del dho Corregidor... y ponga tal rrecaudo qlos caminos e canpos questen todos seguros en su corregimiento y aga sus requerimientos a los caballeros comarcanos que tuvieren vasallos e sy fuere menester hazer sobrello mensajeros los aga acosta dela dha Villa con acuerdo de los Rregirodes... e ansy mesmo aga guardar e cunplir cuantas cartas e provisiones... se guarden e conserven los montes... E otrosy mandamos al dho nuestro Corregidor que so pena de privaçion del dho ofiçio ynbie al nuestro concejo rrelaçion dellas... y terneis especial cuidado de los pobres y areis que se guarden las leyes e pramaticas de nuestros reynos... y ansy mesmo tenga cuidado delas casas de los niños del adotuna y como son tratados y que cuentas y bienes tienen y de tomar las quantas dellos... que se guarde en el memorial e capítulos... dada en la Vª de Vallid... La prinçesa yo Juan Vazquez de Molina...*

*Luego los dos señores Justiçia e Regidores suso dho tomaron cada uno por sy la dha rreal probision e la besaron e pusyeron sobre su cabeza e dixeron qla obedecian e obedexieron con el acatamiº devido como a carta y mando de su Rrey y Señor y en cunplymiento dela dha probision el dho Licendº Aguilar le dio y entrego una bara qtenya en sus manos. E luego pormy el suso dho le fue tomado e rreçebido juramº por Dios e por Santa Maria e por los santos Evangelios e por la señal dela Cruz en que puso su mano derecha q bien e fielmente usara e exercera el offº de Corrºr de*

*esta Vª e su Tierra... al serbiçio de Dios y de su magestad e del bien desta rrepublica y no llevaran dineros demasyados ny les consentira llevar a sus oficiales y tendrá en paz esta rrepucª e los guardara e hara jurar a todos lo ql dixo y juro amen.*

*E luego el muy magcº señor Licendº de Parada Corrºr de la dha Vª dixo que nonbraba e nonbro por alguaziles de la dha Vª y su Tierra a Juan Lopez e a Diº Gonzalez a los quales dava e dio todo su poder cumplido segun quel lea e tiene de su magestad pª qlos suso dhos usen y exerçan estos dos offºs de alguacilazgos desta Villa y su Tierra e dixo qlos mandaron e mando que den fianzas pª sus offºs... e traian antemy.*

*El dho Liçendº en presençia de los señores Justiçia e Regidores les fue tomado juramento los dos Juan Lopez e a [blanco] alguaziles por Dios e por Santa Maria e por la señal dela Cruz en que pusyeron sus manos derechas qbien e fielmente usaran y exerçeran los dos offºs de alguacilazgos e queno llevaran dineros demasyados e aran lo que devan al serviçio de Dios e desu magestad... dixeran sy juramos e amen.”*

El 4 de febrero de 1561 es nombrado Corregidor el Licenciado Neira que a su vez nombra alguacil “...dela dha Villa de Arevalo a Miguel del Campo questaba presente y para ello dixo que le daba y dio todo su poder cumplido según y como le tiene de su majestad y el dho Miguel de Ocampo dixo que azetaba y azeto el dho ofizio de alguacil de la Villa y luego hizo el juramento y solemnidad quen tal caso se requiere.” Unos días después nombra alguacil de la Tierra a “Damian de Santander vº de la çidad de Toro y pa ello dio su poder cumplido según y como lo tiene de su majestad y mando de fianzas... el qual juro en forma de hazer su ofizio bien y fielmente y no llevar derechos demasiados.”

El capítulo de las fianzas que los alguaciles han de dar para ejercer “su oficio” es también significativo. El 7 de enero de 1564, tenemos unas “Fianças del alguacil / Sepan quantos esta carta de obligaçion y fianza vieren como yo Antonio de Arevalo hijo de Gaspar de Arevalo difunto vezino que fue de la Villa de Arevalo digo que por quanto el muy manifico señor Lizençiado Francisco Juez de residençia de la dha Villa dio la vara de alguaçil de la dha Villa a Juan Ruiz para que exerçiese el dho ofiçio de alguacil... me obligo por mi persona y bienes muebles y raizes abidos y por aber... quel dho Juan Ruiz hara residençia al tiempo ques pirase el dho ofiçio de alguacil... y estará con justiçia con todas las personas que le quisieren demandar alguna cosa paguen del dho ofiçio de alguaçil de todo el tiempo que tuviere o a tenido la dha vara y pagara todo aquello que contra el fuere juzgado y sentençiado llanamente dende no que lo pagare por mi persona y bienes... so pena del doblo para lo qual se obligo mi persona e bienes... me someto y obligo renunciando como renunçio mi propio fuero...”.

En mayo de 1564 se insiste en “...que no aya mas de una bara en la Villa y otra bara en la Tierra... que contra el tenor dellas andan dos alguaziles en la Villa con bara y no se guardan las provisiones ni lo que toca a la Tierra.

*Que pide y requiere... quel alguacil de la Tierra no traya bara en la Villa ni tome armas en ella y que alguacil de la Vª haga tañer a queda... Y otrosi pide y requiere*

*asu merced mande hesebir... las dhas probisiones... ponerlas en el archivo con las escrituras de la Villa por que no se pierdan...”*

Por este tema de las fianzas, el Corregidor es requerido el 2 de octubre de 1565: *“Requerimiento al señor Corregidor sobre los alguaciles / ...los muy magnificos señores Regidores... estando todos juntos en los corredores de las dichas casas del Ayuntamiento desta Villa y en presencia de mi Juan Yañez de Cuellar escribano del Ayuntamiento desta dicha Villa por su majestad... dixeron que requerían y requirieron asu merced el señor Correxidor, que a todos los alguaciles quea tenido y tiene en esta Villa y Tierra les mande dar fianças legas y llanas y abonadas y donde no que protestan contra su merced y ante sus bienes y fiador todas las costas y daños que acaresa... E luego el señor Corregidor dixo... que ya daría la respuesta...”*

Encontramos una gran actividad en lo referente a multas o penas del pinar, porque tienen que hacer respetar las ordenanzas del pinar. No olvidemos que el monte o pinar era un bien muy importante y a veces “esta maltratado” *“...el pinar de esta Villa que es la cosa mas ynprtante q ella tiene se tala y destruye... pr la mala guarda que enella ay...”* como dicen reiteradamente y en todas las épocas en las Actas del Concejo.

El 10 de enero de 1520 tenemos: *“Mandamiento de alguaçyl / ...q atodos los q encuentre de noche con leña del pinar que los prenda e los tenga presos e no los suelte syn q paguen la pena...”* Otra denuncia de 11 de enero de 1521 en que incluso actúa con fuerza: *“Denunçiaçion / denunçiaron a Juº del Camazores e Andres Hortega... de Pº Mogollon letrados e de Cristoval [...] pr q anoche denoche trayan siete ocho cargas de pinos e... mando q no los traxesen e [llegaron] a las espadas eles defendieron...”*

Como el 20 de septiembre de 1552 en que intentan organizar las denuncias y penas del pinar: *“De las prendas del pinar / ...se hablo y platico en como y de maña... en executar las penas del pinar... y las guardas sean pagadas d la gente que les perteneçian y la Villa dla parte de la Villa... q daqui adelante tenga cargo de executar la copia dlas penas del pinar que le fuere entregada dentro de quinze días primeros siguientes como le fuere entregada la copia y en dineros aga pago ala Villa y guardas en prendas o dineros y nolo dando dentro del dicho termino q sea obligado alo pagar de su persona... y le den de su trabajo la deçima de las dichas penas... y no acosta de los vºs desta Villa y ansy mismo... de y entregue la copia de las dichas denunçiaçiones al alguacil... pagar las dichas denunçiaçiones en dineros a la Villa y a las guardas...”*

Poco después, el 22 de junio de 1554 es al revés, se da un toque de atención a los alguaciles: *“Lo de la demanda de los alguaziles / ...los alguaziles d esta Villa y Tierra no an dado quenta dlas compras qan sydo a su cargo de executar y alas penas del pinar y dhesa dsta Villa... se acordo les pidan cinco mil mrs. q an cobrado d penas...”*

Y más datos a este respecto, de lo que cobran por su oficio, el 26 de febrero de 1555: *“Dineros alguacil y escribano... de las penas / ...se trato y platico que las penas del pinar se executan contra las personas que conpraron caydo... e pd que*



*las tales personas les basta pagar las penas conforme alas ordenanças... se acordo y mando y ordeno que el escribano y alguacil ayan y lleven la deçima dlas penas...*"

Las cortas ilegales las hacen tanto vecinos de la Villa como de otros pueblos colindantes y así el 14 de febrero de 1556 dicen: "*Este dia se trato y platico eneste consystorio de cómo muchos v<sup>os</sup> de Pajares y Villanueva e el Bodon an echo muchas talas y cortas enel pinar desta Villa y acordose que los prendan y se de poder a una guardia que los prendan.*" Y en diciembre de 1564 encontramos "*...se acordó que se de a Villegas diez reales por çierta executoria que saco de Tiñosillos...*".

El día 18 de noviembre de 1558 se hacen unas nuevas ordenanzas del pinar para incidir entre otras medidas, en las cortas ilegales: "*...so pena qla persona qlo contrario hiçiere cayan yncurran en penas de sesenta y ocho maravedís la terçera parte pa los propios desta Villa y otra parte... otra parte pa el alguacil...*". En lo que se insiste el 4 de febrero de 1561. "*Ordenanza... para que se hexecuten / ... porque sea visto por espirienzia que por no tener parte la Justiçia y el alguacil desta Villa dexan de hexecutar se acordo que los escribanos del ayuntamiento desta Villa sean obligados... sacar las copias de todas las denunçiaziones de Villa y Tierra... y entregarla al alguacil desta Villa... dentro de otro mes después fueren cobrados en dinero... ala Villa la parte q ubiere de aber conforme alas hordenanzas...*"

Ese concepto conservacionista del pinar se palpa en numerosos documentos como el de 21 de marzo de 1562: "*...por mandato de los señores Justicia y Regidores se a plantado un pedazo de pinar desde la ribera de Adaja hasta el pinarejo nuevo... quel dho pinares cosa muy importante y nezesaria a esta V<sup>a</sup> acordaron y mandaron... se ponga guardia diputado para que las hordenanzas... se guarden y executen...*" O se refuerza la vigilancia en las: "*Ordenanzas del pinar / ...porque las talas quese hacen en los pinares desta Villa ansi por los vecinos della como por los de fuera es muy grande... e podría resultar en grande yncon viniente y daño de... los 20 guardas hagan su guarda por semanas de a 10 por su turno... so pena de çien maravedís...*". Ya hemos visto como estos alguaciles ejercían de policía en la Villa y la Tierra, se encargaban del orden público, se toque "la queda" a las horas determinadas por las ordenanzas del Concejo y nadie ande por la Villa armado. Así, el 10 de mayo de 1548 tenemos: "*Lo de la queda<sup>4</sup> / ...estando eneste consystorio pareçio Cristobal de Balliu alguazil y dixo queel anda mucho pdsta Villa pala guarda della y topa algunas personas despues de dadas las diez dla noche y alos que topa pasada la dicha ora quita las armas... conforme ala costunbre qse tiene y pd que algunas personas se quexan sobrello y pr que conviene ala buena gobernación qsus mrcedes den orden en el tañero dla queda y como y aque ora conbiene q tangen y asta quando... qâcorbavan y acordaron q se taña ala ora qla ordenança mâda ques alas diez de la noche...*". O el tiempo que se ha de tocar: "*Que se taña una hora a queda / ...tañer*

<sup>4</sup> "La queda" era el toque de cien campanadas que avisaban del cierre del recinto amurallado de forma que nadie podía entrar o salir durante la noche. Aún está en la torre de Santa María la campana de la queda que tañía el sacristán de esa iglesia con remuneración del Concejo.

*una hora cabal a queda...” Encontramos quien toca y lo que cobra, así en marzo de 1707 hay “...una pettizi<sup>o</sup>n de Miguel Hernandez V<sup>o</sup> desta Villa y Sacristan de St<sup>a</sup> Maria la Mayor... diez Ducados de Vellon. Los seis dettocar a la queda y los quatro âlos ayuntamient<sup>o</sup>s...”.*

Respecto al cometido de los alguaciles sobre el orden público, en su más amplio sentido, tenían que poner orden en tumultos derivados de diversas circunstancias. Por ejemplo, en épocas de malas cosechas y escasez se amotinaban los vecinos... por hambre. En diversas fechas de 1699 encontramos datos como: *“Este dia acordo la Villa se consulte al señor Presidente de Castilla el tumulto que en esta Villa ubo ayer por la noche treinta y uno de mayo sobre el trigo...”*, *“...y temiendo que pueda aver otro alboroto por falta de pan... por ebitarle y que aya avasto y prevenzion de trig<sup>o</sup> y pan...”*

El alguacil, un claro antecedente del Policía Municipal, también tiene el cometido de ordenar la limpieza de las calles y echar los vagabundos o controlar la vecindad. En febrero de 1571 *“...una persona que traya vara... con el sello y armas dela Villa... pa emplazar e llamar a las personas que el señor Corregidor le mandara y para haçer limpiar las calles y echa bagamundos y las demas cosas...”*.

Lo relativo a que “las candelas” o alumbrado público se enciendan a su hora establecida por los “obligados”, una especie de contrata municipal. Es un dato curioso que los “Serenos” del siglo XX aún tenían una pica en su indumentaria, porque en esos momentos encendían la iluminación hasta la llegada de la luz eléctrica.

También se encargan de aplicar las multas y de la guarda de la cárcel concejil de esta Villa. El 28 de septiembre de 1565 encontramos un dato curioso: *“Limosna de los presos de la cárcel / ...se tomo cuenta a Juan de Medina de la limosna de los pobres de la cárcel y del dinero que se hallo y pareçio... quatroçientos veynte ducados y de lo que a valido el trigo de la renta de los pobres... por quel dicho Juan de Medina noa llevado ynteres nenguno... acordose que lo que al presente no ay pobre que se conpren con los dineros y dos mill maravedís de çenso... pa los dichos pobres presos de la carçel...”*.

Los alguaciles también tienen que ejercer su oficio en temas más puntillosos como llamar al orden a los propios Regidores cuando no acuden a Regimiento sin motivos justificados. Encontramos esta perla fechada el 7 de febrero de 1558: *“...dixo el dho señor Corregidor que siendo como es oy martes dia hordinario de Regimniento y dos días de los hordinarios pasados sea dexado de hazer Regimiento... y oy avia muchas cosas ynportantes q prover tocantes a la governaçion y bien publico desta Villa y por eso mando tocar la canpana pa llegado Regimiento... y dende a un rato después de tocada enpezo la misa y después de dha noan venido los Regidores... y se dexa de bien Gobierno aesta Villa ni azer lo q conviene al bien publico... manda quel halguaçil prenda a todos los Regidores que oy estan en la Villa... por un real de pena y de aquí adelante se les notifique que no falten los días estando en la Villa y no tiniendo justo inpedimento... so pena de suspension de los ofiçios pd un año y un aperçibimiento...”*



O en asuntos de límites territoriales, así el 5 de diciembre de 1564 encontramos: *“Coto de Madrigal y esta Villa / ...los señores Regidores dixerón que... por parte de la Villa de Madrigal sea levantado y puesto un mojon çerca del lugar del Villar en gran perjuicio del termino y juridicion con esta Villa pidieron al señor Correxidor q su merced mande enviar un alguacil y un escribano haçer la información... El señor Correxidor dixo que la Villa pida su justiçia quel esta presto de se la hazer.”*

Como fedatario con el escribano en los pregones significativos, como este de 10 de septiembre de 1610, cuando se pregona la proclamación como Patrón de Arévalo y su Arciprestazgo de San Victorino: *“...mandaron queste decreto se pregone enesta V<sup>a</sup>... con la musica que esta V<sup>a</sup> tiene asistiendo a ello dos alguaciles con dos escribanos...”*

Un vacío en la documentación nos lleva a finales del s. XIX y aquellos antiguos alguaciles los encontramos ya con la denominación de “Serenos”. Es verosímil pensar que aquella organización concejil, con los cambios políticos del s. XIX, las nuevas demarcaciones provinciales, la desaparición de las Comunidades de Villa y Tierra a favor de los nuevos Partidos Judiciales, se transformaran como la propia organización de los Ayuntamientos.

Aparecen las figuras de “los serenos”, un cuerpo de orden que hacían vigilancia nocturna, sus rondas, cantaban las horas y tenían una indumentaria característica, seguramente heredera de los antiguos alguaciles. Dependían del Concejal delegado de Alumbrado, porque estaban encargados de encender el alumbrado de la ciudad.

Así, llegado el año 1890, en mayo –recordemos que las Ferias y Fiestas se celebraban en junio-, por algún cambio en los festejos taurinos, o en los itinerarios de los encierros, se temían alguna alteración del orden y dicen, preparando el itinerario de los encierros, que la *“entrada de los novillos y encierro... disponiéndose que asista toda la Corporación para evitar alteraciones del orden, tumultos y cualesquiera otras trasgresiones de las leyes, reprimiéndolas sin consideración.”*

Ya comenzado el s. XX encontramos una curiosa noticia del 7 de mayo de 1904: *“Horas de cantar los Serenos / Se acordó... que se haga cumplir a los Serenos su reglamento, y no dejen de cantar en este tiempo hasta las cuatro de la mañana.”*

El 24 de abril de 1918 se plantea reorganizar este cuerpo de orden y se crea el Cuerpo de Serenos Municipales. Y poco después, el 21 de abril de 1920 se habla del embrión de lo que será este cuerpo moderno, cuando *“La Presidencia, dada la falta de respeto que se observa en esta Ciudad y siendo preciso imponerle, que había proyectado la creación de un Cuerpo de Vigilancia que en unión con el que presta servicio de noche, formen solo una agrupación...”*.

En septiembre de 1957 se plantea la reorganización del cuerpo de la Guardia Municipal, que es cuando pasa a denominarse Policía Municipal, dependiente directamente del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Esta es una aproximación a la historia de este cuerpo Policial Local, que hoy cuenta con una plantilla de 15 policías, con un Jefe de la Policía al mando, dos oficiales, doce agentes, más dos oficiales de 2ª actividad, y homologada con las Policías Locales de España. Tienen su cuartelillo en los bajos de las Casas Consistoriales.

**Documentación**

Archivo Histórico Municipal de Arévalo (AHMA), 01.00 – Libro de Acuerdos de 1519-1523.

AHMA, 01.02 – Libro de Acuerdos del Concejo de 1542-1552.

AHMA, 01.03 – Libro de Acuerdos del Concejo de 1552-1561.

AHMA, 01.04 – Libro de Acuerdos del Concejo de 1561-1566.

AHMA, 01.05 – Libro de Acuerdos del Concejo de 1568-1580.

AHMA, 01.12 – Libro de Acuerdos de Ayuntamiento de 1697-1709.

AHMA, 01.19 – Libro Registro de Archivo de 1595-1618.

Archivo Municipal de Arévalo, 03.01 – Libro de Actas de 1890.

AHMA, 03.01 – Libro de Actas de Ayuntamiento de 1903-1904.

AMA, 03.01 – Libro de Actas de 1917-1918.

AMA, 03.01 (nº 13) – Libro de Actas de 1919-1921.

AMA, 03.01 – Libro de Actas de 1957.



# **SAN JUAN DE RIBERA OBISPO DE BADAJOZ, PATRIARCA DE ANTIOQUÍA, Y ARZOBISPO DE VALENCIA**

ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ  
Cronista Oficial de Badajoz

## **El personaje**

Nacido en Sevilla el 27 de diciembre de 1532, San Juan de Ribera fue hijo de Don Pedro Enríquez Afán de Ribera y Portocarrero, poderoso personaje en la España de Carlos V, perteneciente a la más alta nobleza andaluza, mejor conocido, según su gusto, como Don Perafán de Ribera, quien ostentó los cargos de Adelantado y Notario Mayor de Andalucía, Primer Duque de Alcalá de los Gazules, Grande de España y Virrey de Cataluña y Nápoles, entre otras altas dignidades. Confirmando la confianza con que ya lo considerara el Emperador, sus sucesores Felipe II y Felipe III lo distinguieron también con su mejor aprecio, hasta el punto de aplicarle el tratamiento de primo, reservado por los monarcas únicamente para los miembros de su círculo más íntimo de colaboradores.

Don Perafán casó muy joven con Doña Leonor Ponce de León, perteneciente asimismo a una de las estirpes más señeras de su tiempo, que murió muy pronto sin dejarle descendencia. Y aunque no volvió a contraer matrimonio, ello no le impidió tener varios hijos, tres mujeres y un varón, habidos de diferentes damas de la alta nobleza andaluza; hecho, por otra parte, habitual en la época y no motivo de excesiva censura. Pese a tal conducta, Don Perafán era hombre de muy arraigadas creencias cristianas y honda religiosidad.

El hijo varón del Duque, Juan de Ribera, tuvo por madre a Doña Teresa de los Pinelos, de ascendencia genovesa, aunque arraigada desde tiempo atrás en la ciudad de Sevilla, fallecida cuando el niño contaba corta edad, quedando a partir de entonces, junto con su hermana mayor, Catalina, bajo a la tutela de su tía paterna, Dona María Enríquez, que les inculcó una educación de rígidos principios morales y religiosos.

Tras cursar estudios de teología en Salamanca, donde tiene como profesores a figuras tan sobresalientes como Melchor Cano, Pedro de Sotomayor, Domingo de Soto, Domingo de las Cuevas, o Gil de Nava, y como directores espirituales a San Juan de Ávila y San Pedro de Alcántara, ordenarse de Diácono, y obtener en

1557 el grado de Maestro en Teología, en 1560 la Universidad de Salamanca, por acuerdo unánime de su claustro de profesores, le ofrece una cátedra de Teología, que desempeña con gran brillantez durante cinco años.

### **Obispo de Badajoz**

En 1562, a la temprana edad de treinta años, y en consideración a su sólida formación, al prestigio alcanzado en Salamanca, y al afecto y alta consideración que el rey profesaba a su familia y a su persona, Felipe II, de acuerdo con su plan de regeneración de la Iglesia mediante el nombramiento de obispos de elevada formación moral, ejemplar conducta personal, y gozar de su confianza, lo promovió al obispado de Badajoz como sucesor del eminente Don Cristóbal de Rojas, que pasa a los obispados de Córdoba y luego Sevilla.

El documento en que Felipe II comunica al profesor de Salamanca Juan de Ribera su nombramiento como titular de la Diócesis Pacense, explicita con claridad sus intenciones, al declarar que lo promueve al puesto, “por entender Su Majestad ser más conveniente emplear los talentos que había recibido de la mano de Dios gobernando la Iglesia que explicando teología en la Universidad de Salamanca, lo escogía y nombraba Obispo de Badajoz”. Nombramiento que el papa Pío IV refrendó mediante Bula Pontificia de 27 de Junio de 1562.

Ante su nombramiento, el padre del nuevo Obispo, Don Perafán de Ribera, a la sazón Virrey de Nápoles, remitió a su hijo en Mayo de 1562 una carta que constituye todo un programa de vida y conducta, verdadero ejemplo epistolar de contenido muy comentado y reproducido, que el destinatario observó durante toda su vida como guía de comportamiento, en la que, entre otras consideraciones del mayor valor, le aconseja que atienda a todos amablemente, tratando personalmente los asuntos, sin delegar los importantes en nadie. Que procure que sus clérigos vivan en el recogimiento y honestidad que conviene, tratándolos con equidad y evitando enfrentamientos con la curia, “pues no está bien visto que los obispos pleiteen con lo canónigos”. Que resida siempre en su Obispado, sin ausentarse “ni una hora”, cosa que “aunque parezca una nimiedad importa mucho”. Que “en su casa tenga poca gente, y ésta, que sea virtuosa, y algún experto a quien consultar”. Y finalmente, algunos de orden doméstico tan significativos, como los siguientes: “Ten poco ajuar y muy honesto; una cama negra o leonada y de tal manera que no parezca que hay ampulosidad en esto o en otras cosas. Come a la castellana, gallina o pollo, carnero, vaca o potaje; esto muy limpio y bien dispuesto. Y administra bien la hacienda para que puedas mejor remediar las necesidades de los pobres”. Decálogo de austeridad que el obispo siguió toda su vida.

El nuevo obispo entró en Badajoz el 28 de Agosto de 1662, siendo recibido, como era tradicional en la Puerta de Trinidad por todas las autoridades, representaciones, personalidades y población en general, que lo acompañó en multitud hasta la catedral,

donde se ofició un Te Deúm; y después a la sede episcopal, en esa época ubicada aún en el palacio situado en el interior de la Alcazaba, desde el que su sucesor, el obispo Marín de Rodezno, lo trasladó en 1685 a las casas de la entonces llamada calle de San Francisco ( actual San Juan de Ribera ) donadas por Doña Ana Márquez Negrete.

Como prueba de su profunda devoción al sacramento de la Eucaristía, a la hora de determinar su escudo, en lugar de utilizar el blasón de su familia creó uno nuevo, muy sencillo, en el que únicamente figuran un cáliz y la Sagrada Hostia, como símbolo “para que supiesen todos que no tenía más sangre que la sangre de Cristo, y que de ésta sola hacía más aprecio que de la ilustre sangre de los mayores”, según detalla Solano de Figueroa. Elementos a los que añadió dos aras o braseros con llamas, como muestra de “la fe que lo abrasaba y el fuego interior de su devoción.”

Detalle que pocos conocen en relación con esta circunstancia, es que, como expresión de su fe, resulta autor de la extendida y popular jaculatoria: “Alabado sea el Santísimo Sacramento del Altar” que creó e impuso como saludo al entrar en las casas y otros lugares, e incluso como fórmula de saludo.

Durante los seis años de su permanencia en Badajoz, además de ocuparse de la reorganización de la diócesis, reforma del clero, y aplicar numerosas medidas de tipo organizativo, o impulsar las obras de la catedral de San Juan Bautista, desarrolló una intensa labor en el terreno catequético y pastoral, entre las que destacan su atención a las parroquias y apoyo a los párrocos. Y sobre todo su extraordinaria actividad asistencial sobre los pobres y necesitados. Hito destacado de su actividad eclesial es el Sínodo Diocesano que realizó en 1565, en el que se adoptaron importantes medidas y normas sobre diversos aspectos organizativos y catequéticos para la mejora de la vida eclesial. Estimando que una de sus obligaciones principales era la difusión de la doctrina cristiana, pronunció en la catedral de Badajoz y diversas localidades de la Diócesis más de ciento cincuenta sermones, cuyos manuscritos se conservan; cantidad que, uniendo los que posteriormente predicó en Valencia, sobrepasan la asombrosa cifra de dos mil.

### **Juan de Ribera y Luis de Morales**

Aspecto particularmente destacado del insigne personaje fue su sólida formación estética y su afición al arte, circunstancia que le permitió descubrir enseguida la calidad del artista badajocense Luís de Morales, entonces en plena madurez de su arte, ya conocido como “El Divino”, autor de diversas obras para la catedral de San Juan Bautista, y numerosos retablos y pinturas para otras iglesias y conventos de España y Portugal, al que calibrando bien su categoría, hizo su pintor personal y apoyó en muchas obras y proyectos.

Además de muchos de carácter eclesial para parroquias y otras instituciones, en el plano personal Morales realizó tres retratos del Obispo Ribera en su época de juventud. El más conocido, hoy en el Prado, es una efigie de pequeño tamaño

en la que aparece, no revestido de obispo, sino con un sencillo atuendo negro de clérigo. Otro, réplica del anterior, forma parte del tríptico del Ecce Homo con la Virgen y San Juan Evangelista que se conserva en el Museo de Bellas Artes de Cádiz. Y un tercero, intrigante y en particular curioso, que el prelado le encargó en 1564, y en el que, según sus indicaciones, el personaje aparece muerto, tendido en tierra, revestido con todos sus ornamentos pontificales, con un ángel que eleva su alma al cielo mientras el demonio trata de arrebatársela esgrimiendo una relación de sus pecados. Dilema sobre el que el Padre Eterno, que figura en lo alto como miembro de la Santísima Trinidad, dicta sentencia favorable a sus méritos y virtudes. Tan insólita representación presidió el altar de la catedral de Badajoz en que el obispo oficiaba su misa diaria, y posteriormente lo acompañó en Valencia hasta su muerte.

### **Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia**

A finales de Abril de 1568, al fallecer su anterior titular y arzobispo de Valencia, el dominico fray Fernando de Loaces, el papa Pío V, con el respaldo unánime del Consistorio reunido al efecto, deseando resaltar su aprecio por el joven y virtuoso Obispo de Badajoz, Juan de Ribera, lo nombra Patriarca de Antioquia, título honorífico del más alto aprecio en el seno de la Iglesia, evocador de la primera diócesis que encabezó el apóstol San Pedro.

Pocos días después, y al estar vacante aún la sede valenciana, Felipe II, a quien corresponde la propuesta, reforzando la distinción honorífica realizada por el Vaticano nombra también a Juan de Ribera nuevo arzobispo de Valencia. Abrumado por tan alta distinción regia el personaje rechaza el nombramiento, manifestando al rey su voluntad de continuar en Badajoz. Mas el monarca no acepta la renuncia y reitera su decisión, que finalmente, es aceptada. El 20 de Marzo de 1569, seis años y veinte días después de su llegada a Badajoz, Juan de Ribera hace su entrada triunfal en Valencia, donde ya se conocen los méritos y fama de su nuevo prelado, y donde es recibido con el mismo clamor que en la sede pacense.

Prueba de la confianza con que lo distinguió Felipe II, y de que entre sus intenciones al enviarlo a Valencia, además de la de mejorar la acción eclesiástica de la zona, acuciada por diversos problemas en cuanto a la formación y actuación del clero, y otros del ámbito pastoral, abarcaban horizonte más amplios que se extendían a cuestiones de otro orden, como la actitud levantisca de la nobleza de aquel territorio, y sobre todo la grave y delicada cuestión morisca, además de Arzobispo, con el respaldo del título honorífico de Patriarca de Antioquía para reforzar su potestad diocesana, en gesto insólito sin precedentes, sin ejemplo posterior en figura alguna, lo nombró también Virrey y Capitán General de Valencia, haciendo recaer de este modo en su persona toda la autoridad política, militar y religiosa. Campos todos en los que el personaje realizó brillantemente en servicio del rey lo que de él se esperaba

## **El Obispo Ribera y Badajoz**

El recuerdo de San Juan de Ribera se conserva en Badajoz en una capilla de la catedral de San Juan Bautista que preside una imagen suya, inspirada en el retrato de Morales, obra, significativamente, del artista valenciano Vicente Rodilla, realizada en 1961. Año en que, el día 11 de febrero, se abrió también una parroquia situada en la barriada de Pardaleras bajo su advocación. La nueva iglesia, situada en una barrida aún incipiente, en precario grado de desarrollo, situada casi en el extrarradio de la ciudad, y hoy en ya su centro debido al enorme desarrollo urbanístico experimentado por la población, y que este año de 2011 conmemora su medio siglo de fructífera vida, estuvo regida inicialmente por el buen sacerdote, eficaz organizador, y brillante orador sagrado que fue Don Felipe García Lencero, al que luego siguieron Don Antonio Amaya y Don Sebastián González, siendo actualmente su titular el dinámico D. Antonio Muñoz Aldana. Finalmente, la calle en la que se situó el obispado desde 1685, y el Arzobispado desde 2001, ostenta asimismo el nombre del Obispo San Juan de Ribera.

## **El Colegio del Patriarca**

En su nuevo destino de Valencia y durante los 43 años de su pontificado, el Arzobispo Juan de Ribera se distinguió por las mismas virtudes y actividad que ya desplegara en Badajoz: Intensa acción pastoral, en la que destacó su constante peregrinar por todas las localidades de su jurisdicción, donde pronunció más de dos mil sermones, la mayoría de los cuales se conservan en sus manuscritos; su capacidad organizativa e impulsora de la vida eclesial mediante la promoción y perfeccionamiento de nuevos centros eclesiales, entre los que se cuenta la fundación de más de doscientas parroquias y ochenta conventos; o la preocupación y ayuda constante a los necesitados.

Y como fundamento de todo ello en su afán por mejorar la calidad, formación y actuación del clero en los terrenos intelectual y catequético, la reforma de la Universidad, en la que por entonces se formaban los futuros clérigos. Y como culminación de tal preocupación, la que cabe resaltar como obra definitiva de su actuación: La fundación de un centro específico para la formación de los nuevos sacerdotes: el Seminario o Colegio del Corpus Christi, más conocido popularmente desde sus inicios, debido a su estrecha vinculación con el mismo, como “Colegio del Patriarca”. Obra a la que dedicó sus principales afanes y que sufragó íntegramente con sus bienes personales; cuyas Constituciones redactó de su propia mano; y cuyos detalles constructivos, organizativos y hasta decorativos, además de sus planes de funcionamiento, estudio, y todos los demás de cualquier aspecto, fueron determinados de acuerdo con sus minuciosas indicaciones directas. El resultado fue un centro de características regias tanto en su arquitectura y proporciones como por el refinamiento y calidad de su decoración, encomendada a los artistas más renombrados de su época



Una obra tan personal que hasta, como caso de excepción, por decisión del Papa Clemente VIII quedó exento de la jurisdicción del ordinario de la Diócesis, para regirse, como así continúa sucediendo, de manera autónoma, según sus propias reglas.

Conviene precisar que el Real Colegio del Corpus Christi fundado por el Arzobispo Juan de Ribera se trata de centro distinto del Seminario Conciliar de Valencia, que no sería fundado por el ordinario de esta Diócesis hasta finales del siglo XVIII.

El Colegio del Patriarca Juan de Ribera, constituido 1583, pero cuya primera piedra no se colocó hasta 1586, no se concluyó, por su parte, hasta después de la muerte de su promotor, acaecida en 1611, ya que las obras de la biblioteca se prolongaron hasta 1615. Y aunque sus elementos fundamentales se erigieron entre 1590 y 1605 ( el espléndido claustro, obra del maestro cantero Miguel de Espinosa, uno de los más hermosos ejemplos del renacimiento levantino, y aún español, se remató en 1599 ) la edificación total se prolongó durante más de veinticinco años.

La capilla principal aneja, del Corpus Christi, a su vez, no se vería culminada con su soberbio retablo mayor que preside una obra maestra de Ribalta, las excelentes pinturas de Bartolomé Matarana que cubren por completo sus muros y bóvedas, y el riquísimo repertorio de retablos, imágenes y demás tesoros que la ornamentan, hasta un siglo después. El nuevo centro comenzó su actividad académica en 1604, asistiendo al acto inaugural el rey Felipe III, quien, por haber aceptado su patronazgo, concedió al Colegio el título de Real.

Como emblema del Colegio el Arzobispo Juan de Ribera utilizó el que adoptara como obispo de Badajoz, añadiéndole la inscripción “¿ Tibi post haec filii mi, ultra quid faciam ? ”. Esto es: *¿ Después de esto, que más puedo hacer por ti, hijo mío.*”

A petición del Ayuntamiento de Badajoz, cursada en 1602 en razón del buen recuerdo dejado en esta ciudad por el Obispo Ribera, y la relación de cordialidad que este continuaba manteniendo con la Diócesis pacense, en las Constituciones del Real Colegio Seminario del Patriarca valenciano se estipuló que, aunque en el mismo solo serían admitidos colegiales naturales de esa región ( *No serán admitidos sino aquellos tan solamente que hubieren nacido en este arzobispado de Valencia, exceptuando a dos que han de ser de Badajoz, ciudad a la que debo particular amor y muchas buenas obras* ) se crearan y mantuvieran de modo permanente dos becas para estudiantes de Badajoz, que aún se mantienen.

El Real Colegio sirvió también para acoger el cuerpo de su fundador, cuyo sepulcro, destacada realización del artista Vicente Marzo representándolo en figura yacente revestida de pontifical, se halla en la capilla de su titular situada en la nave de la epístola de la suntuosa capilla colegial del Corpus Christi. Como homenaje también al fundador, una estatua suya en mármol de Carrara, ejecutada por Mariano Benlliure en 1895, preside el claustro.

## La Capilla del Corpus Christi y el Museo

Junto con el Real Colegio Seminario, y como su iglesia, la otra gran fundación del Arzobispo Ribera cimentada en su profunda fe eucarística fue la Capilla del Corpus Christi, aneja al mismo, erigida en el marco de la Contrarreforma como centro de referencia en la acción de la Iglesia contra el protestantismo. Se trata de templo de una sola nave, de proporciones medianas, pero de resolución suntuosa en estilo greco romano inspirado en el renacimiento italiano, en la que resalta el hermoso cimborio cupulado que se alza sobre el crucero, las pinturas que lo cubren por completo desarrollando un extenso repertorio de escenas bíblicas, y su monumental órgano, el mayor y mejor instrumento de su especie de todo el levante español. Según el cualificado testimonio del Padre Alarcón, *“La Capilla del Corpus Christi de Valencia fundada a sus expensas por el Arzobispo Juan de Ribera, es el monumento a la glorificación de Jesús sacramentado, quizá único y mejor del mundo”*

Complemento sobresaliente del Real Colegio de Patriarca y Capilla del Corpus Christi lo constituye su Museo, centro de primera magnitud artística por sus contenidos y muestras en el que, pese al expolio padecido durante la Guerra de la Independencia por parte de los franceses, se conserva un riquísimo conjunto de obras, sobre todo pinturas, de los mejores maestros medievales, renacentistas y barrocos, españoles, italianos y flamencos, con obras principales de Van der Weyden, Jan Gossaert “Mabuse”, Ribera, Ribalta, Juan de Juanes, Yañez de la Almedina, Morales, Orrente, Caravaggio, Greco, y otros.

## Los Moriscos

Aspecto inseparable de la figura del Arzobispo de Valencia, Juan de Ribera, concerniente al mundo de la política civil y la actuación militar, fue la expulsión de los moriscos, asunto tan tergiversado hoy por la política de manipulación aplicada por las instancias públicas y ciertos historiadores mercenarios plegados a sus intereses, a los principales acontecimientos históricos de nuestro pasado.

El problema, existente ya desde muchos siglos atrás, y reavivado sobre todo a partir de finales del siglo XV, consistía en los intentos por parte del reino de España de integrar a esta minoría, no solo en las creencias religiosas dominantes de la doctrina cristiana, sino en el conjunto de la sociedad española en cuanto a sus usos y costumbres cotidianas y de convivencia, y en la contumaz resistencia de aquellos en aceptar la integración, manteniéndose como un importante colectivo, no ya apartado de los principios cristianos, sino de la sociedad española, por su conflictividad, para la que constituían un peligro creciente a causa de sus contactos con los musulmanes de la berbería y otras zonas, con los piratas que arrasaban las costas de levanta, los franceses, y otros enemigos de la nación, en un momento particularmente crítico en que las guerras de los Países Bajos y otras graves cuestiones atenazaban a España.

Habiendo fracasado cuantos intentos se realizaron a partir de 1592 para lograr su integración, alternando las políticas de tolerancia y concesiones con las de represión

y castigo, y los sucesivos planes considerados durante los reinados de los rígidos Reyes Católicos, Carlos I, y Felipe II, el que fuera el contemporizador y más flexible Felipe III, quien finalmente hubiera de adoptar la decisión de su expulsión general del reino, indica el grado de gravedad a que había llegado la cuestión morisca.

Bien puede decir, pues, su biógrafo Medina Cledón, que cuando el Arzobispo Ribera llegó a Valencia en 1569 se encontró con un “volcán en erupción” compuesto por una masa de 150.000 árabes, teóricamente convertidos al cristianismo, pero que en realidad mantenían sus creencias y hábitos, de los que hacían arrogante gala, en situación de enfrentamiento abierto con los cristianos; colectivo que pese a tal actitud eran defendidos por los nobles que los utilizaban como mano de obra en sus campos y propiedades, y cuya desaparición, por tanto, afectaría a sus intereses económicos. De modo que, mientras el pueblo en general clamaba por su expulsión, los señores feudales los defendían por considerarlos vasallos de su propiedad, cuya pérdida les ocasionaría importantes pérdidas.

En tan delicada coyuntura, la decisión final corresponde en gran parte al Obispo, Virrey y Capitán General, Juan de Ribera, que para eso ha sido enviado al territorio del conflicto. Aún comprendiendo que la expulsión era, quizá, la única solución, durante un tiempo, y junto con el también extremeño Pedro de Valencia, se opuso a ella; y cuando vio que no había otra solución que aplicarla, aun trato de dulcificarla, o al menos diferirla empleando la persuasión, proponiendo, primero, que no se expulsara a todos los moriscos con carácter general, sino solo a los más díscolos y peligrosos; y si no era posible hacerlo con carácter selectivo, que al menos no se les expulsara a todos de una vez y de manera tan expeditiva como la finalmente determinada.

Mas, ante la falta de resultados por la contumacia de los moriscos, cuya actitud levantisca se acrecienta de día en día, y viendo que la situación se agravaba por momentos, finalmente, a mediados de 1609, estimó que la única opción era la desde tanto tiempo antes decidida, pero tantas veces dilatada, de hacer salir de España a todos los moriscos en una acción conjunta y fulminante. Y así se lo comunicó a Felipe III y al Consejo de Castilla.

### **Muerte y canonización**

Muerto el día 6 de Enero de 1611 con la consideración canónica de “Lumen totius Hiapaniae”, *Luz de todas las Españas*, entre los clamores de cariño y adhesión de todo el pueblo valenciano, e incipientes voces clamando ya por su beatificación y elevación a los altares como una de las figuras más santas y preclaras de la Iglesia, el Arzobispo Juan de Ribera fue finalmente canonizado por el Papa Juan XXIII el año 1960, quedando su nombre y su obra grabados de manera indeleble en la memoria de las diócesis de Badajoz y Valencia.

En Badajoz, cuya Diócesis estuvo regida de ordinario por figuras sobresalientes, de probada santidad en el terreno devocional, de notable efectividad en el terreno

organizativo y catequético, promotores de importantes obras constructivas, o impulsores del arte y la cultura, adornados por otras relevantes virtudes y cualidades, y en cuya nómina figuran nombres tan señeros como los García Palomeque, los tres Suárez de Figueroa, o fray Juan de Morales, en la etapa medieval; Rodríguez Fonseca, Manríquez de Lara, Ruíz de la Mota o Roco Campofrío, durante el Renacimiento; en épocas posteriores Rodríguez Valderas, o los grandes Marín de Rodezno, Merino Malaguilla o Pérez Minayo; y ya más recientemente Fernando Ramírez, o Soto Mancera, el obispo Juan de Ribera resulta uno de los más conocidos y populares a nivel general, estimado y recordado aún en la ciudad como cosa propia, sirviendo de sólido nexo de unión entre las ciudades, diócesis de Badajoz y Valencia, y por extensión, también entre las tierras y pueblos de Extremadura y el Reino de Valencia.

### **Hermanamiento**

Ante los numerosos motivos que a través de la figura insigne de San Juan de Ribera relacionan a las ciudades de Badajoz y Valencia, como el artista Luís de Morales; el asunto de los moriscos, que rematado en Valencia tienen sus orígenes en cuanto a la formación del criterio sobre los mismos por parte del patriarca en sus contactos con el humanista extremeño Pedro de Valencia; o el aún vigente de las dos becas para estudiantes badajocenses establecido por el Real Colegio del Patriarca para dos estudiantes de la capital pacense, el Cronista que suscribe estima oportuno, proponiendo al XXXVII Congreso Nacional de Cronistas que haga suya la iniciativa, elevar al Ayuntamiento de Badajoz la petición de que se realicen los trámites precisos para hermanar de manera oficial a través de sus respectivas corporaciones a las Ciudades de Badajoz y Valencia, tomando a San Juan de Ribera como razón principal para ello.

Badajoz, 7 Octubre 2011



**HISTORIA DOCUMENTAL DE LOS CRONISTAS  
DEL REINO DE VALENCIA QUE FORMARON PARTE DEL  
CUERPO GENERAL DE CRONISTAS OFICIALES DE ESPAÑA  
(1948-1962), DE LA ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DEL REINO  
DE VALENCIA (1954-1976) Y DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA  
DE CRONISTAS OFICIALES (1976-1986)**

D. JOSÉ MANUEL TROYANO VIEDMA  
Cronista Oficial de Bedmar y de Garciez (Jaén)

*Para mi buen amigo D. Francisco de Paula Momblanch García,  
Vicepresidente de la R.A.E.C.O.  
y Presidente de la Asociación de Cronistas del Reino de Valencia.  
In Memoriam de D. Santiago Bru i Vidal y de D. Narciso Mesa Fernández.*

**Cronistas del Reino de Valencia que formaron parte del Cuerpo General de  
Cronistas Oficiales de España, según el *Listín* de 1952**

*Medalla del Cuerpo General de Cronistas Oficiales (1948-1962)*

**Provincia de Alicante**

-Alicante.- D. Francisco Figueras Pacheco. C. O. desde el 1/I/1909. Doctor en Derecho; Director local de Cultura Valenciana; Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia; Miembro Provincial del Congreso de Estudios Sociales del Ministerio de Trabajo; Correspondiente de la Institución “*Fernán González*” de Burgos; Vocal de la Comisión de Monumentos de Alicante y Miembro Correspondiente del Instituto de Estudios Ibéricos y Etnología Valenciana de la Institución “*Alfonso el Magnánimo*”. Su antecesor fue D. Gabriel Miró.

-Cronista de la Provincia.- D. Gonzalo Vidal Tur. C. O. desde el 16/I/1940. Presbítero. Licenciado en Filosofía y Letras y Ciencias Históricas. Archivero de la Diputación Provincial y Apoderado Provincial del Patrimonio Artístico Nacional.

-Alcoy.- Su último Cronista fue D. Remigio Vicedo Sanfelipe. 1925.

-Elche.- D. Juan Orst Román. C. O. desde el 3/III/1948. Licenciado en Derecho y Director Correspondiente del Centro de Cultura Valenciana y de la Real Sociedad Murciana de Amigos del País. Académico Correspondiente de la Real Academia de San Fernando. Su antecesor fue D. Pedro Ibarra Ruiz.

-Muro de Alcoy.- D. Francisco de Paula Momblanch y Gonzálbez. C. O. desde el 3/I/1949. Abogado. Académico de la Valenciana de Jurisprudencia y Legislación. Director Correspondiente del Centro de Cultura Valenciana.

-Pego.- D. Carmelo Giner Bolufer. C. O. desde el 15/V/1942. Fundador y Director del Centro de Estudios Comarcales. Director Correspondiente del Centro de Cultura Valenciana. Delegado Comarcal del Servicio de Investigación Prehistórica de la Excm. Diputación Provincial de Valencia.

### **Provincia de Castellón (Nadie inscrito)**

#### **Provincia de Valencia**

-Valencia.- D. Salvador Carreres Zacarés. C. O. desde el 11/XII/1939. Doctor en Filosofía y Letras. Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de Buenas Letras de Barcelona. Director Secretario del Centro de Cultura Valenciana. Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos y Miembro Numerario de la Institución Alfonso El Magnánimo. Fueron sus antecesores en el cargo de Cronista de la ciudad los Sres. Llorente Olivares y D. Luís Cebrián Mezquita.

-Cronista de la Provincia.- Fueron de ella D. J. Martínez Aloy y D. Teodoro Llorente Falcó.

-Adzaneta de Albaida.- D. Ismael Roses Ibáñez. C. O. desde el 15/VIII/1952. Presbítero. D. Vicente Cancio Echarte. C. O. desde el 15/VIII/1952. Maestro Nacional.

-Burjasot.- D. Juan José López Laguarda. C. O. desde el 15/I/1948. Doctor en Medicina y Cirugía. Académico Numerario de la Real Academia de Medicina y Cirugía. Director Correspondiente del Centro de Cultura Valenciana.

-Játiva.- D. Carlos Sarthou Carreres. C. O. desde el 11/III/1940. Abogado y Doctor en Derecho. Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia. Vocal de la Comisión Provincial de Monumentos de Valencia. Conservador del Museo Municipal de Bellas Arte y Arqueología. Director del Centro de Cultura Valenciana. Archivero-Bibliotecario.

-Real de Montroy.- D. Manuel Piles Alesgre. C. O. desde el 29/XI/1952.

-Requena.- D. Rafael Bernabéu López. C. O. desde el 4/V/1935. Director Correspondiente del Centro de Cultura Valenciana.

### **Documentos sobre el Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España**

[Procedentes del ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. (Sevilla), quien fue Cronista Oficial de la Villa de Bedmar y de la ciudad de Jódar (Jaén), entre 1950 y 1988].

\*Madrid, 20/IV/1948.

Circular nº 2 del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España, remitida por el Decano de los Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid, D. Antonio Velasco Zazo

y el Cronista Oficial de la Villa de Madrid, D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas Oficiales asociados al referido Cuerpo.

\*Madrid, 25/IX/1948.

Circular nº 3 del Secretario General, Sr. Rodríguez de Rivas a los Cronistas del Cuerpo General.

\*Madrid, 18/XII/1948.

Circular nº 4 del Secretario General D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas del Cuerpo General, con domicilio en la C/. Doctor Castelo, 26. Madrid.

\*Madrid, 15/III/1949.

Circular nº 5 del Secretario General D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas asociados al Cuerpo General.

\*Madrid, 1950.

Circular nº 6 del Secretario General del Cuerpo General a los Cronistas de España.

\*Madrid 28/IV/1951.

Circular nº 7 del Secretario General del Cuerpo General a los Cronistas de España.

\*Madrid, 4/XI/1951.

Circular nº 8 del Presidente y del Secretario General del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España a los Cronistas convocándoles a la Junta General anual.

\*Madrid, 22/VIII/1952.

Circular nº 9 del Secretario General y Fundador D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas Oficiales del Cuerpo General para preparar la edición nº 3 del *Listín de Cronistas Oficiales*.

\*Madrid, 6/X/1952.

Circular nº 10, por la que se convoca a los Cronistas a la Junta General Ordinaria del 18/X/1952.

\*Madrid, 1/III/1953.

Circular nº 11, de la Cúpula Directiva (Presidente y Secretario General y Fundador) a los Cronistas Oficiales del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España.

\*Madrid, 25/VIII/1953.

Circular nº 12 del Secretario General y Fundador D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas asociados al Cuerpo General, dando cumplida información económica de la Corporación. [Apéndice Documental.- Documentos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11].

## **Las Asociaciones Regionales anteriores a la fundación de la A.E.C.O. –hoy: R.A.E.C.O.-**

### **La Asociación de Cronistas del Reino de Valencia**

Tras los fallecimientos en 1960, del Presidente, D. Antonio Velasco Zazo, y en 1962, de D. Mariano Rodríguez de Rivas y de D. Rafael Ortega Lisón, los auténticos paladines del Cuerpo General, supuso que la institución comenzara a languidecer a



juicio del que fuera nuestro Presidente, D. Jerónimo Jiménez Martínez<sup>1</sup>, mientras que otras Asociaciones Regionales comenzaban a realizar una tarea similar a la Nacional, como fue el caso de la Asociación de Cronistas del Reino de Valencia, que de acuerdo con lo que relata don Alfons Vila Moreno, ex - secretario de la *L'Associació de Cronistes Valencians*, puede decirse que, ha llegado a ser la más numerosa y prestigiosa de nuestros días. Ésta Asociación en *“els seus inicis a pesar de ser la tasca del cronista local una activitat àmpliament documentada en segles passats, el moviment associatiu valencià –i també l'estatal- i les tasques collectives que comporta el subsegüent associacionisme, són relativament recents. Els primers passos en este sentit pareix que es van donar a nivell nacional cap a 1948 i, ja a nivell regional, la idea de crear una associació provincial sorgix en 1951, a causa de les inquietuds dels escassos cronistes que en aquell llavors gaudien d'un nomenament oficial i a un grup de persones interessades vivament per la cultura valenciana. Dites inquietuds, nascudes tal vegada de la falta de legislació al respecte<sup>2</sup>, recolzades pel Baró de Sant Petrillo com a Degà del Centre de Cultura Valenciana i canalitzades per Vicente Badía Marín, van ser arreplegadas pel llavors governador civil de València D. Diego Salas Pombo que fou, en definitiva, qui les va propiciar i els va atorgar la base legal que van permetre, en anys tan escassament propicis per a això, el funcionament del moviment associatiu. Valuosa va ser sobretot, en aquells moments, la divulgació que sobre la “necessitat” de la creació i regulació del càrrec de cronista va fer reiteradament des de la premsa i especialment des de la secció “De la Región” del periòdic “Las Provincias”, V. Badía, així com el decidit suport que en tot moment va prestar a la naixent entitat l'eminent regionalista D. Nicolau Primitiu, tant a nivell personal com a través de la seua publicació “Sicania”, que tant va contribuir a la camaraderia entre un grup puixant de nous cronistes i a la forja de futurs projectes comuns, com ho van ser la nova publicació “Valencia Cultural” en la que van tindre cabuda diversos treballs de caràcter local i comarcal i les diverses monografies locals i regionals que per aquells anys van vore la llum. Els intel·lectuals englobats en este projecte associacionista –el primer d'Espanya*

<sup>1</sup> JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Jerónimo. *Los veinte primeros años en la Historia de la Asociación Española de Cronistas Oficiales: 1976-1996*. Editada con subvención del Ministerio de Cultura. Impresa por Gráficas Ochoa, S.A. D. L. LR-105-1997. ISBN. 84-7359-476-2. Logroño, 1997. Pp. 7-21. “Del Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España a la AECO”, Conferencia pronunciada el día 9/X/1995, en la sesión de apertura del XXI Congreso Nacional celebrado en Ciudad Real. “Del Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España (1948) a la AECO (1999)”, Conferencia pronunciada el 20/XI/1999 con motivo del XXV Aniversario de la Fundación de la AECO en el Centro Cultural “*Mesonero Romanos*” de Madrid y luego reproducida en los *Boletines Informativos de la AECO*, números 160 (Logroño, diciembre 1999), 161 (Logroño, enero 2000), 162 (Logroño, febrero 2000) y 163 (Logroño, marzo 2000); páginas: 2-5; 2-5; 1-4; y 1-2, respectivamente.

<sup>2</sup> La Llei de Règim Local llavors en vigor (decret de 16/XII/1950), reglamentada el 17/V/1952) no contemplava la figura del Cronista; però tampoc la rebutjava. Este era el punt de partida d'alguns dels articles de Vicente Badía, especialment el publicat a “*Las Provincias*” amb data 2/II/1954. De qualsevol manera, no hem pogut esbrinar d'on provenia la seua “permanent” preocupació pel tema. Probablement era conseqüència de la seua interpretació descentralitzant de les teories “*joseantonianes*” (Vid al respecte el seu article “Antecedents doctrinals i... próxima asamblea de cronistas oficiales de Valencia” a “*Las Provincias*” d'11/IX/1954).

*amb este caràcter regional-, o almenys un actiu grup d'estos, prompte van mostrar la seua inclinació cap a les postures patriòtiques que duïen a terme tant el grup de "Sicania" (que podríem anomenar els "nous Renaixentistes" com ells solien denominar el seu "moviment" patriòtic), com la renovada entitat regionalista de "Lo Rat Penat" en la que serien reiteradament invitats a participar al llarg de la dècada dels seixanta. No obstant la necessitat legal d'acollir-se a l'àmbit d'una institució preexistent s'havia salvat ja, des de 1955, amb l'agregació al Centre de Cultura Valenciana com una de les seues seccions.*

*V. Badía, primer secretari de la Secció, va ser a més del seu impulsor el primer "cronista" de les seues actuacions, arplegant en diversos articles i en una documentada "Memòria" de les dos primeres Assemblees, les arrels del moviment, els seus inicis i els primers passos en el procés associatiu del que es pot prendre com a clar antecedent referencial la circular del Govern Civil de la província de València de 30 de novembre de 1951, que anava "dirigida als senyors alcaldes, disposant que les Corporacions locals s'atinguen en l'ordenació dels Plans Municipals de Treball a les orientacions del guió-índex redactat pel Departament d'Assessoria Municipal, que acompanyava a la circular 191 de la Direcció Provincial del Moviment"*

*En el "Catálogo del Cuerpo General dels Cronistas Oficiales de España" de 1951 només figuraven un reduït grup de cronistes valencians: Els de València (ajuntament i Diputació), Alacant, Castelló i els municipis de Xàtiva, Sagunt, Burjassot, Requena, Elx, Muro d'Alcoi i Pego, a penes crescut en el de l'any següent<sup>3</sup>; però, arran de la circular mencionada, molt prompte es van fer abundants els nomenaments locals, de manera que en els dos anys posteriors la xifra dels municipis que havien efectuat el nomenament superava els huitanta, xifra que quasi es duplicava a l'iniciar-se la I Assemblea provincial. Va ajudar a este notable creixement la campanya que va dur a terme "Las Provincias", exaltant la funció del cronista i demanant el compliment dels seus fins. L'iniciador d'esta va ser, en esta ocasió, el cronista de Pego, l'autodidacta i actiu emprenedor Carmelo Giner Bolufer, sense que oblidem l'interés que, des dels primers moments, van mostrar els actius cronistes de Burjassot (J. J. López Laguarda), Godella (R. García de Vargas), Muro de Alcoy (F. Momblanch y Gonzálbez) i Xàtiva (C. Sarthou) entre altres, així com l'estímul periodístic que continuava oferint intermitentment el citat V. Badía, qui, amb data 25/II/1953 publicava en la secció "De la Regió" del periòdic "Las Provincias" els comentaris següents: "Seria plausible que tots els Municipis tingueren representació a través dels seus cronistes en les*

<sup>3</sup> En el corresponent a 1952 –segons Vicente Badía a "Las Provincias" de 2/II/1954– figuraven, a més a més, els d'Alacant (província), Adzaneta d'Albaida i Real de Montroi, a banda dels que no s'havien inclòs "sens dubte perquè ningú no es va preocupar de traslladar els nomenaments a l'esmentat Cuerpo General", citant entre els mateixos els corresponents als municipis de Silla, Picassent, Bétera, Almàssera, Torre Baja i Énguerra. Així mateix, menciona alguns pobles que tenen en tràmit l'esmentat nomenament i posa de relleu que ja en aquells moments "es Valencia la provincia que ha nombrado mayor número de cronistas españoles", alhora que Castelló és una de les tres on no se n'ha efectuat cap.

*mencionades entitats culturals i que, en la mesura que es puga, assumiren també funcions de corresponsalia local”, donant igualment a conèixer la carència d’una normativa reguladora del procés de nomenament ja que este “queda a la lliure determinació dels Ajuntaments. No és ni ha sigut mai preceptiu el visat de la Direcció General. No obstant això, els nomenaments es comuniquen des d’antic al Govern Civil de la província<sup>4</sup>”. Davant de l’èxit de l’Assemblea, el Govern Civil (primerament el governador Salas Pombo i després el seu successor Jesús Posada) continuarien impulsant el nomenament de Cronistes per mitjà de sengles circulars de 17/XII/1954 (BOP de 23-XII), 14/V/1956 (BOP de 13/V) i 16/IV/1957 (BOP de 22/IV). En dites circulars es posava així mateix de relleu la importància cultural de les funcions del cronista, el seu caràcter honorífic, la seua equiparació com a regidor honorari, el seu caràcter vitalici, etc. En la primera d’elles, a més, es disposava al punt 1r que “Tots els Ajuntaments... que encara no tingueren cronista oficial, hauran de designarlo dins de l’any 1955”. Al llarg de l’Assemblea provincial de 1954 ja es va posar de manifest la necessitat d’acostament a una institució oficial que tutelara i recolzara el naixent moviment i es van mencionar com més convenients la Direcció General d’Arxius i Biblioteques i la Diputació provincial. No obstant, en la primavera de 1955, un grup de cronistes va iniciar conversacions amb el Centre de Cultura Valenciana buscant el convenient “empara” i no sols a nivell cultural sinó, principalment, per obviar la problemàtica administrativa pendent de resoldre. La preferència pel CCV era lògica si tenim en compte que ja en una circular del Govern Civil de finals de 1954 (17/XII) s’assenyalava que “la institució del Cronista oficial en pobles i ciutats, ha aconseguit un desenrotllament i maduresa notables, mercé a l’impuls que a esta van donar prestigioses institucions que, com el Centre de Cultura Valenciana, han sabut inspirar treballs i estudis de diversa índole, relacionats amb la història i geografia de l’antic Regne de València...” i així mateix remetia a l’assessorament del Centre a l’hora de nomenar cronista els respectius ajuntaments”. També va ser decisiu el suport de Nicolau Primitiu, que en aquells moments iniciava la seua desinteressada labor divulgativa de la cultura vernacla a través de la revista i l’editorial “Sicania” en la que participaven alguns dels intel·lectuals capficats en l’assentament del nou projecte. A partir de 1956 este moviment associacionista, fins ara merament provincial i “mimat” per Salas Pombo<sup>5</sup>, es va estendre a les províncies germanes d’Alacant i Castelló al mateix temps que es projectava una Assemblea ja amb el caràcter actual de “Regional”. Per a això, des del Govern Civil de València, es va promoure una acció conjunta amb els respectius governs de les altres dos províncies, al mateix temps que es demanava la necessària col·laboració dels organismes i entitats culturals més representatives de València.*

<sup>4</sup> El present article és, presumiblement, la primera “ordenació” que tenim sobre les funcions, honors i prerrogatives del cronista oficial, ja que és anterior a les distintes circulars normatives que ficarien esta funció.

<sup>5</sup> A principis de 1955 hi hagué una nova circular de Govern Civil estructurant definitivament la funció del cronista i sollicitant dades i fotografies per a crear una llista i proveir de credencials als ja nomenats.

*Esta primera “Asamblea Regional” es va convocar davall el patronatge del Centre de Cultura Valenciana i per mitjà de la circular de Govern Civil del 13 de maig de 1956, referendada igualment pels governadors d’Alacant i Castelló, celebrant-se entre els dies 25 al 28 d’octubre i participant en ella 204 cronistes nomenats en tota la regió; però realment l’ampliació de la Secció cap a les províncies d’Alacant i de Castelló no es va donar fins a la següent Assemblea (2a Regional, de 1958), que va arribar precedida de sengles circulars dels tres governs civils per les que es regulava els aspectes legals en el cas de València (16/IV/1957) i es creaven les seccions “Alacantina de Cronistes del Regne de València” (26/VII/1958) i “Castellonenca de Cronistes del Regne de València” (6/X/1958). En el seu aspecte legal estes seccions quedaven integrades en el Centre de Cultura Valenciana, l’Institut d’Estudis Alacantins i la Societat Castellonenca de Cultura respectivament; però en la pràctica les dos últimes institucions van quedar, ja des d’un principi, com una mera referència legal que emparara el moviment associatiu tan restringit per les autoritats polítiques. Així ja des de la segona “Assemblea” comprovem com el patrocini de les reunions quedava en mans del Centre de Cultura Valenciana junt amb el Govern Civil i en “estreta connexió” amb el “Institut” i la “Castellonenca”, afegit este que desapareixerà en les convocatòries següents, si bé vorem que es manté fins a la XI Assemblea (1976) la puntual referència a les respectives seccions provincials. En els primers moments la convocatòria de nova Assemblea mantenia una doble versió, d’una banda veiem com apareixia reflectida en el Butlletí Oficial de la Província (la trobem per última vegada en 1976) i per una altra tenim la divulgació cultural que es feia per part del “Centre”. A partir de la publicació de les “Memorias” (VII Assemblea) esta doble fórmula -que al seu torn venia funcionant en doble versió castellà/valencià- va anar perdent la seua força “legal” per a quedar, gradualment, en mans de la pròpia Secció de Cronistes. La reforma administrativa duta a terme amb l’arribada de les primeres manifestacions constitucionals referides a les reformes preautonòmiques i la transformació de la Secció en ens autòmic, després del procés de constitució en Associació legal, van deixar ja totalment en les mans de la Junta de Govern la capacitat d’autoconvocatòria per més que encara es mantinguen les antigues fórmules en la “crida” i organització de les Assemblees”.*

El órgano difusor de la Asociación será el *Cronico*, debido a que con ocasión de la Iª Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, el 25/X/1956, siendo presidente D. Francisco Almela y Vives, hubo una propuesta en que se hacía sentir la necesidad de una comunicación más íntima entre los cronistas, que les permitiera saber lo más posible unos de otros, con la finalidad de ayudarse entre sí y, al mismo tiempo, para que sus trabajos sobre la historia de los pueblos valencianos fuera más conocida, “*colaborando de esta manera al reencuentro de nuestra personalidad valenciana, tan maltratada como poco conocida (como tergiversada)*”, como se decía en *LAS PROVINCIAS* el 9/XI/1989 con motivo del homenaje que ese mismo día le tributaba el Ayuntamiento de Torrent a quien fuera su eficaz alcalde y a la

sazón Secretario General de los Cronistas del Reino de Valencia, D. Vicente Beguer Esteve, gracias al cual la ciudad había recuperado su nombre verdadero, el de Torrent. Veintidós años después de ser lanzada aquella idea, en enero de 1978, dos meses antes de publicarse en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 10/1978, de 17 de marzo, por el que se aprobaba el “*Régimen Preautonómico del País Valenciano*”, salió a la luz pública el número 1 de *Cronicó del Regne de València*, la revista de los Cronistas Oficiales del Reino de Valencia<sup>6</sup>.

### La Asociación Española de Cronistas Oficiales (1976-1986). -Desde sus orígenes hasta el Congreso de Valencia-



#### *Foto Oficial de los Cronistas asistentes a la 1ª Reunión Nacional (Madrid/Toledo, 9-11/XII/1976):*

[De izquierda a derecha (Fila 1: D. Daniel Pineda Novo, C. O. de Coria del Río y Pilas (Sevilla). D. José Valverde Madrid. C. O. de Córdoba y Fernán Núñez. D. Julián Carrasco Belinchón. Director del Centro de Cooperación Intermunicipal del IEAL (Madrid) y Cronista de Honor. D. Francisco Mir Berlanga. C. O. de Melilla. D. Lorenzo Polaino Ortega. C. O. de Cazorla (Jaén) y D. José Fariña Jamardo. C. O. de Getafe. Fila 2: D. Antonio Ballester Fernández. C. O. de Ciudad Real. D. Juan Sánchez Caballero. C. O. de Linares (Jaén). D. Joaquín Mercado Egea. C. O. de Santisteban del Puerto (Jaén). D. Juan Luís Colomar Palacios. C. O. de Sueca (Valencia). D. José Chamorro Lozano C. O. de la Provincia de Jaén y D. Juan Hernández Sampelayo. C. O. de Madrid. Fila 3: D. Manuel Alonso de la Torre. C. O. de Alcobendas (Madrid). D. José García Cosío. C. O. de Ceuta. D. José Manuel Troyano Viedma. C. O. de Bedmar y de Garcéz (Jaén). D. José M<sup>a</sup> Codón Fernández. C. O. de Burgos. D. José Tarín Iglesias. C. O. de Barcelona y D. Antonio Rubio Rojas. C. O. de Cáceres. Fila 4: D. Eduardo Ruiz Ayúcar. C. O. de Ávila y Arévalo y D. Juan Muñoz-Cobo Fresco. C. O. de Baños de la Encina (Jaén). Fila 5: D. Manuel Mora Mazorriaga. C. O. de Cabra y Montemayor (Córdoba). D. Manuel Peláez del Rosal. C. O. de Priego de Córdoba y D. Pedro Sánchez Núñez. C. O. de Dos Hermanas (Sevilla). Fila 6: D. Félix de la Morena López. C. O. de Puertollano (Ciudad Real).

<sup>6</sup> En 2004 los Cronistas de Valencia celebraron su Asamblea Anual en las localidades de Valencia, Aspe (Alicante) y Onda (Castellón), con un magnífico nivel organizativo. A ella e invitados por su Presidente, D. Francisco de Paula Momblanch García, Cronista Oficial de Benilloba (Alicante), asistió una Delegación de Cronistas de la A.E.C.O. encabezada por su Presidente, D. Joaquín Criado Costa, quienes fueron magníficamente recibidos, lo que denota las buenas relaciones existentes entre ambas organizaciones de Cronistas, en cuyas formaciones muchos de ellos comparten nómina de número.



Asistió a esta histórica Iª Reunión el siguiente Cronista Oficial: 24. D. Juan Luís Colomer Palacios (†993), C. O. de Sueca (Valencia)

A la IIª Reunión Nacional de Cronistas (Preconstituyente). Ceuta, 17-19/XI/1977.- No asistió ningún Cronista del Reino de Valencia.

A la IIIª Reunión Nacional de Cronistas (Asamblea Constituyente). Ávila, 24/VI/1978.- No asistió ningún Cronista del Reino de Valencia.

Entre el 25/VI, día siguiente a la Asamblea Constituyente de Ávila y el 16/XI/1978, fecha de inicio del IV Congreso Nacional de Melilla, se adhirieron los siguientes señores Cronistas a la AECO:

72. D. Alfredo Bernabéu Galbis (Onteniente, 9/XII/1928-2000), C. O. de Onteniente (Valencia) desde 1970. 73. D. Pedro Deltell Yáñez (†1996), C. O. de Orihuela (Alicante). 76. D. Rafael Alfonso Barberá, C. O. de Paterna (Valencia). 81. D. Francisco Juan Torrent Morant (†enero de 1987), C. O. de Torrent (Valencia). 82. D. Vicente Beguer Esteve (†1994), C. O. de Torrent (Valencia). 83. D. Manuel Ferrer Barberán (†septiembre de 1983), C. O. de Vall de Uxó (Castellón). 84. D. Arcadio García Sanz, C. O. de Vall de Uxó (Castellón). 85. D. José María Doñate Sebastiá, C. O. de Villarreal de los Infantes (Castellón). 86. D. Antonio Cuellar Catarla, C. O. de Villena (Alicante).

A la IVª Reunión y Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Melilla, 16-18/XI/1978).- No asistió ningún Cronista del Reino de Valencia. Seis meses antes y mediante circular de fecha 10/V/1978, el Presidente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, D. José Valverde Madrid, dio cuenta a los asociados de la aprobación de los Estatutos [Documento nº 12].

Al Vº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Jaén, 8-11/XI/1979).- No asistió ningún Cronista del Reino de Valencia.

Desde el día 12/XI/1979, fin del Congreso de Jaén, hasta el inicio del Congreso de Burgos (24-26/X/1980) se afiliaron a la A.E.C.O. los siguientes Cronistas Oficiales: 97. 1980. D. Enrique Taulat y Rodríguez-Lueso (Palencia, 3/I/1900-Palma de Mallorca, 1992), C. O. de Albuixech (Valencia).

Al VIº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Burgos, 24-26/X/1980).- Asistió el Cronista de Sueca (Valencia).

Al VIIº Congreso Internacional de la A.E.C.O. (Santiago de Chile, 1-12/XII/1980).- No asistió ningún Cronista del Reino de Valencia.

Al VIIIº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Soria, 9-12/X/1981).- Asistió el Cronista de Sueca (Valencia).

Asociados entre el 5/XII/1981, fin de la Asamblea General Extraordinaria de Madrid hasta el 26/X/1982, inicio del IXº Congreso de Cáceres: 134. 1981/1982. Dª Amelia Comba Comba (Valencia, 1907-†), C. O. de Algar de Palancia (Valencia).

Asociados entre el 29/X/1982, fin del IXº Congreso de Cáceres hasta el 20/X/1983, inicio del Xº Congreso de Logroño: 147. 1982/1983. D. Santiago Bru y Vidal (Sagunto, 1921-† XI/2000), C. O. de Sagunto (Valencia) desde 1952 y de Valencia desde 1973.

Al Xº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Logroño, 20-23/X/1983).- Asistió la Cronista de Algar de Palancia (Valencia), *Dª Amelia Comba i Comba* y de Sueca (Valencia).



**LOGROÑO, 1983. Foto Oficial del Xº Congreso Nacional de la AECO:**

[De izquierda a derecha y de abajo arriba).- 1ª Fila: D. Antonio Valdivieso Ramón. D. Álvaro Sainz. D. Ángel Rodríguez González. *Dª Amelia Comba i Comba*. D. José Valverde Madrid. D. José María Codón Fernández. D. Jerónimo Jiménez Martínez. D. Francisco Mir Berlanga. D. Enrique de Aguinaga López. D. Juan Sánchez Caballero. D. Antonio Linage Conde. D. José Tarín Iglesias. Fila 2ª.- D. Miguel Moreno Moreno. D. José García Cosío. D. Juan Fernández Cruz. D. José Chamorro Lozano. D. Conrado Blanco González. D. Ángel del Río López. D. Juan Montijano Chica. 3ª Fila.- Duque de Rivas. D. Luís Alonso Luengo. D. Juan Peñalta Castro. D. Manuel Mora Mazorriaga. D. Manuel Alonso de la Torre. D. Jaime Albelda Alonso. D. Juan Luís Colomar Palacios. 4ª Fila.- D. Antonio Rubio Rojas. D. Narciso Mesa Fernández. Fray Valentín de la Cruz. Manuel Arnaldos Pérez. 5ª Fila.- D. Arturo Calvo Espiga. D. Domingo Murcia Rosales. D. José Raimundo Núñez-Varela Lendoiro. D. Manuel de la Peña Rodríguez-Martín].

Al XIº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Barcelona, 19-21/X/1984).- Asistieron los Cronistas de Algar de Palancia (Valencia), *doña Amelia Comba y Comba*; de Onteniente (Valencia), D. Alfredo Bernabéu Galbis; de Orihuela (Alicante), D. Pedro Deltell Yáñez; de Sagunto y Valencia, D. Santiago Bru i Vidal; de Sueca (Valencia), D. Juan Luís Colomar Palacios.

Asociados entre el 21/X/1984, fin del XI Congreso de Barcelona y el 24/X/1985, inicio del XII Congreso de Madrid, Sepúlveda y Getafe: 34. 153. 1984/1985. D. Francisco Montblanch García (Valencia), C. O. de Benilova (Alicante). 159. 1984/1985. D. Beltrán Lluç Garín (†1986). C. O. del Reino de Valencia.

Al XIIº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Madrid, Getafe y Sepúlveda (Segovia), 24-26/X/1985).-Asistieron los Cronistas de Algar de Palancia (Valencia), *Dª. Amelia Comba y Comba*; de Orihuela (Alicante), D. Pedro Deltell Yáñez; de Sueca (Valencia), D. Juan Luís Colomar Palacios.

Asociados entre el 26/X/1985, fin del XII Congreso de Madrid, Sepúlveda y Getafe y el 9/X/1986, inicio del XIII Congreso de Valencia: 36. 160. 1985/1986. D. Ramón Estarlich Candel (Antella, 16/X/1934), C. O. de Antella (Valencia) desde el

21/III/1955. 39. 164. 1985/1986. D. José Chirlaque Gaya, C. O. de Enguera (Valencia) desde el 21/III/1955. 167. 1985/1986. D. José Mullor March, C. O. de Ribarroja del Turia (Valencia). 43. 169. 1985/1986. D. Juan Moleres Ibor (Sollana, 14/XII/1926), C. O. de Sollana (Valencia) desde el 4/II/1954. 44. 170. D<sup>a</sup>. Natividad Nebot Calpe, C. O. de Torralba del Pinar (Castellón). 45. 171. 1985/1986. D. Francisco Sala Anierte (Torrevieja, 10/IX/1956), C. O. de Torrevieja (Alicante) desde el 4/IX/1984. 46. 172. 1985/1986. D. José Martí Soro (Villanueva de Castellón, 1922), C. O. de Villanueva de Castellón (Valencia) desde el 29/XII/1965. 47. 173. 1985/1986. D. Agustín Ventura Conejero, C. O. de Xátiva (Valencia).

En la sesión de la Junta Rectora celebrada en Madrid el día 31/V/1986 asistió como invitado de honor el Presidente de los Cronistas del Reino de Valencia y Cronista Oficial de Sagunto y Valencia, D. Santiago Bru i Vidal, con el fin de informar de los preparativos que se estaban realizando para la celebración del próximo Congreso que habría de desarrollarse en la ciudad del Turia junto con la XVI Asamblea de Cronistas del Reino de Valencia, una tradición cultural de los Cronistas valencianos que se remontaba al año 1954.

### **XIIIº Congreso Nacional de la A.E.C.O. (Valencia, 9-12/X/1986)**

En 1986 nos recibió la ciudad de Valencia, haciendo coincidir el Congreso nº XIII de la A.E.C.O. con la XVI Asamblea de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia, bien dirigidos por D. *Santiago Bru i Vidal*<sup>7</sup>, su Presidente. En dicho Congreso tuvimos

---

<sup>7</sup> Santiago Bru i Vidal, nacido en Sagunto en 1921, fue poeta, historiador, investigador y notable escritor y periodista –(colaborador habitual desde los años sesenta del S. XX en las páginas del Diario “*Las Provincias*” y fundador y Director del Boletín Municipal “*Sagunto*” entre 1960-1965)-. Fue cronista oficial de su ciudad natal desde 1952 y también archivero y cronista oficial de la ciudad de Valencia desde 1973 hasta su fallecimiento. Hombre de gran formación histórica y artística tenía una peculiar facilidad para la amena divulgación de las cosas de sus ciudades. Estudio Magisterio en Castellón. Licenciatura y Doctorado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia. Fue Académico Numerario de la Real Academia de Cultura Valenciana y Correspondiente de las Reales de la Historia (Madrid) y Bellas Artes de San Carlos (Valencia). De su importante labor arqueológica e histórica, debemos de destacar las diversas monografías sobre su ciudad natal, publicadas en *Archivo de Prehistoria Levantina*, y otras sobre Valencia en la época romana y prerromana. Como miembro de la tertulia literaria del *Grup de Torre*, tuvo siempre una brillante actividad poética, siendo asimismo miembro activo de la sociedad *Lo Rat Penat*, Secretario General de la Sección de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia. Desempeñó los cargos de Técnico Superior del Servicio de Investigación Prehistórica de Valencia. Inspector Jefe de Archivos, Bibliotecas y Museos de Valencia y Jefe del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural del Ayuntamiento de dicha ciudad. Secretario de la Comisión Provincial de Monumentos y de la Delegación en Valencia de “*Amigos de los Castillos*”. Conseller del Instituto Alfonso el Magnánimo y del Institut D’Estudis i Investigació de la Generalitat Valenciana. Obtuvo el premio “*Valencia*” de Literatura en 1959. Por el Decreto 14/2000, de 6/X, del Presidente de la Generalitat Valenciana, D. Eduardo Zaplana Hernández-Soro se le otorgó el Premio de las Letras de la Generalitat Valenciana a don Santiago Bru i Vidal, con la finalidad de distinguir y recompensar a este autor valenciano que había dedicado gran parte de su vida a la creación literaria y a la difusión de la cultura y a propuesta del Conseller de Cultura y Educación, DISPONGO: “*Artículo único.- Otorgar el Premio de las Letras de la Generalitat Valenciana a don Santiago Bru i Vidal*”. Ante tal nombramiento, don Santiago se mostró muy agradecido e ilusionado, pues vivía un gran momento y “*estaba llamado a una gran empresa en la Academia Valenciana de la Lengua*”. El 9/X el Ayuntamiento de Sagunto decidió felicitarle, de una manera pública, por tal galardón y ni siquiera pudo llegar a ver este acto de reconocimiento, debido a su fallecimiento. El 13/XI/2000, el Excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto, su pueblo natal, del que se sentía orgulloso, -tal y como se puso de manifiesto en una entrevista que se



la suerte de conocer a gran número de Cronistas de la Comunidad Autónoma, pues fue asombrosa la participación y no todos ingresaron en la A.E.C.O. A efectos de recordatorio decirles que estuvieron en este Congreso conjunto los siguientes Cronistas de Reino de Valencia: D. Beltránd Lluçh Garín, C. O. del Reino de Valencia. [†1986]. D. Salvador Chanza Iborra, C. O. de Alcácer (Valencia). D<sup>a</sup> Josefina Lázaro Cerdá, C. O. de Ador (Valencia). D. Ramón Griñó Espulgues, C. O. de Agullent (Valencia). D. Miguel Senent Vila, C. O. de Alborada (Valencia). . D. Rogelio Sanchis Llorent, C. O. de Alcoy (Alicante). D. José Ramón Sanchis Alfonso, C. O. de Aldaya (Valencia). Aceptado en la A.E.C.O. el 13/IV/1991. D<sup>a</sup> Josefina Bolinches Molina, C. O. de Alfara de Algimia (Valencia). D. José Lacreu Sena, C. O. de Alfalfar (Valencia). D. José Ramón Molins Cabo, C. O. de Alfara de Patriarca (Valencia). D. Ramón Estarlich Candel, C. O. de Antella (Valencia). D<sup>a</sup> Stella Aznar Carceller, C. O. de Ares del Maestrat (Castellón). D. Esteban Martínez Pérez, C. O. de Aspe (Alicante). D. Vicente Simón Aznar, C. O. de Azuébar (Castellón). D<sup>a</sup> Natividad Nebot Calpe, C. O. de Ayódar y de Torralba del Pinar (Castellón). D<sup>a</sup> Ángeles Belda Solar, C. O. de Ayelo de Malferit (Valencia). D. José Escribá Tomás, C. O. de Ayelo de Rugat (Valencia). D. Salvador Carbó Sancho, C. O. de Barxeta (Valencia). D. Vicente Messenguer Folch, C. O. de Benicarló (Castellón). D. Emilio Lluca Úbeda, C. O. de Benifairó de les Valls (Valencia). Aceptado por la A.E.C.O. el 27/XI/1989. Luego fue nombrado Cronista de Benavites y Quertell (Valencia) el 16/XI/1992. D. José Carlos Casimiro Campos, C. O. de Benifairó de Valldigna (Valencia). D. Jaime Bordás Ortí, C. O. de Benipeixcar (Valencia). D. Francisco Ferri Martínez, C. O. de Benisoda (Valencia). D. Francisco Vañó Silvestre, C. O. de Bocairent (Alicante). D. Ramón Arnau Palop, C. O. de Canals (Valencia). D. Enrique Pastor Alberola, C. O. de Castelló de Rugat (Valencia). D. Alfonso Vila Moreno, C. O. de Cerdá y Novelé (Valencia). D. Francisco Maiquez Canet, C. O. de Cocentaina (Alicante). D. Lamberto Castelló Baylach, C. O. de Corbera (Valencia). D. Francisco Cosín Zapater, C. O. de Chelva (Valencia). D. Luís Pérez Díaz, C. O. de Chiva (Valencia). Aceptado por la A.E.C.O. el 27/XI/1989 [†2000]. D. José Chirlaque Gaya, C. O. de Enguera (Valencia). . D. Agustín Roig Barrios, C. O. de Guadasuar (Valencia). D. Miguel Valero Porter, C. O. de Loriguilla (Valencia). D. Rafael Canet Canet, C. O. de Lutxent (Valencia). D. José Forés Lahoz, C. O. de Llombay (Valencia). D. Francisco Lopis Dionís, C. O. de Mislata (Valencia). D. Manuel Sánchez Navarrete, C. O. de Náquera (Valencia). D. Francisco

---

le realizó en diciembre de 1988, donde dijo: “A mí de lo único que me ha gustado presumir es de ser saguntino... por lo que el hecho de que me declaren Hijo Predilecto de Sagunto, para mí es una satisfacción infinita”-, acordó por unanimidad “Dirigirse a la viuda, hijos, nietos y al resto de la familia de D. Santiago Bru i Vidal para unirnos a su dolor, pero al mismo tiempo expresarles el orgullo que sentimos y compartimos, como representantes de los ciudadanos, por su figura y por su valiosa obra histórica y poética” y de cuya Corporación era Concejal Honorario. Fue Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia y Miembro del Centro de Estudios del Camp de Morvedre. Secretario perpetuo de las Asambleas Bienales de Cronistas Valencianos y Asesor General de la Revista “CRONICÓ” y Consejero de la Dirección General del Patrimonio Histórico-Artístico y Cultural de Sagunto.

Ribes Canet, C. O. de Palmera (Valencia). D. Juan Bautista Simó Castillo, C. O. de Peñíscola (Castellón). D. Amadeo Lerma Serra, C. O. de Picassent (Valencia). D. Adolfo Domínguez Moltó, C. O. de Planes y Almudaina (Alicante). D. Emilio Beüt Berenguer, C. O. de Pobla de Farnals (Valencia). D. Amador Griñó Guzmán, C. O. de Quart de Poblet (Valencia). Aceptado en la A.E.C.O. el 13/IV/1991. D. Salvador García Llopis, C. O. de Rafaelbunyol (Valencia). D. Rafael Bernabéu López, C. O. de Requena (Valencia). D. José Vicente Calatayud Cases, C. O. de Ribarroja del Turia (Valencia). Aceptado en la A.E.C.O. el 1/X/1989. D. José Mullor March, C. O. de Ribarroja del Turia (Valencia). D. Enrique Soler Godes, C. O. de Salem (Valencia). D. Francisco Ochoa Barceló, C. O. de Sax (Alicante). Aceptado en la A.E.C.O. el 17/V/1994. D. José Senís Domingo, C. O. de Serra (Valencia). D. Eliseo Palomares Pérez, C. O. de Sinarcas (Valencia). D. Juan Moleres Ibor, C. O. de Sollana (Valencia).- actual Decano de los Cronistas Españoles, por llevar desempeñando el cargo de Cronista Oficial desde el 4/II/1954-. D. Vicente Gascón Pelegrí, C. O. de Tavernes de Valldigna (Valencia). D. Francisco Sala Anierte, C. O. de Torrevieja (Alicante). D. Alfredo Hueso Iranzo, C. O. de Turís (Valencia). D. José Martí Soro, C. O. de Villanueva de Castellón (Valencia). D. Agustín Ventura Conejero, C. O. de Xátiva (Valencia). D. Fernando Galiana Carbonell, C. O. de Xixona (Alicante), los cuales, en compañía de otros que ya eran Miembros de la Asociación Española y asistentes a este Congreso, los señores Cronistas Oficiales de Ágreda, Navaleño, San Pedro Manrique y Soria; Alcalá la Real (Jaén); Astorga (León); Barcelona; Baza (Granada); Bedmar y Garciez (Jaén); Belmez (Córdoba); Betanzos de los Caballeros (La Coruña); Burgos; Cabra (Córdoba); Cáceres (D. Carlos Callejo Serrano y D. Antonio Rubio Rojas); Calatayud (Zaragoza); Cambil y Jaén; Campillo de Arenas (Jaén); Carboneros (Jaén); Ceuta; Córdoba y Fernán Núñez (Córdoba); Escañuela y Fuerte del Rey (Jaén); Getafe (D. Manuel de la Peña); Guarromán (Jaén); Herrera del Duque (Badajoz); Jódar (Jaén); La Bañeza (León); La Roda (Alicante); Linares (Jaén); Logroño; Madrid (D. Enrique de Aguinaga); Malanquilla (Zaragoza); Melilla; Nájera (La Rioja); Provincia de Burgos; Provincia de Jaén; Santiago de Compostela (La Coruña); Santillana del Mar (Cantabria); Sepúlveda (Segovia); Sigüenza (Guadalajara); Tamarite de Litera (Huesca); Torredonjimeno (Jaén); Villamartín (Cádiz); Villanueva de la Sierra (Cádiz) y el Cronista de Honor de la A.E.C.O., don José Luís Álvarez-Sala Moris, dieron la Bienvenida a nuestra Asociación a los nuevos señores Cronistas: D. Diego Orzáez Fernández, C. O. de Baeza (Jaén). D. Juan Aranda Doncel, C. O. de Castro del Río (Córdoba). D. Vicente Vicent Cortina, C. O. de Montcada (Barcelona) y a Fray José Benjamín Agulló Pascual, C. O. de la Orden Franciscana<sup>8</sup>. En total 111 Cronistas Oficiales presentes en el Primer Congreso Conjunto (Cronistas de la A.E.C.O. y Cronistas del Reino de Valencia) y 30 las Comunicaciones presentadas, que fueron publicadas en un *Libro de Actas* (2 vols.) en 1986.

---

<sup>8</sup> El 4/X/2007 fue nombrado Cronista Honorario por la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia.

La recepción de los Cronistas se realizó en el Centro Cultural de la Caja de Ahorros de Valencia, lugar desde el que se dio la bienvenida a todos los asistentes, por medio de lo Ilustrísimos Señores D. José Valverde Madrid, Presidente de la A.E.C.O.; D. Santiago Bru y Vidal, Presidente de la Sección de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia; los Vicepresidentes de ambas Corporaciones, don José María Codón Fernández y don José Martí Soro; D. Jerónimo Jiménez Martínez, Secretario General de la A.E.C.O.; D. Manuel Ortiz Serna, Director Territorial de Cultura de la Consellería de la Comunidad Autónoma Valenciana; D. Antonio Rossi Val, representante de la Caja de Ahorros de Valencia y don Felipe María Garín Ortiz de Tarranco, Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia. Se completó esta primera jornada con la conferencia que dictó el Presidente de la Real Academia con el sugerente título de *Un paseo artístico por la Valencia gótica*.



*Bóveda de la antigua Sala Capitular de la Catedral de Valencia*



*Visita al Aludín de Játiva*

El día 10 fue Játiva la ciudad receptora de los Assembleístas y en ella, en el seno de su Casa de la Cultura, se celebró la 2ª Sesión de Trabajo. A su término se pasó a visitar la población y los museos del antiguo Almudín y los templos góticos de la Colegiata y de San Francisco, guiados siempre por las doctas explicaciones de su Cronista Oficial, don Agustín Ventura Conejero. A continuación fuimos recibidos en el Ayuntamiento por el Sr. Alcalde, don José Miguel Calabuig, quien nos enseñó el Museo Municipal y fuimos obsequiados con publicaciones de esta ciudad de Xátiva. Después continuamos viaje hasta Gandía, donde de la mano de su Cronista, D. Felipe Perles Martín, visitamos la Colegiata y el Palacio Ducal de San Francisco de Borja. A las 19,30 ya estábamos de nuevo en Valencia y se nos recibió de manera oficial en el Palacio Municipal de la Ciutat Cap i Casal del Regne por el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don Vicente Garcés Ramón, quien presidió la 3ª Sesión de Trabajo que tuvo lugar en el Salón de Sesiones.



*Teatro romano de Sagunto (Teatro romano de Sagunto (antes y después de la restauración))*

El día 11 a Sagunto, donde visitamos la población (Iglesia Arciprestal de Santa María; el Templo de Diana; la Judería; el Teatro Romano y su adjunto Museo Arqueológico, de la mano de don Santiago) y El Puig. En Sagunto fuimos recibidos por el Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don Salvador Vilalta Mor y en el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto se celebró la 4ª Sesión de Trabajo.



*Discurso del Cronista de la Provincia de Burgos en Petromed*

Terminado el trabajo y la visita, fuimos recibidos en la Empresa PETROMED (Petróleos del Mediterráneo S. A.), en El Grao de Castellón, por su director, don Enrique Vicedo y donde se nos ofreció un almuerzo, a cuyos postres, Fray Valentín de la Cruz, entregó al Sr. Vicedo un ejemplar del *Poema del Mío Cid*, mientras que la Empresa nos regaló el libro *Reserva y Cotos Nacionales de Caza*.

En El Puig de Santa María, histórica localidad de la Huerta de Valencia, se celebró la 5ª Sesión de trabajo en el seno de su Monasterio Mercedario. En él fuimos recibidos por el Superior de la Comunidad, el Padre Sesma y el Cronista de la Orden de la Merced, Fray Juan Devesa. Ya en la noche, los Cronistas del Reino de Valencia obsequiaron a sus colegas de toda España con una espléndida cena compuesta de platos típicos valencianos, la cual fue servida en el Claustro Alto del citado Convento, al tiempo que amenizaba la velada el Grupo de Danzas de Quart de Poblet, bajo el patrocinio de su Ayuntamiento.

La última jornada se inició con la celebración de la Santa Misa en la antigua Aula Capítular –(hoy Capilla del Santo Cáliz de la Cena)- de la S.I.C. Metropolitana de Valencia por el Arzobispo de Valencia, don Miguel Roca Cabanellas, más diez

sacerdotes, de los que nueve eran Cronistas. Terminado el acto religioso se visitó la Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados, Patrona de Valencia, donde pudimos admirar el Museo mariano y los frescos de Palomino que adornan la cúpula del citado Templo.



*Fragmento de los frescos de la cúpula de Palomino  
(Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados)*



*Medalla de la A.E.C.O.*

Después cada Asociación, por separado, realizó su Asamblea General Ordinaria y en la de la A.E.C.O. se dio lectura, en primer lugar, al Acta del Congreso de Madrid, Getafe y Sepúlveda, la cual fue aprobada por unanimidad. Después se dio cuenta de la Memoria de las actividades de la Secretaría y del Informe Económico, con superávit, que presentó el Tesorero don Juan Peñalta Castro; se anunció la nueva sede del Congreso de 1987: Betanzos de los Caballeros (La Coruña), “*ante el ofrecimiento que había hecho su Cronista, quien contaba con el apoyo total de las autoridades de La Coruña, de Santiago de Compostela y de Betanzos*”. Se abrió el proceso electoral para la renovación del 50% de los cargos, mediante elección, en el próximo Congreso de 1987. Y por último, se trató, en “*ruegos y preguntas*”: a) solicitar “*la incorporación de un miembro de la A.E.C.O., a la Mesa de Trabajo de la Comisión de los Actos que tendrían lugar con motivo de la conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América*”; b) que se publiquen los libros de actas y c) por parte de todos los asistentes se agradeció de manera entrañable el buen recibimiento dado por los Cronistas del Reino de Valencia, al tiempo que se felicitaron todos por el éxito del Congreso Conjunto.

## Apéndice Documental

### Documento nº 1

Madrid, 20/IV/1948.

Circular nº 2 del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España, remitida por el Decano de los Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid, D. Antonio Velasco Zazo y el Cronista Oficial de la Villa de Madrid, D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas Oficiales asociados al referido Cuerpo General.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Querido compañero:*

*Sean nuestras primeras palabras de duelo, la muerte de Don Pedro de Répide nos ha dejado desasistidos de una gran figura nacional y del Cronista ejemplar de una ciudad cuyo conocimiento había servido con sincero amor. En su día rendiremos el Homenaje debido a quien ha sido prácticamente, el primer Presidente del Cuerpo General de Cronistas de España. Le sustituye el ahora Decano de los Cronistas Oficiales de la Villa de Madrid, Ilustrísimo Señor D. Antonio Velasco Zazo.*

*Hemos fijado la fecha del próximo día 15 de mayo (día de San Isidro, Patrón de Madrid) para nuestra Primera Reunión. En años sucesivos lo será en otras ciudades y siempre en ocasión de sus fiestas tradicionales. Le encarecemos mucho, querido compañero, su asistencia. Recomendamos que el mayor número de Cronistas Oficiales se encuentren en Madrid en tal fecha. En esta Reunión tienen que fijarse las Bases de la Organización de nuestro Cuerpo General y la petición a los poderes públicos de todas las cuestiones relativas al carácter protocolario de nuestra función, primera etapa de solicitudes más decisivas, que se formularán en plazos inmediatos.*

*Durante dos días (14 y 15 de mayo) nos reuniremos para tratar de los asuntos más importantes en relación con nuestra Organización. Y además se realizará oportuna encuesta sobre otras ponencias. Anunciamos la del Sr. Velasco Zazo: La Comunidad de los Cronistas: Su significación; la del Sr. Ortiz de Villajos: De la necesidad de que el Cronista Oficial sea requerido en los asuntos de carácter histórico-artístico en el desarrollo de las ciudades y la del Sr. Rodríguez de Rivas: De la necesidad de que el Cronista Oficial se ocupe de la Organización del Museo Municipal en las Ciudades Históricas.*

*Rogamos a aquellos señores Cronistas que por sus ocupaciones no puedan acudir personalmente a las Reuniones el envío por escrito, y anticipado, de toda suerte de observaciones, Iniciativas y ponencias. Serán acogidas y leídas con la mayor atención, puestas en conocimiento de los Señores Cronistas Asambleístas.*

*Como de todo aquello se dará cumplida referencia en la Prensa de toda España excitamos a esta colaboración así como el envío de Cartas y Telegramas que den medida de nuestra unidad.*



*En el mes de Junio haremos impresión del Listín de nombres, domicilios y fechas de los Títulos de los Señores Cronistas. Rogamos el envío de estos datos.*

*Excitamos a todos nuestros compañeros a su máxima colaboración en esta hora inicial de cuya trascendencia no tenemos que hacer estimación.*

*Nada tenemos que afirmar acerca de la misión que nos hemos impuesto: Es necesario que el Cronista Oficial recobre su típica participación en el progreso urbano de las ciudades y que su voz autorizada sea requerida en los momentos oportunos.*

*Confiamos en el compañerismo de todos.*

*Con un saludo muy cordial del Decano de los Cronistas de la Villa de Madrid: Antonio Velasco Zazo y el Cronista Oficial de la Villa de Madrid, Mariano Rodríguez de Rivas.*

*Dirección: Mariano Rodríguez de Ribas. Museo Romántico, C/. San mateo, 13. Madrid”.*

## **Documento nº 2**

Madrid, 25/IX/1948.

Circular nº 3 del Secretario General, Sr. Rodríguez de Rivas a los Cronistas del Cuerpo General.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Ilustrísimo Sr. D.*

*Cronista Oficial de:*

*Querido compañero:*

*Hacemos a Vd., remisión del Listín de los Cronistas Oficiales de España publicado por este Cuerpo General. Este Listín padece defectos de información: Encarecemos a todos nuestros Compañero nos envíen urgentemente cuantos datos puedan contribuir a completarle. La confección de este Fichero ha sido tarea pródiga y muchas veces acrecentada con direcciones llegadas a nuestro conocimiento casualmente. Lo que revela el aislamiento en que se encontraban los Cronistas Españoles.*

*Distintivo.- Como distintivo del Cuerpo General, y cumpliendo la gestión de dos ilustres personalidades, idóneas para esta consulta: al Sr. Marqués de Ciadoncha, Decano de los Cronistas de los Reyes de Armas; y al Académico Sr. Sánchez Cantón. El primero nos indicó el que el distintivo habría de adoptar la forma de Medalla (como es de rigor en los trabajos de índole intelectual, académica, de investigación). Que esta Medalla había de pender de un cordón trenzado con los colores nacionales. Que en el pasador había de ir inscrito el lugar del que se fuese Cronista pero (y esto lo admitimos como especialmente interesante) antecedido del número –en números romanos- que hiciese dicho Cronista con respecto a su localidad. En la Medalla había de aparecer una figura simbólica de España y a su vera un lugar adecuado*

*para el Escudo de cada Ciudad o Villa del Cronista. Consultado el Sr. Sánchez Cantón respecto a qué figura representativa de España aconsejaba extraer de algún antiguo cuadro o grabado nos aconsejó apropiadísima por el precioso recorte de su dibujo la que aparece en la portada de todos los volúmenes del “Viaje” de Ponz, y porque –además añadió– Ponz es representativo del auténtico Cronista no solo conocedor de la historia de los lugares, sino de su visión directa y detenida, así como denunciador de desafueros y apuntador de iniciativas.*

*Expresamos a ambas personalidades nuestro reconocimiento por la brillantísima manera con que habían dictaminado a cerca de nuestra solicitud.*

*Hemos pedido presupuesto a varias casas madrileñas con el fin de realizar el oportuno troquel y lograr así con las pertinentes modificaciones (inscripción del pasador y dibujo del escudo) la mayor rapidez en la confección de estas Insignias y su menor coste, aún cuando naturalmente cada Cronista quedará en libertad de encargársela –con arreglo a modelo y cumplimiento de ciertas formalidades– al artesano que estime más conveniente.*

*Gestiones.- Han sido planteadas durante el verano diversas gestiones señaladas en la Junta General. Se dará cuenta de ellas en una Circular especial, que aparecerá antes de fin de año.*

*Cuota.- Se pasará recibo de la de este año por valor de 50 pesetas, con las que sufragarán los gastos iniciales. En el próximo año, y en el primer día de cada trimestre, recibirá cada Cronista un Boletín en el que se comunicará toda clase de informaciones pertinentes.*

*Listín.- Insistimos en encarecer la más completa información. En este próximo Listín queremos ofrecer el nombre de todos los anteriores Cronistas como testimonio de nuestro abolengo y numerar de la misma manera que queda señalado para la Insignia del Cronista. –Por tanto rogamos el envío de esta relación lo más completa posible–. Este Listín se ha puesto a la venta en la cantidad de 5 pesetas y remitido gratuitamente a los señores Cronistas. Hemos hecho entrega de ejemplares a las Instituciones Oficiales y Culturales pertinentes, así como a los Editores, Libreros de Viejo, etc.*

*Envío a Vd. un saludo muy atento de nuestro Presidente Sr. Velasco Zazo.*

*Le saluda con un fuerte abrazo, su compañero el Secretario General Rodríguez y Rivas.*

*C/. San Mateo, 13. Madrid”.*

### **Documento nº 3**

Madrid, 18/XII/1948.

Circular nº 4 del Secretario General D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas del Cuerpo General, con domicilio en la C/. Doctor Castelo, 26. Madrid.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.



*“Querido compañero:*

*Radiodifusión de temas literarios.- Nuestro compañero el Ilustrísimo Sr. D. Luís Alonso Luengo, que preside nuestra Sección de Radio y Cinematografía ha entablado una poderosa organización radiada desde Buenos Aires en combinación con una red de Emisoras Hispanoamericanas de gran importancia. Por este Concierto los señores Cronistas son requeridos para ayudarnos con su colaboración. Durante dos veces a la semana serán emitidos una serie de Programas dedicados a las diferentes Regiones Españolas. Por tanto suplicamos trabajos literarios con todas las características de una velada literaria dentro de una coincidencia con las festividades religiosas, sociales e históricas de carácter muy local, provincial o regional. En estos trabajos la amenidad literaria es fundamental: diálogos, fondos musicales (con indicación de los discos) en fin todo un juego semejante al escénico obritas cortas. Cada actuación ha de durar un cuarto de hora. En cuanto a la retribución cada Cronista recibirá sus derechos por conducto de la Sociedad de Autores Españoles a la que girará la Sociedad de Autores de Buenos Aires como es acostumbrado en el pago de los Derechos de Autor en las Emisiones Argentinas.*

*Encarecemos la colaboración de nuestros Compañeros con la máxima urgencia. Los originales han de estar escritos en cuartillas por un solo lado a máquina y a dos espacios.*

*Muchos recuerdos de nuestro Presidente el Sr. Velasco Zazo.*

*Le saluda atentamente su compañero Mariano Rodríguez de Rivas. Secretario General.*

*NOTA.- Cada Emisión tendrá una duración total de media hora y el guión literario la máxima de 15 minutos. Se abrirá el Programa con una sintonía; a continuación la presentación del Programa por el Locutor conforme a un texto invariable que redactará el Cuerpo General de Cronistas de España, y la mención del nombre del Cronista autor del guión del día, con rasgos biográficos a él alusivos, y los nombres de los compiladores de la parte musical y demás colaboradores del Programa. A esto seguirá el Guión Radiofónico, que podrá ser en Prosa o Verso, en tono de charla, escenificado o de género mixto, construido de manera que resulte eminentemente radiofónico y apto para intercalar en él música, canciones o fondos regionales o nacionales españoles”.*

#### **Documento nº 4**

Madrid, 15/III/1949.

Circular nº 5 del Secretario General D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas asociados al Cuerpo General.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Querido compañero:*

*Trabajos Radiados.- Debemos confesar nuestro pequeño fracaso al no haber logrado la colaboración de nuestros compañeros para las Emisiones Radiadas desde Buenos*

*Aires (por la prestigiosa Cadena de Emisoras Splendid) sobre trabajos históricos y folklóricos dedicados a las Villas, Ciudades y Regiones Españolas. Los Guiones han de estar redactados en forma de breve pieza teatral, con indicación de ruidos, discos de música, etc, que puedan más contribuir a la expresividad radiofónica. Encarecemos esta colaboración que requerimos urgente y muy frecuente. Esta colaboración será cumplidamente abonada con cuenta en la Sociedad de Autores Españoles a la que girará su colega Argentina. Es necesario que nuestros Cronistas se den cuenta de la importancia de estos trabajos literarios que representan ante millares de seres una excelente propaganda a las Fiestas Populares y divulgan las riquezas artísticas e históricas de las ciudades españolas. Enviaremos a título de ejemplo a quien lo solicite un Guión Radiofónico en el que se demuestra este procedimiento de redacción. Reiteramos que esta colaboración será abonada cumplidamente en cuanto a valoración y plazo.*

*Condecoración.- Ya hemos hecho entrega a la acreditada Casa de Madrid "Viuda de Jordana", Príncipe, 7 del dibujo del distintivo de los señores Cronistas aprobado y formalizado con todos los trámites de rigor y con los asesoramientos de los excelentísimos señores don José de Rújula, Marqués de Ciadoncha, Decano de los Reyes de Armas y don Francisco Javier Sánchez Cantón, Académico de las Reales Academias de San Fernando y de Historia, hemos solicitado diferentes presupuestos que están a la disposición de los señores Cronistas y nos hemos decidido por uno de los presentados por la citada Casa Jordana. Hemos escogido aquél que por su discreción nos parecía servir más acertadamente este signo nuestro, que no queremos desmerezca ante los similares. El presupuesto es de 450 pesetas (Cuatrocientas cincuenta pesetas) condecoración consistente en cordón trenzado de Bandera Española, pasador con inscripción "El Cronista de ..." y Medalla; todo ello en estuche junto a la reproducción en miniatura para ojal. El metal empleado es la plata dorada. La Medalla va ornada con un trabajo de esmalte fino.*

*Los señores Cronistas que deseen adquirir esta condecoración podrán hacerlo bien solicitándolo de nosotros o directamente a la citada Casa. Es necesario el envío del dibujo (que puede ser un apunte ligero) del Escudo de la Ciudad o Villa. Y el número –para hacer su indicación en números romanos– que el señor Cronista haga respecto a los de su localidad, aún cuando este detalle es de elección voluntaria, bien que es aconsejable que se manifieste pues en muchos casos es testimonio de nuestra prosapia.*

*Una indicación queremos hacer con todo género de considerandos es que recomendamos el que esta condecoración sea sufragada por las Corporaciones Municipales o Culturales o Profesionales o Suscripciones Públicas ya que de esta manera la personalidad del Cronista se refuerza, como debe ser, con este aliento que significa la adhesión de comunidades o amigos y vecinos. Naturalmente el presupuesto es susceptible, como es acostumbrado en estos casos, de señalarse en la importancia de los materiales que entren en la confección de la Medalla, bien entendido que nunca podrá hacerse con otra clase más baja de metal y labor que la señalada, para evitar el rebajamiento en la presentación de nuestra Insignia.*

*Los señores Cronistas quedan en libertad de encargarse el distintivo con arreglo al modelo en la Casa que mejor les parezca. Rogamos en ese caso nos lo comuniquen con el fin de expedirles el oportuno certificado, condición que será cumplida sistemáticamente con los encargos que se hagan a la Casa Jordana.*

*Anunciamos a nuestros queridos compañeros otra Circular dentro de un breve plazo.*

*Muchos saludos del Sr. Presidente, don Antonio Velasco Zazo.*

*Le envía un abrazo el Secretario General Mariano Rodríguez de Rivas”.*

## **Documento nº 5**

Madrid, 1950.

Circular nº 6 del Secretario General del Cuerpo General a los Cronistas de España.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Querido compañero:*

*Saludamos a Vd. para explicarle nuestro largo silencio: realmente nada importante, como a miembro de nuestra Entidad, teníamos que comunicarle. Precizando más: nada grato que comunicarle.*

*En efecto el año 1949 ha transcurrido en la pérdida de tiempo y de energías en la lucha infructuosa de gestiones fracasadas y no porque así se sospecharan cuando las planteamos. Un tanto sumariamente queremos establecer a Vd. esta serie de extremos.*

*Petición de Subvenciones.- Obran en nuestra Secretaría copias de las solicitudes llevadas a cabo cerca del Instituto de Estudios de Administración Local y del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Patronato José María Cuadrado) con resultado negativo. En la Junta General próxima se leerán las copias de las solicitudes y los oficios de contestación.*

*Emisiones Argentinas de Radio.- Nuestras Emisiones han sufrido la dilación general de los asuntos españoles relacionados con la República Argentina. Esperamos que en las nuevas tareas para emprender la reorganización de lo iniciado nosotros podamos lograr que la Embajada incluya este trámite.*

*Contabilidad.- Está ordenada con arreglo a las normas legales y con sus correspondientes legalizaciones y a disposición de los Señores Cronistas. La Junta General recibirá también abundantes explicaciones de este capítulo que se resiente de extremada debilidad.*

*Podemos resumir: GASTOS.- 14.551,10 pesetas. INGRESOS.- 2.749,25 pesetas. DÉFICIT ANTICIPADO POR EL SR. SECRETARIO.- 11.801,85 Pesetas.*

*Listín.- Publicaremos conjuntamente el de 1949/1950. Le adjuntamos la prueba de imprenta que a Vd. se refiere. Devuélvanosla urgentemente; en caso de que en el término de diez días Vd. no nos indique nada admitimos su silencio como*

*confirmador de la prueba.*

*Labor para este año.- Trataremos de encauzar modestamente nuestra tarea e impulsaremos, sobre todo, la comunicación entre nuestros Cronistas. Publicaremos un Boletín trimestral en el que se recojan las principales novedades que puedan interesarnos en el cumplimiento de nuestros fines corporativos. Nos prometemos la edición regular de este Boletín en un plazo inmediato.*

*Cambio de Domicilio.- Rogamos se tome nota de nuestro nuevo domicilio: Calle de San Lorenzo, 17, piso bajo.*

*Le saluda atentamente su compañero Mariano Rodríguez de Rivas. Secretario General”.*

### **Documento nº 6**

Madrid 28/IV/1951.

Circular nº 7 del Secretario General del Cuerpo General a los Cronistas de España.

En ARCHIVO PARTICULAR de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Querido compañero:*

*Como ofrecimiento de carácter excepcional se ruega a los Sres. Cronistas a quienes les interese la adquisición de antiguos grabados y litografías referentes a sus ciudades lo comuniquen a la Secretaría del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España-*

*Hay ciertas facilidades en hallar en buenas condiciones de precio, grabados y litografías españolas y extranjeras en las tiendas dedicadas a este comercio en París; y el que por colaboración particular, determinada por un verdadero compañerismo, estas adquisiciones pueden ser atendidas. Se ruega a aquellos Sres. Cronistas a quienes les interese la búsqueda o adquisición de alguna “vista” lo avisen antes del 15 de Mayo, así como la descripción de la misma (en caso de que les sea conocida) y cantidad que estén, en el caso de su hallazgo, dispuestos a pagar.*

*Por el Secretario General Díaz Sand(¿)”.*

### **Documento nº 7**

Madrid, 4/XI/1951.

Circular nº 8 del Presidente y del Secretario General del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España a los Cronistas, convocándoles a la Junta General anual.

En Archivo Particular de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Se convoca a los Sres. Cronistas a la Junta General Anualmente reglamentaria para el lunes 26 de noviembre de 1951, a las 7 de la tarde en el Salón de Actos del Museo Romántico (San Mateo, 13 de Madrid). Con arreglo al siguiente Orden del día:*

1º) *Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.*

2º) *Situación económica y aprobación de cuentas.*

3º) *Exposición de la labor realizada e incidencias.*

4º) *Futuras actividades.*

5º) *Elección de Junta Directiva.*

6º) *Ruegos y preguntas.*

*En Madrid, 4 de noviembre de 1951.*

*Vº. Bº. El Presidente: A. Velasco Zazo. El Secretario General Fundador: Mariano Rodríguez de Rivas.*

*NOTA.- Agradeceremos que el envío de propuestas de Directiva y de temas para ruegos y preguntas se hagan con una antelación de cinco días a la fecha acordada para la celebración de la Junta General al objeto de que la Directiva posea tiempo suficiente para una detallada respuesta”.*

## **Documento nº 8**

*Madrid, 22/VIII/1952.*

*Circular nº 9 del Secretario General y Fundador D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas Oficiales del Cuerpo General con el fin de preparar la edición nº 3 del Listín de Cronistas Oficiales de España.*

*En Archivo Particular de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.*

*“Ilustrísimo Sr. D. Narciso Mesa Fernández. Cronista Oficial de Jódar.*

*Mi querido compañero:*

*Listín.- Dentro de unos días procederemos a la tercera edición de nuestro listín de señores Cronistas. Esta nueva impresión ofrecerá numerosas variaciones con respecto a la anterior e intentamos hacerla en un todo detallada. La referencia de su nombre se realizará como más abajo se indica. En el caso de que no recibamos de Vd. orden de rectificación, dentro de los diez siguientes a la fecha, la inserción se efectuará en la forma que se consigna.*

*Junta General Ordinaria.- Aún cuando con la fecha de rigor recibirá Vd. la oportuna orden del día le comunicamos ahora que nuestra Junta General tendrá efecto D. M. el sábado 18 de octubre a las 7 de la tarde (en el Museo Romántico, San Mateo, 13. Madrid). Nos veríamos favorecidos con su presencia o con el envío de las oportunas cuartillas.*

*Medalla de Cronista.- La Casa concesionaria –Jordana de Madrid- que ha servido ya 16 peticiones nos comunica la imposibilidad de mantener el precio señalado (450 pesetas por condecoración e insignia) y en tanto se soluciona este asunto y se fija un precio, lo más ventajoso posible, con esa u otra casa, se advierte ello a los Sres. Cronistas para que los encargos se hagan sin considerar los precios establecidos en nuestra Circular nº 5.*

*Referencia que aparecerá en el Listín.- Jódar. Iltmo. Sr. D. Narciso Mesa Fernández. Catedrático. Fecha de nombramiento: 29 de septiembre de 1951.*

*Domicilio: Ronda de Capuchinos, 1 – C. Sevilla. (Durante el verano: Sagunto, nº 1. Jódar).*

*Con muchos recuerdos de nuestro Presidente, Sr. Velasco Zazo, le saluda afectuosamente suyo compañero y amigo Mariano Rodríguez de Rivas, Secretario General y fundador”.*

### **Documento nº 9**

Madrid, 6/X/1952.

Circular nº 10, por la que se convoca a los Cronistas a la Junta General Ordinaria del 18/X/1952.

En Archivo particular de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Distinguido compañero:*

*Nos complacemos a convocar a Vd. a la reunión de la Junta general Ordinaria, correspondiente al presente año, que tendrá lugar en el Museo Romántico (San mateo, 13. Madrid), el sábado, 18 del actual, a las 7 de la tarde (confirmamos la fecha dada en nuestra Circular nº 9, del 22 de agosto último), bajo el Orden del Día que se detalla al margen:*

*1º) Lectura y aprobación del Acta de la Junta General anterior.*

*2º) Informe de Secretaría.*

*3º) Estado de Cuentas. Lectura y aprobación.*

*4º) Propositiones.*

*5º) Ruegos y preguntas.*

*En espera de su asistencia o del envío de unas cuartillas exponiendo sus puntos de vista, les saludamos muy afectuosamente. Madrid, 6 de octubre de 1952.*

*Vº. Bº. Antonio Velasco Zazo. Presidente. Por el Consejo Superior Mariano Rodríguez de Rivas, Secretario General y Fundador”.*

### **Documento nº 10**

Madrid, 1/III/1953.

Circular nº 11, de la Cúpula Directiva (Presidente y Secretario General y Fundador) a los Cronistas Oficiales del Cuerpo General de Cronistas Oficiales de España.

En Archivo Particular de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Itmo. Sr. D. Narciso Mesa Fernández. Cronista Oficial de Jódar.*

*Querido compañero:*

*Acabamos de imprimir la tercera Edición de nuestro Listín Nominal de Cronistas. La nueva publicación difiere en mucho de la anterior, pues ofrece una más detallada información y además, como es lógico, las naturales modificaciones derivadas de estos dos últimos años de existencia Corporativa.*

*A la minuciosa redacción de este Escalafón o Listín ha quedado limitada en estos últimos meses la actividad de la Secretaría de este Cuerpo General. Sirva, al menos, como consuelo del no haber podido afrontarse otras más valiosas tareas, el que está del mutuo conocimiento presenta una relación nominal muy completa y lograda por los más variados sistemas y que en su resultado constituye la base indispensable para esta correspondencia entre los señores Cronistas. Los gastos de esta edición ascienden a la cantidad de 2.100 pesetas, según Factura de la Imprenta Gráficas Clamares. Quienes deseen algún ejemplar pueden solicitarlo, comprometiéndose al abono de 15 pesetas, a esta Secretaría. Este precio distribuye los gastos ateniéndose al riesgo de aquellos ejemplares que no nos serán abonados o no solicitados así como los que habrán de hacerse por forzosa o acostumbrada entrega gratuita.*

*Aspecto económico.- Es realmente agobiador el quebranto económico que sufre este Cuerpo General. Como se habrá observado -y de ello se ofrecieron explicaciones en la dos últimas Juntas Generales- desde 1950 no se pasan recibos a nuestros Asociados; aún cuando desde entonces nuestras actividades han sido prácticamente nulas esto no obsta para que a nuestros Compañeros se les hayan hecho las pertinentes convocatorias, remitido Circulares, así como la entrega de la Segunda Edición de nuestro Listín, de una manera completamente generosa.*

<i>Año.:</i>	<i>Recibos abonados:</i>	<i>Recibos no abonados:</i>
<i>1948</i>	<i>56</i>	<i>16</i>
<i>1949</i>	<i>46</i>	<i>50</i>

*Los señores Cronistas de Pozo Alcón y Murcia, don Manuel Antiñolo Quiñones y don Nicolás Ortega Pagán han abonado voluntariamente los recibos de los años 1950 y 1951.*

*Los gastos originados por este Cuerpo General fueron atendidos y sufragados, tal y como se explicó y justificó, mediante los Préstamos de los Cronistas señores Muñoz García (que anticipó 10.000 pesetas) y el Sr. Rodríguez de Rivas (que anticipó 3.801,85 pesetas). Estas cifras corresponden al Balance presentado en la última Junta General celebrada el día 18/X/1952. Dicha Junta General autorizó a pasar Recibo por los años 1952 y 1953. La cantidad para ambos periodos es la de 50 pesetas, (25 por cada uno) cifra insignificante pero que sirve -si es abonada por todos los Asociados- para liberar el gasto de ciertos aspectos de Secretaría: Gratificaciones, Compra de Material, Sellos de Correos, etc.*

*Por tanto agradeceríamos muy vivamente a cuantos Asociados quieran favorecernos con esta colaboración pecuniaria tengan a bien girarnos tal cantidad (o una de ellas) remitiéndoles a vuelta de correo el recibo correspondiente.*

*En el caso de que la Cuota satisfecha sea la de 50 pesetas se le remitirá gratuitamente la Tercera Edición del Listín recién publicado. Si por el contrario fuera la de 25 pesetas es necesario el envío de las 15 estipuladas por ejemplar. También es posible el remitir tan solo estas 15 pesetas para la remisión del citado Listín.*

*Descendemos a todas estas posibilidades pues es deseo nuestro no plantear problemas de esta índole a nuestros Compañeros en tanto el Cuerpo General no*



*adquiere una actividad normal que requiera el que este punto sea afrontado con todo rigor:*

*Sirva el Cuerpo General como el último e indeclinable de sus propósitos el de constituirse en agrupador y enlace de los Cronistas Oficiales de toda España. A este fin conviene situar el mínimo de auxilio que podamos recabar de nuestros compañeros.*

*Esperamos en el transcurso del presente año ocasiones propicias de mostrar a nuestros Asociados el comienzo de la anhelada vida social.*

*Le saluda atentamente suyo amigo y compañero con el Vº Bº del Presidente: A. Velasco Zazo, el Secretario General y Fundador don Mariano Rodríguez de Rivas”.*

### **Documento nº 11**

Madrid, 25/VIII/1953.

Circular nº 12 del Secretario General y Fundador D. Mariano Rodríguez de Rivas a los Cronistas asociados al Cuerpo General, dando cumplida información económica de la Corporación.

En el Archivo Particular de la familia de D. Narciso Mesa Fernández. Sevilla.

*“Itmo. Sr. D. Narciso Mesa Fernández. Cronista Oficial de Jódar.*

*Mi querido Compañero:*

*En nuestra última Circular de fecha 1 de marzo del corriente año, hacíamos exposición del precario estado económico de nuestro Cuerpo General. De una parte indicábamos el hecho de que, por la razones que aducíamos, nos encontrábamos en un punto muerto en cuanto a nuestra labor activa (el fracaso de cuantas gestiones habíamos llevado a cabo cerca de las más variadas, y siempre idóneas a nuestros fines, autoridades); de otra, insistíamos en sostener, al menos, el espíritu de Corporación y el registrar con la más acabada perfección el nombre, domicilio y demás circunstancias personales y titulares de nuestros Compañeros, para establecer las mutuas relaciones. En este aspecto es mínima e indeclinable expresión el publicar el LISTIN cada dos años: algún día y cuando alguien influyente y poderoso logre superar las dificultades que nosotros hoy hayamos encontrará siempre dispuesta y en orden de rápido conocimiento la comunidad por nosotros agrupada. Anotábamos en nuestra Circular los Gastos contraídos en la Edición de la tercera Publicación del Listín y proponíamos a manera de sufragar esos gastos el que voluntariamente se nos hiciera remisión de alguna de las cuotas que deliberadamente ni se habían cobrado ni se pensaban cobrar; o la solicitud del Listín mediante el pago de 15 pesetas.*

*Debemos decir que aún cuando han sido pocos (la tercera parte) los Cronistas que han respondido a este llamamiento los que lo han hecho han venido a hacerlo con la generosidad suficiente para poder atender la Factura. A los nombres de estos donantes y a las circunstancias del pago que ha de abonarse con su Donativo se refiere la Nota que abajo se transcribe.*



*La solución de este pequeño problema de nuestra administración nos permite hacer remisión a todos de este Listín. Reciban una gratuita y fácilmente lo que en los demás supone cierto esfuerzo. En todo caso conviene no desistir del conocimiento mutuo a quienes por razones, quizás de olvido, error o de imposibilidad, no han podido prestar la pequeña contribución rogada.*

*Anunciamos ahora que a la cuenta de la cantidad recibida será remitida también a todos una Circular el próximo mes de diciembre en la que se den a conocer las modificaciones de ese Listín cuya edición servirá hasta fines del próximo año. Por tanto si alguno de nuestros compañeros tiene algo que añadir deberá comunicárnoslo; en esa Circular se darán a conocer los nuevos nombramientos, así como las tristes fúnebres bajas.*

*En el mes de octubre como es costumbre D. m. nos reuniremos en Junta General. En principio queda fijada la fecha del sábado 24, a las 8 de la noche en el Museo Romántico: ¡Quiera Dios que en la tal reunión puedan escucharse palabras esperanzadoras y que algún compañero aporte la consigna triunfadora o que su trabajo sea la promesa de nuestro mejor provenir! Para esa Reunión serán admitidas Ponencias escritas enviadas desde Provincias.*

*Le saludo afectuosamente Mariano Rodríguez de Rivas, Secretario General y Fundador.*

*Nota.:*

#### *DONATIVOS*

*Ilustrísimos Señores: D. Juan Donapetry Iribarnegaray, Cronista Oficial de Vivero, 125 pesetas. D. Juan Orts Román, de Elche. D. Heraclio Díaz Mesa, de Icod y D. Mariano Rodríguez de Rivas, con 100 pesetas cada uno, daba un total de 300 pesetas. El Centro de Estudios Montañeses, D. Tomás Maza Solano, Cronista Oficial de Santander; D. Francisco Cayón, Cronista Oficial de Torrelavega y D. Adolfo Chércoles Vico, Cronista Oficial de Carmona (Sevilla) a 65 pesetas cada uno hacen un total de 260 pesetas. D. Pedro Mourlane Michelena, D. Manuel Antiñolo Quiñones, D. Julio Dávila Díaz, Conde de Montarco, D. Manuel Hermida Balado, D. Antonio Velasco Zazo, D. Salvador Carreres Zacarés, D. Juan Antonio del Cacho, D. Narciso Alonso Cortés, D. Claro Abanades, D. Clemente Palencia, D. José Marcos de Segovia, D. Vicente Badía, D. Manuel Prados López, D. Bernardo Vidal y Tomás, D. Narciso Mesa Fernández, D. José Granger y París, D. Juan Salvat y Bové, D. Serafín Pro y Ruiz, F. Manuel Fabeiro, D. Cándido García Ortiz de Villajos, D. Joaquín María de Nadal, D. Enrique Gálvez Cañero, D. Juan Muntaner Lujosa, D. Sebastián Feliu y Quadreny, D. Ramón de Artaza Blázquez, D. Abderrahim Yebbur Oddi, D. Francisco Vales Villamaría, D. Adrián de Loyarte, D. Juan José López Laguarda, D. Constantino Cabal, D. Carmelo Giner Bolufer, D. Federico Casal Martínez, D. Nicolás Ortega Pagán, D. José Mayoral Fernández, Conde de Pernia y D. Diego Muñoz Cobo, a 50 pesetas cada uno hacen un total de 1.850 pesetas. D. Ramón Revilla Vielva, 40 pesetas. D. José María Lope-Toledo, D. Juan Domínguez Berruela y D. José Sanz y Díaz a 25 pesetas hacen un total de 75 pesetas. D. Joaquín Espín Rael, con 15 pesetas. Toda la recaudación ascendió a 2.665 pesetas.*

*Gastos:*

*-Confección Circular nº 10.- 70 pesetas. Confección Circular nº 11.- 70 pesetas. Envío Circular nº 11.- 10 pesetas. 200 sobre Circular nº 11.- 36 pesetas. Confección Listín nº 3 (1952/1953).- 2.100 pesetas. Timbres móviles y Sellos Correo.- 12 pesetas. Carpetas y Talonarios recibos.- 17 pesetas. Todo ello hace un total de 2.315 pesetas. Resultando un superavit de 350 pesetas.*

*Con este saldo ha de atender se el pago de 200 bolsas para el envío del Listín, 500 sobre del Cuerpo y la confección y envío de la presente Circular”.*

**Documento nº 12**

Madrid, 10/V/1978.

Aprobación de los Estatutos de la A.E.C.O.

En JIMÉNEZ MARTÍNEZ, Jerónimo. *Los veinte primeros años en la Historia de la AECO: 1976-1996*. Logroño, 1997. Pp. 47-48.

*“Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente Resolución: Visto el expediente sobre reconocimiento de la Asociación Española de Cronistas Oficiales, de Madrid; y resultando: que según el artículo 5 de los Estatutos sus fines son: a) Agrupar a los Cronistas Oficiales que desempeñan su cometido en los distintos pueblos, villas, ciudades, provincias, comarcas o regiones de España, representándolos ante los poderes públicos. b) Coordinar los trabajos de los Cronistas Oficiales facilitando la información mutua y el intercambio documental preciso para el desarrollo de la Investigación, tanto del ámbito local como en sus conexiones supralocales, unificando normas y principios para alcanzar la máxima eficacia. c) Establecer y mantener entre los Cronistas Oficiales lazos de camaradería y hermandad. d) Defender y fomentar la libertad de investigación y de expresión en el campo de sus actividades. e) Procurar que las Corporaciones locales custodien en debida forma sus Archivos y particularmente las Actas, Expedientes y demás Documentos de Interés Histórico. f) Realizar y dirigir campañas, por los medios a su alcance y a través de los de Comunicación Social, en defensa de los valores históricos, artísticos, urbanos, paisajísticos y humanos, dentro de la esfera de sus competencias. g) Promover la realización de estudios y trabajos monográficos e instar su publicación. h) Asesorar e informar a las Autoridades y Organismos de la Administración que lo soliciten, en cuestiones de Historia, Arte, Heráldica, Vexilología, Tradiciones y otras similares. i) Velar por la consideración y el prestigio de los Cronistas Oficiales e instar al reconocimiento de la importante función que realizan.*

*Resultando: Que el patrimonio social asciende a (carece) pesetas; el límite del Presupuesto anual es de 500.000 pesetas, y el ámbito territorial de actuación comprende la Nación.*

*Resultando: Que en las actuaciones consta el Informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, Dirección General de Administración Local y Gobierno Civil de Madrid.*

*Vistos: la Ley de Asociaciones e 24/XII/1964; el Decreto de 20/V/1965; la Orden de 25/VI/1965 y la Ley de Procedimiento Administrativo del 17/VII/1958.*

*Considerando: Que con arreglo al artículo 3º, párrafo 5º, de la Ley de Asociación es, este Ministerio es competente para dictar la Resolución pertinente.*

*Considerando: Que los fines que la Entidad persigue son lícitos y determinados y que los Estatutos contienen todas las menciones prevenidas en el párrafo 2º del artículo 3º de la ley de Asociaciones.*

*Esta Dirección General por delegación del Excelentísimo Sr. Ministro, ha tenido a bien reconocer la licitud y determinación de los fines de Asociación Española de Cronistas Oficiales, de Madrid; y visar sus Estatutos.*

*Lo que con devolución de un Ejemplar de los Estatutos debidamente visados, traslado a Vd. para su conocimiento. Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 10 de mayo de 1978. El Jefe del Servicio”.*

# **JUAN DE RIBERA: SEMBLANZA RELIGIOSA Y POLITICA**

FRANCISCO DE P. MOMBLANCH GARCIA

Cronista Oficial de Beniloba.

Presidente de la Asociación de Cronistas Oficiales del Reino de Valencia

El día de la Epifanía, fiesta de la adoración de los Reyes de 1611, fallecía en Valencia Juan de Ribera, por lo que se cumple en el presente año el cuarto centenario de su muerte

## **Nacimiento y estudios**

Importante personaje del siglo XVI, Consejero de los reyes Felipe II y Felipe III, Juan de Ribera nació en Sevilla en diciembre de 1532, en el Palacio de los Pinelos, siendo hijo natural de don Pedro Enriquez y Afán de Ribera y Portocarrero y de doña Teresa de los Pinelos. Su padre, que abrevió su nombre por el de Perafán, tuvo también tres hijas, Catalina, Inés y María, y fué Adelantado y notario mayor de Andalucía, duque de Alcalá de los Gazules, Marqués de Tarifa y Conde de los Molares, ocupó los cargos de virrey de Cataluña (1554-58) y posteriormente de Nápoles (1558-71), y mantuvo muy buenas relaciones con Felipe II y el Papa Pío IV.

Fue propósito de don Perafán dar a su mentado hijo la educación más esmerada que merecía por su cuna, y así, cuando aquél tenía apenas once años, le envía a Salamanca para su formación religiosa y humanista, iniciando los estudios de derecho canónico en 1544; los de arte en 1549 y dos años después, en 1551, los de Teología, teniendo como maestros y formadores, entre otros, a Pedro y Domingo de Soto, a Melchor Cano y Diego de Covarrubias. En 1554 consigue el nombramiento de Bachiller en Sagrada Teología y el grado de licenciado en 1557.

Durante sus estudios en Salamanca siente la vocación del sacerdocio, recibiendo las órdenes sagradas hasta el presbiterado y regresando a Sevilla sobre 1560 con todo el acervo humanístico y espiritual alcanzado en Salamanca.

## Obispo de Badajoz

Su capacidad intelectual y sus virtudes (humanas y religiosas) fue causa determinante de su nombramiento como obispo para ocupar la diócesis de Badajoz (1562). Pero propiciado dicho nombramiento por Felipe II, Juan de Ribera escribe al monarca rechazando dicha mitra por la enorme carga que ello suponía, pues, sin falsa modestia, no se sentía digno de tal cargo que finalmente aceptó por obediencia a su padre y al monarca, sustituyendo al obispo Cristobal de Rojas Sandoval, quien dejó gran recuerdo en la mitra de Oviedo (1546) y luego en la de Badajoz (1556), y que fue trasladado a la diócesis de Córdoba, hacia cuya ciudad partió el 26 de julio de 1562, y posteriormente a la de Sevilla (1571-80), habiendo asistido a Trento.

Ribera llega a Badajoz con apenas 30 años, cuando esta ciudad, cabeza del reino, plaza fuerte y fronteriza con Portugal, se halla en pleno florecimiento. En su Catedral se había construido recientemente su torre (1552), así como su claustro, elevado poco antes (1512). Juan de Burgos realiza la magnífica custodia (1557) y siguen las obras en su nuevo coro, con tallas de Jerónimo de Valencia y Juan de Bruselas, y Luis de Morales pinta también en el templo catedralicio, que muestra su esplendor a la llegada del nuevo prelado, que debió sentir gran satisfacción cuando observó entre sus altares el dedicado a Nuestra Señora de la Antigua, devoción sevillana que introdujo el obispo Juan de Fonseca en el siglo XV, y que Ribera, devoto de dicha advocación mariana, trasladará a Valencia, como luego veremos.

Ribera, pese a su austero carácter, inicia su ministerio, pero pidiendo frecuentemente consejo para adoptar sus decisiones, conforme le recomienda su padre por carta de 2 de mayo de 1562, que transcribe Ramón Robres en la mejor biografía del Patriarca escrita hasta la fecha.<sup>1</sup>

Pese a su escasa edad y lógica inexperiencia para el desempeño del relevante cargo de obispo, supo ganar el afecto de sus diocesanos, a quienes demostró sus virtudes y brillante formación, que pondría a contribución en la sede pacense, cuya demarcación visitó canónicamente al año de su llegada (1563), promulga los decretos del Concilio de Trento (1564) y en marzo de l siguiente año (1565) celebró sínodo, cuyos acuerdos los dejó plasmados, con toda precisión, prescribiendo normas para administrar el bautismo, así como establece que los párrocos, en la misa dominical, expliquen puntos de la doctrina cristiana y que visiten semanalmente a los pobres y a los hospitales de su demarcación.

Antes de concluir dicho año, el arzobispo de Santiago, metropolitano de Badajoz en aquellas fechas, convoca el Concilio Provincial Compostelano para celebrarlo en septiembre de 1565 en Salamanca, como centro geográfico más próximo a las diócesis que de aquél dependían. Ribera predicó el 1 de noviembre, en presencia de catorce obispo, algunos de ellos intervinientes en Trento, y le solicitaron que

---

<sup>1</sup> Robres Lluch, Ramón. "San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo y Virrey de Valencia". Barcelona, 1960, pág. 53-54.



El patriarca San Juan de Ribera por Francisco Ribalta (Real Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia)

desarrollara un estudio acerca del precedente y mejor desempeño de la función del obispo, y atendiendo lo pedido, redactó un memorial que omitimos trasladar por su extensión y que fué transcrito por Robres en su citada obra.<sup>2</sup>

Como puede observarse en dicho memorial, la primera cuestión que le preocupa es el tema de Bartolomé Carranza, el ilustre dominico y teólogo que había asistido espiritualmente al emperador Carlos I en sus últimos momentos y que, siendo arzobispo de Toledo y Primado de España, había sido procesado por la Inquisición sospechoso de herejía por sus “Comentarios sobre el catecismo cristiano”.

Otros numerosos problemas le preocupan, como el cuidado de los pobres, la reforma episcopal, los seminarios, la enseñanza, etc.

Siguiendo su labor pastoral, convocó un nuevo sínodo (1568), cuyo sermón inaugural fue publicado, así como los demás predicados en Badajoz y Valencia, y cuyos originales manuscritos se hallan en la biblioteca del Patriarca de Valencia.

Durante su estancia en Badajoz mantiene estrecha relación con miembros de la Compañía de Jesús, con Fray Luis de Granada y el Maestro Ávila, frecuentes consejeros de nuestro personaje, quien tiene que vivir el problema de los alumbrados de Llerena, denunciados por el dominico Alonso de la Fuente, que hace extensivas sus diatribas contra Cristobal de Rojas, obispo de Badajoz, como hemos visto predecesor de Ribera, y contra éste, el Maestro Ávila y poniendo en sospecha hasta a su hermano de religión Fray Luis de Granada, pero aclarada la improcedencia de la indicada parte extensiva de su denuncia, se siguió contra quienes fue probada su intervención como alumbrados, quienes finalmente fueron castigados.

Durante su mandato como obispo pacense (1563-68) Ribera, con fama de gran predicador, dejó oír sus sermones con gran frecuencia y, según Robres Lluch, a quien seguimos “En sólo estos cinco años completos explicó de manera solemne la divina palabra ciento cincuenta veces por lo menos. Según el manuscrito de sus esquemas con indicación de la fecha y lugares, predicó ochenta y siete veces en la propia sede; ocho en Jerez de los Caballeros, Salamanca, Frejenal y Almendral respectivamente; tres en Granada y Zafra; dos en Bornos y Parra; y una en Llerena, Barcarrota, Atalaya, Albuhera, Morera, Higuera de Fregenal y Solana. Otros hay en el manuscrito sin año ni lugar. Sin duda que de muchos más falta el recuerdo escrito y no es fácil aventurar un cálculo.”<sup>3</sup>

### **Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia**

El Papa Pío IV había fallecido en 1565 y le sucedió en el Palio Pontificio Pío V (1566), elevado posteriormente a la santidad, quien nombró a Ribera Patriarca

<sup>2</sup> Robres Lluch, Ramón. *ob. cit.*, pág. 60 y 61.

<sup>3</sup> Robres Lluch, Ramón. *ob. cit.*, pág. 67.



de Antioquía, título que ostentaba el arzobispo de Valencia Frenando de Loaces, fallecido en 1568, por lo que la diócesis valentina quedaba vacante, y para cubrirla Felipe II propone al obispo pacense Juan de Ribera, a quien le comunica este propósito su tío el marqués Federico Enriquez. Nuestro personaje contesta rechazando dicho nombramiento “por haber dado mi mano -dijo-a ésta de Badajoz, mi primera esposa y en quien estoy muy contento de vivir en ella; por lo que puedo asegurar a V.S. Ilustrísima que Su Magestad me haría mayor honra se me dexara perseverar en este desposorio hasta lo último de mi vida”.<sup>4</sup>

Cuando Felipe II conoce la posición de rechazo de Ribera a ocupar la mitra valenciana, le escribió a éste una carta que transcribimos: “*Don Federico Enriquez nos ha dicho de vuestra parte los inconvenientes é impedimentos que se os ofrecen, para no poder aceptar el Arzobispado de Valencia, al que os he elegido y nombrado, teniendo consideración, que así conviene al servicio de Dios y bien universal de aquella Iglesia, por ofrecerse al presente en ella cosas, en que mas particularmente puede ser servido de vuestra persona, y yo recibir gran contentamiento. Atendido lo qual os rogamos mucho, que no rehuséis en esto el trabajo, pues por las razones dichas vos teneis obligación de aceptarlo, y yo de volverlo á encargar, como aquí lo hago*”.<sup>5</sup>

Los razonamientos del rey produjeron efecto positivo en Ribera, que expresó su consentimiento aceptando el arzobispado de Valencia, cargo para el que fué confirmado por el Papa Pío V, cuando aquél contaba 36 años de edad (1568), del que tomó posesión, por procurador, el 16 de febrero de 1569, entrando en Valencia oficialmente el 20 de marzo, dispensándole la ciudad un gran recibimiento.

Nuestro personaje, tan pronto toma posesión de la mitra valentina, emprende su ardua labor de reformas, pues la diócesis se hallaba en un lamentable estado de relajación. Como dice Ramón Robres Lluch en su obra referida: “*el clero adolecía en general de una ignorancia crasa, vestían según vivían, jugaban por plazas y calles, eran poco amantes del recato, no se ejercitaban en la predicación evangélica*”<sup>6</sup>. Como hábil gobernante que demostró ser Ribera, se ocupó de la reforma del clero con cordura y sapiencia. Aplicó la doctrina de Trento, cuyo Concilio había concluido hacía cuatro décadas. Implantó las normas conciliarias acerca del catecismo, ocupándose en editar algunos que pudieran ser de provecho para instruir en la Fe católica a los moriscos y corrigiendo el anterior que, con igual objeto, publicó su predecesor el arzobispo Martín Pérez de Ayala, siguiendo también para ello el criterio que le expone el rey en la carta que le dirige con el siguiente contenido: “*...tengo relación de que el Arzobispo Don Martín de Ayala ordenò un Catecismo para instruyr en nuestra sancta f(f)e los nuevos convertidos desse mi Reyno de Valencia y porque por ventura para gosar del en la Instruction que se ha de començar convendra añadir o quitar algunas cosas os encargo que señaleis personas graves en letras, buen*

<sup>4</sup> Robres Lluch, Ramón. *ob. cit.*, pág. 96.

<sup>5</sup> Bondia, Miguel Angel. “*Evangélicación en tiempos difíciles. San Juan de Ribera*”, pág. 14 y 15.

<sup>6</sup> Robres Lluch, Ramón. *ob. cit.*, pág. 205



*zelo, y que tengan experiencia desse ministerio para que con vuestra intervenció reconozcan el dicho cathecismo y añadireis y quitareis del lo que a vos y a las dichas personas os parecerá y quando estara apurado antes de publicar ni imprimirle, me le imbiareis porque holgare de verle y de que se haga con mucha brevedad”*<sup>7</sup>.

También implantó los nuevos oficios para altar y coro, e inició un nuevo arreglo parroquial (1574), que seguidamente expondremos, y convocó su primer sínodo diocesano (1578), celebrando hasta un total de siete, el segundo en 1578, tercero y cuarto en 1590; el quinto en 1594; el sexto sin fecha conocida, y el último en 1607. En ellos, entre otras muchas, trata de cuestiones litúrgicas, de la necesidad del magisterio de la Iglesia y esplendor del culto, atenciones a enfermos graves, estipendio de las misas, de la reforma del clero, enseñanza del catecismo, etc..

Ribera, que durante varios meses al año visitaba personalmente el territorio de su diócesis, se propuso efectuar una distribución racional de las parroquias de población morisca, atendiendo a las mayores necesidades y adaptando su creación en función, no sólo al índice de pobladores, sino a la geografía de la diócesis, con zonas territoriales quebradas, abruptas, y faltas de puentes y caminos transitables, pero por añadidura a estos problemas, tenía otro muy importante, que era el dispendio económico que permitiera a los párrocos de los poblados moriscos residir en la población que les fuera asignada.

Tuvo en cuenta todo ello para organizar el arreglo parroquial de 1574 antes mencionado, y trató de conseguir los recursos económicos que propiciaran la mejor dotación a los párrocos de moriscos, elevando la asignación que tenían de 30 libras anuales, según el arreglo parroquial anterior del arzobispo Tomás de Villanueva, a 100 libras anuales.

Una de las mejores biografías de nuestro personaje es la de Ramón Robres, ya referida, que de forma minuciosa detalla la gran actividad que el Patriarca Ribera desarrolla durante su largo tiempo al frente de la diócesis valentina, y publica en su obra un borrador que halló en el archivo del Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia, donde detalla la dotación a las 190 parroquias existentes, sumándolas a otras 22 de nueva creación, en poblaciones moriscas, ayudando de su personal peculio a las necesidades de todas ellas y a las solicitudes dinerarias que le formulan los rectores de numerosas parroquias de moriscos para edificar las iglesias de su población.

El Patriarca, por espacio de 37 años (desde 1574 a 1611, dos años después de la expulsión de los moriscos), aportó para la creación y sustento de las indicadas parroquias 133.499 libras, 3 sueldos y 6 dineros entregados a la Taula de Valencia para los rectores y el colegio de los nuevos convertidos.<sup>8</sup>

Asimismo, al igual que hizo en Badajoz, asistió a los pobres de su propio peculio, teniendo como limosnero al licenciado Miguel de Espinosa, que vino con su séquito

<sup>7</sup> Benlloch, A. y Bondía, M.A.. “Correspondencia de Felipe II con San Juan de Ribera”, Valencia Facultad de Teología 2000, pág 168 y 169, carta nº 18.

<sup>8</sup> Robres Lluch, Ramón. ob. cit., pág. 396 y ss.

a Valencia y que sería, con el tiempo, obispo auxiliar del Patriarca y titular de Marruecos.

Pero en el decurso de su actividad reformadora, Ribera, siguiendo órdenes de Felipe II, visitó el Estudio General de Valencia como Canciller que era y recibiendo del monarca amplios poderes para poner orden en el mismo, salvando los privilegios del Estudio. No vamos a entrar en esta cuestión por la lógica limitación de este trabajo, que desataron los ánimos de aquella institución al estimar que la comisión de visita era contraria a fueros y privilegios. Ello produjo que durante más de un año se produjeran graves alborotos en la Universidad que pusieron a prueba el temple del Patriarca.

Pero si el Patriarca Ribera demostró en su quehacer pastoral, entre otras muchas facetas, grandes dotes organizativas y de reformador, también evidenció su enorme amor por la Eucaristía, que trató de enaltecer en toda la diócesis, ordenando que las parroquias que no tuvieran capillas anejas a su templo para la reserva y veneración del Santísimo Sacramento, las construyeran para su culto perenne. Llevado de esta excelsa devoción, modificó su escudo de armas, donde figuraban los atributos de los Ribera y los Enriquez, por el cáliz con la hostia en medio de dos braseros flameantes y la leyenda “Tibi post haec Fili mihi ultra quid faciam”. Escudo que puede verse en la parte superior de los dinteles de las numerosas capillas eucarísticas conservadas, edificadas por su mandato.

Ensalzar y propagar la devoción del Sacramento Eucarístico no solo era una excelsa piedad cristiana, sino también uno de los postulados de Trento, de los que Ribera fue fiel cumplidor de sus mandatos. Pero es que sus instrucciones, al respecto, se producen en una tierra, la valenciana, donde el fervor por la Eucaristía venía puesto de manifiesto, de inmemorial en la solemne y singular procesión del Corpus, que la ciudad de Valencia ha venido celebrando en la festividad anual y que, sin solución de continuidad, se sigue manteniendo, con la excepcional interrupción motivada por conocidos hechos históricos.

### **La Real Capilla y Colegio-Seminario del Corpus Christi**

El profundo amor que Ribera siente por el Sacramento de la Eucaristía, unido al referido postulado de Trento acerca de ensalzar esta devoción y los mandatos también tridentinos, sobre seminarios, para la formación adecuada de los futuros sacerdotes, impulsan a nuestro Santo personaje a la creación y erección en Valencia de la Real Capilla y Colegio-Seminario del Corpus Christi que piensa ubicarlos frente a la Universidad, en la calle de la Nave, para lo que adquiere los solares de 49 casas, invirtiendo la importante suma de 18.916 libras valencianas. Sus deseos podía materializarlos por la importante herencia que percibe de su padre, fallecido el 2 de abril de 1571.

Desde la carta fundacional (1583) hasta el inicio de las obras, transcurren tres años. Es el 30 de octubre de 1586, cuando Ribera puso la primera piedra de su magna

obra, que las inicia por la edificación de la Capilla, que tuvo un largo proceso de construcción, pues pasaron dieciocho años hasta su inauguración en 1604.

El Patriarca ordenó se iniciaran los trabajos de fábrica que en 1590 se hallaban muy adelantados, por lo que contrató con el arquitecto Guillem del Rey las trazas para construir el templo, quien, junto con su hermano Antón, dirigió los trabajos de esta obra, así como los claustros y habitaciones del Colegio. Debió ser muy importante profesional el referido Guillem del Rey, porque además de ser arquitecto de la ciudad de Valencia, construyó obras importantes, además de la que nos ocupa, como fue el claustro de la Cartuja de Porta-Coeli (1588).

Construidas las obras de fábrica de la Capilla, había que proceder a su ornamentación, por lo que tenía que contratarse a pintores y doradores que efectuaran este menester, para lo que el Patriarca convino con Bartolomé Matarana, que se hallaba en Cuenca, la pintura al fresco del cimborrio, que fue realizada en dos años (1597-99). Debió quedar aquél satisfecho de la obra, pues encomendó a Matarrana la pintura al fresco de la Capilla mayor y del crucero, prosiguiendo con los frescos laterales del altar mayor y del resto de las capillas del templo, una de las cuales consagró a la Virgen de la Antigua. Asimismo, encomendó a otros grandes pintores, como Francisco Ribalta y Juan Sariñena, diversas obras para el templo, siendo de aquél el magnífico lienzo de la Cena que preside el altar mayor del templo, y algunos otros que se conservan las pinturas en dicho templo y en su museo.

La obra general de la Capilla se hallaba prácticamente concluida en 1604, por lo que el Patriarca, hallándose el rey Felipe III en Valencia para la celebración de Cortes, quiso que el monarca presidiera los actos de su inauguración y, para este menester, el 8 de febrero de 1604 se celebró una solemnísimas procesión, para trasladar el Santísimo Sacramento, similar a la del día del Corpus. Todas las parroquias de la ciudad, más las de poblaciones circunvecinas, acudieron con sus cruces a tan magno acto, junto con los representantes de los gremios con sus banderas en número cercano a cuarenta, más unos cuatrocientos sacerdotes revestidos con capa. El rey, que presenció desde los balcones de la Diputación el paso de la procesión, se unió a esta al llegar el Santísimo Sacramento, haciéndolo detrás del Patriarca, y todos portando velas.

Tras nombrar e instruir al personal para la atención de la Capilla, el domingo 2 de febrero de 1605 se abrió al culto de forma oficial y definitiva y, para el desarrollo de sus funciones, redacta Ribera personalmente las Constituciones relativas a dicha Capilla, contenidas en 85 capítulos, donde se ocupa singularmente de las atenciones litúrgicas que deben observarse, dando instrucciones a los sacerdotes para el desarrollo de las misas y las adecuadas normas para el desempeño de su misión.

Al proyecto de creación de la Real Capilla y Colegio-Seminari del Corpus Christi, ya hemos visto que se le dio prioridad de ejecución a la Capilla, pero durante las obras de esta, se iniciaron también las del Colegio-Seminario, para cuyo fin se

contrató a los arquitectos Miguel Rodrigo y Antonio Marona (8 de junio de 1593) para que edificaran la obra recayente a la calle de la Nave. Guillem del Rey realiza el claustro, uno de los más hermosos del renacimiento español, y así prosiguieron las obras hasta su conclusión (1610). Si dieciocho años duró la construcción de la Capilla (1586-1604), fueron veintitrés los que transcurrieron hasta culminar la obra del Colegio-Seminario del Corpus Christi (1586-1610).

Al igual que para la Capilla, el Patriarca personalmente redacta las Constituciones que, en 48 capítulos, deja establecido los fines y miembros de la institución, el reglamento de los colegiales de beca, y no olvidándose de Badajoz, establece un número de estos de la diócesis pacense, para cursar con becas los estudios para sacerdote en el nuevo Colegio-Seminario.

Sería suficiente la realización de tan magna obra para evidenciar cual era el trabajo constante y el espíritu reformador del Patriarca Ribera, aplicando las normas tridentinas en orden a la creación de seminarios y demostrando asimismo ser un ordenancista al redactar personalmente las Constituciones de su Capilla y Colegio-Seminario, en cuyo contenido nada deja a la improvisación, puntualizando en el mismo todos los particulares que deben observarse en tan importante fundación, para lo que aporta su personal patrimonio económico, así como su gran biblioteca, dotada de códices, incunables y libros editados en el siglo XVI y XVII, donde abundan toda clase de temas acerca de teología, filosofía, artística, etc., y sobre la ciencia de su tiempo, destacando una colección de biblias, en numerosas ediciones y lenguas, que se considera como una de las más completas existentes en Europa. Asimismo, su gran colección de obras de arte ha propiciado un espléndido museo, todo lo cual puede admirarse en su emplazamiento en la calle de la Nave, de Valencia.

### **Bodas reales en Valencia**

Las relaciones del Patriarca con Felipe II y con su hijo y menor Felipe III ya hemos dicho que fueron extraordinarias, hasta el extremo de ser aquél consejero de los monarcas en numerosas ocasiones.

Tal era el afecto que sentía por Ribera que, fallecido Felipe II y sucediéndole en la corona su referido hijo Felipe III, desea él y su hermana la Infanta Isabel Clara Eugenia, contraer matrimonio con los Archiduques Margarita y Alberto de Austria respectivamente, y solicitan del Patriarca que bendiga dichas nupcias en la Catedral de Valencia. En este menester debió tener decisiva influencia el duque de Lerma, valido del monarca, que pretendía que los cónyuges de dichos matrimonios de estado pasaran los días posteriores de la boda en su palacio sito en el castillo de Denia, de donde era Lerma señor territorial con el título de marqués.

Dichas bodas se celebraron, efectivamente, en la Catedral valentina el 18 de abril de 1599. viviendo la ciudad y el reino la satisfacción de haber sido esta tierra la

escogida para tan fausto acontecimiento, celebrando con tal motivo grandes festejos. De aquel evento nos han dejado detalladas y valiosas noticias dos Cronistas. Una en prosa Felipe de Gauna<sup>9</sup> y otro en verso, Gaspar Aguilar<sup>10</sup>. También de su estancia en Denia tan ilustres desposados, dejó escrita una interesante crónica el insigne Felix Lope de Vega y Carpio.<sup>11</sup>

Concluida su estancia en dicha ciudad, el rey, la infanta y su séquito, tras recibir toda clase de atenciones y festejos por su referido señor y marqués, y además duque de Lerma, salieron de Denia con dirección a Valencia el 16 de febrero de 1599. Pernoctaron en el palacio ducal de Gandía y el día siguiente en Cullera, saliendo para Valencia el día 18 atravesando la Albufera y, al llegar a la orilla del lago, entonces en término de Cullera, más de doscientos barcos debidamente adornados esperaban a la regia comitiva, con músicos y ministriles para animar la travesía, que la verificaron cazando, y tan satisfecho debió quedar el rey de todo ello, que se proyectó un nuevo e inmediato viaje cinegético por dicho lago. De tal evento se ocupó expresamente nuestro padre en su obra “Historia de la Albufera de Valencia”.<sup>12</sup>

### Virrey y Capitán General de Valencia

Era virrey de Valencia, en 1602, Juan Alfonso Pimentel y de Herrera, conde de Benavente, que fué destinado a regir el virreinato de Nápoles. Quedando vacante dicho cargo en el reino de Valencia, Felipe III, estimando la capacidad de orden y rectitud de Ribera, nombró a éste virrey y capitán general de dicho reino, expidiendo a 29 de octubre de 1602 dos diplomas, en pergamino, que otorgan a nuestro personaje dichos duales cargos, con amplios poderes para su desempeño, y recibiendo en 1603 por el cargo de virrey 5.500 ducados anuales (3.000 en concepto de salario y 2.500 por “ayulla de costa”)<sup>13</sup>. También se le concedió una guardia personal constituida por un capitán, un teniente, 24 escuderos de a caballo y 25 de a pie<sup>14</sup>.

Ribera jura el cargo de virrey el día 3 de noviembre de 1602, festividad, entonces, de San Mauro Mártir, patrón de su referido Real Colegio, y a partir de ese momento aunar en su persona toda la autoridad del reino valenciano. La religiosa como arzobispo, la política como virrey y la militar como capitán general.

<sup>9</sup> Felipe de Ganna. “Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III”. Acción bibliográfica valenciana. Valencia, MCMXXVI.

<sup>10</sup> Aguilar, Gaspar. “Fiestas nupciales que la ciudad y Reyno de Valencia han hecho en el felicísimo casamiento del Rey Don Phelipe, nuestro III deste nombre con doña Margarita de Austria...”. Valencia, Patricio Mey, 1599.

<sup>11</sup> “Fiestas de Denia al Rey Catholico Felipe III, de este nombre...”. Valencia, 1599.

<sup>12</sup> Momblanch y Gonzálbez, Francisco de P.. “Historia de la Albufera de Valencia”, 3ª edición. Valencia, 2011. págs 100 a 105.

<sup>13</sup> Reglá, J.. “Aproximació a la historia del País Valencià”. Valencia, 1968, pág. 61.

<sup>14</sup> Robres, R., ob. Cit., pág. 347.

Pese a la enorme carga que sobre su persona se imponía, Ribera que, como veremos, tenía vocación política, que debió quizás recibirla de su padre Perafán de Ribera, gran político y gobernante conforme lo demostró en los sucesivos cargos que desempeñó y hemos referido, recibió el virreinato valenciano, sin duda, complacido, manifestando: “Es sin duda cosa grande empuñar la espada de las dos jurisdicciones; porque esta de dos filos es la que hay mas a propósito para cortar vicios, plantar virtudes y hacer que Dios no sea ofendido con tantos pecados”.<sup>15</sup>

Nuestro maestro en derecho político, Diego Sevilla, expone atinentes criterios de esa vocación política de nuestro personaje, y viene a decir “Si conociéramos las lecturas “profanas” de Ribera estudiante o Arzobispo, podríamos seguir fidelísimamente su pensamiento político, dejando de un lado al maestro Vitoria o a Domingo de Soto y muchos más. No creo absurdo suponer leyó algunas de las obras, extranjeras y españolas, que hablaban del Príncipe cristiano, y de una recta razón de Estado”.<sup>16</sup>

“Al márgen de esto Juan de Ribera nos da la justa medida del político cristiano, a la manera de como nuestros pensadores la entendían. Pretendiendo servir a Dios y a España, al Vicario de Cristo y al Rey. A los dos sujetos que, por distinta manera, reciben el poder de Dios. No hubo en su actitud resquicio alguno para el apoliticismo, ni siquiera para la indiferencia ante los problemas de la Patria, escudándose, especiosamente que siendo el servicio de Dios universal pugna con el cuidado de una provincia del orbe, como decía Vitoria”.<sup>17</sup>

Así, pues, Ribera tenía claras las diferencias conceptuales entre la potestad religiosa y la civil.

Por ello, como Virrey y Capitán General del Reino de Valencia no hizo sino recordar la necesidad del cumplimiento de la ley, a la vez, en cuanto a Pastor de la Diócesis de Valencia, el interceder para que la aplicación de la pena no se aplicara en toda su rigidez, sino con blandura y misericordia de acuerdo con la solución a aplicar, ya que moralmente podía esperarse la corrección del delincuente.<sup>18</sup>

Con todos los poderes en su mano y sabiendo donde radicaban los abusos y las actuaciones ilícitas, se puso a trabajar para atajarlos, ya que el reino de Valencia vivía momentos difíciles, donde los homicidios, bandidaje y riñas eran frecuentes, existiendo focos de bandoleros en las zonas ribereñas al Júcar y en la huerta y ciudad de Alicante, por lo que emitió su primera pragmática con el fin de reprimir tales desórdenes, ordenando que nadie pudiese llevar de noche armas de fuego, ni espadas largas, bajo severísimas penas y, antes de finalizar el año, promovió su actuación contra celestinas y mujeres de vida alegre, incluso proponiéndose castigar la pública deshonestidad, ordenó encarcelar a caballeros importantes de Valencia y alguno incluso con título, por hallarse amancebados, permaneciendo en prisión hasta que no salieran las mancebas del reino. Asimismo reprendió los garitos y casas de juego que prohibió.

---

<sup>15</sup> Belda, M.. “Compendio de la vida del Beato Juan de Ribera...”. Valencia, 1802.

<sup>16</sup> Sevilla Andrés, Diego. “San Juan de Ribera político”. Almenar nº 1. Burjasot, 1961, pág. 43 y 44.

<sup>17</sup> Sevilla Andrés, D.. ob. Cit., pág. 39.

<sup>18</sup> Bondía Brisa, Miguel Angel. “Evangelización en tiempos difíciles”. Valencia, 2011, pág. 28.

Primero castigaba con reprensiones secretas y no aprovechando con públicas. Y si lo uno ni lo otro surtía efecto, echaba mano de la justicia material.<sup>19</sup>

Pretende abortar la presencia en el reino de numerosos bandoleros y salteadores de caminos y, a tal fin, renueva varias pragmáticas a principio del año 1603, terminando con numerosos malechores que le temían, unos apresados y otros se fueron del reino, pues el Patriarca era severo e inflexible cuando tenía que ejecutar las resoluciones de la justicia, pues aplicó la pena de muerte, dentro del mismo año, a seis condenados a dicha pena capital, de los que cuatro se hallaban condenados antes de su mandato, y a otros 94 a penas de galeras.

Desde la Cortes de 1585, celebradas en Monzón por Felipe II, habían transcurrido más de dieciocho años sin celebrarse, por lo que la ciudad y el reino pidió al rey que viniera a Valencia para realizar Cortes Generales, pero personas importantes temieron que se impusieran donativos que producirían el lógico descontento. Además, como Lerma, marqués y señor de Denia, pretendía llevar a esta ciudad el marco de su celebración, el Patriarca trató con discreción de disuadir al monarca de celebrar dichas Cortes, pues el sentimiento popular era hostil y crecía el descontento ante el rumor de que se celebrarían en Denia.

Felipe III nada determinó sobre lo solicitado e inició su marcha a Valencia, a donde llegó el 23 de diciembre de 1603, y ante el descontento general referido, se acordó celebrar las Cortes en Valencia, en el convento de Predicadores y, a cambio de ello, pidió el rey un donativo, como en ocasiones pretéritas, y el reino le ofreció 450.000 ducados en dieciocho años, lo que produjo el descontento de mucha gente. Las Cortes se iniciaron el 9 de enero de 1604 y, concluidas las mismas, de cuyo contenido no vamos a ocuparnos, el rey partió hacia la corte el 21 de dicho mes y el día 23, a las cuatro de la tarde, juraba por virrey de Valencia, el marqués de Villamizar, hermano del duque de Lerma, que en un acto de depotismo y quien sabe si de resentimiento por no haberse celebrado las Cortes en Denia, apartó del gobierno a Ribera.

Según Robres Lluch, estima que la forma de recibir el Patriarca la humillación fue premeditada por el monarca y su valido, según aquél da a entender al acusar recibo de la notificación del vicescanciller en estos términos: “El Vice chanciller me ha dicho yo que Viestra Magestad a sido servido de proveer el oficio de Virrey de este Reino, por lo qual beso humildemente las reales manos de V.M....”<sup>20</sup>

Otros autores, frente a la opinión de Robres, estiman que fue Ribera, “por las muchas calumnias de algunas familias, renunció al cargo de virrey, renuncia que fue admitida por el rey, lo que agradeció el renunciante en carta de 26 de enero, que se conserva en el Archivo del Patriarca, que sirve para probar que no fue “destituido”, como algunos pretenden. Fue sustituido por el marqués de Villamizar, hermano del duque de Lerma.”<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> Robres, Ramón. *ob. Cit.*, pág. 351 y ss.

<sup>20</sup> Robres, Ramón. *ob. Cit.*, pág. 361.

<sup>21</sup> Simó Santonja, Vicent. LL. “El problema morisca: Las Cortes valencianas y Juan de Ribera”. Valencia, 2010.



Sea como fuere su relevo como virrey de Valencia, queremos concluir la actuación política del Patriarca siguiendo a Robres cuando dice: “Ribera, en fin, tenía talla suficiente para gobernar como un Felipe II, pero éste había ya muerto y con él su época y prácticamente sus hombres. Aunque a su hijo, el tercer Felipe, se le ha llamado el Grande, parece indiscutible que inaugura un periodo de estancamiento, precursor de la decadencia”.<sup>22</sup>

### **Los moriscos y su expulsión**

Ribera, en su actuar político, tuvo el mayor obstáculo en la cuestión relativa a la expulsión de los moriscos, de la que no vamos a ocuparnos, pues rebasa los límites de este trabajo, aparte de los magníficos trabajos publicados sobre esta cuestión, que han sido y siguen siendo muy elaborados por un gran número de investigadores especialistas.

Curiosamente Ribera llega a Valencia como arzobispo de su diócesis, el mismo año del alzamiento morisco en la Alpujarra (1568) y llega cuando una parte muy importante de la población del reino valenciano son cristianos nuevos.

Solo trataremos escuetamente de los criterios que sostuvo el Patriarca sobre los moriscos, que no fue partidario durante largo tiempo de su expulsión. Pretendía atraerlos al cristianismo y a tal fin realizó reformas parroquiales y creó rectorías para atención de moriscos, de las que nos hemos ocupado, así como edita un nuevo catecismo de la doctrina cristiana, según dijimos, para la instrucción y evangelización de aquéllos, y realiza grandes esfuerzos para convertirlos en numerosas compañías de catequesis, donde, además de intervenir personal y económicamente, colaboran dominicos, franciscanos y jesuitas, con muchos otros seculares y regulares, con exiguos resultados positivos, puesto que los moriscos son contumaces con sus creencias islámicas, pese a las promesas hechas con el bautismo, que nunca han deseado.

Así, pues, los esfuerzos de Ribera, como los de sus predecesores en el arzobispado valentino, resultaron prácticamente nulos, pese a lo cual llegamos a finales del siglo XVI y aún no ha perdido la esperanza de un deseo que no habría de cumplirse.

Por ello, no parecía que en aquel momento histórico estuviera en su ánimo la expulsión. Aún esperaba atraerlos al cristianismo, pero los métodos permisivos no surtieron efecto.

Con independencia de la cuestión religiosa y el deseo evangelizador, existía otra que resultó decisiva para Felipe III, que fue la presencia cuantiosa de moriscos en el reino de Valencia y en poblaciones cercanas a sus costas, aparte de los existentes en Castilla y Aragón, singularmente, todos los cuales creaban un grave problema para la seguridad del Estado, pues se temía un ataque de los musulmanes del Mediterráneo, con la posibilidad de ser ayudados por los del imperio otomano y por

---

<sup>22</sup> Robres, Ramón. *ob. Cit.*, pág. 363.



los moriscos de las provincias españolas, que iban a prestar evidentemente su ayuda, pues, además de fomentar la piratería, se habían rebelado en ocasiones y lugares diversos, como ocurrió en Elche, Benaguacil, en Cortés de Pallás, Vall de Uxó y en la Sierra de Espadán, entre otros lugares del reino de Valencia. Y todo ello agravado con la posibilidad de verse los musulmanes ayudados por los ejércitos de naciones entonces enemigas de España, como Francia e Inglaterra, creaba una situación de intranquilidad que motivaba el tomar medidas drásticas para garantizar la seguridad de los reinos de España.

Ribera que, como hemos dicho, fue partidario durante mucho tiempo de la cristianización de los moriscos, envió a finales de 1601 a Felipe III un memorial sobre aquéllos en los términos siguientes:

“Su ánimo y obstinación contra la Fé Católica es uno en todos, y asimismo el odio y aborrecimiento de su Rey natural, y el deseo de verse debaxo del dominio del Turco o de cualquier otro tirano, que les dexase vivir libremente en su secta”.<sup>23</sup>

Ribera concluye su primer memorial indicando al monarca que no trata de exponer las medidas para las soluciones “aunque se me ofrecen algunos suaves y aún provechosos” pero que “no deje de buscar la solución lo mas pronto posible. No obstante el Rey acabará pidiendo al Patriarca le comunique las soluciones que él había pensado para llevar a cabo esta obra”.<sup>24</sup>

Atendiendo la petición del rey, le remite un segundo memorial, publicado en febrero de 1602, donde ya extrovierte a aquél la necesidad y conveniencia de expulsar a los moriscos a los que califica en dos grupos, “los que están sueltos o libres”, que son los no sujetos a vasallaje por no pertenecer a poblaciones de señorío, que considera son los granadidos distribuidos por algunos lugares de Castilla (Avila, Olmedo, Hornachos y otros muchos), y “los que son vasallos originarios de Señores, como son los de los Reynos de Aragón y Valencia. Y propone al monarca la expulsión de los moriscos de Castilla, Andalucía y Extremadura, abogando por la conservación de los moriscos valencianos y aragoneses, por la instrucción primero, sin abandonar la extinción paulatina de estos y por medios siempre lícitos<sup>25</sup>, justificando este criterio exponiendo que los moriscos que él llama “sueitos o libres” no menoscababan derecho privado alguno, mientras que los “vasallos” si que perjudicaban, con su expulsión, los derechos de los señores territoriales a los que aquéllos pertenecían.

Un tercer memorial sobre moriscos envía al rey en 1608, donde le indica:

“Una proposición firme y cierta, conviene a saber, que V.M. como rey christiano esta obligado a sacar estos de España y como rey benigno y clemente, a contentarse con desterrarlos della”.

Como bien señala Rafael Benitez, “El bienestar general del reino se situa por encima del derecho eclesiástico”, además debe atenderse a la “obligación que por

---

<sup>23</sup> Bondía, Miguel A.. *ob. Cit.*, pág. 65

<sup>24</sup> *Idem.*, pág. 69

<sup>25</sup> *Idem.*, pág. 67 y ss.

derecho natural y divino tiene el monarca de librar a sus reinos de peligros”. “Una de las ideas básicas del tercer memorial es que “al hacer prevalecer el interés del Estado al de la Iglesia, el rey no hace otra cosa que prevenir los terribles daños espirituales que se producirían si España volviera al poder islámico. Por todo ello, suplico “hincando de rodillas y ojos ante sus reales pies, sea servido de mandar tomar breve resolución en este gravíssimo e importantísimo caso”.<sup>26</sup>

La cuestión quedó resuelta cuando Felipe III se decide de forma irrevocable por la expulsión, tras pronunciarse el Consejo de Estado por esta cuestión, medida extrema cuya motivación, sin excluir la religiosa, fue de carácter fundamentalmente político, por la seguridad del reino.

Los primeros moriscos en salir serían los del reino de Valencia y, a tal efecto, se trasladaron instrucciones al virrey, marqués de Caracena, para que tomara las medidas pertinentes, publicando el bando de expulsión el 22 de septiembre de 1609, ordenando que en un plazo perentorio, imposible de cumplir, como así fue, los moriscos salieran de sus poblaciones para dirigirse a los puertos de embarque con las limitaciones y solas exclusiones que se señalan al respecto a los niños y a los matrimonios mixtos (cristiano/morisca o viceversa).

De las operaciones terrestres se encargó al Maestre de Campo General Agustín Mejía y a los moriscos de las tierras valencianas fueron embarcados en distintos puertos con destino y sin retorno a la “berbería”, como se conocía el territorio del norte de África, entre Marruecos, Túnez y Argel.

Pocos meses después de aquel septiembre de 1609, concretamente al amanecer del día 6 de enero de 1611, falleció con justa fama de Santidad, en su humilde celda que mandó construir en su Colegio y Seminario del Corpus Christi de Valencia, Juan de Ribera. El hombre singular que durante 43 años fue arzobispo de la diócesis valentina y también rigió los destinos políticos y militares del reino de Valencia. Fue beatificado por el Papa Pío VI el 18 de septiembre de 1796 e inscrito en la lista de los santos por el Papa Juan XXIII que le canonizó.

---

<sup>26</sup> Benítez Sanchez-Blanco, Rafael. *Heróicas decisiones. La monarquía católica y los moriscos valencianos*. Valencia, 2001, pág. 369.

### **Bibliografía consultada**

- BENITEZ SANCHEZ-BLANCO, R., *Heroicas decisiones. La Monarquía católica y los moriscos valencianos*. Institució Alfons el Magnànim, 2001.
- BENLLOCH POVEDA, A., “Sínodos valentinos y contrareforma durante el siglo XVII” en *Actas III Simposio Teología Histórica*, Valencia, 1984.
- BENLLOCH, A-BONDIA, M.A., “Correspondencia de Felipe II con San Juan de Ribera”, Facultad de Teología, Valencia, 2000.
- BORONAT Y BARRACHINA, P., *El beato Juan de Ribera y el Real Colegio del Corpus Christi*, Valencia, 1904.
- BORONAT Y BARRACHINA, P., *Los moriscos españoles y su expulsión*, 2 vols., Valencia, 1901.
- CISCAR PALLARÉS, E., *Moriscos, nobles y repobladores*, Alfons el Magnànim, Valencia, 1993.
- DOMÍGUEZ, A.-VICENT, B., *Historia de los moriscos. Vida y tragedia de una minoría*, Madrid, Biblioteca de la Revista de Occidente, 1978.
- ESCRIVÁ, P.F., *Vida del venerable siervo de Dios Don Joan de Ribera, Patriarca de Antiochia y Arzobispo de Valencia*, Roma, 1696.
- HALPERIN DONGHI, T., *Un conflicto nacional. Moriscos y cristianos viejos en Valencia*, València, Alfons el Magnànim, 1980.
- LAPEYRE, H., *Geografía de la España morisca*, València, Diputació de València, 1986.
- REGLÁ, J., *Estudios sobre los moriscos*, València, Universitat de València, 1971.
- ROBRES LLUCH, R., *San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo y virrey de Valencia, 1532-1611*, Juan Flors, Barcelona, 1960.
- ROUCO VARELA, A.M<sup>a</sup>., *Estado e Iglesia en la España del siglo XVI*, Facultad de Teología San Dámaso, B.A.C., Madrid, 2001.
- XIMÉNEZ, P.Fr.J., *Vida del Beato Juan de Ribera*, Valencia, 1798.

Guerra de la Independencia

**EL LAUREADO MILITAR BRIGANTINO**  
**DON JOAQUÍN DE PONTE ARAÚJO Y VARELA**

*La Junta de Valencia lo ascendía a Capitán el 10 de mayo de 1808*

JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO

Cronista Oficial de la ciudad de Betanzos

Entre los militares profesionales forjados en esta época destaca Don Joaquín de Ponte Araújo y Varela, quien por su valor y patriotismo en esta guerra y durante su dilatada carrera sería condecorado con tres laureadas de San Fernando, entre otras muchas distinciones y del que trataremos a continuación, con el fin de suplir el vacío biográfico padecido hasta el presente.

El 30 de Junio de 1752 fallecía sin sucesión Don Manuel Antonio Varela Bermúdez de Castro, Regidor Perpetuo por S.M. del corregimiento de Betanzos, casado con Doña Francisca Bermúdez de Castro, Dueña y Señora de los Cotos de Calobre, Vilachá, Andel, la Rigueira, San Bréjome de Parga y otros. Dejaba heredero a su hermano Don Juan Francisco que había desposado con Doña María Teresa Zavala Bermúdez de Castro, poseedora de los vínculos y mayorazgos de la Casa y Pazo de Bañobre, quienes procrearon a nueve hijos: El licenciado Don Antonio, Alcalde de Hijosdalgo de la ciudad de Betanzos en 1732 y Abogado de la Real Audiencia de Galicia; Don Manuel, quien tras estudiar en Valladolid y Lugo sería Abad de Santa María de Biduido; Doña María Nicolasa, casada con Don José de Araújo Feijóo, Receptor de los Reales Alfolies de Betanzos por Real Título del 13 de Enero de 1754; Doña Josefa y Doña Margarita, monjas agustinas Recoletas del Convento de Betanzos; Fray Miguel, Predicador Mayor en San Agustín de Bilbao; Doña Gertrudis, monja dominica en el monasterio de Belbís de Santiago; Don Andrés, heredero de todos los vínculos y mayorazgos, casado con Doña María Benita Somoza, antepasados del que esto escribe, y por último a Don Juan Varela Zavala Bermúdez de Castro.

En la citada Doña María Nicolasa Varela habría de recaer la posesión de la casa nº5 de la Calle de la Plaza o del Castro de Betanzos, en la que habitaran sus antepasados, y en la que habrían de nacer sus dos hijos Don Antonio Araújo Varela Bermúdez, Dueño de la Jurisdicción y Coto de Casas Nobas y Podentes, y al igual que su padre Receptor de los Reales Alfolies, que casó con Doña María Josefa Pardo de Castro y Boado, hija de Don Baltasar Pardo de Castro y de Doña María Boado Ulloa y Taibo, fallecida el 11 de Diciembre de 1791, y en segundas nupcias con Doña Manuela de

Puzo y Sequeiros, fallecida en Febrero de 1813, sin sucesión de ambos enlaces, por cuya razón todos sus derechos y obligaciones pasarían a su hermana Doña Antonia Araújo Varela Bermúdez.

El 22 de Junio de 1776, Doña María Nicolasa Varela Bermúdez “*Receptora en propiedad de los Reales Alfolies*” que le había dejado su difunto marido, confirmado por Real Título de fecha 15 de Enero de 1758, con aval entre otras propiedades de su propia casa, otorgaba poderes a Don Pedro Varela Vaamonde “*residente en la Villa y Corte de Madrid*”, para que la representase ante el Consejo de Castilla o donde fuere necesario:

*“... para que pongan presente a dicho Real y Supremo Consejo los perjuicios y agravios que hacen a la Otorgante y haun al Real haver de S.M. que... se patentizan con la nueva fabrica y construcción de la Cárcel., que se halla contigua a la Casa en que avita en esta referida Ciudad pared en medio, y para dicha redificacion sin haver la menor necesidad le han rompido la pared por tres partes dejándosela abierta, y haun quieren e intentan destruirle y apropiar asi un pedazo de sitio por la parte de atrás donde tiene el Oratorio, con cuio echo... se le puede entrar en dicha Casa y robarla quanto en ella tiene, y juntamente el Caudal del Rey Nuestro Señor que diariamente produce la Sal de dichos Alfolies, y se halla archivado en una Arca dentro de la citada Casa... a que se agrega la ruina de dicha Casa que es la principal Ipoteca que la Otorgante con especialidad entre otras tiene dado para el seguro del Real haver...”*<sup>1</sup>

El inmueble de que se hace mención, pasaría a ser propiedad y asimismo domicilio de la citada su hija Doña Antonia Araújo Varela Bermúdez, que casó con Don Joaquin de Ponte y Posse el 27 de Mayo de 1775 en la iglesia de Santiago de Betanzos, Teniente de Granaderos del Regimiento Provincial de Betanzos, hijo de Don Joaquin Ambrosio de Ponte Andrade y Bermúdez y de Doña Margarita Nicolasa Posse y Lamas, de las Casas de Montecelo y de Santa María de Sada, vecinos de Montecelo, quienes tuvieron además a Don Pedro, casado con Doña María de Or y Valois; Doña María Salvador, casada con Don Juan Diaz Montalvo, Capitán del Regimiento Provincial de Betanzos; Don Roque José, primogénito y heredero vincular, Teniente Coronel de Infantería del mismo Regimiento, que casó con Doña Rita Diaz Montalvo, con la que tuvo a Doña Ildegunda de Ponte, que casó con Don Pedro de la Barrera Valdivieso, Mariscal de Campo, y a Don Joaquin Fernando de Ponte Diaz, Capitán de Infantería del susodicho Regimiento, fallecido en campaña durante esta Guerra por la Independencia, dejando viuda a Doña María Failde y Rico, con la que tuvo por único hijo a Don Roque de Ponte y Failde, y por último a Doña Francisca Javiera de Ponte Posse.

De la citada Doña Antonia Araújo Varela Bermúdez y de su marido Don Joaquin de Ponte y Posse, fueron fruto Don Joaquin y Doña María del Carmen Ponte Araújo

---

<sup>1</sup> A.N.C. Protocolo 2.233, del escribano Alonso Rodríguez de Soto.

y Varela, nacidos en la susodicha casa materna el 22 de Diciembre de 1799 y el 13 de Febrero de 1781 respectivamente.<sup>2</sup>

La partida de bautismo del que llegaría a ser héroe y benemérito de la Patria, condecorado con tres laureadas de San Fernando, entre otras distinciones que lo convertirían en el militar más laureado de Galicia en el siglo XIX, sería redactada como sigue:

*“Jochin M<sup>a</sup> Joseph etc. [Marginado]. En veinte y dos de diz<sup>re</sup> de mil sietecientos setenta y nueve yo D<sup>n</sup> Andrés Duran Then<sup>e</sup> Cura por el D<sup>r</sup> Dn Joseph Ant<sup>o</sup> Pan Rector y Cura Propio de los beneficios de St<sup>o</sup> desta Ciudad de Betanos y su Anejo Sn Martin de Brabio bautice solemnemente un Niño que nacio oy hijo lexítimo de Dn Jochin de Ponte y de D<sup>a</sup> Antonia Araujo; pusele n<sup>res</sup>. Jochin, M<sup>a</sup>, Joseph, Ant<sup>o</sup>, Nicolás, Ramón, Demetrio, Sus abuelos Paternos Dn Jochin de Ponte y D<sup>a</sup> Margarita Posse Vezos del Priorato de Bergondo. Sus abuelos Maternos Dn Joseph Araujo y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Varela todos vez<sup>os</sup> desta dha Parroq<sup>a</sup>. advertile lo neces<sup>a</sup> y lo firmo con dho Rector .[Firmado]. D<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Jph An<sup>o</sup> Pan, Andres Duran . [Rúbricas].”<sup>3</sup>*

Desde muy temprana edad sentiría inclinación por seguir la carrera de las armas, siendo así como el 31 de Marzo de 1793 recibiría el despacho de Subteniente del Regimiento Provincial de Betanzos, con tan sólo trece años de edad, en el habría de servir durante seis meses y medio por trasladarse como Cadete a la Escuela de Artillería de Segovia, el siguiente 16 de Octubre. En esta Escuela permanecería durante siete años, dos meses y once días, en que obtuvo el grado de Subteniente de Artillería, el 27 de Diciembre de 1800, y un año y medio después, el 27 de Junio de 1802, la misma graduación de Artillería a caballo, y ascendería a Teniente el 12 de Julio de 1803, y lo sería asimismo de a caballo el 14 de Agosto de 1804. El 16 de Mayo de 1806 alcanzaría el empleo de Ayudante Mayor del 2º Regimiento, en el que sirvió tres años menos once días; el 27 de Abril de 1809 obtuvo la graduación de Capitán; el 1º de Enero de 1815 la de Teniente Coronel; el 30 de Noviembre de 1832 sería ascendido a Coronel, siendo promovido a Comandante General del Ejército, que ostentaría 6 años, 5 meses y tres días; en 1839 sería investido Ministro-Consejero del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, que abandonaría para seguir en el Cuerpo de Artillería; el 4 de Enero de 1841 fue ascendido a Brigadier Jefe de Escuela del 4º Departamento y el 24 de Mayo de 1845 a General Subinspector del Tercer Departamento, cargo que desempeñaría hasta su fallecimiento el 8 de Marzo de 1846.

Desde que obtuvo el empleo de Subteniente ejercería funciones muy por encima de su graduación. Sería así como La Junta de Valencia, el 10 de Mayo de 1808, ya le había nombrado Capitán; el 15 de Enero de 1809 ascendería a Teniente Coronel en Zaragoza; por Real Decreto del 9 de Marzo de 1809 se le designaba Coronel;

<sup>2</sup> Archivo del autor. Documentos familiares del siglo XVIII.

<sup>3</sup> A.D.S. - L.S. 5. Bautizados de la parroquia de Santiago de Betanzos 1769-1792, folio 127.

alcanzaría el grado de Brigadier el 4 de Septiembre de 1820 y se vería Mariscal de Campo el 19 de Julio de 1838.<sup>4</sup>

Debido a sus firmes convicciones liberales, se vería inmerso en varios juicios e involucrado por asuntos políticos en otros tantos expedientes, siendo arrestado en Julio de 1819 “*sufriendo nueve meses de prisión y 59 días sin comunicación*” (Vid. Apéndice). Esta situación volvería a producirse en 1824, tras el trienio constitucional, durante otros nueve meses, por haber sido imputado en “*una supuesta conspiración*”, y en 1829 al ser revisada la Causa incoada en 1820.

En cuanto a sus intervenciones en defensa de la Patria, eludimos cualquier comentario por figurar con detalle en su hoja de servicios que presentamos en el apéndice señalado.

Una vez capitulada la ciudad de Zaragoza, el 21 de Febrero de 1809, fueron hechos prisioneros más de 12.000 defensores de la plaza, y entre ellos Don Joaquín de Ponte, quien se negó a aceptar las vergonzosas condiciones que le imponían los vencedores. Los franceses les condujeron a Nancy y Dijon, de cuya primera ciudad y Depósito conseguiría huir arriesgando su vida a través de Suiza, Italia, Austria, Turquía y otros países hasta alcanzar el puerto de Cádiz y seguidamente el de La Coruña.

Tras esta aventurera evasión, otorgaría poderes en Betanzos, el 26 de Diciembre de 1813, a favor de su tío Don Roque José de Ponte, Teniente Coronel del Ejército, para que pudiese administrar sus bienes por tener “*que salir con su Batallón a Campaña*”, y para representarlo en las acciones que pudiesen surgir como heredero de su tío materno Don Antonio Araújo Varela Bermúdez, y escritura en la que figura como “*... Coronel, Teniente Coronel del cuarto Batallón de Artillería de la Plaza de la Coruña, benemérito de la Patria en grado heroico y eminente...*”.<sup>5</sup>

Durante su destino en La Coruña se haría cargo, provisionalmente, de su primo Don Roque de Ponte y Failde “*al presente en la pupilar edad*”, como hijo único de Don Joaquín Fernando de Ponte Diaz y de Doña María Failde y Rico, debido al sucesivo fallecimiento de su abuela Doña Rita Diaz Montalbo, seguido por el de su padre que entregó su vida en esta campaña, su madre y su abuelo Don Roque José de Ponte, cuyo óbito tuvo lugar en su casa y pazo de Montecelo. El 16 de Marzo de 1815, su tía Doña Ildegunda de Ponte y Diaz, casada con Don Pedro de la Barrera Valdivieso, Mariscal de Campo, vecinos de Berocha (Cabrales), se haría cargo de la tutoría de su sobrino, como más inmediata pariente, y con quien mantenía por indiviso la herencia de sus causantes.<sup>6</sup>

Con fecha 12 de Junio de 1841 se certificaba por Don Alejandro García, Intendente y Jefe Político interino de la Provincia de Lugo, como Presidente de la Junta de

---

<sup>4</sup> A.G.M.S. - S.T. Expediente nº 31.372.

<sup>5</sup> A.N.C. Protocolo 2.991, folio 238, del escribano Pedro González Naveira.

<sup>6</sup> Ibidem. Protocolo 3.171, folio 76, del escribano Ramón M. Mosquera y Varela. Don Roque de Ponte y Failde fue enterrado en el cementerio municipal de Betanzos en el año 1855.



escrutinio general, auxiliado por cuatro comisionados “*que harán de secretarios*”, para cubrir la vacante de Senador de dicha provincia por renuncia del Conde de Fontao, que el General Don Joaquin de Ponte Araújo había sido el más votado entre los quince propuestos, al haber obtenido 8.709 votos. Entre sus oponentes en estos comicios se encontraba el Coronel Don José Valcarce, hijo del Administrador de Correos Don José Ignacio, cuya estafeta de Betanzos habían destrozado los franceses.

Por Real Decreto dado en Madrid el 13 de Junio de 1841, el Regente del Reino comunicaba a la Secretaría del Senado el nombramiento de Don Joaquin de Ponte como Senador por la Provincia de Lugo, una vez obtenido el plácet del Consejo de Ministros.

Desde La Coruña, el 3 de Julio de 1841, Don Joaquin le anunciaba epistolariamente al Presidente del Senado el haber recibido con cierto retraso la notificación de su nombramiento, por habersele remitido a su domicilio cuando ya había salido hacia dicha capital gallega para tomar los baños,<sup>7</sup> lo que le imposibilitaba de trasladarse a la Corte por necesitarlos “*a causa de sus dolencias*”.

En la sesión del 12 de Abril de 1842, sería admitido en el Senado una vez que “*ha justificado competentemente tener la edad y poseer la renta requerida para entrar al ejercicio de las funciones de Senador*”. Seis días después, Don Joaquin de Ponte acusaba recibo de su nombramiento desde Tolosa al Presidente de la Cámara Alta, y juraría en la sesión del 15 de Noviembre de 1842, según consta en el Diario de Sesiones del Senado.

Al ser nombrado General Subinspector del Cuerpo de Artillería en el Tercer Departamento, el 24 de Mayo de 1845, se trasladaría a Sevilla donde falleció el 8 de Marzo de 1846, a la edad de sesenta y seis años, en el Distrito de San Román.

En la citada capital andaluza otorgaría testamento el 5 de Marzo de 1846, en estado de soltero, en el que hace constar que el vínculo de Casas Novas le corresponde al Marqués de Astavir, y entre otras mandas dispone una serie de legados a favor de varios de sus amigos y criados, y el diez por ciento del valor de sus propiedades a su primo y albacea Don Antonio de Ponte, para que cumpla sus disposiciones sin quebranto, y deja por heredera a su alma.<sup>8</sup>

En el año 1865 se discernía la resolución de autos ordinarios en el Juzgado de Primera Instancia de Betanzos, promovidos por Don Antonio Freire y Andrade contra Doña Rosa Peña, viuda de Don Antonio de Ponte, ambos cumplidores testamentarios del fallecido Don Joaquin, sobre el cumplimiento de sus últimas voluntades.

En cuanto a la casa de la Plaza, actual nº 5 de la Calle del Castro según va dicho, había sido el patrimonio aportado por Doña María Nicolasa Varela Bermúdez de Castro y Zavala al casarse con Don José de Araújo y Feijóo “*sin que ella hubiese*

---

<sup>7</sup> A.S.E. Signatura HIS-0352-06. Sesión Extraordinaria del 21 de Agosto de 1841. La circular del 29 de Julio, responde desde Caldas de Reis “*que se presentará tan pronto como concluya los baños que le han mandado los facultativos*”.

<sup>8</sup> A.H.P.Se, Protocolos. Oficio IX, folio 380, del notario Don Antonio de Santa Ana y Matos.



*traido al matrimonio... mas que esta Casa... y también la reedificó según se alla...”,* de manera que de un valor de once mil reales, pasó a tasarse en ciento y un mil reales de vellón en 1790, por el perito Pedro Antonio Amado, con motivo de realizarse las partijas entre Don Antonio Araújo Varela Bermúdez de Castro y su cuñado Don Joaquín de Ponte y Posse, una vez fallecida su madre y suegra el 4 de Julio de 1781, siendo enterrada al día siguiente en la capilla de la Soledad del convento de Santo Domingo de Betanzos. Como resultado de dicha partición Don Antonio se quedaría con la planta segunda, Don Joaquín con la primera, y el resto del edificio, dedicado a Oficina de la Contaduría de Salinas, Bodega, Caballeriza, Granera y desván, pro indiviso.

Como hubiese fallecido sin sucesión Don Antonio Araújo<sup>9</sup> y su segunda mujer Doña Manuela de Puzo Sequeiros, en febrero de 1813, usufructuaria, y puesto que en 1783 se había producido el óbito de Doña María del Carmen Ponte Araújo y Varela, toda la herencia recaería en Don Joaquín de Ponte, convirtiéndose en el heredero de la totalidad de la Casa de la Plaza, de otras varias también en Betanzos, varios lugares acasados en Chantada (Santa María de Souto), Insua (San Pantaleón das Viñas), Meangos (Abegondo), la Barcia (Porzomillos), San Julián de Vigo, Queirís, el vínculo de Casas Novas y un largo etc.

A la hora de reedificar su casa Doña María Nicolasa Varela, a mediados del siglo XVIII, la dotaría con todos los adelantos de la época, situando la cocina en la segunda planta y coronando la fachada con un frontispicio barroco que protegía el escudo de armas de su Casa, en cuyos cuarteles campean los emblemas heráldicos de los linajes Araújo, Vázquez, Salgado, Villardefrancos y Varela, mantelado en curva,<sup>10</sup> según certificación de Don Juan Alfonso de Guerra y Sandoval, Cronista Rey de Armas de Felipe V, fechada en Madrid el 4 de Junio de 1742. Como producto del 10% de la herencia de Don Joaquín, destinado para compensar las molestias de su cumplidor y primo Don Antonio de Ponte, según va dicho, se hizo con esta casa incumpliendo la voluntad del testador, que pasaría por transmisión hereditaria a ser

---

<sup>9</sup> A.R.G. Legajo 13.588-41. Fue enterrado el 29 de Julio de 1803 delante del altar de la Virgen del Carmen, en la Capilla de San Roque, Patrono de la Ciudad, a la que dejó 320 reales para alhajas. Sus cenizas, al igual que las de todos los brigantinos que en ella recibieron cristiana sepultura, desaparecieron mezcladas con los escombros de las obras que la transformaron en Oficina de la Caja de Ahorros. De nada sirvió el pleito sobre la propiedad promovido por el Ayuntamiento, ante la ladina actuación del párroco Don Román Bretal Sieira, con el valimiento de su coadjutor Don Manuel López Castro, que logró un puesto de Consejero de la Entidad, quienes efectuaron el traslado de las imágenes para la iglesia de Santo Domingo, cubiertas con sábanas, y desacralizaron el templo con alevosía y nocturnidad, todo promovido por el director de la oficina de la localidad, Don Manuel Vilariño Grela, cuyas gestiones ante el Consejo de Administración fueron decisivas para materializar la operación, si bien encontró en su seno firmes divergencias como fue el caso de Don José Luis Amor Fernández, todo esto entre 1973 y 1981.

<sup>10</sup> Esta piedra armera, desprovista de su yelmo originario, se halla empotrada en el muro lateral derecho de la puerta de acceso al Pazo de Santa Cruz de Mondoy. Se trata de un escudo dieciochesco al estilo del que situara su tío en el Palacio de Varela, conocido por el “*Pintu*”, en Cangas de Onís. Remitimos a nuestro trabajo “*El gallego Don Antonio Varela Bermúdez de Castro, decimocuarta Regente de la Real Audiencia de Canarias*”, en Actas del XXXVI Congreso Nacional de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales, bajo el título “*Crónicas de Canarias*”, nº 6, pág. 293, Las Palmas de Gran Canaria 2010.

patrimonio privativo de Doña Matilde Ponte Laplana, que casó con Don Agustín María de Leis Cernadas y Cordido y sería vendida por su nieta Doña Soledad Lissarrague Leis a Don Manuel Beccaría Vázquez, del comercio de Betanzos, quien la estaba reconstruyendo el 16 de Septiembre de 1920, y obras que rematarían a finales de Diciembre de 1922, con lo que perdió todo el carácter señorial que la distinguía. El blasón sería preservado y colocado en la puerta de acceso al Pazo de Santa Cruz de Mondoy, solar de los Leis, lugar inadecuado para una pieza de adorno que no piedra armera de este linaje.



## APÉNDICE

1872. Agosto, 24. Madrid.

*Hoja de servicios de Don Joaquín de Ponte Araújo, natural de Betanzos, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, destacado durante la Guerra por la Independencia en la batalla de Tudela y en el segundo sitio de Zaragoza, merecedor entre otras distinciones de dos laureadas de San Fernando de tercera clase y una de primera, convirtiéndose en el militar gallego más condecorado del siglo XIX.*

(A.G.M.S. - S.T. Expediente nº 31.372)

### “... SEPTIMA SUBDIVISIÓN.

Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de guerra en que se ha hallado.

1808 [Marginado]. En la de la Guerra de la Independencia.

En los diferentes encuentros con el Ejército del General Francés Moncey.

En la Toma de Caparrol.

En la Batalla de Tudela en la que fue particularmente recomendado por el Señor Com<sup>te</sup>. Gral de Artillería de su división D. José de Sema.

1808 y 1809 [Marginado]. En todo el segundo sitio de Zaragoza, en el que defendió una de las Baterías mas arresgiados, pues que de 35 Artilleros que servian las piezas solo tres dejaron de estar muertos ó heridos a la hora y media de fuego, y habiendo sido reforzados con nuevos artilleros han sido disminuidos á pocas horas á la mitad, habiendo rechazado diferentes veces los ataques dados á la Bateria hasta que recibió tres heridas, una de ellas de mucha gravedad, habiendo sido muy recomendado por el Señor Com<sup>te</sup>. Gral de Artillería del Egercito Don Luis de Tillaba y por el Señor General en Gefe al Gobierno.

1835 [Marginado]. En la Batalla de Mendigorria, en la que mandó la Artillería del Egercito por la que fue propuesto para la Cruz de S. Fernando.

En la acción de los Arcos en donde la Artillería arrastre enterrándose hasta los Ejes se movía con la mayor dificultad, a pesar de sus triples tiros que se le aumentaron tomando el pueblo.

En la de Monte Jurrá á las órdenes del Sor. Gral Oran en la que la Artillería recibió la gratitud del General; y fue el que firma recomendado al Gobierno como lo espresa la Gaceta del mismo.

1836 [Marginado]. En la de Castrejana el 27 de Noviembre.

En la retirada á Portugalete el 28 del mismo.

En la de Ausa y Sondica el 12 de Diciembre en la que estableció una Bateria á tiro de Pistola del Enemigo á pesar del vivo fuego que hacía este del que fue herido sin haberse retirado ni dejar de hacer las funciones de su empleo en todo el sitio, a pesar de haberle mandado espresamente que se retirara.

En la de Aspe el 5 de Diciembre.

En la de Bruceña y toma de la altura de las Cruces el 12 de Diciembre y el 24 y 25 del mismo mes colocó las Baterías en los puntos mas principales contra las de

los Enemigos, el mal estado de los caminos, la mucha nieve y frió unido á la mala calidad de los Bueyes que debian arrastrar las piezas y los escasísimos medios que tenian para esta operación, la hizo lo mas penoso que puede imaginarse, obligado el Cuerpo por estas causas a colocar y servir las piezas al descubierto hallándose el enemigo superior en situación y piezas que perdía con todos sus parques, sin haberse retirado del Campamento Artillero ni oficial hasta que todas las piezas y enseres fueron colocados en seguridad dentro de Bilvao.

1837 [Marginado]. En el ataque de las lineas de Oriamendi y Hernani toma de este puesto y el de Humieta el día 14 de Mayo.

En la acción sostenida en las alturas que dominan el pueblo de Humieta el 17 del mismo Mayo.

En el ataque y toma de Andoain el 29 de Mayo.

En la acción de las Alturas de Leira puesto de Rusto y Santa Cruz de Arezo el 31 de Mayo.

En la de Lecumberri el dia 1º de Julio.

En la de San Cristóbal y Carrayon el dia 2 de Julio, termino de Lamuy, arriesgada expedicion desde las lineas de Hernani á Pamplona, atravesando un pais sumamente difícil, tanto por su situación como por el mal estado en que lo habian puesto los temporales que diariamente hubo, hasta llegar á Pamplona.

En la acción de Valladolid el 24 de Setiembre dada al Egercito faccioso, mandado por Zaratiegui al que a pesar de su casi triplicado numero y de haberse apoderado de la Ciudad se le ataco hallándose a las cinco horas en una completa derrota, en esta acción fue encargado del mando de la ala izquierda cargando a la bayoneta con un Batallón del Hegimiento Infanteria de Almansa, contribuyendo de este modo á que temiendo la izquierda enemiga á ser envuelta retrocediese y por consecuencia que fuese cargada y puesta en desorden.

En la persecución del Pretendiente en la tierra de Burgos.

En la acción de Retuerta el 5 de Octubre.

En la de Gete el 9 de Octubre.

En la de Heste del Rey el 14 del mismo Octubre en las que divididas las fuerzas del Pretendiente fueron obligadas á internarse en las Provincias Vascongadas.

1838 [Marginado]. En el sitio y toma de Peñacerrada el 20, 21 y 22 de Junio, subiendo la Artillería gruesa con mucha dificultad para batir el Castillo de Hizán que fue tomado el 20 de Junio, el 21 y 22 continuamos el sitio, este día hubo la sangrienta batalla de Carajo y el mismo se rindió la Plaza.

1839 [Marginado]. En 23 de Abril sitio á Ramales continuando hasta el 12 de Mayo que fue tomado el pueblo y reducto de Guardamino, verificándose antes de la Cueva situada en el Camino Real, batiéndolos con seis piezas donde recibió una contusión.

En la acción del 27 al 30 de Abril y del 8 al 11 de Mayo.

En la de Villarreal de Álava el 14 de Agosto.

En la de 3º. Pedro de Urquiola el 21 del mismo.

1839 [Marginado]. En la de Vidal en donde fue arrojado el Pretendiente al territorio francés en 14 de Setiembre.

En el mes de Octubre paso con el egercito á Aragón continuando mandando la Artillería.

En la Campaña de Aragón.

Sitio y toma del Castillo de Segura desde el 22 al 27 de Febrero, colocándose las Baterías al descubierto, sufriendo un frió y nieve horroroso y retirando la Artillería con trabajo indecible por el mal estado de los caminos.

Sitio y toma del Pueblo y Castillo de Castellote desde el 22 al 26 de Marzo, habiendo colocado las-Baterías al descubierto á menos de 40 pasos tirando por 17 grados de elevación y haciendo por espacio de una hora aque duró el asalto un fuego tan vivo como si fuese de fusil, fue sostenido aquel por una Batería a 20 Toesas del fuerte en la que se situó el que firma hasta la toma del Castillo, recibió una fuerte contusión habiendo permanecido en su puesto hasta la conclusión.

En el sitio y toma de la Plaza de Morella y reducto de San Pedro Mártir el que fue batido y tomado el 25, la única Batería que se colocó esta á 40 pasos de la contraescarga, este día se empezaron á colocar las Baterías contra Morella durando el sitio desde el 19 al 30 de Mayo.

En la Campaña de Cataluña.

El 4 de Julio se presentó delante de Berga cuya Batalla y toma de este punto y sus 17 reductos ocuparon asi todo el día.

### OCTAVA SUBDIVISIÓN

Comisiones que ha desempeñado en el Cuerpo En el Cuerpo de operaciones del Ferrol al mando del Escmo. Sor. D. Francisco Javier de Castaños. En el Reino de Valencia en 1805 fue habilitado. En 1806 fue empleado en la persecución de Ladrones cociendo algunos y entre ellos dos Capitanes de Gavilla. En 1808 salió de Cartagena mandando dos piezas á fin de ir a incorporarse en el Egercito del Escmo. Sor.Gral Llanas de donde paso á los pocos meses al mando del Escmo. Sor. Conde de Cervellon, incorporándose en la división de Artillería á Caballo, ejerciendo en ella las funciones de Ayudante Mayor. Pasó de orden de dicho Señor a reconocer al Egercito Francés del General Moncey que se hallaba sitiando a Valencia, Yntrodujo pliegos en la'-Plaza y salió en el mismo dia incorporándose en el Egercito al siguiente. Después de la Batalla de Tudela pasó a defender la Plaza de Zaragoza á donde fue hecho prisionero y conducido al Deposito de Nancin [Léase Nancy] la Lorena de donde se fugó atravesando la Suecia [sic] y la Ytalia y no habiéndole sido posible embarcarse en Genova, volvió a repasar estos países, y atravesó parte de la Turquía por el ducado de Waden Wutamberg [Léase Baden-Württemberg], la Baviera, el Austria, la Ungria, Bulgaria, la Valaquia y Macedonia, embarcándose en el Puerto de Salomica [Léase Salónica] para Malta, de allí á Mahon a Cádiz y á la Goruña. En 1815 paso a organizar la Brigada de Artillería que devia servir en el Egercito lo que verefico operando en ella hasta su disolución. Por R.O. fue nombrado Teniente. Coronel Mayor del 42

Regimiento. En 1819 fue nombrado para formar y organizar la Brigada del Egercito destinada, a Ultramar, habiendo sido arrestado en Julio del mismo año por asuntos políticos, sufriendo nueve meses de prisión y 59 dias sin comunicación. En 1821 pasó á la Coruña con su anterior destino.

Defendio la Plaza de la Coruña Ejerciendo las funciones de Comand<sup>te</sup>. de Artillería de Subinspector del Departamento y Ayudante General de E.M. En 1824 fue indifnido, luego preso nueve meses por una supuesta conspiración. En 1828 fue nombrado para organizar un Batallón del 42 Regimiento, al mes siguiente fue otra vez indifnido. En el mismo año fuá destinado de Comandte. de artillería de la Plaza de Vigo. En 1829 fue nuevamente arrestado por haberse vuelto á ver la causa del año de 1820. En 1832 fue destinado de Director de la Maestranza de la Plaza de la Coruña. En 1833 fue destinado a mandar el 52 Regim<sup>to</sup>. del arma por circunstancias particulares en el mismo. En 1834 fue destinado de Comand<sup>te</sup>. Gral del Egercito del Norte, cuyos Parques, Oficinas y organización estableció en el. En 1835 pasó de Mayor Gral á la reserva por haberlo sustituido el Señor General Subinspector del Departamento. En Agosto de 1836 volvió á tomar el mando de Comandante Gral del Egercito del Norte en donde ha continuado hasta su trasformacion en Egercitos reunidos. En 1841 fue destinado de Gefe de Escuela del 4a Departamento. En 24 de Mayo de 1845 se le destino de Subinspector del 3<sup>er</sup>. Departamento donde permaneció hasta su fallecimiento.

#### NOVENA SUBDIVISIÓN

Ordenes militares y civiles, titules, cruces, medallas y otras condecoraciones que ha merecido por sus servicios al Estado.

Caballero Gran Cruz de Reales y Militares Ordenes de S<sup>n</sup>. Hermenegildo, S<sup>n</sup>. Fernando, distinguido de Isabel la Católica, Comendador de la Orden Real de la Legión de honor de Francia. Dos veces Caballero de la Orden Militar de S<sup>n</sup>. Fernando de 3<sup>a</sup> Clase y una de la de 1<sup>a</sup>. La Cruz concedida á los que defendieron Zaragoza, la del 3<sup>er</sup>. Egercito, la de Mendigorría, la de las lineas de Hernani, la de los libertadores de Bilbao y la de Morella.

#### DECIMA SUBDIVISIÓN

Licencias temporales que ha disfrutado.

En 1837 solicitó una Real Licencia con todo el sueldo para pasar á Madrid, la que le fue concedida con el objeto de curar las heridas recibidas en Campaña. Joaquin de Ponte...

Don Carlos López del Hoyo y Pérez, Brigadier de Artillería y Secretario de la Dirección Gral de la misma arma, de la cual es Director Gral el Escmo. Sor. Don Rafael Primo de Rivera y Sobremonte, Teniente Gral de los Egercitos-etc.etc.,

CERTIFICO: Que la antecedente hoja de servicios es copia de la que está archivada en esta oficina de mi cargo. Y para que conste lo firmo en Madrid á veinte y cuatro Agosto de mil ochocientos setenta y dos [Firmado] Carlos López del Hoyo. [Rúbrica]. V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> El Director Gral. [Firmado]. Primo de Rivera. [Rúbrica]"





# DE LA IGLESIA DE LA BIENAVENTURADA MARIA, A LA COLEGIAL DE SANTA MARIA DE BORJA ALGUNOS ASPECTOS HISTÓRICOS

EMILIO JIMÉNEZ AZNAR  
Cronista Oficial de la Ciudad de Borja

## Resumen

*“De la Iglesia de la Bienaventurada María, a la Colegial de Santa María de Borja. Algunos aspectos históricos.” Trata de buscar los orígenes de la primitiva iglesia de Borja, recogiendo aquellos datos de interés que pueden hacernos formar una idea de su estructura y desarrollo, hasta convertirse en Iglesia Colegial, por concesión de los Papas Eugenio IV y Nicolás V. Se añade a este trabajo un resumen de sus Constituciones más importantes, desde las que fueron dadas en 1369 por el Obispo de Tarazona Don Pedro Calvillo, hasta las de Don José Laplana y Castellón, igualmente Obispo de esta Diócesis, para terminar con la reducción a Parroquia Mayor, según lo establecía el Concordato de 16 de marzo de 1851 y 18 de octubre de 1852.*

## Abstract

“Of the Church of the Fortunate Maria, to the Colegial of Borja’s Santa Maria. Some historical aspects. “ It tries to look for the origins of Borja’s primitive church, gathering that information of interest that can make us form an idea of his structure and development, up to turning into Collegiate Church, for concession of the Popes Eugenio IV and Nicolas V. Is added to this work a summary of his more important Constitutions, from which they were given in 1369 by the Bishop of Tarazona Don Pedro Calvillo, up to those of Don Jose Laplana y Castellón, equally Bishop of this Diocese, to end with the reduction to Major Parish, according to the Concordat of March 16, 1851 and October 18, 1852.

## Breve introducción

La Ciudad de Borja es ciudad muy antigua y de larga historia, citada ya por los historiadores clásicos: Tito Livio, Tolomeo y Plinio con diversos nombres, entre los que es más común el de *Bursao* u *Orsao*, como aparece en las monedas que se acuñan en su ceca por aquella época. Existen vestigios de una Borja: ibera, prerromana, romana, visigoda, árabe<sup>1</sup> y cristiana. A partir de la conquista de Borja a los musulmanes por Alfonso

---

<sup>1</sup> De la época musulmana, y más concretamente de la familia de muladíes borjanos “Banu-Quasi”, que tanta importancia va a tener en toda esta frontera superior de la España Musulmana, (Valle del Ebro) durante dos siglos en los



I el Batallador, (1.114 según unos y 1121, según otros más autorizados) su historia es relativamente conocida, no tanto como en épocas anteriores.<sup>2</sup> Este rey se la dio en tenencia de honor para durante su vida a Gastón de Bearnese. El Conde de Foix recompensó a sus capitanes dándoles parte de la población. Por ser cabeza de gran territorio y haber pertenecido a la familia Muza, la llamaron los cronistas antiguos al ser reconquistada: “reino de Borja”.<sup>3</sup> En 1130 Borja volvió a la corona, siendo entregada por el Rey en señorío a Don Pedro de Atares<sup>4</sup> en 30 de abril de 1.132.<sup>5</sup>

que dominan estas tierras, se conocen las investigaciones realizadas por grandes medievalistas como Fray Justo Pérez de Urbel, Leví Provençal, Sánchez Albornoz y José María Lacarra. Ver “*Una familia de muladíes borjanos: los Banu-Qasi*”. Zacañas Marín. Primera Semana de Borja en Zaragoza -1969. CESBOR.

<sup>2</sup> En los últimos treinta años, ha sido el Centro de Estudios Borjanos, de la Institución Fernando El Católico, de Zaragoza, quien ha propiciado con sus convocatorias y publicaciones, la investigación con detenimiento desde la edad del bronce hasta nuestros días.

<sup>3</sup> GARCÍA, Rafael. *Datos Cronológicos para la historia de LA M. N. M. L. Y F. CIUDAD DE BORJA*. Establecimiento Tipográfico del Hospicio, Zaragoza, 1902.

<sup>4</sup> Según dice Don Rafael García en sus Datos Cronológicos citados, Don Pedro de Atares fue hijo del infante don García y nieto del conde don Sancho Ramírez, hijo natural de don Ramiro I; más si en esto se hallan conformes los autores, no sucede lo mismo con su descendencia. El licenciado don Diego Ramírez de Avalos en su “Crónica de Navarra”, libro III, capítulo VII, pág. 4<sup>a</sup>, dice: “*Don Gastón de Bearnese ganó la villa de Borja y la tuvo por heredad en algún tiempo, y los hijos que de él vinieron se nombraron de Borja, de cuyo linaje descienden los Borjas de Valencia y por consiguiente el Papa Alejandro VI, con los duques de Gandía, los cuales traen las vacas por arma de la casa de Foix y de Beamese*” En cambio otros autores, la mayor parte de ellos, citan a don Pedro como progenitor de dicha familia, y entre ellos el padre Álvaro Cienfuegos, en la obra titulada “*Vida del Grande San Francisco de Borja*”, que dice: << *El conde don Pedro de Atares, Señor de Atares y de la Ciudad de Borja, el que hurtó la cabeza al peso de la corona cuando ella misma, ambiciosa de sus sienas le buscaba, por muerte del famoso Rey Don Alfonso el Batallador, que en la sangrienta rota de Sariñena dejó cadáver el cuerpo y el reino; de este gran caballero, descienden por legítima sucesión los duques de Gandía, cuya esclarecida casa, lustre el mayor del reino de Valencia (a donde pasaron como conquistadores desde Aragón), tomó del conde don Pedro y de sus hijos Jiménez de Garcés de Borja el apellido y la divisa del toro que tantas veces bramó y ahora últimamente hizo eco hasta en el cielo*>> Y por último, no faltan algunos que le niegan sucesor directo.- SCHÜLLER-PIROLI, Susanne, en su trabajo “*Los Borgia leyenda e historia de una familia*” [edit. Luis de Caralt, 1967], además de describir con detalle el emplazamiento de Borja y la conquista de su castillo por Alfonso I, describe las armas de esta villa diciendo que su escudo muestra en su campo superior el castillo, con sus cuatro torres, y, en el inferior, sobre un campo de oro, aparece ya pastando el toro rojo, (para otros buey de gules), que más tarde habrá de convertirse en el famoso y temido animal heráldico de los Borgias. Poco antes de la mitad del siglo XIII se lanzó Jaime I de Aragón al ataque contra el vecino reino moro de Valencia. Consta que en este ejército formaban ya vecinos de Borja que, cabalgando bajo el pendón de campaña del castillo y el toro ganaron fama de buenos combatientes. Como tales nos los describen los cantares de gesta de la época, siquiera estos romances de la época de la Conquista de Valencia fueron objeto de tardías reelaboraciones en el siglo XVII, conquistando después Xátiva, adonde nueve miembros de la familia Borja, acaudillados por su jefe Esteban, que pertenecían a los “caballeros de conquista”, recibieron dicho territorio en pago de sus servicios. (Continúa describiendo su descendencia).

Es incuestionable actualmente el hecho de que el apellido de esta familia valenciana corresponde al topónimo de la entonces villa y más tarde ciudad de Borja. Más difícil es establecer la secuencia cronológica entre los Borja valencianos y sus antepasados aragoneses. En Borja se admite como verdad incuestionable que de aquí partió una compañía de gentes de Borja en 1238, para participar en la conquista de Valencia y que el capitán que la mandaba una vez establecido en aquella tierra, trocó su apellido por el de Borja, de donde procedía, dando origen a tan esclarecida familia. En el *Libre del Repartiment de Valencia* no se cita a los Borja como grupo organizado. Sí aparecen cuatro persona con el apellido “de Borja”: Juan de Borja, Esteban de Borja, Pedro de Borja -con su mujer Dulcia-, y Guillen de Borja. Recientemente Manuel Gracia Rivas ha destacado la presencia de gentes de la comarca de Borja en la conquista de Valencia. [FERRER GÓMEZ, David, *San Francisco de Borja y la Ciudad de Borja*” Cuadernos de Estudios Borjanos LIII, 2010, pág. 269-270].

Ver en GRACIA RIVAS, Manuel. “*Los esposales de Juan II de Borja en Fréscano (Zaragoza)*” Ponencia presentada al Congreso Internacional sobre San Francisco de Borja, celebrado en Valencia en abril de 2010.

<sup>5</sup> GARCÍA, Rafael. *Datos Cronológicos para la historia de LA M. N. M. L. Y F. CIUDAD DE BORJA*. Establecimiento Tipográfico del Hospicio, Zaragoza - 1902.

## Primeros indicios sobre la Iglesia de Borja

En 1121 los obispos de Tarazona y Zaragoza, fijan las fronteras de sus respectivas diócesis<sup>6</sup>, y desde esta fecha Borja pertenece eclesiásticamente al Obispado de Tarazona, sin que ninguna de las modificaciones realizadas posteriormente en los límites diocesanos, haya variado esta situación. Se conocen mal las medidas que organizaron la vida eclesiástica en la población reconquistada por Alfonso I, ignorando si los acontecimientos que siguieron a la muerte de este, las modificaron en alguna medida. Tras la reconquista, Gastón de Bearn repuebla la villa y erige una sola parroquia, bajo la advocación de “la Bienaventurada María”.<sup>7</sup>

Es conocido igualmente que en 1249 el obispo de Tarazona, poseía una prebenda en esta iglesia de Borja, presumiblemente una *ración pre testimonial*.<sup>8</sup> En 1288 se cita al capellán don Lop, vicario de Santa María de Borja, quien junto con los demás cofrades de la de San Nicolás otorga una carta de tributo,<sup>9</sup> a quien se vuelve a nombrar como “capellán” en la cláusula de legado que le hacen Pero Brun y su mujer doña Menga en el mes de agosto de 1293.<sup>10</sup>

Las Constituciones de la Iglesia de Santa María de la Villa de Borja, hechas el día 18 de mayo de 1369 por don Pedro Calvillo, Obispo de Tarazona, anteriores a la erección de esta iglesia en “Colegial”, confirman una sola vicaria (Santa María) y dos iglesias regidas por capellanes y sujetas a jurisdicción episcopal: San Miguel y San Bartolomé,<sup>11</sup> si bien podemos ver en un memorial - que ha de remitirse a Roma para hacer una consulta -, que la parroquia de San Miguel, se describe como más antigua que la de Santa María, en estos términos: “*En los tiempos más antiguos en Borja no había más que una parroquia que era la de San Miguel y que después aumentándose la población se añadieron otras dos parroquias, que son Santa María y San Bartolomé, y después Borja fue hecha Ciudad y la Iglesia de Santa María erigida en Colegial y las otras parroquiales de San Miguel y San Bartolomé anexionadas a dicha Colegial.*”<sup>12</sup> Más esta aseveración solo puede encontrar como justificación de su autenticidad, la pretensión del Cabildo Colegial de contar con un hecho favorable a sus pretensiones, que pudiera servir a este de argumento en un

<sup>6</sup> LACARRA, Miguel, 1946, pg. 493.

<sup>7</sup> ESCRIBANO SANCHEZ, José C. - JIMENEZ APERTE, Manuel, “*Iglesias medievales en la Comarca de Borja. I.*”. Cuadernos de Estudios Borjanos VII-VIII, Borja, 1981, pg. 117.

Las iglesias de Aragón nacen a la par, como hijas unas y otras de la pequeña monarquía de Sobrarbe.

<sup>8</sup> Id.

<sup>9</sup> BIC. (Borja Iglesia Colegiata en lo sucesivo BIC.), Sig. 2-85. Instrumento de Carta de tributo sobre una viña en Bargamos pagaderos a Martín d’acol.

<sup>10</sup> BIC. Sig. 2-86. Cláusulas de diversas lexxas que hacen Pero Brum y su mujer doña Menga. En estas se citan igualmente “los frailes menores de la observancia de San Francisco,” a los que dejan una pitanza de pan y vino junto con un sayal, mandando además III sueldos para la obra de Santa María.

<sup>11</sup> Id. PASCUAL LORENTE, Roque. (En lo sucesivo RPL). “*Notas Históricas de la Iglesia Colegial de Borja.*” Cuaderno I. (Sin publicar).

<sup>12</sup> BIC. Secretaría. Memorial hecho en Roma para consulta por Jaime de Aoiz. (S. XVI)

pleito, con objeto de convencer a los jueces, y que estos últimos privasen a la Catedral de Tarazona del derecho a percibir la mayor parte de las décimas de Borja. En 1396, ya existen en Borja las tres parroquias nombradas, sin que se descubran las fuentes de esta afirmación.<sup>13</sup>

La Iglesia de Santa María es el centro y lugar donde se celebran, además de los actos litúrgicos propios de la época, reuniones de gran importancia para la vida de la entonces Villa y luego ciudad, *donde otras veces para tales actos se acostumbra plegar*.<sup>14</sup> El 26 de enero de 1376, se celebra en esta iglesia el acto de juramento de fidelidad, realizado por el concello de cristianos, y las aljamas de judíos y moros de Borja, a don Lope Fernández de Luna, Arzobispo de Zaragoza y Señor del Castillo de Borja, por compra que este hizo a don Beltrán Glequín. Este documento aporta, además del lugar donde se reúnen para estos menesteres los estamentos de la villa, el número de clérigos que intervienen en el acto que son: *Bartholomeu Asensio, Vicario; Johan Bonel, Jayme de Burdel, Paschual de Biota y Johan de Caparrosa, clérigos*.<sup>15</sup> Por otro lado confirma la convivencia que existe entre las tres culturas: *Concello de Cristianos, cavalleros, lavradores, et de jodios et moros*,<sup>16</sup> y puede plantear la duda, de sí eclesiásticamente la iglesia de Borja seguía perteneciendo al Obispo de Tarazona, o a quien es su nuevo señor, el Arzobispo de Zaragoza don Lope. No obstante parece ser que ambas jurisdicciones están separadas, y que en 1382 el obispo don García Frontín, había organizado la vida religiosa de Santa María, considerándose su primer *rector*, teniendo además de los habituales derechos de nombramiento de vicario y de visita pastoral, proveer las raciones y subsacristías, asegurando poseer los derechos de sepultura, aunque de hecho éstos son del Cabildo de Tarazona.<sup>17</sup> Antes de esta fecha, se cita en varios documentos al “*capitol de los patronos y clérigos de la iglesia de Santa María de la Villa de Borja*”<sup>18</sup>, o se hace referencia al *Vicario, racioneros e clérigos e beneficiados* de la misma iglesia, aunque no se indica quienes forman parte de dicho patronazgo, no quedando claro si el patronato y clérigos, forman un solo corpus, pues figuran unidos en la celebración de varias reuniones en esta fecha. En 1419 podemos leer en la que se denomina “*Carta de los Abades*”<sup>19</sup> los nombres de 19 clérigos que todos forman el Capítulo de la Iglesia de Santa María.

Algún autor<sup>20</sup> afirma la existencia en Borja de un templo cristiano primitivo, anterior al siglo VIII en que tuvo lugar la invasión árabe; que dicho templo estuvo

<sup>13</sup> RPL. BIC.

<sup>14</sup> AMB. (Archivo Municipal de Borja, en lo sucesivo AMB), Sig. Ant. 1-1-7. Notario Sancho Martínez de la Peyra, de Zaragoza.

<sup>15</sup> AMB. Id.

<sup>16</sup> AMB. Id.

<sup>17</sup> ESCRIBANO SANCHEZ, José C. - JIMENEZ APERTE, Manuel, “*Iglesias medievales en la Comarca de Borja. I. Borja*”. Cuadernos de Estudios Borjanos VII-VIII, Borja, 1981, pg. 121.

<sup>18</sup> BIC. Planoteca, Sig. 2-154.

<sup>19</sup> BIC. Planoteca, Sig. 2-176.

<sup>20</sup> ATARES, Pedro de. (Seudónimo). “*Apuntes y trazos para la Historia de Borja*” Impr. de F. Meléndez. Tarazona, 1924.

situado extramuros como convenía al emplazamiento de los templos visigóticos, elevados generalmente, entre las frondosidades del campo; que la actual Colegiata ocupa el lugar de la Iglesia primitiva; y que la advocación de Santa María se debe a la Imagen de Nuestra Señora de Misericordia que, indudablemente, fue la primera venerada en Borja y la patrona cierta de la Ciudad y de su Iglesia Mayor, todo ello basado en que esta imagen, fue hallada en 1465 en las excavaciones practicadas al elevar el Claustro de la Colegiata. Tal hallazgo esta documentalmente comprobado y aceptado. A pesar de las restauraciones realizadas en la imagen, responde ésta, pese a su gran tamaño, a las manifestaciones marianas de la época pre-árabe, sin que se haya podido documentar cuando y porque motivo fue enterrada allí. Hemos de tener en cuenta a este respecto, que la reconquista de Borja alcanza al siglo XII y en la dominación árabe hubo cierta tolerancia que permitió, como se sabe, a los cristianos, la observancia de su culto. Lo que puede afirmarse a este respecto, es que esta iglesia se levantó en el lugar donde ya existía otra iglesia cristiana, aunque las manifestaciones arquitectónicas prerrománicas no hayan sido descubiertas.<sup>21</sup>

En un viejo cuaderno manuscrito que existe en el archivo de la iglesia colegial, y que trata de las “*antigüedades del Obispado de Tarazona*”<sup>22</sup> se dice que *la Iglesia de Santa María de Borja desde sus principios, tubo título de “Abadía”, y no se sabe de cierto de donde le vino, y si fue monasterio, porque no se han hallado documentos que lo acrediten.*<sup>23</sup> Se dice (tradicionalmente), “*que don Juan Frontin, V Obispo de Tarazona, después de su restauración fue primero Abad de Borja, y que éste fue monge de la regla de San Benito y prior del Monasterio de San Millán de la Cogulla, de donde se puede inferir que fue la iglesia de Borja a los inicios Abadía de monges*”.<sup>24</sup> Por ello no es disparatada la afirmación de ese antiguo manuscrito, y que esta iglesia, antigua abadía, fuese anterior a la conquista de la villa por Alfonso I, con lo que su origen alcanzaría mayor antigüedad. Otro documento fechado en 1547 confirma que el Cabildo de la Catedral de Tarazona, pretendía tener derecho a las décimas de Borja, porque antiguamente la Iglesia de Borja era Iglesia Parroquial, en la que había una “*rectoría*” a la que pertenecían todas las décimas, y que fue el obispo García Frontín rector de esta rectoría.<sup>25, 26</sup>

<sup>21</sup> De gran interés sobre todo lo dicho anteriormente es el trabajo realizado por ESCRIBANO SANCHEZ, José C. - JIMENEZ APERTE, Manuel, “*Iglesias medievales en la Comarca de Borja. I.*” Cuadernos de Estudios Borjanos VII-VIII, Borja, 1981

<sup>22</sup> BIC. Papeles de Secretaría, sin catalogar.

<sup>23</sup> Id.

<sup>24</sup> RPL. “*Notas Históricas de la Iglesia Colegial de Borja.*” Cuaderno I. (Sin publicar). BIC.

<sup>25</sup> RPL. Id.

<sup>26</sup> Además de la tradición habrá de tenerse presente, que en el siglo VI son muchas las abadías de monjes que existen en España, y que como señala don Roque Pascual, el edificio adosado a esta iglesia, destinado a “Hospital de Sancti Spiritus”, pudiese servir de morada a los clérigos hasta convertirse en hospital, y que en sus inicios conocidos pertenece a la iglesia de Santa María, quien el 24 de septiembre de 1556 acuerda construir un nuevo edificio por estar derruido el anterior.

Más por otro lado, se da como equivocación la de suponer monjes a los clérigos que vivían en algunas de las antiguas iglesias; no siendo otra cosa que canónigos regulares, a quienes la pobreza y estrechez de aquellas iglesias obligaba a vivir austeramente, bajo una regla enteramente monástica, con refectorio, claustro y dormitorio común, y bajo la dirección de un Prior o Abad, y a veces del mismo Obispo.<sup>27</sup>

El denominado “*Censo de los Abades*”<sup>28</sup> al que se hace referencia literal en un cartulario de la Colegial de Borja, del año 1417, cuyo instrumento público, otorgan “*el capitol de los vicario, raciones et clérigos*”<sup>29</sup> de esta iglesia, como “*tributo perpetuo para una pitanza*”, nos confirma, que la dignidad de “*abad*” en años anteriores existe en esta iglesia, desconociendo quien o quienes la ostentan; posiblemente, uno de ellos sea el mismo obispo Frontin, como rector dicho de la misma; pero abre un nuevo campo de estudio, para conocer quienes tienen este título y en que años desarrollan su actividad como tales.

Con el nombre de “*la abadía*”, se conoce en esta ciudad en el siglo XVI,<sup>30</sup> el lugar donde se guardan los frutos decimales y primiciales de la misma; uso y destino que tiene en ésta y posteriores épocas. Si se tiene en consideración la definición que genéricamente se da a esta voz,<sup>31</sup> se encuentra una relación más aproximada con el fin dado a éste inmueble eclesiástico de Borja.<sup>32</sup> Más si se opta por la que se da a las “*Abadías*”,<sup>33</sup> cosa poco probable, se abre una vía de investigación a partir de las noticias del obispo García Frontín.

## Primeras Constituciones de la Iglesia de Borja

En las Constituciones de 1369, se dice que el fin de estas no es otro, que ordenar la actividad eclesial de esta iglesia y la participación de sus clérigos, regulando el Oficio Divino. Así pues *de acuerdo con las legítimas disposiciones, en las iglesias donde hay colegio de doce o más, los oficios divinos diurnos al igual que los nocturnos, deben celebrarse con devoción y en alta voz, y como en la percepción de los provechos eclesiásticos se requiere la residencia personal, pues el beneficio se da a causa del servicio, y por eso los ausentes han de estar así privados de*

<sup>27</sup> ALZOG, Historia Eclesiástica de España o adiciones a la Historia General de la Iglesia. Publicada por Vicente de la Fuente. Tomo II, Barcelona, Imprenta de Pablo Riera, 1885.

<sup>28</sup> BIC. Notario: Martín de Epila. Cartulario del año 1417.

<sup>29</sup> En este año (1417), tiene la iglesia 11 racioneros-beneficiados y el vicario que lo es Ferran Aznarez.

<sup>30</sup> Así se cita en los numerosos documentos que hemos consultado de esta iglesia colegial.

<sup>31</sup> “Derecho que tenían los curas párrocos de percibir a la muerte de sus feligreses cierto tributo de los bienes muebles o semovientes que dejaban, prestación que proviene de los derechos feudales que recibían diferentes nombres según la persona a quien se pagaban. Diccionario de Ciencias Eclesiásticas, Tº. I, Barcelona 1886.

<sup>32</sup> “rectoría o parroquia con derecho a la percepción de diezmos y primicias recibiendo el titular de la misma el calificativo de abad. Así se cita en el instrumento de compra del Capitulo de la “*abbat*” de Borja.

<sup>33</sup> Casas o monasterios donde los religiosos viven en comunidad bajo una misma regla y un superior común. Id.

*los mismos, excepto en los casos permitidos por el derecho; y como la Iglesia de la Bienaventurada María del lugar de Borja, en nuestra Diócesis, en la que hay racioneros, y otros beneficiados perpetuos en el número predicho y más, a causa de lo advertido antes, padece no pequeño perjuicio, según lo que en la visita que nos, Pedro, por la Misericordia de Dios Obispo de Tarazona, realizamos en la Iglesia citada el tercer día de los idus de mayo [13 de mayo] del año del nacimiento del Señor de 1369, averiguamos claramente*".<sup>34</sup> De lo anterior resulta que la iglesia tiene en esta época más de doce clérigos, y que se trata de poner orden en la forma de realizar el oficio Divino y las distribuciones.

En primer lugar se decreta el toque de las campanas, estableciendo el mismo para las horas diurnas y nocturnas, *ya que sucede algunas veces que por la mañana no se tocan en dicha iglesia*.<sup>35</sup> Es el sacristán quien está encargado del toque de estas, y a quien se priva de la ración de vino que la "Abadía" debe darle ese mismo día, si no cumple su cometido de tocar a laudes antes de la aurora; y si no tocarse para prima, misa, nona y vísperas, se le apunta un dinero, aplicándose esta pena en beneficio de dicha "Abadía".

La ordinación siguiente se refiere a la forma de realizar las horas diurnas y nocturnas, *rezadas en el coro, en voz alta y despacio, como conviene*,<sup>36</sup> y que el racionero o el beneficiado perpetuo, que no estuviese en el coro con habito apropiado, es decir, con sobrepelliz y sin capucha en todas las horas, especialmente a laudes, prima y vísperas, antes de terminar el primer salmo, y en la misa antes de la epístola, sea apuntado en laudes, *por las tortitas* que le corresponde ese día, y por cada una de las faltas a las demás horas dichas, se le apunta un óbolo de aquellos dos dineros que ha de percibir de la Abadía. Esta misma pena se le impone al clérigo por salir del coro sin causa legítima. El castigo por no entrar en el coro con el vestido adecuado, es la privación de toda la porción del día que debe darle *la Abadía*, a la que se le aplican en beneficio dichas penas.

La tercera ordinación trata de evitar las pequeñas disputas y las conversaciones que se dan en el coro; y se regula el orden de asiento en este, y en las procesiones. La pena por su incumplimiento es de doce dineros, destinados al tesoro del Obispo y de sus sucesores. Igualmente incurre en dicha pena *cualquiera que promueva riña, discordia en la iglesia, o profiriese palabras vergonzosas contra clérigo o lego*.<sup>37</sup>

La siguiente ordinación tiene un gran interés para conocer la situación que se da en esta iglesia, en la época en que se redactan las constituciones. La iglesia de Santa María de Borja es uno de los lugares puestos en entredicho eclesiástico,<sup>38</sup> por orden

<sup>34</sup> BIC. Planoteca. Constituciones dadas por el Obispo Don Pedro Calvillo.

<sup>35</sup> Id.

<sup>36</sup> Id.

<sup>37</sup> Id.

<sup>38</sup> Se desconoce a que se debe esta censura eclesiástica por la que se prohíbe el uso de los Divinos Oficios, administración y recepción de sacramentos y la sepultura eclesiástica, quizás por alguna pendencia o riña entre el Cabildo de la Bienaventurada María y los clérigos de esta iglesia, aunque según se desprende de las letras dadas por el



de una persona o de acuerdo con el derecho en las iglesias y monasterios donde cada día deben celebrarse los oficios divinos, en voz baja, con las puertas cerradas y excluidos los excomulgados y los interdictos. Ratifica el obispo *que en el tiempo del entredicho, los oficios divinos se celebren en dicha iglesia, separando al cabildo de la Madre Divina, y los clérigos de la predicha iglesia*<sup>39</sup> y que *en dicho tiempo del entredicho se reúnan en la misma para celebrar el oficio divino, tanto nocturno como diurno, bajo las mismas penas que se imponen cuando no hay entredicho.*<sup>40</sup> Esta decisión viene motivada *por que alguna vez en el tiempo del entredicho, los divinos oficios de esta iglesia son indebidamente suprimidos, y la misma es privada de sus debidos oficios.*<sup>41</sup>

Seguidamente decreta, que el Vicario que tiene que cantar cada día la misa mayor en la iglesia de la Bienaventurada María, el Capellán del Espíritu Santo que canta cada día la misa de la aurora en la misma iglesia, y los capellanes de San Miguel y San Bartolomé, que reciben prebendas parciales de la Abadía, cada uno cante su misa en voz alta en sus iglesias, todos los días a las horas correspondientes, por si mismos o por otros, y nunca puedan celebrarse dos misas al mismo tiempo.

La siguiente ordinación trata de evitar *la costumbre, (que más bien es una corrupción reprobable)*,<sup>42</sup> que no se hagan reuniones de clérigos y laicos, y que la Abadía y aquellos que sirven vino en estas, en lo sucesivo no lo hagan, ni puedan ser obligados a ello por ninguno, incurriendo en sentencia de excomunión los que lo contrario hicieren.

El último precepto de estas constituciones es el impuesto a los Vicario y Capellanes, para que en sus respectivas iglesias y durante las misas de mayor asistencia, publiquen o denuncien a los excomulgados, herejes, usureros públicos, usurpadores de décimas o los que las retienen de mala fe, así como quienes se apoderan de los clérigos del señor obispo o de su oficial, sin haber obtenido licencia, entre otros. Se nombra para apuntar a los beneficiados en las horas y actos dichos, y para ejecutar todo lo contenido en estas constituciones, al administrador de la “Abadía”.

Desde la institución de la antigua parroquia de Santa María, cuya fecha se desconoce, hasta su erección en Colegiata, a pesar de ser pocos los documentos que se

Obispo Don Pedro Calvillo, este interdicto puede ser local general. De cualquier modo sin conocer quien lo impone (Roma, Nunciatura, Legado u Obispo), se trata al parecer de una falta grave exterior que hubiese quebrantado un precepto eclesiástico.

<sup>39</sup> Quizás la separación del Cabildo de la Madre Divina y los clérigos, sea uno de los motivos del entredicho, que confirma este documento, porque *“desde hace mucho tiempo cierta costumbre que mas bien es una corrupción reprobable, esto es, que ciertos días del año los clerigos y los legos en la predicha Abadía, como si fuere una obligación, exigen vino y se reúnen a beber en dicha iglesia, de lo cual surgen la embriaguez, las risas y los escándalos de donde con esto se obra en contra de las constituciones del Sacro Concilio Provincial en que las dichas reuniones de bebedores estan prohibidas”*.

<sup>40</sup> BIC. Planoteca. Constituciones dadas por el Obispo Don Pedro Calvillo.

<sup>41</sup> Id.

<sup>42</sup> Id.

conservan en este archivo, podemos formarnos una idea de su vida y desarrollo.<sup>43</sup> En uno de esos testimonios, podemos ver que don Jorge de Bardaxi, Obispo de Tarazona dice el 13 de mayo de 1457, siguiendo las letras apostólicas dadas por Nicolás V, sobre concesión de las primicias de Borja a éste prelado y a la iglesia de Tarazona, que *desde hace mucho tiempo y aun de inmemorial, las primicias de todos y cada uno de los frutos procedentes de los predios de la Ciudad de Borja (cristianos, judíos o sarracenos), pertenecen y deben pertenecer a la iglesia de dicha ciudad de Borja, y a las iglesias de la misma para reparación y construcción de edificios, ornamentos, campanas etc. y son en régimen y administración del Prior, canónigos y Capitulo y Ciudadanos y buenos hombres de dicha ciudad de Borja.*<sup>44</sup>

Antes de que la Iglesia Parroquial de Santa María pase a ser Colegial, hay fundadas en ella 17 raciones o beneficios y 18 capellanías. Los racioneros y beneficiados o capellanes al tomar posesión, pagan un tributo llamado “*ingreso*” consistentes en 50 sueldos jaqueses, y si no lo hacen, no son admitidos a percibir cosa alguna en las distribuciones cotidianas. Cuando cantan por vez primera el Evangelio los diáconos del capítulo parroquial, invitan a sus compañeros a la que se denomina “*comida de los Evangelios*”; y respecto de los misacantanos, es costumbre, que el Capitulo los acompañe desde su casa a la iglesia, y al ofertorio, pasen a entregar sus ofrendas acostumbradas. Las cofradías con mayor antigüedad son, la de San Nicolás, documentada en 1259,<sup>45</sup> y la del Sancti Spiritus.<sup>46</sup>

### Erección en Colegial de la Iglesia de Borja

Don Alfonso V “El Magnánimo”, rey de Aragón, concede a Borja el 2 de agosto de 1437 desde su Real de Nápoles, el título de Ciudad como premio a sus muchos y relevantes servicios, y promete formalmente al mismo tiempo que dice trabajar con verdadero empeño, ya con el Romano Pontífice, ya con el Concilio de Basilea, para dotar de Catedral y Obispo propio a la nueva ciudad, proyecto que no se ve realizado por la oposición que a esta institución hacen en años posteriores los Obispos y Catedral de Tarazona, y las iglesias de Tudela, y Calatayud, estas dos últimas con las mismas aspiraciones.

Descartado el noble proyecto presentado por Alfonso V de Aragón, la reina Doña María, trata de aprovechar aquella circunstancia y sacar partido a favor de los de

<sup>43</sup> Esta escasez de documentos se debe a los desmanes a que se entregaron en 1366 las tropas castellanas, que destruyeron a las órdenes de Pedro el Cruel en su abandono de la villa de Borja de la que estaban posesionados.

<sup>44</sup> BIC. Planoteca.

<sup>45</sup> Así se cita en un instrumento de venta a su favor de la tercera parte de un palacio a la puerta de Zaragoza, que le otorga don Rodrigo de Vera. En esta escritura comparecen: Don Lop. Capellán de Santa María, don Ramón, capellán, don Pedro Mallen, capellán, Don Sancho López, capellán, clérigos y legos todos cofrades de esta Cofradía.

<sup>46</sup> BIC. Planoteca. Sig. 2-144. Nombre que también ostenta desde antiguo hasta el día de hoy el Hospital cuyo edificio primitivo, estaba contiguo a la Iglesia de la que formaba parte integrante, actualmente en lo que fue Convento de Capuchinos.



Borja, remitiendo un escrito al Papa Eugenio IV, pidiéndole que eleve esta iglesia a Colegial, comprometiéndose a ayudar al sostenimiento de la misma con sus propios bienes. Eugenio IV considerando justas las pretensiones de Doña María, accede a lo solicitado expidiendo una Bula y encomendando su ejecución a los Abades de Santa Fe y de Veruela, junto con el Deán de Santa María de Tudela, siendo el de esta última iglesia, Don Ramón Goñi, quien se encarga de ejecutar las letras pontificias o Bula de erección. El Obispo y el Cabildo de la Catedral de Tarazona se oponen a dicha erección de la Colegial sintiéndose agraviados y apelan de ella al mismo Papa, quien encarga a su capellán y Obispo Camerinese Malatesta, que estudie debidamente el asunto, quedando éste paralizado por ocurrir la muerte del pontífice el 23 de febrero de 1447. Por la dicha Bula se confiere al Cabildo Colegial la facultad de proveer por sí mismo el Priorato y Canonjía Vicaria, y se supone que el ejecutor reconoce a esta iglesia dicha facultad, adjudicándole todos o buena parte de los diezmos de la Ciudad, buscándole de esta forma una verdadera autonomía e independencia, aunque al obrar de esta forma priva a la Catedral de Tarazona de sus derechos sobre los expresados diezmos. Así lo hace conjeturar la apelación del Obispo de Tarazona y Cabildo de su Catedral a dicha Bula.

La Iglesia parroquial de Santa María, de Borja, es erigida en Insigne Colegiata por Bula del Papa Nicolás V,<sup>47</sup> dada en Roma el 13 de diciembre de 1449, quién comisiona al Obispo de Tarazona Don Jorge de Bardaxi, verificando el 18 de enero de 1452 la erección. En esta segunda Bula se comisiona a mosén Antón de Bárbara, Deán de Calatayud, para hacer una información sobre las décimas de Borja, y el comisionado las aplica integras a la Catedral de Tarazona, lo que provoca sucesivos pleitos entre ambas iglesias (Tarazona y Borja).

Confirma esta bula las 17 razones que tenía el capítulo, de los cuales han de elegirse nueve clérigos, para constituir un prior y ocho canónigos, que son sorteados, saliendo electo primer prior Don Juan de Vierlas y quedando formado el primer Cabildo de la nueva Colegiata. Añádase a los ocho canónigos, aunque sin carácter capitular, otro más, que es Don Blas de Coloma, cuya canonjía resulta de la unión de tres capellanías, a la que se designa con el nombre de “Canonjía de Capa”; y quedan además sin formar parte del Cabildo 8 racioneros y 11 beneficiados. En esta concesión debe influir además de la Reina Doña María de Aragón, Don Juan de Coloma, secretario y privado del Rey Don Juan; y Don Alfonso de Borja,<sup>48</sup> Cardenal de Valencia.

---

<sup>47</sup> BIC. Planoteca. “*Dudum siquidem felicitis recordationis Eugenio p.p.iiii praedecessori nostro pro parte dilectae in Xto. Filiae “Maria Aragonum Regina illustris, et dilectorum filiorum Comunitatis et hominum terrae de Boria Tirasonen diocesis exposito quod licet terra praedicta ex Regio decreto nomine, titulo et decore Civitatis gauderet et inter alias Regni Aragonia terras, villas et loca in murorum amplitudine, et alias famosa et notabilis existeret, tamen infra illis muros et territorium nulla collegiata ecclesia reperiebatur, ac subjuncto eidem praedecessori quod si parochialis ecclesia beata Maria de dicta terra ...”*

<sup>48</sup> Juan de Coloma, era natural de Borja, y Don Alfonso de Borja, natural de Xativa, secretario de Alfonso V, y más tarde sucesor de Nicolás V con el nombre de Calixto III, oriundo de Borja.

### **Primeras Constituciones de la Colegial**

Las primeras constituciones para el régimen y gobierno de esta Iglesia Colegial, las da el Obispo de Tarazona Don Jorge de Bardaxí el 4 de febrero de 1452.<sup>49</sup> Estas se componen de 13 ordenanzas referidas: a lo que se ha de pagar por razón de ingreso, por parte de los clérigos y distribución de los mismos (I); celebración de la Misa Mayor con terno en las fiestas principales, dobles solemnes y domingos (II); obligación del Prior de celebrar la Misa Mayor en las festividades más importantes del año litúrgico, y en caso de indisposición de este, le ha de hacer el Canónigo más antiguo o el Vicario (III); obligación de acudir los Vicarios y Sacristanes de San Miguel y San Bartolomé, de asistir a prima tercia y procesión en las festividades más destacadas que se citan, y la de celebrar la “Misa de Alba” todos los días feriados en sus respectivas iglesias (IV); no asistir a los entierros con hábito de canónigo, ni con sobrepelliz y almucia o muceta, a no ser que se vaya capitularmente (V); que los Vicarios y sacristanes de las tres iglesias se tengan como presentes mientras ejerzan su ministerio (VI); que dichos Vicarios y Sacristanes, no administren los sacramentos durante el oficio divino, sino en caso de necesidad (VII); que el Canónigo - Capellán de la del Espíritu Santo celebre todos los días la “Misa de Alba” en la Colegial (VIII); que el Vicario de Santa María, por si mismo o por otro, celebre todos los días la Misa Mayor, cantada en la Colegial o donde se reuniese el Cabildo; y lo mismo para los Vicarios de San Miguel y San Bartolomé, en sus iglesias los días festivos (IX); preparar todos los sábados la lista de obligaciones para la semana siguiente de vigiliias, ayunos y fiestas (X); para el caso de nuevas incorporaciones o uniones al Capitulo Colegial, estas se convierten en distribuciones cotidianas para prima, tercia, sexta, nona, vísperas y completas, haciendo relación de lo que han de percibir cada uno de sus clérigos y puntuación en las faltas de asistencia (XI); que el sobrante de dichas distribuciones entre los individuos de la Colegial se destine para vestuario en la fiesta de la Natividad del Señor, haciendo distribución de esta prebenda entre los citados (XII); y por último que tanto el prior, como los canónigos, racioneros y capellanes al ingresar o tomar posesión de sus beneficios, jure la observancia de estas Constituciones (XIII).

### **Concordia entre el Cabildo de la Colegial y los Racioneros y Capellanes de esta Iglesia**

En 1464 se trata de evitar el disgusto de los racioneros y capellanes que quedan sin entrar a formar parte del nuevo Cabildo Colegial, teniendo que intervenir los Justicia y Jurados de la Ciudad, quienes trabajan con empeño para atajar las discordias surgidas entre el clero de la colegial, consiguiendo que el 4 de octubre se firme una concordia, por la que los racioneros que no habían sido agraciados por

---

<sup>49</sup> BIC. “*Constitutiones Ecclesiae Collegiatae Beatae Mariae Civitatis Burgiae.*” Archivo Secretaria.

la suerte en 1452, adquieren el derecho a intervenir en los Cabildos con voz activa y pasiva, y señalándoseles asiento en el coro y lugar en los actos de la Colegiata; y los capellanes obtienen la facultad de asistir a las juntas del cabildo solo con voz y sin voto activa, con cuyos acuerdos queda formado el verdadero cuerpo colegial integrado a partir de esta fecha por canónigos, racioneros y beneficiados, todos ellos presididos por un prior, y se devuelve la paz a la Colegiata.

### **Bula de Patrimonialidad**

El Papa Alejandro VI concede a la Colegial desde Roma en 1498, dos Bulas llamadas de “Patrimonialidad”. Al no ser puesta en ejecución la primera de ellas por el Obispo de Tarazona Don Guillen Ramón de Moncada y apelar a ella, se nombran ejecutores de la segunda a los Abades de los Monasterios de Veruela y Fitero, y al Provisor del Arzobispado de Zaragoza. Para ocupar los beneficios de esta iglesia, basta con ser oriundo y nacido en el país, aun cuando no sean hijos de Borja. A partir de la concesión de la bula papal, los beneficios eclesiásticos de la colegial, solo pueden ser ocupados por oriundos de Borja y bautizados en esta Ciudad.<sup>50</sup>

### **Otras Constituciones posteriores**

El obispo Don Pedro Cerbuna da unas nuevas Constituciones a esta Iglesia el 5 de diciembre de 1586<sup>51</sup> para la buena administración y dirección de las cosas de dicha iglesia y su hacienda, particularmente de las que tocan al culto, celebración de misas y divinos oficios. En ellas se establece que el Cabildo se congregue el viernes de cada semana después de Prima o Aniversario como es costumbre en el lugar capitular, indicando aquellos casos en los que no pudiese reunirse el Cabildo en dicho día y hora; que el Cabildo no se congregue sino es por mandamiento del Prior, o en su ausencia por el presidente-canónigo; se establece el lugar que han de ocupar en las reuniones cada uno de sus componentes; contenido y orden de estas y comportamiento de los clérigos en las sesiones, sin que estos puedan salir de la reunión hasta terminada la misma; forma de realizar las votaciones y hechura de un libro que *se intitula “de Gestis Capituli”* en el que se asientan todos los acuerdos y determinaciones capitulares por el Secretario; y asuntos que se han de tratar en los capítulos ordinarios y extraordinarios.

En la parte que se refiere al culto divino se manda: el modo de estar en el coro durante el oficio y el comportamiento de los clérigos, tanto en el estar como en

<sup>50</sup> RPL. Id. “...quod si Prioratus, Canonicatus et prebenda, Portiones, Capellania et alia Beneficia hujusmodi, cum vacarent dictis secularibus de dicto oppido duntarax oriundis et ibidem baptizatis...”

<sup>51</sup> BIC. Archivo de Secretaría. Estas constituciones se componen de dos partes: la primera referida a su administración; y la segunda al culto divino fundamentalmente.

el cantar y decir las horas canónicas.<sup>52</sup> Cabe destacar de esta última parte de estas constituciones, la que se refiere a las recomendaciones que se hacen sobre la forma que se ha de cantar en el coro, *con buena pronunciación y buenos acentos con pausa, haciendo meditación en medio de los versos de los salmos, y no comience el un coro el verso que se sigue hasta hecha la final por el coro del verso precedente, no apresurándose ni anticipándose algunos, sino todos cantando a una.*<sup>53</sup> Se dice también que el *Credo Mayor que se dice “limbolum apostolorum” en las misas mayores... se diga a voz cantada y no con el órgano... como se usa en las iglesias de Roma y otras principales.*<sup>54</sup> Por último establecen las constituciones, la forma de apuntar a los clérigos del Cabildo, por la falta de asistencia y ausencias en el Coro.

Las Constituciones y Ordinaciones Capitulares hechas por don Bernardo Matheo Sánchez del Castelar, Obispo de Tarazona, el 29 de abril de 1687,<sup>55</sup> amplían y actualizan las anteriores de don Pedro Cerbuna, siendo más extensas en su disposición (19 ordenanzas), referidas fundamentalmente a la forma de realizar los actos o sesiones del Cabildo. El mismo día, el citado obispo da por separado la Constituciones Corales de esta iglesia, ampliando y modificando las del Obispo Cerbuna.

El 2 de Enero de 1790, don José Laplana y Castellón, Obispo de Tarazona decreta dos modificaciones<sup>56</sup> de las anteriores constituciones, que son los puntos 1 y 3, en lo referido a la convocatoria del Cabildo y a las propuestas que se han de hacer para convocar Cabildo.<sup>57</sup>

### **Reducción de la Colegial a Parroquia Mayor**

Las normas dadas me impiden alargarme en el tiempo hasta el año 1852 que en la Iglesia Colegial queda reducida<sup>58</sup> a Parroquia Mayor de Santa María, citando otros muchos aspectos de interés, como canonjías, raciones, beneficios, capellanías, cofradías concesiones, bulas, decretos y actos que configuran la vida colegiada de la primera iglesia de la Ciudad de Borja.<sup>59</sup>

---

<sup>52</sup> Las Constituciones merecen un más detenido estudio, por la extensión de éstas y su contenido, en cuyos detalles no podemos entrar en este trabajo.

<sup>53</sup> BIC. Archivo de Secretaría.

<sup>54</sup> Id.

<sup>55</sup> Id.

<sup>56</sup> BIC. Archivo de Secretaría.

<sup>57</sup> RPL. Id.

<sup>58</sup> Concordato de 16 de marzo de 1851 y R.D. de 18 de octubre de 1852.

<sup>59</sup> Nota del Autor: Fue el Licenciado Don Roque Pascual Lorente, párroco de esta Iglesia, quien pacientemente dedicó largas horas de su vida a recoger en unos cuadernos manuscritos, los aspectos más destacados de la vida de la Colegial. Trabajo que no ha visto la luz a través de su publicación, ni es conocido ni valorado en su justa medida, siendo una guía indiscutible para quienes pretender investigar sobre cualquier aspecto de la vida religiosa de la Ciudad de Borja. Con este trabajo quiero rendir a su memoria un sencillo y humilde reconocimiento.

Mi agradecimiento a Raúl Rivarés Custardoy, Luis Sánchez Ruiz y Sonia Viamonte Ballesta por su colaboración en este trabajo.



Vista posterior de la torre mudéjar y conjunto trasero de la Iglesia Colegiata.



Nave central de Colegiata de Borja y Retablo actual dedicado a la Asunción de Ntra. Señora, obra de los escultores Gregorio de Mesa y Santiago Massili. (s. XVIII).  
Fotografía: XXX Jornadas Internacionales de Canto Coral en Aragón.

# JOSE M<sup>a</sup> MUÑOZ: UN FILÁNTRORO EXTREMEÑO EN LEVANTE

FERNANDO FLORES DEL MANZANO  
Cronista Oficial de Cabezuela del Valle (Cáceres)

Traer a colación la esclarecida figura del filántropo extremeño José María Muñoz -en este XXXVII Congreso de la RAECO que se celebra en esta capital levantina- nos parece más que oportuno. Y máxime, si consideramos que estamos a punto de conmemorar el Bicentenario del nacimiento de tan singular benefactor. Sirva, pues, esta ponencia de pórtico a las cercanas efemérides de 2014.

Para adentrarnos en su ideario, en su mundo credencial, en las esferas íntimas de su alma, hay que remontarse a su infancia, a su adolescencia, a su azarosa experiencia militar, a su aventuras empresariales, que le van a permitir ejercer esa fecunda generosidad que siempre anidó en su espíritu.

## **Los Muñoz y Bajo de Mengíbar, una familia fervorosa de Cabezuela del Valle**

Cabezuela es una hermosa y noble villa cacereña, declarada Conjunto Histórico-Artístico, ubicada en el corazón de la feraz comarca del Valle del Jerte, famosa por sus ‘picotas’ y otras variedades de cerezas. Cabezuela ha ejercido funciones capitalinas en el ámbito eclesiástico, al ser cabeza del vicariato de su nombre, a cuyo frente estuvo en el siglo XVI el autor de la celebrada obra ‘La Lozana Andaluza’, el clérigo Francisco Delicado.

De esta localidad alto-extremeña proceden los ancestros de José María Muñoz y Bajo de Mengíbar. A ellos hay que aludir si aspiramos a entender cabalmente la personalidad de D. José María. Su padre fue *Alonso Muñoz*. La figura de este bravo guerrillero extremeño se encuentra muy difundida en diccionarios enciclopédicos, desde el Espasa-Calpe a los específicos ‘Diccionarios de Historia’, como el de la Revista de Occidente y otros. La primera síntesis biográfica se debe a Nicolás Díaz y Pérez en su tan equívoco como celebrado “*Diccionario histórico, biográfico, crítico y bibliográfico de autores, artistas y extremeños ilustres*”, donde se contiene un

grabado con el retrato de Alonso Muñoz<sup>1</sup>, reproducido en la “*Gran Enciclopedia de Extremadura*”<sup>2</sup>. Por mi parte, me he ocupado de este personaje cabezueleño en varios libros y artículos<sup>3</sup>.

Don Alonso, miembro de una honrosa familia con discreta hacienda, había nacido en Cabezuela el 12 de febrero de 1790. Era estudiante en el Seminario de Plasencia cuando se inició la invasión napoleónica en 1808. Alonso abandonó sus estudios eclesiásticos y se enroló en la guerrilla patriótica. En septiembre de 1811, contrae matrimonio en su villa natal con María Bajo de Mengíbar<sup>4</sup>, una moza de 17 años perteneciente a una hidalga familia en la que abundaban los letrados y ‘familiares’ del Santo Oficio. De profundas creencias, María Bajo estuvo a punto de ingresar en un convento antes de enamorarse de Alonso, lo que evidencia las inclinaciones religiosas de la madre del filántropo, segundo de sus seis hijos.

Nicolás Díaz y Pérez hizo una hiperbólica relación de sus méritos: que acaudilló una partida de ciento cincuenta patriotas, entre los que se encontraba un hermano suyo, también ex seminarista, Francisco de Paula. Los éxitos resonantes que obtuvo les permitieron engrosar su guerrilla de forma considerable, ya que congregó bajo su mando diversas partidas que sumaron cerca del millar de valerosos patriotas. Con ellos, Alonso Muñoz hostigó fieramente a los franceses que cruzaban los puertos del norte extremeño e intervenía en las provincias limítrofes. Fue un constante y temido azote para los destacamentos napoleónicos, a los que ocasionó graves daños. El éxito de su estrategia residía, sobre todo, en el conocimiento empírico del terreno, ya que la mayoría procedía de las comarcas altoextremeñas y abulenses.

En los archivos militares se guardan las acreditaciones de los jefes bajo cuyas órdenes sirvió. Gregorio Morales certificaba que lo había tenido de sargento “en la campaña de la Independencia bajo sus órdenes en los Húsares Francos de la Vera”. Por su parte, Feliciano Cuesta aseguraba que le nombró capitán de la 1ª Compañía de los Húsares Francos de Caballería de Toledo “atendiendo a los méritos y buenos servicios contraídos en la última guerra pasada de Francia”<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> DÍAZ Y PÉREZ, *Diccionario Histórico, Biográfico, Crítico y Bibliográfico de Autores, Artistas y Extremeños Ilustres*, Madrid, Pérez y Boix, 1884, vol. I, p. 141.

<sup>2</sup> Badajoz, 1992, vol. 7, p. 188. Se repiten las inexactitudes y errores de Díaz y Pérez, de donde se extraen los datos.

<sup>3</sup> FLORES DEL MANZANO, F. a)- *Aproximación a la historia del Valle del Jerte (I): La villa de Cabezuela*, I. C. El Brocense Diputación Provincial de Cáceres, 1982, p. 181-183; b)- “Alonso Muñoz: Un guerrillero carlista en la Alta Extremadura” en *Homenaje al profesor Carlos Posac Mon* (Centro de Estudios Ceutíes, 1998, p. 121-134); c)- *La Guerrilla Patriótica en Extremadura. 1808-1812*, ERE, Cáceres, 2009, p. 294-297.

<sup>4</sup> Disentimos de la fecha de la celebración del matrimonio de A. Muñoz que figura en el *Diccionario...* de Díaz y Pérez (1884, vol. I, p. 73). Por los datos obrantes en el Archivo Parroquial de Cabezuela (Cáceres) sabemos que se casaron el 21 de septiembre de 1811, según consta en la partida del “Libro de Casados, nº 4” (folio 403). Ofició la ceremonia fray Tomás Pérez, franciscano descalzo del convento de Hoyos. Los testigos fueron: Luis Bajo de Mengíbar, Juan Muñoz y Leandro Pérez. Alonso Muñoz contaba con 21 años cuando se desposó, había dejado el Seminario placentino, interrumpiendo sus estudios clericales unos años antes para luchar contra los franceses.

<sup>5</sup> AGMS, Expedientes personales: M-4807. Las certificaciones de los Morales y de Cuesta son posteriores, de 1823.



Una vez concluida la contienda contra Napoleón y extintas las guerrillas, el Gobierno le otorgó el grado de Capitán de Caballería en 1815, reconociendo su mucha exposición por la salvación del país. Pasó, por tanto, a engrosar las saturadas escalas de oficiales. Sabemos que en 1820 estaba destinado en el 4<sup>o</sup> Escuadrón del 7<sup>o</sup> de Ligeros Montados. Según Díaz y Pérez, la falta de estímulos en los ascensos castrenses y, especialmente, el rumbo desmoralizante de la política, le empujaron a retirarse a su villa natal.

Durante el Trienio su mentalidad política liberal sufrió una transformación, a consecuencia de un grave error cometido por los constitucionales, cuando intentaban matar al absolutista Morales: las cuchilladas destinadas a este fueron a parar al desprevenido cuerpo de Alonso Muñoz, con quien lo confundieron en medio de la noche. A partir de ahí se convierte en un contrarrevolucionario furibundo y milita en las guerrillas de sus paisanos, los Morales, y en la de Cuesta<sup>6</sup>. En la Década Ominosa se entregó con denuedo a la formación de los cuerpos realistas en Cabezuela, de los que fue su comandante.

Fallecido Fernando VII, Muñoz se alzó pronto como uno de los más activos defensores de Don Carlos en la demarcación placentina. Su nombre está relacionado con la conspiración carlista urdida en la ciudad del Jerte por el alto clero -con el obispo Varela al frente- y viejos guerrilleros de la guerra contra los franceses, como Mariano C. del Pozo, alias ‘Boquique’, y los citados Morales y Cuesta, entre otros.

Alonso Muñoz, alias ‘La Tumba’ realizó numerosas correrías por el norte extremeño durante el invierno y la primavera de 1834. Los liberales andaban tras él con escasa fortuna. Pero en mayo se estrecha el control sobre su facción, que venía de Portugal. Lo curioso del caso es que Alonso Muñoz fue descubierto por los isabelinos por cumplir con sus deberes cristianos. Estando moviéndose por las orillas del Tajo y el Campo Arañuelo, se detectó su presencia en una ermita o capilla de una dehesa. Las autoridades de la zona deciden organizar una batida general para la captura del “rebelde Alonso Muñoz (vulgo) La Tumba, que con su horda de ladrones infesta de nuevo este país”<sup>6</sup>. Para la batida se cuenta con gente armada de Serrejón, Saucedilla, Almaraz, Belvís y Valdehúncar. Pero los de Navalmoral de la Mata se van a adelantar en ese propósito. El día 8 de mayo es sorprendida la facción de Alonso Muñoz, La Tumba, quien viéndose atrapado y con la yegua que montaba malherida, desiste de escapar y se entrega.

Entre los objetos requisados a Muñoz figuraba una cartera en la que se encontraban papeles importantes, entre ellos el Real Despacho de Capitán, expedido en el portugués Palacio de Viseu por el Pretendiente Don Carlos, quien se firma “Yo el Rey”, a favor de Alonso Muñoz, autorizándole además a la requisa de caballos y otros menesteres. ‘La Tumba’ y sus compañeros fueron conducidos con grilletos desde Navalmoral hasta Plasencia, en cuya cárcel permaneció preso por unas horas.

---

<sup>6</sup> FLORES DEL MANZANO, F.: *La contrarrevolución realista en Extremadura*, Badajoz, 2002, Universitas Editorial.



La esposa del cabecilla, D<sup>a</sup>. María, había sido detenida al poco de levantarse en armas su marido y puesta en prisión. Los liberales placentinos se acercaban a las rejas de la cárcel para mortificarla y entonar el ‘Trágala, perro.’<sup>7</sup>

Los amigos influyentes de la familia así como destacados miembros del cabildo y el propio obispo ultramontano, Cipriano Varela, intercedieron ante el juez y subdelegado de policía de Plasencia, José Gordon, para que aminorase el rigor del castigo. Sin embargo, fueron desoídas las súplicas de piedad.

Al cabecilla Muñoz se le instruyó, en pocas horas, una causa sumarísima y fue condenado a morir fusilado. La ejecución se llevó a cabo el día 11 de mayo de 1834 en la Fortaleza placentina a primeras horas del citado día. Tenía 44 años de edad. Su cuerpo fue conducido a la iglesia parroquial de San Pedro, donde fue enterrado de limosna, según consta en la partida de defunción: “La Cofradía de la Caridad le costeó el entierro con misa de cuerpo presente, cabo de año y ofrenda y mes de misas rezadas<sup>8</sup>”.

Así fue el trágico fin de un glorioso guerrillero, de un entusiasta defensor de la causa carlista. Aunque no alcanzase nunca el grado de brigadier y su facción resultase más pequeña de lo que se ha venido creyendo, la figura de este guerrillero no sufre merma en su renombre<sup>9</sup>.

Un hecho trascendente y luctuoso que marcará la vida de su hijo José María, quien evocará públicamente en más de una ocasión el inicuo fusilamiento de su padre en Plasencia.

### **José María Muñoz y su gesta carlista**

Nació José María en Cabezuela el 8 de abril de 1814. Su familia se trasladó a vivir a Plasencia. Veinte años contaba José María cuando fusilaron a su padre. Hasta entonces había realizado estudios eclesiásticos, al igual que su progenitor, en los seminarios diocesanos de Coria y Plasencia. A partir de 1833 se vio envuelto en los avatares paternos. José Gordón acosaba al seminarista y lo sometía a duros interrogatorios. Un criado de la familia lo visitó en el seminario para notificarle la muerte de su padre. Apenas sobrepuesto de tan duro golpe, huye del seminario placentino, con la aquiescencia del rector. Primero se dirige a Portugal, pero comprobando que el movimiento de resistencia carlista en la frontera luso-extremeña resultaba poco prometedor y deslavazado, emigró a Italia y Francia.

<sup>7</sup> DÍAZ Y PEREZ, *Diccionario...*, 1884, I, P. 73.

<sup>8</sup> Archivo Parroquial de San Pedro, iglesia filial de la de El Salvador: “Libro de Defunciones, nº 3, 1809-1861”, folio 73. Agradezco a D. Rafael Prieto, párroco de dicha iglesia, el facilitarme la partida de defunción de Alonso Muñoz.

<sup>9</sup> Es uno de los grandes hijos de Cabezuela, que dio varios guerrilleros más de reconocido prestigio en Extremadura, como Gregorio y Francisco Ramón Morales, además del legendario Santiago Sánchez de León (Véase FLORES DEL MANZANO, *Aproximación a la historia del Valle del Jerte...* 1982, pp. 183-185; *Historia de una comarca altoextremeña...*, 1985, pp. 170-191; *La contrarrevolución realista...*, Badajoz, 2003; *La guerrilla patriótica...*, Mérida, 2009.

Desde la frontera gala se encamina hacia Navarra, aunque un suceso inesperado trunca sus planes: es detenido tras pasar las arduas montañas pirenaicas, en Zugarramendi, donde se le confunde con un sujeto que llegaría con la intención de asesinar el Pretendiente. José M<sup>a</sup> guardaba un parecido razonable con ese individuo, por lo que lo mantuvieron casi una semana en un lóbrego calabozo, a punto de ser fusilado, de lo que se libró por la intervención de un amigo de su padre, el coronel Fulgencio Cuesta. Este grave incidente le apaciguó sus ínfulas carlistas y no abandonó sus filas por la ensangrentada memoria de don Alonso.

Como oficial del ejército carlista, adscrito al batallón 3<sup>o</sup> de Navarra, conocido por el ‘Requeté’, su hoja de servicio estaba llena de lugares, fechas y batallas memorables ocurridas a lo largo de la Primer Guerra Carlista (1833-40): línea de San Sebastián, línea del Ebro, de Vizcaya, Estella, etc. Las guerras fratricidas propician las luchas entre miembros de la misma familia. José María se tuvo que enfrentar en el campo de batalla a seres muy queridos para él: su tío carnal, Francisco de Paula y sus primos, dos de los cuales murieron en desafortunados encuentros, como el de Arlabán (Álava, enero 1836). José María fue herido varias veces y en su cuerpo quedaron señales indelebles de las múltiples refriegas en que se vio envuelto. El mayor daño lo sufrió en la batalla de Retuerta<sup>10</sup>, donde le dieron por muerto hasta que, al día siguiente, dio señales de vida: un recio golpe de sable le produjo una herida profunda, que le dejó una cicatriz en la parte superior del cráneo.

Una guerra despiadada como fue aquella hubiera borrado para siempre los principios elementales de humanidad y los buenos sentimientos. Pero al joven Muñoz el azar le dispuso ocasiones increíbles, sucesos insólitos y reencuentros prodigiosos. Salvó de una muerte segura a varios militares del bando contrario, pese al odio que generaba la contienda, apiadándose de ellos. A uno le puso su propia boina y le presentó a su jefe diciendo: “Este oficial se me ha pasado a nuestras filas, con ánimo de batirse por nuestra causa”. Más llamativo es el episodio de Arcos de Navarra, cuando le ordenaron mandar un piquete de ejecución de tres oficiales, alguno casado y con hijos. Simuló un falso fusilamiento, en connivencia con un sargento de su confianza, extrayendo las balas de los fusiles.

Dejada atrás la andadura épica del joven Muñoz, siendo un pobre aventurero que pugnaba por ganarse la vida, se tropezó en Burgos con una persona distinguida que al instante lo reconoció. Era uno de los tres oficiales que había salvado, el cual le manifestó que le había andado buscando para compensar la magnanimidad de su corazón. La vida y la tranquilidad de su familia se las debía a Muñoz, a quien le ofreció compartir fraternalmente el estado de bienestar de que gozaba. Lógicamente, Muñoz declinó la oferta.

---

<sup>10</sup> En el término de la burgalesa Retuerta se encontraron el 5 de octubre de 1837 las tropas liberales al mando de Espartero se enfrentaron a las carlistas del Cura Merino, con un resultado de bajas equiparable para ambos bandos contendientes.

La mano del azar la vemos, asimismo, en Barcelona en 1843. Allí llegó, buscando hospedaje en un momento apurado, acompañado de su esposa, José Gordón, el imperturbable y severo juez que desoyó las peticiones de clemencia para D. Alonso. A José María le descompuso tener delante al verdugo de su padre. La oportunidad de revancha era clara. Mas, en lugar de dejarse arrastrar por el bajo instinto, compadecido del aspecto derrotado de la mujer de Gordon, se sobrepuso y les ofreció su propio alojamiento, ya que no había ningún otro acomodo. Agradecido José Gordón, preguntó que a quién debía ese gesto tan honroso. José María le respondió: “Al hijo de Don Alonso Muñoz”. Gordón palideció al escucharlo, evocando su cruel proceder en Plasencia nueve años atrás. José María se marchó a Mataró para evitar que el natural deseo de venganza pudiera apoderarse de él.

Un biógrafo resumió así sus hazañas militares:

“Habíase hallado en ciento dos acciones de guerra, recibiendo tres heridas graves en tres distintas batallas: dos veces fue preso, estando ambas en capilla para ser fusilado en represalias. Sus actos de generosidad para con el enemigo no tienen número, y le conquistaron, tanto en el ejército liberal como en el carlista, fama de hombre humanitario y compasivo<sup>11</sup>”.

José María se labró un nombre en el difícil y plétórico mundo de las armas, en el alcanzó el empleo de coronel y llenó su pechera de medallas y condecoraciones obtenidas por su heroico y humanitario proceder. Tras el Abrazo de Vergara (29 de agosto de 1839), Muñoz y otros compañeros de armas fueron requeridos para enrolarse de oficiales mercenarios en otros conflictos (Rusia, América...). Argelia le tentaba sobremana y hacia allí se hubiera encaminado si no hubiese recibido una angustiosa misiva de su madre, quien lo reclamaba a su lado, pintándole el estado de extrema necesidad en que se hallaba la familia, asediada por la hambruna. El corazón amoroso de Muñoz se enterneció y desistió de las aventuras castrenses por socorrer a su familia.

## Un empresario de fortuna

Regresó a España y como se hallara sin recurso alguno en Madrid, solicitó y obtuvo un empleo público, compartiendo el sueldo con su madre<sup>12</sup>. Al poco se le concedió la secretaría del gobierno civil de Gerona, ciudad en la que contrajo matrimonio con Carlota Ortiz, hija de un coronel, con la que tendría cuatro hijos. Dos de ellos murieron jóvenes y sobrevivieron los dos más pequeños<sup>13</sup>. Su actividad

<sup>11</sup> ANTONIO LUIS CARRIÓN: *Un hombre de corazón. Resumen de los actos y ejemplos de caridad dados por D. José María Muñoz*, Málaga, 1886, 2 vols.

<sup>12</sup> Atendió a su familia y cuando las circunstancias se lo permitieron, acabó llevándose a su madre consigo, la cual falleció en 1855 del cólera morbo.

<sup>13</sup> El primero murió joven por excesos. El segundo, llamado Delfín-Augusto, había nacido en Barcelona en 1844 y fue militar y jesuita, ante de fallecer tempranamente. El tercero, José María, contrajo matrimonio con María

de funcionario le impedía dar rienda suelta a sus sueños de emprendedor. Renuncia al empleo público, se instala en Barcelona y arranca su actividad empresarial, que le va a llevar por diferentes lugares dentro y fuera de España. A partir de ese momento empieza a brillar su “genio mercantil e industrial”, como dice uno de sus biógrafos<sup>14</sup>.

Da la impresión de que José María hubiera tomado una arriesgada senda de aventurero empresarial, al que parece sonreírle la fortuna. Levanta sociedades, algunas de las cuales se arruinan, pero no el ánimo de Muñoz, infatigable y audaz. En Barcelona negoció con harina, en Cádiz se afanó en el ramo del tabaco de regalía, en Burgos fue exitoso tratante de ganados, en Zamora mantuvo una fundición de hierro forjado, en la frontera lusa, y explotó media docena de minas de estaño. Más adelante se instaló en Madrid, entregándose al incremento de su patrimonio. En la capital invirtió con agudeza en productos financieros, se introdujo en el sector inmobiliario, además de reintegrarse a la función pública. Llegó a desempeñar el cargo de Contador del Tribunal de Cuentas del Reino hasta el advenimiento de la Revolución de 1868. Entabló negocios fructíferos en América, donde le ofrecieron cuatro esclavos a cambio de una elevada deuda y tras aceptarlo, los dejó en libertad. Una curiosa anécdota que revela la avanzada postura emancipadora de Muñoz.

Descolló sobremanera en el sector minero y accedió a la presidencia de la Sociedad de San Carlos, que dirigió desde 1866 a 1878. Cuando las circunstancias se lo permitieron, benefició a su extensa familia: hermanos, sobrinos, etc.

Luego hizo extensiva su prodigalidad a su pueblo natal. En Cabezuela reedificó la casa consistorial, dotándola de un buen salón de plenos, secretaría y archivo. En el solar de la casa en que nació y el de otra contigua, levantó Muñoz unas Escuelas, para niños y niñas, de gran capacidad y vivienda para los maestros. Más tarde llevó a cabo la construcción de un hospital, que fue uno de los mejores equipados de la zona. Ayudó cuanto pudo a sus paisanos más necesitados, socorriendo a los braceros y levantando una barriada de casas para familias humildes. Tenía otros varios proyectos entre manos, que, de haber prosperado, hubieran dado la vuelta a la situación socioeconómica de no pocos cabezueleños, ya que incluía la erección de una Casa de Maternidad, redimir del servicio militar a un joven cada año, dar carreras a los alumnos más destacados del lugar y oficios artesanales a otros. Cuando estuvo enfermo del cólera morbo, se acogió a la protección de la Virgen de Peñas Albas, patrona de la villa, en cuya ermita hubiera levantado un mausoleo si no se lo hubiera impedido el suelo lacustre en que está asentada. Cabezuela lo proclamó Hijo Predilecto y le erigió un busto conmemorativo.

---

Valdelomar. La única hija que tuvieron se llamó Ana María, nacida en Zamora en 1849, que se casó con Francisco Montoya Arce y murió en Villarrobledo en 1921.

<sup>14</sup> RIVA, Evaristo de la: *Biografía histórica del Excmo. Sr. D. José María Muñoz y Bajo de Menjibar [Texto impreso]: proclamado héroe de la caridad en las provincias del mediodía de España, por sus cuantiosos donativos para socorrer á las víctimas de la desastrosa inundación de 14 de Octubre de 1879*, Alicante, 1881, Est<sup>o</sup> Tipog<sup>o</sup> de Antonio Reus, p. 26.

Cuando logró amasar una ingente riqueza, se retiró a Levante por motivos de salud, cuando ya llevaba viudo muchos años.

### **La labor benefactora de Muñoz en Levante: Riadas del 14 y 15 de octubre de 1879**

Se encontraba en Alicante, cuando tuvo conocimiento de las funestas inundaciones que se habían producido en las provincias de Alicante, Murcia y Almería. El corazón de don José María sufrió sobremanera al leer en los periódicos los lastimeros cuadros que pintaban los desastrosos daños, las numerosas muertes que dejaban las riadas y la situación miserable en que habían quedado cientos y cientos de pobres hortelanos y labriegos.

Giró una inmediata visita a las zonas afectadas, tomó buena nota de la que veía y hasta penetró en las viviendas para examinar los daños sufridos, inspeccionó los lugares y las secuelas dejadas por la brutal riada. Y sobre todo, se paraba a hablar con los damnificados, para conocer de primera mano el alcance de la tragedia personal y familiar, además de darles no sólo palabras de aliento o abrazos solidarios, sino remedio inmediato a su desnudez, su hambre y sus necesidades más perentorias. Esa empatía con ellos es uno de los rasgos más salientes del espíritu caritativo de José María Muñoz.

La rapidez en la respuesta a unas circunstancias extraordinarias y terribles como las que envolvieron aquellas desastrosas riadas es algo que reconocen todos sus biógrafos. Destaca por encima de las enormes sumas entregadas por D. José María. De poco habían servido las suscripciones populares de ayuda, porque no resultaban efectivas, antes de que llegase Muñoz a repartir dinero a manos llenas y con monedas de oro relucientes Dinero contante y sonante. Y su proceder diligente, convenientemente aireado por la prensa de entonces, sirvió de ejemplo para que fluyera la ayuda desde otros puntos y de muchos países extranjeros. Esos donantes anónimos, nacionales e internacionales, exigían que su dinero se canalizase a través del gran y primer benefactor: José María Muñoz. Y esa exigencia era incuestionable, como se demostró con ocasión de hallarse delicado de salud e intentar desviar el reparto hacia las autoridades: Muñoz tuvo que obviar sus achaques físicos y distribuir personalmente esa ayuda humanitaria. Y es que fueron tres las expediciones caritativas de Muñoz a las provincias afligidas. Según cálculos de la prensa, recogidos por Evaristo de la Riva, uno de sus biógrafos, en 1881, el capital que pasó por las manos de Muñoz para los afectados de Alicante, Murcia, Orihuela, Lorca, Cuevas, Huercal-Overa, asciende a más de dos millones de reales. Una cifra que se nos puede antojar insignificante en estos tiempos del euro, pero que en su época suponía una inmensa fortuna.

De todo aquel enorme caudal distribuido rindió Muñoz escrupuloso balance, reproducida por periódicos locales, nacionales y extranjeros. Esa cuenta general fue entregada al Archivo Municipal de Alicante, ciudad donde vivía, “á fin de que en

todo tiempo pueda ser vista y consultada”<sup>15</sup>. Es decir, dejó testimonio minucioso de la gestión del dinero para la posteridad.

La humildad y sencillez con que llevó a cabo su benéfica labor es un aspecto resaltado por los estudiosos del personaje cabezueleño. No gustaba Muñoz de vanas alharacas ni de ruidos mediáticos que distrajesen la mirada del verdadero centro de interés: los miles de damnificados. Ellos eran los que merecían la atención y no su corta y poco llamativa figura. Apenas daba importancia a su impar gesto dadivoso, aunque fuesen decenas de miles de duros los que hubiese desembolsado de su particular peculio.

Es cierto que desde el momento en que se acercó al escenario de la tragedia para aliviarla material y espiritualmente, la gente, admirada por su generosidad y los buenos sentimientos que fluían de su corazón, empezó a aclamarlo de modo espontáneo. Lo llamaban *Padre de los Pobres* y lo vitoreaban. Se le consideraba un auténtico *Ángel Protector de los Afligidos*, lo que contribuía a que se rodease su persona de un halo de santidad terrenal. De ahí que no sólo los socorridos sino cualquier sujeto de la plebe pugnasen por conseguir algo que hubiese tocado, el mismo ritual de aproximación que se guarda en vida a los beatos y personas que gozan del loor de la santidad:

“Las poblaciones inundadas al verle, querían tener la dicha de conocer, abrazar y besar al padre de los desgraciados y de los pobres, que así le apellidaban y apellidan; y deseando la multitud de gentes, tener alguna prenda ya que no todos podían adquirir su deseado retrato en fotografía, le pedían los pañuelos del bolsillo y tuvo que dar todos los que tenía y cortados en pequeños pedazos, fueron repartidos para conservarlos como pequeñas reliquias<sup>16</sup>”.

Don José María recibió con modestia las innumerables adhesiones y demostraciones de afecto y admiración de las provincias levantinas, de toda España y de otras muchas naciones extranjeras. Le aclamaron y rindieron honores, especialmente los municipios que más se beneficiaron de sus buenas obras: le nombraron Hijo Adoptivo, presidente o socio de honor de varias corporaciones e instituciones. Se le dedicaron varias estatuas, por suscripción popular, alzadas en Alicante, Orihuela, Cuevas<sup>17</sup>, y Murcia. Es esta última ciudad, fue reubicada en el Malecón, y se conoce como la del ‘Santo Negro’ por su oscura tonalidad.

El caso de Alicante resulta ilustrativo para comprobar la suerte adversa que sufrió allí la memoria loable de Muñoz, quien en vida se negó a tener estatua en la ciudad que residía. A su muerte, acaecida en su retiro alicantino el 8 de junio de 1890, se

<sup>15</sup> Ídem, p. 42.

<sup>16</sup> Ídem, p. 35.

<sup>17</sup> La almeriense población de Cuevas de Almanzora, antes de Vera, demostró su agradecimiento dedicándole una Velada apenas dos meses después de la riada: *Repertorio poético de las veladas celebradas por la Sociedad Artística y Literaria de Cuevas en las sesiones del 14 y 23 de Noviembre y 12 de Diciembre de 1879 en honor del Héroe de la Caridad, Excmo. Sr. D. José María Muñoz, organizadas por la Junta de Socorros en esta Ciudad, Cuevas, Imprenta de S. Campoy, 1880.*

colocó finalmente la estatua con su pedestal, pero su presencia fue efímera —ocho años— en el Paseo de Ramiro, luego rebautizada como Jardín de Ruiz Corvalán. En 1898 la mandó retirar el alcalde José Gadea Pro, por parecerle antiestética, y con el fin de que fundiese una nueva de mejor calidad artística el escultor Vicente Bañuls<sup>18</sup>. Pero no se hizo en esa ocasión ni más adelante, aunque se solicitó por un edil en la sesión del 13 de agosto de 1913. Total, que la estatua original del benéfico D. José María Muñoz fue arrinconada para siempre y ha terminado en una chatarrería, como denunciaba la prensa local hace unos años<sup>19</sup>.

El reconocimiento le llegó, asimismo, de instituciones y sociedades foráneas. La sevillana asociación Amigos de los Pobres le nombró ‘*Héroe de la Caridad*’, un consuelo, ya que Alfonso XII no accedió a otorgarle el nobiliario título de Marqués de la Caridad, como se demandaba desde las provincias levnatinas, que quedaron desairadas por la negativa. Sí se le honró con la Gran Cruz de la Beneficencia, que sobradamente se había ganado y era de justicia que la luciese el filántropo extremeño.

### **Muñoz, entre la filantropía y la caridad**

A D. José María Muñoz se le calificaba en su tiempo de ‘filantrópico’ y de ‘caritativo’, dos términos próximos aunque no exactos ni sinónimos. La raíz etimológica de ambos es griega: *Filantropía* es palabra compuesta de dos étimos, cuya traducción viene a significar “amor al género humano, al hombre”. Fue el emperador romano Flavio Claudio Juliano, en el siglo IV d. C., quien confirió carta de naturaleza a la palabra y lo hizo en un intento de desacralizarla y oponerla a la caridad de los cristianos.

*Caridad*, en cambio, es vocablo de más incierta interpretación, en cuanto se acoge a dos orígenes: uno helenizante, escrito ‘charitas’; el otro, latino ‘Caritas, -tatis’, en el que confluyen varias acepciones. La primera sería la de ‘carestía’, ‘privación de algo’. Una segunda, la de ‘amor’, ‘afecto’, con que ya fue usada por clásicos como Cicerón<sup>20</sup>, quien se refería al amor entre padres e hijo o a la patria.

El cristianismo acabó potenciando la forma distintiva de ‘Charitas’, o sea, con ‘ch’, grafía ajena al latín, probablemente para diferenciarla del uso anterior romano, y conferirle así el prestigio de la cultura helénica. La ‘Caritas’ en la Iglesia equivale al ‘amor divino’, o lo que es lo mismo, a la ‘caridad cristiana’.

De un gran espíritu caritativo estaba imbuido José María Muñoz, lo que no se explica sin conocer la peripecia vital de este hombre profundamente religioso, aunque

<sup>18</sup> ‘La Gatera’, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, revista alicantina de Internet.

<sup>19</sup> No estimamos que lo sucedido con la citada estatua esté a la altura de una ciudad como Alicante a la que tantos desvelos y dádivas dedicó Muñoz: el Barrio de la Caridad; Escuela y cantidades importantes de dinero para diferentes fines. Al menos conserva una vía pública con su nombre en el callejero alicantino.

<sup>20</sup> Cicerón habla de la “Caritas quae est inter natos et parentes” (=amor que existe entre hijos y padres), “caritate patriae” (= por amor a la patria). Es decir, usa ‘caritas’ en el sentido de afecto, cariño.



con los pies bien asentados en el suelo, incluso en circunstancias excepcionales, como la inundación fatídica de Levante en 1879. Era consciente de que la solidaridad con el prójimo estaba antes que las prácticas litúrgicas y los rezos.

Entre los coetáneos que se ocuparon de analizar a este insigne prohombre cabezueleño, fue precisamente Ubaldo Romero Quiñones el que le dedicó una obra con el sugerente título de *Filosofía de la caridad: estudio sociológico del maestro*. Obra que aspiraba a entender este personaje definido por la práctica de la caridad y su bonhomía: D. José María.

¿Y qué entendía Muñoz por caridad? La consideraba una virtud opuesta al egoísmo y la execrable usura. Cuando se le preguntaba por qué había invertido su hacienda en socorrer a los damnificados de Levante en 1879, respondía que no había hecho “mas que obedecer á los impulsos de mi corazón y cumplir con lo que Dios manda y con lo que nos dicta la conciencia”<sup>21</sup>. En su opinión, la caridad es la gran aliada del progreso de la humanidad. Dejemos que sea él quien nos lo explique:

“(...) el progreso no es otra cosa que la práctica de la caridad, ó el amor entrañable del hombre para con el hombre, y esa virtud vencerá al egoísmo que, revestido de diversos modos y formas, es una rémora que entorpece la acción progresiva de esa misma virtud, la caridad, sentimiento el más noble de todos los buenos sentimientos”<sup>22</sup>.

A pesar de su inequívoca religiosidad y ortodoxia, la jerarquía eclesiástica no mostró excesivo entusiasmo en elogiar al gran benefactor (salvo los prebostes de las zonas afectadas), tal vez porque dejaba en evidencia el corto afán caritativa de la propia Iglesia o tal vez porque recibió el aplauso de las logias masónicas. Decenas de ellas enviaron dinero y admirativos telegramas a Muñoz, por su enorme labor humanitaria y su celo filantrópico. Pero ni de lejos estaba alineado éste con las prácticas de la masonería, a la que siempre negó pertenecer. Como tampoco le tentaba la vida pública, aunque algunos políticos temblaran por la eventual rentabilidad electoral de su bien ganada reputación. No fue el único sinsabor que hubo de soportar, pues la incomprensión, las zancadillas, las murmuraciones, las tenía bien asumidas, como secuelas inexcusables de su labor caritativa. Lo que más le dolió fue que sus hijos, mal asesorados, llegaran a querellarse, por la supuesta dilapidación de su patrimonio. Los tribunales fallaron a favor de José María Muñoz, un padre que los había criado y dado una selecta educación, a más de dejarles el porvenir bien asegurado.

---

<sup>21</sup> Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. D. José María Muñoz, en la Velada Literaria-Musical que la Ciudad de Plasencia le dedicó en la noche del 8 de junio de 1880. Apud. Evaristo de la Riva: *op. cit.*, p. 53-56.

<sup>22</sup> Ídem, p. 55.



### **2014. Propuesta para el Bicentenario del nacimiento de Muñoz**

Quiero cerrar esta condensada ponencia, reclamando la colaboración de mis compañeros cronistas de pueblos y ciudades que se beneficiaron de la munificencia de don José María hace casi dos siglos: Alicante, Murcia, Orihuela, Cuevas, Huerca-Overa<sup>23</sup>, Lorca, etc. A ellos apelo para que podamos celebrar, en el ya cercano 2014, unas Jornadas itinerantes, donde se analice y valore su figura. Estimo, asimismo, pertinente que los cronistas oficiales busquemos la fórmula de lograr un hermanamiento de esas localidades entre sí y con el lugar de nacimiento de José María Muñoz: Cabezuela del Valle.

---

<sup>23</sup> Agradezco a Juan Antonio Alonso Resalt que se refiriera al filántropo cabezueleño Muñoz, junto a otros benefactores, en uno de nuestros congresos en relación a Huerca-Overa.

## EL ESCULTOR VALENCIANO RAFAEL PÍ BELDA SU OBRA EN CARAVACA DE LA CRUZ (Murcia)

JOSÉ ANTONIO MELGARES GUERRERO  
Cronista Oficial de Caravaca de la Cruz (Murcia)

A las altas tierras del Noroeste de Murcia, y concretamente a Caravaca de la Cruz, capital comarcal del mismo, arribó casi por casualidad, tras haber obtenido plaza como catedrático en su entonces único instituto de bachillerato<sup>1</sup>, en mayo de 1970, el escultor Rafael Pí Belda, para impartir en él clases de Dibujo.

Había oído hablar de la ciudad a la que llegaba, viudo y con un hijo de seis años: Rubén, pero conocía de ella poco más que el nombre. Alquiló casa en el denominado *Camino del Huerto*, y enseguida hizo amistades que serían para siempre, no sólo entre los compañeros del centro docente sino entre la sociedad local cuyos miembros, aún hoy, más de cuarenta años después, añoran su ausencia.

Su integración en la sociedad caravaqueña, y su activa participación en la misma le llevó a ser concejal del Ayuntamiento (en tiempos de la Unión de Centro Democrático (UCD) y dinamizador cultural en el más amplio sentido de la palabra, siendo distinguido por el Concejo como hijo adoptivo de la ciudad en junio de 1985.

Rafel Pí Belda nació en Valencia, junto la torre del Miguelete, en 1929, en el seno de una familia de seis hermanos vinculada al mundo del arte pues su padre (del mismo nombre) se dedicaba a la restauración de muebles antiguos, estando muy relacionado con los grandes negocios de antigüedades de la capital levantina.

Tras cursar el bachillerato ingresó en la Academia de Bellas Artes de S. Carlos, en su sección de Escultura, donde tuvo como maestros, entre otros, a Carmelo y Octavio Vicent.

En 1952 ganó por oposición una plaza de *pensionado* de la Diputación Provincial de Valencia, para ampliar estudios en Madrid, concretamente en San Fernando, con el escultor Pérez Comendador. Vivió en la pensión proporcionada por el pintor Juan

---

<sup>1</sup> En la actualidad son dos los institutos de Secundaria que abren sus puertas a la sociedad estudiantil: el "San Juan de la Cruz" a donde fue destinado en su día Pí Belda, y el "Ginés Pérez Chirinos.

Genovés y asistió a las clases de dibujo de Julio Moisés, simultaneándolas con la asistencia, cada tarde, al Círculo de Bellas Artes.

Durante su estancia en Madrid simultaneó su formación académica con el trabajo en el estudio del maestro José Ortells (en su taller de la C/. del Dr. Esquerdo), colaborando en la ejecución de una talla de la *Virgen Dolorosa* para la localidad castellanense de Villa Real de Los Infantes.

Durante los dos años que permaneció en Madrid ganó un premio nacional de escultura convocado por el entonces Frente de Juventudes. De regreso a Valencia y cumplido el preceptivo Servicio Militar, obligatorio en la época a que me refiero, la Diputación Provincial de Valencia le prorrogó la pensión otorgada en 1952, que empleó en viajar a Italia, donde tuvo ocasión de encontrarse con la arquitectura y escultura clásicas, renacentista y barroca. Le impresionó la grandiosidad de S. Pedro en El Vaticano y el Museo Barguelo de Florencia; y en tierras italianas pudo valorar en su justa dimensión la personalidad estética de Donatello.

De regreso a Valencia se empleó en la decoración en empresas del ramo radicadas en la capital. Es esta su época de trabajo en la oscuridad del anonimato, ya que eran las casas comerciales las que se hacían presentes con su nombre y marca en el mercado. Trabajó para *Lagasán* en un friso de 22 metros de largo para el despacho del Interventor General del Ministerio de Hacienda, en Madrid. Para la empresa *Grucer* del arquitecto Luis Cervera Vera. Para decoradores como *Martínez Medina* y *Llopis* e incluso con su maestro Octavio Vicent para la industria fallera, en una falla diseñada por Salvador Dalí

Fue su época, también, de trabajos para el extranjero, tras entrar en contacto con el escultor Antonio Ballester, con quien trabajó en catorce relieves de gran tamaño para la catedral de Pasadena (California).

En los primeros años sesenta, la interpretación de muchos clérigos de la normativa emanada de los textos del Concilio Ecuménico Vaticano II, propició el cierre de muchos talleres de escultura religiosa, tan abundantes hasta entonces en Valencia, cuando se comenzó a retirar masivamente las imágenes de los templos y, consecuentemente, a no encargar obra nueva por parte de cofradías e instituciones religiosas. Fue entonces cuando un amigo: Francisco Llorens, introdujo a Pí Belda en la docencia, primero en el Instituto de Bachillerato de Moncada, donde permaneció hasta 1969, y luego, tras ganar las oposiciones a cátedra de Institutos de Enseñanza Media, en Caravaca de la Cruz, como ya he dicho antes, en la primavera de 1970.

En 1972 contrajo matrimonio, en segundas nupcias, con la madrileña Ponchi Castán Rodríguez, del que nacieron sus dos hijas: Graciela y Nuria que, en adelante harían compañía a Rubén, fruto de su primer enlace.

En Caravaca de la Cruz, pasado un tiempo de adaptación, abrió estudio de escultura, en 1975, en la C/. de Puentecilla, en pleno casco histórico, y comenzó a trabajar en hierro (material que había cultivado en su etapa valenciana), época de la que salieron de sus manos geniales esculturas de pequeño formato como *El Ciego*,

*el Iluminado, Moisés, Cristóbal el Perete, S. Jerónimo, Tomasso* y el boceto para un monumento a San Juan de la Cruz, otro boceto para un monumento al arqueólogo, otro que sirvió para el primer proyecto de monumento al festejo de *Los Caballos del Vino* y otro más para el monumento a la *Fiesta de Moros y Cristianos*.

Con posterioridad al trabajo en hierro, con el que ganó premios nacionales como el *Ciudad de Sevilla* (1976) el *Gran Maestranza de Sevilla* (1977) y el *Círculo de Labradores de Sevilla* (1978), en 1983 ganó el primer premio de escultura en el Certamen Internacional de Mojacar, y el mismo año el premio *Numancia* de la Diputación Provincial de Soria. También ese año fue propuesto al *Premio Príncipe de Asturias de Las Artes* por el Museo de Bellas Artes de Murcia, donde ya obraba una obra suya entre sus colecciones: *El Mendigo*, adquirida por la Institución el año anterior.

En la década de los ochenta, sin dejar el hierro como material preferente para el modelado, comenzó la etapa en que se lanzó a la fundición en bronce y a la escultura monumental de gran tamaño *en estilo figurativo, academicista, naturalista realista, de gran acabado, precisión y detalle, modelando sus figuras en barro para, después, fundirla en su material predilecto ya mencionado*<sup>2</sup>.

El tipo humano idealizado, realizado en hierro en pequeño tamaño, dio paso a la personalización de figuras históricas, reales o idealizadas, y a la materialización de festejos y oficios en figuras que representan a los protagonistas de los mismos.

En 1983 comenzó a realizar el monumento a la fiesta de *Moros y Cristianos*, que se plantó en la Plaza del Arco caravaqueña en abril de 1985, fundido en bronce por la empresa madrileña *Capa*. Se trata de dos significativas piezas de estilo neobarroco, una de ellas representando al moro en actitud de partir hacia un destierro desconocido, y la otra un cristiano que apoya su espada en el suelo y cuya actitud es la de permanecer en la tierra conquistada. Ambos son príncipes altivos, de tamaño mayor que el natural, cuya morfología fue en su día tomada de personajes reales de la sociedad local caravaqueña. El conjunto escultórico, lejos de representar la humillación del vencido y la altivez del vencedor, ofrece al espectador la sensación de armonía interior y exterior de dos personajes que representan el pasado, el presente y el futuro de la historia local, donde no hay vencedores ni vencidos sino la evocación de un hecho histórico innegable.

En 1986 se cumplió en Caravaca el cuarto centenario de la fundación del convento y comunidad de frailes carmelitas descalzos por San Juan de la Cruz, personaje que visitó en siete ocasiones la ciudad. Para conmemorar la efemérides, una comisión formada al efecto encargó a Pí Belda la erección de una monumental figura en bronce, de dos metros de altura y quinientos kilos de peso, así mismo fundida en bronce por la empresa *Capa* de Madrid, inaugurada muy cerca del convento por él fundado, en diciembre de 1986.

---

<sup>2</sup> MELENDERERAS JIMENO, José Luís. Un gran escultor valenciano: Rafael Pí Belda. En "Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura. Tomo LXXXV. 2009.

La pieza concebida y esculpida por Pí Belda cambió el modelo iconográfico sanjuanista hasta ahora sustentado por la orden del Carmen Descalzo, de tradición romántica decimonónica y marcado espíritu místico. La escultura caravaqueña representa a un fraile que, apoyado en su cayado, recorre las tierras de España, con la mirada fija en el horizonte, desafiando al clima y a las dificultades del camino.

Réplica del mismo, en menores dimensiones, es la escultura del Santo que se colocó dos años más tarde en la entrada del Instituto de Bachillerato “San Juan de la Cruz” de la ciudad.

En 2001, para el acto de dedicación de la Casa de la Cultura al catedrático Dr. Emilio Sáez Sánchez, caravaqueño e investigador incansable de la Historia Medieval de España, profesor en las universidades de Barcelona y Madrid, el Ayuntamiento encargó a Pí Belda un retrato en bronce, en altorrelieve, del malogrado historiador que el escultor realizó de manera magistral, dotándolo de un realismo extraordinario que recuerda al presente, con total fidelidad, los rasgos físicos del historiador. La pieza fue fundida por la empresa “Arte Seis” de Arganda (Madrid).

Al año siguiente, el mismo Ayuntamiento encargó a Pí Belda un monumento conmemorativo de la concesión pontificia del Jubileo Perpetuo a Caravaca por el Papa Juan Pablo II. El artista concibió su obra como una recreación abstracta a manera de receptáculo, en cuyo interior se alberga la cruz de cuatro brazos de Caravaca. Así mismo fundida en bronce, se encuentra ubicada en la denominada Plaza Nueva, muy cerca del lugar donde los peregrinos acometen el último tramo del camino que conduce al pie de la Cruz. Sobre monolito de piedra, en su base se aprecia la leyenda epigráfica conmemorativa: *Cruz gloriosa, luz jubilar*.

El 1999 la Real e Ilustre Cofradía de la santísima y Vera Cruz, encargó a Pí Belda la realización de catorce escenas de la pasión de Cristo para un Vía-Crucis hoy colocado en la Real Basílica de la Vera Cruz. Se trata de una colección de altorrelieves de gran patetismo realista, para cuya ejecución el artista se inspiró en pasajes evangélicos que llevó al bronce con singular maestría y patetismo.

Finalmente, entre 2003 y 2006, llevó a cabo lo que podíamos denominar su *Opera Máxima* para la ciudad de la Cruz. Un conjunto escultórico de cinco piezas: un caballo y cuatro mozos asidos a él, que en veloz carrera suben el último tramo de la cuesta que conduce al castillo local. Se trata del monumento, también fundido en bronce, al festejo caravaqueño de *Los Caballos del Vino*, inaugurado el 1 de mayo de 2006 y ubicado en el inicio urbano de dicha cuesta y lugar donde cada año se inicia el festejo, a medio día del dos de mayo.

El autor, conocedor y participante durante muchos años en el devenir del festejo, ha sabido transmitir a su obra la fuerza expresiva de un momento de pasión y fusión entre el hombre y la bestia, por la consecución de un premio, con gran esfuerzo compartido entre los cinco seres vivos participantes. Pí Belda ha captado en el monumento en cuestión, el sentir del pueblo e Caravaca en la mañana festiva. Cada uno de los caballistas tiene una altura de 2' 10 metros, mientras que el animal la tiene

de 2'50 m. El conjunto fue realizado en su actual estudio de Torrente y fundido por "Arte Seis" de Arganda (Madrid).

Compatibilizando su creación plástica como autor de escultura monumental, durante su estancia en Caravaca, llevó a cabo múltiples retratos en bronce de personajes de la sociedad local, entre los que hay que destacar el de su hijo Rubén y los de Eliseo López y María Amparo Martínez, hoy en colecciones particulares.

Razones de tipo familiar obligaron a Rafael Pí a abandonar Caravaca en 1986 instalándose en Valencia como profesor del Instituto de Torrente, ciudad valenciana que alberga el estudio que hasta hoy regenta, donde ha concebido y ejecutado esculturas monumentales para la totalidad de los pueblos y ciudades del Noroeste Murciano y para muchos lugares de las provincias de Albacete, Castellón, Murcia y Valencia que no son objeto de nuestra comunicación al congreso de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales celebrado en la ciudad del Turia entre los días 14 y 16 de octubre de 2011. En la actualidad nuestro escultor lleva a cabo un Crucifijo de grandes dimensiones, a fundir en bronce, para la iglesia parroquial de Cristo Resucitado de la localidad alicantina de Villajoyosa.





# VISIÓN PERSONAL DE LA CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS DE VALENCIA

ÁNGEL ESTEBAN CALLE  
Cronista Oficial de Casla (Segovia)

## **Introducción**

Cuando tuve la oportunidad de visitar Valencia por última vez, después de haberlo hecho en anteriores ocasiones, me encontré con una magna obra que llamó poderosamente mi atención por varios motivos. Naturalmente me refiero a la CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, un impresionante conjunto impulsado por la Generalitat Valenciana.

Una de las razones de mi asombro al contemplarla por primera vez fue, sin duda, su grandiosidad, tanto por su extensión a lo largo de casi dos kilómetros en el antiguo cauce del río Turia, como por su volumen, aunque está edificada guardando muy bien la armonía de sus proporciones, de manera que no parece ser tan inmensa como es en realidad. No pretendo hacer comparaciones que puedan resultar discutibles o caprichosas; pero tengo que reconocer que las gigantescas proporciones de esta obra valenciana me hicieron recordar la maravillosa construcción barcelonesa de la Sagrada Familia de Gaudí, a pesar de que una esparza su belleza sobre todo en horizontal y la otra eleve sus prodigiosas torres mirando al cielo.

En segundo lugar, me sorprendió su original arquitectura, cuyos artífices son Santiago Calatrava y Félix Candela, quienes han sabido compaginar los aspectos puramente estéticos, sabiamente combinados, con la funcionalidad necesaria para albergar diversos elementos artísticos y científicos en un espacio multifuncional.

Además, creo conveniente destacar el sentido utilitario de dicha CIUDAD, concebida para dar cobijo a una serie importante de elementos dedicados a divulgar las artes, las ciencias y la cultura en general. Por ello, le auguro un largo y fructífero futuro, al contrario de otras “magnas obras” que no se planificaron con la suficiente altura de miras para que su uso garantizara su conservación en el tiempo, más allá del acontecimiento que sirvió para avalar su creación.

## **Hemisfèric**

La CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS de Valencia consta de seis espacios o apartados distintos, cada uno de los cuales adopta una forma diferente, de acuerdo con el contenido o la función para el que ha sido destinado en cada caso. Los nombres de dichos espacios son atractivos y sugerentes: HEMISFÈRIC, MUSEO DE LAS CIENCIAS PRÍNCIPE FELIPE, UMBRACLE, OCEANOGRÀFIC, PALAU DE LES ARTS REINA SOFÍA y ÀGORA.

Inicié mi visita por el HEMISFÈRIC, el primer edificio de la Ciudad que abrió sus puertas al público, ya que se inauguró en 1998. Con el diseño del arquitecto e ingeniero valenciano Santiago Calatrava, me vi muy pequeño bajo una cubierta ovoide de más de 100 metros de longitud, donde se cobija una gran esfera que constituye la sala de proyecciones, con una pantalla cóncava de 900 metros cuadrados.

La expectación que ha despertado desde su creación se traduce en la contemplación suscitada en millones de espectadores, así como en servir de inmejorable escenario para la divulgación de importantes encuentros científicos. En total, han pasado por la referida sala muchas más de treinta mil horas de proyección.

Como un espectador más, he gozado de la visión nítida y luminosa, a gran escala y con una extraordinaria calidad de sonido, lo cual me hizo imaginar que me hallaba en el centro de un universo real en tres dimensiones, gracias a la magia de las más modernas tecnologías. Además, un motivo de asombro consiste en la incorporación de un avanzado sistema de proyección digital a cúpula completa. Este nuevo tipo de proyección me permitió introducirme en el mundo de la astronomía y la animación digital, gracias a unos efectos ópticos imposibles de lograr por medios analógicos.

Gracias a estas avanzadas y complejas tecnologías, entre las cuales se incluyen seis proyectores distribuidos perimetralmente por la pantalla, he tenido la oportunidad de observar una prodigiosa representación de todo el Universo, con la contemplación de planetarios digitales. Asimismo, me ha interesado especialmente la visión, también en formato digital, de asuntos relacionados con temas educativos y culturales.

En definitiva, el efecto visual conseguido con la incorporación al cine de las tres dimensiones me ha servido para integrarme, como un elemento más, en el escenario por el que parecen circular realmente las imágenes flotando a mi alrededor.

## **Museo de las Ciencias Príncipe Felipe**

Si el HEMISFÈRIC me produjo una sensación de pequeñez ante sus dimensiones, de manera que me pareció ser un simple punto inmerso en la inmensidad del Universo, con la visita al MUSEO DE LAS CIENCIAS PRÍNCIPE FELIPE fue como si me hubiese introducido en un mundo mágico, a pesar de que, en principio, el campo del conocimiento científico nos sugiere la idea de conceptos y razonamientos lógicos, así como de actividades experimentales perfectamente contrastadas por las mentes más lúcidas de todos los tiempos.

Sin embargo, muchos de los experimentos en los que uno puede intervenir, más o menos directamente, dan la sensación de salir de la chistera de un mago. Por ejemplo, en una sala cubierta por muchos espejos, se pueden contemplar la Tierra y el cosmos como lo haría un astronauta desde algún punto del espacio con gravedad cero; en el Teatro de la Electricidad, hay velas que se apagan sin soplarlas y campanas que tañen sin necesidad de tocarlas; en ciertos talleres y aulas experimentales, se hacen demostraciones de cómo se puede romper en varios trozos una pelota de frontón o cómo se clava un clavo con una naranja, etc.

Este gran museo de más de 26.000 metros cuadrados, instalado en un edificio diseñado por Santiago Calatrava, hace honor al momento de su creación en el año 2000, ya que en él se halla expuesta la actualidad científica y tecnológica, a través de animaciones y muestras interactivas. De esta forma, los avances de la ciencia, las nuevas tecnologías y la atención hacia el medio ambiente se presentan de forma amena, divertida y didáctica, fomentando la activa participación de quienes allí se encuentren para saciar su curiosidad por dichos temas.

Si se tiene en cuenta que generalmente en los museos nos encontramos con advertencias de “no tocar”, despertó mi sorpresa el lema del MUSEO DE LAS CIENCIAS PRÍNCIPE FELIPE que indica con claridad: “Prohibido no tocar, no sentir, no pensar”. Con esta acertada expresión, se suscita un tipo de aprendizaje lúdico y participativo, y se facilita la divulgación de la ciencia y la difusión de las tecnologías. Todo ello, por supuesto, sin menoscabo del rigor científico exigible siempre. Uno de los dispositivos que más me impactó fue la monumental reproducción del Péndulo de Foucault, que se exhibe en la Calle Mayor del Museo colocado sobre una plataforma giratoria y que, al oscilar colgado de un cable con treinta metros de longitud, hace patente el movimiento de rotación de la Tierra.

Todos estos factores expuestos con anterioridad me sirvieron para que, hasta cierto punto, me convirtiera en protagonista de una interesante aventura, al considerarme inmerso en el cúmulo de experiencias puestas a mi alcance dentro de un panorama científico y tecnológico fascinante, nada aburrido por cierto. Así, no es extraño que el referido museo sea uno de los más visitados de España y un referente a nivel internacional en su género, donde tienen lugar numerosos y prestigiosos congresos científicos.

## **Umbracle**

El UMBRACLE, construido en el año 2000 según el diseño arquitectónico de Santiago Calatrava es varias cosas a la vez: un mirador con un paseo ajardinado de más de 17.500 metros cuadrados, una superficie ideal para grandes exposiciones al aire libre y también debajo, en su interior, un aparcamiento de dos plantas, concebido para toda la CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS, donde caben 665 coches y 25 autobuses.

Desde ese mirador, situado en un lugar privilegiado, he podido observar como asombrado visitante los edificios, las zonas ajardinadas, los paseos y los estanques de dicha CIUDAD. Además, uno de los atractivos del citado mirador es un jardín poblado de numerosas y variadas especies vegetales, propias tanto de la zona mediterránea y en concreto de la valenciana, como otras de países tropicales.

Así, ha sido para mí un verdadero deleite pasear entre las frondosas plantas que adornan y embellecen el lugar, dotándolo de un vistoso abanico de colores: blanco, amarillo, rojo, violeta... Como es imposible nombrar y recordar a todas, únicamente citaré algunas: palmeras, naranjos, plumeros, jaras, buganvillas, madreselvas, lavanda, romero, etc.

También situado al aire libre, en la zona superior del UMBRACLE, el “Paseo del Arte” brinda un auténtico placer artístico al permitirnos recorrer alguna de sus exposiciones. Entre estas importantes muestras, se hallan: una colección de esculturas que, bajo el título de “Universo Ripollés”, ha recogido una colección de esculturas de uno de los más conocidos artistas españoles de nuestros tiempos, hasta finales de junio de este año; las “Torres de la Alhambra”, con 16 grandes esculturas de Cristóbal Gabarrón; y la “Exposición Jean Claude Farhi”, en la que se exhiben 11 obras de hierro de dicho escultor parisino y que permanecerá abierta hasta mediados de enero del año próximo.

En cuanto a recreaciones de un pasado remoto, remontándose al Mundo Jurásico, la muestra “Entre Dinosaurios”, la mayor en su género de toda Europa, me deleitó por su asombroso y monumental contenido, al igual que a cualquier persona curiosa y, sobre todo, a los niños, al poder “cabalgar” sobre el lomo de un tiranosaurio rex o de un diplodocus. Los enormes animales ya desaparecidos de la Tierra hace muchos siglos pueden ser contemplados, hasta el día 1 de noviembre próximo, en unas estupendas réplicas robotizadas, capaces de moverse y de emitir impresionantes sonidos ancestrales.

## **Oceanogràfic**

Aunque parezca una reacción algo infantil, con la que seguramente estarían de acuerdo muchos niños, debo reconocer que los dos lugares del OCEANOGRÀFIC con mayor impacto en mi imaginación al contemplarlos y en mis recuerdos al evocarlos son los siguientes: las bóvedas o los túneles, uno con setenta metros de longitud, y el restaurante submarino.

Por un lado, discurrir por debajo de esos túneles y bóvedas me dio la sensación de estar buceando en las profundidades de mares y océanos, al ver reunidos sobre mi cabeza tantos animales acuáticos. Sobre todo, observar arriba el vientre de los tiburones, con sus poderosas mandíbulas abiertas y sus afilados dientes, es algo que no se olvida con facilidad.

Por otra parte, disfrutar de una sabrosa comida, rodeado de acrílicos donde se albergan unos diez mil peces pelágicos, es también una experiencia única, cuyo atractivo me atrevo a recomendar.

Desde que abrió sus puertas en el año 2003, el OCEANOGRÀFIC, el mayor acuario de Europa, cuya arquitectura vanguardista posee algunas cubiertas diseñadas por Félix Candela, contiene en su seno, distribuidos en diversas instalaciones, más de 45.000 ejemplares pertenecientes a 500 especies distintas: tiburones, peces sierra, pingüinos, rayas, medusas, focas, morsas, leones marinos, erizos, etc. Mención aparte merece el delfinario, con el atractivo que supone ver las evoluciones de estos seres, bastante inteligentes por cierto, dirigidos por sus entrenadores y cuidadores. Eso sin contar las aves propias de humedales, entre ellas las que existen en los manglares del trópico y en la Albufera valenciana. Se puede decir, sin temor a exagerar, que en el referido complejo marítimo y oceanográfico se encuentran incluidas, si no todas, al menos sí las más importantes especies que habitan en la inmensidad de los mares y océanos de nuestro planeta Tierra.

Este extenso mundo se divide en distintos ambientes acuáticos situados en varios edificios. Allí están representados, por separado, ejemplares pertenecientes a la fauna del Mediterráneo, de los mares templados y tropicales, Mar Rojo, océanos...

Mi instructiva y amena visita a este gran parque natural, además de estimular mi admiración por sus programas de investigación y sus actividades destinadas a divulgar todo lo relativo al mundo marino, me produjo un sentimiento de respeto por el medio ambiente y me inculcó el deseo de contribuir a proteger la flora y la fauna de nuestro planeta, para procurar que su enorme riqueza no disminuya ni desaparezca.

### **Palau de les Arts Reina Sofía**

Inaugurado en el año 2005 y construido según uno de los proyectos más representativos del arquitecto Santiago Calatrava, el PALAU DE LES ARTS REINA SOFÍA se presenta ante el visitante como un espacio vanguardista, que responde a la permanente tradición musical de Valencia y coloca a dicha Comunidad Autónoma entre las más importantes del mundo en este aspecto.

Lo primero que llamó mi atención fue la forma lenticular del edificio, que se extiende bajo una monumental “pluma” o sobrecubierta, de más de setenta metros de altura por doscientos treinta de longitud, todo ello rodeado por una zona ajardinada con ochenta y siete mil metros cuadrados. Sus mastodónticas dimensiones no impiden, sino que más bien favorecen, una perfecta simbiosis entre las expresiones artísticas que se desarrollan dentro del conjunto y su proyección hacia el edificio envolvente.

En mi opinión, la funcionalidad del PALAU DE LES ARTS se asienta en la adecuada conjunción de sus diferentes recintos, cada uno de ellos destinado a actividades distintas, pero complementarias.

En primer lugar, la Sala Principal posee un escenario apropiado para representaciones de ópera y espectáculos de ballet. Es decir, está concebida para albergar grandes acontecimientos escénicos, con el fin de que pueda disfrutar de ellos un elevado número de espectadores, ya que caben allí mil cuatrocientas personas.

Con la misma capacidad está el Auditorio, donde se pueden escuchar otras interpretaciones musicales a cargo de grandes formaciones de orquestas y coros.

Por su parte, el Aula Magistral se halla destinada para actuaciones en directo de pequeños grupos instrumentales y vocales, ante un máximo de cuatrocientos asistentes.

Además, también con una capacidad de cuatrocientas personas, se encuentra el Teatro Martín y Soler, en el cual tienen su sede las artes aplicadas.

Por otra parte, el PALAU DE LES ARTS está dotado de instalaciones para que puedan realizarse otro tipo de actividades, tanto artísticas y docentes como culturales en general.

Para terminar mi recorrido por el edificio tuve la oportunidad de acceder a sus plataformas en voladizo, a través de ascensores panorámicos, lo que me proporcionó la posibilidad de gozar de unas vistas preciosas.

## Ágora

El mundo de los deportes tampoco podía estar ausente en esta inmensa CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS. Por eso, a partir de 2009, el ÁGORA ha servido de escenario para numerosos torneos deportivos internacionales, además ser la sede de congresos, representaciones, conciertos, etc.

Por citar algunos ejemplos de las actividades que allí se realizan, hay que subrayar la celebración, en 2009 y 2010, del “Valencia Open 500 de tenis”, así como la “Copa España Burn Freestyle”, con los mejores pilotos nacionales e internacionales.

Asimismo, con ocasión de la programación de Navidad, se instaló una pista de patinaje sobre hielo y se presentaron varios espectáculos infantiles. Todo eso sin contar con la presentación, en febrero de este año, de la décima edición de “Valencia Fashion Week”, donde mostraron sus creaciones de moda treinta diseñadores valencianos.

## Conclusiones

A lo largo de las páginas de esta Comunicación, he procurado dar una “visión personal” de la CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS de Valencia, tal como la he podido contemplar durante varias visitas realizadas a la misma. Sin embargo, me ha sido imposible recorrer todas sus instalaciones, como es el caso del ÁGORA, por falta de tiempo y por la magnitud de sus dimensiones, que hacen necesario un amplio calendario para disfrutar, si no de una visión completa, al menos de una tranquila visita a las principales atracciones allí condensadas.

En consecuencia, a mis propias impresiones he debido añadir una serie de datos contenidos en abundantes informaciones obtenidas de la CIUDAD DE LAS ARTES

Y LAS CIENCIAS, a través de sus publicaciones, aunque, eso sí, aportando una selección de contenidos y una redacción específicas, siempre que me ha sido posible.

No quiero acabar este trabajo sin hacer una breve referencia a la FUNDACIÓN CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS-COMUNITAT VALENCIANA, constituida bajo el protectorado de la Generalitat de Valencia, que se ocupa de fomentar, estimular, divulgar, promocionar y apoyar el arte, la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, etc. En definitiva, dicha Fundación es “un importante medio de transmisión de la cultura, la ciencia y la tecnología”.

Por último, deseo hacer patente que el principal objetivo de esta comunicación es divulgar la importante aportación que supone para Valencia, para España, para Europa y para el mundo internacional la creación, a caballo de los siglos XX y XXI, de la CIUDAD DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS.





## REFERENCIA CEHEGINERO-VALENCIANA DEL DOCTOR MAS Y SOLER

ABRAHAM RUIZ JIMÉNEZ  
Cronista Oficial de Cehegín

Cehegín es un pueblo muy viejo, por el que han pasado muchas civilizaciones y culturas, como se dice ahora; su casco antiguo es una maravilla de equilibrio pues las casas están colgadas sobre dos colinas y su vega alucinante queda entre dos ríos famosos, el Argos y el Quípar, que no siempre llevan agua superficial, pero que corren subálveas, lo que la convertía en un emporio de grandeza y de belleza vegetal, pero hoy la agricultura es una ruina.

Si algo faltaba, los Reyes Católicos reconocieron el primer padroncillo de hidalgos y hasta hace pocos años aún presumían de ello muchas familias, algunas venidas a menos y otras ausentadas.

Había una faceta en Cehegín que quiero recordar y se refiere a la pléyade de magníficos artesanos: alarifes, herreros, caldereros, carpinteros que siglo a siglo dejaron sus huellas en las soberbias edificaciones, algunas auténticas mansiones señoriales que conservan su impronta hasta nuestros días.

Los escudos heráldicos se cuentan a docenas, pero los antiguos titulares ya no están. Y los que quedan, han cambiado de domicilio.

Las tierras pasan de padres a hijos, algunas acrecen con las de los hermanos que se ausentan; hay cierta endogamia y entonces mejoran los caudales, pues Cehegín era eminentemente agrícola, a pesar de la ruina económica que en los últimos tiempos está sumergida.

### **El doctor Mas y Soler**

Fue un joven médico que llegó a Cehegín sobre el 1870 para regentar una plaza de médico-cirujano titular, lleno de ilusión y ciencia adquirida en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Además de notable médico y cirujano (la cirugía de entonces que él modernizó en su cátedra de Valencia años después) era un gran humanista. Estudioso avezado tocado de las corrientes racionalistas que en Cehegín tenían terreno predispuesto y se daban la mano con el liberalismo militante

que él profesaba. El fenómeno del joven profesional que llega a los pueblos y presta servicios extra-profesionales a la sociedad en la que se integra y le acoge aquí tuvo efectos prolongados.

### Apuntes para un bio-itinerario

Refresco mis noticias en estos días para redondear la figura de este protagonista<sup>1</sup>. Don Miguel Mas y Soler nació en Monovar (Alicante) el día 27-12-1847. El padre, Miguel Mas Sterling, era de Crevillente; la madre, Isabel Soler Marco, de Elche; el abuelo paterno, Manuel, procedía de tierras valencianas, raza de agricultores de aquellas tierras ubérrimas.

(Un día, en la quietud de su severo y aristocrático despacho decorado con cuadros de Sorolla y otros pintores valencianos, con el soberbio óleo de don José M<sup>a</sup> de Béjar<sup>2</sup>, hoy dependencia municipal, entrando, a la izquierda, de la *Casa de Jaspe*, pregunté al tercero de los hijos, mi amigo y mentor:

- Don Miguel, ¿qué quiere decir su apellido *Mas*?

y me respondió,

- El *Mas*, el que ocupa o vive en la masía valenciana, antepasados míos procedían de allí).

Nuestro protagonista, se cría con sus padrinos, seguramente acomodados, y cursó bachillerato en el Instituto de Alicante en los años 1857-60 que concluyó en el de Murcia en el trienio 1860-63, como bachiller en artes y calificación de sobresaliente. Trasladado a Valencia cursó medicina, alcanzando los grados de bachiller y licenciado; la libertad de estudios que promovió “la Gloriosa”, le permitió obtener el doctorado en 8 de septiembre de 1869.

Hay un interregno en la vida del doctor Mas y lo atribuyo, por otros datos, a la participación activa que tuvo en acontecimientos políticos (1868-1873) que le obligaron a emigrar a Argelia donde ejerció la medicina-cirugía con permiso especial y, posiblemente, la causa fuera su participación en el Cantón de Cartagena; sus padres, al menos, se exiliaron en la barca de un pescador llamado el señor Peret.

---

<sup>1</sup>Agradezco a doña Juana Mas Massa, viuda del Dr. Pérez Villanueva el dossier que me facilitó para estudiar la figura científica de su abuelo el Dr. Más y Soler.

<sup>2</sup> Don José M<sup>a</sup> de Béjar y Jiménez, fue un distinguido cosechero de vino en Carrascalejo de Allá, premiado en varios certámenes y exposiciones y con medalla de oro en 1876. Contrajo matrimonio con doña Asunción Ciller y Quirós (hermana del Auditor togado de la Armada, don Pedro-José, que en testamento de 1892 declara que mi “abuelo fue alcalde de la clase de hidalgos en esta villa, mi padre lo fue también siendo yo el último de ellos”. Hijos de aquel matrimonio, don José que fue concejal y alcalde en 1910 y doña M<sup>a</sup> Josefa, casada con el Dr. Más y Soler.

En capitulares del Ayuntamiento de Cehegín aparece acuerdo de 11-5-1874 elevando el sueldo a este médico titular; en otro de 27-5- del mismo año solicita su cese como médico - cirujano y en otra de sesión 6-2-1876 manifiesta su propósito de fijar su residencia en Caravaca, y es que su fama, ha trascendido y es requerido en la cabeza del Partido Judicial.

A los veinticuatro años contrajo matrimonio con doña M<sup>a</sup> Josefa de Béjar Ciller, en Cehegín, y allí nacieron los dos hijos mayores:

- don José, que sería también famoso médico y relevante personalidad de la vida murciana, casado con doña María Tamayo, de muy distinguida familia de Moratalla,
- don Francisco, notable abogado que ejerció en la República Argentina, donde falleció, casado con doña Emilia Maire, francesa, y
- don Miguel, nacido en Caravaca, que abandonó la carrera de Medicina y se afincó en Cehegín, casado con doña Josefa Massa y Lorenzo, erudito investigador de la historia murciana y local, llegó a ser diputado provincial con el partido de Canalejas, perseguido por el Frente Popular y respetado a la terminación de la Guerra Civil. Nonagenario, falleció en 1962. Los padres de doña Josefa fueron de gran relevancia social en los anales cehegineros.

Se convocó la cátedra de Cirugía, en la Facultad de Valencia, a la que opositó en Madrid, y en un ejercicio práctico de cirugía abdominal, iba exponiendo al tribunal la operativa que estaba siguiendo, cuando uno de los jurados le preguntó que donde quedaba un determinado órgano y mirando al Tribunal, de espaldas al paciente lo señaló con el puntero; otra pregunta que llamó la atención fue ésta: una bala disparada desde tal distancia, que penetra por tal parte del cuerpo y sale por tal otra ¿qué tejidos toca?, ante el aplauso del numeroso público especializado que seguía los ejercicios orales. Presidía el Tribunal el doctor Armet.

Naturalmente, que ganó la cátedra por unanimidad y a un destacado contrincante, que era el luego famoso doctor Moliner.

Durante los años de cátedra alcanzó gran renombre y prestigio, siendo un cirujano innovador, sustituyendo también en las cátedras de Patología Quirúrgica, Anatomía, Medicina Legal y Clínica. En el año 1885 y coincidiendo con la epidemia del cólera morbo dimitió de su cátedra. En 1895 se desplazó a Madrid y el siguiente a Murcia cuando se resintió su salud por el padecimiento de artritis que ya no le abandonó hasta la muerte.

Miembro de la Academia de Medicina de Valencia desde el 18-12-1892, lo fue también muy distinguido del Instituto Médico Valenciano.

En aquellos tiempos y como gran aficionado fue también médico de la plaza de toros de Valencia.

En aquellos años superó su formación literaria científica y médica, fue escritor y orador. Su obra: escritos, comunicaciones, conferencias, etc., fue ingente<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> El historial académico del doctor Más se encuentra en su expediente personal: A.U.V., *expedientes académicos*, caja 148.

Ayudó a escritores, pintores y artistas jóvenes al inicio de sus vocaciones y curaba y socorría a muchos enfermos sin recursos; él decía que *hay que ayudar a todos, no porque haya un cielo o un infierno sino porque tenemos la obligación de hacer el bien*.

Azorín, en sus “Obras Selectas” le dedica el capítulo XLIII titulado “El doctor Más”<sup>4</sup>.

Para mejorar su resquebrajada salud se fue a vivir al Verdolay, a los pies del Santuario y Sierra de la Fuensanta, en Murcia, que alternaba con estancias en la finca de Carrascalejo de Allá (Bullas-Cehegín), y le sorprendió la muerte en aquella, el día 23 de marzo de 1902. Su esposa falleció el 9 de agosto de 1918. Ambos *duermen el sueño de la paz*, en el cementerio de Cehegín y en el panteón “Más de Béjar – Massa Lorencio”.

### **El doctor Mas y Soler visto por otro científico**

Debemos al doctor Hernández González (Justo Pedro) una gran semblanza de la figura y del tiempo del doctor Mas y Soler, y aún con el peligro de incurrir en repeticiones de algo que hemos dicho desde el prisma familiar y lugareño, en la perspectiva de la población de la que soy cronista y en la que llenó tantos lugares y vacíos, en diversas facetas, no renunció en aras de un mayor enriquecimiento de la figura que nos ocupa a reproducir datos que el citado doctor Hernández dio a la luz en su día. Y en los que nos inspiramos para completar la semblanza de nuestro personaje.

“Eran momentos duros para España pues aún no se habían cerrado y tardarían mucho en cicatrizar las heridas de la pérdida de los últimos territorios de ultramar. Pero, si bien en el aspecto político-social la situación era preocupante, no lo era en el científico-médico. Descollaba ya con su cabeza insigne, conocido en todo el mundo el célebre neuro-histólogo don Santiago Ramón y Cajal, el primer premio Nobel español en medicina. Don Santiago había sido catedrático de anatomía en la Facultad de medicina de Valencia, donde el doctor Mas ejerció también su magisterio clínico-quirúrgico”.

Como dato complementario a su curriculum, vamos a destacar que la reválida del título de licenciado en medicina, la hizo ante los doctores Vida, Iborra y Serrano Cañete”.

La Gloriosa del 68, merced a la libertad de enseñanza, recién creada, le permitió acceder a los estudios de doctorado en la misma facultad, que logró el 8 de septiembre de 1869 ante el tribunal compuesto por Sánchez Quintanar, Gómez Alamá, Armet y Ferrer Viñerta. Sánchez Quintanar y Ferrer Viñerta, eran catedráticos de disciplinas

---

<sup>4</sup> La amistad de Azorín con la familia Más duró muchos años y databa de cuando fue desde Monovar a Valencia recomendado a “su paisano”, el Doctor.

quirúrgicas y este último considerado como uno de los iniciadores de la cirugía de amputaciones en la región valenciana.

En lo físico, nos dice el doctor Faustino Barberá, que era Mas de mediana estatura, ancho de cuerpo, de cabeza más bien abultada, de aspecto ceñudo, cara redonda algo pálida y bien afeitada, en el que destacaban las cejas y el bigote espléndidamente poblados de pelo negro en la juventud, comunicando al semblante ese aspecto de rigidez y serenidad que solo eran aparentes; pues su corazón de niño en el hogar y fuera de él, era fácil de conquistar y muy sugestionable.

Podría extenderme en consideraciones clínicas y científicas a las que renuncio, pues queda perfectamente destacada la personalidad, en todos sus órdenes del doctor Mas y Soler, pero sí añadiré que su obra supone un considerable adelanto en la cirugía del último cuarto del siglo XIX.

### **Visión ceheginera**

Como todos los foráneos que arribamos a Cehegín, el doctor Mas y Soler se sintió atrapado por los encantos de la población desde el primer momento, y fue, naturalmente, ante población tan hidalga y acogedora, recibido cordial y efusivamente por las clases acomodadas que le abrieron las puertas plenamente a su vida social de próceres.

Cehegín era una población levítica, todavía dependiente en lo canónico del Vicariato vere nullius de la Orden de Santiago, con sede en la vecina Caravaca, en cuya obediencia cesaría el año 1874 en que pasó a depender definitivamente del Obispado de Cartagena, pero las clases dirigentes muy entroncadas con Madrid venían arrastrando militancias progresista y doceañista que desembocaron en las políticas de Cánovas y de Sagasta. La familia de Béjar, con la que emparentó el doctor Mas por su matrimonio, militaba en las filas de este último y los hijos del mismo ya lo harían en las de Canalejas, incluso en la política provincial.

El doctor Mas y Soler fue acogido en el histórico Casino, (1860), que acaba de ser restaurado y remozado en su 150 aniversario, y este lugar, antiguo palacete del Marqués de San Mamés fue sede de una cátedra de resonancia, en la que el espíritu y la formación liberal de nuestro galeno crearían temas de debate con motivo de sus desplazamientos veraniegos desde que regentó la cátedra valenciana.



## JULIO 1936. CONQUISTA, LEJOS DE LA PAZ, CERCA DE LA TRAGEDIA

JUAN P. GUITIÉRREZ GARCÍA  
Cronista Oficial de Conquista (Córdoba)

*“Al grupo de cada siglo le salva un grupo  
de hombres que se oponen a sus gustos”*  
(Chesteron)

La llegada de la “*niña bonita*”, la II República “*sin republicanos*”<sup>1</sup>, despierta ilusiones en el mundo del trabajo, principalmente.

El Gobierno surgido a raíz de la proclamación de la II República de los Trabajadores (14 abril 1931) legisla con vocación social: hace festivo el 1.º de mayo, dicta el Reglamento de la Inspección de Trabajo, crea la Caja Nacional para combatir el paro forzoso y las Delegaciones de Trabajo, publica la Ley Reguladora de los Contratos de Trabajo, la del Seguro de Maternidad, la de los Comités Paritarios y la de los Jurados Mixtos, establece la jornada de 8 horas, etc.

Asimismo, se firman las Bases de Trabajo de siega (mayo 1931) que, en lo que respecta a la zona de la Sierra de la provincia de Córdoba, establece los jornales siguientes:

<i>Ocupación</i> <sup>2</sup>	<i>Jornal diario / pesetas.</i>
Jornal mínimo hasta el 15 de agosto 1931	5
Jornal mínimo desde 15 agosto hasta 30 septiembre	4
Jornal mínimo desde el 25 de mayo al 15 agosto	5
Jornal de siega: hombre	7,75
Segadores atadores, con máquina o guadaña	7.75
Eremos	5,50

---

<sup>1</sup> Chaves Nogales, periodista.

<sup>2</sup> Estas Bases son obligatorias para las Comisiones mixtas de los pueblos. Estos jornales no son “a mantenimiento”. No se podrán imponer tareas y se suprime el trabajo a destajo.

Barcinadores	7
Trilladores con máquina	7,75
Sabaneros aventadores de paja	9
Trilladores con caballerías	6,75
Trilladores con trillo	6
Jornal de mujeres y jóvenes de 16 a 18 años	Las $\frac{3}{4}$ p <sup>tes</sup> del jornal del hombre

Sin embargo, en este período anterior al '36, la vida cotidiana de los pueblos como *Conquista* continúa caracterizándose por la extendida pobreza material y mental causada, sobre todo, por el paro, de carácter eminentemente estructural, que azota a los trabajadores de salarios bajos<sup>3</sup>. Al mismo tiempo, la conducta de los obreros, sin acceso a la cultura, está dominada / controlada por los propietarios de los medios de producción que se desentienden de la mejora de las malas condiciones de vida, de las que responsabilizan al Estado<sup>4</sup>.

Esta penuria se intenta resolver con medidas tales como:

1.- El trabajo infantil. Los niños suelen guardar el ganado del “*amo*”, las niñas trabajan como criadas. En muchos casos, estas labores reportaban solamente la comida.

2.- El Subsidio de familia numerosa. A los que reunían este requisito, se les reconocía el derecho a recibir la parte que le correspondiese de las 732.500 Ptas. consignadas al efecto en el Ministerio de Trabajo y Previsión.<sup>5</sup> *José Alamillo Cabrera*, que vivía en el número 12 de la calle Villanueva de Córdoba, es uno de los beneficiarios.

3.- El reparto de pan a los pobres, hasta agotar las 132 Ptas. presupuestadas por el Ayuntamiento. Así se hizo, por ejemplo, el 14 de abril de 1933, en conmemoración del 2.º aniversario de la República.<sup>6</sup>

4.- El reparto de Utilidades para reunir dinero que pudiera ser empleado en obras públicas. Esta medida no pudo llevarse a cabo en *Conquista*, pese a haber sido aprobada en sesión de 2 de julio de 1933 como una de las contribuciones a la solución de la crisis obrera del momento.

5.- Préstamos a fondo perdido concedidos al Ayuntamiento.

<sup>3</sup> Como lo demuestra que el jornal de un bracero es de sólo 4 Ptas. / día. BOP n.º 41. Martes 17 febrero 1931.

<sup>4</sup> Aunque los dueños legítimos de la tierra tienen la obligación de hacerla producir, su compromiso no se extiende a que esa producción se lleve a cabo con justicia social; por esta razón pagan mínimos salarios más parecidos a “la *caridad cristiana*” que a una digna retribución. Su concepción capitalista de las relaciones sociolaborales les hace interesarse sólo por la propiedad y las plusvalías que se pueden extraer. Lo demás compete al Estado que, a su vez, está administrado por ellos o por sus vicarios, con lo que se cierra el círculo vicioso.

<sup>5</sup> BOP. N.º 122. Martes 23 de mayo de 1933

<sup>6</sup> Sesión del Ayuntamiento de 16 de abril de 1933.



6.- Diversas iniciativas para aminorar el “*paro obrero*”, entre las que se cuentan:

- Ir a La Garganta a pedir que se contraten obreros de *Conquista* por la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya en los arreglos que ésta tiene proyectado hacer en el Camino de Plata.<sup>7</sup>

- Pedir un préstamo de 12.000 pesetas al Banco de Crédito Local al 15 % y pagadero en 10 años para atender “*obras de urbanización e higiene y dar (...) trabajo a la mayor parte de los obreros de esta Villa (...) en paro forzoso*”<sup>8</sup>, ya que el pueblo carece de red de agua potable, las calles están empedradas o de tierra, no hay suficiente alumbrado público, etc.

En sesión de 30 de julio de 1933, se acuerda que el préstamo se emplearía en la construcción de un “*lbadero*” (sic) en las Viñas y en la traída del agua del pozo de la Fuentecilla hasta el centro de la población para establecer una fuente.

- Pedir nuevas subvenciones para el camino de Torrecampo y Fuencaliente.

- Aconsejar a los contratistas que empleen obreros de entre los parados, como se hace cuando se obra el Camino de Fuencaliente<sup>9</sup>.

- Abrir suscripciones entre el vecindario para ayuda de los obreros parados.<sup>10</sup>

- Dar limosnas de pan en Santa Ana, como se acuerda en sesión de 25 de julio 1933, en donde se faculta “*al Sr. Alcalde para que el día 25 del actual y con motivo de la fiesta que anualmente celebra este vecindario se facilite una limosna en metálico de una peseta cincuenta céntimos a los pobres más necesitados de esta localidad*”. Esta caridad se repite en 1935, entre otras ocasiones.

7.- Repartir las suertes de la Dehesa entre los vecinos inscritos en el Censo. A los que no están avecindados se les da un socorro de 20 Ptas. En enero de 1935 llegan a concederse 27 socorros por un importe de 540 Ptas.<sup>11</sup>

8.- La afiliación de los trabajadores a las organizaciones sindicales. Las dos que, realmente, funcionaban en *Conquista* fueron:

a) La CNT que tiene gran acogida en el pueblo, como reconocía la murga de *Morañete*:  
 “*Mi abuelo era liberal  
 y mi padre socialista  
 y nosotros lo seremos  
 de los grandes anarquistas*”  
 (Año 1937 [?]).

b) La “*Sociedad Obrera de Trabajadores de la Tierra*” que vehicula, entre otros, el objetivo de poder firmar contratos de trabajo, como así ocurre desde abril del ‘31

<sup>7</sup> Sesión de 11 de julio de 1933.

<sup>8</sup> Sesión de 25 de julio de 1933, domingo, a las 10 de la mañana.

<sup>9</sup> Sesión de 18 de agosto de 1935.

<sup>10</sup> El Ayuntamiento colabora con 200 pesetas. Sesión del 15 de marzo de 1936.

<sup>11</sup> Sesión del ayuntamiento del 6 de enero de 1935.

hasta junio de 1932, amén de propugnar la expropiación forzosa de fincas mayores de 100 has y su entrega a los trabajadores organizados, lo cual supone una aceptación implícita de la pequeña propiedad privada.

Así lo decía ya la murga:  
*Somos agricultores,  
 y agricultores modernos,  
 hemos comprado una yunta  
 para labrar los terrenos.  
 Unos quieren Tejoneras,  
 otros en el Chaparral,  
 otros en el pocillo Heredia  
 para tener buen melonar.*

Esta Sociedad está integrada en la FNNT – UGT y, como tal, participa en el IIº Congreso de dicha Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra (junio 1932), con las proposiciones siguientes por parte de los afiliados *conquisteños*:

- *“Que sean expulsadas del territorio español todas las órdenes religiosas”.*
- *“Que todos los términos municipales se clasifiquen, concediendo a cada uno una extensión igual de terreno laborable”.*
- *“Que sean convocadas elecciones municipales con carácter general para todo el país”.*

9.- La protesta social como la *“huelga del elemento obrero campesino sostenida en esta Localidad durante los días 23 al 30 de (junio de 1933)*. En esta huelga, el *“Comandante del Puesto de la Guardia Civil”* tuvo una *“conducta”* que mereció la *“protesta”* de la Corporación Municipal ante *“el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia”* (...) Se dice que el tal comandante actuó *“persiguiendo y maltratando como ha ocurrido con (dos) obreros, a los que abofetearon y dispararon sobre otros compañeros haciéndoles un buen numero de disparos sin que afortunadamente hicieran blanco, hechos todos realizados sin causa justa y que merecen la repulsa de todo este vecindario, por lo cual protestan y esperan que depurados los hechos se imponga el debido correctivo en evitación de que el desafuero de dicho Sr. Comandante del Puesto de la Guardia Civil, pudiera dar lugar el día de mañana, a plantear un conflicto de sensibles consecuencias entre estos pacíficos vecinos, indignados hoy por el hecho que dejamos denunciado”*.

Tales acciones no fueron unánimemente condenadas por la Corporación, pues *“los Concejales Sres. Buenestado (Juan José) y García (Antonio), hacen constar que no pueden sumarse a esta queja, por desconocer las causas que la protesta originan”*<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Sesión de 2 de julio de 1933

A veces, ésta es la respuesta de los servidores del orden público que el pueblo costea, como ocurre en esta ocasión, en la que el ayuntamiento de *Conquista* tiene que “pagar (las) 24 Ptas. a que asciende el suministro facilitado a la Guardia Civil durante la pasada huelga”<sup>13</sup>.

10.- Participar en las elecciones que se convocan, dando su voto a la candidatura que mejor responde a sus expectativas, aunque sean sólo las de tener trabajo. En *Conquista*, aún hay quien recuerda cómo se le dijo: “Vota a la candidatura de Torrico y no me meteré con el muchacho”. Así, en las elecciones a Cortes Constituyentes de 28 de junio de 1931, esta Villa, con 395 votantes censados, da el 45,24 % al PSOE, el 36,34 % a la Coalición Republicana, el 9,8 % al Partido de Acción Nacional y un 4,8 % al P.C.E.

11.- Auspicar el cambio social pretendido por comunistas - como *Germinal*, que daba mítines subido en la pared de *Trifón* (principio de la calle Fuente) y en el corral de *Cristóbal* - o por socialistas como *Vicente Hernández Rizo*<sup>14</sup>, que también llega a dar un mitin en *Conquista*, 1931.

El cambio se produce en las elecciones generales del 16 de febrero de 1936, como se observa en el cuadro expuesto a continuación:

*Elecciones 16 febrero 1936. Conquista*

<i>Candidato</i>	<i>Nº de votos</i>	<i>Porcentaje</i>
Wenceslao Carrillo Alonso (PSOE)	419	51,79
Vicente Martín Romera (PSOE)	419	51,79
Jesús Hernández Tomás (PCE)	419	51,79
Pedro Rico López (U.R.)	420	51,91
Antonio Jaén Morente (I.R.)	419	51,79
Eduardo Blanco Fernández (PSOE)	418	51,66
Bautista Garcet Granell (PCE)	418	51,66
Manuel Castro Molina (PSOE)	418	51,66
Ramón Rubio Vicente (I.R.)	417	51,54
Antonio Bujalance López (PSOE)	415	51,29
Bartolomé Torrico Martos (AP)	211	26,08
Federico Fernández Castillejo (PRP)	196	24,22
Fernando Porras y Ruiz de Pedraza (AP)	196	24,22
José Tomás Rubio Chavarri (PRP)	195	24,10
Rafael Delgado Benítez (PRP)	193	23,85
Laureano Fernández Martos (AP)	196	24,22
José Cruz Conde (RE, Monárquico)	195	24,10
Adolfo Virgili Quintanilla (AP)	195	24,10
José Montero Tirado (AP)	195	24,10
Rafael Muñoz Córdoba (AP)	195	24,10

<sup>13</sup> Sesión de 25 de julio de 1933

<sup>14</sup> V. Hernández Rizo, alicantino afincado en Pueblonuevo del Terrible. Fue creador de la Cooperativa de Casas Baratas “*Pablo Iglesias*” con el apoyo de la Federación Regional del Sindicato de Peñarroya, año 1922.

Rafael Castejón y M. Arizala (AR)	2	0,24
Rogelio Vignote Vignote (Falange)	2	0,24
Pedro A. Baquerizo García (Falange)	2	0,24
Eloy Vaquero Cantillo (AR)	1	0,12
Pascual Calderón Uclés (AR) <sup>15</sup>	1	0,12
José Rodríguez Cabezas (AR, radical)	1	0,12
José Burgos Rubio (AR)	1	0,12
Pedro Zurita Villalba (AR)	1	0,12

Esta decisión de los votantes concordará, pues, con la composición de la Corporación Municipal Gestora del Frente Popular constituida en sesión de 15 de marzo de 1936:

- Alcalde: *Valeriano Muñoz Illescas*
- Tte de Alcalde: *Alfonso Casado Ruiz*
- Concejales:
  - *Alfonso Calventos Calle*, de I.R.
  - *Francisco Bejarano Blázquez*
  - *Venancio García Campos*
  - *Juan Lorenzo Redondo*, de I.R.
  - *Manuel Lorenzo Redondo*, de Izquierda Republicana
  - *Eduardo Calle García-Cano*, de I.R.
  - *Ángel Molero Cubero*, de Izquierda Republicana<sup>16</sup>.
- Secretario: *Ladislao Ocaña Torrejón*.

*Conquista*, como sabemos, fue uno de los cinco pueblos de Los Pedroches con Corporación con mayoría de izquierdas<sup>17</sup>.

Un nuevo horizonte político y social parecía vislumbrarse hace 75 años. *Valeriano Muñoz*, probablemente, no esperaba un golpe de estado. Quizá, como Casares Quiroga, estaba más preocupado por los problemas del pueblo, entre los que estaba la situación de enfrentamiento ideológico que se daba entre sus vecinos, que por las decisiones de militares golpistas.

Sin embargo, hasta en el pequeño rincón que es *Conquista* se reproduce la situación que vive España de “*lucha entre un concepto democrático de la sociedad*



<sup>15</sup> AR: Alianza Republicana; PRP: Partido Republicano Progresista; IR: Izquierda Republicana; UR: Unión Republicana; AP: Acción Popular; RE: Renovación Española.

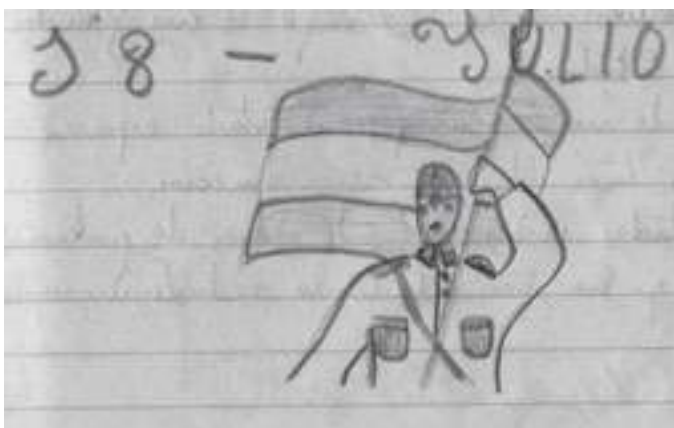
<sup>16</sup> En la sesión de 19 de mayo de 1936, “*los Concejales Gestores de este Municipio pertenecientes al partido de Izquierda Republicana Ángel Molero Cubero, Eduardo Calle García-Cano, Manuel y Juan Lorenzo Redondo (...) presentan su dimisión con carácter irrevocable de concejales Gestores de este Ayuntamiento (...)*”.

<sup>17</sup> Santa Eufemia, Villaralto, Villanueva de Córdoba, Cardeña y *Conquista*.

y una tradición que pugnaba por mantener los privilegios de clase”<sup>18</sup>, y que tiene como resultado la rebelión de una fracción del ejército y la subsiguiente Guerra Civil de 1936 a 1939, dados el fracaso inicial del golpe y la inadecuada primera reacción de la República.

Por más que Negrín no declare el estado de guerra hasta el 22 de enero de 1939<sup>19</sup>, a *Conquista*, a través de la única radio que había en el pueblo, llega la noticia de que “se ha frustrado un nuevo intento criminal contra la República”<sup>20</sup>, aunque el pueblo lo traduce por “ha estallado la guerra”, como les hemos oído decir a muchos de nuestros abuelos.

“La absoluta tranquilidad en toda la Península” del mensaje gubernamental de las 14 horas, se recoge con nerviosismo en el pueblo, que sabe que no es verdad que “la adhesión de todas las fuerzas al Gobierno es general en toda España”, pues, en Villanueva de Córdoba, por ejemplo, andan a ti-



ros las dos facciones sociales en que está dividido el pueblo. Eso sí, en el caso de *Conquista*, “las autoridades legítimas tienen a raya a los sediciosos”<sup>21</sup> de uno y otro lado. Tal vez, en línea con el Gobierno de la Nación, Valeriano tampoco acepta que se trate de una sublevación militar en toda regla. Y, por eso, el 19 de julio de 1936, recoge las escopetas de los cazadores del pueblo en vez de repartirlas entre los obreros, como ya pedían los anarquistas y el PSOE de Largo Caballero. Entre los afectados se encuentran Francisco González Ferrer, José Domínguez Díaz, Juan Antonio Hidalgo, etc.

Sin embargo, la izquierda lo desborda dado que la insurrección militar es un hecho el día 19 y, aunque en *Conquista* no haya tropas desleales “que (sean) batidas por el pueblo y la Guardia Civil y de Asalto de la España auténtica”<sup>22</sup>, la rebelión

<sup>18</sup> G. Jackson, Magazine del MUNDO n° 284, domingo 6 de marzo de 2005, Pág. 31 -32

<sup>19</sup> El domingo 22 de enero de 1939, a las 10 de la noche, comienza el último Consejo de Ministros del Gobierno de Negrín celebrado en Barcelona. “El Gobierno acordó declarar el estado de guerra en todo el territorio de la República, trámite que exigía la lucha que sostiene el pueblo contra sus invasores”, dice el portavoz gubernamental, Vicente Uribe, ministros de Agricultura.

“Su implantación (...) significa acoplar el pueblo a las normas que naturalmente lleva consigo una guerra como la que estamos sosteniendo”, se dice en el Bando publicado a continuación por el general Miaja.

<sup>20</sup> Mensaje del Gobierno de Casares Quiroga a las 8,30 del día 18 de julio de 1936.

<sup>21</sup> Mensaje gubernamental de las 21 horas

<sup>22</sup> Heraldo de Madrid del día 20 de julio 1936.

miliciana es su respuesta contundente, aunque esto signifique la abdicación del poder del Estado, del Municipio y la Guerra Civil.

El 30-07-36 tiene lugar en *Conquista* la “destrucción total del archivo municipal y del archivo del Juzgado Municipal, excepto el Registro Civil” llevada a cabo por personas cuyos nombres se ignoran, “por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha”<sup>23</sup>.

La calle revolucionaria detenta el poder real. El orden público está en manos del poder miliciano pues la Guardia Civil adicta a la República está en Villanueva desde el día 20 de julio. Algunos *conquisteños* estuvieron “*haciendo guardia con los rojos por el pueblo durante un día con una escopeta de un caño que le dieron con intención de hacer frente al enemigo si se presentaba*”. Otros, hicieron “*armas con guardia con una escopeta en la puerta de la cárcel*”. Ésta se abre para meter en ella a los de “*derechas*” o a los que no se han unido a la ola revolucionaria. Acusados de “*tener reuniones clandestinas en los campos y comunicarse por radio con los rebeldes*”<sup>24</sup>, veintinueve hombres y dos mujeres, son encarcelados en el pueblo.

Se dice que es acción promovida por *Valeriano Muñoz* para evitar que “*los pasearan*”<sup>25</sup> en una más de las redadas inciviles que hacían por los pueblos los milicianos forasteros, venidos de la provincia de Jaén y dirigidos por un señor al que llamaban “*el Alpargatero*”. Así parece dejarlo entender *Fermín Muela Gañán* cuando dice “*que precisamente se presentaron mineros de Linares y de otros sitios con la pretensión de que les entregaran a los presos para asesinarlos, oponiéndose en general a que así se hiciera y el declarante decía que no se echaban a fuera para que los mataran (...)*”<sup>26</sup>.

*Valeriano* era de los que creían que no debía haber represalias en el pueblo, entre otras razones porque así lo disponían las órdenes de los mandos militares, del general Miaja en este caso, que obligaban a poner a los sublevados a disposición del Gobierno<sup>27</sup>, que sería quien juzgara las responsabilidades de cada uno.

No obstante lo anterior y, pese a que hubo quien “*hizo cuanto tuvo a su alcance para gestionar y conseguir la libertad de los presos de derechas*”, éstos se encuentran en Ciudad Real el 28 de diciembre de 1937, donde coinciden con otros muchos presos procedentes de Hinojosa del Duque, Peñarroya<sup>28</sup>, Jaén, etc. Cuando los familiares y amigos van a visitarlos “*(hablan) con ellos por la Reja (y) aunque el Rancho no es malo, - dice mi abuelo Isabelo García Cabrera - cuando benga alguien me mandáis algo de comer y un panecillo (porque me) gusta variar*”<sup>29</sup>.

<sup>23</sup> 97A.H.N. FC-CAUSA\_GENERAL,1044, EXP.14.

<sup>24</sup> Atestado por Responsabilidades Políticas.

<sup>25</sup> Fusilamiento.

<sup>26</sup> Declaración ante el Juez militar en *Villanueva de Córdoba* a 22 de mayo de 1939.

<sup>27</sup> Para esto fueron creados los Tribunales Populares por decreto de 25 de agosto '36.

<sup>28</sup> Los 65 presos de Peñarroya estuvieron 30 meses en la cárcel. De ellos, 61 volvieron al pueblo con su vitola de ex -cautivos.

<sup>29</sup> Carta a mi abuela *Juana* de fecha 28-XII-1937.

*Conquista* fue uno de los veintisiete pueblos de la provincia que se mantuvieron leales al Gobierno constitucional<sup>30</sup>. La concentración de la Guardia Civil en Villanueva de Córdoba<sup>31</sup> permitió que el Ayuntamiento Constitucional siguiera ejerciendo sus funciones y que la vida local continuara, aunque con los cambios impuestos por la situación de guerra: creación de los Comités, huelga general, etc. Pero ni hubo represión ni se sembró el terror. *Conquista* se mantiene dentro del orden relativo de las circunstancias pues, al no haber Guardia Civil, la sublevación no tiene armas: no hay desorden letal, pese a que alguien “*quiso en la noche de Santiago o Santa Ana que fueran sacados los presos para ser asesinados y si no hubiera sido por otra persona se hubiera llevado a cabo su siniestra idea*”.

La CNT y la UGT locales participan en la huelga general y arman a sus militantes que se trasladan a los pueblos vecinos para “*tomarlos*”, estuviesen o no sublevadas sus guarniciones de Orden Público. Los milicianos *conquisteños* se integran en las patrullas armadas que se hacen con el control de los pueblos comarcanos. Hubo quien fue “*a la toma de Villanueva de Córdoba con armas tomando parte activa con armas en la refriega que sostuvieron con las fuerzas de Villanueva*”. Otros, “*marchan voluntarios con las milicias rojas a Pozoblanco (...) con el fin de ayudar a la toma de la referida localidad, que se encontraba dominada por los fascista y personas de orden, y en ella se (mantuvieron) hasta ser tomada por (los leales a la República)*”.

El dos de agosto se forman batallones de voluntarios. Los jóvenes, que hoy serían considerados niños por sus apenas 16 ó 17 años, se van a la guerra en defensa de su ideología. Algunos de nuestros milicianos “*marchan voluntarios al Ejército, haciendo su presentación en Cerro Muriano en el batallón Garcés*<sup>32</sup>, *tomando parte activa con las milicias en (las) operaciones (de guerra)*. Hubo quien llegó a desempeñar “*el cargo de Teniente en el ejército rojo por espacio de un año, alcanzando esta graduación en Valencia en la Academia abierta a tal fin*”.

El 25 de julio se ordena el cese de los funcionarios desafectos. El secretario del Ayuntamiento, don *Ladislao Ocaña Torrejón* “*fue perseguido y encarcelado*”<sup>33</sup>. Por esta razón, no se le efectúa la depuración obligada en 6 de abril de 1940.

El 13 de agosto se decreta el cierre de todas las instituciones religiosas. El templo pasa a ser desde almacén a sede de sindicatos. A estos efectos, el Frente Popular pide que el Consejo municipal le facilite un local donde los Partidos Políticos y Sindicales de la localidad puedan reunirse. Se acuerda

<sup>30</sup> Los insurrectos fueron 48: 15, en la Sierra y 33, en la Campiña.

<sup>31</sup> Villanueva de Córdoba es el pueblo del N. de la provincia que repele y reprime el golpe con más contundencia y fuerza expansiva a los pueblos de su entorno.

<sup>32</sup> Bautista Garcés Granell. Trabajador de la Electromecánica de Córdoba. Dirigente del Sindicato de Metalúrgicos. Afiliado al PCE. Vivía en calle Lope de Rueda 2, de la Barriada de Occidente (Olivos Borrachos) de Córdoba. Diputado por el Frente Popular. Detenido el mismo 18 de Julio, fue fusilado el 28 de julio de 1936 en el Cementerio de la Salud de Córdoba. En su honor, se dio nombre al Batallón de milicias “Bautista Garcés”

<sup>33</sup> Informe del alcalde Juan Cantador de 6 de abril de 1940. Archivo Municipal Caja AH 35.



que, por el momento, continúen utilizando el de la antigua iglesia puesto que está completamente desocupada hasta tanto se vea si se le puede facilitar uno que reúna las condiciones para el objeto para el que quieren utilizarlo<sup>34</sup>. Desgraciadamente, hacen el juego a sus adversarios políticos al hacer realidad aquella admonición de José Antonio Primo de Rivera: “(y convertirán) *la iglesia en museos de los sin Dios*”.<sup>35</sup>

*Conquista* también se incauta de los bienes ajenos. Por ejemplo, el Consejo Local acordó que se señalaran encinas en la finca de Tejoneras Altas y en la parte que correspondió a Alfredo Muñoz Bautista para proceder a su carboneo y, así, dar inversión a los obreros que queden vacantes en las faenas de arranque que se estaban llevando a cabo<sup>36</sup>.

Los revoltosos, de los que se “*ignorán (sus nombres) por ser mineros de Puertollano y Linares llegados a ésta en aquella fecha*”, 22 de julio de 1936, llevan a cabo acciones tales como las realizadas en *Conquista* en donde se efectúa el “*saqueo de la Iglesia Parroquial y quema de todas las Imágenes que en ella se encontraban, como así mismo destrucción del Campanario*”<sup>37</sup>, con lo que el templo quedó sin retablo y sin imágenes y dedicado a acoger refugiados, entre otros menesteres.

El poder popular pasa a los diversos comités que apenas tienen coordinación: el *Comité Popular de Abastecimientos* - que se encarga de centralizar el abastecimiento del pueblo - el de *Agricultura*, el de *Comercio e Industria*; el de *Trabajo y Paro* - que se ocupa del empleo de los trabajadores, de las incautaciones, etc.-, el de *Hacienda*, el del *Socorro rojo*, etc.

Estos comités tienen un domicilio en Calle Iglesia, nº 3 donde la gente dice que se guardaba lo que requisaba aquí y allá.

El punto más dramático - y perfecto reflejo de la situación de “*impotencia y barullo*”<sup>38</sup> - es la muerte innecesaria de un guardia civil: *Fermín Zamarriño Ezquitín* (Villar de la Sierra, Salamanca) quien, herido en Villanueva de Córdoba, escapa hacia *Conquista*, adonde llega al caer la tarde del día 25 de julio de 1936. Enterados los “*más radicales*, lo fusilaron en la finca “*La Viña*”, junto al arroyo de la Higuera, el día 25 de julio de 1936, en vez de darle el socorro que confiaba encontrar en un pueblo donde los odios político - sociales no se habían manifestado con exacerbación criminal. Luego cogieron su cadáver y lo pusieron en el carro de *José Ángel Chico* para llevarlo al cementerio. Mientras atravesaban el pueblo lo mostraban a la gente levantándolo por los pelos al tiempo que gritaban: “*Aquí está, aquí está*”. Al fin, satisfecho el morbo y la frustración injusta, lo enterraron en una zanja del camposanto.

<sup>34</sup> Sesión 4 septiembre 1938

<sup>35</sup> Jacques de Gaulle: “La Guerra de España”. Pág. 150

<sup>36</sup> Sesión 6 marzo 1937

<sup>37</sup> A.H.N. FC-CAUSA\_GENERAL, EXP.18.

<sup>38</sup> M. Azaña: “La velada de Benicarló”.



“*San Luis Gonzaga / del cielo lo hicieron secretario / y le dan colocación / en la oficina del fascio*”, decía una murga del Carnaval del año ‘37, haciendo alusión a quien denunció al Guardia Civil, tal vez, por miedo. El pueblo, al fin, no le agradecía su ominosa acción.

Y pasaron tres años.

Los generales que dieron el golpe de estado estaban unidos por su conservadurismo, su antiliberalismo social y político y por ser contrarios al Frente Popular. No compartían un modelo político concreto. Por eso, en principio, mantienen las instituciones de la República, con lo que se aseguran la adhesión de todas las fuerzas políticas contrarrevolucionarias.

Franco, por ejemplo, afirma que la sublevación es un “*movimiento republicano*” y acaba proclamando la “*fraternidad, libertad, igualdad*” en discurso pronunciado el 22/07. Queipo de Llano, por su parte, terminaba sus infumables arengas vitoreando a la República.

Pero el fracaso de su Golpe y la muerte de Sanjurjo (20/07) dan lugar a una sublevación sin cabeza y a una Guerra Civil de larga duración.

Es preciso, pues, constituir un Estado que regule y ordene la vida de la “*Zona Nacional*”. Se crea la Junta Militar presidida por el republicano y masón general Cabanellas. A continuación, se constituye la Junta de Defensa Nacional (Burgos, 23/07) como gobierno provisional. Con el apoyo de la Iglesia, la cesión del poder al Ejército<sup>39</sup>, la ayuda de las democracias occidentales, unos cuantos principios ideológicos tomados del fascismo y la represión planificada, se configura un nuevo Estado bajo el caudillaje del general Franco.<sup>40</sup>

Y *Conquista* entra en la nueva dinámica política a partir del momento en que un grupo de tropas, en la mañana del *28 de Marzo de 1939*, entrara desde *Villanueva de Córdoba* y que, por la tarde, se acercara la Caballería desde la Gavia, Los Prados y calle Torrecampo, donde confluye con la columna del alférez Valderramas, que está al frente de una sección de la infantería rebelde, en ese día vencedora.

En la carretera “*todos los elementos derechistas (se reunieron) con los valientes soldados del Ejército Nacional, entrando con ellos en el pueblo, cantando los Himnos del Movimiento en medio de un entusiasmo indescriptible*”<sup>41</sup>.

Esta entrada triunfal se enaltecía antes de entrar en la Semana Santa (2 – 9 abril 1939) el *1º Día de la Victoria* (1º de abril) con una misa, celebrada entre vítores y procesiones, de agradecimiento al Altísimo,

Y, tras los 1.000 días de dolor y miedo, *Conquista* entra en el período del “*qué pasará*”.

Pero eso es otra historia.

<sup>39</sup> Decreto del estado de guerra de 30/07.

<sup>40</sup> Decreto 138 de la Junta de Defensa, de 29 de septiembre.

<sup>41</sup> Declaración de D<sup>a</sup> Dolores López Bujalance, Expediente de Depuración n<sup>o</sup> 420.



# LOS RIBERA Y SU PANTEÓN SEVILLANO

PEDRO SÁNCHEZ NÚÑEZ

Correspondiente de la Real Academia Sevillana de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría

Cronista Oficial de Dos Hermanas (Sevilla)

## El Nacimiento de un linaje

Los orígenes del esclarecido linaje de los Ribera, según González Moreno<sup>1</sup> se remontan al siglo X, con San Rosendo, obispo y soldado fallecido en 992, aunque el romancero galaico cuenta que proceden de Velloso, hijo bastardo de Ramiro III de León, que reconquistó aquellas tierras<sup>2</sup> en las que se inspiran sus armas – en campo de oro tres franjas de sinople – que según González Moreno “podrían simbolizar el color amarillo de las piedras, que aún subsiste en su solar de Celanova (Orense) y la florida y fértil región donde estuvieron asentados”. Añade González Moreno que las crónicas medievales nos hablan de un “Gonzalo de Ribera, coetáneo de Alfonso X, que fue cabeza de su generación”,<sup>3</sup> una de cuyas ramas “se aposentó a orillas del Guadalquivir en tiempos de los reyes Fernando IV y Alfonso XI (1295-1350)”<sup>4</sup>.

Sánchez Saus<sup>5</sup> citando a Ramírez de Guzmán<sup>6</sup> reseña que “Rodrigo Ruiz, cuarto hijo de Ruy Fernández, señor de Cabrera y Torre de Ribera, estuvo en la conquista, vivió en Galicia y fue el primero en usar por armas las tres fajas verdes en campo de oro”, añadiendo que “hasta los reinados de Fernando IV y de Alfonso XI (1295-1350) no se produce el asentamiento, aunque los lazos familiares y sentimentales con sus

---

<sup>1</sup> Joaquín González Moreno, *Don Fadrique Enríquez de Ribera*, Archivo Hispalense núm. 122, Sevilla 1963, p. 2.

<sup>2</sup> Diego Luís Arroyo y Figueroa, *Origen y descendencia de la Real Casa de Ribera*, Biblioteca Capitular y Colombina, Papeles Varios, 84 (ms. 63-9-84).

<sup>3</sup> Joaquín González Moreno, “*Don Fernando Enríquez de Ribera, tercer Duque de Alcalá de los Gazules (1583-1637)*”, Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 1969, p. 25.

<sup>4</sup> Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla, Madrid 1677*, reed., p. 233.

<sup>5</sup> Rafael Sánchez Saus, *Caballería y linaje en la Sevilla Medieval*, Excma. Diputación de Sevilla – Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, Imp. San Fernando, Cádiz 1989, p. 367 ss.

<sup>6</sup> Juan Ramírez de Guzmán, *Libro de algunos de los Ricoshombres y caballeros hijosdalgos que se hallaron en la conquista de Sevilla y relación de sus linajes y descendencias*, 1652, Biblioteca Capitular y Colombina, ms. 83-7-12

orígenes tardaron mucho en diluirse como puede apreciarse en los numerosos enlaces matrimoniales con personas de linajes galaicos (Sotomayor, Mariño, Portocarrero)”.

El frondoso árbol de la familia Ribera arranca de don Lope López de Ribera y María Afán, padres de Ruy López de Ribera, que fue armado caballero junto con otros hidalgos sevillanos por don Pedro Ponce de León cuando asistió en Burgos (1331) a la coronación de Alfonso XI y tras intervenir en diversos hechos de armas, destacando la batalla de Salado, murió en el asedio de Algeciras en 1344.

### **Per afan de Ribera I “el viejo”: fundador del linaje**

Casado Ruy López de Ribera con doña Inés de Sotomayor<sup>7</sup>, de su matrimonio en 1318<sup>8</sup> o 1319<sup>9</sup> (para otros en 1338) nació Per Afán de Ribera I, que es una figura clave en el linaje Ribera ya que en su longeva existencia desempeñó importantes cargos y dio prestigio y peso político a su apellido, fundando la Casa y mayorazgo de Ribera en 1411. El apellido Afán de su abuela paterna se va a perpetuar en el linaje a partir de este Pedro o Per Afán de Ribera, que comenzó su servicio a la Corona muy joven, sirviendo de doncel al Rey Alfonso XI<sup>10</sup>. Arana de Varflora reseña que “en las turbulencias del reinado de Don Pedro se condujo con tanta prudencia, que sirviendo a su Rey no incurrió en la indignación de su rival y sucesor en la Corona Don Enrique, logrando la estimación de este Príncipe, que en el año 1371 le hizo merced de unas casas en la collación de San Marcos, las cuales habían sido de su Madre Doña Leonor de Guzmán”<sup>11</sup>, que más tarde trocó el Rey por la donación del Castillo de las Aguzaderas (El Coronil). Compró también los lugares de Bornos y Espera. Desempeñó la Notaría Mayor de Andalucía y una Veinticuatría de Sevilla e intervino como mediador en las luchas que mantuvieron los Ponces y los Guzmanes lo que le valió el Adelantamiento Mayor de la Frontera y la dirección de las campañas contra los moros granadinos, en una de las cuales murió su hijo Diego en el sitio de Alora (“la bien cercada” del romance fronterizo) en 1434.

Casó con María Rodríguez Mariño, nieta del ayo de Enrique II, de cuya unión nacieron Ruy López de Ribera<sup>12</sup>, María de Ribera y Gonzalo Mariño de Ribera; tras

---

<sup>7</sup> Ambos cónyuges yacen en la capilla funeraria de los Ribera en lo que fue la Cartuja de Santa María de las Cuevas, en la Isla de La Cartuja de Sevilla, donde inicialmente estuvieron las tumbas de los Ribera y a donde volvieron en 1992 tras haber sido trasladadas en el siglo XIX a la Iglesia de la Anunciación, que fue Capilla de la Universidad de Sevilla. Se encuentran en un túmulo de mármol blanco con la siguiente inscripción: “*Aquí yacen los ilustres señores don Rui López de Ribera, que murió en Algeciras en servicio de Dios y de su Rey y doña Inés de Sotomayor su muger, que santa gloria hayan*”.

<sup>8</sup> J. González Moreno, *Don Fernando.... ob. cit.* y Arroyo y Figueroa, *ob. cit.*

<sup>9</sup> José Amador de los Ríos, *Sevilla pintoresca o descripción de sus más célebres monumentos artísticos*, Sevilla, 1844, p. 247 (reed. facsímil Ed. El Albir, Barcelona 1979)

<sup>10</sup> Fermín Arana de Varflora, *Hijos de Sevilla ilustres en santidad, letras, armas, artes o dignidad*, Sevilla 1791, p. 80 (reed. Colección Clásicos Sevillanos, Área de Cultura Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, 1996.

<sup>11</sup> Arana de Varflora, *ob. cit.* p. 81.

<sup>12</sup> Dice de él Arana de Varflora, citando a Zuñiga (*ob. cit.* p. 89): “Hallóse en la conquista de Zahara, y asistiendo a la

su fallecimiento<sup>13</sup> esposó con Aldonza de Ayala, Señora de Malpica y Valdepusa, de quien tuvo a Diego Gómez de Ribera<sup>14</sup> y Payo de Ribera<sup>15</sup>. Conservó hasta sus últimos días una agilidad y destreza admirables<sup>16</sup> y de avanzada edad todavía tuvo energías para participar en la conquista de Antequera.. En 1419, llegado Juan II a la mayoría de edad, Per Afán era uno de los quince personajes, prelados y caballeros que le aconsejaban, porque era “apersonado, muy cuerdo y de gran esfuerzo”<sup>17</sup>. Murió en 1423, y recibió sepultura en el monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, al que había favorecido con largueza, y donde su descendiente Fadrique Enríquez de Ribera mandó construirle un grandioso túmulo de mármol de Carrara, sobre el que aparece Per Afán de Ribera, en una magnífica escultura yacente de cuerpo entero y sujetando con sus manos la espada, flanqueado por sus dos esposas con sendos libros en las manos - uno de ellos con el versículo primero del Salmo LXXXIII (*‘quam dilecta tabernacula tua Domine virtutum concupiscit et dfficit anima mea im atria Domini’*) y el otro con el versículo 16 del salmo CXV (*‘dirupisti Domine vincula mea tibi sacrificabo hostiam laudis et nomen Domini invocabo’*) - con la siguiente inscripción:

“Aquí yaze el illustre señor Perafán de Ribera,/Adelantado Mayor de lAdaluzía fundador de la casa de Ribera, iio de/los yllustres señores Rui López de Ribera y/ doña Ynés de Sotomayor, el qual su vida gastó/en servicio de Dios en guerra de

de Setenil fue muerto en un rebato peleando valerosamente. Sintió mucho su muerte el infante don Fernando, que era el que mandaba la empresa, y habiendo dado el pésame a don Per Afán de Ribera, padre del difunto, respondió: *‘Que le tenía en merced lo que le decía, pero que estaba mui consolado en su hijo ser muerto en servicio de Dios, del Rey y suyo’*. Acaeció esta muerte el año de 1407”.

<sup>13</sup> Felix González de León, *Noticia Artística de todos los edificios públicos de este muy noble ciudad de Sevilla*, T. I y II, reimpresión, Sevilla 1973, reseña todas las inscripciones funerarias de los Ribera, y recoge la de la primera esposa del personaje, con este texto: *“Aquí yaze la illustre Señora Doña María Rodríguez Mariño, muger primera del dicho Señor Adelantado, Madre de Rui López de Ribera, y de Gonzalo Mariño, ya dichos, cuyas animas Dios perdone”*.

<sup>14</sup> Murió el Segundo Adelantado de la casa de los Ribera en mayo de 1434, y estuvo casado con Beatriz Portocarrero, que murió en 1458. Su sepultura, en el panteón familiar de la Cartuja, tiene la siguiente inscripción: *“Aquí yaze el illustre señor Diego Gómez de Ribera, Adelantado Mayor del Andaluzía, hijo de los illustres señores Perafán de Ribera, assímismo Adelantado, el qual después de aver ganado a Iznaiar en el reyno de Granada y otras muchas fortalezas y vecido muchas batallas contra moros cercó la villa de Alora: assímesmo en el dho regno: aviéndola combatido y hecho un portillo: y viniedo a partido y a hablar en él sequito la bavera, y le dieron una saetada por la boca de que murió; el qual gastó todo su tiempo en guera contra moros, por cuiá causa su memoria siempre bive y bivirá; porque quien a Dios sirve es razón que sea assí”*. La de su esposa tiene una inscripción mas sencilla: *“Aquí yaze la illustre señora doña Beatriz Puertocarrero, muger del dicho señor Adelantado, iia de los yllustres señores Martín Hernández Puertocarrero señor de Moguer y de doña Leonor Caveça de Vaca, su muger, cuya ánima Dios perdone”*.

<sup>15</sup> En la tumba de Aldonza figura un epitafio, que copia Amador de los Ríos (*ob. cit.* p. 247) y reproduce Gestoso con más fidelidad literal (*ob. cit.*): *“Aquí yaze la yllustre señora doña Aldonça de Ayala, muger segunda del dicho señor Adelantado, iia de los yllustres señores Hernán Pérez de Ayala y de doña Elvira de Toledo, la qual dicha señora doña Aldonça fue madre del Adelantado Diego Gómez de Ribera, que murió sobre Alora y del Mariscal Payo de Ribera señor de Malpica en Toledo, cuya ánima Dios haya”*.

<sup>16</sup> José Amador de los Ríos, *ob. cit.* p. 247

<sup>17</sup> Fernán Pérez de Guzmán, *Crónica del Serenísimo Príncipe don Juan, segundo rey de este nombre en Castilla y en León*, Madrid 1953 (B.A.E. t. LXVIII, Crónicas de los Reyes de Castilla, p. 379.

moros y/en servicio de sus reyes don Pedro y don/Enrique, su hermano, don Iuan, iio/ de don Enrique y de don Eriq su nieto/,y de don Iuan, el segundo, su visnieto, en /el tiempo del qual murió de cieto y cinco años;/ aviendo gastado mucho tiempo de su vida/en guerra de moros, por las quales cossas/ los hombres se hazen inmortales: y queriéndole/sus decendientes seguir murieron tres iios/suyos Ruy López de Ribera, y Gonçalo Ma/riño, y el Adelantado Diego de Ribera, en/guerra de moros y un nieto suyo, iio del/Adelantado Diego de Ribera, q. se llamava Mar/tín Hernández”.<sup>18</sup>



<sup>18</sup> Sánchez Saus resume la biografía del personaje y su importancia en la Casa, con estas acertadas palabras: “La figura principal del linaje, que marca con su fuerte personalidad y su larga vida todo el futuro de su casa, es Per Afán ‘El Viejo’, creador de todas las bases políticas, económicas y militares que harán la grandeza de los Ribera en el siglo siguiente a la fecha de su muerte (1423). A él se deben todas las orientaciones que siguieron sus descendientes: interés por la Frontera, permanente servicio a la Corona por encima de cualquier otra fidelidad, inversión de los muchos beneficios de sus rentas en operaciones a largo plazo, poco especulativas pero de gran interés político y social, e incluso la atracción por Toledo, que habría de ser otra de las constantes de todo el linaje como puede verse en la gran cantidad de matrimonios con las principales familias de esa Ciudad y en la instalación en ella de la segunda rama en importancia de los Ribera sevillanos, la del Mariscal Payo de Ribera, aprovechando la cuantiosa herencia que su madre le dejara allí...” (*ob. cit.* p. 386).

### Per afán de Ribera II, El Guerrero

Al fundador le siguió un hijo de Diego de Ribera, Per Afán de Ribera II, que fue el tercer Adelantado Mayor de Andalucía, y ostentó los cargos de Notario Mayor y Señor de Huévar, Estercolina (luego llamada Olivares), Bornos y Espera y Conde de Los Molares, miembro del Consejo Real y Caballero Veinticuatro de Sevilla. Gozó de la confianza y el aprecio de Juan II, a quien sirvió en las guerras contra el rey Juan de Navarra y contra los infantes de Aragón por cuyos servicios le otorgó el señorío de la villa de Alcalá de los Gazules en noviembre de 1441<sup>19</sup>. Casó con Teresa de Córdoba Arellano, hija de Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar, y de Leonor de Arellano, que murió muy joven y sin dejar sucesión, contrayendo más tarde matrimonio con María de Mendoza, hija de don Iñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana y de Catalina Suárez de Figueroa, de cuyo matrimonio tuvo a Beatriz, Catalina, Leonor<sup>20</sup>, Inés y María. Falleció en Valladolid en mayo de 1455 y sus restos fueron depositados en la Cartuja de las Cuevas, en un hermoso túmulo donde aparece yacente y armado de punta en blanco, acompañado de sus dos esposas - que al modo tradicional en la estatuaria funeraria femenina de la época sostienen en las manos sendos libros abiertos, una de ellos con el versículo 5º del Salmo LXXXIII (*'beati*



<sup>19</sup> Sánchez Saus, *ob. cit.* p. 384.

<sup>20</sup> Casó con Enrique de Guzmán, Duque de Medina Sidonia.

*qui habitant in domo tua in secula seculorum laudabunt te*) y el otro el versículo 12 del Salmo XXIX (*'convertisti domine planctum deum in gaudium michi concidisti sanctus deum et circumdesisti mea leticie'* (sic) - con la siguiente inscripción<sup>21</sup>:

“Aquí yaze el illustre señor Perafán de Ribera, Adelantado Mayor que fue del Andalucía, hijo de los yllustres Diego Gómez de Ribera, asimismo Adelantado, y de doña Beatriz de Puerto-Carrero, su muger, el qual fue padre de doña Catalina de Ribera, madre de don Fadrique Enrríquez, marqués de Tarifa, que hizo hazer este arco y los sepulchros del y los otros sepulchros que están de mármol en esta yglesia y los de la capilla del capítulo, cuya vida y muerte fue conforme a lo que devía a su estado; antiçipando primero lo que a Dios era obligado como fiel e verdadero christiano, gastando lo más de su vida en guerra de moros”.

### **Pedro Enrríquez y Catalina de Ribera: parentesco real**

En defecto de heredero varón, le sucedió en el título su hija Beatriz de Ribera, que casó en 1460 con Pedro Enrríquez Quiñones<sup>22</sup>. Este Enrríquez era descendiente de doña Leonor de Guzmán por cuya relación con Alfonso el Onceno, vencedor de la batalla de Salado, de quien era biznieto, pertenecía a la Casa Real de Trastámara y por tanto era tío de Fernando el Católico por parte materna y ostentaba el título de Señor de la Villa de Tarifa, entroncando así los Ribera con la realeza a través de los Enrríquez<sup>23</sup>.

Fallecida Beatriz, con la que Pedro Enrríquez tuvo un hijo – Francisco – que murió sin descendencia en 1509, su hermana Catalina de Ribera casó con el viudo, su cuñado Pedro Enrríquez<sup>24</sup>. De este matrimonio nacieron Fadrique, sucesor en los estados de su padre, y Fernando, transmisor del mayorazgo a su fallecimiento en 1522, en vida de su hermano. Este Pedro Enrríquez, hijo del Almirante de Castilla

<sup>21</sup> Amador de los Ríos, *ob. cit.* p. 246.

<sup>22</sup> Sánchez Saus (*ob. cit.* p. 373) citando los definitivos estudios del profesor Miguel A. Ladero Quesada *Andalucía en el siglo XV* (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 1973) y en particular *De Perafán a Catalina de Ribera. Siglo y medio en la historia de un linaje sevillano (1371-1514)* en “*La España Medieval*”, 4 (1984) dice que “Enrique IV trató de evitar esa boda con la pretensión de que Beltrán de la Cueva ocupase el lugar del novio. De ese modo esperaba introducirse en el campo político de la Baja Andalucía. Alonso de Palencia relata el suceso y muestra al rey, ya prometidos los futuros esposos, marchando a Sevilla para romper el compromiso ‘dispuesto a emplear la violencia si necesario fuere; pero encontró seria resistencia en la viuda doña María de Mendoza, cuya constancia más que varonil no pudo vencer ni con halagos primero, ni con las amenazas y agravios después, porque ella despreciándolos todos dio a su hija, joven de excelentes prendas, al esposo que había aceptado’...”. El papel activo e inteligente de doña María, como más tarde el de doña Catalina, sería crucial en el devenir de la Casa de Ribera, como acertadamente lo describe el Profesor Manuel González Jiménez (*Don Pedro Enrríquez, Adelantado Mayor de Andalucía y su tiempo*, Conferencia pronunciada en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Sevilla 8 de febrero de 1992).

<sup>23</sup> González Moreno, *Don Fernando*, *ob. cit.*...

<sup>24</sup> Según Sánchez Saus (*ob. cit.* p. 374), que cita a Ortiz de Zúñiga, Catalina casó con su cuñado contra la voluntad de su madre doña María de Mendoza, “pero don Pedro obtuvo dispensa pontificia con el apoyo del Duque de Medina Sidonia, su conuñado, que esperaba así retener en su bando a los Enrríquez”.



Fadrique Enríquez, intervino en las disputas nobiliarias de su época entre Enrique de Guzmán, duque de Medina Sidonia, y Rodrigo Ponce de León, Marqués de Cádiz y Conde de Arcos, a favor del primero, desalojando a los partidarios del de Arcos de las fortalezas de Alanís y Aroche y del Castillo del Tempul en Jerez de la Frontera, si bien más tarde intervino para establecer la concordia entre ambos bandos y conseguir el perdón real para los rebeldes. Enrique IV le nombró Adelantado Mayor de Andalucía y Juez de Alzada y Vista en los reinos de Sevilla y Córdoba.

“El momento cumbre en la biografía del Adelantado don Pedro Enríquez llegó con la subida al trono de los Reyes Católicos. El monarca aragonés era hijo de doña Juana Enríquez, hermana del padre del Adelantado de Andalucía. Esta estrecha relación de parentesco con los nuevos monarcas, que en su correspondencia se referirán siempre a don Pedro Enríquez como ‘nuestro tío e primo’, se tradujo de inmediato en un mayor protagonismo del Adelantado de Andalucía en la vida política de la ciudad”<sup>25</sup>. A partir de 1482 estuvo presente en la toma de Alhama, en la desastrosa batalla de la Axarquía, en la conquista de Coín, Ronda, Vélez-Málaga y Málaga; más tarde participa en el cerco de Baza y llega al inicio del cerco de Granada. El 4 de febrero de 1492, cuando regresaba a Sevilla le sorprendió la muerte cerca de Antequera, siendo trasladado al panteón covitano de Sevilla, donde se le erigió un suntuoso mausoleo, encargado por su hijo al artista genovés Antonio Aprile de Carona, así descrito por Amador de los Ríos:

“Consta de un cuerpo de orden compuesto, sostenido por cuatro pilastras y otras tantas columnas, talladas primorosamente, las cuales asientan en un zócalo de bellas formas, recibiendo en sus capiteles el cornisamento, cuyo friso no puede ser más rico y abundante. Contémplanse sobre la cornisa dos figuras que parecen representar la Anunciación de nuestra Señora y vense en el hueco del arco, cuya clave está enriquecida por una hermosa faja de ornatos, varios bajo-relieves relativos a la pasión del Salvador del mundo, llamando estas obras la atención por el acierto y maestría con que están desempeñadas. Termina el sepulcro con un frontispicio triangular, exornado de exquisitos labores y de un vistoso friso, que compite en riqueza con el del cornisamento./ Sobre una urna, colocada en el intercolumnio del referido arco, descansa la estatua del Adelantado de Andalucía, la cual aparece tendida y armada de punta en blanco. La urna está ricamente adornada de festones y es de gallarda figura viéndose sostenida por cariátides, talladas prolijamente. Es la estatua una de las más concluidas y bien desempeñadas obras de esta clase de monumentos; y merece especial mención, por lo bien cortado de la piedra, cuya dureza no parece haber servido de inconveniente a la hábil mano del artista. Todas las piezas de la armadura se hallan perfectamente esculpidas, sin que por esto adolezca la obra de nimiedad enfadosa. La cabeza es noble y revela una tranquilidad de alma indefinible: los extremos son buenos y bien modelados, lo cual prueba, que el escultor había hecho un estudio

---

<sup>25</sup> Manuel González Jiménez, *Don Pedro Enríquez...*, p. 11.



profundo del natural. Como se colige por la leyenda, que se advierte en el plinto, donde asienta la urna, fue toda esta obra ejecutada en Génova; y según indica Zúñiga en el año de 1505 de sus Anales, en que refiere la muerte de doña Catalina de Ribera, fue costeada por su hijo don Fadrique, lo cual prueba el mismo epitafio<sup>26</sup>... hay escrito en la piedra: '*Antonius María de Aprilis de Charona hoc opus faciebat in Janua*'. Al pie de la urna hay un genio de una belleza estremada; pudiendo servir de modelo entre todos los niños que se conservan de escultura en Sevilla... En los intercolumnios de las pilastras que sostienen el arco y entre las columnas, que las cubren, hay seis pequeños nichos en los cuales se ven otras tantas estatuas de reducido tamaño, si bien de grande mérito... En el pedestal que sostiene la urna y en el zócalo en que asientan

las columnas, hay algunos bajorrelieves y escudos, ejecutados unos y otros con el mismo primor y acierto que todo lo restante del sepulcro, el cual como aparece por la descripción que acabamos de hacer, es uno de los más preciosos monumentos que de este género posee la capital de Andalucía... Tiene de elevación sobre treinta y cuatro pies y dieciocho de ancho"<sup>27</sup> .

<sup>26</sup> El epitafio dice así: "*Aquí iaze el ilustre sennor don Pedro Enríques, Adellantado Mayor dell Andalucia, iio de los ilustres sennores don Fadrique Enríquez, Almirante Maior de Castilla, i de donna Teresa de Quinones, su muger; el qual falleció en el río de las ieguas a quatro días de Hebrero de IVCCCCXCII annos, viniendo de tomar la cibdad de Granada, aviéndose hallado en la conquista de todo el dicho Reino, desde que tomo a Alhama, que fue el comiengo della, el qual bivio commo quien avía de morir: mandó hazer este sepulcro don Fadrique Enríquez de Ribera, primero Marqués de Tarifa, así mismo Adelantado, su hijo, el anno de IVDXX, estando en Génova, aviendo venido de Hierusalem el anno de IVDXIX*". Junto a él se encuentra el no menos suntuoso sepulcro de doña Catalina de Ribera, cuya hermosa estatua yacente reposa en una urna de extraordinaria delicadeza y primor en sus ornatos, obra del artista genovés Pace Gacini cuya firma figura en el intrados de la pilastra izquierda, con el siguiente epitafio: "*Aquí iaze la ilustre sennora donna Catalina de Ribera, muger del ilustre sennor don Pedro Enríques, Adelantado maior que fue dellAndalucía, hija de los ilustres sennores Perafán de Ribera, asimismo Adelantado, y de donna María de Mendoça condesa de los Molares, su muger; falleció en Sevilla en sus casas de Sant Estevan a treze de enero de IVD i Cinco annos, la qual murió para bivir. Mandó hazer este sepulcro don Fadrique Enríquez de Ribera, primero Marqués de Tarifa, asimismo Adelantado, su hijo, el anno de IVDXX, estando en Génova, aviendo venido de Hierusalen el anno de IVDXIX*".

<sup>27</sup> J. Amador de los Ríos, *ob. cit.* pp. 239-241.

### Fadrique Enríquez de Ribera, el intelectual

Fadrique Enríquez de Ribera, hijo de Pedro Enríquez y de Catalina de Ribera, fue el miembro más ilustrado de este aristocrático linaje<sup>28</sup>. Según Arana de Varflora<sup>29</sup> “en 1500 sirvió a los Reyes Católicos en la guerra que hicieron a los moriscos sublevados. Sucedió a su hermano Francisco en la dignidad de Adelantado. El año de 1514 le dio el Rey el título de Marqués de Tarifa<sup>30</sup>. Concluyó casi la fábrica del magnífico Palacio que su padre había empezado en Sevilla, cercano a la Parroquia de San Esteban<sup>31</sup>. Viajó a la Tierra Santa y habiendo vuelto a Sevilla el año 1521 traxo la medida de las distancias que anduvo Christo con la Cruz y comenzó con aplauso la estación de la Cruz, a que dio principio desde la puerta de su casa, finalizando en el Humilladero de la Cruz del Campo. Sus limosnas, sus obras pías, el zelo por el bien de su patria, la amplificación del insigne hospital de las Cinco Llagas<sup>32</sup>, obra que empezó su ilustre Madre lo hicieron digno de universal estimación y del sentimiento que manifestó esta Ciudad en su muerte que acaeció el día 3 de noviembre del año de 1539”<sup>33</sup>.

Fadrique, entre 1518 y 1520 viajó por Europa y por el Próximo Oriente y a su regreso terminó las obras del Palacio de sus padres, escribió el libro de su peregrinación a Jerusalén y dejó en su testamento sus efectos personales para que se terminasen las obras del Hospital de las Cinco Llagas.

### Per afán de Ribera III, espíritu renacentista y padre del santo

Fallecido sin hijos legítimos Fadrique<sup>34</sup>, le sucedió en el mayorazgo su sobrino Per Afán de Ribera III, hijo de su hermano Fernando Enríquez de Ribera, que había fallecido antes que Fadrique, y de Inés de Portocarrero, de cuyo matrimonio hubo tres hijos: Per Afán, Fernando y Catalina. Fernando había antepuesto al apellido paterno

---

<sup>28</sup> *La Casa de Pilatos: Palacio de San Andrés o de los Adelantados*, sin autor ni fecha, Ed. Fundación Casa Ducal de Medinaceli: “Don Fadrique Enríquez de Ribera, por el contrario, es el prototipo del noble intelectual, culto, de ideas avanzadas, protector y mecenas de artistas, en la línea de los grandes señores del Renacimiento. Con motivo de una peregrinación a Tierra Santa hubo de atravesar toda Italia quedando impregnado de las nuevas ideas que allí afloraban. Su ruptura con el orden antiguo se revela además en una concepción ‘moderna’ de la actividad política y económica (monopolio de las jabonerías como base económica)”.

<sup>29</sup> F. Arana de Varflora, *ob. cit.*, pp.1-3 del Número II.

<sup>30</sup> Felipe I le otorgó este título en 1514 “por los méritos adquiridos por sus antepasados en la conquista de aquella plaza” (González Moreno, *Don Fernando...*).

<sup>31</sup> La residencia Ducal de Medinaceli, llamada familiarmente en Sevilla “Casa de Pilatos”, uno de los Palacios más suntuosos e interesantes de España.

<sup>32</sup> Sede actual del Parlamento de Andalucía, extraordinaria obra arquitectónica firmada por Hernán Ruiz y Martín de Gainza.

<sup>33</sup> Su sepultura, mucho más sencilla que las de sus padres, tiene la siguiente inscripción: “*Aquí yace el ilustrisimo señor D. Fadrique Henriquez de Ribera, Marqués Primero de Tarifa, Adelantado Mayor de Andalucía, el qual falleció el día tres de noviembre de 1539 cuya anima Dios perdone*”.

<sup>34</sup> De sus relaciones con Isabel Martel tuvo una hija ilegítima llamada Catalina Enríquez de Ribera.

el materno Afán de Ribera. Este Per Afán de Ribera fue Segundo Marqués de Tarifa, Primer Duque de Alcalá de los Gazules (1558), Conde de Los Molares, Adelantado Mayor de Andalucía y Virrey de Nápoles desde 1559 a 1571, periodo de su gobierno que, según los historiadores, desplegó la monarquía española, de su mano, la mejor administración en aquel reino, “dejando gloriosa memoria de su acertado gobierno”<sup>35</sup>. De Nápoles trajo centenares de estatuas y lápidas romanas, algunas de ellas regaladas por el Papa Pío V con las que embelleció el Palacio de sus mayores.

Este Per Afán de Ribera es un “claro exponente de señor renacentista caracterizándole, además de su cultura – manifestada en su afición a la antigüedad clásica – sus altas dotes de gobernante y su gusto por el lujo y la suntuosidad...”<sup>36</sup>



Murió en el gobierno de Nápoles en 1571 y sus restos fueron enterrados en el panteón familiar del Monasterio sevillano de la Cartuja, bajo una gran placa de bronce de 1,97 metros de ancho y 2,78 metros de alto, con su retrato en tamaño natural obra del afamado artista Bautista Vázquez “el viejo”, grabado en el centro, armado con arnés completo, la cabeza destocada y apoyado el yelmo en la falda del peto, que sujeta sobre la escarcela con el brazo derecho, tal como lo describe Gestoso<sup>37</sup> y una inscripción, lacónica pero suficientemente expresiva, que dice:

“Aquí iaze el Exmo. Señor don Perafán de Ribera, duque de Alcalá, marqués de Tarifa, Conde de Los Molares, Adelantado Maior del Andalucía, Visorei de Nápoles. Falleció a 2 de abril de 1571 años”.

<sup>35</sup> Arana de Varflora, ob. cit., IV p. 54.

<sup>36</sup> “La Casa de Pilatos... p. 5).

<sup>37</sup> José Gestoso y Pérez, Sevilla Monumental y Artística, Tomo III, Sevilla 1892, pp. 97-98 (reed. facsimil 1984), a quien seguimos en la descripción detallada de las inscripciones de los monumentos funerarios descritos, dice que esta soberbia laude sepulcral “en que se ve grabada admirablemente la figura de don Pedro Afán de Ribera, por si sola sería bastante para atraer a los entendidos a visitar esta iglesia” y añade que “el trazo general de la figura y los peregrinos pormenores que avaloran el elegante arnés, trabajados con singular maestría, y el conjunto total de esta verdadera joya artística, no puede menos que cautivar la vista de cuantos la contemplan”

Y también este texto latino, al pie en una tarjeta sostenida por dos hermosos geniecillos:

“Hoc iacet in tumulo quem virtus vexit ad astra:quem canet ad summum debita fama diem, tempore diverso duo regna amplissima rexit: Barchinoem iuuenis Parthenopenque senex. Dum fuit Eois fulsit quasi sidus Eoum; dum fuit Hesperis, Hesperus alter erat, flere nefas illum, qui foelix vixit ubique. Ante homines vivus, mortuus ante Deos”.

Estuvo casado con Leonor Ponce de León, hija de los Marqueses de Zahara, de la que no tuvo hijos. Pero antes de contraer matrimonio, de su relación con Luisa Mosquera y Esquivel tuvo a Catalina de Ribera, que casó con el Marqués de Malpica, y de la que mantuvo con Teresa Pinelo nació en 1532 el que había de ser San Juan de Ribera, Patriarca de Antioquia, Virrey, Capitán General y Arzobispo de Valencia.

### **Nota**

*Las ilustraciones de este trabajo han sido autorizadas por la Fundación Casa Ducal de Medinaceli y corresponden a monumentos funerarios que se encuentran en el Panteón de la Casa de Alcalá, en el Monasterio de la Cartuja de Sta. M<sup>a</sup> de las Cuevas de Sevilla.*

*Fotos tratadas por D. Rafael Rodríguez R.*



## EL CONFLICTO DE LAS ELECCIONES A DIPUTADOS DE 1886 EN ESTIVELLA<sup>1</sup>

LLUÍS M. MESA I REIG  
Cronista Oficial de Estivella

### **Introducción: la restauración y el contexto de las elecciones de 1886**

La Restauración fue una de las etapas políticas más destacadas, tanto por su extensión en años por el hecho que organizó el crecimiento y desarrollo de las fuerzas políticas españolas entre el último tercio del siglo XIX y principios del XX. Durante todo ese tiempo se produjo la identificación de la élite política con las estructuras que fomentan el poder, a través de las conexiones personales y familiares entre la clase política y el bloque de poder, lo que impide una simplificación mecánica del sistema<sup>2</sup>. Su historia está relacionada en gran medida con la historia del liberalismo y el antiliberalismo<sup>3</sup>. Pero, aunque todo esto es bien sabido, también es cierto que los avances académicos en el conocimiento de la vida política de la Restauración no han llegado suficientemente a la opinión pública, como así escribe C. Darde Morales<sup>4</sup>. Por tanto cualquier aportación, por local que sea, resulta de interés para redescubrir nuevamente esta etapa del parlamentarismo español.

Lo primero que hay que decir es que no fue una fase histórica homogénea y se distinguen diferentes etapas. Entre ellas hay una inicial que llega hasta el 25 de noviembre de 1885, cuando muere el rey Alfonso XII. Desde ese momento los políticos, para evitar una crisis institucional, se esfuerzan en consolidar la Restauración y evitar que la instauración de la Regencia acabe hundiendo el sistema. Así lo entiende A. Cánovas de Castillo, promotor del sistema, quien, al faltar el monarca, promovió “El Pacto del Pardo” para organizar la alternancia en el poder con los liberales. Esa es la razón por la que presentó su dimisión y propició la llegada al poder de P. Sagasta para frenar el éxito de posibles revueltas republicanas<sup>5</sup>. De

---

<sup>1</sup> El original de esta comunicación está escrito en valenciano y se puede conseguir en esa lengua solicitándolo al autor.

<sup>2</sup> JOVER ZAMORA, J.M. “La época de la Restauración. Panorama político-social 1875 – 1902” en TUÑÓN DE LARA, M. (dir) *Historia de España*, “vol VIII: Revolución burguesa, oligarquía y Constitucionalismo (1834 – 1923)”. Barcelona: Labor, 1981, pp. 297- 298.

<sup>3</sup> DARDE MORALES, C. “Memoria del parlamento de la Restauración en la historiografía y el debate político e intelectual” en *Ayeres en discusión*. Murcia: Universidad de Murcia, 2008, p.1.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p.19.

<sup>5</sup> CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1886, nº. 44, p.796. “... yo me levanta a proponer la concordia y a pedir la tregua, no había otra manera de hacer creer en mi sinceridad sino

hecho la fortaleza del régimen evitó el éxito del alboroto de Cartagena del 10 de enero durante la cual se tomó el castillo de San Julián y fue herido de muerte el capitán general Fajardo<sup>6</sup>.

La llegada de Sagasta supone la incorporación de propuestas de los partidos progresistas, como la del sufragio universal. Pero es también una etapa durante la que el clientelismo continúa consolidándose y muestra sus diferentes posibilidades de expansión. Parlamentariamente es una fase extensa y de las pocas en las que se agotó toda la legislatura. Las primeras elecciones para el Congreso de los Diputados convocadas por los liberales fueron las del 4 de abril de 1886, las cuales supusieron fueran las últimas realizadas bajo la Ley Electoral de 28 de diciembre de 1878 y además ayudaron a la consolidación de Sagasta en el poder. Sus resultados dieron la victoria a los liberales con 273 escaños frente a los 93 conservadores, 23 republicanos y un carlista. También en esta ocasión, como en otras elecciones, se produjeron diversos incidentes electorales, muy propios del sistema, que fueron denunciados ante los tribunales de justicia y el Tribunal de Actos Graves del Congreso de los Diputados. En el distrito de Sagunto, y concretamente en el municipio de Estivella, donde el candidato liberal Francisco de Asís Pacheco Montoro (1852 – 1897)<sup>7</sup> superó al conservador Manuel Danvila Collado (1830 – 1906)<sup>8</sup>, se investigó un fraude electoral.

El desarrollo de ese hecho, que hizo que la población de Estivella pasara a ser conocida en los medios de comunicación y en los ambientes parlamentarios de finales del siglo XIX, es el eje central del presente artículo. Este suceso se puede conocer gracias a la documentación conservada en el Archivo Histórico del Congreso de los Diputados, que se caracteriza por su buena conservación y catalogación<sup>9</sup>. Además también ayuda a conocerlo la información aparecida en la prensa de la época y los documentos que aporta el Archivo Municipal de Estivella; de manera que con todo ello se puede reconstruir y reflexionar sobre este suceso hasta el punto de constituir, como ya se ha dicho, el elemento central de la presente comunicación.

*apartarme yo mismo del poder...”.*

<sup>6</sup> ROLANDI SÁNCHEZ-SOLIS, M. “Aportación a la historia del republicanismo y el federalismo español del s. XIX: las últimas insurrecciones armadas de Cartagena y Madrid (1885 – 1886)” en *Cuadernos Republicanos*, nº. 64 (2007), pp.147 – 191.

<sup>7</sup> PANIAGUA FUENTES, F.J. – PIQUERAS ARENAS, J.A. *Diccionario biográfico de políticos valencianos 1810 – 2005*. València: Diputación de Valencia – Edicions Alfons el Magnànim, 2004, p. 414. F. Pacheco procedía de Andalucía y se dedicó al periodismo. Pertenecía al partido *Izquierda Dinástica* de C.Marcos, que fue presidente de las Cortes precisamente en este periodo de 1886 a 1891. Se presentó en diversas circunscripciones valencianas: 1- al Congreso: por Alicante (1884), Sagunto (1886), Alicante (1891) y Sagunto (1893) 2- al Senado: por Castellón (1891). Apoyó como diputado la construcción del ferrocarril Calatayud – Teruel – Sagunto.

<sup>8</sup> *Ibíd.*, p.175. M. Danvila. Nació en Valencia y ejerció la abogacía. Además fue diputado por diversas circunscripciones valencianas: Chiva (1867, 1879, 1884), Gandia (1876), Llíria (1887 i 1891); senador y ministro de la Gobernación. Pertenecía al partido Moderado de Cánovas.

<sup>9</sup> GARCÍA MUÑOZ, M. L. “La documentación electoral y el fichero histórico de diputados” en *Revista General de Información y Documentación*, vol 12, nº 1, 2002, pp. 93 – 137.



## Características de las elecciones de 1886

Las elecciones de 1886 tienen dos rasgos destacados: la consolidación de los liberales en el poder y la aplicación por última vez de la Ley Electoral de 1878. En ese sentido el momento electoral fue propicio a las fuerzas liberales, las cuales se habían unido a partir de la promulgación de la Ley de Garantías Políticas del 4 de junio de 1885 por la que el Partido *Fusionista* creado por M.Sagasta el 1880 y la *Izquierda Dinástica* creada por los radicales el 1825 pasaron a formar el Partido *Liberal*. Por el contrario los conservadores conocen la aparición de una escisión encabezada por Romero Robledo que se oponía al abandono del poder y se había enfrentado con Francisco Silvela. La extrema izquierda toma una actitud abstencionista al no poder presentar candidaturas. Los republicanos estaban divididos en diversas corrientes y aunque organizativamente han mejorado no suponen una alternativa<sup>10</sup>. La izquierda dinástica busca la alianza con los disidentes conservadores. Los carlistas y la extrema derecha se enfrentan a polémicas político-religiosas interminables y se encuentran divididos<sup>11</sup>. Todo eso supuso el éxito del partido *Liberal* al conseguir presentar 376 candidatos que optaron a 325 escaños de un total de 394 mientras que el partido conservador solo presentó 121 que solo optaron a 115. El resultado favorable a los liberales se vislumbraba fácilmente.

Además de esa situación política, para entender el proceso electoral de 1886, hay que tener en cuenta la vigencia de la Ley Electoral de 1878 basada en el sufragio censitario. Ésta suponía que la votación solo estaba permitida a los mayores de 25 años que pagaron 25 pts anuales de contribución territorial con un año de antelación o 50 pts anuales con dos años de antelación por subsidio industrial (art. 15). Además también podían votar aquellos miembros de colectivos con unas características especiales: académicos, artistas, determinado personal de la Administración Pública o docentes (art. 19). Así que con esa legislación se entiende que la voluntad del electorado se quede aparte de los resultados y lo que realmente tiene más importancia es el acceso a la condición de candidato oficial y los mecanismos que se establecen para llegar al poder<sup>12</sup>.

Un condicionante importante de todos los procesos electorales, y también de éste, era que la unidad electoral básica era el distrito que estaba formado por zonas de hasta 50.000 habitantes. Si se tiene en cuenta que solo el 10% de la población vivía en núcleos urbanos, se entiende que el 70% de los distritos fueran rurales, de manera que 114 de los diputados estaban elegidos por las ciudades y 280 por las poblaciones rurales. Por tanto la lucha electoral está en las poblaciones pequeñas que es hasta

---

<sup>10</sup> DARDE MORALES, C. "Los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración de 1875-1890" en JOVER ZAMORA, J.M.ET ALT. *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona: Planeta, 1974, pp. 433-463.

<sup>11</sup> MARTÍNEZ CUADRADO, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)* Madrid: Taurus, 1969, pp. 305 -319.

<sup>12</sup> SÁNCHEZ MARROYO, F. "Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración" en *Investigaciones Históricas*, nº 13, 1993, pp. 223-266.

donde se deben desplazar los candidatos para movilizar sus partidarios. A todo esto hay que añadir que las corporaciones municipales y las justicias locales, encargadas de la actualización de los censos electorales y de la constitución de las mesas para las elecciones, tienen un papel clave; lo que explica que antes de los procesos electorales sean suspendidos ayuntamientos por autos judiciales acusados de irregularidad. En el caso de 1886 solo se suspendieron 26 pero en el año 1884 se llegaron hasta los 700 y en la provincia de Valencia fueron repuestos 18<sup>13</sup>. Lo que pasaba en cada municipio resultaba clave para entender los resultados totales y la política local. Los mecanismos que se instauraban para controlar el poder resultaban importantes. En ese proceso jugaban un papel esencial los gobiernos civiles como intermediarios entre el poder y los municipios, que apostaban en gran medida por el partido que gobernaba en cada momento. El gobierno solía nombrarlos teniendo en cuenta a los caciques provinciales y éstos escribían cartas para indicarles la conveniencia de votar a uno u otro candidato. Si esa técnica no acababa de surgir efecto llamaba a los alcaldes y secretarios, se entrevistaba con ellos y les amenazaba con multas, lo que provocaba en varios casos su dimisión. Seguidamente la táctica que se tenía en cuenta para controlar las elecciones era la manipulación de los censos y de los interventores<sup>14</sup>.

Las elecciones se celebraron con normalidad y a lo largo de toda la jornada no hubieron grandes incidentes, aunque las irregularidades inherentes al sistema continuaron haciéndose manifiestos. En ese sentido los diarios como *La Vanguardia* se expresaban así sobre la jornada celebrada en Barcelona: “*Ayer se verificaron las elecciones para diputados á Cortes en la capital. ... Hubo más o menos legalidad en los colegio 1º, 2º, 4º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11 y 13. En los demás se realizaron, a nuestro entender, ciertas operaciones de matemáticas que dieron el triunfo a los candidatos a quienes plugo el señor alcalde ¡Pobre sinceridad electoral, en que manos cayo!*”<sup>15</sup>. También el diario liberal *El Imparcial*, más centrado en la crítica al sufragio censitario que en los resultados, decía: “*para la inmensa mayoría de Madrid la jornada de ayer no ha despertado interés alguno, ya porque la restricción del censo dejaba a mucha gente fuera del combate, ya porque de antemano se calculaba el éxito de la batalla, ó ya por otras causas...*”<sup>16</sup>.

Ante la situación política favorable a Sagasta, por la fortaleza de su fuerza política y teniendo en cuenta la continuación del sistema clientelista, no resultó extraño su triunfo, como se ha expresado antes. Así sus candidaturas obtuvieron la mayoría en 44 provincias y los conservadores tanto solo en 3. Por tanto el pacto dinástico por

<sup>13</sup> SÁNCHEZ ORTIZ, M. – BERAESTEGUI, F. *Las primeras cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Imprenta Enrique Rubiños, 1886, p. 404.

<sup>14</sup> VARELA ORTEGA, J. *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*. Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2001, p.476-477.

<sup>15</sup> *La Vanguardia*, 5 de abril de 1886, p. 1.

<sup>16</sup> *El Imparcial*, 5 de abril de 1886, p.3.

el que Cánovas dimitió y de esa manera dió paso a Sagasta, estuvo apoyado por las urnas. El sistema del clientelismo político y el caciquismo no se perdió tampoco en estas elecciones pero sí es cierto que el 1886 parece que no todo estaba decidido antes del día señalado<sup>17</sup> y que además el triunfo liberal supuso varios cambios legislativos posteriores entre los que la Ley del Sufragio Universal de 1890 fue el más visible.

### La política municipal de Estivella del último tercio del siglo XIX

La política municipal en Estivella, como en una parte destacada de municipios, estuvo dominada durante la última centuria del siglo XIX por las intervenciones carlistas y el nacimiento de las fuerzas republicanas. Las tácticas, tanto bélicas en algunos momentos como políticas en otros, supusieron la constitución de consistorios de un signo o de uno otro.

Las acciones militares carlistas desde el primer tercio del siglo XIX afectaron a Estivella de una manera u otra. La primera Guerra Carlista (1833-1840) incide especialmente entre 1836 y 1839 como recoge la prensa de la época. Supone la llegada de la facción de Rufino Peinado Peinado (1855-1951)<sup>18</sup> y de tropas carlistas, las cuales son obligadas a huir en determinadas ocasiones por las fuerzas liberales como por las del general Pedro Villacampo y Maza de Lizanda (1776-1845)<sup>19</sup>, lo que finalmente supuso la victoria definitiva del ejército en el año 1839<sup>20</sup>. En todo ese tiempo los sublevados saquean la población<sup>21</sup>, alistan quintas<sup>22</sup> o se hacen con víveres<sup>23</sup>. Además bloquean la justicia de Estivella<sup>24</sup>, lo cual es una consecuencia de la debilidad del poder municipal de entonces. La posterior tercera Guerra Carlista (1872-1876) también incidió en la población con la llegada del brigadier carlista Francisco Vallés Roselló (1820 – 1912)<sup>25</sup> y de tropas<sup>26</sup>, e incluso supuso la detención de contribuyentes<sup>27</sup>. Pero lo más destacado de ese tiempo es que se consolidan en la población como fuerza política y llegan a dominar incluso la alcaldía el año 1871<sup>28</sup>, aunque pronto son anuladas esas elecciones, y las de diputados provinciales<sup>29</sup>. El 1870 ya aparece el partido Carlista presidido por el médico Fernando Mateu Salt

<sup>17</sup> DARDE MORALES, C. «Las elecciones de diputados de 1886» en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, nº 5, 1986, p.247.

<sup>18</sup> *El Eco del Comercio*, 24 de septiembre de 1836, p.2.

<sup>19</sup> *El Español*, 29 de julio de 1836, p.1. *El Guardia Nacional*, 29 de julio de 1836, p.4.

<sup>20</sup> *El Eco del Comercio*, 30 de marzo de 1939, p.2.

<sup>21</sup> *El Eco del Comercio*, 26 de julio de 1836, p.4. *Revista Española*, 24 de julio de 1836, p.4.

<sup>22</sup> *El Eco del Comercio*, 7 de noviembre de 1838, p.3.

<sup>23</sup> *El Eco del Comercio*, 3 de marzo de 1838, p.1.

<sup>24</sup> *El Eco del Comercio*, 20 de diciembre de 1838, p.1.

<sup>25</sup> *La Discusión*, 17 de diciembre de 1873, p.2. *La Esperanza*, 29 de septiembre de 1873, p.3.

<sup>26</sup> *La Esperanza*, 2 de enero de 1873, p.3. *La Época*, 12 de junio de 1874, p.2.

<sup>27</sup> *La Correspondencia de España*, 11 de junio de 1874, p.3.

<sup>28</sup> AME, *Elecciones*, caja 1, documentos 20 y 21. *La Época*, 14 de diciembre de 1871, p.3.

<sup>29</sup> *La Esperanza*, 6 de febrero de 1871, p.2.

(1812-1877), quien ya estaba de concejal y síndico en el año 1867. Esta fuerza política tiene como secretario a Rafael Mateu Salt (1818 – 1905), que había sido alcalde en 1865, y consta de por lo menos 7 componentes<sup>30</sup>. Ese mismo año ya asiste como presidente del partido a la Junta Provincial Carlista<sup>31</sup>. En todo ese movimiento también tuvo un papel esencial el maestro José Pérez Orobal, que actuó como secretario. Además renunció, después de muchos años de docencia en el pueblo, a continuar en su profesión por no jurar fidelidad a la Constitución<sup>32</sup>.

Mientras tanto el movimiento republicano<sup>33</sup> también se consolida en la población. En el 1869 asisten dos representantes de Estivella al Comité Federal Republicano y en el 1870 se constituye presidido por el veterinario José Igualada Castelló (1811-1877), y con Mateo Tortonda Vilanova (1807 – 1895) como vicepresidente y Joaquín Vilanova como secretario<sup>34</sup>.

A lo largo de estos años hay triunfos del movimiento republicano como en el 1868, cuando al derribarse la monarquía se forma la Junta Revolucionaria presidida por Francisco Gálvez Ferrer y con José Igualada Castelló de teniente alcalde<sup>35</sup>, que serán dos de los dirigentes republicanos durante los años 70. Pero también hay un triunfo carlista en 1871 que como se ha dicho antes es impugnado por los republicanos<sup>36</sup>. No obstante hasta la instauración de la Restauración dominan los consistorios liberales, especialmente cuando empieza en el 1874 la guerra carlista y sus partidarios son apartados del poder. A partir de 1876, con la finalización del enfrentamiento bélico y el acatamiento de la monarquía por parte de los carlistas de Estivella y la vuelta de los exiliados en Francia<sup>37</sup>, la política municipal entra en una nueva etapa: la de la Restauración. El bipartidismo hace que se creen dos grandes grupos: conservadores y liberales. Esta etapa coincidió con la defunción de los líderes republicanos y carlistas de la localidad y la entrada en política de nuevos concejales. No hay constancia documental de la institucionalización de esos grupos pero sí parece que los conservadores próximos al canovismo dominan la política municipal, como lo demuestra la segunda tenencia de alcaldía de Rafael Mateu Salt que por varios años y con las alcaldías de Luis Obrer Oliver (alcaldía 1877- 1879), José Saera Blasco (alcaldía 1879-1881), Francisco Cases Bolinches (alcaldía 1881-1882) y Vicente Obrer Tortonda (alcaldía 1883-1884) estuvo presente, después de haber estado anteriormente secretario de la Junta Carlista. No obstante hay un cambio de tendencia que se experimenta con la entrada en la alcaldía de José Tortonda Mestre

---

<sup>30</sup> AME, *Documentación General*, caja 9, documento 19.

<sup>31</sup> *La Esperanza*, 20 de mayo de 1870, p.1.

<sup>32</sup> AME, *Educación*, caja 2, documento 1.

<sup>33</sup> *La Discusión*, 6 de julio de 1869, p.2.

<sup>34</sup> *La Discusión*, 17 de septiembre de 1870, p.2.

<sup>35</sup> AME, *Documentación general*, caja 8, documento 26.

<sup>36</sup> AME, *Elecciones*, caja 1, documentos 20, 21, 23, 24 y 25.

<sup>37</sup> AME, *Documentación general*, caja 1, documento 1.

(alcaldía 1885 – 1886), más proclive al gobierno liberal de Sagasta. En definitiva, la política municipal evoluciona paralelamente a las tendencias del gobierno, que es la que marca mediante su sistema de control y el clientelismo la trayectoria de las corporaciones.

### La denuncia de las elecciones de Estivella de 1886

En ese contexto, de consolidación de la Restauración y de la Regencia con la entrada en el gobierno de Sagasta, se convocaron las elecciones a Diputados de 1886. Es evidente que aunque el gobierno estaba en manos de los liberales no se esperaban grandes cambios en los mecanismos del poder ya establecidos desde principios de la Restauración. Sin embargo para la comarca del Camp de Morvedre, situada en la provincia de Valencia, hubo un determinado acontecimiento que le marcó especialmente: la denuncia de los conservadores por el triunfo liberal en el partido judicial a causa de los votos obtenidos en la población de Estivella y en Borbotó.

El período electoral, como en los anteriores, empezó con el nombramiento de los interventores quienes con el presidente presiden las votaciones. E, en esta ocasión se realizó el 28 de marzo. Ese proceso se consideraba muy destacado, porque sus componentes eran las personas que certificaban la legalidad del proceso. En el caso de Estivella se realizó con normalidad, según afirmó posteriormente el Tribunal de Actos Graves del Congreso de los Diputados, cuando estudió el tema de las irregularidades electorales a Estivella<sup>38</sup>. Con posterioridad los conservadores, a pesar de reconocer su legalidad, incidieron en cuanto a que *"...está perfectamente comprobado que los interventores fueron todos del Sr. Pacheco."*<sup>39</sup>. Pero lo que marcó la impugnación, más que esas irregularidades casi endémicas, fue el hecho que los dos candidatos más destacados, el conservador M.Danvila y el liberal F. Pacheco acabaran tan solos separados por 11 votos en todo el partido judicial de Sagunto. El distrito contaba con 42.262 habitantes de los que eran electores solo 2.424 a causa de los estrictos controles de la Ley Electoral aunque votaron 1.828. El liberal Francisco de Paula Pacheco obtuvo 601 votos y el conservador Manuel Danvila 590, mientras que por detrás quedaron el resto de candidatos<sup>40</sup>. Así que ese estrecho margen le hizo al candidato perdedor protestar por las adulteraciones del sistema que muy bien conocía y que además habían estado empleadas por su fuerza

---

<sup>38</sup> AME, *Elecciones*, caja 3, documento 2. Los interventores fueron Antonio Oliver Tortonda, Salvador Tortonda Martínez, Vicente Bonet Asensi (Albalat dels Tarongers) y Rafael Mateu Salt. Los suplentes Joaquín Tortonda Mateu, Joaquín Álvarez Renart y Manuel Lafont Paredes (Albalat dels Tarongers).

<sup>39</sup> ACD *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura 1886. Tribunal de Actas Graves*, nº 1, 27 de noviembre de 1887, p. 13.

<sup>40</sup> SÁNCHEZ ORTIZ, M. – BERAESTEGUI, F. *op. Cit.* p. 414- 415. Eduardo Castaños Albizúa (romerista) 432 votos, Manuel Troyano Biezma (posibilista) 181 votos, Rafael Gutierrez Jiménez 14 votos, Alfonso Fernández Sánchez 6 votos, Pi i Margall 3 votos y Benigno López Herreros 1 voto.

política en algunas ocasiones. En Estivella la diferencia entre esos candidatos fue mucho mayor ya que frente los 94 votos de Pacheco, Danvila solo obtuvo 35 y estuvo superado por el otro candidato conservador, el romerista Eduardo Castaños Albizúa, que obtuvo 41<sup>41</sup>. Pero las irregularidades del censo fueron un buen argumento para intentar recuperar los 11 votos que le faltaban al conservador.

La polémica estalló nada más saberse los resultados. De hecho el 6 de abril el candidato conservador Danvila presentó una denuncia en el Juzgado de Sagunto por las irregularidades producidas en Estivella y Albalat dels Tarongers, ya que ambos constituían el mismo colegio electoral. La prensa, especialmente la conservadora, se esforzó por sacarlo a la luz. Concretamente el diario local *Las Provincias* se expresaba así: “...*El candidato conservador Sr. Danvila, que es el verdaderamente elegido, puesto que tiene la verdadera mayoría de votos, no está dispuesto á que le arrebatan el acta por medio de una falsedad ó de muchas falsedades...*”<sup>42</sup>, y de la misma manera, reproduciendo esas declaraciones, se expresaba el conservador *La Época*<sup>43</sup>. El querellante no solo formuló la denuncia sino que se desplazó con el juez para interrogar también a los testigos con el visto bueno de éste juez, en una actitud más propia de un sistema viciado de origen que de la legalidad de las leyes. Otro diario local, *El Mercantil Valenciano*, de cariz no favorable al candidato conservador, lo manifestaba, en letra del corresponsal en Albalat dels Tarongers: “...*me creo en el deber de llamar la atención del juez de Sagunto por las circunstancias con que se ha verificado la excursión a Albalat y Estivella, acompañado del querellante y del hijo del querellante dejando que aquel interrogare a los testigos y permitiendole una intervención en la sumario, prohibido miedo laso leyes y miedo laso conveniencias de que debe rodearse la administración de justicia...*”<sup>44</sup>

La realidad es que el colegio electoral pasó a ser en foco de atención de la política valenciana y española ya que exclusivamente con 11 votos se cambiaban totalmente los resultados electorales, como se ha dicho antes. En la población la situación provocó gran preocupación social entre los electores por el miedo a ser denunciado aunque el único mal que realizaron en muchos casos es apoyar los vicios del sistema electoral, como ya habían hecho en otros procesos. El diario estatal *El Día*, de cariz conservador, recogía los escritos de los diarios valencianos y describía que “... *cundio el terror en Albalat y en Estivella y muchos de los comprometidos escapaban al campo para que no las obligarán a declarar... Algunas personas...se acercaron al Sr. Danvila para procurar una avenencia...*”<sup>45</sup>.

<sup>41</sup> AME *Elecciones*, caja 3, documento 1. Además sacaron votos el candidato posibilista Manuel Troyano que tuvo 20 y Alfonso Fernández Sánchez que tuvo 2. En total votaron 112 electores de los 107 que figuraban en el censo, con lo que ya se comprueba un primer síntoma de la adulteración del sistema.

<sup>42</sup> *Las Provincias*, 9 de abril de 1886, p.2.

<sup>43</sup> *La Época*, 10 de abril de 1886, p.2. *La Época*, 13 de abril de 1886, p.2.

<sup>44</sup> *El Mercantil Valenciano*, 9 de abril de 1886, p.2.

<sup>45</sup> *El Día*, 10 de abril de 1886, p.1.



Aquel proceso tuvo ese mismo más sus primeras consecuencias y se dictó el auto de prisión contra el presidente y secretario de la sección de Estivella<sup>46</sup>. Mientras tanto Pacheco fue nombrado diputado, aunque la Junta General del Escrutinio no lo acordó por mayoría<sup>47</sup> ya que se seguían instruyendo las denuncias presentadas por el candidato conservador. En ese contexto los diarios conservadores enfatizaban las adulteraciones del proceso aunque también los progresistas se hacían eco de la defensa del candidato Pacheco, como por ejemplo *La Iberia*<sup>48</sup> o *El Imparcial*, donde éste trabajaba como periodista<sup>49</sup>.

Por el mes de julio se presentaron los documentos de las denuncias del Juzgado en el Congreso de los Diputados<sup>50</sup>, tal como habían pedido insistentemente los diputados liberales<sup>51</sup>, y el candidato Danvila se esforzó por presentar adulteraciones en el censo de votantes. No solo incidió en el hecho de incluir una gran cantidad de difuntos (40) sino que expone que solo votaron realmente 26 electores y que 106 no lo hicieron, además de enumerar otros errores (residentes en Valencia, duplicados, personas con el apellido cambiado, enfermos)<sup>52</sup>. Las acusaciones son graves pero lo que demuestran, sin duda, no es la singularidad del hecho, sino la continuidad de un sistema donde lo más normal son las adulteraciones consentidas. Quizá, por esa razón, la opinión del diario donde trabaja el diputado Pacheco, fuera que: “... *Estos muertos, si laso noticias del Sr. Danvila son ciertas, deben proceder de los primeros tiempos del sistema constitucional...*”<sup>53</sup>.

Todo este proceso enturbiado y el enfrentamiento entre liberales y conservadores, escenificado no solo en Valencia sino también en la política española, tuvo su punto más intenso en el mes de noviembre. En ese momento la vista pública del caso se celebró en el Congreso de Diputados, donde en el Tribunal presidido por el diputado radical Antonio Ramos Calderón declararon el 27 de noviembre el Sr. Pacheco por ser diputado electo y el Sr. Silvela en representación del candidato Danvila, que no había obtenido la acta de diputado. Ambos hicieron una larga intervención que empezó el diputado Pacheco.

La defensa del liberal se fundamenta en que durante el período previo no hubo ninguna anomalía y que a pesar de lo que alega el candidato conservador, el Gobernador no aconsejó a los alcaldes la dirección del voto, como en otras ocasiones, sino que los alcaldes, como ellos declararon, fueron visitados por Danvila

---

<sup>46</sup> *La Época*, 24 de abril de 1886, p.2.

<sup>47</sup> *La Época*, 26 de mayo de 1886, p.3 “...*En la junta general de escrutinio el día 4, doce votos reclamaron que no se admitiera el acta de Estivella y se proclamara diputado por Sagunto el Sr. Danvila, pero el juez no dejó votar esta proposición, y proclamó diputado á quien solo tuvo en dicha junta 6 votos...*”.

<sup>48</sup> *La Iberia*, 26 de mayo de 1886, p.3.

<sup>49</sup> *El Imparcial*, 26 de mayo de 1886, p.3.

<sup>50</sup> *El Día*, 19 de julio de 1886, p.2.

<sup>51</sup> *El Día*, 14 de julio de 1886, p.3 *La República*, 15 de julio de 1886, p.1.

<sup>52</sup> *La Época*, 7 de julio de 1886, p.3.

<sup>53</sup> *El Imparcial*, 8 de julio de 1886, p.1.

para indicarles que él era el candidato ministerial. Además expone que la elección de interventores por parte de la Comisión del Censo, lo que resulta lo más importante por asegurar la legalidad, respetó las propuestas realizadas. Ya concretamente por lo que se refiere al proceso electoral añade que estuvo no solo el candidato conservador sino 2 representantes suyos durante todo el día y que no protestaron contra ninguna anomalía. Para Pacheco las impugnaciones realizadas cuatro días después son injustificadas. Además las protestas de interventores de la Junta General de Escrutinio no tienen razón de ser puesto que no estaban allí y solo se opusieron por ser fieles al candidato conservador. Tampoco eran normales las manifestaciones orales de los electores de no haber votado ya que la jurisdicción solo valida los votos y no las declaraciones a posteriori de electores. Ni el hecho que votaran personas en sustitución de difuntos ya que es legal porque como dice:” .. cuando se presenta un elector... y nadie objeta que se llame Fulano de tal, y se le recibe el voto, ese voto que cae dentro de la urna, ya no se posible sacarlo de ella, porque no lo permite el secreto de la votación...”<sup>54</sup>. Y quizá el resumen de su argumento más interesante es este: “.. la emisión del voto electoral por determinadas personas en sustitución de otras fallecidas, arguye también la presunción de que muy fácilmente los mismos que conocían el secreto de este fraude, quizás porque lo habían practicado y que quitarán votos de muertos á la Mesa de Estivella para aprovecharlos como votos, en vista de que no los han aprovechado ni les han servido como votos, se hayan valido de ellos como protesta después, convencidos como estaban de que realmente ciertos individuos habían votado en sustitución de otros individuos fallecidos...” .

La defensa del candidato Danvila estuvo hecha por uno de los más destacados diputados del oficialismo conservador, Francisco Silvela. Su discurso, mucho más corto que el anterior, se dedicó a exponer los dos puntos fundamentales por los que considera que hay que anular las elecciones en Estivella: la irregular manera de la llegada de votos a la Junta General de Escrutinio y sobre todo la falsificación del acta de Estivella. Por lo que respecta al primer punto argumenta que el acta, aunque dice que se llevó a Sagunto, el presidente de la Junta tardó unos días a tenerla lo que no resulta legal. La falsificación del acta, la justifica fundamentalmente explicando que votaron 40 personas muertas, que 105 electores declararon no haber votado y que tan solo 26 dicen haber votado<sup>55</sup>. Además dice que, aunque había representantes de la candidatura de Danvila, lo que se produjo es una posterior falsificación en la acta y no durante la asistencia de electores a la urna. Apela al hecho que la justicia haya enviado a la prisión al presidente de la Mesa y a los interventores, y a que el fiscal pide una pena de 8 años porque realmente no se han producido elecciones.

<sup>54</sup> ACD, *Op. Cit.*, p. 13.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 15. “Muertos que resultan votando... 40 Electores que declaran no haber votado... 106 Elector loco hace mucho tiempo ... 1 Electores vecinos y residentes en Valencia... 3 Electores empleados en Valencia... 2 Electores con apellidos equivocados... 2 Electores duplicados... 1 Electores enfermos... 4 Electores que no han declarado... 7 Electores que dicen haber votado... 26 Total... 192 Igual al número de supuestos votantes”.



Finalmente la solicitud de F. Silvela ante El Tribunal es que. “... se celebre una segunda elección, una elección parcial, y que triunfe, no la soberanía de las Cortes que nadie pone en duda, sino la soberanía de la verdad y de la justicia, y que triunfe en un Tribunal, no me cansaré de repetirlo, que no es de partido, sino del patrimonio comun...”<sup>56</sup>.

A todo esto aún el diputado Pacheco responde y especifica que ve una contradicción porque antes los conservadores criticaban que la adulteración del proceso se produjo durante la votación y ahora decían que fue después. También explica que el hecho que la acta no llegara al Presidente y sí a Sagunto es porque este viajó durante dos días a la capital.

Posteriormente a las argumentaciones, y después de un descanso, el Tribunal sacó la sentencia. Realmente se esperaba que fuera favorable a los liberales, ya que estaban gobernando el Congreso, y la prensa conservadora no creía mucho en la imparcialidad del Tribunal<sup>57</sup>. Pero los conservadores, a pesar de todo, tenían la esperanza que el hecho de que el fiscal de Valencia, Sr. Ferratges, hubiera declarado probada la falsificación electoral era un argumento muy favorable para la causa del denunciante Danvila. La sentencia argumentó que el acto más importante de unas elecciones es la constitución de los colegios electorales y que en el caso de Estivella esta se hizo con normalidad. Además añadió que las declaraciones orales posteriores a las elecciones realizadas por electores no tienen validez jurídica y que hay que diferenciar el proceso jurídicocriminal y el constitucional. Con estos razonamientos el Tribunal llegó a la conclusión que se declaraba legal el nombramiento de Pacheco como diputado<sup>58</sup>. Ésa es la resolución tomada en 9 de las 12 elecciones que fueron impugnadas y llegaron hasta el Tribunal<sup>59</sup>, lo que hizo que la prensa se manifestara contra éste ya que en muchos casos los fraudes electorales fueron muy evidentes. Destaca, por ejemplo, lo que escribió *El Imparcial* ante la aprobación del acta de Sagunt: “... con fallos como el dictado ayer por el tribunal de actas graves surge en muchos ánimos la duda de sí convendría en bien del sistema parlamentario que la validez o nulidad de las actas fuera examinada por otros procedimientos que fueran menos propicios a que la pasión política intervenga en esta función que tan profundamente afecta a la autoridad de la representación nacional...”<sup>60</sup>.

La realidad es que las irregularidades seguro que existieron en el proceso. Realmente fueron consentidas en este proceso, como en otros anteriores, por las

---

<sup>56</sup> *Ibidem*, p.17.

<sup>57</sup> *Las Provincias*, 26 de noviembre de 1886, p.1 “...*El Tribunal de Actas, en cuya imparcialidad no fiamos mucho, haré lo que quiera...*”.

<sup>58</sup> *ACD Op. Cit.* p.19-22. *El Día* 27 de noviembre de 1886, p.3.

<sup>59</sup> Fueron anuladas las votaciones en los distritos de Gracia (Barcelona), Almadén (Ciudad Real) y Corcubión (A Coruña). Se aprobaron en el Tribunal las elecciones en los distritos de Sorbas (Almería), Vera (Almería), Igualada (Barcelona), A Coruña (A Coruña), Vélez-Málaga (Málaga), Bande (Ourense), Redondela (Pontevedra), Valmaseda (Vizcaya) además de en el de Sagunto.

<sup>60</sup> *El Imparcial*, 28 de noviembre de 1886, p.3.

principales fuerzas políticas. Los conservadores sabían que esas anomalías solían favorecerles y la sorpresa fue que en este caso no fue de esa manera. Así, consultado el censo electoral conservado en el Archivo Municipal de Estivella, se comprueba que aunque no había 40 electores difuntos sí que había unos 13 de 179 electores de Estivella<sup>61</sup>. La mayoría se trataba de personas que habían muerto el año 1885 por lo que se encontraban incluidas al censo pero también es cierto que aparecen difuntos de años anteriores como: 1878, 1879, 1882 y 1883. Resulta también curioso que un antiguo concejal, Ramón Domingo Sinistierra apareciese como votante cuando había muerto en el año 1882. Por tanto el censo sí presentaba ciertas irregularidades aunque analizados los datos de todos los electores no se ve adulteraciones suficientemente destacadas como para hacer que la victoria del liberal Pacheco se cambiara por la del conservador Danvila. Pero al proceso constitucional continuó aún por algunos meses en la Sala Tercera de la Audiencia de Valencia contra los componentes de la Mesa. Fue en junio de 1887 cuando salió una sentencia absolutoria<sup>62</sup>. Los miembros de la Mesa fueron liberados de la pena y el proceso se cerró. Así todo quedó archivado y las irregularidades no fueron consideradas.

## Conclusiones

En Estivella la evolución política durante el tiempo de la Restauración fue semejante a otros lugares donde la alternancia del poder estatal supuso la del poder municipal, ya que la sucesión de los gobiernos conservadores y liberales también se produjo con las mismas características al consistorio. En ese contexto hay que entender la existencia de irregularidades electorales que suelen ser favorables a los gobiernos establecidos, como así fue al 1886. Sin embargo parece que en las elecciones de 1886 hay algunos cambios como el hecho de que antes de éstas no se suspendieran tantos ayuntamientos como en otras ocasiones y también que las instrucciones del Gobierno Civil para votar a los candidatos ministeriales no fueran tan directas como en anteriores procesos.

El proceso electoral de 1886 a Estivella sin duda sufrió adulteraciones referidas al censo que como en otras consultas resultaban consentidas. Los conservadores parece que pensaban que aún tenían una parte destacada del poder y que cualquier adulteración podía ser positiva para ellos. Así que ambos, liberales y conservadores, consentían las adulteraciones pero no los resultados contrarios. La táctica del conservador Danvila, una vez que había perdido las elecciones, de interrogar a los electores supone una manera de actuar que no resulta del todo legal. Como el hecho

---

<sup>61</sup> AME *Elecciones*, caja 2, doc. 40. En el censo había 107 electores de Estivella, 72 electores de Albalat dels Tarongers, 8 electores de Segart, 4 capacidades de Estivella (cirujano, vicario, maestro y cura), 3 capacidades de Albalat dels Tarongers (cura, maestro y médico) y 1 capacidad de Segart (cura).

<sup>62</sup> *El Día* 15 de junio de 1887, p.2. *El Día* 19 de junio de 1887, p.3.

que el Tribunal de Actos Graves gire la vista ante las irregularidades del distrito de Sagunt.

Lo cierto es que ese acontecimiento singularizó a Estivella en la política española durante unos meses. Esa población de poco más de 1.000 habitantes fue campo de batalla electoral entre liberales y conservadores y testigo de la consolidación de los liberales en el gobierno y de la crisis de los conservadores. Este hecho y su desarrollo simboliza la vitalidad de las tácticas electorales de la Restauración. Ahora, sacarlo del olvido, es una manera de traer a la luz una parte de este hecho casi desconocido, recuperar una parte de la historia local y sobre todo facilitar una mejor comprensión del período de la Restauración.

### Bibliografía

- CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. *Diario de Sesiones del Congreso*, legislatura 1886, nº 44, p.796.
- DARDE MORALES, C.
- « los partidos republicanos en la primera etapa de la Restauración de 1875-11890” en JOVER ZAMORA, J.M. et al. *El siglo XIX en España: doce estudios*. Barcelona: Planeta, 1974, pp. 433-463.
- “Las elecciones de diputados de 1886” en *Anales de la Universidad de Alicante Historia Contemporanea*, nº 5, 1986., pp. 223-259.
- ”Memoria del parlamento de la Restauración en la historiografía y el debate político e intelectual” en *Ayeres en discusión*. Murcia: Universidad de Murcia, 2008, p.1.
- GARCÍA MUÑOZ, M. L “La documentación electoral y el fichero histórico de diputados” en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 12, nº 1, 2002, pp. 93 – 137.
- JOVER ZAMORA, J.M. “La época de la Restauración. Panorama político-social 1875 – 1902” a TUÑÓN DE LARA, M. (dir.) *Historia de España*, “vol. VIII: Revolución burguesa, oligarquía y Constitucionalismo (1834 – 1923)”. Barcelona: Labor, 1981, pp. 297- 298.
- MARTÍNEZ CUADRADO, M. *Elecciones y partidos políticos de España (1868-1931)* Madrid: Taurus, 1969.
- PANIAGUA FUENTES, F.J. – PIQUERAS ARENAS, J.A. *Diccionario biográfico de políticos valencianos 1810 – 2005*. Valencia: Diputación de Valencia – Edicions Alfons el Magnànim, 2004.
- ROLANDI SÁNCHEZ-SOLIOS, M. “Aportación a la historia del republicanismo y el federalismo español del s. XIX: las últimas insurrecciones armadas de Cartagena y Madrid (1885 – 1886)” en *Cuadernos Republicanos*, nº 64 (2007), pp.147 – 191.
- SÁNCHEZ MARROYO, F. “Los notables y el control político. Las elecciones parlamentarias en Extremadura durante la Restauración” en *Investigaciones Históricas*, nº 13, 1993, pp. 223-266.

SÁNCHEZ ORTIZ, M. – BERASTEGUI, F. *Las primeras cámaras de la Regencia. Datos electorales, estadísticos y biográficos*. Madrid: Imprenta Enrique Rubiñós, 1886, p. 404.

VARELA ORTEGA, J. *Los amigos políticos: partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración 1875-1900*, Valladolid: Consejería de Educación y Cultura, 2001, p.476-477.

## Fuentes

ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (ACD)

*Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados. Legislatura 1886. Tribunal de Actas Graves*, nº 1.

ARCHIVO MUNICIPAL DE ESTIVELLA (AME),

*Documentación General*, cajas 1, 8 y 9. *Educación*, caja 2. *Elecciones*, cajas 1, 2 y 3.

ARCHIVO PARROQUIAL DE ESTIVELLA (APE)

*Quinque Libri*, nº 10, 1883-1895.

BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA – HEMEROTECA NACIONAL DE ESPAÑA (BNE – HNE)

*El Día*, 10 de abril de 1886, p.1; 14 de julio de 1886, p.3; 19 de julio de 1886, p.2.

*El Eco del Comercio*, 26 de julio de 1836, p.4; 20 de diciembre de 1838, p.1; 24 de septiembre de 1836, p.23; 3 de marzo de 1838, p.1.; 7 de noviembre de 1838, p.3; 30 de marzo de 1939, p.2.

*El Español*, 29 de julio de 1836, p.1.

*El Guardián Nacional*, 29 de julio de 1836, p.4.

*El Imparcial*, 5 de abril de 1886, p.38; 26 de mayo de 1886, p.3; 8 de julio de 1886, p.1.

*La Correspondencia de España*, 11 de junio de 1874, p.3.

*La Discusión*, 6 de julio de 1869, p.2; 17 de septiembre de 1870, p.2; 17 de diciembre de 1873, p.2.

*La Época*, 14 de diciembre de 1871, p.3; 12 de junio de 1874, p.2; 10 de abril de 1886, p.2; 13 de abril de 1886, p.2; 24 de abril de 1886, p.2; 26 de mayo de 1886, p.37; 7 de julio de 1886, p.3.

*La Esperanza*, 20 de mayo de 1870, p.1; 6 de febrero de 1871, p.2; 2 de enero de 1873, p.3; 29 de septiembre de 1873, p.3.

*La Iberia*, 26 de mayo de 1886, p.3.

*La Vanguardia*, 5 de abril de 1886, p. 1.

*La República*, 15 de julio de 1886, p.1.

*Revista Española*, 24 de julio de 1836, p.4.

BIBLIOTECA VALENCIANA (BV)

*El Mercantil Valenciano*, 9 de abril de 1886, p.2.

*Las Provincias*, 9 de abril de 1886, p.2; 26 de noviembre de 1886, p.1.

**Anexo : Censo electoral de Estivella de 1886 (\*)**

APELLIDOS I NOMBRE	DEFUNCIÓN	NACIMIENTO	MATRIMONIO	AÑOS	CALLE	VOTÀ
ALEGRE TORREJÓN, FRANCISCO (PADRE SONEJA MADRE ALTURA)	1890	1818	---	64	C.REIAL,22	NO
ALONSO RAMÓN, VICENTE ( PUÇOL)	---	1818	1846	62	BAIX	SÍ
ALEGRE GAMÓN, RAMÓN	1911	1836	1858/1862	49	PRADO	SÍ
ÁLVAREZ FURIÓ, FRANCISCO (PADRES L' ALCÚDIA)	1916	1838	1876	47	ENMIG, 10	SÍ
ÁLVAREZ RENALT, FRANCISCO (L' ALCÚDIA)	1887	1811	---	76	ENMIG, 10	SÍ
ANDREU BOLÓS, FRANCISCO	1930	1847	1878	36	C.REIAL,44	SÍ
ANDREU NAVARRO, JOSÉ	1896	1824	---	74	C.REIAL,27	SÍ
ARNAU PÉREZ, MANUEL (VALÈNCIA-COMERCIO)	1895	1816	---	76	VELL,1	SÍ
BATALLER BALBASTRE, JOSÉ (ADOR)	---	1838	1869	48	CARNISSERIA, 3	SÍ
BLASCO BAYO, FRANCISCO (BESELGA)	1885	1824	1852	62	BARRANC BESELGA	SÍ
BLASCO ANDREU, BAUTISTA (BESELGA)	1895	1824	1852	62	BARRANC,5	SÍ
BLASCO ANDREU, JOSÉ (BESELGA)	1885	1835	1855	56	AMPLE / HOSTAL,6	SÍ
BLASCO ANDREU, VICENTE	1912	1833	1861	58	C.REIAL,48	SÍ
BLASCO BADÍA, RAFAEL	1887	1813	1848	72	C.REIAL,12	SÍ
BLASCO GAMÓN DE JOAQUÍN (JOSÉ)	1935	1847	1873	40	BAIX	SÍ
BLASCO GAMÓN, DE JOAQUÍN (PASCUAL)	1890	1815	1839	70	BAIX,8	SÍ
BLASCO GAMÓN, JOSÉ (CACHO)	1898	1833	1861	51	MAJOR,1	SÍ
BLASCO MATEU, JOAQUÍN	1900	1820	1852	56	CARNISSERIA,4	SÍ
BLASCO OLIVER, SALVADOR (MANUEL)	1909	1823	1852	57	C.REIAL,2	SÍ
BLASCO SALT, GABRIEL/XAVIER	1897	1824	1821	65	C.REIAL/VALÈNCIA,17	SÍ
BLASCO TORTONDA, JOAQUÍN	1910	1847	1872	39	MAJOR / C.REIAL,19	SÍ
BLASCO TORTONDA, ÁNGEL (MIGUEL)	1888	1814	---	71	ENMIG,2	SÍ
BLASCO BADÍA, SALVADOR	1905	1829	1853	54	SOLEDAT,2	SÍ
BLASCO VILANOVA, VICENTE	1912	1826	1848	59	HORTA,15	SÍ
BLASCO VILANOVA, BENITO	1890	1812	1831(?)	76	C.REIAL, 6	SÍ
BONET FURIÓ, VICENTE (ALBALAT)	1917	1850(?)	1877	36	ENMIG,5	SÍ
BURALLA SERRANO, SALVADOR (ALGÍMIA)	1915	1852(?)	1874	36	SOLEDAT,8	SÍ
CALVO BLASCO, JOSÉ (Vd. J.OLIVER)	1905	1819	1851	63	BAIX, 14	SÍ
CASES BOLINCHES, FRANCISCO	1930	1843	1866	43	C.REIAL, 2	SÍ
CAUDET PERIS, JOSÉ	1915	1826	1864	45	C.REIAL, 6	SÍ
CERVELLÓ ALEGRE, VICENTE	1907	1832	1858	54	MAJOR, 1	SÍ
CERVELLÓ MATEU, MANUEL	---	1830	1855	55	NOU, 4	SÍ
CLEMENTE(CLIMENT) PAVÍA, PEDRO (PETRÉS PADRE ALFARA)	---	1838	1864	42	HORTA / MOLÍ, 4	SÍ
DOLZ ALEGRE,RAFAEL (Vd. T.ARBIBOL)	---	1818	1870	68	ESGLÉSIA	SÍ
DOLZ ARBIOL, RAFAEL (Vd. M. CASES)	1924	1837	1883	43	CARNISSERIA, 6	SÍ

APELLIDOS I NOMBRE	DEFUNCIÓN	NACIMIENTO	MATRIMONIO	AÑOS	CALLE	VOTÀ
DOMINGO SINISTIERRA, RAMÓN (EL PUIG)	1882	1814	1842	72	SOLEDAT,3	SÍ
FERRER ARBIOL, RAFAEL	1916	1846	1866	40	C.REIAL, 10	SÍ
FERRER CHELI, VICENTE	---	1814	---	72	C.REIAL, 11	SÍ
FERRER SALT, RAFAEL	---	1814	1837	71	RECREO,9	SÍ
GÁLVEZ MATEU, BALTASAR	1900	1840	1865	46	C.REIAL, 50	SÍ
GÁLVEZ MATEU, JOSÉ	1892	1826	1852	59	C.REIAL, 32	SÍ
GAMÓN ARIZA, JAIME	---	1853	1876	30	C.REIAL	SÍ
GAMÓN BELTRÁN, FRANCISCO	1896	1812	1834	75	BAIX,5	SÍ
GAMÓN BELTRÁN, RAFAEL	1883	1821	1854	72	C.REIAL,13	SÍ
GAMÓN FRAILE, JOSÉ (GUADALAJARA)	1914	1840 (?)	---	46	PRADO / HOSTAL, 16	SÍ
GAMÓN IRANZO, GERÓNIMO (ESCOBERO)	1879	1807	1833	68	C.REIAL,12	SÍ
GAMÓN VILANOVA, MATEO (SECRETARIO )	---	1831 (?)	---	58	NOU / PALAU,1	SÍ
GAMÓN MATEU, JOAQUÍN (TENDERO)	1888	1806(?)	1830	80	RECREO	SÍ
GARCÍA NAVARRO, VICENTE (TORRES TORRES)	1878	1843 (?)	---	43	C.REIAL,3	SÍ
GASCH PÉREZ, JOSÉ	1899	1838 (?)	1859	48	VELL,1 /VELLA, 3 /NOU, 5	SÍ
LACUEVA OLIVER, JOSÉ (HOSTELERO)	1910	1819 (?)	---	67	C.REIAL	SÍ
MANCHO TORTONDA, FRANCISCO	1900	1830 (?)	1848	56	C.REIAL,23	SÍ
MANCHO TORTONDA, RAFAEL	14/V/1886	1819	1844	58	C.REIAL	SÍ
MARTÍNEZ SANJUAN, JOSÉ	1901	1813	1847	72	BAIX, 4	SÍ
MARTÍNEZ SANJUAN, RAFAEL	26/X/1886	1816	---	68	PRADO /HORTA, 16	SÍ
MATEU DOMINGO, MIGUEL (MUERTE DE CÓLERA)	1883	1816 (?)	---	70	C.REIAL	SÍ
MATEU GAMÓN, JOAQUÍN	1888	1805	1833	70	C.REIAL	SÍ
MATEU GASCH, JOSÉ (PROPIETARIO)	1930	1852	1873	30	CARNISSERIA / SOGORB, 17	SÍ
MATEU OLIVER, BAUTISTA	1915	1833	1855	51	VELL / PRADO,3	SÍ
MATEU SALT, RAFAEL	1905	1811	1848	60	C.REIAL,4	SÍ
MATEU SALT, JOSÉ LUIS	1886	1830	---	56	RECREO / CARNISSERIA	SÍ
MATEU TORTONDA, RAFAEL	1925	1849	1874	36	ENMIG,8	SÍ
NAVARRO ANDRÉS, HONORATO (Vd. M.DEVÍS)	1915	1826 (?)	1855	60	HOSTAL,2	SÍ
NAVARRO VILANOVA, VICENTE	1885	1836	1862	42	C.REIAL, 3 (?)	SÍ
OLIVER OLIVER, BAUTISTA (OBRER OLIVER, JUAN B.)	1901	1822	1846	62	PRADO,1	SÍ
OBRER OLIVER, JOAQUÍN	1901	1827	1852	60	C.REIAL,46	SÍ
OBRER OLIVER, JOSÉ	1901	1830	1854	55	PRADO, 3	SÍ
OBRER OLIVER, LUIS	1907	1835	1857	49	BAIX	SÍ
OBRER PÉREZ, ANTONIO	1917	1842	1874	45	C.REIAL,4	SÍ
OBRER PÉREZ, SALVADOR	1890	1837	1890	48	C.REIAL / HOSTAL, 4	SÍ
OBRER PÉREZ, BAUTISTA	DESPUÉS DE 1890	1840	1875	44	C.REIAL, 14	SÍ

APELLIDOS I NOMBRE	DEFUNCIÓN	NACIMIENTO	MATRIMONIO	AÑOS	CALLE	VOTÀ
OBRER TORTONDA, ANTONIO	1894	1842(?)	1861	44	VELL, 10	SÍ
OBRER TORTONDA, PEDRO	1903	1831		55	C.REIAL, 14	SÍ
OBRER TORTONDA, VICENTE	1905	1825	1871	44	HOSTAL,3 / VELL, 29	SÍ
OLIVER BAYO, RAFAEL	1917	1825	---	45	C.REIAL,14 / VALÈNCIA, 6	SÍ
OLIVER BOLÓS, LUIS	1951	1868	1896	63	HORTA / C.REIAL, 14	SÍ
OLIVER GÁLVEZ, LUIS	1918	1840	1861	45	HORTA,10	SÍ
OLIVER GASCH, LUIS	1885	1820	1842	66	C.REIAL, 8	SÍ
PÉREZ BELTRÁN, JOSÉ(Vd. M.GASCH)	1915	1821	1856	61	HORTA,17	SÍ
PRATS BOLÓS, FÉLIX (ALBALAT)	---	1834(?)	1858	52	AMPLE, 10	SÍ
PRATS TORTONDA, RAFAEL	1907	1831(?)	---	55	RECREO, 13	SÍ
QUERALT MELVADA, DOMINGO(++)	---	1819	---	67	AFORA	SÍ
QUILES GAMÓN, (JOSÉ) PASCUAL (HERRERO)	1895	1826	1850	60	HOSTAL, 12	SÍ
RAMÓN GÁLVEZ, JOAQUÍN	1910	1835	1858	45	PALAU,2	SÍ
RAMÓN GÁLVEZ, VALENTÍN	1902	1841	1873	44	MAJOR, 7	SÍ
RAMÓN OLIVER(OBRER), FRANCISCO	1907	1829	1850	57	MAJOR,9	SÍ
ROS PALMA, VICENTE (SERRA)	1901	1826	1845	63	SOLEDAT, 4	SÍ
SAERA BLASCO, ANTONIO	1899	1820	1842	66	C.REIAL, 4	SÍ
SAERA BLASCO, JOSÉ (Vd. M.MARZAL)	1904	1826	1867	61	CARNISSERIA, 9	SÍ
SEBASTIÀ MESTRE, VICENTE	1930	1849	1873	37	C.REIAL,20	SÍ
SALT TORTONDA, MIGUEL	1894	---	1821	70	C.REIAL / RECREO,17	SÍ
TAMARIT BLASCO, GERÓNIMO (CARPINTERO - ALBALAT)	1885	---	1808	78	RECREO, 1	SÍ
TORTONDA ANDREU, JOSÉ	---	1839	---	43	AMPLE / MAJOR, 13	SÍ
TORTONDA DOMINGO, JOSÉ	1887	1816	1837	70	AMPLE, 9	SÍ
TORTONDA MARTÍNEZ, SALVADOR (Vd. M.BAYO)	1896	1819	1849	65	ANTIGUITAT,4	SÍ
TORTONDA MARTÍNEZ, VICENTE	1887	1848	1874	37	BAIX, 24	SÍ
TORTONDA MATEU, JOAQUÍN	1892	1816	---	69	BAIX, 14	SÍ
TORTONDA MATEU, MANUEL (Vd. D. GAMÓN MATEU)	1885	1822	1853	64	ANTIGUITAT	SÍ
TORTONDA MATEU, SALVADOR	1889	1815	1833	71	HORTA,11	SÍ
TORTONDA MATEU, JOSÉ	---	1835	---	51	C.REIAL	SÍ
TORTONDA MATEU, VICENTE	1861 (?)	1826	---	60	BAIX / NOU, 10	SÍ
TORTONDA SALT, (JUÁN)HELIODORO (Vd. R.OBRER)	1906	1820	1867	65	ESGLÉSIA	SÍ
TORTONDA SALT, MANUEL (SALVADOR)	---	1808	---	77	C.REIAL	SÍ
TORTONDA VILANOVA, MATEO	1895	1807	---	77	NOU	SÍ
VILANOVA OLIVER, BLAS	1941	1856	1876	32	MAJOR, 17	SÍ
VILANOVA RUBIO, MIGUEL (MARE GÀTOVA Vd.R.MELCHOR )	1903	1815	1852	66	MAJOR, 17	SÍ
VALLS RODRIGO, MANUEL(FOIOS)	---	1818	---	68	ENMIG	SÍ

(\*) AME, *Elecciones*, caja 2, documento 40. Los datos del documento han estado completadas con las informaciones del *QuinquE Libri* y de los padrones municipales. En negro están marcado las personas muertas que votaron. La numeración de la calle donde viven va cambiando a lo largo de los años en los padrones por lo que hay que considerarla a título orientativo. En algunos casos se apunta el nombre de dos calles ya que se sabe que a lo largo de los años tuvieron dos domicilios. En aquellos apartados donde no aparecen datos referidos a nacimiento, matrimonio o defunción quiere decir que se desconocen

(\*\*) La única persona con el apellido Queralt que se conoce en la población que vive a las afueras es José Queralt Andrés, que aparece empadronado en el año 1875 en el Molí Vano y casado con Simona Forner Ferrer.



## ESTUDIO DE LOS SELLOS EN TINTA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE VALENCIA DE 1876

FRANCISCO TUBÍO ADAME

Cronista Oficial de la Colonia de Fuente Palmera (Córdoba)

Los sellos han servido para autentificar los documentos que firmaban los políticos y gobernantes. Será en el siglo XIX cuando se regulen los sellos de caucho o tinta de los ayuntamientos, se hará en dos momentos, el primero, corresponde a mediados de 1850, cuando el Ministro de la Gobernación del Reino indica a los Jefes superiores políticos de las provincias por una comunicación del Intendente General Militar en la que le hace presente los fraudes a que podía dar lugar la falta de conocimiento de los nombres y firmas con que se autorizan los documentos o certificaciones que como justificantes se presentan en la sección de ajustes para el cobro de haberes a los individuos sueltos de las armas del Ejército que no pudiendo incorporarse a sus cuerpos, pasan revista ante los Alcaldes de los pueblos, propuso como único medio de cortar la ocasión de los abusos indicados, el que los ayuntamientos se proveyesen de un sello especial con el que fuesen sellados los documentos relativos a militares. El segundo se produce tras la Orden del gobierno central de 30 de agosto de 1876 por la que se manda a los gobernadores civiles de las provincias que ordenen a los alcaldes de los municipios a que confeccionen, si no tienen, sellos en tinta de sus respectivos pueblos y que una vez efectuado, se los remitan para enviarse al Archivo Histórico Nacional, lugar en el que actualmente se encuentran los originales.



Será el 3 de agosto de 1878, cuando el gobernador de Valencia oficie al Jefe del Archivo Histórico Nacional de Madrid remitiendo las copias de los sellos de todas las clases en la municipalidad de la provincia. Relación que nos ha servido para realizar este estudio.

El 28 del citado mes, se adjunta un nomenclator con los diferentes partidos judiciales de aquella época que como es natural no corresponden a los actuales.

Lo ideal, cosa que resulta imposible por su extensión, sería que en las actas de este congreso figuraran las copias de los sellos correspondientes a los 271 ayuntamientos de entonces.

Tras un estudio y análisis de estos sellos de tinta, podemos extraer algunas conclusiones:

Muchos a la hora de estamparlos, los regidores municipales, lo hacen basándose en fundamentos históricos. Así, 58 pueblos utilizan la señera presidida por corona ducal, “las barras de Aragón que son las armas de la provincia de Valencia”. Otros 12 pueblos la comparten con otro escudo. 15 Pueblos estampan la cimera del dragón alado de Jaime I El Conquistador, que era el escudo de la Diputación de aquella época. Y otros muchos, ponen hechos o monumentos locales, caso de la aguja de Agullent, barco sobre río, Albalat de la Ribera, Tres naranjos de Albalat de Sorells, San Jaime combatiendo a los moros de Almoines, Alquería con árboles de Alquería de la Condesa, Torre coronada de los duques de Calabría de Ayora, Cordero compañero de San Juan bautista de Beniatjar, Castillo morisco de Benifairó, alegoría del Corpus Cristo de Burjasot, torre conquistada por el marqués de Rafol de Castielfabib, fuentes de Quart de Poblet, Torre ganada al general moro Dragun de Cullera, Cordero y ave, atributos de san Juan bautista de Estivella, castillo con lucero, según diccionario de Moren de Gandía, león de la escalera del Ayuntamiento de Guardamar, Iglesia y torre del pueblo de Jarafuel, plano con casa de campo de Masanasa, torre del castillo de Montesa en Montesa, gigante sobre monte con la orla: Libertad y victoria de Requena, perro atado sobre árbol de Sueca. Por último 49 pueblos tienen por escudo las armas reales y 12 pueblos no ponen figuras sino que solo las letras de sus municipios.

Todavía tienen el escudo igual o parecido Agullent, Alcira, Alcublas, Ayeló de Malferit, Ayora, Benifayó, Carcagente, Carlet, catarrosa, Cheste, Chiva, Cullera, Gandía, Játiva, Liria, Moncada, Montavener, Montichelvo, Ollería, Ontinente, Paiporta, Paterna, Picaña, Piles, Pinet, Requena, Riola, Sagunto, Sueca, y Torrente.



**Anexo I. Nota de la ubicación de los escudos en el Archivo Histórico Nacional**

<b>TÍTULO</b>	<b>SIGNATURA</b>	<b>AÑO</b>
ADEMUZ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 1.	1876
ADOR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 2.	1876
ADZANETA DE ALBAIDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 2.	1876
AGULLENT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 4	1877
ALACUÁS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 5	1876
ALBAIDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 6.	1876
ALBAL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 7	1876
ALBALAT DE LA RIBERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 8	1877
ALBALAT TARONCHERS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 9	1877
ALBALAT DELS SORELLS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 10.	1876
ALBERIQUE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 11	1877
ALBORACHE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 12	1877
ALBORAYA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 13	1876
ALBUIXECH	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 14	1876
ALCÁCER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 15	1876
ALCÁNTARA DE JÚCAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 16	1876
ALCIRA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 17	1876
ALCUBLAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 18	1876
ALCUDIA DE CARLET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 19	1876
ALCUDIA DE CRESPINS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 20	1876
ALDAYA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 21	1876
ALFAFAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 22	1876
ALFAHUIR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 23	1876
ALFARA DE ALGIMIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 24	1876
ALFARA DEL PATRIARCA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 25	1876
ALFARP	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 26	1877
ALFARRASÍ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 27	1876
ALGAR DE PALANCIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 28	1876
ALGEMESÍ, COTES Y P.	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 29	1876
ALGIMIA DE ALFARA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 30	1877
ALGINET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 31	1876
ALJORF	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 32	1876
ALMÁCERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 33	1877
ALMISERAT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 34	1876
ALMOINES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 35	1876
ALMUSAFES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 36	1876
ALPUENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 37	1876
ALQUERÍA LA CONDESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 38	1876
ANAHUIR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 42	1876

ANDILLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 39	1876
ANNA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 40	1876
ANTELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 41	1876
ARAS DE ALPUENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 43	1877
AYACOR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 44	1876
AYELO DE MALFERIT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 45	1876
AYELO DE RUGAT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 46	1876
AYORA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 47	1876
BARCHETA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 48	1876
BARIG	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 49	1876
BÉLGIDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º.50	1876
BELLREGUART	SIGIL-TINTA_VALENCIA,19, N.º. 51	1876
BELLÚS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 52	1877
BENAGÉVER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 53	1877
BENAGUACIL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 54	1876
BENAVITES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º.56	1876
BENEGIDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 57	1876
BENETÚSER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 55	1876
BENIARJÓ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 58	1876
BENIATJAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 59	1877
BENICOLET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 60	1877
BENIFAIRÓ DE LES VALLS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 62	1877
BENIFAIRÓVALLDIGNA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 63	1876
BENIFARAIG	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, 64	1876
BENIFAYÓ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 61	1876
BENIFLÁ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 65	1876
BENIGÁNIM	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19,N.º. 66	1876
BENIMÁMET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 67	1876
BENIMODO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 68	1876
BENÍMUSLEM Y PUCHOL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 69	1876
BENIOPA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 70	1876
BENIPEIXCAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 71	1876
BENIRREDRÁ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 72	1877
BENISANÓ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 73	1876
BENISODA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 74	1876
BENISUERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 75	1876
BÉTERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA,19, N.º. 76	1876
BICORP	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 261	1876
BOCAIRENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 77	1877
BOLBAITE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 78	1876
BONREPÓS Y MIRAMBELL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º.79	1876
BORBOTÓ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 80	1876

BUFALÍ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 81	1876
BUGARRA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 82	1876
BUÑOL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 83	1876
BURJASOT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 84	1876
CALLES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 85	1877
CAMPANAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 86	1876
CAMPORROBLES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 87	1876
CANALS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 88	1876
CANET DE BERENGUER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 89	1877
CARCAGENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 90	1876
CÁRCER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 91	1876
CARLET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 92	1876
CARPESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 93	1876
CARRICOLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 94	1876
CASAS ALTAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 95	1876
CASAS BAJAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 96	1876
CASINOS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 97	1876
CASTELLÓN DE RUGART	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 98	1876
CASTELLONET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 99	1876
CASTIELFABIB	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 100	1876
CATADAU	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 101	1877
CATARROJA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 102	1876
CAUDETE DE LAS FUENTES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 103	1877
CERDÁ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 104	1876
CHELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 115	1877
CHELVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 114	1876
CHERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 116	1876
CHESTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 117	1876
CHIRIVELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 118	1876
CHIVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 119	1876
CHULLILLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 120	1877
COFRENTES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 105	1876
CORBERA DE ALCIRA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 106	1877
CORTES DE PALLÁS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 107	1876
COTES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 108	1876
CUART DE LES VALLS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 109	1876
CUART DE POBLET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 110	1877
CUARTELL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 111	1876
CUATRETONDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 112	1877
CULLERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 113	1876
DAIMUZ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 121	1877
DOMEÑO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 122	1877

DOS AGUAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N°123	1876
ENGUERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N°124	1877
ENOVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 125	1877
ESTIVELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 126	1876
ESTUBENY	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 127	1876
FAURA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 128	1876
FAVARETA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 129	1876
FORTALENY	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 130	1876
FOYOS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 131	1877
FUENTE ENCARROZ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 132	1876
FUENTE LA HIGUERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 133	1876
FUENTERROBLES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N°134	1876
GABARDA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 135	1876
GANDIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 136	1876
GENOVÉS Y ALBOY	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 137	1876
´GESTALGAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 138	1876
GILET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 139	1876
GODELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 140	1877
GODELLETA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 141	1876
GUADASEQUIES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 143	1876
GUADASUAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 144	1876
GUARDAMAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 145	1876
HIGUERUELAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 146	1876
JALANCE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 147	1876
JARACO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 148	1876
JARAFUEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 149	1876
JÁTIVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 150	1876
JERESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA,19, N°151	1876
LA GRANJA LA COSTERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 142	1876
LA PUEBLA FARNALS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 206	1876
LA YESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 270	1876
LIRIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 152	1876
LLANERA DE RANES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 159	1876
LLAURÍ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 160	1877
LLOMBAY	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 161	1876
LLOSA DE RANES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 162	1876
LORIGUILLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N°153	1876
LOSA DEL OBISPO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 154	1876
LUCHENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 155	1876
LUGAR NUEVO FENOLLET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 156	1876
LUGAR NUEVO LA CORONA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 157	1876
LUGAR NUEVO S.JERÓNIMO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 158	1876

MACASTRE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 163	1876
MAHUELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 167	1876
MANISES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 164	1876
MANUEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 165	1876
MARINES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 166	1876
MASALAVÉS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 168.	1876
MASALFASAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 169	1876
MASAMAGRELL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 170	1876
MASANASA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 171	1876
MASARROCHOS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 172	1876
MELIANA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 173	1877
MILLARES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 174	1876
MIRAMAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 175	1876
MISLATA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 176	1876
MOGENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 177	1876
MONCADA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 178	1876
MONSERRAT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 179	1876
MONTAVERNER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 180	1876
MONTESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 181	1876
MONTICHELVO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 182	1877
MONTROY	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 183	1876
MUSEROS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 184	1877
NÁQUERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 185	1876
NAVARRÉS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 186	1876
NOVELÉ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 187	1876
OLIVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 188	1876
OLLERÍA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 190	1876
OLOCAU	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 189	1877
ONTENIENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 191	1876
ORRIOLS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 192	1876
OTOS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 193	1876
PAIPORTA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 194	1876
PALMERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 195	1876
PALOMAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 196	1877
PATERNA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 197	1876
PEDRALBA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 198	1876
PETRÉS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 199	1876
PICAÑA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 200	1877
PICASSENT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 201	1877
PILES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 202	1877
PINET	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 203	1876
POLIÑA DEL JÚCAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 204	1876

POTRIES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 205	1876
PUEBLA DE S. MIGUEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 207	1876
PUEBLA DE VALLBONA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 208	1876
PUEBLA LARGA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 209	1876
PUEBLO NUEVO DEL MAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 210	1876
PUIG	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 211	1877
PUZOL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 212	1876
QUESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 213	1876
RAFELBUÑOL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 214	1877
RAFELCOFER	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 215	1876
RAFELGURAF	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 216	1876
RÁFOL DE SALEM	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 217	1876
REAL DE GANDIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 218	1876
REQUENA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 219	1876
RIBARROJA DEL TURIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 220	1876
RIOLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 221	1876
ROCAFORT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 222	1876
ROTGLÁ Y CORBERÁ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 223	1876
RÓTOVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 224	1877
RUGART	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, 225	1876
RUZAFÀ	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 226	1876
SAGUNTO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 227	1876
SALEM	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 228	1876
SAN JUAN DE ÉNOVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 229	1877
SEDAVI	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 230	1876
SEGART	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 231	1876
SELLENT	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 232	1876
SEMPERE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 233	1876
SEÑERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 234	1876
SERRA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 235	1876
SIETE AGUAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 236	1876
SILLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 237	1877
SIMAT DE VALLDIGNA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 238	1876
SINARCAS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 239	1876
SOLLANA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 240	1876
SOT DE CHERA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 241	1877
SUECA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 242	1876
SUMACÁRCEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 243	1876
TABERNES BLANQUES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 244	1876
TABERNESVALLDIGNA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 245	1876
TERESA DE COFRENTES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 246	1877
TERRATEIG	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N° 247	1877



TORRE BAJA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 248	1877
TORRELLA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 249	1876
TORRENTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 250	1876
TORRES TORRES	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 251	1876
TOUS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 252	1876
TUÉJAR	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 253	1876
TURIS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 254	1877
UTIEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 255	1876
VALENCIA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 256	1876
VALLADA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 257	1876
VALLANCA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 258	1877
VALLÉS	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 259	1876
VENTA DEL MORO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 260	1876
VILLAGORDO DEL CABRIEL	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 267	1876
VILLALONGA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 262	1877
VILLAMARCHANTE	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 263	1876
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 264	1876
VILLANUEVA DE GRAO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 265	1876
VILLAR DEL ARZOBISPO	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 266	1876
VINALESA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 268	1877
YÁTOVA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 269	1876
ZARRA	SIGIL-TINTA_VALENCIA, 19, N.º. 271	1876



## Anexo II. Estudio de los componentes heráldicos de los escudos

<b>PUEBLO</b>	<b>SELLO EN TINTA</b>	<b>ESTUDIO DEL SELLO</b>
ADEMUZ	Señera con corona ducal	se ignora
ADOR	1º. Anagrama Justicia; 2º. Armas reales	se ignora
ADZANETA DE ALBAIDA	Armas reales	se ignora
AGULLENT	Corona ducal y aguja oblicua con señera	Dice que se trabajaba en esparto.
ALACUÁS	Castillo medieval	Propiedad Marqués de la Basla
ALBAIDA	1º. Corona ducal sobre naranjo; 2º. Armas reales	se ignora
ALBAL	1º. Corona ducal sobre señera; 2º Armas Reales	Se ignora
ALBALAT DE LA RIBERA	Barca sobre río	Para pasar río Júcar
ALBALAT TARONCHERS	Tres naranjos	Alameda de naranjos antiguos
ALBALAT DELS SORELLS	Sin signos solo letras	Se ignora
ALBERIQUE	Corona ducal , naranjo sobre laurel	Se ignora
ALBORACHE	Corona ducal sobre señera	Se ignora
ALBORAYA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señera	Mismo escudo de la diputación provincial
ALBUIXECH	Armas reales	Se ignora
ALCÁCER	Corona ducal sobre señera	Se ignora
ALCÁNTARA DE JÚCAR	Corona ducal sobre señera	Se ignora
ALCIRA	Señera, de rombo coronada con laurel y c. ducal	Hace referencia a que el 20/08/1876, se nombró ciudad
ALCUBLAS	Señera rematada en un lucero	Escudo de piedra del Ayuntamiento,
ALCUDIA DE CARLET	Armas Reales	Se ignora
ALCUDIA DE Crespins	Armas reales	Se ignora
ALDAYA	Instrumentos de labranza	Denotan actividad del pueblo
ALFAFAR	Armas reales	Se ignora
ALFAHUIR	Cuerno de la abundancia	Se ignora
ALFARA DE ALGIMIA	Vasija de barro	
ALFARA DEL PATRIARCA	Señera coronada de C. ducal	Se ignora
ALFARP	Corona real que preside Inst. labranza, corona de laurel	Se ignora
ALFARRASÍ	Armas reales	Se ignora
ALGAR DE PALANCIA	1º. Instr- labranza; 2º. Alegoría justicia.	Se ignora
ALGEMESÍ, COTES Y P.	1º. Guerrero sobre señera, C. ducal; 2º. Señera, C. real	se ignora

ALGIMIA DE ALFARA	1º. A. reales; 2º. Juzgado, alegoría justicia	se ignora
ALGINET	Torre inmersa en escudo, coronada por C. Ducal	Torre llamada de Epinoca
ALJORF	Armas Reales	se ignora
ALMÁCERA	1º. Armas reales; 2º. Orla con el nombre.	El 2º. Escudo se usó al destronarse Isabel II.
ALMISERAT	Armas reales	se ignora
ALMOINES	San Jaime	San Jaime combatiendo a los moros
ALMUSAFES	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Se ignora
ALPUENTE	1º. Armas reales; 2º. Columna entre casas	El segundo tiene las armas de la población
ALQUERÍA LA CONDESA	Alquería con árboles	Escudo se refiere a los orígenes del pueblo
ANAHUIR	Alegoría a la Justicia	se ignora
ANDILLA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	se ignora
ANNA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
ANTELLA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	se ignora
ARAS DE ALPUENTE	Olmo sobre grada de piedra	En la plaza existía un gran olmo
AYACOR	Señera rematada por un murciélago	Se ignora
AYELO DE MALFERIT	1.º León; 2º. Armas reales	No existe fundamentación histórica sobre león
AYELO DE RUGAT	Alegoría a la justicia rodeada de corona de laurel	Se ignora
AYORA	Torre coronada, C. Ducal, bordeada por corona laurel	Duques de Calabria
BARCHETA	Alegoría a la Justicia	Se ignora
BARIG	No se ve	Se ignora
BÉLGIDA	Orleado solo con letras	Se ignora
BELLREGUART	Alegoría a la Justicia	Se ignora
BELLÚS	Orleado solo con letras	Se ignora
BENAGÉVER	Señera con corona ducal	Se ignora
BENAGUACIL	Armas reales	Se ignora
BENAVITES	Armas reales	Se ignora
BENEGIDA	Alegoría a la Justicia	Se ignora
BENETÚSER	Señera con corona ducal	Se ignora
BENIARJÓ	Cordero	Compañero de San Juan Bautista
BENIATJAR	Olmo sobre tierra	Se ignora

BENICOLET	Alegoría Instrumentos de labranza	Se ignora
BENIFAIRÓ DE LES VALLS	Armas reales	Se ignora
BENIFAIRÓVALLDIGNA	Castillo medieval	castillo morisco existente en montes cercanos
BENIFARAIG	Señera corona C. Ducal y orla con nombre pueblo	Barras de Aragón que son las armas provincia de Valencia
BENIFAYÓ	Castillo coronado por señera y C.-ducal	Se ignora
BENIFLÁ	Caballo y Espadas	Del Titular san Jaime patrono de la iglesia
BENIGÁNIM	Armas reales	Se ignora
BENIMÁMET	1ª. Instrumentos de martirio; 2º Palmas del martirio	De san vicente Mártir
BENIMODO	Armas reales	Se ignora
BENÍMUSLEM Y PUCHOL	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señera	Se ignora
BENIOPA	Columnas coronadas C. Real	Se ignora
BENIPEIXCAR	Cuerno abundancia	Se ignora
BENIRREDRÁ	Alegoría a la Justicia	Se ignora
BENISANÓ	Armas reales	Se ignora
BENISODA	Armas reales	Se ignora
BENISUERA	Orleado solo con letras	Se ignora
BÉTERA	Armas reales	Se ignora
BICORP	Armas reales	Se ignora
BOCAIRENTE	1º. A. Reales; 2º Castillo precedido por señera Y C.d.	Se ignora
BOLBAITE	1º. Señera bordeada por laurel; 2º. Ar. Reales	Se ignora
BONREPÓS Y MIRAMBELL	Armas reales	Se ignora
BORBOTÓ	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Barras de Aragón que son las armas provincia de Valencia
BUFALÍ	Armas reales	Se ignora
BUGARRA	Señera con C. ducal	Se ignora
BUÑOL	1º. Armas R.; 2º. Señera	Se ignora
BURJASOT	1º. Alegoría Corpus Christi; 2º. Alg. Justicia	Fundador Beato Juan de Ribera, propietario
CALLES	Señera	Se ignora
CAMPANAR	1. Ciprés; 2º. Mujer con balanza y espada,	1º. Ciprés de la plaza; 2º, usado en la I Republica
CAMPORROBLES	Armas reales	Se ignora
CANALS	!. Señera; 2º. Armas Reales	Se ignora
CANET DE BERENGUER	Armas reales	Se ignora
CARCAGENTE	Partido, Señera y Carcag con ballesta	Armas de la villa

CÁRCER	Señera	Se ignora
CARLET	Señera	Se ignora
CARPESA	Señera	Se ignora
CARRICOLA	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Barras de Aragón que son las armas provincia de Valencia
CASAS ALTAS	1º. Señera; 2º. Armas reales	Se ignora
CASAS BAJAS	1º.Señera; 2º. Armas reales	Se ignora
CASINOS	Orlado solo con letras	Se ignora
CASTELLÓN DE RUGART	Armas reales	Se ignora
CASTELLONET	Torre	Conquista del Marqués de Rafol
CASTIELFABIB	Armas reales	Se ignora
CATADAU	Señera	Se ignora
CATARROJA	1º Murciélago sobre pueblo, 2º armas reales	1º. Alcaldía; 2º Ayuntamiento
CAUDETE DE LAS FUENTES	1º. Armas reales; 2. orla solo con letras	1º. Ayuntamiento; 2º. Alcaldía
CERDÁ	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Se ignora
CHELLA	1º. Señera; 2º. Armas reales	Se ignora
CHELVA	Armas reales	Se ignora
CHERA	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Se ignora
CHESTE	Partido, arriba fuente, abajo árboles, C, ducal	Se ignora
CHIRIVELLA	Señera bordeada por laurel y coronada C.Ducal	Se ignora
CHIVA	Aspa, arriba torre, abajo, chivo, lados olmo;2º.A.R	Se ignora
CHULILLA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señera	Se ignora
COFRENTES	Castillo con bandera en monte, abajo pueblo	Indica como posible el castillo antiguo
CORBERA DE ALCIRA	Castillo , encima dos cuervos, C.Ducal, bordada nomb	Basada en la historia de Valencia, de Vicente Boix
CORTES DE PALLÁS	Señera	Se ignora
COTES	Armas reales	Se ignora
CUART DE LES VALLS	Fuentes,	Fuentes que sirven para uso y riego
CUART DE POBLET	Instrumentos de labranza	Denotan localidad agricola
CUARTELL	Orlado solo con letras	Se ignora
CUATRETONDA	Armas reales	Se ignora

CULLERA	Torre de Cullera y cabeza hombre	Victoria sobre General Moro Dragunt, cuya cabeza figura arriba
DAIMUZ	Alegoría a la Justicia	Se ignora
DOMEÑO	1º. Castillo, con bandera; 2º. Cruz	1º. Castillo pueblo; 2º. Cruz ermita del castillo
DOS AGUAS	Señera	Se ignora
ENGUERA	1º. Armas Reales; 2º Orlado solo letras	El 2º escudo se uso durante la I Republica
ENOVA	Ilegibles	
ESTIVELLA	Cordero San Juan bautista y ave	Atributos de S. Juan B. titular parroquia.
ESTUBENY	Señera	Se ignora
FAURA	Señera	Se ignora
FAVARETA	Señera	Se ignora
FORTALENY	Torre	Se ignora
FOYOS	Alegoría de la justicia	Se ignora
FUENTE ENCARROZ	Cuartelado, Arr. Izqu. señora, 3 restantes animales	Se ignora
FUENTE LA HIGUERA	Partido, izq. Higuera; der. Fuente	Fuente poblada de higueras plaza pueblo
FUENTERROBLES	Armas reales	Se ignora
GABARDA	Castillo	Se ignora
GANDIA	Castillo coronado por lucero	Explicado en diccionario de Moren, pág. 335
GENOVÉS Y ALBOY	Dos espadas cruzadas sobre un libro	Indican el principio de autoridad y respeto a la ley
GESTALGAR	Armas reales	Se ignora
GILET	Armas reales	Se ignora
GODELLA	Armas reales	Se ignora
GODELLETA	Armas reales	Se ignora
GUADASEQUIES	Armas reales	Se ignora
GUADASUAR	León llevando en sus manos un cetro	Su origen son los leones de la escalera del Ayuntamiento
GUARDAMAR	Ilegible	
HIGUERUELAS	Higuera	Se ignora
JALANCE	Castillo encima de un monte	Se ignora
JARACO	Torre y edificios	Iglesia y torre del pueblo
JARAFUEL	Señera	Se ignora
JÁTIVA	1º. Murallas coronadas Señ. 2º Castillo	Se ignora
JERESA	Cuerno abundancia	Se ignora

LA GRANJA LA COSTERA	Alegoría Justicia	Se ignora
LA PUEBLA FARNALS	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
LA YESA	1°.señera, 2°. Obelisco plaza pueblo	Se ignora
LIRIA	Castillo enmarcado corona Lau. Encima C. ducal	Se ignora
LLANERA DE RANES	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
LLAURÍ	Señera bordeada laurel y corona ducal	Se ignora
LLOMBAY	Corona laurel, encima C.Real,2°. Estrella 8.p. c-laurel	Se ignora
LLOSA DE RANES	Armas reales	Se ignora
LORIGUILLA	Virgen, orleada palabras pueblo	Se ignora
LOSA DEL OBISPO	Orleado solo con letras	Se ignora
LUCHENTE	Ilegibles	Se ignora
LUGAR NUEVO FENOLLET	Armas reales	Se ignora
LUGAR NUEVO LA CORONA	Corona laurel en cuyo centro está la corona real	Se ignora
LUGAR NUEVO S. JERÓNIMO	Alegoría justicia con un árbol	Se ignora
MACASTRE	Castillo enmarcado sobre laurel con señora	Se ignora
MAHUELLA	Señera	Se ignora
MANISES	1°. Alegoría Justicia; 2° Armas reales	Se ignora
MANUEL	Orleado solo con letras	Se ignora
MARINES	Castillo y encima señora con C. ducal	Se ignora
MASALAVÉS	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
MASALFASAR	Señera	Se ignora
MASAMAGRELL	Señera	Se ignora
MASANASA	Plano topográfico con casa de campo y corona	Se ignora
MASARROCHOS	Señera	Se ignora
MELIANA	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
MILLARES	Señera	Se ignora
MIRAMAR	Ilegible	Se ignora
MISLATA	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
MOGENTE	Torre	Se ignora
MONCADA	Señera	Se ignora

MONSERRAT	cimera dragón alado, Jaime I sobre señora	Se ignora
MONTAVERNER	Señera	Se ignora
MONTESA	Torre	Torre de antiguo castillo de Montesa
MONTICHELVO	1º Ciervo sobre monte, 2º Mujer con balanza y espada	Escudo monte del ciervo
MONTROY	1º armas reales, 2º torre presidida por señora	Se ignora
MUSEROS	Señera con cruz de Santiago	Indicativa de la pertenencia de pueblo esta orden
NÁQUERA	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
NAVARRÉS	Ruinas castillo sobre piedras y árboles	Se ignora
NOVELÉ	Alegoría Justicia	Se ignora
OLIVA	Partido, superior torre bordeada por león, e inferior olivo	Se ignora
OLLERÍA	Partido, sup. Árboles; inferior señora	Se ignora
OLOCAU	Señera bordea con laurel y corona ducal	Se ignora
ONTENIENTE	1º Castillo presidido por señora, 2º mismo con corona real	Se ignora
ORRIOLS	Hojas y frutos árbol	Se ignora
OTOS	Armas reales	Se ignora
PAIPORTA	Partido, Ar. Señera y debajo acueducto	Se ignora
PALMERA	Palmera sobre maleza	Se ignora
PALOMAR	Armas reales	Se ignora
PATERNA	Castillo presidido por corona ducal y orleado alcaldía	Se ignora
PEDRALBA	Armas reales	Se ignora
PETRÉS	Ilegible	Se ignora
PICANA	Árboles	Se ignora
PICASSENT	Torre bordeada laurel y corona ducal	Se ignora
PILES	Señera bordea con laurel y corona ducal	Se ignora
PINET	Torre con bandera y pino	Torre cercana al Mediterráneo
POLIÑÁ DEL JÚCAR	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
POTRIES	Orleado solo con letras	Se ignora



PUEBLA DE S. MIGUEL	Señera bordeada con laurel y C. ducal	Se ignora
PUEBLA DE VALLBONA	Armas realesl	Se ignora
PUEBLA LARGA	1º. Alegoria justicia	Se ignora
PUEBLO NUEVO DEL MAR	Barco sobre el mar	Se ignora
PUIG	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Armas de la diputación
PUZOL	Señera	Se ignora
QUESA	Cimera dragón alado, jaime I, sobre señora	Se ignora
RAFELBUÑOL	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
RAFELCOFER	Plaza pueblo	Se ignora
RAFELGURAF	Ilegible	Se ignora
RÁFOL DE SALEM	Alegoria Justicia	Se ignora
REAL DE GANDIA	Ilegibles	
REQUENA	Gigante sobre monte, orla, Libertad y victoria	Escudo tras victoria sobre carlistas
RIBARROJA DEL TURIA	Señera	
RIOLA	Señera	Se ignora
ROCAFORT	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
ROTGLÁ Y CORBERÁ	Ilegible	Se ignora
RÓTOVA	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
RUGART	Armas reales	Se ignora
RUZAFÁ	1º. Ar. Reales; 2º. Mujer con lanza y balanza	El segundo utilizado durante I republica
SAGUNTO	Señera orleada presidida por C . Ducal y murciélago	Se ignora
SALEM	Iglesia	Se ignora
SAN JUAN DE ÉNOVA	Armas reales	Se ignora
SEDAVI	Señera	Se ignora
SEGART	Ilegibles	Se ignora
SELLENT	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
SEMPERE	Armas reales	Se ignora
SEÑERA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señora	Se ignora
SERRA	Castillo presidido por Señera	Se ignora
SIETE AGUAS	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
SILLA	1º. Armas reales; 2º. Señera	Historia villa
SIMAT DE VALLDIGNA	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora

SINARCAS	Armas reales	Se ignora
SOLLANA	Señera	Se ignora
SOT DE CHERA	Señera	Se ignora
SUECA	Perro atado sobre árbol	Se ignora
SUMACÁRCEL	Señera	Se ignora
TABERNES BLANQUES	Armas reales	Se ignora
TABERNESVALLDIGNA	Señera	Se ignora
TERESA DE COFRENTES	Partido, 1º señera, 2º espada, 3º libro, 4º, balanza	Se ignora
TERRATEIG	Alegoría instrumentos labranza	Se ignora
TORRE BAJA	1º. Señera; 2º, Ale Justicia	Se ignora
TORRELLA	Señera	Se ignora
TORRENTE	Tres castillo con 2 estrellas 6 puntas	3 castillos de Silla, Picaña y Torrente
TORRES TORRES	Dos torres	Se ignora
TOUS	Señera	Se ignora
TUÉJAR	Señera	Se ignora
TURIS	Armas reales	Se ignora
UTIEL	Torre con dos estrellas	Armas concedidas por Pedro I de Castilla en 1393
VALENCIA	No lo pone	Se ignora
VALLADA	Orleado solo con letras	Se ignora
VALLANCA	Cimera dragón alado, Jaime I, con señera	Se ignora
VALLÉS	Alegoría justicia	Se ignora
VENTA DEL MORO	1º- A. reales; 2º Torre	Se ignora
VILLAGORDO DEL CABRIEL	Orleado solo con letras	Se ignora
VILLALONGA	Armas reales	Se ignora
VILLAMARCHANTE	Señera	Se ignora
VILLANUEVA DE CASTELLÓN	Castillo presidido por señera y c. ducal	Se ignora
VILLANUEVA DE GRAO	Señera bordeada con laurel y corona ducal	Se ignora
VILLAR DEL ARZOBISPO	1º. Señera; 2º. Armas reales	Armas de Valencia,
VINALESA	Orleado solo con letras	Se ignora
YÁTOVA	Cimera dragón alado, Jaime I, sobre señera	Se ignora
ZARRA	Orleado solo con letras	Se ignora



### **Conclusión**

Como decía al comienzo, es imposible trasladar a este documento, por razones de extensión, los 271 escudos de caucho o tinta con los que timbraban los documentos los Ayuntamientos valencianos allá por el año 1876. Espero en posterior documento poder realizarlo



# NOTAS SOBRE LA IGLESIA DE HINOJOSA DEL DUQUE EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

LUIS ROMERO FERNÁNDEZ  
Cronista Oficial de Hinojosa del Duque (Córdoba)

En la elaboración de esta comunicación para el Congreso de la Real Asociación de Cronistas Oficiales (Valencia, 2011) me baso en las siguientes fuentes:

1. Tomás López. *Diccionario geográfico de Andalucía: Córdoba*<sup>1</sup>.
2. <<Informe General Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>. *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*<sup>2</sup>.
3. <<Hinojosa del Duque>>. *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*<sup>3</sup>.

## Introducción

La villa de Hinojosa del Duque en esta etapa que vamos a estudiar, junto con las de Belalcázar, Fuente la Lancha y Villanueva del Duque, formaba parte del Condado de Belalcázar. Era titular de él, en 1753, don Joaquín Diego López de Zúñiga Sotomayor (c. 1715-1777), XII duque de Béjar. En vida de su padre fue XIV conde de Belalcázar con Grandeza de España *ad personam*, concedida por Felipe V en 1733. Muere sin descendencia en 1777.

María Josefa Alfonso-Pimentel de Borja Zúñiga, condesa-duquesa de Benavente, (1754-1834) contrae matrimonio con Pedro de Alcántara Téllez-Girón, IX duque de Osuna en 1774 y hereda el ducado de Béjar en 1777, camino que siguió la Casa de Osuna para incrementar su patrimonio y una larga nómina de títulos entre ellos, el de Condes de Belalcázar (1834)<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Tomás López. Diccionario Geográfico de Andalucía. Córdoba*. Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2008.

<sup>2</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>> *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Anexo: Poblaciones disgregadas de Extremadura*. Edición de Gonzalo BARRIENTOS ALFAGEME y Miguel RODRÍGUEZ CANCHO. Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, pp. 169-183 y 185-274.

<sup>3</sup> Libro 142, 1753, ff. 15r-119r. PARES.

<sup>4</sup> ROMERO FERNÁNDEZ, Luis: <<Los Sotomayor y Zúñiga, señores de la villa de Hinojosa del Duque (1444-

Los derechos señoriales en 1753, fecha de las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* para las villas del condado de Belalcázar, eran las alcabalas, regalía de elegir los cargos de los cuatro concejos y las penas de cámara.

Las alcabalas de Hinojosa del Duque proporcionaban al duque de Béjar unos ingresos anuales de 57.000 reales. El Concejo tenía limitada su autonomía de gobierno. El duque de Béjar disfrutaba de la regalía en la elección de los capitulares y nombraba corregidor y su lugarteniente, regidores y demás oficiales de cabildo y sus escribanías.

Al monarca le pertenecían las Rentas Provinciales: 74.785 reales<sup>5</sup> que se depositaban en las Arcas Reales de Villanueva de la Serena (Badajoz).

La Corona tenía enajenado el cargo de Promotor Fiscal a favor del Concejo.

Nota significativa de Hinojosa del Duque es el crecimiento demográfico de su población en el siglo XVIII y especialmente en la segunda mitad de esta centuria: el *Catastro de Ensenada* pone de manifiesto que en 1753 tenía 1800 vecinos que <<convertidos en habitantes, utilizando una ratio de 3,8 habitantes/vecino, la cifra se elevaría a 6.840 habitantes, magnitud ligeramente superior a los 5.961 y 6.077 habitantes que reflejan los censos de 1781 y 1787 respectivamente<sup>6</sup>>>.

El Concejo declara 1900 vecinos en 1791 en la respuesta 3<sup>a</sup> del *Interrogatorio de la Real Audiencia* de Extremadura<sup>7</sup>. El escribano del cabildo secular, respondiendo a las preguntas del cuestionario del *Diccionario de Tomás López* (1793), afirma que 2000 vecinos vivían en ella<sup>8</sup>, y la convertían en la villa más populosa del Condado de Belalcázar y de Los Pedroches.

Las fuentes de riqueza son la agricultura: 30.000 fanegas de trigo, 20.000 de cebada y 400 de centeno<sup>9</sup>; la ganadería: 30.000 cabezas de ovino, 9.000 de cabrío, 4.000 de cerda y 1.500 de vacuno<sup>10</sup>. El sector industrial está representado por dos <<fábricas>> de ante, una de pelliquinas y dos de curtidos. También había fabricantes de cáñamo, alfareros, tejedores de lienzos y paños bastos<sup>11</sup> en 1791.

1777)>> *Crónica de Córdoba y sus pueblos, XVI*. Córdoba, Asociación Cordobesa de Cronistas Oficiales / Diputación de Córdoba, 2009, p. 115.

<sup>5</sup> En las Rentas Provinciales de Hinojosa del Duque que aparecen desglosadas, hay una equivocación en la suma de las partidas, en lugar de 74.785 reales: <<... entran en arcas de la ciudad de Llerena sesenta y ocho mil quinientos y cincuenta Rs. en esta forma: Por millones antiguos y renovados treinta y siete mil novecientos setenta y seis RS. //f. 17v//. Por los cuatro uno por Ciento, veinte y nueve mil ochocientos setenta y nueve; y por el dro. de fiel medidor, setecientos y cinco; y por el Servicio ordinario y extraordinario, seis mil Doscientos treinta y cinco Rs...>>. (*Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*: <<Hinojosa del Duque>>..., f. 17r y 17v).

<sup>6</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Hinojosa del Duque en el s. XVIII (Una aproximación histórica a través de las respuestas generales del Catastro de Ensenada)*. Córdoba, Ayuntamiento de Hinojosa del Duque / Diputación Provincial de Córdoba, 1994, p. 12.

<sup>7</sup> <<Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 224.

<sup>8</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Opus cit.*, p. 216.

<sup>9</sup> <<Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 234.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 239.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 174.

## Parroquia y clero secular

El centro de la vida religiosa de Hinojosa era la parroquia de San Juan Bautista (obra de los Hernán Ruiz, siglo XVI). Gozaba del privilegio de estar <<agregada perpetuamente a la iglesia de San Juan de Letrán de Roma, gozando los que la visitan de los mismos privilegios, indulgencias, indultos y prerrogativas<sup>12</sup>>>. Asistida por seis párrocos, dos de ellos con las funciones de vicario y rector respectivamente. El vicario ejerce <<jurisdicción pedánea>> con un notario y un fiscal. En opinión de ellos no tienen suficiente congrua<sup>13</sup>.

Las parroquias de las villas del Condado de Belalcázar formaban una diezmería o masa común. Los diezmos eran percibidos por el obispo, deán, cabildo y la fábrica de la catedral; y <<en alguna corta porción>>, las parroquias de las cuatro villas. El monarca, las tercias reales o los dos novenos de los diezmos mayores (granos); y las del vino y minucias, el duque de Béjar como titular del condado<sup>14</sup>. En 1753, el diezmo mayor era de 3.748 fanegas, seis celemines y tres cuartillos de trigo; el diezmo del vino y minucias, 34.265 reales y 10 maravedíes.

El voto de Santiago: 220 fanegas de trigo, tasadas en 18 reales cada una.

El clero parroquial disfrutaba de las primicias, equivalente a un tercio del valor relativo de los diezmos, percibiéndose indistintamente en grano o dinero.

La dotación de la parroquia hinojoseña al año, regulada por un quinquenio, es de 22.000 reales para 1791, procedentes de censos, obvenciones, rentas decimales y tierras de pasto y labor<sup>15</sup>.

Hay cuatro beneficios y dos prestameras, fundados sobre las cuatro parroquias. Los beneficios, de provisión ordinaria, están dotados cada uno con 12.000 reales al año. Uno de ellos está reservado a la Santa Sede. Se desconocen sus patronos. La carga se reduce a <<las misas *pro populo* todos los domingos del año>> sin estipendio para los curas de Belalcázar e Hinojosa. Los de Fuente la Lancha y Villanueva del Duque reciben <<por su cumplimiento>> 36 fanegas de trigo. Una prestamera estaba agregada al Seminario de San Pelagio de Córdoba. De la segunda, las fuentes callan<sup>16</sup>.

El clero regular, en 1753, lo componían 43 clérigos, 30 de ellos presbíteros y 13 ordenados de menores<sup>17</sup>.

## Conventos y Hospital de la Caridad

Los efectivos del Convento de las Concepcionistas, en la última década del siglo XVIII, eran de 48 religiosas, de ellas: 25 con el título de capellanas, sin dote por

<sup>12</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *Opus cit.*, p. 216.

<sup>13</sup> <<Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 176

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 179.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 241.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 228.

<sup>17</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Opus cit.*, p. 15.

nombramiento el duque de Béjar, 6 con media dote, tasada en 80 ducados (880 reales) y 18 con una dote de 8.000 reales<sup>18</sup>. Vivían de sus rentas. Torres Márquez, previa consulta al *Libro de Hacienda de Eclesiásticos* (1753), nos confirma que el montante de sus propiedades rústicas sumaba un total de 3.596 fanegas y 7 celemines<sup>19</sup>.

La comunidad franciscana del Convento de San Diego de Alcalá, fundado en 1591, era en 1753 de 63 religiosos: 29 presbíteros, 14 coristas, 10 legos y 10 donados. Se mantenía <<puramente de limosna>>. A finales del siglo XVIII, sus efectivos se reducen a 58 religiosos. Atendían a dos cátedras, de Moral para los futuros religiosos y de Filosofía para estudiantes seglares<sup>20</sup>.

El Hospital de la Caridad o de Jesús de Nazareno socorría a los pobres enfermos de ambos sexos, locales o forasteros. Asistido por 18 religiosas y 8 hermanos en 1753, número que varía para 1791 a 28 religiosas y 9 hermanos de la Congregación del padre Cristóbal de Santa Catalina. Sus rentas, sin tener en cuenta las limosnas de los particulares, se reducían a 249 fanegas de tierra de labor, divididas en varias suertes (o hazas); censos redimibles que al año importaban 824 reales y 27 maravedíes. En concepto de ayuda o de limosna recibía 550 reales del duque de Béjar y del Concejo hinojoseño, 1.200 reales (1753) que pasará a 3.000 reales (1791).

### Ayuda del Concejo a la Iglesia

En una sociedad como la del Antiguo Régimen sin unas fronteras claras entre lo secular y lo religioso, el Concejo destinaba algunas partidas del presupuesto municipal para el sostenimiento de determinadas festividades religiosas, labor de catequesis y obras de caridad:

Predicador de Cuaresma y Adviento	330 Rs.
Cofradía del Santísimo de la Parroquia	300 “.
Convento de San Diego	1.183 “.
Función votiva a S. Gregorio	524 “.
Función y limosna de pan y queso que se hace en las ermitas de Ntra. Sra. De Guía y de la Antigua cuando se traen sus Santas Imágenes a esta Parroquia y cuando se las vuelven a llevar	1.310 “.
Limosna a la redención de cautivos	100 “.
Limosna a la Casa Santa de Jerusalén	100 “.

<sup>18</sup> <<Informe General del Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 244.

<sup>19</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Opus cit.*, p. 34, nota, 39: *Catastro del Marqués de la Ensenada. Hinojosa del Duque. Copia del Libro de Hacienda de Eclesiásticos, 1753*. Archivo Parroquial de S. Juan Bautista de Hinojosa del Duque, volumen único.

<sup>20</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 251.



## Legados píos

Fray Juan Ruiz Ramos recoge 37 legados píos entre obras pías, capellanías y mandas pías: 27 son fundaciones del siglo XVI y 7 del XVII, algunas de ellas llegarán al siglo XVIII y 3 son creaciones de esta centuria<sup>21</sup>. Sin contar la labor asistencial del Hospital de la Caridad, centrada en socorrer a los pobres locales y foráneos, el Concejo declara que hay quince obras pías, dotadas de casas, viñas, tierras y censos<sup>22</sup>.

Siguiendo la estela de fray Juan Ruiz Ramos en el siglo XVIII:

-Don Juan Antonio Arcayos, vicario y comisario del Santo Oficio, fundó una obra pía en 1746 dotada de 40.000 reales de capital. Los réditos se debían de aplicarse alternativamente al Hospital de la Caridad y para casar huérfanas de su familia<sup>23</sup>.

-Don Alonso Murillo Nieto fundó una capellanía en 1754, dotada de 40.000 reales de capital para que dijese 40 misas al año y con el dinero sobrante del pago de estas misas una obra pía para curación de los enfermos del Hospital de la Caridad, dar de comer a los encarcelados el Jueves y Viernes Santo de cada año y el <<residuo>> se distribuyese entre dos huérfanas, familiares o no del bienhechor<sup>24</sup>.

-El matrimonio don Juan Gómez Moreno y doña Rosa de Aguilar y Cueto fundó una obra pía en 1773 y con sus rentas mantuvieron una escuela de primeras letras<sup>25</sup>, dotada de dos maestros con un salario de 100 ducados (1.100 reales). El Ayuntamiento aportaba 300 reales y el capital de la obra pía el resto. Salario insuficiente al calificarla de <<escuela aunque cortamente dotada es gratuita>>. Los patronos: el vicario y el padre guardián del convento franciscano<sup>26</sup>.

## Cofradías

Las cofradías eran 24 según el Concejo y la Parroquia. Más que hacer una relación detallada de ellas, interesa conocer su situación en 1791 con sus luces y sombras.

Se enfrentaban a la falta de bienes para cubrir sus fines religiosos: Vera Cruz, Espíritus Santo... Algunas de ellas se consideraban perdidas: Purísima Concepción, Jesús Nazareno... Cumplían con sus fines: Santa Ana, Santa Brígida, Santo Domingo... La Cofradía del Santísimo Sacramento, con los 300 reales de limosna del Ayuntamiento, mantenía sus actos cultuales: procesión de Minerva todos los domingos de cada mes, <<renovaciones>> los jueves de cada año, funciones del Corpus y Jueves Santo; y acompañamiento al Viático para los enfermos. La cofradía

<sup>21</sup> RUIZ RAMOS, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 188-199.

<sup>22</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 230.

<sup>23</sup> RUIZ RAMOS, Fr. Juan: *Opus cit.*, p. 198.

<sup>24</sup> *Ibidem*, pp. 198 y 199.

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 199.

<sup>26</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 244.

de San Bartolomé, con bastantes bienes, hacía frente a la función en su ermita el día de su titular, al traslado a la parroquia para el Corpus y su regreso a la ermita. La mayoría de las cofradías se centraban en la función el día de su titular: San Isidro, San Antonio Abad, Nuestra Señora del Carmen.

La crítica al mundo cofrade provenía de las autoridades municipales: <<La mayor parte de ellas más sirven de perjuicio que de utilidad, pues es dar fomento a las comilonas que en las respectivas funciones y en los hermanos, y a que estén molestando continuamente al pueblo con cuestaciones para ellas y sería conveniente se librase a los vecinos de este gravamen, que siempre podría emplearse en otros objetos más útiles, debiendo de advertir que ninguna de ellas tiene la aprobación real ni la del ordinario<sup>27</sup>.>>

## Ermitas

Cuando se aborda el estudio de las ermitas hinojoseñas es costumbre encuadrarlas en los siguientes apartados:

### a) Ermitas del interior de la población:

-Santa Ana que se remonta a finales del siglo XIV o principios del XV. Por tradición oral sabemos que fue la sede de la Escuela de Cristo.

-Nuestra Señora del Castillo. Las primeras noticias de ella se remontan a comienzos del siglo XVI cuando era beaterio de la *Madre de Dios de Arriba* que se fusionará con el de la *Madre de Dios de Abajo* en 1574, origen del Convento de la Purísima Concepción. Era la patrona de Hinojosa. En los años 1731-1742 una serie de obras harán que fuera la perla del barroco hinojoseño (retablo de José Mollor, camarín y pinturas de la bóveda del altar mayor). Su festividad se celebraba el 28 de agosto.

-Ermita de San Isidro Labrador. De planta circular. Fue levantada por los labradores hinojoseños. El solar se adquiere en 1739 y el 5 de abril de 1753 es bendecida y dedicada al culto<sup>28</sup>.

### b) Ermitas a extramuros de la población:

-San Sebastián datable en el siglo XV. Es un claro ejemplo de ermita serrana o de Mesta. Se recurría a él en los momentos de epidemia.

-San Gregorio de Ostia. Patrono de Hinojosa. Su fiesta es el 9 de mayo. El <<acuerdo celebrado entre los dos cabildos, eclesiástico y secular, día 2 de abril de 1581, por que fuese su intercesor para conservar los frutos de la tierra<sup>29</sup>>> contra la plaga de la langosta. Su construcción es del siglo XVII.

<sup>27</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo. Vizcondado de Belalcázar>>..., p. 232.

<sup>28</sup> RUIZ RAMOS, Fr. Juan: *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, p. 283.

<sup>29</sup> SEGURA GRAIÑO, (Ed.): *Opus cit.*, p. 217.

-Santa Brígida o del Santísimo Cristo. La devoción a Santa Brígida hay que buscarla en los siglos finales de la Edad Media. En 1734 fue encontrado un Crucifijo en la puerta de la ermita y la veneración del pueblo hinojoseño fue *in crescendo*. Esta cofradía se encargó de su culto en 1744. Años después la cofradía deja de atenderlo y el obispado cordobés nombra a un sacerdote para que administre sus bienes. Será en el último tercio del siglo XVIII cuando se llame Ermita del Santísimo Cristo de las Injurias, desplazando al de Santa Brígida<sup>30</sup>.

c) Ermitas rurales:

- Ermita de Santo Domingo de Guzmán, se remonta al siglo XIV. En la fecha 1420-1421, era el lugar de reunión de los Concejos de Gahete (Belalcázar) y Pedroche<sup>31</sup>. Posteriormente, sede de los cabildos mancomunados de las villas del Condado de Belalcázar.

-San Benito Abad del siglo XIV. Aparece citada por primera vez en el *Libro de la Montería* de Alfonso XI: <<La Cabeza del Cuete, et la Xara del Rey, que es cabo de la Finojosa, es buen monte de oso, et de puerco... Et son las armadas, la una en el Angostura, et la otra en la Nava diuso de la cabeza del Cuete, et la otra en las veredas que ván á Sanct Benito<sup>32</sup>. >>

-Nuestra Señora de la Antigua, actual patrona de la ciudad de Hinojosa. La primitiva ermita fue destruida durante la Guerra Civil (1936-1939). Cercano a la ermita, transcurre el Camino del Mercurio (Almadén-Sevilla). La imagen se llevaba a Hinojosa para la celebración de rogativas para saciar la sed del campo hinojoseño o poner fin a los temporales de lluvia.

-San Bartolomé datable de finales del XIV o principios del XV. La cofradía en 1612 era la primera por su cuantía<sup>33</sup>, posición que mantendrá hasta finales del XVIII cuando se vea afectada por las medidas desamortizadoras de Godoy (1789 y 1805). Sus ingresos fueron de 6.707 reales y 20 maravedís en el sexenio 1718-1723. Momento de esplendor que se aprovecha para adquirir el retablo antiguo de la Virgen del Castillo en 800 reales y obras en el interior de la ermita: casa del santero (1724) y en 1742 la caballeriza y el pajar<sup>34</sup>.

Las ermitas estaban atendidas por santeros o <<ermitaños>>, nombrados por el vicario. El día de sus titulares se ven concurridas de fieles para asistir a la función y procesión. Siendo <<cortas las limosnas>> de los romeros. Y <<no se observa escándalo

<sup>30</sup> RUIZ RAMOS, Fr. Juan: *Opus cit.*, pp. 283 y 284.

<sup>31</sup> CABRERA MUÑOZ, Emilio: *El condado de Belalcázar (1445-1518)*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1977.

<sup>32</sup> *Libro de la Montería del Rey D. Alfonso XI*. Madrid, Biblioteca Venatoria de Gutiérrez de la Vega, 1877, tomo II, p. 353.

<sup>33</sup> AGUDO TORRICO, Juan: *Las hermandades de la Virgen de Guía en Los Pedroches*. Córdoba, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, 1990, p. 104.

<sup>34</sup> Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque: *Cofradía de San Bartolomé. Año de 1718 hasta el 26 de Abril de 1758*. Sin foliar.

ni quimera alguna en dichas funciones, pues a consecuencia de las reales órdenes se remediaron en los abusos>>, comentario hecho por las autoridades civiles <sup>35</sup>.

Un apartado específico merece la Virgen de Guía. La ermita, en el XVIII se encontraba en la jurisdicción de Hinojosa, distante a 3 leguas y próxima al caserío de Villanueva del Duque, su jurisdicción estaba limitada <<en circunferencia a quinientos pasos escasos<sup>36</sup>>>. En nuestros días sigue siendo un santuario y en el tiempo que estamos historiando era compartido por Alcaracejos, Hinojosa, Villanueva del Duque y Torremilano [Dos Torres]. En cumplimiento de la Concordia de 1654:

<<-Alcaracejos: se llevaría la imagen el días de San Matías, 24 de febrero, para hacerle un novenario.

>>-Villanueva del Duque: celebraba su fiesta principal el Domingo de Cuasimodo y retenía la imagen probablemente hasta el viernes anterior al primer domingo de mayo.

>>-Hinojosa del Duque: acudía a por la Virgen de Guía el viernes anterior al primer domingo de mayo, para devolverla en la festividad de Nuestra Señora de Agosto.

>>-Torremilano [Dos Torres]: festividad y tiempo de llevarse la imagen en torno al segundo día de Pascua del Espíritu Santo<sup>37</sup>. >>

La Concordia de 1654 no evitará roces, que escapan al objetivo de este trabajo, por el dominio de la imagen y de la ermita a pesar de mantenerse más de doscientos años cuando se llegue a la Concordia de 1882<sup>38</sup>.

La ermita de la Virgen de Guía por su ubicación central, en el entorno de la Comarca de Los Pedroches, se convertirá en centro económico al celebrarse la feria de San Blas (del 3 al 11 de febrero). En 1753 <<por la poca concurrencia de gente es en la realidad mercado<sup>39</sup>>>. En 1777, goza de privilegio real<sup>40</sup>, punto de partida de su despegue económico y en 1791 concurrían a ella <<de las ciudades de Córdoba, Sevilla, Llerena, Zafra y otras muchas partes gran número de mercaderes, comerciantes, tratantes, vendedores y compradores de ganado, lienzos, paño..., oro y otros géneros de manufacturas, frutas y comestibles de libre y lícito comercio en estos reinos...<sup>41</sup>>>. Decaerá a mediados del XIX y será remplazada por la feria de San Agustín (28 de agosto).

La exposición ha llegado a su final. El deseo del cronista es que haya sido amena al lector y sea el trampolín para conocer la historia de Hinojosa del Duque. Muchísimas gracias.

<sup>35</sup> <<Informe General. Partido de Trujillo, Vizcondado de Belalcázar>>..., p 232.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 255.

<sup>37</sup> AGUDO TORRICO, Juan: *Opus cit.*, p. 189.

<sup>38</sup> *Ibidem*, pp. 195 y ss.

<sup>39</sup> <<Hinojosa del Duque>>*Respuesta Generales del Catastro de Ensenada...f. 79v.*

<sup>40</sup> TORRES MÁRQUEZ, Pablo: *Opus cit.*, p. 39.

<sup>41</sup> SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.): *Opus cit.*, p. 222.



Parroquia de San Juan Bautista de Hinojosa del Duque.  
(Obra de los Hernán Ruiz, s. XVI.)



# **JUAN DE RIBERA SU VIDA, E INFLUENCIA SOCIAL Y POLÍTICA DE SU TIEMPO**

ANTONIO ORTEGA SERRANO  
Cronista Oficial de la Villa de Hornachuelos (Córdoba)

Es muy difícil, imposible diría yo, dar a conocer en sólo doce folios -que es el espacio que me autoriza la organización del XXXVII Congreso de esta Real Asociación Española de Cronistas Oficiales-, para mi Comunicación, y narrar en ella la vida, e influencia social y política de su tiempo. La vida de este ínclito sevillano universal que fue Juan de Ribera, que el pasado 6 de enero de este año 2011, se ha cumplido el IV Centenario de su fallecimiento. Aquel hombre que dejó a un lado: títulos, linaje riquezas y tierras, para dedicarse sólo y exclusivamente a ser un humilde servidor sacerdotal; aunque posteriormente alcanzara altas magistraturas, tanto en la vida universitaria, como en la eclesiástica. Razón por la cual, me voy a atrever a describir lo más exhaustivamente posible, el itinerante camino que guiaron sus pasos hasta su muerte.

## **Su nacimiento**

A finales del año 1532, -ya que no he conseguido dar con la fecha exacta de su nacimiento- cuando aún resonaban en toda España los ecos de esa trascendental gesta llevada a cabo por Cristóbal Colón, cual fue el descubrimiento del Nuevo Mundo o las entonces llamadas “Indias Occidentales”. A punto de cumplirse tres siglos, de otro acontecimiento no menos importante, como fue el perpetrado por el rey Fernando III el Santo, tras su reconquista, dando lugar a que desde entonces todos los descendientes del gran rey de Castilla demostrarán su gran afecto y devoción por esta ciudad a la que se la denominó como la reina del Guadalquivir; en medio de un resplandor de alcázares, palacios y templos cristianos. En el seno de una familia, también muy especialmente noble y distinguida, nacía en Sevilla, Juan de Ribera, en el palacio de la casa núm. 6, de la calle de los Abades, hoy conocido como “Casa de Pilatos”, por llevar en la fachada los azulejos de la primera estación de un vía crucis público, y que hoy permanece cuasi a la sombra de la gran torre de la monumental Giralda, demostrándonos una muestra singular del renacimiento sevillano, aunque



intensamente remarcado de recuerdos mudéjares, que con el tiempo sugerirá al Patriarca el modelo para reproducir en el colegio seminario de Valencia y que podríamos decir sin temor a equivocarnos, que en esta ciudad lo ha superado, aunque teniendo en cuenta su insigne sobriedad. Era hijo de don Pedro Afán de Ribera, primer duque de Alcalá de los

Gazules y que llegó a ser posteriormente virrey de Cataluña y, sucesivamente virrey del reino de Nápoles, que por entonces estaba en manos del poderoso emperador español Carlos I. En tan brillante cuna sevillana abrió sus ojos a la luz Juan de Ribera a finales del año 1532<sup>1</sup>. Y que la providencia tenía predestinado al futuro duque para encarnar una perfecta purificación y, aún más, cristianización, de aquél espíritu renacentista, que en su origen fue pagano y sensual.

Aquél niño fue creciendo educado en un ambiente piadoso y refinadamente culto, que proyectó el desarrollo de su gran personalidad en el futuro. Ciertamente hemos de anotar, que muy pronto quedó huérfano de madre, y ello explica en buena forma su abstinerente más bien grave y taciturno, así como el intenso desvelo educante de su padre, volcado sobre este hijo que sólo tuvo una hermana, llamada y conocida como doña Catalina de Ribera.

A los cuatro años le consiguió el duque la dispensa de edad para recibir la clerical tonsura, ya que era propio de la época que los señores determinasen a sus hijos en tan noble vocación, a la cual, ciertamente en este caso, nunca puso impedimento el joven candidato<sup>2</sup>. A esta temprana edad Juan se distinguía por su acendrada afición a los actos religiosos y por una extraordinaria habilidad en la retórica, lo que dio lugar, por un lado, a su afianzamiento en la impuesta vocación sacerdotal, y por otro, y consecuentemente, a su precoz enrolamiento en los estudios teológicos de la célebre universidad de Salamanca.

<sup>1</sup> Advierte R. ROBRES, *San Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, arzobispo de Valencia*, Flors, Barcelona 1960, p.10, la falta ocasional de partidas de bautismo en la parroquia del Sagrario de Sevilla. donde consta que el santo fue bautizado. Esta falta ha hecho imposible la exacta noticia de las fechas del nacimiento y del bautismo. Por más que P. BORONAT, *El Beato Juan de Ribera y el Real Colegio del Corpus Christi*, Valencia 1904, siguiendo el anónimo del siglo XVIII (F.R.P.A.C.R., *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera*, Valencia 1797. no sabemos quien es el autor, cuyas enigmáticas iniciales quizá correspondan a la frase *Fecit Romae Presbyterus Anonymus, Castrillo Recognitus*, (con lo que citaremos esta obra como anónimo), coloca el primero el 20 de marzo, las conjeturas más fiables lo sitúan a finales del año mencionado.

<sup>2</sup> P. BONAT, o.c., 7, transcribe el documento que demuestra que la tonsura le fue conferida, con el patrocinio de don Sebastián de Obregón, obispo de Marruecos, el día 22 de mayo de 1543, es decir, cuando el santo ya contaba con diez años.



## De Sevilla a Salamanca

Atrás quedaba el eco lejano de la gran Sevilla, a cien leguas por el “Camino de la Plata”. Pero Salamanca debe igualmente su magnífico esplendor al gran descubrimiento de América. Sin éste, no habría pasado de provinciana sede episcopal, con todo y que albergase una de las más antiguas y excelsas universidades de la cristiandad. Pero el empuje brillante del imperio español, en aquella dorada edad renacentista, elevó a Salamanca como faro incomparable que alumbró durante siglos la cultura del saber en el mundo entero.

A los valencianos no les bastaba la antigua catedral e hicieron otra nueva, magnífica, espléndida, soberana. Y en medio de la estepa de las áridas dehesas se fueron aposentando las grandes órdenes teológicas: dominicos, agustinos y carmelitas, que fueron condensando de doctrina aquellas aulas que, por fuerza, tenían que atraer a un gran número de la más selecta capa social y estudiantil.

Transcurría el año de 1544, cuando Juan de Ribera, apenas cumplidos los once años, se encaminaba hacía aquella “Docta Salmantina” para recibir la preparación necesaria para la ardua tarea que le habían impuesto y que él aceptó con verdadera satisfacción.

La aspereza de los caminos y la austeridad de los alojamientos aconsejaban en aquel tiempo llevar consigo -quién pudiera hacerlo- a algún paje. Pero además, el estudiante era un niño y como pertenecía a una familia principal, entonces, más que un paje, se requería un ayo, a la vez acompañante, introductor en los estudios, preceptor, “pedagogo” en el más prístino sentido de la expresión.

Se presentó al duque un tal licenciado Manso, bien dispuesto a cumplir este servicio. Lo que el duque no sabía era la aviesa mala intención que se escondía en el complaciente ofrecimiento del falso protector, cuyo apellido inducía a suponerle dotado de docilidad, cuando lo más cierto es que Manso era un encubierto luterano, a la caza taimada de los más inocentes discípulos. Pero providencialmente cayó enfermo y, sin que hubiese lugar a la pretendida preceptura del joven Ribera, Manso dio más tarde con sus huesos en la cárcel, convicto de herejía, siendo condenado por la Inquisición en 1549<sup>3</sup>.

Libre de este peligro, pasó el futuro santo con otras diligencias a emprender sus estudios en la vieja y renovada Salamanca. Allí tuvo como maestros a los más insignes teólogos de la orden Dominica, como eran por aquel tiempo Melchor Cano, Domingo de Soto y Pedro de Sotomayor. Bajo tan sabia y erudita enseñanza asimiló con intensa aplicación la doctrina verdadera del angélico doctor santo Tomás.

Especialmente muy sobresalientes eran sus progresos en las ciencias humanas, aunque nunca descuidase el avanzar al mismo tiempo en la oración y en la virtud.

---

<sup>3</sup> El lance era narrado por el mismo Patriarca en su testamento, en el que también da cuenta de un segundo embaucador llamado Constantino y de un tercero apellidado Ruíz, del que posteriormente nos hemos de ocupar. Cf. P. BORONAT, *El beato Juan de Ribera y el Real Colegio de Corpus Christi*, Valencia 1904, p. 4 y ss.

Por ello decían de él los admirados preceptores: “¿Quién pensáis que ha de ser este niño? Porque la mano de Dios parece que está sobre él, y rige y gobierna”. Así entre otros, lo conoció don Pedro de Castro y Quiñones, arzobispo de Granada, quien no dudó en declarar años más tarde: “Cuando yo me hallaba pasante en Salamanca, ya vino santo su Ilustrísima a estudiar en ella”. El contumaz estudiante se dejó guiar en aquel tiempo por la mano de los grandes maestros del espíritu, que en Salamanca ocasionalmente habitaban, como Pedro de Alcántara y el eximio y venerado maestro Juan de Ávila, -ambos le acompañan hoy en la gloria de los altares-. Cultivaba a la vez sobriamente la amistad de escogidos varones, como Fernando de Toledo, hermano del conde de Oropesa y Antonio de Córdoba, hermano del duque de Feria, uno y otro, hijos de Grandes de España, pero ambos sin duda, más ilustres por su vida ejemplar, que les indujo a la renuncia de altas dignidades. Entre ellos, de tal modo destacaba el adolescente sevillano, hijo del duque de Alcalá de los Gazules, que hacía exclamar al gran maestro fray Domingo de Soto: “Adviertan, señores, que Dios ha enviado en estos tiempos a don Juan de Ribera para reformar esta célebre Universidad de Salamanca”. Y cuando quería reprender a alguno, por su desviación o descuido en el proceder, solía decir: “Avergüéncense, señores perezosos, de no estudiar para cumplir su obligación de día y de noche, teniendo a la vista el honroso proceder de Ribera, aún siendo hijo de un príncipe tan grande y tan ilustre”. Era, pues, como esa planta generosa, que en su nacer ya muestra la hermosura que tendrá cuando crezca.

Así transcurría su vida, pero cuando alcanzó los diecisiete años, unos amigos de su padre le aconsejaron que lo transfiriese a Padua, ya que aquella ciudad había otra Universidad que por aquel entonces se le suponía más dotada en los estudios de Sagrada Escritura, aunque pronto quedó eclipsada por el brillo ascendente de la salmantina, hecho que resultó providencial para que Juan de Ribera no tuviese que apartarse de las orillas del Tormes. Cuentan que en vacaciones daba ejemplo a otros estudiantes compañeros suyos, visitando las ermitas y los monasterios alejados, en los que seguía los ejercicios de los monjes, y cuando volvía a la ciudad, era tanto el dispendio de sus limosnas que, según testimonio del conde de Castro, su sobrino, tuvo que proveerlo su padre de recursos económicos para que no pasase necesidades. Indudablemente, su conducta era un ejemplo excepcional. El que haya leído el *Lazarillo de Tormes* o el *Buscón* de Quevedo, habrá podido comprobar las crueles fechorías que eran más que habituales entre tantos estudiantes calaveras. Por eso no es de extrañar que, en llegando Ribera, reaccionaran sus condiscípulos diciendo: “Ea, caballeros, volvamos la hoja, que viene Juan de Ribera”. Temprano comenzó a buscar la divina sabiduría, y no desistió de tal empresa hasta los últimos días de su vida. Pero la dureza de su disciplina le llevó a caer enfermo, hasta el punto que aconsejaron a su padre que volviera a Sevilla a reponerse.

Superado este nuevo inconveniente, volvió a la Universidad de Salamanca, en la que casi de inmediato acontecieron unos cambios importantes en su vida: Los

grados de bachiller, licenciado y doctor en Teología, seguidos de su ordenación sacerdotal. El primero tuvo lugar el 5 de mayo de 1554, cuando el santo varón contaba veintidós años de edad. Fue licenciado y doctor en 1557, y poco después, -en fecha indeterminada- recibió la ordenación sacerdotal<sup>4</sup>. Sus grados académicos fueron alcanzados con tal brillantez, que la Universidad salmantina no dudó en confiarle de inmediato una cierta docencia en la cátedra de Teología, que pudo desempeñar entre los años 1560 y 1562, es decir, hasta el preciso instante en que fue designado obispo de Badajoz.

### **Su nombramiento como Obispo de Badajoz**

Por aquella época la ciudad extremeña regía una diócesis cuyo dilatado territorio, desde el sur hacia el norte, por el famoso “Camino de la Plata”. Al fulgor de tan codiciables tesoros que transcurrían procedentes de las Indias descubiertas, que enardecían los ánimos de los mozos extremeños, no solamente ansiosos de conquistar una riqueza que aliviase su mal acostumbrada penuria, sino aún más incitados por poner a prueba su extraordinaria valentía y su afán soñador de conquista. Badajoz era y es, además la puerta de Portugal, y dicha puerta estaba a punto de quedar franca por la eficacísima conquista de Felipe II. Así pues, era un cruce de rutas de inquietud aquella sede episcopal a la que Juan de Ribera llegó. Y llegó sobre todo, a traer una paz que sugeriría por encima de toda inquietud la paz de los cielos, augurada en el nombre romano de la noble “*Pax Augusta*” igual a ciudad de Badajoz.

Transcurría el año 1562, cuando el joven Ribera contaba con 30 años de edad, y aún se hallaba en la ciudad de Salamanca, instruyendo como auxiliar en una cátedra de Teología, según la doctrina del angélico maestro santo Tomás. La fama de su ciencia, acompañada de sus altas virtudes, llegó a oídos del prudente y católico emperador don Felipe II, el cual, siguiendo la costumbre de presentar al pontífice romano los nombres de los candidatos al episcopado, el monarca hizo valer la condición intachable de Ribera, su castidad, sobriedad, humildad y nobleza, que le acreditaban como el hombre más idóneo para ocupar la sede vacante de la ciudad extremeña. Pero cuando Juan de Ribera leyó la carta en la que el rey de España le comunicaba la noticia de su propósito, hizo lo posible por impedirlo, abrumado por un sentimiento de humildad, en este caso acentuado por la conciencia de ser aún demasiado joven para tan alta responsabilidad. Más no pudo paralizar la decidida aceptación, casi diríamos entusiasta, del papa Pío IV, paladín del saludable movimiento de contrarreforma, que fue consecuencia directa del grandioso concilio de Trento; concilio que fue clausurado por este mismo papa. Juan de Ribera, que en

---

<sup>4</sup> P. BORONAT, o.c., 8, en la nota 4, la sitúa poco después del 7 de mayo de 1557 y atestigua que le fue conferida por manos de don Diego Ruiz, obispo de Saloy. Funda el testimonio en la biografía que sobre Juan de Ribera escribiera Vicente Castrillo, publicada en italiano con motivo de la beatificación en 1707.

poco tiempo había de convertirse en perfecto aplicador del espíritu de Trento, fue así consagrado obispo el día 26 de junio de aquel mismo año 1562. Por tales fechas debió de llegar a sus manos la entrañable carta de su padre que, sabedor de la noticia, le enviaba tanto su felicitación como unas cariñosas muestras de consejo paternal<sup>5</sup>. Una vez leída el joven obispo hizo el aprecio que merecía esta carta y siguió al pie de la letra los sabios consejos de su progenitor y de los grandes obispos de tiempos antiguos. De manera muy especial quiso imitar un rasgo de san Juan el Limosnero, -patriarca de Alejandría a principios del siglo VII-, del cual se dice que solía estar delante de su sepulcro abierto, para acordarse continuamente de sus postrimerías. Movidio por tan piadoso ejemplo, llamó Ribera al pintor Luis de Morales el “Divino”, el más eminente que por entonces tenía Extremadura, encargándole pintar un retabillito -que hoy existente en la capilla de las reliquias del colegio del Patriarca de Valencia-. En dicho retablo aparece ya muerto el joven obispo Juan de Ribera, tendido sobre la tierra desnuda, con los ornamentos pontificales y como ya dispuesto a ser llevado a la sepultura. Mientras, su alma, en alto, comparece ante la Augusta Trinidad, a dar cuentas de su vida, defendida y transportada por el ángel custodio, y por otro lado acusada por el ministro infernal.

Ya consagrado como el nuevo ministro episcopal, se puso inmediatamente en camino a la ciudad extremeña, en la que le hicieron un extraordinario recibimiento, al que concurrieron gentes de todos los pueblos comarcanos, atraídos sin duda por la fama del prelado, y que él pensaba que aquel lugar en que tenía su rebaño no debía sufrir la ausencia del pastor. Era joven, pero cargado con la madura gravedad del sucesor de los apóstoles, al estilo de aquel joven Timoteo, que en lugar de obispo sucedió a san Pablo. El grave continente del nuevo obispo extremeño salta a la vista en otro famoso lienzo de Morales, que guarda el museo del Prado. Posteriormente fue retratado también por el Greco, Ribalta y Sariñena.

No desdeñaba en administrar los santos sacramentos, y cuando oía decir que eso era propio de curas, solía responder graciosamente: “Yo soy el cura principal de esta Iglesia de Badajoz”. Consolaba, regalaba y abrazaba a los más pobres, y no se iba a sentarse a la mesa sin antes enviar algunos platos de comida a aquellas familias necesitadas. Más aún: daba de comer en su casa cada día a doce pobres ancianos, que aún llevaban consigo las viandas sobrantes para cenar. A ellos lavaba los pies en Jueves Santo, besándoselos y calzándolos de nuevo. Favorecía con limosnas a los monasterios de monjas pobres, sobre todo a las que más se distinguían en devoción y fervor. Pero una escasa cosecha de trigo azotó por aquel tiempo la dilatada diócesis, entonces el caritativo prelado vendió cuanta plata tenía, para socorrer a los pobres. Enterado su padre de tal desastre, le surtió nuevamente de todo lo preciso, sin que a su vez tardase el santo obispo en desprenderse de los nuevos suministros a favor de

---

<sup>5</sup> Se halla transcrita en ANÓNIMO, *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera*, Valencia 1797, pp. 25-25.

los más necesitados. Pero a pesar de todo, no era la falta de las cosas temporales el campo predilecto de su ardiente apostolado: más bien buscaba alimentar las almas de la palabra y la gracia divina. En algunos momentos se encontró con problemas de falta de ardor en muchos párrocos de la diócesis. Intentó corregirlos por medio de cartas y en su misma predicación -predicación tan fervorosa que acudían incluso de Portugal para escucharle-. Sus palabras salían como rayos ardientes y de tal modo conmovían las almas que, según testimonio del eximio maestro fray Luis de Granada, bastábale decir desde el púlpito: “Hermanos, no pequen más por amor de nuestro amado Jesucristo”, para que los tibios se enfervorizaran y los viciosos lloraran sus delitos. Cuenta el biógrafo Ramón Robres, que tuvo además el santo Ribera, fuera de los límites de la diócesis pacense, algunas sapientísimas intervenciones, tanto en el sínodo de Salamanca en 1564, donde tuvo ocasión de tomar contacto con Teresa de Jesús, como, sobre todo, en el concilio de Compostela, a cuya provincia eclesiástica pertenecía Badajoz en el transcurso del año 1565. Poco más le pudo retener su amada esposa mística, la Iglesia de Badajoz. Lleno más de virtudes que de años, la divina providencia, por mano del pontífice romano, le preparaba un destino de mayor empeño.

### **De Badajoz a Valencia**

El 29 de enero de 1568, quedan a un tiempo vacantes la dignidad de patriarca de Antioquía y la de arzobispo de Valencia, que concurrían en la persona del oriolano don Fernando de Loazes, fallecido ese mismo día. En atención al reparo de esta falta, el rey don Felipe II dirigió de nuevo su atención a la persona del obispo de Badajoz, cuya virtud le era tan notoria y estimada. Así pues, al igual que lo hizo en la anterior ocasión, presentó a Juan de Ribera al gran pontífice san Pío V, para que expidiese las bulas correspondientes de arzobispo y patriarca. Éste santo pontífice, el más destacado de la gran contrarreforma, dijo en honor de san Juan de Ribera “Que este era la lumbrera de toda la España, singular ejemplo de virtudes y bondad, dechado de buenas costumbres y modelo de obispos y religiosos”. Juan de Ribera, haciendo un alarde de su gran virtud y humildad, de nuevo intentó obtener la renuncia de este nuevo y encumbrado nombramiento, y así, por impedir la tristeza que su partida causaría en sus feligreses extremeños, quiso ampararse de la oscuridad de la noche para salir de Badajoz, encaminándose a su desconocida y lejana iglesia, no sin antes dejar repartidos a sus pobres los bienes que allí poseía.

Valencia era, y lo ha sido siempre, otra ciudad brillante. Asomada al grandioso mar Mediterráneo, cifraba su inmensa prosperidad en el comercio de su esmerada artesanía y sus feraces productos agrícolas. Un comercio, también cultural, que mantenía con los grandes puertos de ese mar familiar, y aún de lejanos países flamencos y alemanes. Pero además, no estuvo del todo ausente de la gran gesta del descubrimiento de América, gracias a la gestión del banquero Luis de Santángel,

pero ciertamente el predominio de la ciudad del Turia, que a lo largo del dorado siglo XV había sido la más importante de España, habría cedido ante el empuje de la recién conquistada Granada y de la opulenta Sevilla, puerta -como ya se ha dicho- de las mismas Américas, si no hubiese sido por el brillo que a Valencia otorgaron sus hijos miembros de la gran familia Borja y, sobre todo, la espléndida corte renacentista de la reina Germana de Foix. Ésta reina, después consorte del duque de Calabria, hizo construir el gran monasterio de San Miguel de los Reyes, el “Escorial” valenciano.

Sin embargo, Valencia no era tan afortunada en lo eclesiástico, ya que debió de sufrir por más de un siglo la lamentable incuria o abandono de sus prelados ausentes. En efecto, desde antes de mediado el siglo XV, Alfonso de Borja o Calixto III y su sobrino Rodrigo, retuvieron la diócesis, sin salir de Roma y siendo ya el segundo, cardenal y aún papa Alejandro VI. Éste cedió la diócesis -recientemente elevada a arzobispado- a tres de sus hijos, que sin visitarla la retuvieron como una heredad. Pasando después a manos de un pariente del rey don Fernando el Católico, y así fue arzobispo de Valencia don Jaime de Aragón, o de los más extraños deudos del emperador Carlos V, y así lo fueron Erardo de la Marca y Jorgen de Austria. Por otro lado, aunque lo intentó, el insigne don Jaime Pérez de Valencia, obispo auxiliar, poco pudo enmendar en esta inveterada incuria. Hasta que en 1544, pudo ser purificada la iglesia valentina por el celoso empuje de un gran santo: el agustino Tomás de Villanueva. Pero su episcopado fue demasiado corto, once años apenas, para curar tantos males y terminar con el desorden. Y aún fue más breve el transcurrir de los cuatro prelados sucesores: Francisco de Navarra (1556-63), Acisclo de Moya y Contreras, -el cual no llegó a ejercer, ya que falleció en el camino-, Martín Pérez de Ayala, que la rigió sabiamente durante año y medio entre los años 1564-66, y Fernando de Loazes, que apenas logró residir en ella medio año. Por eso no es de extrañar que los cristianos de Valencia, abrigaran la gloriosa persuasión que el destino tenía reservado a Juan de Ribera el encargado de sanar los males de esta diócesis y elevarla a su más alto nivel de santidad, mediante un sapientísimo y prolongado gobierno a lo largo de cuarenta y dos años.

Su entrada en Valencia, donde fue ostentosamente recibido, tuvo lugar el 21 de marzo de 1569. Más no logró la suntuosidad disimular la gran atención que despertaba en su paternal corazón el panorama de los males que afectaban a la diócesis. Lo primero que hizo fue reformar las órdenes religiosas, el clero regular y secular, instituir y educar según el espíritu de Trento a los aspirantes al sacerdocio, reformar la Universidad como público bastión de la verdad, elevar al pueblo hacia una vida cristiana especialmente centrada en el culto eucarístico, y atajar el problema de los moriscos, obstinados como siempre en rechazar el impuesto cristianismo. A todo se aplicó el gran patriarca, con denuedo impelido por los dones de fortaleza, prudencia y sabiduría que en él deponía el Espíritu Santo.

El lector de esta comunicación puede hacerse una idea de lo que era Valencia en el siglo XVI, una vez que conozca lo que sigue: La ciudad se aproximaba a los

cien mil habitantes y estaba dotada de quince parroquias y numerosos conventos religiosos, tanto hombres como de mujeres. La diócesis se extendía de norte a sur, en el mismo sentido de la Reconquista, por más de doscientos kilómetros, desde el enclave del Alto Mijares, que poblaban moriscos al oeste de Castellón, hasta Jijona, Benidorm, Villajoyosa, casi a las puertas de la misma ciudad de Alicante. Desde el mar hacia Castilla y Aragón ocupaba una franja de unos cincuenta kilómetros, cien en la parte ensanchada, que va desde el cabo de la Nao a Fuente la Higuera, junto a Almansa. Poblaban el territorio unos quinientos mil habitantes, -la mayor parte moriscos-. Regía este pueblo unas cuatrocientas parroquias, con gran número de conventos de ambos sexos. No era mucho todo ello, si se compara con las cifras actuales, pero conviene tener en cuenta que los viajes entonces se hacían por ásperos caminos a lomos de mula, sin otra comunicación que las cartas, llevadas por igual procedimiento. Este era el campo del nuevo pastor. Para el gobierno de tan vasta diócesis ayudaron a Juan de Ribera, sucesivamente, seis obispos auxiliares: Pedro de Coderos, Miguel de Espinosa, Alonso Ávalos, Tomás de Espinosa, Lorenzo de Monzonís y Miguel Angulo.

### **Su gran reforma**

Sabido es que en el orden temporal, la primera reforma que en Valencia emprendiera el patriarca, fue aplicada a la Universidad, cuya crisis estuvo a punto de provocar su dimisión apenas a cuatro meses de haber tomado posesión del cargo. Ardua y comprometida fue esta prueba, asumida con gran tesón por el santo arzobispo, quien no desconocía el insuperable influjo que sobre las conciencias ejercía esta fuente suprema del saber. La Universidad de Valencia, había sido fundada en el año 1500, bajo los auspicios del segundo papa valenciano Alejandro VI, y del gran rey don Fernando el Católico. Llevaba pues, apenas setenta años de vida. Y, aunque los servicios prestados a la cultura cristiana de la ciudad y del reino no se podría decir que fuesen cuantiosos, notó el Patriarca una ya lamentable decadencia en las cátedras de las ciencias sagradas. Así que Juan de Ribera, con el fin de estimular su renovación, comenzó a otorgar mayor crédito al estudio general de los padres jesuitas, recientemente instalados en el sur de la ciudad, en el colegio de San Pablo, hoy instituto “Luis Vives”, frente a la moderna estación del Norte. Esta promovida competencia estimuló a los profesores de dicha Universidad, y aún al resto de las órdenes religiosas, que hicieron causa común con el centro cultural valenciano. No faltaron los pasquines insultantes contra el Patriarca -destacando en esta vil tarea el tristemente célebre mosén Gasset-. Pero lo cierto fue que el arzobispo acabó capeando el temporal, gracias sobre todo a una medida de eficacia indirecta: la institución de pavordías, o beneficios económicos, autorizada por el papa Sixto V, que dotaban adecuadamente unas cátedras que habían quedado mal atendidas. La Universidad valentina volvió a brillar con el tiempo, prestando un gran servicio al pueblo y a la



Iglesia. Contemporánea, pero más duradera en su proceso, fue la reforma del clero, hasta el punto que Robres la califica como “una reforma permanente”<sup>6</sup>. A los pocos días de haber llegado, ya empezó a reunir a los sacerdotes en la parroquia de Santo Tomás Apóstol, para exhortarles personalmente a la virtud. Aunque habría que lograr la reforma del clero en dos frentes: primero, en conseguir la ejemplaridad de la vida personal del sacerdote y, segundo, en moverle a ejercer santa y prudentemente su ministerio pastoral. El empeño por la reforma y educación del clero, y aún por la misma edificación del todo el pueblo de Dios, llevó al santo Patriarca a otra empresa tan grande como la institución de un seminario tridentino, unido a un templo que fuese dechado del culto eucarístico y de la misma santidad del sacerdote a este culto consagrado. He aquí la obra, considerada como la más famosa de santo Patriarca.

### Real Capilla y Colegio del Corpus Christi



A muy poca distancia de la Universidad, justo enfrente mismo, quiso el Patriarca fundar su capilla y seminario, como dos instituciones en contigua y proporcionada correspondencia. La obra requirió la expropiación de unas cincuenta casas, lo que costó la entonces elevada suma de 19.000 libras valencianas; y ello explica la tardanza en dejar li-

bre el solar -no menos de quince años-. Por fin fue colocada la primera piedra el 30 de octubre de 1586, obras que se prolongaron y no llegaron a concluirse hasta 1610. Pero que Dios y la providencia quisieron que el mismo Patriarca las viera finalizar.

La construcción del templo, que incluye la hermosa capilla de la Purísima, tenía como finalidad la exaltación del culto de la eucaristía -entonces combatido por el cisma protestante- y el de ser una escuela viviente de liturgia y devoción para los seminaristas, los sacerdotes y el pueblo en general. Y muy bien que ha cumplido estos fines hasta el momento presente. La obra del seminario obedecía al propósito

<sup>6</sup> R. ROBRES, *San Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, arzobispo y virrey de Valencia*. Flors, Barcelona 1960, p. 237.



capital del concilio de Trento, ejecutado tan pronto le fue posible al arzobispo Juan de Ribera, dadas las externas dificultades y según aquel ritmo grave y paciente del ánimo profundo del santo patriarca, quien, en un cierto momento de crisis, pudo seguir adelante empeñando la herencia de su padre, ya fallecido.

Unas sapientísimas constituciones rigen la doble institución, que tiene en común seis sacerdotes dirigentes, que son llamados “colegiales perpetuos”. El seminario estaba previsto, para veinticuatro colegiales becarios, de los que solamente ocho pudo admitir el Patriarca, que en momento de inaugurarlos ya se sentía cercano a su muerte. Dejó esta obra a Valencia, que ya tenía el precedente de otro insigne colegio-seminario, fundado por otro santo arzobispo don Tomás de Villanueva. Las constituciones, tan afines al espíritu reformador de Ignacio de Loyola, están hoy al alcance de quien desee comprobarlo en su archivo. Un rasgo sin duda destaca en el gran arzobispo, cada vez que contempla su gran monumento: la magnificencia. Por más que el edificio, siguiendo el espíritu defensivo de la gran contrarreforma, sea tan adusto por fuera y esté encerrado entre lóbregas callejuelas, por dentro es noble, magnífico, esplendoroso, marco sublime de una liturgia no menos suntuosa y no menos dotada de eximios elementos musicales, literarios, plásticos y humanos ¡ochenta servidores!.

En la construcción del edificio colaboraron grandes artistas, como el arquitecto Guillem del Rey, los pintores Bartolomé Matarana y su hermano Francisco, que decoraron -sobre todo el primero- las paredes del templo y, por encima de todos, el gran Francisco Ribalta, de origen catalán, pero iniciador de la gran escuela valenciana del Barroco. En esta escuela llamada “tenebrista”, tuvo por discípulo a José de Ribera, el gran setabense. Buena parte de las pinturas de Francisco de Ribalta se hicieron por encargo y al servicio del santo patriarca y su capilla y colegio<sup>7</sup>.

Bello es el ejemplo, de estilo manierista, paso del Renacimiento hacia el Barroco, recordando por su armónica estructura, aunque en pequeño, la Iglesia de San Lorenzo del Escorial, pero a la vez rememorando, por la profusión de sus pinturas murales, la Capilla Sixtina del Vaticano. El claustro contiguo, que sirve a la vez para la vida del colegio y para el culto, ya que por él transcurre la solemne procesión del Corpus Christi, es el más bello, el más puro, el más “florentino” de los claustros renacentistas españoles.

Como es fama que pregonaba el gran rey contemporáneo Felipe II con respecto al Escorial, sabía Ribera construir un palacio para Dios y una choza para sí mismo. Un pobre, amante de los pobres se entregó en Valencia a ellos, a la vez que -con ellos- rendía el más escogido y eximio homenaje al Señor Sacramentado. ¡Alabado

---

<sup>7</sup> P. BORONAT, *El beato Juan de Ribera y el Real Colegio de Corpus Christi*, Valencia, 1904, dedica varios capítulos de su obra (el tercero y el cuarto) a la noticia pormenorizada de todos estos artistas. Pero no menciona a los músicos, que han sido igualmente excelentes; entre ellos destacaron, ya en vida de san Juan de Ribera, el maestro de capilla Juan Ginés Pérez y su insigne discípulo Juan Bautista Comes. El Patriarca trajo de Sevilla, además, algunos elementos musicales, como el baile de los “seises” ante el Santísimo, que todavía hoy se conserva.

sea por siempre! Considerando su inexistencia delante del Hacedor de cielo y tierra, jamás permitió que alguno bajando del altar hacia su asiento le hiciese la menor cortesía, ni aún los predicadores a los que mandaba que comenzasen su sermón con palabras como estas: “Sea por siempre bendito y alabado el Santísimo Sacramento”. Su colegio, intitulado de Corpus Christi, es un perpetuo testimonio de su devoción al Sacramento<sup>8</sup>. El fiel cristiano de nuestro siglo puede observar, por lo menos, dos rasgos heredados de esta gran devoción: la ofrenda de las espigas en la mañana de cada jueves, y la gran fiesta y procesión de Corpus Christi, en el día de su octava.

### **El conflicto de los moriscos**

A pesar de la Reconquista, ya lejana, del rey don Jaime I, en el año 1238, había quedado en Valencia un numeroso contingente de población musulmana, que desde entonces -como en el resto de España- tomó el nombre de morisca. La elevada proporción de habitantes musulmanes en esta región marcó vivamente las costumbres de la huerta, del monte y del mundo artesano, y aún hoy ofrece la muestra de su larga pervivencia en la inmensa multitud de topónimos de origen árabe. Lugares y pueblos cuyo nombre comienza por “Beni” o por “Al”. Pero nunca esta gente convivió con los cristianos que habían reconquistado aquellas tierras de la manera pacífica y amable que se auguraban los reyes que quisieron tolerarlos. Varios fueron los lances o incidentes que convirtieron esta deseada convivencia en un problema social que, a finales del siglo XVI, resultó ciertamente insoportable.

Los moriscos llegaron a contarse casi como la tercera parte de la población de la diócesis, se encontraban unos ciento cincuenta mil, sumándose a los nacidos en esta región diversas oleadas de emigrantes procedentes de las Alpujarras, agreste territorio del reino de Granada, especialmente expurgado por los reyes cristianos a partir de su tardía reconquista. Los musulmanes en Valencia como mano de obra interesante para el campo y la cerámica, sintieron rebrotar su rebeldía con motivo de la insurrección “agermanada” de 1521, ya que entonces fueron reclamados por el ejército del Emperador contra sus propios dueños que se habían confabulado en la Alemania. Estos entonces se apresuraron a bautizarlos a la fuerza, para sustraerles de aquella interna hostilidad. Era una incitación a la rebeldía, que quedaba alimentada por el hecho de que nunca sinceramente se quisieron convertir. Llegaron, pues, a alzarse en pie de guerra en la sierra de Espadán, a poniente de Castellón, bajando a saquear el pueblo de Chilches, de cuyo templo sustrajeron sacrílegamente el Santísimo Sacramento. Contando además con la insidiosa complicidad permanente de los piratas berberiscos, que desde Argel castigaban las costas levantinas.

Aunque Juan de Ribera no había cejado en el empeño de evangelizar y convertir

---

<sup>8</sup> ANÓNIMO, *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera*, Valencia 1797, 60ss.

a sus moriscos, la empresa se había revelado estéril, cuadro que el Patriarca debió considerar a su entrada en la diócesis valenciana. Para ello destinó una legión de predicadores que sistemáticamente hacían oír su voz a la población agarena, en tiempos y lugares escogidos. Creando un colegio en Valencia para educar a los hijos de los musulmanes. Habilitando para toda esta raza -y aún para sus propios predicadores- el catecismo compuesto por su ilustre antecesor don Martín Pérez de Ayala, con oportuna traducción en lengua árabe. Pero a la larga, todo esto resultó prácticamente inútil, ante la ciega obstinación de la morisma.

No por ello cejó el Patriarca en tratar de disuadir al rey don Felipe II en su ánimo de tomar medidas drásticas. Armado de paciencia pastoral, logró para el golpe en 1582, haciendo apelación al recurso de medidas más suaves y condescendientes. Contrasta su actitud de extremada paciencia con la más expeditiva y perentoria que expresara su amigo san Luis Beltrán en su carta al virrey de Valencia, duque de Nájera, en 1579<sup>9</sup>. De hecho, el vaso quedó colmado a partir de 1600, durante el reinado de Felipe III, hijo del prudente y poderoso monarca fundador del Escorial. No ya por motivos religiosos -con ser estos tan fuertes-, sino por una elemental política, que trataba de evitar a España de mayores males -entre ellos un peligro de invasión turco-francesa, amparada desde dentro por el conato constante de la rebelión morisca-, decidió el monarca la real orden de expulsión. La cual, ciertamente, fue muy mitigada con respecto a los niños, las mujeres y los matrimonios mixtos. Con todo, no se pudo evitar que hacía el mes de septiembre de 1609 abandonaran los puertos levantinos unos 150.000 moriscos de todo este reino, haciéndose el embarque con orden y seguridad. Capítulo triste, según la historia de España, que, lejos de empañar, puso más bien a prueba el temple cristiano, la paciencia y la prudencia del santo Patriarca.

### **Juan de Ribera y una restringida parte de su vida religiosa**

Siempre y en todas partes había sido amigo de los santos, cuyas relaciones debió cultivar por causa del absorbente ejercicio de la mayor gloria de Dios y salvación de las almas. Pedro de Alcántara, Ignacio de Loyola, Teresa de Jesús, Juan de Ávila, Carlos Borromeo, Francisco de Borja, Roberto Belarmino, Lorenzo de Brindis, confluyeron con el santo Juan de Ribera en uno de los mayores empeños de santidad que ha conocido la historia de la Iglesia. Pero fue en su Valencia donde más estrechamente convivió con una admirable constelación de santidad: Luis Beltrán, a quien pudo atender y curar, hasta el extremo de besarle las llagas de la pierna, según muestran los ingenuos azulejos de la casa de sacerdotes pobres -hoy seminario- que está en la calle del Trinquete de Caballeros; Pascual Bailón, el santo franciscano, semejante en devoción a la santa eucaristía; Nicolás Factor, con quien mantuvo una

---

<sup>9</sup> ANÓNIMO, *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera*, Valencia 1797, pp. 43-44.

estrecha relación, en orden a la reforma religiosa y, más en concreto, a la fundación de la provincia capuchina; Gaspar Bono, Andrés Hibernón, etc. A grandes rasgos, habrá comprobado el lector de esta comunicación que todos estos santos o beatos pertenecen a alguna orden religiosa, a excepción precisamente de San Juan de Ribera, además de San Juan de Ávila y San Carlos Borromeo. Ello no es de extrañar, pues la vida en religión era considerada entonces -y lo es todavía- como un “estado de gracia” valioso por sí mismo, no tanto en beneficio de sus propios profesantes, cuanto también en reiterada edificación de toda la santa Iglesia.

El Patriarca fue en los últimos años de su vida virrey de Valencia por especial encargo de Felipe III, en un momento en que excepcionalmente se requería el cuidado. Un servicio más que su prudencia prestó al pueblo. Su muerte sencilla y grande, ejemplar como eximia corona de su santa vida. Con nuestro Prelado estuvo nuestro Dios en aquel terrible lance; y recibida la sagrada Extrema unción, espiró en él plácidamente, el jueves 6 de enero de 1611 a los setenta y nueve años, menos tres meses de su edad; habiendo gobernado cuarenta y un años, nueve meses y diez y siete días la Iglesia de Valencia.

Robres, por su parte, da cuenta de los milagros que precedieron a su canonización. Refiriéndose a Juan Cabanes y a José Arenas Franch, un niño y un adulto respectivamente, el uno de Torrente, en Valencia, y el otro en Barcelona. Ambos curados de irremediables dolencias entre 1928 y 1930. Por fin, con asistencia de más de cuatro mil peregrinos valencianos, y otros muchos llegados de Sevilla, de Badajoz y otras partes de España, fue canonizado Juan de Ribera por el Santo Padre Juan XXIII, el día 12 de junio de 1960. Sus restos reposan en la última capilla de la derecha, según se mira el altar mayor desde la entrada del templo de Corpus Christi de Valencia.

### **Bibliografía Consultada**

Los datos de esta Comunicación sobre San Juan de Ribera han sido tomados de los libros, que aquí se anotan por orden cronológico:

ANÓNIMO., *Compendio histórico de la vida y virtudes del beato Juan de Ribera*, Valencia, 1797.

BORONAT Y BARRACHINA P., *El beato Juan de Ribera y el Real Colegio de Corpus Christi*, Valencia, 1904.

GONZALO GIRONÉS, G., *Vida de San Juan de Ribera*, Valencia, 1994

ROBRES-LLUCH, R., *San Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, Arzobispo y virrey de Valencia*, Flors, Barcelona 1960.

**PENINSULARES Y DE “FUERA DE MALLORCA”  
QUE VIVEN EN INCA**  
**- Nombres y apellidos no comunes en Mallorca, oficios y procedencia -  
(1872-1900-1935)**

GABRIEL PIERAS SALOM  
Cronista Oficial de la ciudad de Inca (Illes Balears)

Si miramos la situación humana, económica, histórica, geográfica y social, de una isla, en nuestro caso Mallorca, veremos que difiere bastante del mundo peninsular en cuanto los isleños somos un poco especiales teniendo en cuenta los esquemas de vida. Los mallorquines tienen que desarrollar una vida propia, muy individual pero que cubra las necesidades básicas y primarias de sus habitantes. El mar es una muralla que encierra en su interior una vida muy propia, distinta al ancho mundo, y que obliga al isleño a autoabastecerse. Los habitantes de Inca, seguramente aún más por ser una población del interior tiene que superar distintos problemas económicos y sociales especialmente. Esta, digamos cerrazón, fuerte y poderosa, nos hace distintos al gran mundo abierto a los cuatro vientos.

Durante muchísimos años los mallorquines solían decir, medio en broma medio en serio, que el mundo se dividía en tres partes: Mallorca, “fora Mallorca” y París de Francia. Este “fora Mallorca” indicaba a todas las personas no nacidas en la isla (podían ser menorquines, ibicencos, catalanes, valencianos, andaluces o en general, peninsulares). Los de “París de Francia” eran todos los no españoles, significando para el mallorquín la importancia de París.

Una parcela que denota esta vida isleña son los nombres propios de persona, sus apellidos y sus oficios. No pudiendo depender del mundo peninsular vamos organizando un mundo, más bien pequeño, donde cada uno tiene su modo de vida, su manera de actuar y hasta su idiosincrasia. Los nombres de personas así lo indican, así como nuestros antiguos apellidos procedentes, muchos de ellos, de los habitantes de Cataluña, Aragón, Sur de Francia, Portugal, etc. que llegan con Jaime I o después en la repoblación cristiana de Mallorca, conservando nombres y apellidos musulmanes y judíos.

También conviene explicar que hasta casi hoy, los no nacidos en Inca eran conocidos con su nombre o apellidos pero con el añadido del pueblo de donde venían si eran de Mallorca o las Islas Baleares, como por ejemplo “La de Llubí, la de Muro, el de Lluçmajor, el de Menorca, el de Selva...”. Los no nacidos en las Islas estaban

divididos en dos grandes grupos: los nacidos “fuera de Mallorca” que no tenían “estudios o carreras” que eran conocidos con el nombre de “forasteros” y los que tenían estudios o trabajos de cierta importancia, como jueces, notarios, profesores, registradores de la propiedad, militares de graduación, etc. eran conocidos con el sobrenombre de “peninsulares”.

El sistema que teníamos y que se conserva intacto en muchas familias, para imponer el nombre, ya que el apellido era impuesto como seña de identidad y familiar, consistía en dar el nombre del abuelo o de la abuela paternos al primer hijo/a; el nombre de los abuelos maternos, al segundo; el nombre de los padres, al tercero. El cuarto tomaba el nombre del hermano o hermana mayor del padre. El quinto, del hermano o hermana mayor de la madre. Seguían, cuando llegaban más hijos, los nombres de los siguientes hermanos y hermanas de los padres por orden de edad. Esto suponía una gran repetición de nombres como se verá en el próximo párrafo.

Veamos un ejemplo típico. En el año 1872 Inca cuenta con 6.317 habitantes (3.221 mujeres y 3.096 hombres). Se han contabilizado 179 nombres propios de persona, lo que supone que a cada 35 de ellas le corresponde un nombre diferente. Parece que no hay una gran variedad de nombres personales. Tan solo 11 nombres femeninos y 15 masculinos abarcaban una población cercana a los 5.000 habitantes, el 80% de la población. El resto de nombres, un 20%, son utilizados. La mayor parte de los 179 nombres son simples y aparecen 32 de compuestos.

Los nombres propios más comunes son Catalina (520), Juan (465), María (375), Antonio (365), Antonia (351), Miguel (332), Juana Ana (325), Margarita (308), Bartolomé (213), Magdalena (253), Jaime (214), Francisca Ana (208), Gabriel (158), Francisca (147), José (127), Francisco (124), Guillermo (96), Rafael (85), Ana (74) y Sebastián (73). Otros nombres con más de 50 personas eran Lorenzo, Mateo, Jerónima, Pedro Juan, Antonia Ana, Andrés y Esperanza. Así mismo vemos algunos nombres de peninsulares como Anastasia, Clotilde, Cipriano, Ceferino, Hermógenes, Marta o Matilde muy poco comunes en aquella fecha en Inca.

En cuanto a los primeros apellidos se han contabilizado 302. Lo que supone que a cada 21 personas le corresponde un apellido. Tengamos en cuenta que residen en Inca, este año, 639 habitantes no nacidos aquí y que, naturalmente, no llevan el apellido típico y común de los habitantes del pueblo. Estos residentes pero no nacidos aquí provienen de 85 localidades. 46 personas provienen de “Fuera Mallorca” y el resto de otros pueblos de la misma Mallorca. Vamos a ver los apellidos más comunes en Inca, una población del interior de Mallorca, el año 1872 y con 6.317 habitantes. Son los siguientes: Ferrer (318), Beltrán (288), Martorell (249), Llompert (212), Ramis (194), Llabrés (155), Coll (153), Seguí (147), Pujades (140), Figuerola (123), Mateu (118), Garau o Grau (108), Perelló (102), Truyol (94), Prats (88), Estrany (84), Llinás (76), Fiol (73), Aguiló (71), (Alzina 70) y Pieras (70).

## 1872

Veremos ahora los nombres, apellidos, oficios y procedencia de los no nacidos en Inca, ni en las Islas Baleares, según el Padrón de 1872 (procedente de la sección Estadística del Archivo Histórico Municipal de Inca de las Islas Baleares). Habitan Inca 6.317 personas, de las cuales 51 nacieron fuera de la Islas.

**NOMBRES** no muy comunes en Inca: Vicente, Eduardo, Dolores, Teresa, Remedios, Estébana, Juliana, Manuel, María, Clotilde, Elvira, Natalia, Cipriano, Ceferina, Jacinta, Luisa, Filomena, Ventura, Hermógenes, Eulalia, Ángel, Anastasia, Pilar, Gregorio y Teodoro.

**APELLIDOS** (tanto el primero como el segundo): Figueras, Martínez, Berenguilló, Pérez, De la Barrera, Soriano, Ros, Erviti, Sarrión, Collado, López, Barón, Benito, Fernández, Casado, Serrano, Grande, Puente, Bellsuley, Llaudé, Demenas, Domínguez, Bai, Fargas, Sincabreras, Fargas, Gotaredona, Vallinoto, Priante, Sandoro, Ervás, Sánchez, García, Perales, Zapata, Castillo, Criado, Lucas, Leamur y Rueda.

**OFICIOS:** Curtidor, practicante, sombrerero, recaudador, Guardia Civil primero, cabo 2º de la Guardia Civil, jornalero, cirujano, capitán retirado, escribiente, estudiante, capitán, embutidor, alférez, tendero, calderero, sirviente, tejedor, dentista, Juez Municipal, Carabinero y harinero.

**PROCEDENCIA:** Reus, Barcelona, Zaragoza, Campo de Bilitana, San Felipe (Valencia), Aguas (Valencia), Nules (Castellón), Vall de Uxó (Castellón), Monreal (Navarra), Villalgordo de Cabriel, Francia, Alcanadre, Tarragona, Villanueva, Cáceres, Burgos, Palos (Andalucía), Figueras (Catalunya), San Germán (Italia), Nápoles, Benavente, Logroño, Cartagena, Valencia, Silleros (Salamanca) y Madrid.

## 1900

Veamos a continuación el Padrón de habitantes del año 1900. Inca aumenta en población de manera muy rápida. De los 6.317 de 1872 se pasa a 7.579. En 28 años ha habido un crecimiento de 1.262 personas. Los habitantes nacidos fuera de las islas son 56. En estos momentos es más fuerte la emigración que la inmigración. La Reina Regente, D<sup>a</sup> Maria Cristina de Absburgo y Lorena, concedió a Inca, en nombre de su Augusto Hijo D. Alfonso XIII, el título de Ciudad día 13 de marzo.

Este año el padrón correspondiente no cita a los militares, guardias civiles ni carabineros en aquel momento muy numerosos. Tampoco cita a las Hermanas de la Caridad, a las Hermanas Franciscanas de San Vicente de Paül, ni a las Monjas Jerónimas del monasterio de San Bartolomé. Unas sesenta en conjunto total.



**NOMBRES** no muy comunes en Inca procedentes de los no nacidos aquí: Tomasa, Casimiro, Marcos, Blas, Ramona, Elvira, Clotilde, Natalia, Celestino, María del Rosario, Consuelo, Carmen, Nemencio, Amparo, Ernesto Diometro, Eduarda, Eduarda, Plácida, Josefa, Rosario, Florencio, Camilo y Enriqueta.

**APELLIDOS** (tanto el primero como el segundo): Arnau, Bertó, Arnedo, Carrión, Asenjo, González, Bellinfante, Bosomba, Mastorán, Calvet, Canudas, Boveras, Cruet, Flou, Fernández, Molas, Freixa, Marsal, Garcías, Escano, Torre, Niu, Llanes, Serrano, Pérez, Asenjo, Perrona, Sanjuán, Pers, Rosal, Cortada, Sues, Renard y Gulló.

**OFICIOS:** Jornalero, vendedor ambulante, tendero, calderero, director fábrica de gas, tejedor, registrador de la propiedad, profesor, doméstica, estudiante, carpintero, propietario, afilador, capitán retirado, calderero, pintor, escribano, sastre, capataz de minas, comerciante y curtidor.

**PROCEDENCIA:** Benicarló (Castellón), Alpesa (Albacete), Astorga (León), Falset (Tarragona), Rivello (Italia), Montevideo (Uruguay), Barcelona, Reus (Tarragona), Basilicato (Italia), Tarragona, Argel, Benavente (Zamora), Santiago de Chile, Oviedo, Almería, Brasil, Cádiz, La Mancha, Puerto Príncipe (Cuba), Caspe (Alicante), La Pasa (Badajoz), Molina de Aragón (Zaragoza), Madrid, Orense, Ceuta, Gerona, Sagunto, Jumilla (Murcia), Ponce (Puerto Rico), Alcoy (Alicante) i Figueras.

## 1935

Trabajaremos el Padrón del Vecindario de 1935 del Archivo Histórico Municipal, sección Estadística del citado año. Inca ha crecido muchísimo. La industria del calzado ha remontado muy rápidamente. La ciudad crece y cuenta con 11.658 habitantes. Desde 1900 hasta 1935 la población ha aumentado en 3.079 habitantes y los poco más de 50 habitantes no nacidos en Inca ni en Mallorca, se convierten en 370, más 110 soldados que realizan su servicio militar en el cuartel “General Luque” de nuestra Ciudad. En el Cuartel habitan unos 600 soldados y militares de baja graduación. Muchos oficiales y jefes habitan en casas alquiladas en la propia ciudad. Bastantes de estos no figuran en el padrón. En los años 40 del pasado siglo se construirán, para estos últimos, unos grandes Pabellones Militares, hoy vendidos a particulares.

**NOMBRES** no muy comunes en Inca procedentes de los no nacidos aquí: Adolfo, Alfonso, Alfredo, Amparo, Ana, Ana María, Ángel, Ángela, Atiano, Benjamín, Berta, Bienvenida, Blas, Cándido, Canuto, Carlos, Carmen, Celia, Consuelo, Damián, Diego, Dolores, Domingo, Eduarda, Eduardo, Elena, Elio, Eliodora, Eliodoro, Emilio,



Emilia, Enrique, Enriqueta, Epifanía, Esteban, Ezequiel, Facunda, Federico, Felipa, Felipe, Felisa, Fidencio, Florencio, Fulgencio, Gertrudis, Gilberto, Gustavo, Hilario, Ignacio, Indalecio, Irene, Isidro, Javiera, Jesús, Joaquina, Josefa, Julio Louise, Lucía, Marcelino, Marcelo, Mariano, Martín, Matilde, Mercedes Micaela, Milagros, Modesta, Narcisa, Narciso, Natividad, Norberto, Oriol, Oswaldo, Pelayo, Petronila, Placida, Purificación, Remedios, Ricardo, Rita, Rosario, Santos, Saturio, Secundina, Simona, Teodoro, Tirso, Trinidad, Valentín, Valentina, Vicenta i Victoriano.

APELLIDOS no muy comunes en Inca procedentes de los no nacidos en Inca: Abad, Abadal, Alamillos, Albalat, Altimira, Álvarez, Inglés, Apellanis, Aragón, Arenas, Arias, Arqués, Badía, Balbás, Ballesteros, Barranco, Bel, Bellido, Bellinfante, Bellsolá, Belmar, Bérnago, Bezárez, Blázquez, Bodería, Boloqui, Bono, Cabezas, Calatayud, Calderón, Candela, Carpena, Castro, Cervero, Cereceda, Chillarón, Cirujeda, Civera, Criado, Cutillas, De Arcos, De Arriba, De Miguel, Debis, Demestre, Echave, Elizondo, Erenicia, Espí, Espín, Fajardo, Fernas, Flórez, Forges, Gabaldón, Galiano, Galindo, Gallardo, García, Gómez, González, Gracias, Gubiana, Iturbe, Laseca, Laseca, Lucas, Luengo, Lugañés, Macías, Maduro, Manzano, Mañé, Martínez, Martos, Mayoral, Medrano, Mendizábal, Mínguez, Molina, Moreno, Moulín, Muñoz, Navarro, Nieto, Olivares, Palomares, Pangán, Pérez, Perrone, Plandolit, Platxots, Regalado, Reina, Roche, Román, Romero, Ropero, Rubio, Sanjuán, Sansabas, Sendra, Subirana, Tarragó, Trapero, Vara, Velasco y Zandalinas.

OFICIOS (no haré constar el típico oficio de muchas mujeres, “sus labores”, abreviado S.L., ni los repetidos): Agustino, Bordadora, Brigada de Carabineros, Calderero, Camarero, Capataz, Capitán de Infantería, Carabinero, Carabinero retirado, Carpintero, Cartero, Catedrático (En estos años existe en Inca un Instituto de 2ª Enseñanza), Celador, Chófer, Colchonero, Comadrona, Comerciante, Comerciante, Confitero, Conserje, Contable, Contable, Curtidor, Decorador, Dependiente, Doméstica, Electricista, Empleado Gas y Electricidad, Estudiante, Físico, Gañán, Heladero, Impresor, Industrial, Jornalero, Limpiabotas, Maestro/a Nacional (en este año existen en Inca cuatro escuelas nacionales de niños y dos de niñas), Maestro armero, Mecánico, Médico, Mercader, Militar, Militar retirado, Minero, Modelista, Modista, Notario, Obrera, Pintor, Practicante, Profesor (en estos años existen en Inca varios colegios religiosos: Beato Ramón Lull de niños y una sección de niñas, La Salle de niños, La Pureza de niños y niñas, el de las Hermanas de la Caridad de niñas y también de algún niño y el de las Hermanas Franciscanas, también de niñas y algún niño), Profesor de música, Profesora, Religiosa, Repartidor de novelas, Sargento de Infantería, Sargento de tambores, Sastre, Sastresa, Secretario, Secretario Juzgado 1ª Instancia, Sirvienta, Subastador, Tabernero, Tabernero, Tapicero, Tejedora, Teniente de Infantería de Marina, Teniente de Infantería retirado, Tipógrafo, Vendedor ambulante, Veterinario, Yesero, Zapatera y Zapatero.

PROCEDENCIA (Los nombres anotados van escritos en el Padrón tal como los transcribo): Ager (Lérida), Agramunt (Lérida), Águila (Murcia), Agullent (Valencia), Albacete, Albondón (Granada), Alcácer (Valencia), Alcubillas (Valencia), Alcubillas (Valencia), Alicante, Almadén (Ciudad Real), Almadén de la Plata (Sevilla), Almansa (Valencia), Almería, Almuches (Murcia), Arbizo (Navarra), Argel (Argelia), Argentina, Arico (Canarias), Avignon (Francia), Ávila, Azuaga, (Badajoz), Badalona, Barcelona, Bélgica, Bellvís (Lérida), Belver (Huesca), Benillova (Alicante), Betanzos (Coruña), Bilbao, Brasil, Buenos Aires (Argentina), Buerrol de Campos (Palencia), Burgos, Cabeza de León (Badajoz), Cahera (Cáceres), Canejón (Lérida), Canet de Mar (Barcelona), Carabanchel Bajo (Madrid), Castellón de La Plana, Castromil (Zamora), Centellas (Barcelona), Ces (Lérida), Ceuta, Chiclana (Jaén), Chile, Chopo (Salamanca), Cullar de Baza Granada, Cuba, Cuenca, Dalmacia (Yugoslavia), Ea (Vizcaya), Elche, Elva (Alicante), Escoriaza (Gupúzcoa), Esparraguera (Barcelona), Falset (Tarragona), Figuermelos de Arriba (Zamora), Francia, Fuente-Albilla (Albacete), Galve (Teruel), Gandía (Valencia), Gerona, Getafe (Madrid), Gironella (Barcelona), Granada, Guadalajara, Guayaquilla (Puerto Rico), Huesca, Inglaterra, Italia, Jaen, Javea (Alicante), Jerez de la Frontera, Jijón (Asturias), Jumilla (Murcia), La Bisbal (Gerona), La Coruña, La Granja (Segovia), La Habana (Cuba), Leganés (Madrid), Lérida, Linares (Teruel), Lisante (Cuenca), Lorca (Murcia), Lucainena de las Torres (Almería), Lyon (Francia), Madrid, Majente (Valencia), Málaga, Manila (Filipinas), Manresa (Barcelona), Marqueruela (Teruel), Marsella (Francia), Mataró, Mazarrón (Murcia), Melilla, Mieleles (Zaragoza), Monasterio (Badajoz), Monóvar (Alicante), Monte Olivette (Valencia), Montevideo (Uruguay), Motril (Granada), Moyá (Barcelona), Murcia, Nápoles (Italia), Nerva (Valencia), Novelda (Alicante), Novenidos (Álava), Ohanes (Almería), Olot (Gerona), Ono (Almería), Oriol (Albacete), Oropesa (Castellón), Oviedo (Asturias), Palafrugell, Papiol (Barcelona), París (Francia), Peñaranda (Álava), Peñíscola (Castellón), Picasent (Valencia), Povaleta (Tarragona), Predugo (Burgos), Puebla de Valverde (Teruel), Puigcerdá (Barcelona), Quintanar de la Orden (Toledo), Quintanilla (Burgos), Real de la Jara (Sevilla), Reus (Tarragona), Ripollet (Barcelona), Ravello (Italia), Rujales (Alicante), Sabadell, Salamanca, San Fernando (Cádiz), San José de Loria (Soria), San Juan de Pasajes (Guipúzcoa), San Mateo (Castellón), San Sebastián, San Vicente del Castellet (Barcelona), Sanguese (Navarra), Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Santa Bárbara (Huelva), Santa Cecilia (Barcelona), Santa Clara (Cuba), Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Santa Elena (Jaen), Santa Lucía (León), Santa Olalla (Toledo), Santander, Santiago de Chile, Santiago de Compostela, Segovia, Sepúlveda (Segovia), Seus (Francia), Sevilla, Silla (Valencia), Sitges (Barcelona), Soria, Sotes (Logroño), Tabernes (Valencia), Taradell (Barcelona), Tardient (Huesca), Tarragona, Tarrasa, Teruel, Tetuán (Marruecos), Tocón (Granada), Tortella (Gerona), Unión (Cartagena), Valencia, Vallada (Valencia), Villafranca del Penedés (Barcelona), Vélez Rubio (Almería), Vich (Barcelona), Villanueva del Duque (Córdoba), Villanueva y Geltrú,

Villarcas (Castellón), Villarejo de Fuentes (Cuenca), Villarrobledo (Albacte), Villena (Alicante), Vivero (Lugo), Zafra (Badajoz) y Zaragoza.

En cuanto a los soldados que habitan en el cuartel “General Luque”, procedentes de la Península, podemos anotar que son de las siguientes poblaciones: Albacete (1), Alicante (1), Almería (2), Andalucía (1), Barcelona (45), Burgos (1), Cáceres (1), Cádiz (1), Cartagena (1), Castellón (2), Francia (1), Gerona (2), Granada (1), Huelva (2), Jaén (1), Lérica (17), Logroño (1), Murcia (12), Palencia (3), Salamanca (1), Soria (1), Tarragona (4), Valencia (2), Valladolid (1), Vitoria (1), Zamora (1) y Zaragoza (3).

La gran inmigración que podemos comprobar en Inca es a partir del final de la Guerra Civil y del inicio de la II Guerra Mundial, o sea desde 1939 a 1960, esta avalancha de inmigrantes de muchas partes de España peninsular son muchos. En 1960 tenemos una población de más de 17.000 habitantes. Hoy, año de 2011, en Inca, somos más de 30.000 habitantes. Según recientes estudios realizados los inmigrantes proceden de más de cuarenta nacionalidades. Los peninsulares han dejado de venir a Inca, excepción hecha de personas dedicadas al turismo, ciertos cargos administrativos y algunos que ganan su sueldo en servicios generales.

## **Bibliografía**

Gabriel Pieras Salom. *Inca 1872 (Carrers, finques, habitants i oficis)*. Edita: Ajuntament d’Inca (Illes Balears). Inca, 1995.

## **Archivo histórico municipal de Inca**

Sección: Estadística.

Para el año **1872**

V.3.1.

9.2

45

Para el año **1900**

V.3.1

9.2

40

Para el año **1935**

1.021 i 1.022 (Provisional)



# MÉDICOS ALICANTINOS EN INGENIO

RAFAEL SÁNCHEZ VALERÓN  
Cronista Oficial de Ingenio (Gran Canaria)

## Antecedentes

La única referencia que se tiene de la titularidad de médicos locales en la zona de Ingenio con anterioridad al siglo XX corresponde a D. Francisco Javier Morales Guedes, nacido en 1780, colegial en el Colegio de San Carlos de la Villa y Corte de Madrid y médico de las tropas de Su Majestad; nacido en el pago del Carrizal, que por aquellos años al igual que “el Ingenio” formaba parte del Señorío Episcopal de Agüimes.

Por el año 1848, el alcalde “del Ingenio”, obedeciendo a una circular del Gobierno Superior Político de la Provincia para el nombramiento de una Junta de Beneficencia que tenía que estar formada por el alcalde, un regidor, párroco, cuatro vecinos y “un médico y cirujano de los de mayor reputación”, tuvo que nombrar a dos vecinos por “carecer de facultativo” que aunque oficialmente le correspondía por su número de habitantes lo mismo que un boticario, lo cierto era que los enfermos tenían que desplazarse a Telde (población distante unos doce kilómetros). Cuando en 1861 se tuvo que renovar la Junta, se hizo la propuesta faltando “facultativos de medicina”; es por ello que el Consistorio ingeniense decide gestionar con los vecinos Ayuntamientos de Agüimes, Santa Lucía y San Bartolomé con el fin de ver si puestos de acuerdo los cuatro pueblos se podía sostener un médico, *aún cuando éste sea de poca nota*, pues con la miseria que reinaba y las cortas cantidades que los Ayuntamientos podían señalar como renta, era difícil el sostenimiento de un facultativo.

## Médicos Titulados

### D. ALEJANDRO GÓMEZ GONZÁLEZ

Sobre 1883, llega a Ingenio D. Alejandro Gómez González, natural de Almería (la calle “Cirujano Gómez” perpetúa su memoria). Falleció en su casa del barrio del Ejido en Ingenio el 8 de Mayo de 1889, dejando sus bienes (casa y terrenos) de forma vitalicia

a algunos particulares y fallecidos éstos, pasaron a la Iglesia Parroquial. Sus libros e instrumentos de cirugía fueron donados al médico agüimense Vicente Ruano y Urquía.

#### **D. ANTONIO SIERRA Y CARBÓ**

Nació en Sevilla en el año 1853 y se licenció en medicina en Madrid, donde desempeñó una plaza de profesor suplente en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Después de ejercer en la capital de España, destacando en la faceta de bacteriólogo, sintió el deseo de practicar en sitio tranquilo y sosegado, pues, hombre educado y conocedor de los avatares de la vida, quiso vivirla lejos de la Península, viajando a Puerto Rico. Aconsejado por sus amigos canarios vino a la isla y fue nombrado primer médico titular del Ingenio con su botiquín, fijando su residencia en ese pueblo en 1889, adquiriendo gran clientela por poseer además conocimientos de cirujano. En 1890, la Sociedad de Pastos (entidad social administradora de los pastos) fija como gratificación al médico una cantidad anual de 150 duros que se le abonaría trimestralmente, *si los pastos dieran para ello y si no, tendría que esperar*. Tenía la obligación de prestar su asistencia gratuita a todos los vecinos que el Ayuntamiento designara como pobres. También el facultativo tendría la obligación de residir en el pueblo, por más que su facultad pudiera ejercerla en cualquiera otro. Además se obligaba al auxilio del Juez Municipal en el desempeño de su cometido.

Poco tiempo duró su estancia en el Ingenio ya que en Noviembre de ese año comunica al Alcalde que se desplaza a Telde porque no puede subsistir aquí a consecuencia de no habersele cumplido el pago del compromiso contraído con los propietarios a pagarle anualmente la suma de ciento cincuenta duros. En 1890 ocupó la plaza vacante de médico titular de Telde, falleciendo en esa ciudad el 9 de Junio de 1893.

#### **D. PASCUAL RICHART LÓPEZ**

##### **Orígenes**

Pascual Richart López nació en Monforte del Cid (Alicante) el 20 de Septiembre de 1870. Hijo de Pascual Richart Fuentes y Micaela López Díez, naturales también de Monforte del Cid. Acudió a la escuela de su pueblo natal. En los libros de registro de asistencia a clase, aparece por primera vez su nombre en marzo de 1875.

En el Padrón Municipal de Habitantes de 1894, consta que tiene 24 años, es soltero y estudiante, compartiendo domicilio (c. Jorge Juan, 40) con su madre y hermana Micaela.

Obtuvo el título de Bachiller por el Instituto General y Técnico de Alicante el 30 de Septiembre de 1887. Estudió en la Universidad Literaria de Valencia donde obtuvo el título de Licenciado en Medicina y Cirugía con fecha 20 de Junio de 1894 y se le expidió el correspondiente título en Madrid el 30 de Enero de 1895.

El 28 de Octubre de 1895, en la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de la Villa de Novelda cuando contaba 25 años de edad, contrae matrimonio con Severiana Pérez Terol de 20 años, natural y feligresa de Novelda.

### Su etapa en el Ingenio



La llegada a finales de 1895 a Ingenio como médico titular (en el Registro del Colegio Oficial de Médicos de Valencia figura como médico titular de Ingenio en el año 1896), nos hace suponer que fue su primer destino o al menos el inicio de su carrera profesional con un contrato de 200 duros anuales. El periódico “Diario de Las Palmas” de 28 de Diciembre de 1895 se hace eco de la noticia: *“siendo su propósito ejercer allí su profesión y teniendo en cuenta sus conocimientos y bellas cualidades, desde luego le auguramos prosperidades en su carrera”*. Durante 17 días del mes Enero y Febrero de 1896 el mismo periódico publica el siguiente anuncio: *“Licenciado en Medicina y Cirugía D. Pascual Richart y López que ha fijado su residencia en el pueblo del Ingenio (Gran Canaria), ofrece al público sus servicios.”*. La novedosa presencia de un matrimonio “peninsular” y la perentoria necesidad de un médico, hizo que encontrara con facilidad una casa para su residencia en un lugar céntrico del pueblo a pocos metros del templo de Nuestra Señora de Candelaria, escuela de niños, heredad de aguas y molinos hidráulicos de gofio, en la popular la calle “La Virgen”, en una casa de una planta propiedad de la acomodada familia local conocida por “los Domínguez”. Una vez establecido en el pueblo e iniciada su actividad profesional, conoce al rico e influyente hacendado local José Ramírez Ramírez con el que entabla una estrecha amistad, que aunque corta, pues José Ramírez, fallece en 1898, no dejó de ser entrañable. Fue José Ramírez padrino de Pascual, su malogrado primogénito, nacido y fallecido en Ingenio, así como de su segunda hija Micaela. El diagnóstico y eficaz tratamiento a una dolencia que tenía postrada en cama durante un año a María Leonor Suárez Suárez, esposa de José Ramírez, con un feliz restablecimiento, hizo que D. Pascual recibiera de dicha señora, como legado testamentario, un solar y una extensión considerable de terreno de regadío y arifes con una cabida de dos fanegadas (1,1 Ha.) y agua para su riego en el paraje de la Hoyeta-Algodones, limítrofe con la carretera general Telde-Ingenio. Los hijos de D. Pascual (Micaela, Pascual, Severiana y Josefa), recibieron como legado de la acaudalada viuda la cantidad de 375 pesetas cada uno.

## La vivienda de D. Pascual Richart en Ingenio



Al parecer, la casa que habitaba D. Pascual y D<sup>a</sup> Micaela no se encontraba en buenas condiciones de habitabilidad, por lo que decide construir su propia vivienda con todas las comodidades de la época en las afueras del pueblo a casi dos kilómetros, a imitación de las casas solariegas del sur de los Estados Unidos,

junto a la carretera, en las tierras donadas por María Leonor Suárez. Las nuevas ideas sobre materiales modernos de construcción que se habían implantado a finales del siglo XIX le hicieron desoír el consejo y advertencias que le hacía el mampostero contratado, en el sentido que la edificación se derrumbaría irremisiblemente si persistía en su empeño de ponerle el techo, en lugar de las soleras y tillas o teas, como era tradicional a lo que él estaba habituado, lo hacía con un producto que estaba empezando a importarse de las islas británicas: un polvo oscuro, tirando a verdoso, y que llegaba en barricas con un león pintado en el exterior que no era otra cosa que el hoy conocido cemento. Técnica que también se puso en práctica en el templo de Nuestra Señora de Candelaria que se construyó aproximadamente en los mismos años después que se desplomara la nave central produciendo la muerte de dos obreros. Queda pues para la historia, que fue la primera casa en Ingenio donde se empleó el hormigón para su construcción. D. Bartolomé Espino, otro personaje histórico de relevancia (fue alcalde de Ingenio en el periodo 1918-1923) que poseía varias carretas tiradas por potentísimas mulas y que se dedicaba al transporte con Las Palmas, distante 26 Km. fue el encargado de transportar el revolucionario producto a excepción de la cuadra que se techó con palos y argamasa (arena y cal).

La edificación se componía de una galería cubierta, y, a continuación, la edificación propiamente dicha, que constaba de una habitación central de 5x4 metros; otra, en el interior de 4 x3, y a los lados, los dos enormes salones de 8x5 metros. En el salón de la derecha había un armario (se conserva) empotrado con puertas de cristal que empleaba el doctor para colocar sus libros profesionales, y en el de la izquierda, otro armario similar donde almacenaba gran cantidad de los jarabes, sellos, ungüentos, polvos, pastillas, etc. que prescribía y que confeccionaba ayudado por D<sup>a</sup> Severiana. En la habitación del fondo mandó construir algo aún hoy insólito: una estufa de obra con una puerta de hierro que funcionaba con leña. Junto a esta habitación en el ala derecha, hizo la cuadra, para albergar al imprescindible caballo del que se valía para efectuar las visitas a sus enfermos del Sur de la isla, por ser el único en aquellos



contornos. Delante de la amplia fachada, había un jardín donde plantó dos palmeras de abanico procedentes de América, en la parte más cercana a la edificación, y al otro extremo junto a la carretera, ordenó plantar tres hermosos ejemplares de araucarias cuya semilla le había traído dos años antes un indiano de Carrizal desde Chile, y que, de alguna manera, marcó el lugar por muchos años, pues los habitantes de la comarca, al referirse a la vivienda en cuestión la denominaban como “la casa de las tres leocarias”. Cuando la obra estuvo concluida y se vio que no se venía abajo fue objeto de la visita de todo el vecindario, más que por contemplar la entonces lujosa edificación, por admirar como era posible que se sostuviera aquel techo con vigas de una separación de 1,5 metros que aún hoy perdura en inmejorables condiciones y que es distinto de todos los techos de ese material. Allí vivió junto a su inteligente y culta esposa, que causaba la admiración entre sus parroquianos puesto que tocaba maravillosamente el piano y hablaba francés, lo que en Ingenio era extrañísimo para la época por su condición femenina. Junto a ella y sus pequeños hijos pasó D. Pascual la mayor parte del tiempo de su estancia en Ingenio, hasta su marcha en 1907.

La casa y jardín han sufrido modificaciones en época reciente pero se conservan sus paredes y techos perfectamente en todas sus partes en la actualidad y que curiosamente se sitúa en una calle con nombre de Avenida de Valencia, la región que vio nacer al ilustre Doctor.

La casa fue adquirida posteriormente mediante compra a D. Pascual (cuando decide abandonar Ingenio y regresar a su pueblo natal) por la vecina de Ingenio Doña Elvira Guedes Ramírez, casada con D. Antonio Sánchez Hernández, gracias al envío de dinero de uno de sus hijos llamado Francisco Sánchez Guedes desde Argentina, donde había hecho fortuna debido a su profesión de boticario, habiendo fallecido joven. De Doña Elvira, por herencia, la casa pasó a manos de sus hijas Isabel y Rosario Sánchez Guedes; éstas, que habían criado a una hija de su prima llamada Isabel Guedes Guedes (casada con D. Vicente Espino Romero) recibe el 50 % de Rosario, siendo el otro 50 % para los sobrinos (hijos de Juan Sánchez y María Dolores) que a su vez venden sus proporciones a Isabel, adquiriendo así la totalidad de la casa que por herencia pasó a sus hijos, Antonia y José Espino Guedes, quedando dividida en dos partes que es como se encuentra en la actualidad.

Esta casa, ya en posesión de la familia Guedes era visitada con asiduidad por D. Antonio Limiñana Miralles, esposa e hijos en los constantes viajes que desde las Palmas giraban a la tierra de Doña María López Cabeza.

Cuando en el año 1950, el joven nieto del Doctor Richart, hijo de otro médico: D. Casto, al terminar la carreta de medicina, vino a hacer las milicias universitarias en el Puerto de la Luz donde permaneció hasta 1955, hizo varias visitas al templo de la Candelaria, además de una visita sentimental a todo el escenario en el que ejerció su abuelo, sin olvidar naturalmente, la mansión de referencia, donde fue atendido y agasajado por la dueña por entonces Doña Isabel Guedes Guedes, con la consiguiente sorpresa y regocijo.

### **D. Pascual Richart y la Sociedad de Pastos**

Apenas habían transcurrido cinco meses de su llegada, cuando en Mayo 1896 se plantea por parte de la Sociedad de Pastos la asignación económica al médico, acordando que era más ventajoso al vecindario hacer un trato particular por el término de un año, y si transcurrido ese tiempo al médico y al pueblo le interesaban tal compromiso, continuar mientras conviniera a ambas partes. La cantidad asignada se sacaría de los fondos de los Pastos y de otros fondos independientes que tuviera el Ayuntamiento, como la carnicería y otros; y en caso de que no fueran suficientes, por medio de repartos vecinales. Fueron nombrados comisionados para contratar con el Médico, D. José Ramírez y Ramírez (propietario), D. Matías Dávila Pérez (alcalde), D. José Espino Suárez (ex alcalde) y D. Juan Domínguez Estupiñán (maestro), con facultades amplias para que de acuerdo con el galeno, asignar el sueldo y hacerle el contrato en la forma que estimaran más conveniente. Así mismo se acordó que con objeto de allegar dichos recursos de los pastos, se disminuirían los viajes del Director de la Banda Música a fin de que no faltara dinero para cumplir el trato que con el Médico se hiciera.

En sesión celebrada en Abril de 1898 se acuerda que del producto del remate de los pastos se siga pasando al médico Don Pascual Richart y López, los doscientos duros que se venía pagando hasta aquella fecha.

En Enero de 1900 expone en una carta a la Sociedad de Pastos su situación por querer rebajar su sueldo en contraposición a lo que cobraba el director de la Banda de Música. Este curioso escrito con una perfecta caligrafía y construcción gramatical impecable se conserva en el Archivo Parroquial de Ingenio.

### **Hijos de D. Pascual Richart**

En los años que estuvo de médico titular en Ingenio, nacieron varios hijos que fueron bautizados en la Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de ese pueblo: Pascual (24 de Mayo de 1896); falleció, faltando un día para cumplir un año de edad el 23 de Mayo de 1897; el antiguo cementerio de los Molinillos en Ingenio acoge sus restos. Micaela (22 de Julio de 1897); Severiana (18 de Octubre de 1900). Josefa (1 de Agosto de 1902), siendo su padrino de bautismo, Antonio Limiñana, soltero, comerciante; Casto (25 de Enero de 1905); El 15 de junio de 1931 compareció D. Pascual Richart López ante el juez de Paz de Monforte concediendo el consejo favorable para que su hijo D. Casto Richart Pérez, médico y de la vecindad de Safi (Marruecos), pudiera contraer matrimonio.

Nacieron otros dos hijos en Orito (Monforte del Cid ), llamados: María Antonia, nacida 17 de Enero de 1909; y José, el 24 de Julio de 1911. Según se desprende de un documento elevado por su padre Pascual Richart, de profesión médico, ante el Juez de Paz de Monforte del Cid el 14 de Mayo de 1930, concede consejo favorable para que pueda ingresar en el ejército su hijo José Richart Pérez, de 18 años, estudiante, practicante en medicina y cirugía. Estudió medicina como su padre.

### **D. Pascual Richart y el Archivo Municipal y Parroquial de Ingenio**

En el Archivo Municipal existen referencias de certificaciones médicas extendidas a concejales, y en el Archivo Parroquial certificados a diez aspirantes a estudiar en el Seminario conciliar, durante el periodo 1896-1907. En 1898, actúa como testigo en el fallecimiento y sepultura eclesiástica del joven de 19 años Santiago Sánchez Ramírez estudiante practicante de medicina.

### **D. Pascual Richart y el Templo Parroquial**

Entre las distintas cantidades recaudadas por los vecinos para la construcción del nuevo el Templo Parroquial de Ingenio (1900-1908) entregadas al depositario, nuestro personaje figura con 125 pesetas, cantidad considerable para la época. También se encuentra entre los vecinos que dan el beneplácito mediante el cual se comprometen a dar las prestaciones necesarias para el acarreo de materiales y a contribuir con cuotas en metálico.

En 1905 consta como vocal de la Junta de los trabajos de la Iglesia; a tal efecto se reúne con concejales del Ayuntamiento con objeto de tratar sobre asuntos relativos a dichos trabajos que consistían en contratar un maestro de obras de Las Palmas para que se hiciera cargo de la obra.

Fue comisionado junto a tres vecinos en Abril de 1906, para una conferencia con D. Felipe Pérez, Diputado en Cortes por el Distrito para que gestionaran cerca del Gobierno la adjudicación de alguna cantidad a favor de las obras del Templo.

### **Las pilas de agua bendita**

Las pilas de agua bendita que se encuentran en el Templo de Nuestra Señora de Candelaria fueron una donación del matrimonio Pascual Richart y Severiana Pérez. La que está a la derecha entrando, regalo de Doña Severiana y la de la izquierda, de D. Pascual. Así consta en un rótulo junto a las mismas. Estas pilas y rótulos fueron construidas con mármol de Bateig, de las canteras que en Novelda (Alicante) poseía y trabajaba el suegro del galeno que nos ocupa y que se embarcaron con destino a Ingenio por el puerto de Alicante.

### **Status profesional**

En 1901, D. Pascual Richart López con residencia en el Ingenio figura entre los facultativos del Colegio Médico de las Palmas con derecho a ser elegidos para formar la Junta de Gobierno, pudiendo desempeñar todos los cargos. En 1904 para un censo de población de 3.496 habitantes del Ingenio con 100 familias pobres censadas y con una población dispersa y terreno accidentado, con un presupuesto municipal de 7.923 pesetas, tiene un sueldo como médico titular de 1.000 pesetas cuando debía corresponderle 1.500. En el Anuario de la Provincia de Canarias para 1905, D. Pascual Richart López figura como médico titular de Ingenio. La administración de Hacienda de la Provincia de Canarias le extiende una patente para médicos cirujanos en 1905, figurando con el número

31 con patente 3 A para el pueblo del Ingenio. En Octubre de 1906 se le volvió a extender la misma patente.

#### **D. Pascual Richart y el cementerio de Sardina**

Atendiendo a las demandas de los vecinos de Sardina y Juan Grande, a través del Obispo se obtuvo del Gobernador Civil la autorización para la construir un cementerio en 1901, dada la lejanía de Agüimes, San Bartolomé y Santa Lucía.

El Capitán de Ingenieros D. Justino Alemán autor del plano del nuevo cementerio y los médicos D. Juan de León y D. Pascual Richart prestaron gratuita y generosamente sus servicios estudiando el terreno e informando favorablemente acerca de las condiciones higiénicas del mismo, para que pudieran ser sepultados los cadáveres de los fallecidos en Sardina, Juan Grande, Maspalomas y Arguineguín.

#### **Vida social**

Especial fue su actuación como padrino en la primera misa que en Ingenio celebró el nuevo sacerdote local Julio Boada y Rodríguez, ante una extraordinaria concurrencia en 1901.

Participa activamente como miembro de la Heredad Acequia Real de Aguatona de Ingenio. En 1905 realiza una petición a la asamblea para tratar de las bases para construir una mina en el barranco de Guayadeque que fue aprobada por 105 votos a favor y 35 en contra.

En 1905 “el médico del Ingenio” hace un viaje a la Península regresando en el mes de Agosto. Así lo recoge la Prensa de la época.

María Suárez (esposa de José Ramírez) falleció en 1902, habiendo dispuesto en su testamento la donación de las rentas de tres trozos de terreno con agua para su riego (Valle Viejo, Valle y Algodones) durante cien años, destinadas a la limosna de misas rezadas a favor de su alma y la de su esposo; para el cumplimiento de esta disposición encarga a Pascual Richart junto a una persona del pueblo. Al ausentarse el médico en 1907 deja como apoderado a su paisano Antonio Limiñana Miralles mediante escritura otorgada el 20 de Mayo de ese año, cargo que ostentó hasta su fallecimiento en 1933. En Abril 1934, D. Pascual desde Monforte, designó a Antonio Limiñana López para sustituirlo.

#### **Labor profesional**

En 1904 junto a los médicos D. Ventura Ramírez y D. Andrés Navarro auxiliaron al prestigioso médico y político del partido liberal, natural de Agüimes D. Vicente Ruano y Urquía en una operación practicada a D. Gregorio Rodríguez de León de cuya operación se restableció por completo.

## **Despedida de Ingenio**

El 14 de Abril de 1907, en el Consistorio municipal reunido en sesión plenaria se lee una carta del médico D. Pascual Richart participando que la enfermedad de su madre, casi moribunda, le obligaban a embarcarse, sin tiempo para haber pedido a la Corporación el permiso para ello. Se acordó que dados los motivos de su ausencia se le disculpa y que su ausencia sea la menor posible.

El 9 de Junio presenta una instancia al Ayuntamiento solicitando permiso para ausentarse de Ingenio por un año, proponiendo como sustituto a su paisano el Licenciado en Medicina y Cirugía D. José Alemany y Alemany. Se acordó aceptar tal permiso.

Se trasladó a Alicante en el año 1907 adquiriendo gran fama en todo el Levante español.

## **D. Pascual Richart, médico en Monforte del Cid**

D. Pascual Richart regresó a su pueblo natal y fue un personaje muy reconocido.

En esta primera etapa se le reconoce su residencia en la pedanía de Orito, importante centro de peregrinaciones en torno a la figura de San Pascual Bailón , es allí donde nacen sus hijos: María Antonia (1909) y José (1912).

En su historial académico, profesional y societario figura como médico titular de Monforte del Cid (Alicante) con la especialidad de medicina general en 1914, estando en posesión de título de Inspector Municipal de Sanidad.

En un relato de D. Pascual Limiñana, se cuenta que en las postrimerías de la I Guerra Mundial en Agosto de 1918, la epidemia de la gripe se extendió sobre el pueblo de Monforte del Cid en Alicante. Prácticamente no se contaba más que con recetas caseras entre las que se aconsejaba “beber mucho coñac”. Los médicos en aquellos dramáticos días D. Aurelio y D. Pascual Richart hacían jornadas agotadoras. La terrible epidemia causó verdaderos estragos, hubo días de siete fallecimientos. Se tiene conocimiento de su estancia en Safi (Marruecos).

Una de sus hijas contrajo matrimonio en Monforte del Cid en 1925 con D. Antonio Gras que ejerció también como médico en la localidad alicantina. Ostentó el cargo Juez municipal de Monforte del Cid en el año 1930. No debió ser durante mucho tiempo ya que en mayo de 1930 y junio de 1931 comparece ante el juez municipal en calidad de testigo, para asuntos familiares de sus hijos José y Casto.

Según consta en su ficha colegial, el Dr. D. Pascual Richart López, ejerció en la ciudad de Valencia como médico general (colegiado núm. 2334), perteneciendo al Ilustre Colegio de Médicos de Valencia desde el día 17 de Mayo de 1934 hasta el mes de noviembre del mismo año, fecha en la que causó baja por traslado al extranjero. Su domicilio mientras estuvo colegiado fue en la c/ Visitación num. 3-1º-2ª de Valencia.

Escribió un libro sobre “Balnearios”. Falleció en el pueblo de su nacimiento el 25 de Mayo de 1937.

## **Reconocimiento**

Cuando terminada la guerra civil se tuvo conocimiento de su óbito se le tributó un homenaje póstumo en Ingenio en forma de funerales oficiales al que asistieron el Ayuntamiento y la población. Hombre de excelentes condiciones, dejó un grato recuerdo en el pueblo perpetuado en el nombre de una calle, para ejemplo de sus habitantes en el barrio del Ejido coincidente con el primitivo camino real que desde el siglo XVI comunicaba Las Palmas con el sur de la isla. En Monforte, la calle “Médico Pascual Richart” es denominada así desde los años 90 del pasado siglo.

## **D. Pascual Richart y D. Antonio Limiñana Miralles**

Por consejo de D. Pascual Richart, su amigo y paisano Antonio Limiñana Miralles llega a Gran Canaria y se establece como boticario en el pueblo norteño de Moya; de allí pasa a Ingenio donde conoce a María López Cabeza con la que contrae matrimonio y se establece en el Puerto de la Luz de la Palmas donde regenta un comercio de vinos. Durante la estancia del médico en la Isla es notable la colaboración y amistad entre estos dos personajes alicantinos.

## **D. JOSÉ ALEMANY ALEMANY**

Nació en Vall de Gallinera (Alicante) el día 21 de Octubre de 1871. Licenciado en la Facultad de Medicina de Valencia, inscribió su título el 23 de Mayo de 1905. Antes de venir a Las Palmas ejerció la medicina en su pueblo natal y en Lorcha (Alicante).

Sus primeras actividades en Canarias lo relacionan como médico militar, habiendo estado encargado entre otros menesteres del tallado y revisión de los jóvenes soldados. Como tal médico, por 1891, efectúa un reconocimiento a un mozo de Gáldar habiendo surgido discordancia con otro civil, el Sr. Dugour sobre el diagnóstico.

Para cubrir la plaza de nueva creación creada en el pago de Tafira de Las Palmas, fue nombrado D. José Alemany que residía en Teror en 1906.

Como dato anecdótico, cuando prestaba sus servicios médicos en Tafira en 1906, establece un diagnóstico sobre un perro que podía estar rabioso, habiendo mordido a varios vecinos.

En Junio de 1907, ante una instancia presentada por el médico titular del Ingenio D. Pascual Richart López para ausentarse del pueblo por un año y habiendo sido propuesto por éste su paisano D. José Alemany Alemany, la Corporación Municipal reunida en sesión plenaria el 9 de Junio de 1907 acepta el permiso y el médico que se propone.

En el Boletín Oficial de La Provincia de Canarias, número 55, en su edición del miércoles 6 de mayo de 1908, aparece en un listado del cuerpo de médicos titulares de Gran Canaria del Gobierno Civil como médico de Las Palmas (Tafira).

Durante los años siguientes abrió su despacho y desarrolla su labor profesional en el Ingenio, constando certificaciones médicas para ingresar en el Seminario a D. Juan Espino (8 de Octubre de 1907) y José Sánchez Dávila (11 de Octubre de 1908).

En el Anuario de Canarias Orientales de 1909 figura como médico titular de Ingenio.

Durante la visita que D. Luis Morote hace al Ingenio en Octubre de 1909, encontrándose en la casa del Diputado Provincial y vecino del pueblo D. Juan Morales Martín, entabló conversación con el médico D. José Alemany. Al ser ambos valencianos se expresaron en su idioma y juntos recordaron cosas de Valencia. El Ilustre político expresó su inmensa alegría de haber visitado el pueblo donde se encontraba su paisano.

En el anuario de Gran Canaria de 1910 figura D. José Alemany como médico titular del Ingenio lo mismo que en el Anuario de Canarias Orientales de 1911.

En 1911, participa junto al Alcalde, Párroco y vocales de la Junta de Instrucción Pública en los exámenes de la única escuela de niños existente en el municipio regida por el maestro D. Manuel Estupiñán García.

En Octubre de 1912 se produce un trágico accidente de automóvil de línea de la Compañía de Automóviles Canarios en las inmediaciones de Telde, resultando heridos de gravedad ocho pasajeros. D. José Alemany que viajaba en un automóvil de la Compañía Melián que lo precedía tuvo especial protagonismo en el auxilio de los heridos.

En 1914 el Ayuntamiento de Ingenio le concede un permiso de ocho meses para ausentarse del pueblo, pero habiendo pasado el tiempo y no regresando para ocupar su puesto ni haber solicitado prórroga para continuar su ausencia, la Corporación Municipal en sesión de 9 de Marzo de 1914, acuerda declarar vacante la plaza de médico titular y su comunicación a la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares. Para ocupar su cargo se designó a D. Manuel Espino Navarro desempeñando el cargo interinamente, siendo el primer médico titulado que es natural y vecino del pueblo.

D. José Alemany fue un hombre locuaz y entretenido, con amplios conocimientos prácticos en muchas facetas de la vida; amigos de todos y todos le querían. Al envejecer sus padres, marchó a su tierra natal, donde falleció el 17 de Octubre de 1933.

## **Fuentes históricas**

### **Archivos**

Acialcázar Las Palmas, Colegio de Médicos Valencia, Heredad Acequia Real de Aguatona Ingenio, Histórico Diocesano Las Palmas, Histórico Provincial Las Palmas, Juzgado de Paz Monforte del Cid, Municipal Ingenio, Municipal Monforte del Cid, Museo Canario Las Palmas, Parroquial Ingenio, Parroquial Novelda, Sociedad de Pastos Ingenio.

### **Bibliografía**

BETHENCOURT MASSIEU, ANTONIO: *El Motín de Agüimes*.

BOSCH MILLARES, JUAN: Historia de la medicina en Gran Canaria.

LIMIÑANA, PASCUAL: *Pretérito y presente de nuestra villa: Monforte del Cid*.

### **Boletín Oficial de Canarias**

#### **Hemeroteca**

El Defensor de Canarias, El Noticiero, La Provincia, Diario de Las Palmas. Diario de Tenerife. La Mañana.

### **Testimonios**

Juan Espino Guedes y hermanos (Ingenio).

María del Pino Limiñana Hernández (Antigua-Fuerteventura).



**LOS ORÍGENES DE LA BOHEMIA EN ESPAÑA:  
EL FRAC AZUL (1864), DE ENRIQUE PÉREZ ESCRICH  
(VALENCIA, 1829 – MADRID, 1897)**

ANTONIO CRUZ CASADO  
Cronista Oficial de Iznájar (Córdoba)

*In memoriam*

D. Juan Palma Robles,  
Cronista Oficial de Lucena y buen amigo.

“La madurez insigne de su conocimiento”  
Federico García Lorca

“[...] y Juan Palma con su esposa,  
Mariángeles Antolín”.  
Apuleyo Soto Pajares, “Romance del Cerezuelo y los Cronistas de España”<sup>1</sup>.

La bohemia literaria española abarca un período de cierta indeterminación cronológica que ocupa, de manera genérica, los últimos decenios del siglo XIX y los primeros del siglo XX, en un contexto histórico y cultural<sup>2</sup> que suele llamarse “fin de siglo”, *fin de siècle* en Europa. Al tratarse en muchas ocasiones de una actitud vital, cuando no de una pose, algo menos frecuente pero igualmente documentado (el caso de Emilio Carrere), la vida bohemia ha sido siempre algo inherente al poeta pobre, al escritor que malvive en situaciones a veces extremas, al artista en general que no ve cumplido su sueño de prosperidad o triunfo y que se queda a medio camino en su trayectoria estética, en un momento vital relacionado especialmente con la

---

<sup>1</sup> Apuleyo Soto Pajares, “Romance del Cerezuelo y los Cronistas de España”, en *Actas del XXXV Congreso Nacional de la Real Asociación Española Cronistas Oficiales (Cazorla, 16, 17 y 18 de octubre de 2009)*, coord. Juan Antonio Bueno Cuadros, Jaén, Diputación de Jaén, 2010, p. 685. Agradezco a mis buenos amigos Luisfernando Palma y Julia Hueso la recogida y transporte de este libro y de otros materiales bibliográficos que obtuvimos gracias la generosidad del reciente Congreso de Valencia (2011), donde no pude estar todo el tiempo previsto debido a luctuosos sucesos familiares.

<sup>2</sup> Aparecen ideas importantes sobre la época y los autores de esta tendencia en el volumen colectivo: *Bohemios, raros y olvidados (Actas del Congreso Internacional celebrado en Lucena, Córdoba, del 4 al 7 de Noviembre de 2004)*, coord. y ed., Antonio Cruz Casado, Córdoba, Diputación Provincial /Ayuntamiento de Lucena, 2006, 860 págs.

juventud. Tenemos la idea de que el joven bohemio es un artista pobre, enamorado, morador de una buhardilla ruinoso o de un sotabanco húmedo y tétrico, que consume su existencia en un anhelo imposible de conseguir la fama y el dinero.

Literariamente, en España, la bohemia presenta algunas fechas y obras importantes en su desarrollo, como puede ser, ya casi en su etapa final, el esperpento de don Ramón María del Valle-Inclán, *Luces de Bohemia*, en sus versiones de 1920 y 1924, en el que se presta especial atención a los últimos días de uno de los bohemios españoles más caracterizados, Alejandro Sawa<sup>3</sup>, que había fallecido una década antes, en 1909, y del que se imprimió póstumamente *Iluminaciones en la sombra*, en 1910. Quizás el momento de apogeo de esta corriente haya que situarlo a finales del siglo XIX, en plena bohemia, como diría el guatemalteco Enrique Gómez Carrillo, en un libro de memorias de igual título<sup>4</sup>, cuando los escritores españoles sienten una atracción invencible por París y viajan y viven en la ciudad luz, frecuentando los cenáculos de los poetas simbolistas y decadentes europeos, como Paul Verlaine y Oscar Wilde, alguno de los cuales marca de manera indeleble diversos rasgos del Modernismo hispánico<sup>5</sup>. Como fecha tope de finalización podría considerarse el comienzo de la guerra civil española (1936), en la que aún se mueven determinadas figuras bohemias, bien caracterizadas en la conocida novela de Juan Manuel de Prada, *Las máscaras del héroe* (1995).

Ahora bien, ¿cuándo se inicia esta corriente literaria en España, como movimiento estético, reflejado en obras concretas? Para nosotros, el origen de la bohemia española se encuentra en la novela de un escritor valenciano, bien conocido como folletinista, llamado Enrique Pérez Escrich, que en una fecha tan temprana como la de 1864 publica, en Madrid, su narración autobiográfica *El frac azul. Episodios de un joven flaco*. En esta obra, que nos parece poco conocida y no muy estudiada en la actualidad<sup>6</sup>, como tantas otras de la centuria decimonónica, asistimos al desarrollo de

<sup>3</sup> Sobre este interesante personaje es fundamental el libro de Amelina Correa, *Alejandro Sawa, luces de bohemia*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2008. Por nuestra parte, nos hemos ocupado de un personaje real, relacionado con Sawa, el ministro Julio Burell, nacido en Iznájar; cfr. Antonio Cruz Casado, "El Señor Ministro no es un golfo". La huella de Julio Burell en *Luces de Bohemia* (1920), esperpento de Valle-Inclán", en Lily Litvak y otros, *Retorno al Café de Fornos. Sesquicentenario de Julio Burell (1859-2009)*, ed. Manuel Galeote y Antonio Cruz Casado, Iznájar, Letras de la Subbética, 2010, pp.23-47.

<sup>4</sup> Enrique Gómez Carrillo, *En plena bohemia. Treinta años de mi vida. Libro 2º*, Madrid, Mundo Latino, s. a. [1918]. Los otros dos volúmenes de la serie "Treinta años de mi vida" se titulan *El despertar del alma* [1918] y *La miseria de Madrid* [1921], respectivamente. El último está dedicado a Raquel Meller, esposa de Gómez Carrillo.

<sup>5</sup> Cfr., al respecto, Antonio Cruz Casado, "Y en mi interior ¡Verlaine...!" (Sawa, Darío y la literatura finisecular francesa)", en *Almirez*, 11, 2001-2002, pp. 127-142.

<sup>6</sup> Sin embargo, tengo conocimiento de algunas aportaciones, que no he podido consultar en el momento de escribir esta aproximación, como las de Nil Santiañez-Tió, "Bohemia, modernidad y conspiración en *El frac azul* (1864), de Enrique Pérez Escrich", *Ínsula*, núm. 578, 1995, pp. 5-7, y M<sup>a</sup> Isabel Giménez Caro, "*El frac azul*: las memorias de un joven flaco llamado Pérez Escrich", *Siglo diecinueve: literatura hispánica*, núm. 8-9, 2002-2003, pp. 163-175 (Datos consultados en Dialnet). También he encontrado referencias en Google a un libro que parece ocuparse de la cuestión: Xavier Escudero, *La bohème littéraire espagnole de la fin du XIXe au début du XXe siècle*, Paris, Éditions Publibook, 2011.

las esperanzas y deseos de un joven escritor que malvive en un ambiente de miseria y de literatura.

En ella encontramos algún indicio de que se está tratando, quizás por primera vez en nuestras letras, el tema de la bohemia literaria, en la línea de la conocida novela francesa (y también pieza teatral) de Murger, *Escenas de la vida bohemia* (que daría pie a la conocida ópera<sup>7</sup> de Giacomo Puccini, *La bohème* y a otras versiones musicales). En la novela española, el autor se siente obligado a puntualizar la cuestión temática en torno a la palabra *bohemia*, en los términos siguientes: “Así denominan los franceses, y es una denominación que se ha hecho general en Europa, a esos hijos del genio que, abandonando la paz de sus hogares, se trasladan a las grandes capitales en busca de un nombre y una fortuna, sin más patrimonio que sus esperanzas y su fuerza de voluntad”<sup>8</sup>. Esta precisión y definición parecería innecesaria si existiesen ya algunas obras escritas en nuestro idioma con las que mantuviese determinados contactos o afinidades temáticas.

Por otra parte, un personaje de la novela ofrece un esbozo de lo que es la dura vida del bohemio que quiere abrirse paso en la capital:

“ - Salud al nuevo mártir, salud al soñador, que empujado por los sueños de gloria, viene a esta inmensa caldera a reunirse con sus hermanos los bohemios. Si sucumbes en tu noble empresa, si antes de aplicar tus labios a Elicono, si antes de escalar las espinosas cumbres del Parnaso, el hastío, el aburrimiento, el cansancio de la vida se apoderan de ti, nosotros hacemos desde ahora el solemne y formal juramento de dedicarte una poesía epitalámica, cuando te suicides, cuyo epígrafe será:

Truéquese en risa mi dolor profundo;  
Que haya un cadáver más, ¿qué importa al mundo?” (p. 121).

Los dos versos sarcásticos de Espronceda, que cierran el parlamento del personaje, procedentes del final de *El diablo mundo*, marcan la sensación de hastío de la existencia que experimentan la mayor parte de los bohemios auténticos, como puede apreciarse en este poema de Armando Buscarini:

---

<sup>7</sup> Entre la amplia bibliografía suscitada por esta ópera, cfr. ahora Mauricio Wiesenthal, “La bohemia es un cristal. Recordando a Mimí”, en *Libro de réquiems*, Barcelona, Ehasa, 2004, pp. 361-366.

<sup>8</sup> Enrique Pérez Escrich, *El frac azul*, Madrid, Manini Hermanos, 1864, p. 4, nota. El autor anota el fragmento siguiente del prólogo a los hermanos Manini: “*La vida bohemia* (1), como dicen los franceses, apenas se comprende en provincias, pero en Madrid ya es otra cosa; porque Madrid es el inmenso hospital donde se refugian todos los desheredados, todos los soñadores, todos los perdidos de España” (p. 4). Nótese que el texto en cursiva es la traducción del título de la conocida obra de Henri Murger. Precisamente encontramos una referencia a este autor en el texto de la novela, no muy relevante, pero indicativa de que el novelista español conocía la obra francesa: “¡Ah! malditos sean los falsos bohemios que hablan con entusiasmo de las excentricidades de Henry Murger, y se asusta [sic, en singular] viéndose una mancha en la pechera de la camisa” (p. 231), dice un personaje llamado Floro. Y en nota a pie de página, el autor añade lo siguiente: “Este escritor francés es conocido en París por el rey de los bohemios” (ibid.). Las restantes referencias a esta obra de Pérez Escrich se hacen, mediante la indicación de página, en el cuerpo del trabajo.

Las horas sin fe.

En la desolación de mi vida andariega,  
 mientras sueño en la gloria lejana que no llega,  
 veo que van cayendo muertas mis ilusiones  
 bajo las amarguras y las humillaciones...  
 Ya estoy algo cansado y algo hundido en el cieno;  
 pero mi corazón no deja de ser bueno  
 y siento una ternura que no puedo explicar,  
 ¡y unas ansias hondas, muy hondas, de llorar!  
 Son las horas adversas de mi mala fortuna  
 cuando vago sin fe, en las noches de luna;  
 y a solas con mis penas y mi traje raído  
 me digo ingenuamente: ¿para qué habré nacido?<sup>9</sup>

Nótese, de paso, el carácter madrugador de *El frac azul* en el panorama de las letras hispánicas en cuanto se refiere al contenido y a su filiación francesa, puesto que para 1864 el realismo español, que irrumpirá con Pérez Galdós en 1870, con *La Fontana de Oro*, está aún en ciernes y la mayor parte de la narrativa de la época presenta todavía los rasgos románticos de la novela de mediados del siglo XIX. En realidad, el relato de Pérez Escrich está aún incardinado en los moldes del romanticismo, como su referente francés, pero presenta un elemento que será básico en el realismo: “la realidad como materia novelable”, que diría Galdós<sup>10</sup>, en su discurso de ingreso en la Real Academia Española (1897). El escritor valenciano echa mano a su propia vida para componer una novela, en la que se encuentran aún muchos elementos románticos, igual que sucede en la obra de Murger, pero que al mismo tiempo será, a nuestro entender, el primer eslabón de una corriente que se retomará y se desarrollará en las décadas finales del XIX y a principios del XX, como ya indicamos.

La vida de un joven provinciano, oriundo de Valencia, que marcha a la capital del país para triunfar y que acaba en un fracaso relativo, o al menos que no cumple las rápidas expectativas de éxito acariciadas durante mucho tiempo, es la trama central del relato, en la que se incardinan numerosos episodios que presentan el aire de cosa sucedida o al menos posible. Pérez Escrich no escatima los elogios a su Valencia natal, y lo hace en estos términos:

<sup>9</sup> *La Libertad*, 3 de enero de 1922.

<sup>10</sup> He aquí las palabras de Galdós: “Se puede tratar de la Novela de dos maneras: o estudiando la imagen representada por el artista, que es lo mismo que examinar cuantas novelas enriquecen la literatura de uno y otro país, o estudiar la vida misma, de donde el artista saca las ficciones que nos instruyen y embelesan. *La sociedad presente como materia novelable*, es el punto sobre el cual me propongo aventurar ante vosotros algunas opiniones”, Benito Pérez Galdós, *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Sr. D. Benito Pérez Galdós, el domingo 7 de febrero de 1897*, Madrid, Viuda e Hijos de Tello, 1897, p., 8. Como se sabe, la respuesta a este discurso galdosiano es de Menéndez Pelayo.

“Elías nació en una ciudad regada por las claras corrientes del Guadalaviar.

Nada tan caprichoso como la naturaleza, nada tan rico, nada tan pródigo como su mano, cuando se complace en derramar sus dones. Las fértiles vegas que circundan la patria nativa de mi amigo son una prueba de ello, porque se adornan con todas las galas y poseen todas las perfecciones de que es susceptible la gracia divina.

Los naranjos y los limoneros embalsaman el ambiente, la brisa de sus tardes se halla impregnada de los purísimos aromas que las flores regalan a las criaturas.

En la patria nativa de Elías, el cielo sonrío, la tierra canta” (p. 25).

Algunos otros rasgos valencianos se pueden espigar a lo largo de la novela, como cuando el protagonista abandona esta ciudad para dirigirse a Madrid, en cuyo viaje emplea ocho días, a lomos de mulo, y señala al respecto: “Elías después de pasar el pueblo de Cuarte, porque su viaje fue por las Cabrillas, cuando llegó a divisar el pueblo de Chiva, se quitó los zapatos, y sacudió el polvo de ellos, como lo había hecho San Vicente algunos siglos antes” (pp. 53-54). Claro que esto no menoscaba el cariño que siente por su patria chica, a la que añora en diversas ocasiones a lo largo del relato y donde habían permanecido su mujer y su pequeña hija<sup>11</sup>.

Por otra parte, ya finalizando el relato, el narrador o autor declara su identificación con el protagonista, Elías Gómez, de tal manera que el tono autobiográfico aparece entonces mucho más potenciado ante el lector pues, al parecer, y de acuerdo con lo que indica, el personaje novelesco está hecho con vivencias y sucesos auténticos del propio escritor, algo que, por otra parte, es relativamente frecuente en muchas novelas de aprendizaje, o *bildungsroman*, ya desde el siglo XVIII, como en último término podría considerarse *El frac azul*, puesto que en ella asistimos al acceso al mundo de la experiencia por parte de un joven en periodo de formación, igual que sucede, por recordar en ejemplo egregio, en la serie de *Wilhem Meister*, de Goethe. He aquí la identificación entre autor y personaje que queremos destacar, en un diálogo entre Elías y Arturo: “Entonces... [-dice el segundo-] ¿quién es Elías? Porque yo estaba esperando que acabaras su relato para decirte que no conocía ningún escrito de ese nombre.

- Elías soy yo, querido Arturo, y puesto que te he referido las amarguras que para llegar a la modesta posición que ocupó he tenido que sufrir, vuelvo a decirte que antes de lanzarte de lleno en una vida tan llena de abrojos, lo medites bien” [...] (p. 365)

---

<sup>11</sup> He aquí una referencia familiar: “Elías abrió la modesta ventana de su buhardilla y se puso a respirar el aire fresco de la noche.

Allí dedico un recuerdo y una lágrima a su hija y a su esposa, pobres mártires que esperaban resignados, sin perder la fe y la esperanza, esas dos fortunas del pobre” (p. 84). Se menciona también ocasionalmente a Gil Polo, escritor valenciano: “Si Gil Polo, el ilustre poeta valenciano del siglo XVI, hubiera asomado la cabeza por el salón y oído las quintillas de la poetisa, indudablemente se vuelve a su fosa maldiciendo a la profanadora de un metro que a él le había sido tan simpático” (p. 237).

Por lo que respecta al volumen en sí, creemos que se trata de un relato de folletín más, de escasa extensión en este caso, al contrario de lo que sucede con otras obras del mismo autor, como *El cura de aldea* o *El mártir del Gólgota*, pero que ofrece incluso las marcas comerciales propias de la novela por entregas. De esta forma, el volumen está compuesto de cuadernillos de ocho páginas, numerados correlativamente desde el 1 al 48, lo que hace 347 páginas de texto más los índices, y una pauta para la colocación de las láminas, que son en blanco y negro, de mediana calidad, y alcanzan el número de seis. Se incluye finalmente una fe de erratas y al comienzo un prólogo en el que el autor se dirige “A los señores Manini hermanos” que son, como sabemos, los titulares de una editorial madrileña especializada en novelas de folletín, por entregas, aunque mucho más extensas, como hemos señalado, lo que suele ser indicativo del favor del público, de tal manera que las obras se ampliaban o se reducían, conforme su iban publicando, en función del rendimiento económico, de las ventas que conseguían; por ejemplo, *El cura de aldea*, en su edición de 1861, alcanza un total de 1115 páginas, más los índices; su continuación *La caridad cristiana* (1863), supera las 500, y *El mártir del Gólgota. Tradiciones de Oriente* (1866), que es una novelización de la pasión de Cristo y de diversas historias de los evangelios, tiene también más de un millar de páginas.

Todas estas novelas, que obtuvieron con creces el favor del público, no gozaron, sin embargo, del apoyo de la crítica, que las consideró pesadas y de escaso interés literario, como documentamos, por ejemplo, en Armando Palacio Valdés, que escribe así, hacia 1878: “Fue en unas vacaciones. Había ido a cursar mis latines a la capital. Cuando volví al pueblo, el libro, el libro de Pérez Escrich, el *Cura de Aldea*, en una palabra, estaba sobre *la mesa de pintado pino*, tan rozagante y tan fresco como si acabase de salir de las manos de su creador. Quise recordar las emociones dulces que aquel libro me había hecho experimentar en otro tiempo, poco después de haber salido del claustro materno. A las pocas páginas comencé a sentir cierta pesadez en la cabeza, como si tuviese allá mucho plomo, y a las otras pocas me quedé deliciosamente dormido”<sup>12</sup>.

Más adelante, el mismo crítico y novelista asturiano continúa con sus apreciaciones negativas: “Por Pérez Escrich supe yo, primero que por nadie, de la existencia de los puntos suspensivos. Cuando algún héroe de sus novelas iba a perder el juicio, nunca dejaba primero de lanzar una carcajada histérica, después de lo cual venían dos o tres líneas de puntos suspensivos. Por bajo de ellos decía el Sr. Escrich: “¡Estaba loco!” o “¡estaba loca!” según fuese varón o hembra el demente. De otras invenciones de los hombres, no menos peregrinas e ingeniosas, tuve yo noticia por nuestro autor, de las cuales pienso hacer, con la ayuda de Dios, el uso que más prudente me pareciese”<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Armando Palacio Valdés, *Los novelistas españoles. Semblanzas literarias*, Madrid, Medina, s.a. [1878], p. 113.

<sup>13</sup> *Ibid.*, p. 114.

Por lo que respecta al título de la novela que nos ocupa, *El frac azul*, se refiere a la vestimenta masculina que simboliza o apunta hacia la pobreza decente, y suele aparecer con connotaciones negativas, como sucede en el caso siguiente: “No es lo peor el drama, sino que el poeta viste frac azul y pantalón negro; y ése es el traje de los mártires y de los suicidas” (p. 76). El propio Pérez Escrich es más explícito en otros lugares de sus obras, como sucede en un fragmento de *La Caridad Cristiana*, donde comenta lo siguiente: “El frac negro se usa aún en los salones elegantes; el frac azul es patrimonio exclusivo de los sotabancos. Es la prenda característica de la miseria, lo último que se empeña, lo que más fácilmente se adquiere por poco dinero en las prenderías del Rastro. Cuando veáis a un hombre con frac azul, tenedle lástima: le falta poco para suicidarse; a mí me horroriza; algún día publicaré un libro con este título: *El frac azul*. [...] El frac azul marca la decadencia del infortunado individuo que le lleva sobre sus hombros. Sólo hay una cosa más horriblemente característica de la miseria que el frac azul: un cofre viejo”<sup>14</sup>.

El carácter moral de las novelas de este escritor es una constante en toda su producción; en ella los personajes son radicalmente malvados o completamente buenos y honestos, y son estos últimos los que triunfan siempre<sup>15</sup>, en una inversión precisa de lo que pensaban algunos libertinos del siglo XVIII, como el Marqués de Sade, para el cual la virtud era siempre infortunada y el vicio salía triunfante en todas las ocasiones, tal como se aprecia incluso en el título de sus obras más conocidas, *Justine o los infortunios de la virtud* y su continuación *Julieta o las prosperidades del vicio*. Pérez Escrich se manifiesta así como un novelista anti-Sade, al que posiblemente no conocía porque el cordón moral de la frontera hispano francesa impedía la llegada a nuestro país de tales corrientes de pensamiento.

Quede, pues, establecido, dentro de los límites que nos permite esta breve aportación, que la novela *El frac azul* debe ser considerada como una obra que abre nuevas perspectivas en la narrativa española, especialmente en lo que al tema de la bohemia se refiere y a su desarrollo cronológico. Sin duda, puede haber otras aportaciones que admitan una parecida consideración, como la pieza de teatro *La*

---

<sup>14</sup> Enrique Pérez Escrich, *La Caridad Cristiana. Segunda parte de El Cura de Aldea*, Madrid, F. Martínez García, 1863, tomo II, pp. 110-111. El deseo de escribir algo con el título indicado lo cumple al año siguiente, aunque también de *El frac azul* hay alguna edición posterior. La prenda de vestir a la que se refiere el título está habitualmente relacionada con la desgracia, como se dice en una carta que recibe el protagonista, hacia el final de la novela: “Si el consejo de una persona que le aprecia es de algún valer para usted, le suplico que arroje lejos de sí el frac azul, eterno compañero de su infortunio, porque nada bueno puede suceder a su hombre que viste siempre frac azul y pantalón negro” (p. 335). Parece, además, como si la prenda indicada fuera la causante de la desgracia del protagonista, en una especie de misteriosa maldición o sortilegio: “Apenas el malhadado frac azul quedó sepultado en una caja, la suerte de Elías cambió de adversa en próspera, y en el trascurso de la temporada cómica, siete obras suyas merecieron la honra de la representación y el aplauso del público.

Su crédito con las empresas y los editores creció de un modo notable. La realización de sus sueños se hallaba al alcance de la mano” (p. 337).

<sup>15</sup> Cfr., la caracterización de que es objeto en uno de los pocos estudios relativamente recientes dedicados al autor valenciano, en Juan Ignacio Ferreras, *La novela por entregas, 1840-1900*, Madrid, Taurus, 1972, p. 197.



*vida de bohemia* (1860), de Vicente de Lalama, pero ésta no es una obra original como la del escritor valenciano, sino una adaptación de la pieza de Murger<sup>16</sup>.

Mucho después, con el paso del tiempo y con el cambio en los gustos estéticos, la bohemia se consolida y se diferencia como corriente cultural y como actitud vital en el cambio de siglo. Hay, en ocasiones, una bohemia de oropel y de literatura, como la que representa un tanto tardíamente el poeta y novelista madrileño Emilio Carrere, un funcionario enamorado de la corriente estética que nos ocupa, que mantiene incluso el atuendo propio del bohemio y que nos ha dejado hermosos versos en los que se trasluce su admiración por los personajes del arroyo, como podemos comprobar en los primeros versos de su conocida “Oración a la bohemia”:

“Bohemios troveros, de gachos sombreros,  
de ojos donde brilla la maga ilusión;  
de la vida errante, bravos caballeros  
del alma toda ensueños y toda emoción.  
Por vosotros quiero decir mi oración.  
Vuestra juventud de azul está llena  
y florece en versos de excelsa fragancia;  
yo amo vuestras rimas y la petulancia  
de vuestros chapeos y vuestra melena.  
Pupilas que tienen llamas visionarias,  
místicos de un rito de gloria y amor,  
de un sueño de oro, sombras legendarias.  
Yo quiero llorar por vuestro dolor”<sup>17</sup>.

Por otro lado, la bohemia auténtica, la que está formada por escritores pobres y con frecuencia enfermos, la encontramos en la realidad de autores como Alfonso Vidal y Planas o Armando Buscarini, el primero de los cuales había asesinado a otro escritor, Luis Anton del Olmet, en 1923, y ambienta muchos de sus relatos en la cárcel, a la que fue efectivamente condenado, o en los lupanares madrileños, de donde procedía su esposa, en tanto que el segundo, apenas un adolescente, que vendía directamente sus libros en un ruin negocio editorial, acabó loco en un sanatorio psiquiátrico de Logroño, de donde era oriundo, tras un periplo por establecimientos

---

<sup>16</sup> Ya lo deja claro el propio autor o adaptador al indicar, tras el título, “Drama en cinco actos, arreglado del francés por don Vicente de Lalama, para representarse en Madrid, el año de 1860”, Vicente de Lalama, *La vida de bohemia*, Madrid, Imprenta de Vicente de Lalama, 1860. El original francés, que no se menciona, es obviamente *La vie de la bohème*, de Henry Murger, que se había representado en París el 22 de noviembre de 1849, por lo que la versión española que citamos es unos diez años posterior. Para el texto francés, hemos visto la edición: Th. Barrière et H. Murger, *La vie de la bohème. Comédie en cinq actes. En prose.* C, Paris, Calmann Levy, éditeurs, s.a. (pero siglo XIX). Creemos que se trata de una versión española harto infiel sobre el conocido original francés.

<sup>17</sup> Emilio Carrere, “Oración a la bohemia”, *Del amor, del dolor y del misterio*, Madrid, Prensa Gráfica, 1915, p. 79.



parecidos de Madrid y de Valladolid. De él queremos recordar, como final de nuestra exposición, un poema aparecido en un periódico madrileño (*La Libertad*) de los años 20, en el que están presentes diversos elementos de su desgraciada existencia y de la de cualquier otro bohemio, en un molde métrico, un soneto de versos alejandrinos, característico del Modernismo:

### El cafetín

En mis terribles horas de dolor y de anemia,  
cuando en la alta noche cae la cruda helada,  
pálido y ojeroso, con la faz demacrada,  
busco en un cafetín albergue a mi bohemia.

Cafetín en la noche. Una roja caldera  
entre columnas de humo y olor a aceite frito,  
y hacinada en las mesas la gente pordiosera  
que descansa del diario mendigar infinito.

La luz amarillenta ponen los reverberos  
del cafetín. Acaso los tristes pordioseros  
hablan con voz valiente, y en esa rebelión,  
que muestran en sus santos semblantes demudados,  
se ve que la miseria los tiene agarrotados  
en el hosco patíbulo de la Resignación.

Armando Buscarini<sup>18</sup>

En fin, a todos estos poetas más o menos destacados en su momento, pero con poca suerte en la vida y también en el terreno de los estudios literarios, podría aplicarse aquel hermoso verso del lírico valenciano Teodor Llorente:

“Yo no soch mes que una ombra, que ve y torna y s’ en va”<sup>19</sup>.

Lucena, octubre de 2011

<sup>18</sup> *La Libertad*, 17 de mayo de 1921, sección “Líricos modernos”.

<sup>19</sup> Teodor Llorente, “Aparició”, *Llibret de versos*, Valencia, Teodor Llorente y cía, 1885, p. 23.



# **OBISPOS VALENCIANOS EN LA DIÓCESIS DE JAÉN**

Vicente Hoya Rodríguez  
Cronista Oficial de Jaén

## **I.- Introducción**

Desde los primeros tiempos del Cristianismo , en tierras de la actual provincia de Jaén, aparecieron iglesias que habían de ser como hitos prometedores de la fe cristiana. Entre los Siete Varones Apostólicos, que vinieron a la Bética, enviados por Pedro y Pablo, según las “Actas”, documentos del siglo VIII, que tienen su importancia histórica, pasó por éstas tierras para sembrar la semilla del Evangelio, el mismo San Eufrasio que da nombre a la diócesis jiennense de la que es Patrón juntamente con la Virgen de la Cabeza.

La diócesis de Jaén fue establecida definitivamente en 1249 por traslado desde Baeza, que lo era desde 1228. Fue con ocasión de la conquista de Jaén por Fernando III el Santo, también conquistador de la población baezana.

En el actual territorio de la diócesis de Jaén hubo varias sedes episcopales que se configuraron en las épocas romano visigoda, reconquista y otras etapas históricas destacando la Abadía de Alcalá la Real, las Vicarías de Segura y Beas, pertenecientes a la Orden Militar de Santiago y de Martos, que era de la Orden Militar de Calatrava y el Adelantado de Cazorla, que, con los pueblos de la Comarca, pertenecieron al Arzobispado de Toledo.

De acuerdo con el Concordato de 1851, que establecía la “adecuación de los territorios provinciales con las demarcaciones diocesanas”, fueron suprimiendo las jurisdicciones de Alcalá y de las Ordenes Militares antes mencionadas, proceso que culminó en 1873. Por lo que se refiere a Cazorla hasta 1954 no se produjo su integración en la actual diócesis de Jaén.

## **II.- Presencia valenciana**

En todas las circunscripciones eclesiásticas antes mencionadas, precursoras de la actual diócesis de Jaén, que se concreta a todo el territorio de la provincia, hubo

muchos nombres de sacerdotes, abades, obispos, procedentes del santiguo Reino de Valencia, cuestión ésta que puede ser objeto de un estudio amplio de investigación empezando con un simple repaso de muchas biografías de ilustres clérigos que tuvieron su origen en tierras valencianas o que fueron de Jaén a Valencia.

La diócesis de San Eufrasio, la de Jaén, hasta la actualidad ha tenido un total de 72 prelados, destacando, entre ellos, grandes figuras de la Iglesia con extraordinaria influencia en la sociedad de cada momento en que han regido esta histórica diócesis.

Destaquemos éstos nombres:

### **III.- San Pedro Pascual (1296-1300)**

Este es el único obispo de Jaén canonizado, Figura en el santoral con el nombre de San Pedro Pascual. Nació en Valencia en 1225 y murió mártir el 6 de diciembre de 1300, en Jaén, después de sufrir cautiverio por los moros que lo secuestraron tres años antes. Renunció a ser canónigo de la Catedral de Valencia y recibió el hábito de la Orden de la Merced. Destinado al Convento de Barcelona se cuenta que fue a pie desde su Valencia natal a la Ciudad Condal, para dar ejemplo con su palabra, la mortificación, el sacrificio y la humildad. El obispo emérito de Cádiz, jiennense, doctor Antonio Ceballos Atienza hizo una tesis doctoral sobre San Pedro Pascual

En Jaén capital hay una Parroquia, bajo la advocación de San Pedro Pascual, creada por el Obispado, en 1964, que fue abierta al culto con fecha 1 de mayo de 1975.

San Pedro Pascual descansa en la Catedral de Baeza donde fue depositado su cuerpo. El 31 de marzo de 1655, tras un largo proceso, el Papa Urbano VII aprobó el “Culto Inmemorial”, en honor de San Pedro Pascual. El 14 de agosto de 1670 Clemente X inició la canonización El 29 de agosto de 1673 la Sagradas Congregación de Ritos fijó la fiesta de San Pedro Pascual el 23 de octubre de cada año. Finalmente, por decreto del Concilio Vaticano II se fijó la fecha de su martirio, 6 de diciembre, como su fiesta, fecha ésta que coincidió curiosamente con la fecha de su nacimiento en Valencia. Esto es. El 6 de diciembre de 1225.

En la galería de los obispos, que hay en la Catedral de Jaén, hay un retrato al óleo de San Pedro Pascual, con el siguiente texto:

“El Santo Mártir, don Fray Pedro Pascual, natural de Valencia, donde fue canónigo, y desde el año 1250 religioso de la Merced. Fundador de los Conventos de Toledo, Jaén, Baeza y Jerez de la Frontera. Maestro del infante don Sancho de Aragón. Obispo titular de Granada desde el año 1269. Desde el 1295 obispo de Jaén. Varón docto y sabio, leyó treinta años teología. Fue cautivo por los moros de Granada en el año 1297 en la cual ciudad escribió algunos libros para enseñanza de los cautivos cristianos y gran valor de las cuales rentas rescató. Convirtió con su piedad muchos moreos. Padeció martirio en 1302”

#### **IV.- Antonio Martínez de Velasco (1840-1842)**

Antonio Martínez de Velasco era canónigo de Valencia cuando, en 1840, por imposición del Gobierno de Espartero, fue designado “obispo” de Jaén. Dicho Gobierno imponía éstos “obispos electos”, denominados así porque no podían ejercer como tales obispos por carecer de consagración episcopal. La llegada de Martínez de Velasco ocasionó muchos problemas. Al nombramiento político de éste obispo se opuso el Cabildo de la Catedral y los miembros del mismo fueron encarcelados. Según datos de archivo Martínez de Velasco ejerció funciones de jurisdicción como “Gobernador Eclesiástico.”. Duró poco tiempo éste obispo llamado intruso puesto que murió el 15 de enero de 1842 en Madrid donde se estableció, según las crónicas, “aburrido y despechado” por la poca ayuda recibida en la diócesis jiennense.

#### **V.- Antolin Monescillo y Viso (1865-1877)**

Era de Valencia donde nació en 1811 y murió en 1897, con 86 años de edad. Fue obispo de Jaén entre 1865 y 1887. Fue una ilustre personalidad de la Iglesia. En su brillante ejecutoria rigió, con la de Jaén, el Obispado de Calahorra y después los arzobispados de Valencia y Toledo, ya como cardenal primado. Cuando era obispo de Jaén fue diputado por Ciudad Real en las Cortes Constituyentes de 1869, tras la revolución de 1868, “La Gloriosa”, que arrojó del trono a Isabel II, “la Reina de los tristes destinos”. Participó, activa y brillantemente, en el Concilio Ecuménico I. A su regreso a Jaén convocó y celebró un importante Sínodo Diocesano, concretamente en el año 1872.

Se destaca en la “Historia de la diócesis de Jaén y sus obispos”, de Juan Montijano Chica (Jaén, 1986) nque en el “Boletín Oficial del Obispado”, desde 1865 hasta 1877, se recogen numerosos documentos del obispo Monescillo como cartas pastorales, circulares, discursos, sermones, que constituyen un material realmente interesante que ponen de manifiesto el alto interés intelectual y la gran actividad pastoral de éste insigne obispo de Jaén que también fue el último abad de Alcalá la Real, abadía que se extinguió en 1874, como dejamos dicho.

#### **VI.- Salvador Castellote y Pinazo (1902-1906)**

Este gran obispo de Jaén, que rigió la diócesis entre 1902 y 1906, nació en Valencia en 1.856 y murió en Jaén en 1906. Estudió en el Colegio de los Padres Escolapios de su ciudad. En el Seminario valenciano culminó sus estudios eclesiásticos. Canónigo por oposición en la Catedral de Madrid, en 1890. Dos años después pasó a la Catedral de Valencia. Nombrado obispo de Jaén hizo una muy exhaustiva visita pastoral a todas y cada una de las parroquias de la extensa diócesis jiennense. Contribuyó al nuevo Seminario de Jaén que bendijo en 1905.

Preconizado Arzobispo de Sevilla murió, repentinamente, el 23 de diciembre de 1906, cuando, desde el púlpito de la Catedral de Jaén se despedía de sus diocesanos para emprender su marcha a la archidiócesis hispalense.

Está enterrado en la Capilla del Niño Jesús de la Catedral de Jaén y, sobre su tumba, figura un epitafio en latín, que, traducido dice así:

“Con la palabra y el ejemplo. Aquí yace el exclentísimo y reverendísimo doctor don Salvador Castellote y Pinazo, nacido en la Valencia de los adetanos el año MDCCCLVI, quien, por gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, rigió con destreza la Iglesia de Menorca y la de Jaén. Recientemente nombrado arzobispo de Sevilla, súbitamente se apoderó de él la enfermedad, el día XXIII de diciembre del año MCMVI, y en ese mismo día descansó en el Señor, de muerte prematura. Descanse en paz. Amén”.

## **VII.- Santiago Garcia Aracil (1988-2004)**

Natural de Valencias fue ordenado sacerdote en 1963. Doctor en Teología por la Facultad valenciana de San Vicente Ferrer, ocupó diversos cargos en la archidiócesis. En 1984 fue promovido a obispo auxiliar de Valencia y el 31 de mayo de 1988 nombrado obispo de Jaén. Desde 1999 hasta 2005 ha presidido la Comisión Episcopal para el Patrimonio Cultural de la Iglesia y en 2002 fue designado por la Santa Sede consultor de la Pontificia Comisión de Bienes Culturales de la Iglesia. Preconizado arzobispo de Mérida-Badajoz tomó posesión de su nueva sede el 4 de septiembre de 2004. Durante 16 años de pontificado, Santiago García Aracil, ha llevado a cabo, en la diócesis de Jaén, todo un amplio reajuste de carácter institucional; ha producido numerosos documentos para una pastoral efectiva y moderna y, desde la perspectiva material, ha recuperado el edificio del Seminario, ha forjado la Residencia Sacerdotal, la Residencia Universitaria y la Casa de Espiritualidad de la Yedra, junto a la ciudad de Baeza. Se ha preocupado intensamente, desde la proyección pastoral, de las vocaciones y la formación permanente del clero; las Escuelas de Formación Cristiana; la atención especial a la Catedral, a los templos, las nuevas Parroquias o la actualización de las Cofradías y Hermandades. También ha dedicado sus esfuerzos a la presencia de la diócesis de Jaén en el Obispado de Portoviejo, en Ecuador, donde sacerdotes jiennenses allí destacados han trabajado por una acción misionera muy interesante. Promovió ac tos conmemorativos de la construcción de la Catedral de Jaén y de la implantación de la sede episcopal de Jaén. Ha sido el obispo de las visitas pastorales por toda la geografía jiennense y ha destacado también como autor de interesantes documentos.

Durante su pontificado de Jaén pronunció varios pregones de la Semana Santa y de diversas fiestas religiosas de la diócesis, faceta ésta que cultivó con brillantez. El 22 de abril de 2006, siendo arzobispo de Mérida-Badajoz, donde sigue actualmente,

vino a la ciudad de Andujar, en Jaén, para pronunciar un brillante y fervoroso pregón de la Romería de la Virgen de la Cabeza, patrona de dicha ciudad y de la diócesis de Jaén. Por haber sido yo pregonero el año anterior me correspondió el honor de ser el presentador de tan ilustre orador. Guardo de aquel acto un recuerdo imborrable. Fue la suya la voz del verbo elocuente y fervoroso que convocó a los romeros llegados de toda la provincia, de Andalucía y de diversos puntos de la España mariana.





# CRÓNICAS VALENCIANAS CON APELLIDOS Y SITIOS

VALENTÍN SORIA SÁNCHEZ

Cronista Oficial de Jarandilla de la Vera (Cáceres)

## RESUMEN

Congresos de la Corona de Aragón. Congresos de Arqueología en Valencia. Visitas de Juan Pablo II y de Benedicto XVI. Inscripciones Ibéricas en el Reino de Valencia. De las márgenes de un río inundante a prosperidad ciudadana con arquitectura modernísima. Orillas del Mar en Valencia. Polémica de Valencia de Alcántara en Extremadura y Valencia del Cid en el Reino de Aragón. Catedral Metropolitana y Santuario de Nuestra Señora de los Desamparados. Tribunal histórico en la Puerta de la Catedral de Valencia. La Dama Ibérica de La Alcudia, Elche.

## ABSTRACT

The Valencia Kingdom is studied here. Historical Iury in the door of Cathedral Valencia. History and comment about the visits of Pope Jean Paul II and Benedict XVI. Holy Sanctuary of Saint Mary and Metropolitan Cathedral Valencia.

## PALABRAS CLAVE

Reino de Aragón. Arqueología. Catedral. Tribunal de las Aguas.

## **José Janini Cuesta, Profesor en Valencia**

El Profesor del Seminario Archidiecésano de Valencia, José Janini Cuesta, estudió griego y latín en 1939 en la Universidad Pontificia de Comillas en Cantabria. Organizó en los alrededores valencianos unas instalaciones juveniles deportivas educativas en colaboración con su hermano médico. En Roma José estudió la especialidad de Codicología y ha pasado bastantes años investigando sobre los códices del Archivo Archidiecésano de la Catedral de Toledo. El canónigo Ramón Gonzálvez, natural de Herrera del Duque, Badajoz le ayudó a sacar a la luz la historia de los Concilios toledanos, las tradiciones y ritos mozárabes y los linderos de Extremadura y la Archidiócesis toledana desde los tiempos del Arzobispo Jiménez de Rada.

Con Jaime O'Callagan, Investigador jesuita en la Universidad Gregoriana de Roma de los Manuscritos del Mar Muerto y del Evangelio de San Marcos Mons. Tubino Obispo Auxiliar de Lima y Rector de la Universidad de San Marcos de Perú estudió griego y latín tras sus carreras universitarias civiles en 1939 en Comillas, en Cantabria.

### **Colegio Mayor del Corpus Christi San José Ribera**

El Obispo de Coria-Cáceres, Manuel Llopis Ivorra al terminar su labor pastoral en la Diócesis Coriana se retiró a las Monjas Hermanitas de los Pobres de Valencia. Desde Alcoy en los tiempos de su paisano valenciano Cardenal Enrique Tarancón quienes estudiaron en la Universidad Eclesiástica valenciana anterior a la "Scientiarum Dominus" antes de la guerra del 36. En la Visita primera del Pontífice Juan Pablo II el Seminario de Moncada, escenario de la Ordenación numerosa de sacerdotes españoles en Moncada. Valencia a orillas del antiguo río tributó un ejemplo de Catolicidad a Benedicto XVI. Alojado en la Sede Arzobispal de Valencia junto a la Catedral el Papa adoró el Santo Cáliz en la Catedral. Por entonces se estaban restaurando las Pinturas ocultas tras el retablo principal catedralicio. En la noche y a pleno día Valencia acompañó a Benedicto XVI. Se ha organizado en la ciudad la Universidad Católica de Valencia. Dominicos y Arzobispado tienen Facultades Universitarias. Hay en Valencia desde hace poco tiempo Centros de Estudios Superiores de la Familia Cristiana. Hace pocos meses se celebró un Congreso Internacional sobre la Familia. Asistí en la Universidad Lateranense a otro Congreso, donde asistió el Cardenal Agustín García Gasco, Arzobispo de Valencia fallecido recientemente.

### **Cardenal de Valencia, Agustín García Gasco**

En Madrid García Gasco inició y continuó el Instituto Internacional de Teología respaldado por una Universidad Romana. García Gasco en 1972 figuraba con el número uno de matriculación y yo adquirí los apuntes y me matriculé con el número dos en el mencionado Instituto. Esa numeración siempre se la he recordado al fallecido Cardenal de Valencia, Agustín García Gasco. En Plasencia con Virgilio Vegazo, Lectoral impartió clases del aludido Instituto Teológico Agustín García Gasco. También esta Institución se ramificó por Hispanoamérica. El Cardenal García Gasco fue Secretario de la Conferencia Episcopal Española y Obispo Auxiliar de Madrid con el Cardenal Suquía. El franciscano valenciano Carlos Sáez organizó peregrinaciones a Tierra Santa auspiciado por Mons. García Gasco.

### **Mons. Osoro, Arzobispo de Valencia**

En el verano de 2011 en el Seminario Diocesano de Monte Corbán, antiguo Monasterio de Santa Catalina de Alejandría fundado y dotado por el Arcipreste de Latas

y canónigo santanderino han tenido lugar los Cursos de Verano de la Universidad Católica de Valencia. Mons. Carlos Osoro fue Obispo de Orense y posteriormente Arzobispo de Oviedo. Nació en Castañeda en Cantabria. Inauguró este año las Jornadas de los Cursos de Verano sobre “Los Cristianos en la Vida Pública”. El año pasado el Discurso de Apertura de los Cursos veraniegos de la Universidad Católica de Valencia en Santander estuvieron inaugurados por el Cardenal Antonio Cañizares, Arzobispo de Toledo Primado de España y actualmente Prefecto de la Congregación del Culto Divino y Liturgia sobre “La Iglesia en el siglo XXI”.

### **Juan Oñate, Lectoral de Valencia Propulsor del Movimiento Bíblico en España**

En el Instituto Bíblico de Roma, dependiente de la Universidad Pontificia Gregoriana estudió Oñate Sagrada Escritura. Por aquellos años posteriores a 1939 en Roma estudiaron Mons. Guerra Campos, Obispo de Cuenca y el canónigo de Zaragoza, Francisco Fernández Serrano, natural de Garciaz en la Diócesis de Plasencia. Oñate formó parte de los traductores de la Biblia proyectada por la Revista “Cultura Bíblica” dirigida por Andrés Herranz, Canónigo Lectoral y Profesor de Sagrada Escritura en el Seminario de Segovia. Herranz había estudiado en el Instituto Bíblico con Mons. Santos Oliveras, Arzobispo de Granada y Secretario de la Conferencia de Metropolitanos de España, natural de Hospital de Órbigo en León. Oñate colaboró durante muchos años en la Revista “Cultura Bíblica” donde también colaboraba y luego dirigió Benito Celada, Dominicó, Profesor en la Universidad Complutense de Madrid con Francisco Cantera y Teodoro Soria Hernández en 1933. Oñate en la Archidiócesis de Valencia impulsó el conocimiento de los Textos Bíblicos entre los fieles.

### **Desde Valencia hasta Palma de Mallorca por Mar y por Aire**

En el otoño de 1964 me embarqué en Valencia un atardecer de noviembre y llegué a Palma de Mallorca al amanecer. La Catedral de Palma y el Monasterio de Valldemosa donde residió el polaco pianista Chopin con George Sand quedaron grabados en mi recuerdo. El regreso de Baleares a Valencia fue a bordo de un avión de “Iberia” con hélice y al atardecer contemplé la ciudad de Valencia y el militar aeródromo de Manises.

### **Los Congresos de la Corona de Aragón**

En el primer Congreso de la Corona de Aragón que se celebró en la capital de Valencia tuve la satisfacción de presentar y editar un trabajo histórico sobre el “Imperio de Carlos V”. En otro Congreso asistí y escuché las importantes investigaciones que se han ido presentando en estas reuniones científicas respaldadas por la Diputación de Valencia y por la Universidad de Valencia.

### **Arqueología Ibérica en Valencia**

Domingo Flecher Costa polemizó por los años 60 sobre Valencia de Alcántara en Extremadura y Valencia del Cid. “El Miliario Extravagante” divulgó estos datos históricos. Aquella revista ha quedado encauzada actualmente por el “Nuevo Miliario” editado en Madrid.

### **Dama Ibérica de Elche en la Comunidad Valenciana**

En el Complejo museístico donde se conserva la escultura marmórea de la Dama de Elche se han venido excavando restos de un santuario ibérico importante. El doctor Alejandro Ramos y su hijo Alejandro han publicado interesantes análisis de lo encontrado en ese llano palmeral ilicense. En su Museo se conserva una importante colección numismática ibérica y romana con restos de mosaicos romanos.

### **Pinturas Rupestres en la Corona de Aragón**

En la comarca norteña de la provincia castellanense dentro del antiguo Reino de Valencia el Catedrático de la Universidad de Zaragoza, Doctor Antonio Beltrán Martínez, hijo del Catedrático valenciano Doctor Pío Beltrán nos enseñó y explicó a los congresistas de Arqueología de España las pinturas rupestres protegidas y a las que hay que acceder por unos tablones arriesgadamente.

### **Ferrocarriles y Autovías en Valencia**

Del Centro de la Ciudad de Valencia y de los alrededores han salido los trenes y autobuses en la moderna estación de viajeros para otras regiones de España. Cercanías y lejanías de los viajes Valencia ha modernizado sus carreteras y caminos de tren. Cuando la gran inundación valenciana los railes y las vías quedaron inundadas por las aguas del Turia.

### **Retablo de la Catedral Valenciana y Pinturas Ocultadas**

Durante los meses de restauración del Retablo de la Catedral de Valencia se descubrieron unas pinturas que han sido restauradas. Durante aquellos años de obras los canónigos rezaron sus salmodias canónicas en la catedral de Valencia con el fin de no dar motivo para una posible prescripción. Las llaves de la Catedral fueron abriendo y cerrando las puertas para el acceso diario de obreros y materiales.

### **Emoción del Santo Cáliz en su capilla**

La celebración litúrgica en el rincón catedralicio valenciano produce una emoción especial. La historia y la actualidad se unen en el recuerdo de los itinerarios de las reliquias antiguas. Benedicto XVI sintió emoción al venerar la santa reliquia valenciana.

### **Santuario de La Virgen de los Desamparados**

A diferentes horas del día el Templo Mariano es visitado por fieles de todas las clases sociales. Al atardecer gente laboriosa pasa unos momentos de devoción ante la Imagen venerada. Tanto a la entrada como a la salida los fieles guardan una compostura y un silencio digno de imitación.

### **Del Obispado de Badajoz al Arzobispado de Valencia**

San José Ribera residió como Obispo de Badajoz en Extremadura. En momentos difíciles para la Cristiandad la labor incansable del Patriarca llenó de religiosidad el Reino de Valencia.

### **Altar grandioso para la visita del Pontífice Benedicto XVI**

Por unas calles de Valencia cercanas a la Catedral de Valencia Benedicto XVI paseó y fue vitoreado por los valencianos.

Por la noche y espléndida las ceremonias pontificales de Benedicto XVI fueron seguidas con respeto y devoción por la multitud valenciana y el resto de los españoles que habían pasado la noche con entusiasmo y con sacrificio. La zona nueva valenciana destacó y sirvió de ejemplo a España y al mundo gracias a la trasmisión por televisiones extranjeras y nacionales.

### **Peñíscola y Aviñón en la Vida del Papa Luna, Benedicto XIII**

Cuando se visita Aviñón el recuerdo de Valencia salta inmediatamente. Luna fue acogido inicialmente por la Cristiandad y luego quedó amortiguada su biografía hasta la reclusión voluntaria de Peñíscola. Yuste fue autorizado por Benedicto XIII en los comienzos del siglo XV. El siguiente Pontífice respetó las actuaciones del Antipapa Luna.

### **Estudios bíblicos**

En una Residencia de Religiosas de Valencia la Asociación de Biblistas de España celebró unas Jornadas sobre la Biblia. Por entonces se estaba gestando la traducción de la Biblia. La Editorial Verbo Divino fundada por el padre Rodolfo Bossler en

Estella, Navarra favoreció la presentación y edición de libros sobre temas bíblicos. La Casa de la Biblia de la antigua “Editorial Atenas” y de la “Editorial Sígueme” presentaba estudios que han servido de base a nuevos estudios. Los Escritos del Mar Muerto eran expuestos en las Jornadas como las de Valencia. El antiguo Obispo de León y de Plasencia, Dr. Antonio Vilaplana Molina asistió a varias sesiones. Celebraba misa en la Iglesia del Colegio antiguo de Corpus Christi.

### **Estudios canónicos**

En la Universidad “CeU” de Valencia, en la Universidad Católica de Valencia y en la Facultad de Teología de Torrente de los Dominicos y del Arzobispado de Valencia han impartido clases de Derecho Canónico especialistas pertenecientes a la Asociación de Canonistas de España. Antonio Mostaza fue Catedrático de Derecho Canónico en la Universidad de Valencia y en Madrid. Ha publicado con José Luis Santos Díez, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Universidad Complutense de Madrid y Antonio Manzanares, Rector de la Universidad Pontificia de Salamanca el Libro “Derecho Parroquial” editado por la Biblioteca de Autores Cristianos. Componentes de la Curia Judicial de Valencia se personaron en Roma cuando Mons. Agustín García Gasco fue elegido Cardenal de la Santa Iglesia.

### **Colegio primaria y secundaria de Regnum Christi en Moncada**

En los comienzos de la expansión en España de “Regnum Christi” de Roma Moncada fue punto estratégico. Eran los momentos en que la Congregación de la Sagrada Familia también se ampliaba en vocaciones religiosas España. La Sagrada Familia había construido a las afueras de Madrid la experimentación de flores y el Colegio Mañanet con el Padre Mundina, difusor de Ciencia de Floristería en Televisión Española. “Regnum Christi” organizaba desde Roma el aumento de alumnado en colegios de enseñanza privada. Miembros de “Regnum Christi” llegaron tras haber obtenido en Roma la Licenciatura en Teología y otra Especialidad. Por aquellos años abundaba el alumnado en Valencia y en toda España.

### **Seminario Menor Archidiecésano de Moncada**

El Seminario de Moncada impartió enseñanzas de Humanidades a los seminaristas valencianos que aumentaron en número en los años cuarenta y cincuenta. Unas instalaciones modernas que supusieron un esfuerzo extraordinario para la Archidiócesis.

**Referencias bibliográficas**

ACTAS DE LOS CONGRESOS ARQUEOLÓGICOS NACIONALES DE ESPAÑA DE VARIOS AÑOS. Comunicaciones de Valentín Soria Sánchez.

BOLETÍN ANUAL DE LA ASOCIACIÓN DE LOS CANONISTAS DE ESPAÑA. Varios artículos de Valentín Soria Sánchez con temas históricos y de Derecho Canónico. REAL ASOCIACIÓN DE CRONISTAS DE ESPAÑA. Varias Comunicaciones de los Congresos Españoles de Valentín Soria Sánchez con temas históricos.





# APROXIMACIÓN A LA OBRA DE NARCISO MESA FERNÁNDEZ, CRONISTA OFICIAL DE JÓDAR

*A modo de homenaje en el centenario de su nacimiento en Jódar en 1911*

ILDEFONSO ALCALÁ MORENO

Cronista Oficial de Jódar (Jaén)

Dedicamos nuestra comunicación en este congreso nacional de cronistas oficiales a una de las figuras más señeras que la historia de la ciudad de Jódar ha dado, queremos recordar su dilatada labor divulgativa de nuestra historia, como reconocimiento a toda una vida dedicada a “*querer*” a Jódar, esa fue la verdadera *ejecutoria de nobleza* del que fuera cronista oficial de Jódar: Narciso Mesa Fernández, cuyo centenario de su nacimiento en Jódar está celebrando su ciudad natal con diversos actos. Las páginas de este breve trabajo serían insuficientes para mencionar sus más de 200 trabajos de investigación publicados, a los interesados les remitimos a las numerosas páginas web que los tienen publicados. He querido alejarme en este trabajo de mis habituales trabajos de investigación, para desde el sentimiento personal, trazar esta biografía de la obra de Narciso Mesa Fernández, que ha quedado deslegajada por imperativos del espacio, de la biografía sobre su vida y trayectoria profesional, tan amplia y fecunda.

## **Su pasión por Jódar y la historia. Fue el primer cronista oficial de la ciudad. Perteneció a numerosas instituciones culturales.**

En la antigua calle del *Corralejo*, hoy Colón, nació el 21 de septiembre de 1911 a las 6 de la tarde. Fue hijo de José Mesa Caballero, veterinario titular de Jódar y de María del Pilar Fernández Mengíbar. Tuvo siete hermanos: Antonio, Julia, Isabel (que murió niña), Paquita, José, Ángel y Pilar, la única que vive en la actualidad. Hizo sus estudios primarios con Emilio López Morillas y con Ildefonso Díaz González. Cursó el bachillerato hasta cuarto curso como alumno libre del instituto de Baeza en el colegio galduriense de segunda enseñanza llamado *de San José*, el cual dirigía el sacerdote Ramón González Herrera en los años veinte del pasado siglo, concluyendo sus estudios en 1928 en la ciudad de Baeza, aprobando la reválida de bachiller universitario en la Universidad de Granada.

Narciso, como hacen los jóvenes, titubeó sobre su futuro profesional y se decide por la carrera militar, así durante tres años (de 1929 a 1931) se prepara para ingre-



sar en la academia general militar de Zaragoza, pero la llegada de la II República trastoca sus aspiraciones, al ser suprimida por la llamada *Ley Azaña*. Por entonces obtiene el título de maestro de primera enseñanza. Ante esta nueva situación, se plantea su ingreso en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada obteniendo el título de Licenciado en Ciencias Químicas el 29 de junio de 1936. Por estos años, se matricula también en la Facultad de Farmacia, carrera que casi tenía concluida.

Durante sus estancias vacacionales en Jódar, para mitigar el hastío en una ciudad sin apenas diversiones y espacios para el ocio y la cultura, funda en 1933 la asociación cultural “*Amigos de Almendros Aguilar*”, la primera que tuvo Jódar, lo eligieron presidente y se dieron unas conferencias en el teatro principal sobre temas de actualidad. Él dio a conocer la biografía del poeta Antonio Almendros Aguilar, pero esa experiencia fue efímera, la tensa situación política que se vivía no estaba para mucha cultura.

En uno de esos calurosos días, donde la única afición de la burguesía masculina, era sentarse en los veladores del casino o “*La Casineta*”, como se llamaba, para charlar de política, olivas, negocios o escuchar la radio, ante el comentario de un tertuliano de que “*Jódar era un pueblo sin historia*”, sintió desde ese momento la llamada vocacional, casi religiosa, de escudriñar en archivos y bibliotecas para que sus paisanos conociesen todo lo que fuese posible sobre su historia. Él encontró en la historia de Jódar su verdadera vocación. *¡Bendito Azaña!* le dije una vez, ante su asombro y amplia sonrisa. Dejó los veladores y se refugió entre los legajos del archivo parroquial, del archivo municipal, y surgieron los primeros apuntes y la exposición de lo encontrado entre sus amigos.

Pasada la guerra civil, y la boda con Mercedes López-Colmenar Medina, llegan las oposiciones, ya como catedrático interino del Instituto de Linares, al curso siguiente pasa a Jaén, donde por oposición es nombrado adjunto de Física y Química y auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios, allí nacen sus hijos José María, Fernando y María Teresa. Los precarios años de la posguerra le hacen multiplicar sus esfuerzos profesionales, al seguro sueldo de su esposa como funcionaria, él se afana por dar clases particulares en el colegio de las hermanas carmelitas o en una academia.

En su estancia profesional en Jaén comienza a frecuentar el reducido círculo cultural que existía, conoce a Luis González López, cronista oficial de la provincia, quien le invita a participar en el proyecto de recuperar la llamada “*Crónica mensual de la provincia de Jaén*”, recordando la añorada revista “*Don Lope de Sosa*”, sólo que ahora se llamaría “*Paisaje*”, es en esta revista cuando en 1945 publica su primer artículo, una necrológica dedicada al fallecido cronista y sacerdote galduriense Luis Blanco y Blanco.

También por este período comienza a gestar su biblioteca, en aquellos tiempos donde la cultura y más los libros viejos y legajos, sólo valían por su peso en papel usado.

Mediante nueva oposición consigue la plaza de catedrático de la Escuela de Peritos Industriales de Cartagena, donde estuvo dos años, allí nace su hijo Gonzalo. Es en Cartagena donde inicia su verdadera vocación por la historia, pues frecuenta los archivos de la ciudad y surgen sus primeros trabajos publicados de investigación histórica, formando parte de la *comisión de arqueología e historia* de esa ciudad. La etapa de investigación histórica de Cartagena aún no está estudiada, y emplazamos a los investigadores a un estudio más intenso de la misma. Es en Cartagena cuando surge una nueva afición dentro de la rama histórica: los estudios genealógicos y heráldicos, y posteriormente trabajos como:<sup>1</sup> “*Los cargos de Nobleza en el Ayuntamiento de Cartagena*”, hasta el punto de que a su hijo lo bautiza en Cartagena con el nombre de Gonzalo, en recuerdo del fundador del linaje familiar<sup>2</sup>. Fue consejero de la *Asociación de Hidalgos a Fuero de España*, y diplomado en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria por el Instituto “*Salazar y Castro*”, con estos estudios rehabilitó su escudo y bandera familiar, llenándole de satisfacción hablar de sus orígenes como viejos hidalgos de Jaén. Sus sentimientos monárquicos le hicieron situarse en torno a los seguidores de don Juan de Borbón que ansiaban la restauración monárquica en España.

Oposita nuevamente a la plaza de catedrático de Electricidad y Magnetismo de la Escuela de Peritos Industriales de Sevilla, era el año 1948. Allí ejerció definitivamente su profesión hasta su jubilación el 12 de junio de 1981, en esta ciudad desempeñó los cargos de profesor numerario del Instituto “*San Isidoro*”, profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial y vicerrector de la misma, catedrático y secretario de la Escuela universitaria de ingeniería técnica industrial y vocal de la comisión de enseñanza y formación profesional del *II Plan de Desarrollo*. Sus alumnos le llamaban “*Maestro y Amigo*”. En Sevilla nace su hijo Juan Antonio. Fue nombrado comendador de la Orden de Cisneros y Caballero de la Orden de Nuestra Señora de la Merced y miembro de la Sociedad española de Física y Química. También fue ayudante en la escuela sevillana de magisterio “*Sor Ángela de la Cruz*”.

---

<sup>1</sup> Revista “*Hidalguía*” n° 30. Pág. 841. Instituto Salazar y Castro (C.S.I.C.)

<sup>2</sup> Fue el primer Mesa que llegó a Andalucía como conquistador de las ciudades de Úbeda y de Baeza. Procedía de una zona castellana donde existe un pequeño río denominado Mesa, que sin embargo es un afluente del río Jalón. En esa zona del norte de la provincia de Guadalajara hay algunos pueblos que llevan todavía los nombres de Algar y Villar de Mesa.

Con su definitivo asentamiento en la capital hispalense nuestro cronista pudo desarrollar extensamente sus aficiones, su arrolladora personalidad y su magnética erudición, le hicieron frecuentar los círculos culturales y sociales de la cultura sevillana.

A pesar de tantos traslados, Jódar sigue presente en su corazón, y aprovecha las vacaciones y descansos para investigar en archivos locales y provinciales, además en Jódar encuentra un ferviente colaborador: su hermano Ángel, que le facilita datos y documentos para sus trabajos, su hermano incluso publica en la revista “*Hidalguía*” a partir del nº 72 una serie de artículos titulados “*Mayorazgos y vinculaciones en la España de los siglos XVI al XIX*”, que se publican reunidos en un librito.

La contribución de Narciso Mesa a la historia de Jódar, comienza de manera asidua a publicarse en la revista “*Paisaje*” desde el número 45 hasta el nº 63, dedicando especial ahínco a documentar los orígenes del poeta Almendros Aguilar, a estudios nobiliarios y de hidalguías –su pasión- y a estudios económicos de la villa e iglesia, documentando la historia de algunas calles. Muchos de sus artículos los escribió con el seudónimo de “*Ger de Galdur*”. Envía al ayuntamiento una copia del fuero de Lorca para que se conservase en su archivo. También apostó por el expediente de rehabilitación del título de marqués de Jódar, a favor del sevillano Enrique María de Valdenebro y Muñoz, contra el marqués de Encinares, consiguiendo que fueran invitados los flamantes marqueses por el ayuntamiento de la ciudad, para presidir la feria de 1951, visitando el castillo, pronunciando el 1 de septiembre el I Pregón de Feria, costumbre que sólo seguiría un año más.

Al ayuntamiento galduriense presenta una *Monografía histórica* sobre Jódar, que valorada por la comisión permanente el 16 de agosto y por el pleno municipal hace que el ayuntamiento de Jódar, presidido por su tío Alfredo Fernández Mengíbar, lo nombre el 29 de septiembre de 1951, cronista oficial de la ciudad de Jódar, siendo el primer galduriense que ostenta dicho cargo de manera oficial, formando parte del *Cuerpo General de los Cronistas Oficiales de España*. El propio pleno decía que la *monografía* presentada era: “...*demonstrativa de interno cariño a este su pueblo natal y de un largo y paciente trabajo digno de todo encomio...*”.

Comienzan así sus viajes a archivos provinciales y nacionales, y a pesar de contar con escasos recursos económicos, recordemos que era padre de cinco hijos, invierte mucho dinero en pagar a copistas, realizar viajes a archivos y realizar copias de documentos, que irán configurando su valioso archivo. Incluso viajó a Bélgica, a la ciudad de Ostende, en busca de datos del sargento general galduriense Bernabé Bargas-Machuca, y trajo como recuerdo al ayuntamiento una fotografía del plano de aquella ciudad en el siglo XVII y una firma autógrafa del general Bargas-Machuca. En el transcurso de sus estancias veraniegas en Cuadros, comienza por interesarse por la historia de Bedmar, nombrándolo su ayuntamiento cronista oficial de aquella villa en 1954, cargo que ostentó hasta el año 1975, en que voluntariamente lo pasó a nuestro buen amigo José Manuel Troyano Viedma. También publica varios artículos



sobre Bélmez de la Moraleda y Albanchez en el diario “*Jaén*” y en sus programas de feria o en la revista semanasertera “*Calvario*” de Torredonjimeno.

También se inicia una estrecha colaboración con el ayuntamiento de Jódar, redactando memorias, estudios... participando en los programas de feria, encargándose oficialmente de la confección del programa de 1952, por acuerdo de la comisión permanente. El 3 de junio de 1953 el cronista insta al ayuntamiento a la creación de una biblioteca pública municipal, organizando el 28 de agosto de ese año un homenaje al que fuera alcalde Francisco Mengíbar Marín, constructor de la obra del cementerio municipal.

Su vinculación con el mundo de la erudición histórica lo hacen adscribirse a instituciones relacionadas con la misma, como la asociación española de “*Amigos de los Castillos*”, en cuyo boletín publica un interesante trabajo sobre nuestra fortaleza. En 1977, con motivo del XXV aniversario de su creación, participan en el *I simposium internacional de castellología* celebrado en Madrid, donde lleva un interesante trabajo sobre el castillo y murallas de Jódar.

También comenzó la gestación de su primer libro: “*Tradiciones y leyendas históricas de la ciudad de Jódar*”, que no llegó a publicarse. En 1957, ingresa en el *Instituto de Estudios Giennenses*, siendo designado como consejero en la sección segunda dedicada a la salvaguarda del patrimonio documental de la provincia. Su discurso de ingreso lo pronunció con el tema “*La Encomienda de Bedmar y Albanchez de la Orden de Santiago*”. En 1958 obtiene el primer premio del certamen literario de Bedmar con el trabajo “*Bedmar frontera del reino de Castilla*”.

Su disposición permanente a la cultura le hizo pertenecer a numerosas instituciones, así fue miembro fundador del *Instituto de Estudios Sevillanos “Alfonso el Sabio”*, colaborando en la fundación de la *Asociación de Cronistas Oficiales de España* en 1978. Cada vez que tenía oportunidad de visitar Jódar, costumbre que era muy frecuente, con el fin de que su familia no perdiese el contacto con sus raíces, organizaba alguna que otra conferencia, como “*La devoción al Santísimo Cristo de la Misericordia en nuestros poetas*” el 14 de septiembre de 1953, también pronunció el II Pregón de la Semana Santa en 1959. Cuando venía a Jódar se alojaba en la casa que sus hermanas tenían en la plaza, haciendo esquina con la calle Sagunto, en ella reunía en torno a sí a un pequeño grupo de entusiastas paisanos, que embelesados le oían hablar de la historia de Jódar o de sus recientes hallazgos documentales, con aquel énfasis que tanto lo distinguía. “*Jódar era ya un pueblo con historia*”.

Quizás un título que se le debería de haber dado a Narciso Mesa, sería el de “*Embajador de Jódar*”, nadie como él defendió y alabó tanto a nuestra ciudad fuera de nuestras fronteras, su presencia en congresos, jornadas, seminarios de estudios, e

incluso en su propia vida cotidiana, hicieron que el nombre de Jódar sonara junto con su historia, sus monumentos, sus tradiciones...

El 30 de agosto de 1972, propone al ayuntamiento la creación de unos premios anuales dotados con 10.000 pesetas denominados “*José y Fernando María de Mesa*”, los cuales tenían por “...objeto elevar las actividades culturales de la población y buscar soluciones a cuantos problemas economicos y sociales se puedan presentar en la misma...”, sugiriendo las bases de la concesión y prometiendo su ayuda económica, el ayuntamiento lo acepta siempre que el cronista dijese cuál era su aportación económica, al final comunica a la corporación que sería el importe íntegro de la cuantía. Finalmente este premio no llegó a ponerse en marcha.

En 1974 interesa a la Hermandad del Santísimo Cristo de la Misericordia para que estableciese una distinción pública denominada “*Capacho de plata*”, que premiase a aquellos galdurienses que se hubiesen destacado por su beneficio para la ciudad. Él mismo recibió tal distinción en 1975. También fue el promotor del homenaje a los poetas Almendros Aguilar y Molina Hidalgo en 1974, así como el donante de las dos lápidas de mármol con los sonetos “*A la cruz*” y “*Al Cristo de la Misericordia*” de estos poetas y que se encontraban en la fachada de la Iglesia del Santo Cristo, hoy depositadas por la hermandad en el “*Museo de Jódar*”, mientras se ejecuta su casa-museo. En el transcurso de ese homenaje pronunció una conferencia en el salón de actos de la casa municipal de la cultura sobre “*Un aspecto desconocido en la vida de Almendros Aguilar: su ingreso por oposición en Academia Sevillana de Buenas Letras*” que fue retransmitida por radio Jaén, asistiendo las familias de los dos poetas.

Sin lugar a dudas, el medio que Narciso Mesa tuvo para desarrollar ampliamente la publicación del resultado de sus investigaciones históricas, fue desde 1972 la revista parroquial “*Galduria*”, que dirigiera hasta su fallecimiento en 2010 el sacerdote Manuel Agudo Gimena, y que editaba la parroquia de La Asunción de nuestra ciudad, a lo largo de su larga trayectoria Narciso Mesa fue desgranando en su sección “*Jódar, su historia, sus habitantes, sus tradiciones, sus costumbres*” interesantes artículos y trabajos de investigación, que dieron prestigio a esta publicación, y que fueron el aglutinante de toda su obra; quizás debamos a “*Galduria*” el que don Narciso Mesa se decidiese y animase a indagar más en la historia de nuestra ciudad, pues fue el mejor instrumento que tuvo en sus manos para hacerlo. Con “*Galduria*” Narciso Mesa se acercó al pueblo de Jódar, y abrió las puertas de su historia a todos. A él le debemos el que conociéramos en Jódar a paisanos nuestros como Juan López Morillas o Juan de Mata Carriazo Arroquia en los programas de feria de 1972 y 1973 o Pedro Martínez Montávez en “*Galduria*” y en un artículo en diario “*Jaén*” el 25 de enero de 1978.

Con la constitución de la *Asociación española de Cronistas Oficiales* en 1976, comienza para él una ardua tarea de comunicaciones y trabajos en los diferentes congresos nacionales, donde se distinguió por la fuerza y profundidad, con que manifestaba sus profundas convicciones de “*amor a Jódar*”, afianzándose su amistad



y relaciones con la mayoría de los cronistas oficiales de la provincia, a los que ayudaba en sus investigaciones. En esta etapa asistió a la reunión pre-constituyente de dicha asociación celebrada en 1977 en la ciudad de Ceuta, asistiendo a la mayoría de los congresos, a él le debemos –en parte– el diseño de la medalla de los cronistas oficiales. Asistió a varios congresos nacional que reseñamos en el apéndice. Ese mismo año publica un artículo en la revista “*Galduria*” sobre las señas de identidad andaluzas: la bandera y el himno, demostrando su valiente voluntad hacia la autonomía de Andalucía, en aquellos difíciles años de *la transición*.

El 8 de enero de 1978 era entrevistado por el Diario “*Jaén*” hablando sobre la antigua costumbre de *las Munidas*. Participó en 1976 en el *I Congreso de Historia de Andalucía*, celebrado en Córdoba, con la comunicación: “*El Santo Reino de Jaén en la Orden de Carlos III*”, cuyo trabajo se publicó en las actas de 1978.

En 1981, y dentro de unas jornadas culturales organizadas por la Casa municipal de la cultura, con el apoyo y tesón de Manuel de la Torre Balboa y Manuel López Pegalajar, pronunció una trascendental conferencia para mi vida: “*Aproximación a la historia y leyendas de Jódar*”, a esa conferencia asistí cuando apenas contaba con 15 años de edad, y desde entonces nació en mi la vocación por la historia de Jódar, al llegar a casa cogí aquella vieja máquina de escribir que tenía: “*olivetti lettera 35*” y escribí, en un folio –que aún conservo–, un resumen de aquella conferencia, fue mi primer artículo, (con muchas faltas ortográficas y de expresión pues no sabía escribir a máquina) y mi primer acercamiento a *don Narciso*<sup>3</sup> y a la historia de Jódar. Mi vida ya no fue igual, comencé a rebuscar en trasteros y cámaras, viejos números de “*Galduria*”, ahí surgió también ese modesto archivo, que sería el germen del actual. Esas jornadas dieron su fruto y en marzo de 1983 comienzan las gestiones para la constitución de la asociación cultural “*Saudar*”, que con el apoyo decidido de Narciso Mesa Fernández, queda constituida oficialmente en mayo de ese año, desde entonces hubo un *renacimiento cultural* para Jódar, surgió un movimiento cultural, sin precedentes, que aún sigue dando sus frutos, y siempre con el decidido apoyo de don Narciso Mesa.

A comienzos de 1984 recibe el título de “*Socio de Honor*” de esta asociación, junto a su buen amigo el compositor Pedro Gámez Laserna pronunciando una conferencia sobre tradiciones navideñas en Jódar, participando con otra conferencia en el homenaje al predicador José Amadeo Moreno Cortés y en otra sobre tradiciones en el día de las lumbres, llamada “*Recuerdos de un setentón*”, así como en el homenaje a Isabel Mesa López “*La Majita*” y a los poetas locales, participando en un programa de radio Jaén sobre Jódar.

Ya por esa época nos honrábamos con su amistad, y ávido esperábamos sus visitas a Jódar, pasando largas horas de tertulias, muchas veces acompañado por

---

<sup>3</sup> Siempre en vida, y aún después de haber pasado mucho tiempo desde su fallecimiento, sus amigos seguimos llamándolo como “*don Narciso*”, incluso en Sevilla, es todavía así conocido por muchos de los que fueron sus alumnos y compañeros.

otros grandes amigos como Alejo Godoy, Elías y Eduardo Guerrero. Desde entonces él me consideraba como “*su hijo espiritual*” o “*el niño*”, porque todavía lo era. Todavía conservo en mis carpetas de apuntes las anotaciones de aquellas charlas en la mesa camilla de la casa de sus hermanas, o en los largos paseos por nuestra ciudad. Yo era un “*torrente*” de preguntas y él una “*catarata*” de respuestas.

En nuestra provincia contribuyó a la creación de las *Jornadas de cronistas e investigadores de Sierra Mágina* en 1983, participando todos los años hasta 1988. En las jornadas celebradas en Cambil en 1985, donde fue nombrado “*Huésped de Honor*”, nos invitó a acompañarle a Manuel López Pegalajar y a mí, animándome a presentar mi primera comunicación en 1986, ya en las *Jornadas de estudios de Sierra Mágina* celebradas en Mancha Real. De las comunicaciones publicadas en estas jornadas se dedica un trabajo en este número especial. Fue un firme defensor de la modificación del color de la estrella del escudo heráldico de la ciudad, que él en un informe decantó por el esmalte de gules (rojo), dando a conocer cómo era la bandera de Jódar, introduciendo la cruz de Alfonso X, por un error en la transcripción del documento.

En 1985 participa en el *II Coloquio de Historia de Andalucía* celebrado en Córdoba con el trabajo “*El Mayorazgo, señorío y marquesado de Valencina del Alcor. Una aportación al estudio de los señoríos del Aljarafe*”. Fue nuevamente pregonero de la Semana Santa de Jódar en 1986. En 1987 surge la revista cultural “*SAUDAR*” gracias al apoyo de él en todo momento. Su última entrevista fue para “*Saudar*” y de ella nos quedamos con las siguientes palabras: “...*que vuestros trabajos e investigaciones estén impregnadas de un amplio sentido de respeto a la libertad, verdad y protección de nuestro patrimonio cultural...*”, más adelante también decía que “...*debemos de olvidar y superar todo aquello que nos pudiera desunir y resaltar todo aquello que nos pudiera unir para el bien de nuestra Ciudad...*”. Una de las últimas alegrías como cronista la tuvo al encontrar en el *archivo de Simancas* el libro original del llamado “*Fuero de Jódar*”, tras años de búsqueda por archivos de media España.

También participó en las *asambleas de estudios marianos*, en la de 1988 presentó su trabajo póstumo, que fue leído por su hija María Teresa en presencia de su madre, se titulaba: “*Recuerdos del Santuario de Nuestra Señora de Cuadros. 1954, otro Año Mariano*”.

Su última conferencia la dio el 4 de mayo a los alumnos del centro de adultos en un aula de la casa municipal de la cultura, y su último acto público en Jódar fue el 1 de mayo de 1988 cuando asistió al homenaje a los hermanos Guerrero, fue la última vez que nos vimos y nuestra despedida... Parece que todo estaba previsto por el de arriba, porque el Viernes Santo de ese año llevó el antiguo gallardete morado que la familia sacaba en la procesión del Cristo de la Expiración, cofradía que lo había nombrado “*Cofrade de Honor*” junto a sus dos hermanas y en las fiestas de mayo en honor al Santo Cristo de la Misericordia, también pronunció unas sentidas palabras –como de despedida– ante su venerada Imagen tituladas “*Nuestro Cristo*”, era como si se cerrase un ciclo.



En 1989 el Ayuntamiento de Jódar, acordó por unanimidad el dedicarle una calle en la ciudad, pasando la calle Sagunto a denominarse “*Cronista Narciso Mesa*” adhiriéndose al mismo los cronistas e investigadores de las VII Jornadas de Sierra Mágina que lo nombraron *Presidente de Honor* y *Cronista de Honor* del colectivo. Don Narciso también en su amplia etapa como cronista oficial de la ciudad, había sufrido las incomprensiones y menoscabos, soportando con caballerosidad estas afrentas, no vienen al caso, pero los amigos de don Narciso las conocemos, y muy bien, de ahí que aunque debamos callarlas, si debemos dejar constancia de que también ocurrieron, y sirvan para *bruñir* más su personalidad y su trayectoria “*por Jódar y para Jódar*”.

Jódar siempre fue un pueblo agradecido para la figura de don Narciso, su trayectoria fue recompensada por sus paisanos, y “*contra viento y marea*”, el decidido tesón y firmeza de la asociación cultural “*Saudar*”, del entonces concejal de cultura Tomás Jiménez Godoy y del alcalde José Luis Angulo, hicieron que en 1996 se publicase el libro “*Historia de Jódar*”, una obra que reunía gran parte de los trabajos publicados, e inéditos algunos, de Narciso Mesa Fernández, un trabajo que supuso el esfuerzo conjunto de su esposa e hijos, que rebuscaron en su archivo personal y consiguieron quien redactase ya con los medios informáticos toda esa ingente actividad. Después vinieron las tareas de ordenación de todo ese material del que me encargué personalmente con la ayuda de Manuel López Pegalajar y Juan Góngora en las tareas informáticas. La parte gráfica estuvo a cargo de Ángel Balboa con la ayuda de su padre José María.

La edición de la obra fue todo un éxito editorial, en quince días se agotó la primera edición de 1.000 ejemplares, realizándose una segunda edición para Navidad de otros mil ejemplares, que ya está agotada. El libro se presentó en un solemne acto que contó con el apoyo de la Universidad de Jaén. Me acuerdo que la asociación, por entonces con escasos medios económicos, se quedó sin presupuesto para estos eventos, por los costes de la edición, teniendo que sufragar la propia doña Mercedes el almuerzo de todos los invitados a ese acto. Hubo una ofrenda floral sobre su tumba y una presentación de la obra ante la imagen del Santo Cristo de la Misericordia. Hoy



el libro forma parte de la bibliografía fundamental sobre Jódar y nuestra provincia, y está repartido por todo el mundo, incluso forma parte de la biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

En ese acto se reconoció la labor de su esposa doña Mercedes López-Colmenar Medina, porque ella no fue sólo la que le acompañó y sobrellevó en sus viajes a archivos, sus horas en su despacho, o incluso la redacción y el pasado a máquina de sus muchos trabajos, ella fue la que impulsó la afición de don Narciso por la historia de Jódar. A su muerte ella siguió contribuyendo a esta tarea, ayudando para este libro, ordenando sus papeles, muchos de los cuales me cedió para que siguiese continuando su labor, ella siempre me recuerda cuando hablamos, que me sigue considerando como *“su hijo espiritual”*, como decía su marido. Por todo ello fue nombrada *“Socio de Honor”* de la Asociación Cultural *“Saudar”* y el Ayuntamiento de Jódar le concedió el *“Escudo de Oro”* de la ciudad. Ella más que nadie, con el apoyo de sus hijos y cuñadas, ha sabido mantener el legado de don Narciso y transmitirlo a pueblo de Jódar, que es lo que él más deseaba, y por lo que trabajó y luchó toda su vida. En una ocasión me dijo que *“de nada servía que un historiador llenase su casa de apuntes sino los publicaba, era –decía– como volver a archivar lo que ya estaba archivado”*.

En 1997 la asociación cultural *“Saudar”* denomina con el nombre de *“Aula de cultura Narciso Mesa Fernández”* a su sede social en la Casa municipal de la cultura, incluso creó un premio de investigación provincial que llevaba su nombre.

El Instituto de Formación Profesional le puso su nombre, hasta la fusión de dicho centro con el Instituto *“Juan López Morillas”*, desapareciendo en 2011 el nombre de dicho centro. Desde la asociación *“Saudar”* se hicieron gestiones para que su nombre no desapareciese, pero finalmente así ha sido. Esperemos que aunque sea, alguno de los nuevos edificios lleve su nombre. Con motivo de la celebración del 25 aniversario de la creación del centro de formación profesional, doña Mercedes recibió un cálido homenaje académico e institucional con la presencia del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, Delegada provincial de Educación y el Alcalde de la ciudad, colaborando ella en el libro editado con motivo de esa efeméride. El 24 de septiembre de 2011 en el transcurso del II Encuentro provincial de Cronistas Oficiales *“Reino de Jaén”* el Ayuntamiento de Jódar concedió a título póstumo, y por acuerdo unánime del pleno municipal, el título de *“Hijo Predilecto”* y *“Escudo de oro”* de la ciudad a Narciso Mesa Fernández, distinciones que recogió su viuda Mercedes López-Colmenar Medina, en presencia de su hermana, sus hijos y algunos nietos, además de muchos amigos y autoridades provinciales como la Delegada Provincial de Cultura, la Diputada Provincial de Cultura y el Vicerrector de la Universidad de Jaén.

Otra de las facetas desconocidas de don Narciso fue la fotografía -afición que principalmente tenía su esposa- y la poesía, donde hizo algunos *“pinitos”* y conservamos algunas de ellas, la que dedicó a Jódar la publicamos al final de este trabajo.

## A modo de conclusión

Jódar ha tenido y tiene, muchos hijos e hijas ilustres, pero nadie como don Narciso Mesa Fernández que lo haya defendido, divulgado y querido tanto y de una manera altruista. Don Narciso no fue un cronista local, al uso, sino que fue el *gran cronista de Sierra Mágina y maestro de cronistas de la provincia de Jaén*, muchos de sus trabajos abrieron y desbrozaron caminos hacia la investigación histórica de muchos pueblos y ciudades, fue un cronista generoso que supo dar lo mejor de sí, a muchos colegas que acudían a él en busca del dato preciso, del documento adecuado, tenía una memoria prodigiosa y fue un auténtico “*archivo viviente*”... Además supo crear una *escuela de seguidores*, que hoy dan sus mejores *frutos* en Jódar, en Jaén, en Córdoba, en Valencina...

Nosotros, que hemos seguido sus pasos en archivos y bibliotecas certificamos el rigor científico con que escribió y las fuentes que utilizó, él fue hombre de ciencias en lo profesional, pero hombre de letras en lo vocacional, sus numerosos artículos suponen el comienzo de un largo camino para ir conociendo y profundizando la rica historia que atesora Jódar, dormida en el olvido de los tiempos en empolvadas estanterías, añejos legajos y perdidos archivos. Sus últimos trabajos denotan un acercamiento concienzudo a las nuevas corrientes historiográficas.

Pocos conocen una conversación que tuve con él, unos meses antes de fallecer, hablábamos ya de reunir toda su obra en un libro, él se resistía, primero por el ingente esfuerzo intelectual que supondría adaptar y ordenar todos sus trabajos y segundo, porque –decía– “*aún quedaba mucho por investigar*”. Para ayudarme en mi incipiente tarea de investigación, al enterarse que comenzaba a ordenar el archivo municipal me regaló el libro de Antonia Heredia sobre archivística, y otros sobre nuevas corrientes en la investigación histórica, y me dio un gran consejo: “*lee mucho*”, regalándome el poema “*If*” de Kipling.

Aún no está perfilada la biografía completa de Narciso Mesa Fernández, queda mucho por investigar, muchos artículos en revistas especializadas, sus publicaciones técnicas..., ya se inició este camino con la publicación del trabajo del que esto les escribe junto con Manuel López Pegalajar titulado “*Aproximación bibliográfica para la historia de Jódar*” publicado en las actas de las V *Jornadas de estudios de Sierra Mágina* celebradas en Bedmar en 1987 y en el trabajo de José Manuel Troyano Viedma y José Manuel Troyano Chicharro titulado “*Aproximación a la catalogación cronológica de la obra de don Narciso Mesa Fernández. Mayo 1945 – agosto 1988*”, publicado en la *revista de estudios sobre Sierra Mágina “Sumuntán”* nº 5 del año 1995 y en la revista “*Saudar*”, o la amplia biografía, base fundamental de este artículo, que ya publiqué en la introducción del libro “*Historia de Jódar*”. Finalmente agradecer a su esposa Mercedes, a sus hermanas Paquita, que ya no está entre nosotros, y a Pilar, la mucha información aquí recogida.

Hoy nadie dice ya que “*Jódar es un pueblo sin historia*”, hoy Jódar es un pueblo con mucha historia, a él le debemos que así sea, que este centenario sirva para perpetuar en la memoria de los galdurienses su figura y su obra.



# NICOLÁS DE OVANDO, PRIMER GOBERNADOR ESPAÑOL EN AMÉRICA

FRANCISCO RIVERO

Cronista Oficial de Las Brozas (Cáceres)



Fray Nicolás de Ovando fue el primer gobernador de la isla la Española (hoy República Dominicana y Haití), de todas las costas y Tierra Firme de las Indias Occidentales, sustituyendo a Cristóbal Colón en su gobierno. Hoy, Nicolás Ovando, el primer gran extremeño que llegó a América es, prácticamente, desconocido en su tierra ante el acontecimiento del V Centenario.

¿Quién fue este hombre que de una región pobre y olvidada fue nombrado por los Reyes Católicos para sustituir a Cristóbal Colón y a Francisco de Boadilla, que se encontraban peleados en las Indias Occidentales, poniendo en peligro toda la labor desarrollada por el Gran Almirante de la Mar Océano?



Palacio de los Flores en Las Brozas, donde nació Ovando

Nicolás Ovando nació en Brozas, (Cáceres) en 1460. Era el hijo menor del capitán Diego de Cáceres Ovando y de Isabel Flores, camarera mayor de la Reina Isabel la Católica. Como el apellido Flores es uno de los más genuinos de Brozas, conservándose aún el edificio que fue palacio de esta familia, la madre de Nicolás de Ovando vino a dar a luz en casa de sus padres, don Rodrigo Flores y María Esteban de Paredes, ya que se había casado en este pueblo en 1.444 con el citado capitán Diego de Cáceres.

Para conocer la personalidad de Nicolás de Ovando antes hay que conocer los hechos de los que fue protagonista su padre en la historia de España y Extremadura.

La alta nobleza española se enfrentó al rey Enrique IV porque dispuso que sus principales colaboradores fueran escogidos entre personas que no tenían gran relevancia social. Ante esto, apoyan a su hermanastro Alfonso en la farsa de Ávila en 1465. El infante Alfonso, recibió el capitán Diego de Cáceres Ovando, en 1466, algunas mercedes. Murió el hermano del rey y los nobles apoyaron entonces a su hermana Isabel. Para entonces, Diego de Ovando se había condecorado ya con Enrique IV, quien le autoriza a prolongar su casa de Cáceres sobre las ruinas del alcázar.

El padre de Fray Nicolás de Ovando participó en la guerra civil de la Orden de Alcántara, cuando el clavero don Alonso de Monroy, que había ayudado a Enrique

IV, en las luchas contra su hermanastro decide que el aspirante oficial al cargo de maestre de la citada orden.

El otro aspirante era Juan de Zúñiga, hijo de los condes de Plasencia. La maniobra del primero, disgustó al monarca, quien ordenó a Diego de Cáceres que la combatiera. Diego ganó a clavero Alonso el castillo de Benquerencia, del que fue nombrado alcaide.

Cuando uno visita Cáceres antiguo, el guía turístico le informa que todas las torres de la ciudad están desmochadas por orden de los Reyes Católicos, orden que fue dada en 1476. Fueron rotas para evitar que ningún señor feudal se atreviera a desafiar a la Corona, amparándose en sus seguras murallas. Sólo se perdonó una torre, la del capitán Diego de Cáceres Ovando, por su amistad y vasallaje a los Reyes. Hoy es la denominada Casa de las Cigüeñas, sede del Gobierno Militar, en la plaza de San Mateo.

La casa es de estilo medieval, con una fachada de puerta de dovelas en arco de medio punto, con una ventana en arco conopial y los escudos de Ovando-Mogollón, todo ello enmarcado por un alfiz quebrado. Su torre es de gran altura, cuadrada, de sillares graníticos y coronada por almenas.

El capitán Diego de Cáceres Ovando murió en la fortaleza de Monleón (Salamanca) en 1487 a los 72 años de edad.

### **La juventud de Nicolás Ovando**

Cuando Nicolás tenía 24 años, en 1475, comenzó una guerra entre España (Castilla) y el Reino de Portugal. En esta guerra el capitán Diego de Cáceres se puso bajo el mando de los Reyes Católicos. Estos tuvieron que solicitar ayuda del clavero que había combatido, Alonso de Monroy, para lo que le ofrecieron el castillo de Benquerencia que regentaba el capitán. Diego recibiría otro de igual o mayor valor. Además si soltaba a dos rehenes que tenía, su hijo Nicolás dispondría del castillo de la encomienda de Lares. Así fue como Nicolás de Ovando, tuvo su primer gran puesto en la Orden de Alcántara, en lo que hoy es la villa pacense de Galizuela, cerca de la Puebla de Alcocer.

Era Nicolás de Ovando comendador de Lares cuando los Reyes Católicos le mandan llamar y ser uno de los diez caballeros “de señalada virtud y ejemplo” para que asistiese como apoyo al príncipe Juan. Era el año de 1496. Los reyes habían elegido a cinco mozos, de la edad de Don Juan, y cinco viejos, entre los que se encontraba Nicolás, aunque sólo contase con 45 años de edad. Los hombres elegidos no eran cortesanos, sino personas experimentadas en las artes, las letras, las guerras, los asuntos públicos y la dedicación religiosa.

El príncipe Juan murió a los 20 años el 4 de octubre de 1497 y Nicolás volvió al servicio de la orden de Alcántara, quien le nombro uno de los dos primeros visitantes, junto a Fray Juan Méndez, comendador de Badija “*por la capacidad y actitud que tenía*”, se cita en la crónica de la Orden de Alonso Torres y Tapia.

La labor de Ovando como visitador fue tan buena que resultó elegido para un segundo mandato en el capítulo de 1498 junto a Fray García Álvarez de Toledo.

Durante su labor como visitador reunió en un edificio a todos los miembros de la orden, pues antes vivían separados unos de otros en el campo. Restableció la regla de que los candidatos a la orden, tanto militares como religiosos habían de vivir en el convento durante un año. Para cubrir el gasto que esto suponía incremento la contribución de los comendadores. De esta manera se ocupó del restablecimiento de la orden y la prosperidad de los pueblos y castillos de la Orden de Alcántara, a los que acudían más y más artesanos y colonos, surgiendo nuevos edificios y enriqueciendo a los pueblos.

También Ovando apoyó la idea de construir un gran edificio acorde con la importancia y la misión religiosa de la orden, así como el vigor recuperado de los religiosos y caballeros. De esta manera se construiría el convento de San Benito de Alcántara. Ovando siempre contó para ello con el apoyo de la Corona, pues era diestro en el trato con los hombres y sabía ejercer su autoridad en los asuntos espirituales y administrativos.

### **La personalidad del comendador**

De Nicolás de Ovando se ha dicho que poseía la pericia militar del padre, las virtudes y esmerada educación de la madre, unidas al recuerdo de tantas y tan gloriosas tradiciones de familia que contribuyeron poderosamente a desarrollar en él aquella fe religiosa, prudencia, severidad, entereza, lealtad, celo y espíritu caballeresco.

La descripción física que de él hacen las crónicas de su tiempo indica que era un hombre *“mediano de cuerpo y la barba muy rubia y bermeja”*. Tenía expresión grave y temblaba con la humanidad de su persona su autoridad sobre los demás. El famoso Fray Bartolomé de las Casas, que partió con él hacia América y fue el creador de la leyenda negra de España dijo de Ovando: *“Este caballero es barón prudentísimo y digno de gobernar mucha gente. Tenía y mostraba grande autoridad, amigo de justicia; era honestísimo en su persona, obras y palabras, de codicia y avaricia muy grande enemigo, y no pareció faltarle humildad, que es esmalte de virtudes. Todas estas partes de virtud y virtudes, sin duda alguna, en él conocimos”*.

### **La gran empresa americana**

Adornado con todas estas virtudes humanas, los Reyes Católicos, que ya le conocían por su labor con el Príncipe Juan y la Orden de Alcántara decidieron nombrarle gobernador de la isla española y Capitán General de la conquista americana en Granada el 3 de septiembre de 1501.

Tras despedirse de los Reyes en la ciudad andaluza, Ovando partió hacia Sanlúcar, donde embarcó con 2.500 hombres, la mayor parte de ellos nobles, por disponerlo



así sus majestades. La flota estaba formada por 32 naves y salió el 13 de febrero de 1502. En ella iban también 10 franciscanos bajo la obediencia de Fray Alonso de Espinar.

A los pocos días de alejarse de la costa española, una de las embarcaciones se hundió y sus restos fueron arrojados a la tierra. Los Reyes creyeron que había parecido Ovando y guardaron luto durante ocho días.

En el memorial de Ulloa y Golfín se dice que la reina le encargó el cuidado del culto y reverencia de Dios, de la buena fe, el buen tratamiento de los indios y otras. Entre esas otras recomendaciones se indica *“que todos los indios de la Española fuesen libre de servidumbre y que no fuesen molestados de algunos, sino que viviesen como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los Reinos de Castilla, y que procurase que en la santa fe católica fuesen instruidos”*.

Más adelante, en 1503, se da a Ovando una ordenanza real en la que se dispone *“que se hiciese hacer una casa donde dos veces al día se juntasen los niños de cada población y el sacerdote les enseñase a leer, a escribir, y la doctrina cristiana con mucha claridad”*.

### **Cuatro grandes labores**

La labor de Ovando en la Española tiene cuatro grandes facetas:

- A) Pacificación de la isla, que exigió grandes derramamientos de sangre.
- B) Funciones de nuevas villas y ciudades.
- C) Exploración y reconocimiento de las Antillas cercanas.
- D) Establecimiento de las encomiendas o repartimientos de indios.

A) Cuando llegó Ovando a La Española se la encontró dividida en dos bandos: los de Colón y los de Francisco de Bobadilla. Era el mes de abril de 1502. Tras tomar posesión de su cargo, ordenó licenciar a Bobadilla como máximo responsable de la corona en la isla y lo embarcó junto a Roldan, otro rebelde, hacia España. A la altura del estrecho de la Mona, entre la República Dominicana y Puerto Rico, la flota naufragó, muriendo más de 500 personas, entre ellas Bobadilla y el indio Guarionax. También se perdió la paita de oro más grande encontrada en América. La tormenta había sido anunciada ya por Cristóbal Colón, quien se encontraba cerca de la Española y pedía permiso para entrar en el puerto de Santo Domingo, pues sabía que iba a haber una fortísima marejada y sus barcos no podían permanecer en alta mar. Ovando se rió públicamente de ese vaticinio de Colón y la ridiculizó en son de burla.

En tiempos de Colón había en la Española cinco cacicazgos: Marién, Magua, Maguana, Higüey y Xaragua. En 1502 solo quedaban dos: Higüey y Xaragua.

Este último tenía cierta semi-independencia, bajo el mando de una princesa, Anacaona. Ovando había ido a esta comarca para hacer justicia contra Roldan y establecer relaciones amistosas con los indios. Así fue. Para recibir la buena nueva,

Anacaona hizo grandes fiestas en honor de los españoles. Los rumores corrían y se decía que los indios preparaban durante estas fiestas un levantamiento contra los conquistadores. Ovando lo sabía y a una señal suya, en plena fiesta, cargaron contra los aborígenes, y los españoles convirtieron el campo de juego en verdadero campo de batalla. Ala princesa se le perdonó la vida, pero fue conducida a la ciudad, enjuiciada y ahorcada en la plaza pública.

Una vez pacificado, de esta manera, el cacicazgo de Xaragua, solo quedaba el de Higüey. En 1503 mandó Ovando contra su cacique, Cotubanamá, a Juan de Esquivel, conquistador de Jamaica, quien ganó la guerra. Con esta conquista y la muerte de Cotubanamá, ahorcado en Santo Domingo, se cierra el periodo de la conquista de La Española y se abre el de la colonización.

### **La fundación de ciudades**

El gobernador Ovando fue el primero de los grandes fundadores de poblaciones en la América Hispana.

Fueron numerosos los pueblos y villas que fundó Ovando en la Española tras su pacificación: Salvatierra (de la Sabana), Jaquimo (Villanueva de Yáquimo) y Lares (Lares de Guahaba), cerca del cabo de San Nicolás, las tres en lo que hoy es la nación de habla francesa Haití. A éstas hay que sumar San Juan de la Maguna, Azúa de Compostela, Puerto Real, Salvaleón (de Higüey), Santa Cruz, Concepción, Cotuy, Jaragua, Puerto Plata y la refundación de Santo Domingo. Además hay ciudades tan significativas como Trujillo de Yuna, Comendador o Cambita Garabito, en referencia directa a Extremadura.

Según las crónicas, Ovando refundó Santo Domingo, tras el vendaval que destruyó la primera fundación de la ciudad, que estaba situada a la orilla izquierda del río Ozama. Los cronistas Bartolomé de las casas y Fernández de Oviedo no consideraron acertado el nuevo emplazamiento, a la orilla derecha del río, pero cuando vieron la nueva urbanización que había dispuesto Nicolás de Ovando, construyendo grandes edificios de piedra, como su propio palacio, hoy convertido en hotel de lujo, con casino, y que posee el único portal gótico isabelino de todo el país, más la fortaleza Ozama, dos conventos, uno de franciscanos y el otro de dominicos, así como el primer hospital de América bajo la advocación de San Nicolás de Bari, dotado con cuantiosas rentas, las quejas disminuyeron. La razón de esta oposición es que a esta parte del río no había mucha agua potable, pero al final todo se solucionó.

Todas las fundaciones fueron creadas como focos de colonización y concentración de los dispersos indígenas, ya que se había propuesto fomentar la agricultura, en vez de animar a la búsqueda del oro de las minas. De Canarias llevó la caña de azúcar que hoy es la primera fuente económica del país. También hay una extensa cabaña ganadera, principalmente vacuna, aunque hoy en manos de una gran multinacional americana.

Ovando no se conformó solo con conquistar para la Corona la isla de la Española, sino que mandó explorar las más cercanas. Mandó al Capitán Sebastián de Ocampo

descubrir toda la tierra de Cuba, pues se desconocía si era isla, península o tierra firme. Se concluyó la exploración con la circunvalación de Cuba, averiguando que era una isla. Por otra parte ordenó a Juan Ponce de León, que ya combatiera en la guerra contra el cacique de Higüey, que explorara la isla de Puerto Rico, de la que le separaba solo el estrecho de la Mona.

Por último hay que reseñar lo más importante que Ovando realizó en la isla Española: el establecimiento del sistema de las encomiendas, que consistía en repartir los indios a los españoles para que trabajaran la tierra, en la mina o en cualquier otra labor que redundara beneficios para la Corona, pero siempre siguiendo las instrucciones que le daba la Reina Isabel la Católica: *“Que todos lo indios de la Española fuesen libres de servidumbre, y que no fuesen molestados de algunos, sino que viviese como vasallos libres, gobernados y conservados en justicia, como lo eran los vasallos de los Reinos de Castilla, y procurase que en la santa fe católica fuesen instruidos”*.

Como nos ha contado la historia, los encomenderos españoles trataron a sus trabajadores indios de mil maneras diferentes. Unos con un trato exquisito, otros de manera esclavizante.

### **La muerte de Ovando**

Ovando consiguió implantar en la Española un sistema económico similar al que regía en la Orden de Alcántara. Una vez cumplida su misión solicitó su retiro a la Encomienda Mayor de Brozas, de la que era titular. En la corte no se le tenía mucha estima por parte de los adláteres del rey regente don Fernando el Católico. Tras recibir presiones del Duque de Alba, el monarca nombró a Diego Colón, hijo del descubridor, casado con María Teresa de Toledo, sobrina del duque, nuevo gobernador. Nicolás de Ovando dejó la Española en 1.509.

Dos años más tarde recibió una carta del rey para que fuera a servirle sólo con su persona en la guerra de África. Era a mediados de abril. Pero con motivo de celebrarse el capítulo de la Orden de Alcántara en Sevilla, el mes siguiente, el Rey le ordenó que fuese a la ciudad andaluza para hacerse cargo de su presidencia. Aquí le sorprendió la muerte. Ovando solicitó recibir sepultura en la capilla que se había hecho construir en el convento de San Benito de Alcántara. En esta capilla, recientemente restaurada, se conserva ahora sólo su sepultura, ya vacía, pese a que en 1947 el conde de Canilleros, Miguel Muñoz de San Pedro dijera que había encontrado sus restos. Hoy no se donde están.

### **Algunas ideas**

Antes de terminar esta breve biografía sobre Nicolás de Ovando quisiera decir algo para perpetuar su memoria. Sus huesos se encuentran en la capilla mortuoria del conventual de San Benito de Alcántara. Sería conveniente estudiar su calavera

y hacer con ella una reproducción ideal de como era Ovando, al igual que está la cabeza, en bronce, de Francisco Pizarro en el convento de la Coria, de Trujillo.

Por otra parte sería conveniente levantar una estatua de este personaje de la Historia de España y América, tan importante y tan olvidado en nuestros días. La estatua podría colocarse en la plaza Nicolás de Ovando, de Brozas o frente a lo que se considera que fue el palacio donde nació hoy propiedad municipal, situado más en el interior de la villa y así hacer ir al visitante a conocer un poco más el pueblo.

Asimismo, en este mismo palacio se podía construir un museo de la historia del comendador mayor y gobernador de las Islas occidentales. En mi recorrido por Mallorca pude ver un día la casa natal de Fray Junípero Serra, conquistador y evangelizador de toda California. Esto es un ejemplo a imitar.

Por último, ya he propuesto, por escrito, en más de una ocasión, que Brozas se hermanase con algunas de las poblaciones que fundara en la República Dominicana nuestro paisano. He hablado con el embajador de dicho país, con la Organización de Estados Iberoamericanos, con la Federación Española de Municipios y Provincias, y hasta con alguna compañía aérea que apoyan este encuentro. Todos han visto con buenos ojos esta iniciativa; ahora sólo queda llevarla a efecto una vez que el Ayuntamiento de Brozas apruebe en pleno la idea de su hermanamiento para trasladar esta petición, a través de la Federación Española de Municipios, al pueblo dominicano elegido.

Esperamos que alguna de estas ideas llegue a ver la luz. Nicolás de Ovando, personaje de la historia común hispanoamericana, bien se lo merece.

## MARIANO BARRIO, CARDENAL DE VALENCIA, Y SOLDADO EN HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA), Y OTROS PERSONAJES HUERCALENSES

JUAN ALONSO RESALT  
Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid)

### **D. Mariano Barrio Fernández, (1861-1876) Cardenal, Obispo de Valencia y soldado en la juventud en Almería.**



Mariano Barrio Fernández, fue un joven soldado de los tercios de Andalucía, según cuenta en su “Historia de Huércal Overa”, el juez y periodista, Enrique García Asensio (1900-1910). Vivió en ésta localidad andaluza de Huércal Overa (Almería) varios años, tras dejar las armas trabajando como un simple labrador, y tras la Guerra se hizo sacerdote. Siendo elevado años más tarde, primero a la dignidad de Obispo de Cartagena y Murcia, muriendo en 1876 en la dignidad de cardenal y arzobispo de Valencia.

En ésta localidad almeriense, quedan aun recuerdos escritos del paso de este soldado que recorrió la zona levantina andaluza haciendo el bien.

Al quedar vacante la sede episcopal de Valencia por defunción de su arzobispo Pablo García Abella, a instancias de la reina Isabel II, el papa Pío IX, el 18 de junio de 1861, preconizó para este Arzobispado a Mariano Ba-

rrío Fernández, que era ya un reconocido y querido obispo de Cartagena. Sucesediendo a otro gran patriarca valenciano como fue San Juan de Ribera (1611). Nacido en la localidad de Jaca el 21 de noviembre de 1805, cursó estudios, primero en los escolapios de su ciudad natal, y después en la Universidad de Huesca, donde se graduó en la asignatura de Derecho Canónico para alistarse poco mas tarde en el ejercito. Ordenado sacerdote procuró estudiar Filosofía y Teología haciéndose un experto orador. Fue canciller secretario del obispado de Albarracín (1828) en Teruel y cinco años después vicario general, pasando en 1847 a ejercer este cargo en la diócesis de Palencia.

El papa Pío IX lo preconizó el 17 de diciembre de 1847 como obispo de Cartagena, recibiendo la consagración episcopal el 5 de marzo de 1848. Y llegó a representar al obispado español en la celebración del primer concilio Vaticano en Roma.. Nombrado para el Arzobispado de Valencia, tomó posesión por medio del vicario capitular, Calixto Castrillo, el 26 de marzo de 1861. Hizo su entrada en la ciudad de Valencia dos días después, dirigiendo una sentida pastoral al clero y fieles de la Diócesis. Con frecuencia se dirigió por medio de cartas pastorales a sus diocesanos, ya encareciendo el cumplimiento de sus deberes, ya previniéndoles de los errores que imperaban en la sociedad de aquellos tiempos. Comenzó a publicar desde el 1 de octubre de 1861 de un modo periódico su “Boletín Eclesiástico”, con el que intensificó su comunicación con los sacerdotes. Mariano Barrio se preocupó de la formación del clero procurando que practicasen ejercicios espirituales, para lo que habilitó los monasterios de Santo Espíritu del Monte y la Magdalena de Massamagrell, que estaban disponibles, al quedar suprimidas sus comunidades religiosas en 1835. Barrio Fernández se preocupó de la formación de los seminaristas, obligando a que cursaran internos en el Seminario los últimos cursos. Dio muestras de pastoral solicitud en las inundaciones de la Ribera en 1864, en la epidemia del cólera-morbo en 1865 y en el levantamiento militar de Valencia de 1871. En 1862 hizo personalmente la visita “ad limina”, a Roma, asistiendo el 8 de junio en la basílica de San Pedro de Roma a la canonización de los Santos Pedro Bautista, Pablo Miki y 24 mártires del Japón. Siete años después, volvió a Roma para participar en el concilio Vaticano I, en el que se definió el dogma de la Infalibilidad del Papa. Su santidad el Papa Pío IX lo creó cardenal, con el título de los Santos Pedro y Pablo, el 28 de diciembre de 1873. En mayo de 1867 se celebraron las fiestas conmemorativas del segundo centenario del traslado de la patrona de Valencia la Virgen de los Desamparados a su actual capilla. Después de varios años de convulsiones (exilio de la reina Isabel II a Francia en 1868, la elección efímera de Amadeo de Saboya como rey de España en 1870, la proclamación de la República en 1874) fue restaurada la monarquía española al ser proclamado rey Alfonso XII, con lo que se normalizó la situación del país.

Son famosas sus cartas con conocidos estudiosos de la Teología como su amigo, Eulogio Saavedra y Pérez de Meca de Lorca (Murcia), o su aprobación del Reglamento del hospital de la Villa de Hellín. Un 28 de septiembre de 1859 se opone enérgicamente a las decisiones de la Junta Revolucionaria de Valencia presidida por José Pérez y Valero que ordena el derribo de dos iglesias como son las de Santa Tecla y San Cristóbal y el derribo de la iglesia de la Compañía de Jesús.

Para la catedral de Murcia recupera con el asesoramiento de Hilarión Eslava el órgano de esta catedral que aun perdura, autorizó la creación de la Santa Hermandad del Santo Cáliz de la última Cena de Valencia, propone a sus amigos de Lorca la creación de la hermandad de los labradores o se muestra beligerante ante el liberalismo imperante en la época. Fueron los más difíciles 14 años en el obispado de

Valencia, pero fueron según sus propias palabras “años decisivos para la cristiandad”. Cumpliendo su vejez poco más pudo hacer el cardenal Barrio ya que, deteriorada su salud, falleció piadosamente el 20 de noviembre de 1876, y fue enterrado en el muro izquierdo de la capilla de la Santísima Trinidad de la Catedral valenciana.

Otros ilustres personajes de Huércal Overa (Almería)

### **Diego Calzones, el bandolero de Huércal**

Los aficionados a la historia de bandoleros están de enhorabuena. Pueden encontrar un documentado trabajo sobre ‘Los Niños de Écija’, una cuadrilla de bandidos que llegó a contar con cuarenta personas entre sus miembros a principios del siglo XIX. Y, además, se reedita ‘José María El Tempranillo’. Se trata de dos buenas oportunidades para acercarse a los avatares de los forajidos o bandoleros andaluces, cuyas adherencias folclóricas y novelescas han impedido un acercamiento científico y a veces serio a unos hechos apasionantes cuyo estudio, sin embargo, no ha suscitado el interés de las instituciones académicas.

Pero si José María ‘El Tempranillo’ puede erigirse en el prototipo del bandido generoso, no se puede predicar lo mismo de la partida de ‘Los Niños de Écija’. Aunque pudo haber algunos forajidos que se vieron abocados al latrocinio, sabemos que hay delitos “que en ningún modo son justificables por la mera subsistencia”. No en balde, los miembros de las bandas eran tildados de “salteadores de caminos, ladrones, incendiarios, asesinos, forzadores de vírgenes y de mujeres honradas”.

### **Realidad y mito**

Muchos cronistas presentan a estos forajidos como valientes guerrilleros y patriotas que se batieron el cobre contra el invasor francés. Sin embargo, la realidad dista mucho del mito y se demuestra que los bandoleros desvalijaron no tanto convoyes franceses como carros, galeras y viajeros nacionales.

Desempolvando archivos y documentos, historiadores dan cuenta de que la banda de ‘Los Niños de Écija’ mantuvo en jaque a las autoridades durante casi cinco años de desmanes y atropellos, hasta 1817. “Las partidas de paisanos armados organizadas por los concejos, con escaso ánimo y peor pertrechadas, pocos resultados positivos generaron; más bien ocasionaron sustanciosos dispendios a las ya mermadas cuentas municipales”.

### **Horca y garrote**

Con el tiempo, a la mayoría de los asaltantes les esperó la detención, la horca o el garrote. Por supuesto hubo miembros de partidas que perdieron la vida en encontronazos con las fuerzas del orden. Con ello no se descabezó el bandolerismo. Meses después aparecerían la denominada partida de los Dogos y la Cuadrilla del Montellano”, José María ‘el Tempranillo’ o el huercalense Diego Calzones.



Este, último menos conocido, pero nacido en Huércal Overa y cuya fechorías se centraron en bastos terrenos entre Huércal, Lorca y Puerto Lumbreras. Y del que prácticamente sabemos muy poco, salvo por algunos documentos que lo refieren, al tener que acudir a su casa para esconderse o reponer fuerzas en sus aventuras. O participar en la llama Milicia Honrada de Lorca dirigida por José María Rocafull al principio de sus años mozos y morir un día desconocido a garrote vil.

La historia de este bandolero merece un libro, porque Manolo Calzones encarna al bandolero cruel pero generoso y con buenos sentimientos que robaba a los ricos en diligencias o cortijadas para si y para dárselo a los pobres, a lo Curro Jiménez. Pero su figura no se detiene ahí, “por cuanto participa activamente en los pronunciamientos liberales de los generales Manzanares y Torrijos contra el absolutismo de Fernando VII”.

### **Diez vecinos de Huércal Overa describen para el Marqués de la Ensenada como era el pueblo en el año 1742**

Cuantas veces no hemos leído en los libros de historia lo importantes que son para nosotros los documentos como las “Relaciones de Felipe II” o “Las Descripciones de Lorenzana” y el documento de Floridablanca o el del ministro Madoz para conocer como éramos siglos atrás.

Pero existe otro documento “El Catastro de Ensenada” que igualmente es fundamental para conocer nuestra propia historia. En tiempos del Rey, Fernando VI que reinó entre 1746 y 1759 se inicia en España una de las tareas administrativas mas gigantescas, averiguar cuanto tenían, posesiones y dinero los españoles para aplicar los impuestos. Estas averiguaciones las solicitó el rey a través de su Ministro de Hacienda, Zenón de Somodevilla que gobernó junto al monarca entre 1742 y 1754.

La petición de Ensenada llegó a todos los pueblos y ciudades de España y en Huércal Overa fueron diez las personas que rindieron cuentas de todo lo que había en el pueblo, propiedades, tierras, dineros, objetos, ganados, cosechas etc. etc.

Las Respuestas de Huércal archivadas en Simancas se entregaron la corte el día 13 de septiembre de 1742 por parte de Juan Pérez de Mena y Jinés García Viudez, alcaldes ordinarios junto con los regidores perpetuos Miguel Fernández García, Regidor perpetuo, y Jinés de la Parra Oller, junto a Melchor de la Parra Sánchez que eran regidores municipales.

Estaban presentes el licenciado Jacinto López, los intendentes de la población de la Parra Sánchez y Alonso Venitez Sánchez, junto al sacerdote Juan de Calatrava y el escribano del ayuntamiento Pedro Sánchez Rubio, el licenciado Casimiro López como abogado de los Reales Consejos y el juez subdelegado Gregorio Francisco López.

Para cerrar el documento lo suscribió el párroco Gabriel José de Salas. Todas y cada una de las respuestas se hallan en el documento de Simancas escrito a mano entre las páginas 197 y 326 del documento.



### **Primer plano oficial del pueblo**

Lo que creo que es el primer plano de Huércal aparece en la página 207 del documento pintado por el escribano en cuestión donde se pueden ver tranquilamente las dos torres de la parroquia de la Asunción y apenas diez edificios de casas y en un corte del terreno se le describe como “tierra de ordinario” y se distinguen caminos a Almería o el norte con acotaciones como Levante, norte, poniente y sur. Por su interés y extensión es imposible describirlo más.

### **Las nuevas poblaciones de San Isidro y San Francisco de El Saltador de Jesús Ayuso de 1964**

En los años sesenta a Huércal le toco la lotería o una varita mágica porque el régimen como se dio en llamar a la época de Franco decidió construir dos nuevos barrios o poblaciones para labradores y agricultores. Recogiendo una vieja reivindicación por la falta de agua para regar y un proyecto de la Republica de Manuel Azaña se le ocurrió al ministro de Agricultura y al General Máximo Cuervo ampliar el casco urbano del pueblo por dos partes distintas; San Isidro y San Francisco en la zona del Saltador a través del Instituto Nacional de Colonización.

En esos mismos años sesenta que pude compartir junto a mi abuelo Juan Resalt en el cortijo La Cámara situado entre Urcal y las Labores, estaba de moda entre los labradores ir a ver los pozos de abundante agua de El Saltador que el gobierno abría para los sedientos agricultores huercaleses, pozos que en 1961 visitaría el propio Francisco Franco.

Para crear esas nuevas poblaciones se contó con el arquitecto soriano Jesús Ayuso Tejerizo que construyó para el INC unos 25 pueblos de estas características por todo Almería, la décima parte de todo el proyecto del Gobierno.

Ayuso quiso construir 90 viviendas bajas en San Isidro, pero al final solo hubo dinero para las 42, construidas junto a la iglesia, 2 escuelas, 4 viviendas para maestros y comerciantes, un edificio cooperativo y 8'2 hectáreas comunes con dos tipos de casas con parcelas de 615 metros para las dependencias agrícolas, los tractores, las cuadras, gallinero, cobertizo y cochiguera.

La iglesia de San Isidro con una gran plaza y una fuente que preside el ahora barrio se une a través de los porches en la fachada, tiene forma de cruz griega en su base, un atrio y una nave central y tiene sus dependencias parroquiales. Esta iglesia y la del Saltador cuentan con obras de arte como las esculturas de Granda, Collado, Juan de Mena, José Luis Sánchez o las pinturas de Juan Ignacio Cárdenas o las vidrieras de Antonio R. Valdivieso entre otras cosas.

### **San Francisco de El Saltador, modernidad agrícola, casas y prosperidad**

También en el Saltador el poblado de San Francisco estuvo tutelado por el arquitecto Ayuso en los años sesenta. A 4 kilómetros de Huércal en la carretera

de Pulpi a San Juan de los Terreros solo se construyeron 42 de las 90 viviendas programadas y hasta allí, se fueron a vivir familias enteras de agricultores huercaleses. Casas de dos alturas de tres estilos distintos.

Además de las viviendas clásicas que conocemos de estas poblaciones de Ayuso se pudo contar con la participación de otro arquitecto, Manuel Rosado que rediseñó la casa rectoral, y la espadaña de la nueva iglesia en mayo del 67, o con Francisco Langle que proyectó el alcantarillado y el abastecimiento de agua para la población terminadas en 1968.

### **El General Asensio Aledo y la “Causa General”**

En septiembre de 1980 se recibieron en el Archivo Histórico Nacional, procedentes de la Fiscalía General del Estado cerca de 4 000 cajas, que guardaban documentos correspondientes a la «Causa General».

La Causa General Instruida por el Ministerio Fiscal es un extenso documento sobre las consecuencias de la guerra civil en España, un amplio proceso de investigación impulsado por el ministro de Justicia franquista, Eduardo Aunós, tras la Guerra Civil, mediante Decreto del 26 de abril de 1940, con el objeto, según su preámbulo, de instruir «los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja».

La Causa General recopiló información sobre las circunstancias y detalles no solamente de abusos y crímenes contra personas y bienes cometidos durante la contienda en la zona republicana, sino todo tipo de acciones emprendidas por las autoridades, fuerzas armadas y de seguridad y partidarios de los gobiernos republicanos y de izquierdas desde la instauración de la Segunda República en 1931.

Pues bien, en los actuales documentos del Archivo Histórico Nacional, de la Fiscalía del Tribunal Supremo, hemos podido consultar los datos relativos a Huércal Overa, donde aparecen nombres de vecinos nuestros y circunstancias personales que se produjeron en esos aciagos años fratricidas.

Uno de los personajes encontrados en la Causa General es el militar de 58 años, comandante de infantería, Patricio Benigno Asensio Aledo, por cierto compañero de Francisco Franco en la Academia Militar de Toledo. Fue presidente de la CEDA y en los años 20 concejal del ayuntamiento. Presidente del sindicato Católico o candidato a diputado (por Huércal) del distrito de Vélez Rubio en las elecciones generales de 1920 frente al omnipresente diputado Luis López Ballesteros. O delegado gubernativo en la Dictadura de Primo de Rivera. Se por un recorte de diario ABC de 26 de enero de 1936 en una noticia sobre los procesos contra los sublevados en Murcia, que el tribunal popular le condena en Murcia a muerte, junto con Justo Pastor Asensio, condenado a cadena perpetua, por los sucesos ocurridos en el Puerto Lumbreras. La Causa añade que fue el 27 de octubre del 36 en Murcia cuando el tribunal cumple la sentencia.

Su compañero Justo Pastor Asensio, pudo vivir una larga vida hasta el año 2002, falleciendo en Madrid. Llegó a ser Magistrado del Tribunal Supremo, Y conseguir meritos civiles y reconocimientos generales como la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, la del Mérito Civil, de Isabel la Católica, y al mérito agrícola.

Otros nombres relacionados en esta causa son: Diego Sánchez Parra oficial del Ayuntamiento de Huércal de 60 años, que fallece en el Puerto Lumbreras en septiembre de 1936, Jesús Creus Vega un terrateniente de 45 años, que trágicamente fallece en la localidad madrileña de Pinto en 1937. Y en la relación que se exponen desde el ayuntamiento sobre personas aparecidas muertas por muerte violenta, está el sacerdote de Cuevas de Almanzora José Flores Beltrán de 58 años que aparece en el paraje de la Ballabona. Estas notificaciones se hacen desde la secretaria del Ayuntamiento de Huércal al Ministerio el 9 de octubre de 1940. En las que se incluye un detallado trabajo sobre los efectos de la guerra en las iglesias y parroquias de la zona (situación que conocemos por fotos publicadas de nuestra iglesia parroquial). En esa relación se detallan los nombres de los autores de algunos de estos sucesos.

### **Más nombres y personalidades ilustres para estudiar en el futuro**

Huércal Overa es desde hace muchos siglos un lugar donde la historia ha pasado de puntillas como es el caso del arzobispo y cardenal valenciano al que nos hemos referido al principio de este trabajo. El carácter, la decisión, el coraje, la bondad, la solidaridad, la hospitalidad y otras muchas más características hacen que en el panorama de la historia de Huércal aparezcan personalidades y personajes especiales que pueblan las paginas de nuestra historia contada con profesionalidad por autores reconocidos como Enrique García Asensio, Antonio Rubio Simón, José Luis Cuadrado Beltrán, y tantos otros.

Es esa relación de ilustres del pueblo, solo puedo apuntar algunos nombres más de personajes y personalidades de nuestra historia que son dignos de un extenso estudio que pretendo llevar a cabo poco más tarde como son: Pedro Asensio García. Médico, Antonio Oller. Torero. Era su apoderado José Alameda.

De banquero y ministro Melchor Ballesta Trúpita. Abogado y Juez. Pablo Jiménez de Cisneros. En época de Fernando VII. Participó en la batalla de Bailen. El político Marqués del Sacro Lirio. Juan Antonio Mena Márquez, General de Brigada. Laureada de San Fernando. Ambrosio Mena Fernández. Caricaturista. Ginés Fernández, Cartógrafo que hizo el segundo y más detallado plano de Huércal en el siglo XIX. Carlos Camacho Muñoz. Maestro. Antonio Jiménez Navarro. José Bernal. Farmacéutico y alcalde Antonio Beltrán Carmona. Medico. Francisco Cascales Bernal. Médico. Miguel Beltrán Aledo. Juez. Gines Ballesta Ortuño. Terrateniente y Concejal. Juan y Alejo Resalt y Fernández, fotógrafos, masones, impresores, pintores y uno de ellos concejal (1931) en la República. Rosendo Ferrer y Rey. Comerciante de Tejidos. Vicente Ballesta Mena. Gobernador civil de Almería. Presidente de

la Diputación. Maria Purificación Fernández Molina. Propietaria de tierras. Gala Fernández Sánchez. Propietaria y destacada política de la Restauración borbónica. Donó sus tierras para construir el cementerio. Gabriel Espinar. Maestro. Jerónimo Ortuño Ortega. Medico. Sebastián López Campos. Medico. Pedro Asensio García. Medico. Antonio Izquierdo Sebastián. Novillero. Ambrosio Mena. Propietario de La “Eléctrica del Almanzora”

Beatriz Blesa Rodríguez. Registradora de la propiedad. Martín Alonso Pérez. Músico.

José Ballesta Fernández, Instaló el primer alumbrado público en el pueblo. Manuel María José de Galdo López .Alcalde de Madrid. Presidente de la Junta de Socorros.

de Madrid de las inundaciones del levante de 1878. Construyó entre otras cosas el depósito municipal de agua. Antonio Izquierdo Sebastián. Novillero.

Y si como comenzamos este trabajo con un hombre santo y obispo de Valencia y un bandolero huercalense, terminamos con un conocido parricida, Pedro Sánchez. Labrador de 38 años de Úrcal. Que fue ejecutado en 1845 ante los atónitos ojos de los labradores de esta localidad almeriense por sus crímenes siendo asistido por el fraile franciscano Bartolomé Fernández de los hermanos de la Santa Escuela de Cristo. Sería la última ejecución que se llevó a cabo en estas tierras en el siglo XIX.

Y aun quedan muchos grandes nombres y biografías de huercalenses de pro en el zurrón de la historia, Pero será otra vez.

## **“ELS FUMERALS” DEL METRO DE MANISES**

JOSÉ LUIS DE TOMÁS GARCÍA  
Cronista Oficial de Manises (Valencia)



Estación de metro “Manises”. En primer plano, los dos “fumerals” (chimeneas), realizados por el matrimonio María José Cases Calatrava y José Folgado Pedrós, y por Salvador Martí Gómez-Lechón.

La línea de ferrocarril de Valencia a Liria, que iniciara el ingeniero manisero, Rafael Valls David, con el paso de los años sufrió muchos vaivenes económicos. Tras la devastadora riada de 1957, en Valencia se iniciaron las obras del Plan Sur. Finalizadas las obras del nuevo cauce del río Turia, Mislata quedaba fuera del nuevo trazado de la línea férrea. El ferrocarril comenzó a ser deficitario, lo que obligó a RENFE a echar el cierre al tramo que unía Ribarroja y Liria. El 31 de diciembre de 1984, Ribarroja constituía la última estación de la línea. La Generalitat Valenciana

consideraba prioritario dotar de un transporte público de calidad a todo el llamado eje Valencia – Ribarroja.<sup>1</sup>

En el año 2004 se aprobó un Protocolo General que suponía un acuerdo entre el Ministerio de Fomento, la Generalitat Valenciana y RENFE. Con él se pretendía integrar en la red de Metro de Valencia, la línea férrea de cercanías, Valencia – Ribarroja. De momento, la línea 5 de Metro Valencia, se haría cargo del tramo Aeropuerto – Valencia. En una segunda fase, el metro cubriría la distancia hasta Ribarroja y Vilamarxant.

En fecha 26 de enero de 2004 la Generalitat hizo público el denominado Plan de Infraestructuras Estratégicas para el período comprendido entre los años 2004 y 2010. Con él se pretendía articular un sistema de transporte público de gran envergadura. Dentro de ese Plan se contemplaba la necesidad de ampliar la red de metro y de tranvía, destacando la Línea 5 que uniría Valencia con el Aeropuerto, llegando hasta Ribarroja y Vilamarxant.

En el año 2005 se puso fin a la circulación del ferrocarril, que ahora se llamaba tren de cercanías C-4, entre Quart de Poblet y Ribarroja. Las obras del metro habían dado comienzo con buen pie.

No es descabellado afirmar que el antecedente mas próximo del metro, que en la actualidad llega desde Valencia, pasando por Mislata, Quart, Manises hasta el Aeropuerto, lo constituye el ferrocarril que construyó Rafael Valls David, de Valencia a Liria, pasando por Manises. De hecho, las líneas 3 y 5 del Metro de Valencia, una vez cruzado, de forma subterránea, el nuevo cauce del río Turia, se sirvieron del anterior recorrido del ferrocarril, enterrando las vías hasta Quart, Manises y Aeropuerto. Recuérdese que la estación de metro de Mislata se halla en la actual Avenida Gregorio Gea y el metro circula de forma subterránea también bajo la referida avenida.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana fue aprobado mediante la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio.<sup>2</sup> Dicho Estatuto fue posible gracias al consenso de los principales partidos políticos valencianos. Suponía el primer paso para descentralizar determinadas competencias en beneficio de los valencianos.

Metro Valencia es la denominación comercial de “Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana” (FGV). A ella corresponde gestionar todo lo relacionado con el metro propiamente dicho y al tranvía de Valencia capital y su área metropolitana. La red de metro de Valencia es la tercera de España en número de kilómetros. Por delante están Madrid y Barcelona.

---

<sup>1</sup> La gran mayoría de documentación utilizada en esta parte dedicada al metro ha sido facilitada por la Consellería de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana en la página de Internet de los Ferrocarriles de la Generalitat Valenciana (F.G.V.) Valencia, 2010.

<sup>2</sup> DIARIO OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA (DOGV), número 74, de 15 de julio de 1982.

Finalizadas las obras del metro en Manises, el Conseller de Infraestructuras de la Generalitat Valenciana, D. José Ramón García Antón y el alcalde de la ciudad, D. Enrique Crespo Calatrava, procedieron a la apertura oficial del tránsito en la nueva Avenida Rosas. Era un viernes, 13 de abril de 2007. Faltaban cinco días para la inauguración del metro. La Avenida Rosas discurre sobre las nuevas vías subterráneas del metro. De esa forma, el espacio por donde discurría la antigua vía del ferrocarril, dio paso a un moderno y amplio bulvar. Sabido es que esta avenida recibe el nombre de una antigua fábrica de cerámica, conocida por “La Rosa”. Si desde la calle García Lorca de Manises, donde se halla el Teatro Germanías, cruzamos al otro lado de la Avenida Rosas, nos encontraremos con la calle Camino Viejo de Aldaya, que nos llevaría hasta el actual cementerio de la ciudad. Pues bien, a la derecha del Camino Viejo de Aldaya se levanta el Hotel Manises. Justo en ese lugar, allá por los años 1900, se levantaba una “Fábrica de Mayólica y Azulejos”, cuyo propietario era D. Vicente Montaner. Allí se fabricaban “*bastoneros*”, “*sinaís*” y otras piezas cerámicas. A la derecha de ésta, se hallaba una fábrica grande, también de cerámica. Se denominaba “La Rosa”. Su propietario, D. Juan Bautista Cabedo Balanzá, no era manisero. Venía de El Cabañal de Valencia, pero montó su fábrica en Manises. Hacía cerámica de lujo y dio trabajo a muchísimas personas. En el año 1906 regaló una imagen religiosa del Santo Sepulcro al Casino Artístico Musical de la ciudad. Por desgracia en la guerra fratricida de 1936 ese Santo Sepulcro fue destruido. Tras el fallecimiento del señor Cabedo Balanzá, la fábrica cerró sus puertas. Es la mencionada fábrica de cerámica la que da su nombre a la actual Avenida Rosas.

Con la llegada del metro, Manises estrenó un servicio que suponía una novedad y una gran mejora del transporte público. Si la línea de ferrocarril de Valencia a Liria benefició a esta ciudad, en mayor medida lo logró la llegada del metro. De hecho, mientras Torrent y Mislata sólo cuentan con dos estaciones, Manises dispone de cuatro: “*Salt del aigua*”, “*Manises*”, “*Rosas*” y “*Aeropuerto*”. Por lo demás se debe resaltar una circunstancia muy importante. Con la entrada en funcionamiento del metro, desaparecieron los siempre peligrosos pasos a nivel que, además, afeaban la ciudad.

A fin de que el metro pudiera prolongarse desde Mislata hasta el Aeropuerto, fue necesario abrir un túnel bajo el nuevo cauce del río Turia. Toda esa línea es subterránea y discurre en paralelo a la vía del ferrocarril de cercanías de RENFE cuyo tendido férreo se hallaba en la superficie. El túnel mide 4,9 kilómetros de largo, 8 metros de ancho y cinco metros de gálibo vertical. Todo el tramo consta de de doble vía, siendo el trazado prácticamente recto. La única curva se halla en Manises, pasada la estación de Rosas, a fin de entrar en la terminal del aeropuerto, a la que se accede desde el andén de la estación.

Según datos facilitados por la Generalitat Valenciana, los trenes que se utilizan tanto en la Línea 5 como en la Línea 3, son de la Serie 3.900 y 4.300, que son unidades fabricadas recientemente por la multinacional Vossloh. Esta factoría alemana tiene fábrica en España, en terrenos de la localidad valenciana de Albuixech. La Vossloh



se dedica a la construcción de todo tipo de trenes y vagones ferroviarios, así como toda la infraestructura necesaria para modernizar y convertir en mucho más seguro ese tipo de transporte. La empresa alemana cuenta en Albuixech con la factoría citada que, en su origen fue “Macosa”, más tarde paso a ser de “Aslom” y, desde 2005, de Vossloh. La Vossloh España, S.A. se halla en la calle Mitjera, número 6 de la repetida ciudad de Albuixech. En esa factoría siempre se fabricó material ferroviario.

Cada unidad de las dos líneas que unen el Aeropuerto con Valencia, consta de cuatro vagones, con capacidad para unos 600 viajeros. Un dato técnico de sumo interés lo constituyen los dos sistemas de frenado de que dispone y una gran novedad: llevan preinstalado el llamado sistema ATO, para que puedan circular sin conductor.

El sistema ATP DO, “*Protección Automática de Trenes por Distancia Objetivo*” constituye una innovación en todo el sistema automático que hace posible los controles de velocidad máxima de los trenes. Otra característica importante es que el sistema permite que los trenes circulen en mayor número. El ATP DO dispone de una automatismo adecuado a fin de que no se puedan superar los límites de velocidad y que sean imposibles los alcances. La equipación del sistema está instalada no sólo en el tren, sino en las vías. Y ello hace posible que el tren sea capaz de mantener la velocidad, y acelerar o frenar cuando ello sea necesario, con la vigilancia de un conductor.

El sistema ATO, “*Operación Automática de Trenes*”, es un complemento al anteriormente mencionado, el ATP DO. Se le conoce el sistema que permite la “*Conducción sin Conductor*”. Metro Valencia tiene instalado este sistema en las Líneas 1, 3 y 5. Este moderno sistema permite marchas mucho más económicas y diversas funciones auxiliares. La única labor encomendada al maquinista es la del arranque del motor, apertura y cierre de puertas. Sin embargo, en un momento dado, el maquinista podría encargarse del tren, renunciando al sistema automático, siempre que no se anule el otro sistema, el ATP DO.

Por lo que respecta al proceso de construcción de la doble vía de metro en todo el tramo, fue necesario cruzar todo el cauce nuevo del río Turia, Plan Sur, de forma subterránea. La excavación del túnel se hizo “en mina”, según el llamado “método austríaco.” Dicho método realiza el túnel en dos fases. La primera fase, llamada de avance, va excavando toda la zona superior. A continuación, la segunda fase, de destroza, excava la parte inferior de la sección. Una vez terminadas las dos fases, se procede a llevar a cabo el sostenimiento de hormigón proyectado y cerchas, que son una especie de armadura que sirve de soporte a los arcos o bóvedas. Completadas las excavaciones, se procede a revestir todo el túnel de hormigón. Con este método se logra que el túnel quede estabilizado por el efecto del arco.

Una vez realizado el túnel bajo la V-31, todo el tramo restante hasta la estación de Quart de Poblet, se llevó a cabo mediante excavación “a cielo abierto”. Para ello era imprescindible cavar una zanja adecuada. Una vez construida la solera, con maderos debidamente asentados para servir de apoyo a otros, se levantaron los muros. Una



losa superior se encargaría de cerrar el túnel. En este caso, se aplicó el llamado método “Cut and Cover”, que significa “cortar y cubrir”. La excavación fue, como se ha dicho, a cielo abierto y es fundamental un sostenimiento fuerte y sólido, capaz de soportar el peso que cubre el túnel.

En relación con las estaciones del metro, tanto en Quart de Poblet como en Manises, cabe destacar un hecho realmente novedoso: sus vestíbulos se hallan en superficie, a diferencia de casi todas las estaciones españolas. En el caso que nos ocupa, el vestíbulo en superficie recuerda el de las estaciones de cercanías de RENFE. Es decir, todo en la parte superior y a cubierto. Según el texto facilitado por la Generalitat Valenciana, «el diseño arquitectónico de todas las estaciones se caracteriza por la utilización de un lenguaje arquitectónico que tiene su referente principal en la obra de Mies Van der Rohe.» Sus estructuras metálicas combinan a la perfección el acero y el vidrio.<sup>3</sup>

El arquitecto alemán, Mies Van der Rohe, nacionalizado estadounidense, había nacido el 27 de marzo de 1886 en Aachen y falleció en Chicago el 17 de agosto de 1969. Su arquitectura se caracteriza por la sencillez y expresividad de todos los elementos estructurales. Todo apunta a que sentó cátedra y sus obras se consideran modelos a seguir por la arquitectura moderna. El arquitecto confirmó, en la práctica, su propia afirmación: “Menos es más.” Sus estructuras son rígidamente geométricas y carecen de todo elemento ornamental. ¿Dónde radica su éxito? En las proporciones y en la elegancia de los materiales elegidos. Vemos, por tanto, que, mientras en las estaciones de metro al uso se desciende y, una vez abajo, se toma billete y se accede al metro propiamente dicho, en Quart y en Manises, no. En estas poblaciones, primero se llegará a un zaguán, en superficie, en el que se podrá cerrar o abrir un paraguas, en caso de lluvia, o mantener una breve conversación con personas amigas antes de descender al metro o de salir a las calles de la ciudad.

### “Els funerals”

Como se ha dicho anteriormente, la ciudad de Manises cuenta con cuatro estaciones de metro: “*Salt de l’aigua*”, en el Barrio del Carmen, “*Manises*”, situada bajo la antigua Estación de RENFE, “*Rosas*” y “*Aeropuerto*”, que está situada debajo de la Terminal del aeropuerto.

Era voluntad del Ayuntamiento de la ciudad que en cada una de esas nuevas estaciones se erigiera una especie de monumento, realizado en cerámica, que recordara a los viajeros que pisaban tierra manisera, es decir, una de las grandes cunas de la cerámica. Fue el alcalde, D. Enrique Crespo Calatrava, quien hizo público el encargo, poniéndose en contacto con un grupo de pintores y artistas cerámicos, a quienes les

---

<sup>3</sup> “PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA 5: MISLATA-AEROPUERTO.” Documentación facilitada por la Generalitat Valenciana.

expuso su plan. Obviamente, el proyecto debería atenerse a lo dispuesto en la normativa vigente para obras en espacios públicos. Esa sería, pues, la forma de lograr que la cerámica de la ciudad permaneciera viva en el recuerdo. Fruto de las conversaciones mantenidas con diversos artistas maniseros, se estableció otra condición: las obras en las estaciones del metro estarían realizadas sobre dos cilindros de relativa altura y pintados o decorados según la imaginación de los artistas. Los cilindros de las estaciones maniseras recibieron el nombre de “*els fumerals*” (las chimeneas).

¿Por qué se les bautizó con el nombre de “Els fumerals? Porque los artistas, con su ingenio, pusieron en pie un gran homenaje a las altas chimeneas (*fumerals*) de las fábricas de cerámica maniseras. Los más mayores aún recuerdan que a Manises se le conocía como “*el poble del fum*” (el pueblo del humo). De hecho, vista desde la distancia, la ciudad aparecía cubierta por un gran hongo de humo espeso y negro, que si no se podía tocar, sí que se respiraba.

Se pretendía que el alma de la cerámica de Manises estuviera presente en cada una de las cuatro estaciones del metro a su paso por la ciudad. Pero *els fumerals* también figurarían en las restantes cuatro estaciones, en la prolongación de la línea, casi toda en superficie, hasta Ribarroja del Turia. Dichas obras de metro llevan buen camino, pese a la crisis económica que nos envuelve. La Generalitat Valenciana tiene previsto inaugurar en breve el tramo entre el Aeropuerto y Ribarroja. Las cuatro estaciones que también debían ser decoradas con *fumerals* son: “Estación Gran Manises”, “Estación Gran Manises Centro”, “Estación Gran Manises Tres (La Cova)” y “Estación Manises (La Presa).

1.- El artista, autor de los dos *fumerals* de la **Estación Salt de l’Aigua** es Paco Romero Botet y tituló su obra “Usuarios”. El gran pintor manisero, en el tríptico que editó el ayuntamiento de la ciudad en relación con el tema, escribió:

### **Usuarios**

*El metro es un medio de transporte que nos traslada con rapidez de un lugar a otro. Pero, además, es lugar de encuentro de personas con necesidades y rostros diferentes.*

#### **ROSTROS**

*En esta composición se enfatiza el rostro, parte externa de la persona, en la cual se reflejan sus estados emocionales enlazados con una vegetación tendente a la abstracción.*

#### **CUERPOS**

*El cuerpo se nos muestra en todo su esplendor, con la desnudez que nos iguala, sin rangos ni etiquetas sociales. En el metro las clases se funden compartiendo el mismo habitáculo y dirección.*

*Las manos, como parte importante del Ser, nos hablan y nos recuerdan con su lenguaje que Manises es tierra de cerámica.»*

El trabajo de Romero Botet, sobre azulejos, en tonos azules, son un prodigio de dibujo, que abren todos los caminos de la inspiración. ¿Quién es este artista?

Es manisero en todos los puntos de la estrella de los vientos, y quizá por ello, artista universal. Tras su Peritaje Artístico en la Escuela de Cerámica de Manises, se graduó en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia. Tras participar en la I Bienal de Bellas Artes de Valencia, 1974, lo ha hecho también en otras muestras colectivas en Pollensa (Mallorca), en Bilbao, varios años en Cáceres, Badajoz, Mérida y diversas ciudades españolas. De 1986 a 1997 ha presentado cinco exposiciones en Valencia. El año 2001 expuso en la Biblioteca Municipal de Vilanova de Gaia (Portugal). Ha expuesto sus obras en varias ciudades de Italia: Montelupo Fiporentino, en Florencia; en la muestra, *Artisti Spagnolo nella terra degli Etruschi*. Ha participado en la *Exposição Internacional de Artes Plásticas (Portugal)*, *Libro d'Artista Castelo del Piagnaro-Pontremoli (Italia)*, en la *I Exposição Internacional de Artes Plásticas-Centro Cultural Oboe – Fortaleza (Brasil)*, en Noruega el año 2005, en el *Museo Lord Cochrane Valparaíso (Chile)* en 2006, otra vez en Portugal, 2007 y 2010, y en Noruega 2008 y 2009. Ello sin que sea necesario mencionar las veces que ha expuesto y colaborado en exposiciones de Manises.

2.-Los dos *fumerals* de la **Estación de Manises**, corrieron a cargo de AVEC (Asociación Valenciana de Empresarios de la Cerámica). La idea original del proyecto de un *fumeral* se debe a la artista manisera, D<sup>a</sup>. María José Cases Calatrava. Según manifestaciones de la ceramista, en todo momento contó, no sólo con el apoyo, sino también con la colaboración de su marido, también Maestro Artesano Ceramista, D. Pedro M. García Clemente. Cuando el diseño estuvo definitivamente pulido y aceptado, en su empresa de cerámica, “Cerámicas Mar, S.L.”<sup>4</sup>, se convirtió en realidad el proyecto. Debemos dejar constancia de que D. José Folgado Pedrós, a la sazón pintor de la fábrica del matrimonio, colaboró en trabajos de pintura *dels fumerals*. Este pintor cerámico, de prestigio reconocido, anteriormente ejercía su profesión en la fábrica de cerámica “Cases”, también de Manises. El señor Folgado Pedrós obtuvo su peritaje en cerámica, el año 1966, en la Escuela de Cerámica de Manises.

Transcribimos a continuación el texto preparado por D<sup>a</sup>. María José Cases, que fue publicado en el tríptico “*Els fumerals*”, editado en su día por el Ayuntamiento de Manises.

### ***Alegoría a la cerámica***

*En este trabajo y a través de una enorme amalgama de colores y trazos, podemos apreciar cómo surgen unas formas indefinidas de piezas cerámicas que representan, con una visión avanzada, la cerámica de nuestro tiempo.*

---

<sup>4</sup> El matrimonio formado por D. Pedro M. García Clemente y D<sup>a</sup>. María José Cases Calatrava, fundaron la fábrica Cerámicas Mar, S.L. en 1982.

*Presentes los elementos de la cerámica –tierra, agua y fuego- junto con el aire, con diseño innovador da vida a una cerámica de gran vistosidad.»*

María José Cases Calatrava es doblemente manisera: por razón de nacimiento y por las raíces familiares, que se adentran en lo más hondo de la cerámica de la ciudad. Sin salir nunca de los andamiajes del mundo de la cerámica, tras cursar el Bachillerato, obtuvo el título de Contabilidad. Pero ella, pese a los estudios, se mantuvo fiel a su mundo de barro, barnices y creación artística. Junto con su marido levantaron la empresa Ceramar. Hay que dejar constancia de un dato significativo: sus creaciones cerámicas llevan el sello de diseños totalmente diferentes a lo que siempre se fabricó en Manises. Tanto ella, como el señor García Clemente, su marido, han recibido numerosos premios, que suponen un reconocimiento a su artesanía cerámica. Hacemos mención especial del “Premio Manises Qualitat i Disseny”, que les fue otorgado por el Ayuntamiento de Manises. En tres ocasiones ganaron el Premio Artesanía que concede la Cámara de Comercio de Valencia a la mejor Innovación Técnica, Estética y Utilitaria. También poseen el premio Alfa de Oro, de la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio, por la calidad técnica y perfecto acabado.

El otro *fumeral* de la misma estación de metro fue diseñado en colaboración por el maestro artesano ceramista, D. Salvador Martí Gómez-Lechón y por D. Henry Climent, magnífico diseñador gráfico. La realización fue obra de D. Salvador Martí. Transcribimos el texto que figura en *el triptic* editado por el Ayuntamiento en la que consta la fe de intenciones de la obra.

### ***El metro y la cerámica***

*“El metro y la cerámica”, aporta un variado repertorio de motivos –vagones, pasajeros...- que se representan sobre una banda que trepa la columna en espiral. En ésta, la vía con sus raíles y traviesas y el tren, en el que destacan perfiles y siluetas, como en un teatro de sombras, junto a otros variados motivos que nos invitan a espiar cada una de las ventanillas.*

*A ambos lados de la vía, a modo de restos arqueológicos descubiertos en las excavaciones, muestran la historia de la ciudad a través de los diferentes hallazgos sembrados en su substrato, cuajados de motivos decorativos: tiras con grabados, fragmentos esmaltados, trozos de azulejos, relieves, etc.*

D. Salvador Martí Gómez-Lechón en 1983 finalizó los estudios de peritaje técnico en la Escuela de Cerámica de Manises. Ha llevado a cabo exposiciones individuales y colectivas en Alzira, Alcora, Onda y Manises. Entre los años 1988 y 1994 realizó murales de grandes dimensiones en colegios de Bocairent, Patacona, Pinedo, Terramelar, Sedaví, Torrent, Gandía y otras ciudades, así como la cafetería del edificio circular del Politécnico, o en el Mercado de Abastos. En 1991, en colaboración con D. Dionisio Vacas, llevó a cabo el mural de 100 metros que se halla en un nuevo parque Laredo. También es el realizador del mural de la Galería Jorge

Juan, de Valencia. Es autor, también, de varios murales para el Consejo Regulador de la denominación de origen de los vinos de Valencia. En 1999 se alzó con el Premio del Concurso de Diseño convocado por AVEC (Manises). Es el autor de la escultura que preside el hall de la sede de ASCER, en Castellón. En 2006 realizó un gran escudo de 3 metros para el Salón de Plenos de la Diputación de Valencia. En 2009 participó en la Exposición del Museo Etnológico de Xalo, junto a D. Enrique Climent, de obras relacionadas con la epopeya griega “Jason y los Argonautas”. En 2010 llevó a cabo una exposición individual, “El Gabinete de los Artefactos”, en la Casa de Cultura de Manises.

**3.-** Los trabajos de elaboración “*dels fumerals*” de la **Estación de Rosas** se deben al trabajo de varios artistas de la Escuela Superior de Cerámica de Manises, Tras recibir el encargo de decorar la estación de metro, ocho profesores de la Escuela Superior de Cerámica llevaron a cabo un proceso de selección. Pese a la creatividad y adecuación de varios de los proyectos, decidieron elegir tres trabajos: el de D. Manuel Sebastián, el de D. Pascual Timor y el de D. Julián Otero. Finalmente optaron por el proyecto del Sr. Otero. En palabras de su autor, se aceptaron todas las aportaciones del grupo, como el color y la utilización del “*listelo*”, ya que en principio se planificó todo en “*trencadís*”. El espíritu de los dos “*fumerals*” debía representar a la Escuela de Cerámica, siendo una sola obra tridimensional y no un cilindro más otro. Por lo demás, debía identificar el espacio en que se ubicaba. Transcribimos la fe de intenciones de la obra, tal como consta en el tríptico que editó el Ayuntamiento de la ciudad.

### **Trayectos**

*Desde los planteamientos iniciales se toman en consideración dos aspectos que determinan la configuración de la obra. Por un lado, la funcionalidad del propio espacio. Por otro, el hecho de los dos volúmenes se tratan como elementos de una misma obra y no como meras unidades que se abordan aisladamente pudiendo separarse o repetirse indefinidamente.*

*El modo de enlazar ambas piezas tiene como referentes los sellos cilíndricos y, en general, cualquier sistema empleado para reproducir volúmenes; estableciéndose, de este modo, un diálogo entre volumen positivo y negativo. La forma surge del análisis del cuerpo tridimensional en estrecha relación con el tema, es decir, trayectos de metro, lo cuales se adaptan al volumen del que partimos. Sería posible interpretar las formas convexas como una simplificación del propio metro, en tanto que las cóncavas como el espacio por el que éste discurre.»*

Los profesores que participaron en el proyecto y elaboración *dels fumerals* de la Estación de Rosas, fueron:

D. Julián Otero. Licenciado en Bellas Artes, especialidad escultura. Ha recibido el Premio de escultura Manolo Rodríguez, Ayuntamiento de Valencia; Premio de

escultura III Salón de primavera de S. Fernando (Cádiz); Premio XXXI Salón militar de pintura, escultura y maquetas, Cádiz; Premio José Camarón, ayuntamiento de Segorbe (Castellón). Realizó, con Manuel Lorca, el altar mayor de la iglesia de San Juan de la Cruz ((1997-1998) Desde el año 2001 hasta la fecha, trabaja como profesor de volumen en las escuelas de diseño de la Comunidad Valenciana.

D. Manuel Sebastián Nicolau es licenciado en BB.AA., profesor de Dibujo Artístico y Color en la Escuela Superior de Cerámica de Manises (ESCM). Ha sido Director de la Escuela de Arte de Tomelloso “Antonio López” (1992-1996). Es Vicedirector de la ESCM y compagina la docencia con la ilustración de libros de texto y cuentos.

D. Pascual Timor Hermanos es licenciado en BB.AA., especialidad de Pintura. Profesor de la ESCM, concretamente Proyectos Cerámicos. Ha sido Jefe de Estudios en Manises y ha impartido un master en la Universidad Politécnica de Valencia y en la Universidad de Alicante.

D. Ramón Gimeno Gil es licenciado en BB.AA., catedrático de Artes Plásticas y Diseño. Profesor de Cerámica en la ESCM, asignatura de Proyectos: Cerámica. Es Profesor asociado en la UPV, impartiendo la asignatura Diseño Gráfico por Ordenador.

D<sup>a</sup>. María José Sanz Nuez, licenciada en BB.AA. Es profesora de Sistemas de Representación en la ESCM.

D. Viçent Serra Lloret es licenciado en Historia del Arte. Profesor del Arte en la ESCM. Ha sido Director de la Escuela de Diseño de Castellón (2002-2006).

D. Francisco Soler David es Perito en Cerámica. Profesor de cerámica en la ESCM.

D. Xohan Viqueira Pérez es el Maestro de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Técnicas Cerámicas.

**4.-** Otro gran artista que prestigia la ciudad de Manises, es D. Enrique Sanisidro. Los dos “*fumerals*” de la **Estación del Aeropuerto** son obra suya. El pintor tituló el trabajo “*Camins al vent*”. En el tríptico repetidamente citado del Ayuntamiento, el artista escribió el siguiente texto.

### ***Camins al vent***

*El mediterráneo, como base del proyecto, está representado con unas cintas continuas y entrecruzadas que ocupan todo el espacio compositivo, así como unos grafismos triangulares distribuidos de forma irregular por los espacios que las propias cintas ofrecen. Los diferentes colores, azules, naranjas y violetas, y las formas y grafismos representan la tierra y sus frutos, el mar, la noche.*

*Los grafismos sueltos representan el viento en todas las direcciones y destinos que realizamos las personas.*

*Las cintas entrecruzadas con envolventes que implican diferentes tensiones con distintos grosores y de gran efecto visual.*

*Existen dos estadios que sustentan una misma filosofía: la noche, azules en diferentes tonos violetas; el día, la luz, amarillos, naranjas, rojos; existiendo un contraste necesario y complementario.»*

D. Enrique Sanisidro estudió en la Escuela de Cerámica de Manises, es licenciado en Bellas Artes y Profesor de Dibujo, especialidad de Pintura y Restauración. Es Catedrático de la Escuela Superior de Manises. Ha sido becado en Limoges (Francia), en Galicia (Cerámicas Sargadelos). A través de la Facultad de Bellas Artes de Valencia, realizó viaje a Egipto. En Italia, a donde ha viajado en diferentes ocasiones por motivos laborales, fue distinguido con la Medalla de Oro de la Salle (Roma, 2001). Ha sido Vice-Decano de la Facultad de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, y ha formado parte del jurado calificador en diversos certámenes artísticos. Ha expuesto sus creaciones en diversas capitales españolas. También ha expuesto en la Galería Félix (Maastrich, Holanda), en el Parlamento Europeo de Bruselas, en las Reales Atarazanas de Valencia, etc.; Exposiciones colectivas en Nueva York y Los Ángeles (EE.UU.) Ha realizado murales cerámicos y pictóricos en centros oficiales y públicos de muchas ciudades españolas. Cabe destacar, el mural del ayuntamiento de Oslo (Noruega), el de la factoría Ford de Almusafes (Valencia) y el del Centro Valenciano de Empresarios de Cerámica de Manises (AVEC). Además de pintor, Sanisidro es escultor. A él se debe, entre otras obras, el busto cerámico del escritor Enric Valor, o la escultura de gran formato, La Paz, en Manises, de 30 m. de altura y 34 toneladas métricas de peso y la escultura Rosa de los Vientos en Ribarroja del Turia (Valencia).



Estación de metro, “Sal de L’Aigua”, de Manises. Los dos “fumerals” (chimeneas) son obra del pintor manisero, Paco Romero Botet.





## LA INSUMISIÓN DE LOS MORISCOS DE MURO A LAS DIRECTRICES EVANGELIZADORAS DEL PATRIARCA RIBERA

ELIA GOZALBEZ ÉSTEVE  
Cronista Oficial de Muro (Alicante)

Cuando analizamos la trayectoria de comunidades, a las cuales tendemos a considerar como minorías marginadas, minimizamos la función que ejercen, sofocada siempre por los grupos dirigentes, así como su desaparición resultado de la escasa resistencia que oponían. Pues bien, es mi propósito poner de manifiesto que hubo de cierto y de equivoco en dichas apreciaciones y para ello voy a tomar como modelo la comunidad asentada en Muro. Su ubicación y evolución son inmejorables para analizar, a nivel particular, lo que los moriscos, en su conjunto, tuvieron que luchar y soportar en tierras valencianas, defendiendo costumbres, religión y bienes, frente al poder y la ambición.

He basado mi afirmación, referente a la insumisión en el aspecto religioso de la comunidad morisca de Muro, en los procesos de Inquisición y... sobretodo en las Visitas Pastorales del ultimo tercio del siglo XVII.

Después de la conversión forzosa, el Arzobispo de Valencia, el Patriarca San Juan de Ribera, instituyó la iglesia de Muro como parroquia en el año 1574, logrando así su independencia de la de Santa María de Cocentaina, y agregó a la misma; Cela, Benifit, Benámer y Serra. Según el padre Fullana: *en cada una de éstas aldeas agregadas se edificó una ermita pero con la obligación de asistir, respectivamente a una de las cuatro iglesias nuevas a las que el rector de Santamaría debía mandar a cuatro de sus vicarios porque no se podía cumplir el precepto de la misa mas que en las dichas iglesias.* Estas cuatro iglesias habían sido fundadas alrededor de 1525 por el franciscano Fray Bartolomé de los Ángeles y dependían en absoluto de la iglesia parroquial de Santamaría, y por eso todos observaban los mismos ritos y costumbres de esta, estando sujetos a la jurisdicción del rector de Santa Maria.<sup>1</sup>

Esta fue una de las medidas puesta en practica en una comunidad que fue aumentando su población, espectacularmente, en estos años de 220 casas en 1580 a 340 ca-

---

<sup>1</sup> FULLANA MIRA, Luís. *Historia de la villa y condado de Cocentaina*. Valencia 1920 p. 355.

sas en 1601 o sea una población aproximada de 1500 moriscos, incremento que probablemente fue influenciado por cierta permisividad que a continuación mencionare.

Los moriscos de Muro nunca olvidaron su condición de conversos creando una continuada oposición y rechazo hacia la nueva religión; consciente de esta realidad el Patriarca San Juan de Ribera intensificó en Muro, al igual que en otros lugares de características similares, un programa evangelizador basado principalmente en Visitas Pastorales; a través de las mismas los preladados designados examinaban a la comunidad, a todos los niveles, a la vez que imponían normas encaminadas a una asimilación que no se producía....

La labor del visitador o comisario pastoral consistía, entre otras competencias, en vigilar e imponer penas a los transgresores por lo que se le investió de autoridad para ello. La puesta en escena de dichas visitas estaba muy bien orquestada; a su llegada a Muro, se recomienda que el visitador *puga portar una vara porque siga mes temut* añadiendo que debía *apearse en la misma puerta de la iglesia*, en la cual se debía convocar al rector, jurados y fieles.

Otras de las funciones del visitador era la de comprobar las necesidades existentes en la parroquia referentes a los ornamentos o al estado del templo, así mismo debía examinar a los nuevos convertidos y verificar si se había observado lo que se ordenó en la visita anterior, registrando en un libro todas las actuaciones y los mandatos que dejaba pendientes para el año siguiente así como los circuncidados, los que hacían la çala o aquellos que observaban el ramadan, con la obligación de informar a los inquisidores *procurando no dar escándalo*; también era de su incumbencia vigilar que los alguaciles y los rectores no abusaran económicamente de sus nuevos feligreses a fin de causar buena impresión.<sup>2</sup>

Las Visitas Pastorales, en las que se apoya el presente trabajo, son tardías a fin de comprobar con mayor perspectiva si el proceso de evangelización había dado sus frutos.

Desde el año 1578 al 1604 se realizaron, nada menos, que doce visitas en dieciséis años siendo los visitadores: El visitador general Francisco de Messa en 1578-1584, Tomas de Espinola en 1592-1595, Cristofol Colom capellán de su majestad en 1597-1598, y nuevamente Espinola en 1601-1604. Todos ellos, en nombre del Patriarca San Juan de Ribera, dejaron escrita su función punitiva, a la vez que el rector y el clavario notificaban las multas y lo recaudado por trasgresiones en el *llibre de les penes que als nous convertits*...así como el arrendamiento de las tierras pertenecientes a la parroquia por espacio de seis años.

Referente a estas normas y prohibiciones, en un análisis general de estas visitas, comprobamos que en 1578, a través de la Visita Pastoral de ese año, se ordena que la

---

<sup>2</sup> SYNODVS DIOCESANA, VALENTIA celebrata, preside Illustrissimo ac Reuerendissimo D.D. Ioanne Ribera Patriacha Antiocheno, & Archiepiscò Valentino. Año- 1578. Valencia. La situación era compleja, las dificultades evidentes y las parroquias no ofrecían las garantías de evangelización esperadas, por tanto, desde las altas jerarquías eclesiásticas se ordenó que los lugares de moriscos fuesen visitados anualmente.

mezquita que ya había sido inutilizada fuese derribada hasta sus cimientos. Debemos puntualizar que en 1476, según la documentación consultada, Muro ya tenía una iglesia, de reducidas dimensiones y la mezquita a la que nos estamos refiriendo.<sup>3</sup> Pues bien, las autoridades eclesiásticas ordenaron a los jurados que; *derriben la olim mezquita por el suelo de modo que no quede vestigio della o la vendan para el aprovechamiento de dicha Iglesia...* lo cual nos indica que, hasta este momento, los nuevos conversos no habían olvidado que este era su lugar sagrado.<sup>4</sup>

Además, en un proceso inquisitorial se prueba que Rahech morisco de Muro que había sido detenido en las puertas de Serrano, por llevar un libro arábigo oculto en el forro del sayo, era un alfaquí muy importante del Reino y que en Muro dirigía una mezquita oculta en donde impartía sus enseñanzas.<sup>5</sup>

Una larga lista de insumisiones se iban sumando a pesar del control eclesiástico entre ellas los bautismos, los cuales se prestaban a ser simulados por lo que se advirtió a los rectores que no podían administrar el bautismo en casas particulares sino que debían llevar a la criatura a la iglesia acompañada por unos padrinos, preferiblemente, cristianos viejos.

Dentro de este contexto, en la Visita Pastoral de 1597, se ordenó al rector de Muro nombrar una madrina cristiana vieja, encomendándole que lavase con sus manos a las criaturas y previniéndole de que no debía confiar ni permitir que se acercasen a las parturientas cristianas nuevas, ni los alfaquíes y ningún morisco. Parece ser que tal recomendación era difícil de acatar en el seno de esta comunidad, ya que en la visita de 1601, se advierte a los jurados que en el plazo de un mes debían tener en el lugar, a la madrina cristiana vieja solicitada, la cual debía de residir en Muro y *con la cual madrina vieja se levantarán las parturientas en dicho lugar y no con cristiana nueva*. En caso de incumplimiento la pena ascendía, nada menos que a 25 libras, con la amenazante advertencia de que se procediese con rigor contra los trasgresores.<sup>6</sup>

En cuanto a los matrimonios, en esta comunidad de Muro, no les preocupaba el hecho de que los moriscos y los cristianos viejos se unieran en matrimonio, situación un tanto improbable tratándose de un núcleo netamente morisco, lo que les inquietaba a las autoridades eclesiásticas era el rito nupcial, el cual era manipulado por los moriscos adaptándolo *a su secta*. Como era habitual en Muro tampoco se respetaba esta norma a tenor del contenido de la Visita Pastoral de 1589, en la que se ordena *que los nuevos convertidos no hagan ningún matrimonio entre ellos por*

---

<sup>3</sup> AMC. Sección Cort de Procurador. Años- 1576-94.

<sup>4</sup> ADV. Sección Visitas Pastorales. Años-1578-1604- Muro. Según Primitivo Pla Alberola unos años después en el pleito que mantuvo el conde con los de Muro en 1567, los vecinos se quejan de que don Gastón hubiese derribado su antigua mezquita, para construir una almazara, ofendiéndoles profundamente con esta agresión a su religión y costumbres.

<sup>5</sup> AHN .Sección Inquisición Libro 938. Año 1608.

<sup>6</sup> ADV- Visitas Pastorales. Años- 1578-1604. Muro. La custodia, conservación y protección de la pila bautismal fue objeto de diversos mandatos tales como que estuviese tapada y con cerradura.

*palabras de futuro, que llaman exponsorio, si no fuese hallándose el rector o vicario presente con testigos, ni puedan hacer matrimonio por palabras de presente sin que asistan el rector, vicario y testigos y que los contrayentes declaren ante el dicho rector y testigos su voluntad con palabras precisas, añadiendo que, si se desposasen por palabras de futuro y no de presente prometiéndose entre sí de la manera que esta dicho sean obligados de enviar por licencia y traer la del ordinario y después desposarse, así como oír misa dentro de los 30 días siguientes bajo pena de 6 libras, puntualizando que les constaba que los vecinos de Muro abusaban de dicha ordenación puesto que, aunque traían licencia y se desposaban en la misa después no cohabitaban hasta realizar su ritos y ceremonias.*

También quedaba prohibido que, antes de contraer matrimonio, se mandasen joyas y presentes entre si o por medio de intermediarios, siendo castigados con una multa de 10 libras a cada una de los contrayentes o a quienes interviniesen en ello. La prohibición tenía sus fundamentos, puesto que es demostrable que después de la conversión seguían practicando los contratos matrimoniales según sus costumbres.

Pese a las amenazas, los moriscos del lugar sabían muy bien como esquivar las prohibiciones mencionadas y continuaron practicando *las bodas* según sus ceremonias sin demasiados obstáculos. En una fecha tan avanzada como en 1589 se acusó a Mateo de Santamaría, cristiano viejo de 19 años, natural de Agres pero



Boda tunecina celebrada por descendientes de moriscos expulsados

vecino de Muro, de haber acompañado con frecuencia a los moriscos y de asistir a sus bodas en las que cantaban *canciones en algarabía nombrando a Mahoma*. Al ser interrogado por el Santo Oficio, confesó que había cantado en algarabía y que en dichos cánticos se nombraba a Mahoma pero que el *lo había hecho sin mala intención*. Obviamente, esta cita deja entrever una cierta ostentación pública del ceremonial islámico y su fingida adaptación a la nueva religión.<sup>7</sup>

Las abluciones religiosas también estaban prohibidas, no obstante en 1579, Gabriel Milchern, morisco vecino de la Alcudia de Cocentina, fue encarcelado por *bañarse en cueros en tiempo de invierno*, en una fuente que los vecinos moriscos llamaban Fuente Santa. Dicha fuente manaba muy cerca del *Cañaret* de Muro y su nombre nos remite a su íntima implicación religiosa, siendo venerada como tal por los musulmanes.

Dentro de esta insumisión prolongada cabe citar que el ramadan estaba muy arraigado entre los moriscos y que además era difícil de ocultar a los ojos de los cristianos viejos. Pero por ser Muro una comunidad morisca en su totalidad, las acusaciones fueron más esporádicas ya que los cristianos viejos, rara vez eran espectadores sus vidas, pero reitero, la observancia del ramadan era difícil de ocultar aun en este tipo de comunidades, por ejemplo, en 1577, Genet o Ganat, morisco de Muro, fue denunciado por un testigo de *que yendo a arar a una heretat del testigo con otros cristianos... trabajo de la mañana a la noche sin beber ni comer y a mediodía le dijeron los cristianos si quería comer y respondió que ya lo había hecho al salir de casa. El testigo, sospecho que ayunaba porque otras veces, cuando trabajaban, comían a mediodía juntos*.

Ante estas evidencias la preocupación del Patriarca Ribera estaba más que justificada, puesto que era de dominio público que la asimilación religiosa, a pesar de los esfuerzos, tenía escasos éxitos. Para paliar sus deficiencias y temores, el Patriarca impuso, además de las visitas, un plan evangelizador creando rectorías y emprendiendo algunas grandes campañas misioneras las cuales perduraron, con mayor o menos intensidad, hasta 1609.<sup>8</sup>

Como primera medida evangelizadora, se encargaba al rector del lugar de la instrucción religiosa, encomendándole las autoridades eclesiásticas, repetitivamente, que se esforzara en adoctrinar a sus nuevos feligreses. Esta designación la podemos documentar ampliamente en Muro, por ejemplo, en el año 1578, posiblemente por los pocos frutos que veían de ese adoctrinamiento y porque en ese año se publicó un Sínodo que regulaba la evangelización e instrucción religiosa; en la Visita Pastoral de ese año se obligó al rector de esta localidad a controlar mejor a los nuevos cristianos mediante *un patrón de todos ellos a partir de los 7 años*, inscribiendo en el los que iban a misa los domingos y fiestas de guardar así como un libro en el que debía registrar a

<sup>7</sup> AHN. Sección Inquisición. Relación de causas. Libro 937.

<sup>8</sup> HALICZER, Stephen. *Inquisición y sociedad en el Reino de Valencia 1478-1834* pp. 388- 89.

todos los bautizados y a los que cumplían con el sacramento de la penitencia. Además, se insiste a los rectores a que enseñen la doctrina cristiana, *a la hora que les pareciere*, recordándoles que todos los niños debían asistir a dicho adoctrinamiento. Imponiendo a los padres a que cooperen mandando a sus hijos, mayores y menores, al rector los domingos, después de comer, para que les enseñara el catecismo pero, curiosamente, a las niñas solo les afectaba a las menores de 10 años.<sup>9</sup> Sistemáticamente estas ordenanzas eran incumplidas por lo que a la largo del ultimo tercio del XVI, se siguen registrando en Muro un sin fin de multas, por su incumplimiento<sup>10</sup>.

Pues bien, esto era lo mandado, pero los moriscos de Muro, en esa oposición pacífica y soterrada que estamos poniendo de manifiesto, en 1586 aun seguían resistiéndose a aceptar la nueva religión. Ante esta evidencia, los visitadores tramaron nuevas estrategias y ordenaron, nuevamente, al rector que los domingos y fiestas de guardar, en el momento del Ofertorio, llamase *a los feligreses de Muro y sus anexos haciéndoles llegar hasta el pie del altar* o sea se le manda pasar lista, imponiendo una sanción de 4 libras a los ausentes.

Los visitadores denunciaban aquellas anomalías que habían detectado, en los días de su estancia en el lugar y, en Muro, durante la Visita Pastoral de 1589 observaron que los cristianos nuevos se colocaban detrás de las paredes de las capillas. Obviamente, esto les permitía justificar su presencia y al mismo tiempo estar un tanto ausentes, por lo que se les mando que se situasen en un lugar visible y se abstuvieran entrar en el templo cuando la misa estuviese empezada.

El que se pasase lista a los asistentes a misa no debió dar resultado, puesto que diez años más tarde, se ordenó al rector que colocase una tabla en la iglesia con los nombres de todos los moriscos y un cordel prendido a cada uno de esos nombres. En el Ofertorio les debía nombrar en voz alta y los presentes debían hacer un nudo en dicho cordel, quedando así, de forma visible y patente quienes eran los presentes. A los ausentes, terminada la misa, se les mandaba el alguacil a casa para ser multados y si faltaban tres días seguidos, la multa era mayor; debemos matizar que las penas económicas no siempre podían ser satisfechas por nuestros moriscos por lo que en algún caso depositaban prendas hasta tener el dinero de la multa.

Cada lugar impuso las festividades religiosas generales y las propias, pero por lo visto, los moriscos tampoco se adaptaban a lo que la iglesia esperaba de ellos en dichas celebraciones; por ejemplo, en la festividad de la *Invocación de la Iglesia, el año 1561*, los visitadores recomiendan a los nuevos conversos que hiciesen *una fiesta moderada, como se hace en otros lugares de esta diócesis dando de comer a los religiosos y sacerdotes que se hallasen en ella y en los días de Todos los Santos y la Candelaria hagan hacer, para ofrecer lumbres en las manos, conforme a la constitución, con cera de Valencia y no de otra parte...*

---

<sup>9</sup> AMV. Sección Visitas Pastorales. Años- 1578-1604. Muro.

<sup>10</sup> AMV. Sección Visitas Pastorales. Años- 1578-1604. Muro.



Otro conflicto, en estrecha relación con los días festivos, era la obligatoriedad del descanso, llegando los visitadores en 1586, a dar normas muy precisas a este respecto, tales como prohibir moler en dichos días, obligando a los molineros parar sus instalaciones y a los mesoneros a controlar que en sus establecimientos se cumplía el ayuno y que no se cometían abusos, en el *comer y beber*, los domingos y fiestas de guardar. El simple hecho de ir cargado por Muro, en días festivos, era motivo para que el alguacil interviniese dichas cargas, obedeciendo al mandato: *Si los hallase en días de fiesta o domingo de mañana les haga pasar en el hostel hasta acabada la misa y hagan que oyan misa autorizando que hagan su camino cuando terminase*. La prohibición de trabajar en días festivos, se llevaba hasta el extremo de obligar a los alguaciles a vigilar si alguien trabajaba en sus casas o en las huertas.<sup>11</sup>

Insisto, la evangelización dejó mucho que desear y, además, en las aljamas siempre había quien velaba para que el Islam permaneciera vivo, en especial los alfaquíes y las mujeres, soportes de la comunidad y de la familia.

La coacción fue uno de los medios utilizados en este proceso, siendo un magnífico brazo ejecutor la Inquisición, la cual persiguió a quienes pusiesen en duda o negasen las creencias cristianas. En este orden de cosas, cualquier comentario se ponía en tela de juicio y en muchas ocasiones los moriscos eran puestos a prueba por sus mismos vecinos.<sup>12</sup> Son muchos los casos llevados ante el tribunal del Santo Oficio a este respecto, el acoso era tal que se les imputaba hasta de haber aprendido el Corán o de hacer declaraciones partidistas en defensa del Islam.<sup>13</sup> Por ejemplo, Abraham Tindal, vecino de Muro, fue acusado por un clérigo de que, cuando estaba en su botica, tenía un breviario viejo que le servía para vender especies y que en él habían palabras santas. A lo que respondió el reo, *cuan bueno es Dios que hizo primero la ley de natura y no agradándole hizo la escritura de los judíos y no le contentando aquella hizo la de los cristianos y después ha hecho la de los moros que es la postrera... y a su entender la verdadera*. El testigo le dijo, *calla no digas mas de lo contrario no podré dejar de acusarte*. Esta valiente confesión de Tindal, pone de relieve tanto su tolerancia como la perseverancia en sus creencias.<sup>14</sup>

Como era de esperar, en la intimidad de sus hogares, los moriscos se negaban a tener imágenes y representaciones religiosas. Recordemos que su religión prohibía dichas representaciones y que la impuesta era casi siempre ficticia. A este respecto, la Visita Pastoral de 1586 a Muro, no tiene desperdicio y dice así: *que todos los*

<sup>11</sup> AMV. Sección Visitas Pastorales. Años- 1578-1604. No obstante, se contemplaba alguna excepción como que se tuviese mucha necesidad de regar o segar, en cuyo caso se podía solicitar licencia.

<sup>12</sup> AHN. Sección Inquisición. Relación de causas. Libro 936. Año- 1578. Se les hacían preguntas capciosas, como la que se le hizo a Numexar, morisco de Muro, al cual una mujer le pregunto como morían los cristianos. El morisco, inocentemente, contesto que llamando a un fraile que les ayudase pero que ellos cuando *se querían morir tenían que decir tres veces açalama sumet... con lo cual se iban al paraíso*.

<sup>13</sup> AHN. Sección Inquisición. Relación de causas. Libro 937.

<sup>14</sup> AHN. Sección Inquisición. Relación de causas. Libro 936. Año 1578.

*vecinos y anexos tengan en el plazo de un mes en sus casas y donde se pudieran ver imágenes de nuestro Señor y santos.* El encargado de entregarlas, personalmente, era el rector teniendo que firmarlas por detrás y anotar las fechas en las que entregó las imágenes a los moriscos. Estos, debían rendirle anualmente cuenta del estado de conservación de las representaciones religiosas.

Debemos aceptar que a finales del siglo XVI, en el antiguo Reino de Valencia, a penas la mitad de los lugares de moriscos contaban con una rectoría, a lo que se sumaba, y esto era mucho mas grave, el hecho de que el clero disponible carecía de preparación y dedicación adecuada con unos ingresos eran muy precarios. Ante esta realidad, en la junta celebrada en 1573-74, bajo la presidencia del Arzobispo San Juan de Ribera, se acordó aportar fondos para fundar nuevas rectorías y elevar su asignación hasta cien libras, regulando en Sínodo de 1578 los beneficios que podía percibir el rector por sus actividades. A pesar de esta bonificación, su situación no mejoro sustancialmente por lo que aunque el ingreso proveniente de las multas no era excesivamente elevado, si podía significar una ayuda importante a la maltrecha economía del rector, por lo que nos preguntamos si los moriscos burlaban realmente lo ordenado o si se les permitían ciertas transgresiones en espera de la recompensa económica.

Casi finalizado el siglo XVI, se insta al rector, mossen Nadal Pani, a que adoctrinase bien a sus feligreses puesto que el visitador, personalmente, comprobó que los moriscos de Muro no sabían casi nada de su nueva religión; advirtiéndole que no debía permitir que los moriscos hiciesen *ceremonias moras y ni resabio de ellas*.

Entre las negligencias del rector, señalan que, en este periodo, el rector daba permiso para trabajar en los días festivos y encender *los hornos*; los visitadores se opusieron a dichas licencias argumentando que iban en contra de los mandamientos de la Santa Madre Iglesia. Pero a renglón seguido, diplomáticamente, aceptaron algunas excepciones; siempre que obtuviesen la licencia pertinente y la supervisión del rector de Cocentaina. Por ejemplo, cuando los trabajos agrícolas fuesen imprescindibles para preservar las cosechas, se les recomendó que acudiesen al citado rector y este debía enviar a dicha *rectoría dos cristianos viejos, a costa de los que lo pidieren, los cuales bajo juramente harán relación a dicho rector o vicario de dicha necesidad*, otorgándoles la licencia a los moriscos, con la condición de que antes oyesen misa y diesen un real de limosna a la iglesia. El contenido del texto desvela que los rectores de Muro, en el proceso de evangelización, carecían de rigor, actitud que se arrastraba de años anteriores.

Tampoco podemos calificar a los rectores locales de pasividad lo que, simplemente, pudo ser tolerancia... tolerancia, hacia una comunidad totalmente islámica que se había visto forzada a asumir demasiados cambios...tolerancia, porque la convivencia con otros pueblos y creencias nos hace serlo y tolerancia, en permitir ciertas costumbres y ritos que les debían resultar, después de tantos años, familiares.<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> ADV. Visitas Pastorales 1578-1604- Muro. En las Visitas Pastorales (1578-1604) se repiten, periódicamente, las



Parece ser, que en algunas antiguas morerías, como en la de Muro, no era suficiente la autoridad del rector, por lo que se les recomendó tener en su parroquia un alguacil, *el cual haga observar todos los mandatos que son obligados los nuevamente convertidos* tales como, ir a misa, guardar las fiestas, etc., quedando comprometidos a rendir cuentas de sus actuaciones.<sup>16</sup>

Su oficio, era recompensado otorgándoles los mismos privilegios que gozaban los familiares de la Santa Inquisición. Los ingresos de las multas se debían dividir en tres partes, *la una per a dir aguazil i l'altra per a la fàbrica, luminaria i ornamentals de la esglesia i altra per als acussadors, i si no hi haura acussador, se dividixca en lo dit aguazil i fabrica.*<sup>17</sup>

Dentro de esta larga lista de enfrentamientos estaba, en lugar destacado, la persistencia en mantener sus ritos funerarios. Para anularlos se dieron órdenes tajantes, a los jurados y oficiales, para que cercasen el fosar de Muro y sus anexos. Concretamente, en el de Muro, se ordeno que se levantasen *paredes de tres tapias en alto y pongan en ella seis puertas con sus cerraduras y cruces...* amenazándoles, con una severa multa si transgredían lo mandado. Por las razones ya expuestas, la orden fue desoída y en la Visita de 1580 se volvió a insistir en que se cercasen los fosares y en 1586 a que reparasen las paredes para que solo pudieran entrar por la puerta.

La costumbre islámica ordena a sus seguidores, que sus cuerpos sean enterrados en tierra virgen y a este respecto en la Visita Pastoral de 1582 se advierte al rector de Muro: *que ninguno de sus parroquianos se entierren en parte y lugar que sean tierra nueva y si alguna parte del fossar fuese de tierra virgen incontinenti se descerque y de aquella parte de tierra virgen no se aprovechen.*<sup>18</sup> Los ritos funerarios, en todos sus aspectos, fueron motivo de preocupación por ambas partes, por ejemplo, en el año 1578, se advierte al rector de Muro que no debe permitir *que sus feligreses hagan ceremonias de moro alguna en especial del enterrar*, advirtiéndole que no conviene que las fosas sean mas anchas de arriba que de abajo sino que *deben ser iguales*, ni que al difunto lo lleven a hombros, teniéndolo que transportar *baxo en las manos*. Esta ultima orden, referente a que los difuntos fuesen llevados en las manos, sobre lo que debía ser como una escalera, según costumbre de la época, es un contrasentido por la incomodidad que suponía, pero nos demuestra, una vez más, lo

---

penas impuestas a los moriscos por no ir a misa, trabajar los domingos o por infracciones en los ritos funerarios, recomendándole, encarecidamente, al rector en 1578, que no tolerase ritos islámicos en los enterramientos.

<sup>16</sup> ADV. Visitas Pastorales 1578-1604. Muro. Las penas impuestas por hacer fosa “pera soterrar” las ponía el alguacil. Los rectores y vicarios también quedaban expuestos a ser multados, por incumplimiento de sus deberes, siendo la mitad de la sanción para la iglesia local y la otra para el acusador.

<sup>17</sup> SYNODVS DIOCESANA, VALENTIA Op. Cit. Año- 1578. Valencia.

<sup>18</sup> ADV. Visitas Pastorales 1578-1604. Muro. Dentro de esta dinámica de control, se obligó al rector de Muro a hacer una relación de los fosares nuevos y viejos ordenándole que arrendara parte de ellos. Obviamente, se debían estar refiriendo a los que habían quedado fuera de uso, en su afán de eliminar todas las tierras vírgenes, por lo que matizan que el *fossar público* no debía entrar en dicho arrendamiento. Cabe añadir, que las obras citadas así como las puertas de los fosares debían correr a cuenta de los nuevos convertidos.

absurdo de algunas imposiciones cuya finalidad era borrar todo rastro de identidad de los conversos; así mismo, se les prohíbe que, *ni le den sepultura de costado si no que mire al cielo*, y que ninguna persona se acercase a la sepultura a ponerle flores, ramos u otras cosas, ni a llorar, temiendo que esa aproximación a las fosas sirviese para realizar ritos islámicos.

En cuanto *als Fossars*, las medidas tomadas referentes a ser delimitados, cercados y vigilados, no debieron dar los resultados esperados puesto que, en 1589, los Visitadores cambiaron de táctica y dijeron textualmente: *aunque se ha mandado cercar los fossares ya no es necesario* dándoles un plazo de dos meses para que en la iglesia, de cada lugar, se hiciese un *basso donde se entierre e pongan los difuntos*, señalando que *no parece haberse hecho en dicho lugar de Muro.....* Una vez mas queda demostrado que nuestros moriscos se oponían a estos cambios, encaminados a erradicar su fe y sus costumbres.

El *basso* que se obligo hacer en la iglesia de Muro debía ubicarse, *en el lugar que mas convenga* con dos bocas que estén dentro de la iglesia y ninguna de ella salga fuera, *en el cual basso el reverendo rector enterrará* y pondrá a todos los feligreses cristianos que muriesen... Esta construcción, debía estar controlada por los jurados, a los cuales se les hizo responsables de la misma, bajo la amenaza de la elevada pena de 30 libras, si no se realizaba en el plazo de dos meses. Ante tal imposición, los jurados de Muro, Gayanes, Turballos, Alcoseret, Alcudia y Benilloba se opusieron rotundamente elevando una demanda en el año 1589, contra el fiscal de la Visita Pastoral por el decreto de construcción de nuevas fosas en la iglesia. En su alegato, exponen que ya tienen lugares aptos para sepultar a los miembros de su comunidad. Su demanda no fue atendida y el *basso*, por fin, se construyó en el interior de la parroquia de San Juan Bautista de Muro ordenando al rector que enterrase allí a todos los difuntos, *así a los vecinos de dicho lugar como de sus anexos*. Pese a ello, como ya ha quedado demostrado, los moriscos sabían muy bien como soslayar dichas normas por lo que, en 1592, los Visitadores Pastorales conscientes de ello advierten, que se había hecho *un basso con dos bocas y se entiende que las mujeres se entierran por una boca y los hombres por otra* evidenciando que esto obedece a *ceremonia de moros*. A partir de ese momento, ordenan que se entierren a hombres y mujeres, tal y como iban  *viniendo al basso*, precisando que los difuntos debían ser enterrados después de pasar las 24 horas reglamentarias. Entrar en este lugar sagrado, quedo rotundamente vedado a los nuevos conversos, estando solo permitido bajar al *basso* al rector y al alguacil, siendo ambos amenazados de ser excomulgados y de una multa de 10 libras si toleraban alguna intromisión.

Dentro de estos ritos funerarios, los conversos estaban obligados a llamar al rector en peligro de muerte, bajo la pena de 10 libras impuestas a sus herederos, y este a ayudarles a bien morir pero además, para fiscalizar el proceso, se nombraban madrinas encargadas de vestir y *arreglar a los difuntos*, advirtiendo que las madrinas debían ser cristianas viejas a las que previamente se les debía examinar

para cerciorarse de que estaban capacitadas para cumplir con su función. Dichas madrinas, debían servir para amortajar a los difuntos, pero podía darse el caso de que los moriscos no acudiesen a ellas para este menester, por lo que se ordenó al rector de Muro, en 1578, que *los que no estuviesen amortajados por cristianas viejas no los entierren bajo la pena de 10 libras*, sin especificar que sucedía con el difunto en dichos casos. Lo anteriormente expuesto, nos ratifica esa oposición silenciosa pero tenaz a la que, insistentemente, nos estamos refiriendo, la cual frenaba el proceso de conversión y asimilación.<sup>19</sup>

Según se desprende de las ordenes vertidas a la Visita Pastoral de 1589, en Muro se continuaba viviendo *a la morisca* ¿de lo contrario que sentido tenían estas prohibiciones? Lamentablemente, los moriscos pagaban un alto precio por conservar su identidad siendo sometidos a los implacables castigos inquisitoriales; *tormento, habito, coraza, prisión, y galeras y hasta la relajación...*<sup>20</sup>

Muy pronto, quedó el antiguo templo insuficiente, por lo que se tuvo que hacer una segunda edificación sobre el mismo lugar. Los moriscos, sometidos a un duro ejercicio de obediencia, además de a un trabajo adicional al suyo, se vieron abocados a realizar ésta edificación, bajo la amenaza de un severo castigo si no terminaban la nueva iglesia dentro del plazo establecido. Su oposición a dicha construcción fue callada pero demoledora para las autoridades eclesiásticas que contemplaron, impotentes, prolongados paros en la obra.<sup>21</sup>

Recién comenzadas las obras del templo, en el año 1583, se impulso a los vecinos a que se hiciese un retablo que presidiera el altar mayor, dedicado a San Juan Bautista, santo a quien estaba –y continúa estando- dedicado el templo. Pero, también su realización fue lenta, hasta tal punto que, en las Visitas Pastorales de 1592 y 1595, se continúa insistiendo en la necesidad de ejecutar dicho retablo con referencias cada vez más directas a su coste, precisando la cuantía de la fusta que se estaba preparando así como el transporte de la misma.<sup>22</sup>

La lengua ha sido utilizada por todos los pueblos como signo de identidad, pero también de presión y en esta ocasión fue manipulada con manifiesta intencionalidad. El paso del tiempo había ido diluyendo la pureza del árabe hasta convertirse en una lengua coloquial, llamada algarabía, utilizada habitualmente por este colectivo junto con las lenguas romances. Otra cuestión es determinar quien en Muro, solo se podía comunicar en algarabía y, creo no equivocarme al afirmar que, probablemente,

<sup>19</sup> ADV. Visitas Pastorales 1578-1604. Muro. En 1595 aún se registran, en los libros parroquiales, penas por entierros con ciertas anomalías así como los escasos bienes de la parroquia, que contaba con un único ataúd. mandando en la Visita Pastoral de 1607 comprar un paño negro con una cruz roja para cubrir dicha caja de difuntos. Las autoridades eclesiásticas, eran conscientes de esta insumisión por lo que, periódicamente, los Visitadores Pastorales hacían acto de presencia en las antiguas morerías, dictando sus normas y, a juzgar por el contenido de las mismas uno de los ritos mas arraigados en Muro era el funerario.

<sup>20</sup> ADV. Visitas Pastorales 1578-1604. Muro.

<sup>21</sup> MOMBLANCH Y GONZÁLBIZ, *Francisco de Paula: La Voz de Muro*, agosto de 1948.

<sup>22</sup> ADV. Sección Visitas Pastorales 1578-1604. Muro.

fueron las mujeres recluidas en el seno de sus hogares, lejos de poder frecuentar a cristianos, tanto por su condición de mujer como por ser una comunidad totalmente morisca y de difícil acceso por su situación geográfica.

Borrar rasgos de identidad tan visibles como eran los nombres, apellidos y apodos, fue uno de los retos con el que tuvieron que lidiar las autoridades, tanto civiles como eclesiásticas, en este proceso de asimilación. Aun después de la forzosa conversión en las relaciones oficiales, en el mejor de los casos, al nombre cristiano le sigue su apellido y a este un *olim* que nos remite a su nombre musulmán, *Gaspar Moratalli olim Yaye*, *Ausias olim Obaidal*, *Baltasar Moratalli olim Ali*, en otros casos se hace constar, *olim anomenat antes del batejs*.<sup>23</sup> La pervivencia de los nombres debió ser algo cotidiano en esta comunidad de lo contrario no tiene sentido que en la Visita de 1587, aun se este advirtiendo al rector de Muro, que cuando hiciese un memorial de los feligreses debía poner sus nombres cristianos.<sup>24</sup>

Los documentos encontrados en Muro, en el pasado siglo, en la casa de Gaspar Maçot, ponen de manifiesto esta pervivencia de la lengua. Se trata de un códice a dos tintas escrito en árabe, fechado en 1589 y también con el año de la Hégira 996, el cual don Francisco de Paula Momblanch nos describe con gran riqueza de detalles aludiendo a que su contenido es de carácter religioso, supersticiones y biografías de personajes árabes.<sup>25</sup>

En esta visión global, cuyo objetivo es enumerar las cuestiones en las que los moriscos presentaron mayor resistencia, no podía faltar la alimentación y dentro de ella debemos destacar que la carne fue el alimento más conflictivo. El problema no provenía del tipo de carne que se consumía, generalmente, *ovelles y moltons*, con la excepción del cerdo prohibido en la ley islámica. Hasta aquí, nada nos hace sospechar que hubiese una diferencia notable en su utilización alimenticia, no obstante, si la había y esta radicaba en la forma de sacrificar a los animales. Según la ley coránica, los animales permitidos debían ser degollados de forma que el gáznate quedase junto a la cabeza y esta mirando a la Meca por lo que se utilizaba la alquibla, pared en la que se ubica el mirab en la mezquitas, como referente, siendo imprescindible que el animal fuese desangrado. Pues bien, mientras fueron mudéjares no hubo problemas, tenían sus carnicerías y en ellas se cumplía, a rajatabla, la ley, el problema surgió cuando pasaron a ser cristianos y se les prohibió *matar a la morisca* algo que estaba dentro de sus costumbres religiosas y alimenticias.

<sup>23</sup> APV. Sección Protocolos. Notario Melchor Centoll. Año- 1550. El 7 de Julio una larga lista de 124 moriscos congregados en consejo general “casi tots vehins” precisando que de las “tres parts habien dos o mes...”

<sup>24</sup> ADV. Visitas Pastorales. Años- 1578-1604

<sup>25</sup> MOMBLANCH Y GONZÁLBEZ, Francisco de Paula, “Historia de la Villa de Muro” *Op. Cit.* p. 52 55 Año- 1959 Fue mediador entre la aljama y su señor en una época muy conflictiva. Su presencia resalta aun en momentos tan críticos como en la construcción del palacio siendo él en el nombre de su señor quien paga las peonadas. Cercano a la iglesia ejerció también cargos como el de clavario...

Los carniceros debían ser examinados para cerciorarse de que eran cristianos viejos de parte de padre y madre y preferentemente se buscaba a aquellos que eran de la villa cristiana más próxima. Pese a estas medidas, como en otras ocasiones, los moriscos mureros encontraron la forma de burlar el mandato. Esta actitud, no paso desapercibida y las autoridades eclesiásticas desconfiaron, sistemáticamente, de sus manipulaciones, prohibiendo a los carniceros de Muro que les ayudasen en la matanza cristianos nuevos *acerca de cortar y degollar de lo contrario se debía de proceder contra los carniceros*.

Otra forma de evadir la normativa, era realizar la matanza en las casas particulares, por lo que, tanto en 1595 como en 1598, alertaron los visitadores de que la carnicería de Muro estaba situada en *parte sospechosa*. Es de suponer que, intencionadamente, quedase oculta en algún lugar de difícil acceso, lo cual les permitía cierta impunidad por lo que, los visitadores, insisten en que el carnicero, siempre cristiano viejo, debía hacer la matanza en público, prohibiendo, taxativamente, el degüello al tiempo que mataban.

Los moriscos se oponían a abandonar este ritual tan arraigado entre la población musulmana, manteniéndolo pese a todas las prohibiciones e intervenciones inquisitoriales.<sup>26</sup>

Otro alimento que entro en conflicto fue el pan, por ejemplo, en 1577, a una morisca de la vecina alquería de Ferris, llamada Brianda, se le acuso de imprimir sus cinco dedos sobre la masa de pan y en Muro los visitadores advirtieron que en este lugar persistía la costumbre de poner *Hamssas en la pasta del pan cuando amasan*, es de suponer que se referían a imprimir los cinco dedos o una mano en la masa del pan, lo cual se hacia como signo protector del alimento y que, a su vez, recuerdan la mano de Fátima, llamada Hamsa, sin olvidar otras connotaciones de índole religiosa. Al igual que en la acusación inquisitorial, marcar el pan con este signo fue considerado, por los visitadores a Muro, como un rito islámico, y ahí estaba el delito. No debió ser fácil detectar esta irregularidad por lo que se recurrió a los delatores, compensándoles con una parte de las 25 libras de multa impuesta a los transgresores.<sup>27</sup>

Según su costumbre, los moriscos comían en el suelo o reclinados y, hasta esta forma de sentarse fue cuestionada, prohibiéndoles en la Visita de 1586, que adoptasen

---

<sup>26</sup>AHN.Sección Inquisición. Relación de causas. Libro 936. Resultan muy elocuentes, los procesos que se siguieron contra los trasgresores, por ejemplo, Rodrigo, morisco vecino de Muro, fue delatado por cuatro testigos que aseguraron que cuando este fue al *mesón de la Alcudia* se le cayeron dos palominos de la cabalgadura, degollados y atravesados por el gazzate. En su defensa, el acusado, dijo que los había encontrado ya muertos y desollados. Concretamente, el Santo Oficio, en el año 1577, denunció a un morisco de Muro acusándole de comprar carne de dudosa procedencia y en la Visita Pastoral a Muro, en el año 1578, se penalizó a otro morisco con 11 sueldos *per una degolla*. Años más tarde, en la Visita de 1586, se acusó al conjunto de esta comunidad de introducir, en secreto, carne de otros lugares en donde aun seguían sacrificando las reses según su antigua religión.

Las acusaciones pueden llegar a ser tan pintorescas como las realizadas a moriscos de Benilloba por degollar peces “atravesados” o negarse a comer carne que no fuese degollada.

<sup>27</sup> ADV. Visitas Pastorales. Años- 1578-1604. Op. Cit

esta postura para comer, advirtiéndolo al mesonero que observase tal ordenanza en su establecimiento.

Si a todo lo dicho añadimos que el programa evangelizador fracasó en su conjunto porque, la iglesia valenciana, tal y como asegura Stephen Haliczzer, no estaba dispuesta a comprometerse en el esfuerzo de conversión, especialmente, si ese compromiso acarrearía una reducción de ingresos comprenderemos mejor su resultado. Dicho proceso siguió siendo lento y la mayoría de los moriscos de Valencia permanecieron al margen de la nueva religión hasta el momento de la expulsión. Debemos agregar que hasta finales del siglo XVI los moriscos que desearon mantener su estilo de vida islámico, en algunos lugares, contaron con el apoyo de sus señores. Obviamente, tal apoyo y permisividad no siempre era fruto de su liberalismo, sino más bien de las ventajas económicas que de ella se derivaban.<sup>28</sup>

Las creencias son importantes pero con frecuencia son aun más fuertes las costumbres y tradiciones... ellas guardan la esencia de la identidad y los moriscos de Muro se mantuvieron fieles a ella, mostrándose insumisos hasta el final... saliendo hacia el exilio, en 1609, conservando sus creencias pero... sobre todo manteniendo vivas sus costumbres y tradiciones.

---

<sup>28</sup> HALICZER, Stephen. *Inquisición y sociedad en el Reino de Valencia "1478-1834"* Ed. Alfons el Magnànim. Año- 1993.

## LOS INFANTILLOS DE LA CATEDRAL DE SAN SALVADOR Y SANTA MARÍA DE ORIHUELA

ANTONIO LUIS GALIANO PÉREZ

Cronista Oficial de la Ciudad de Orihuela (Alicante)



En siglos pasados, en las catedrales españolas entre los integrantes de su capilla de música encontramos la presencia de niños, que con sus voces más agudas intervenían en las obras polifónicas dentro de los actos litúrgicos<sup>1</sup>. Estos niños denominados como infantes, seises, infantejos o infantillos estaban al servicio del coro catedralicio, interviniendo ataviados según la costumbre de cada una de las citadas catedrales, tal como que después veremos.

La presencia de infantillos en la catedral de San Salvador y Santa María de Orihuela tiene su origen en la época en que dicha iglesia ostentaba el rango colegiata en el siglo XV, dependiente de la Diócesis de Cartagena. Dentro de la organización como tal, en la bula dada por Benedicto XIII expedida en Peñíscola, en 13 de abril de 1413<sup>2</sup> por la que quedaba constituida, además de tres dignidades (pavordre, sacriste y chantre), diez canónigos (de ellos uno fue suprimido a favor del Santo Oficio de Murcia), existían seis beneficiados (cuatro hebdomadarios, diácono, subdiácono y cuatro niños preparándose para el estado eclesiástico o *pro clericalibus seu minoris obsequiis in ecclesia exerundis*). A pesar de estar indicada la presencia de los citados niños, algunos autores apuntan que no se termina de tener certeza de su participación musical en las celebraciones de la colegiata<sup>3</sup>. Sin embargo, al tratar en canónigo José Alenda (siglo XVII), sobre la erección de colegial, al referenciarlos

<sup>1</sup> Entre otras catedrales los encontramos en las de Valencia, León, Granada, Toledo y Sevilla. En esta última todavía perviven, con la misión no sólo de cantar, sino también de danzar delante del Santísimo.

<sup>2</sup> Fue confirmada por bula del Papa Martín V, datada el 19 de abril de 1419.

<sup>3</sup> RODRÍGUEZ GARCÍA, Esperanza. "El repertorio polifónico de la Colegiata de Orihuela según un inventario de mitad del siglo XVI", en *Anuario Musical*, núm. 63, enero-diciembre 2008, p. 6.



lo hace como “cuatro seises o infantes de choro”<sup>4</sup>. Por otro lado, este mismo autor en su *Manual*<sup>5</sup>, anota que un siglo después, en la bula de 30 de abril de 1565, por la que se le daba el rango de catedral a la colegiata oriolana, dentro de la estructura del Cabildo de esta última, se incluye a “seis infantes de coro para el servicio de la citada iglesia”.

El número de infantes de coro o infantillos ha ido cambiando, a lo largo de la historia de la Capilla de Música de la catedral, pasando como ya decíamos de los cuatro heredados de la época de colegial, a seis, siete, e incluso ocho y diez. Cifra esta última que se daba en 1802<sup>6</sup>. De hecho, estos últimos infantes de coro presentaban un memorial a la Junta de Fábrica de la catedral<sup>7</sup>, que financiaba en parte las labores musicales de la misma, en los siguientes términos:

“hacer ver no ser los que menos trabajan en ella, ayudando a misa todas las mañanas, cantar los versículos todo el año, hiriendo las antífonas en las dominicas, ferias y semidobles, entonando misas de Requiem, sus Kiries y los de las demás misas de ferias y vigiliias, llevando los ciriales, estando de pie todo el año en el Coro, sin más estipendio que 6 libras cada uno de los colorados y ninguna los morados. Suplican se les señale algún tanto en la fábrica”.

Poco lograron los infantillos, tanto los colorados como los morados, que por el color de su cota se distinguían, pues por sólo una vez se le hizo entrega del valor de un par de zapatos a cada uno. De aquí deducimos la existencia de dos tipos de infantillos, cuya diferencia no termina de quedar clara, a pesar de que estas denominaciones ya aparecen en los primeros años tras ser erigida la colegiata en catedral. Sin embargo, entendemos que

<sup>4</sup> Biblioteca Histórica de Santa Cruz. Universidad de Valladolid. *Anotaciones particulares a lo general que muchos historiadores han escrito, de la fundación y estados que ha tenido la Ciudad de Oriuela*. Ms. siglo ¿XVII?, f. 155 r. Sig. 143.

Este manuscrito viene mencionado con este título por: XIMENO, Vicente. *Escritores del Reyno de Valencia Chronologicamente ordenada desde MCCXXXVIII de la Christiana Conquista de la misma Ciudad, hasta MDCCXLVII*. Valencia, Joseph Estevan Dolz, 1748. Tomo I, p. 333. Sin embargo, está catalogado en la citada biblioteca vallisoletana como, *Grandezas y antigüedades de la Ciudad de Oriuela y su fundación*. Actualmente está en prensa la publicación de la transcripción de este manuscrito con estudio preliminar de José María Penalva Martínez, Emilio Diz Ardid, Manuel Culiáñez Celdrán, José Ojeda Nieto y del autor de esta comunicación.

<sup>5</sup> ARCHIVO CATEDRAL ORIHUELA (A.C.O.). *Manual de Alenda*, ms. siglo XVII. Sig. 1.090 A.

Este manuscrito se conserva en dicho archivo en dos tomos y sobre el mismo existe una tesis doctoral inédita de la que es autor Fernando Esteban Muñoz. Por otro lado, conocemos un copia del siglo XX, procedente de Julio López Maymón, deán de la catedral de Cartagena en Murcia, en: Archivo Municipal Orihuela. *Legado Justo García Soriano*. Sig. 2.725.

<sup>6</sup> NIETO FERNÁNDEZ, Agustín. *Oriuela en sus documentos I. La Catedral. Parroquias de Santas Justa y Rufina y Santiago*. Orihuela, Gráficas Zerón, 1984, pp. 188-189.

<sup>7</sup> Sobre el funcionamiento de la Fábrica de la catedral, institución laica, cuya gestión el Rey había encomendado al Concejo, permitiendo que sus funciones fuesen delegadas a la Junta de Fábrica o Parroquia para la administración del diezmo que le correspondía, véase: OJEDA NIETO, José. *El patrimonio de la Catedral de Orihuela*. Orihuela, 1997, pp. 41-42.



los colorados o infantillos de cota colorada eran los que directamente estaban al servicio de la Capilla de Música<sup>8</sup>, mientras que los morados o moraditos o infantillos de cota morada sus funciones quedaban más al servicio del altar, o sea desempeñando labores de monaguillos o monecillos. De hecho, en 1695, se adoptaba el acuerdo capitular de que continuasen dos infantillos de las cotas coloradas, prorrogándose para los demás monacillos<sup>9</sup>.

Así mismo, todo hace pensar que existía una jerarquización entre ellos, con la preeminencia de más antiguo de los colorados, al más moderno, lo cual suponía muchas veces diferencias de salario como después veremos, asunto este último que se daba sólo en éstos, pues los morados no percibían remuneración económica, salvo como hemos visto en compensación de calzado y también de ropa. De igual manera, aunque



Catedral de San Salvador y Santa María. Puerta de las Cadenas o de la Longeta (siglo XV). Colección Antonio Luis Galiano Pérez.

el acceso a infantillo colorado era generalmente de forma directa, a veces la Capilla de Música se surtía de los morados, tras la correspondiente prueba de voz, tal como acaece en 1628, en que algunos de estos infantillos pasaban de la cota morada a la colorada, probablemente después de hacerles cantar para descubrir su voz<sup>10</sup>. Esta diferenciación podemos observarla en la dependencia jerárquica de cada uno de ellos. Concretamente, en 1598 se especifica que los infantillos colorados estaban sujetos al sochantre<sup>11</sup>, oficio éste que ocupaba el segundo lugar después del chantre, el cual le

<sup>8</sup> Sobre dicha Capilla de Música, véase el excelente y completo trabajo de PÉREZ BERNÁ, Juan. *La Capilla de Música de la Catedral de Orihuela: las composiciones en romance de Mathías Navarro (ca. 1666-1727)*. Tesis doctoral. Universidad de Santiago de Compostela, 2007.

<sup>9</sup> A.C.O. *Diccionario 2º Histórico de acuerdos del año 1635 hasta 1713 (D. 2º)*. "Infantillos", 13 diciembre 1695, ms. siglo XVIII, s.f.

<sup>10</sup> A.C.O. *Diccionario 1º Histórico de acuerdos hasta 1634 y de Actas Capitulares hasta 1637 (D.1º)*. "Infantillos de morado", 13 diciembre 1628, ms. siglo XVIII, s.f.

<sup>11</sup> *Ídem*. "Sochantre", 7 septiembre 1598.

proporcionaba salario, siendo este último el primer responsable del coro, dirigiendo el mismo<sup>12</sup>. Al citado sochantre, después de celebrado el coro, le incumbía castigarlos si faltaban a la compostura, debiendo autorizar su salida del mismo, tal como se acordaba en el citado año. Con respecto a los morados, aunque no se especifica claramente el color de la cota, en 1709 se establecía que la incumbencia sobre ellos correspondía al sacristán mayor<sup>13</sup>.

Desde la erección en catedral hasta la segunda mitad del siglo XIX, toda la confusión sobre la diferenciación entre infantillos colorados e infantillos morados es debida a que en las *Actas Capitulares*, no se especifica el color de la cota cuando se hace referencia a los mismos, tal como ocurre en algunos acuerdos como el de 1 de agosto de 1569<sup>14</sup>. De igual manera, en ocasiones los morados son citados como infantillos o infantes de coro<sup>15</sup>. En la última década del siglo XIX, dentro de los sirvientes del estado secular, existían ocho infantillos o niños de coro<sup>16</sup>, junto con cuatro acólitos, dos de los cuales para el servicio del coro<sup>17</sup> y los otros dos para el altar<sup>18</sup>. Así mismo, además de ellos y con dicha consideración seglar se disponía de un pertiguero<sup>19</sup>, un sacristán menor<sup>20</sup> y un teniente de sacristán, dos campaneros<sup>21</sup>, un entonador<sup>22</sup>, un silencioero<sup>23</sup> y un oficial de contaduría<sup>24</sup>.

<sup>12</sup> TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Novagràfik, 1993, pp. 43-44.

<sup>13</sup> A.C.O. D. 2º. "Infantillos", 10 enero 1709.

<sup>14</sup> A.C.O. D. 1º. "Infantillos de morado", 1 agosto 1569.

<sup>15</sup> *Ídem.*, 13 septiembre 1629. A.C.O. D. 2º "Infantillos", 1657, 1660, 1664, 1682.

<sup>16</sup> *Reglamento de los ministros subalternos y dependientes de la Santa Iglesia Catedral de Orihuela*. Orihuela, Cornelio Payá, 1891, p. 18.

<sup>17</sup> *Ídem*, pp. 16-17. Preparaban los libros de coro, según órdenes del sochantre de semana, cuidando, así mismo, de ellos. Debían incensar, entre otros actos litúrgicos, durante las procesiones claustrales y en las vísperas. Tenían también por misión, el limpiar los asientos del coro. De estos dos acólitos, el más antiguo daba aviso a los capitulares y beneficiados, los días que debían celebrar las misas.

<sup>18</sup> *Ídem.*, pp. 17-18. Entre otras funciones, portaban con antelación suficiente todos los objetos litúrgicos necesarios para las misas conventuales y otras. Encendían las luces del altar y ayudaban a misa.

<sup>19</sup> *Ídem.*, pp. 14-15. Su misión era, vestido de ceremonia, la de acompañar al celebrante en las funciones de culto y al Cabildo Catedral cuando fuera en procesión. También realizaba las citaciones para los cabildos, portaba las cartas oficiales al correo, a las autoridades o a particulares dentro de la ciudad.

En la actualidad, este sirviente acompaña al Cabildo cuando asiste a las procesiones o a otros actos litúrgicos.

<sup>20</sup> *Ídem.*, pp. 15-16. Era el primer acólito de coro. Dependía directamente del sacristán mayor. Junto con el entonador y los campaneros le correspondía el trabajo de la limpieza del templo dos veces por semana. Si el Cabildo lo consideraba necesario abría y cerraba las puertas de la iglesia, alternando por semanas, recorriéndola por la noche para vigilar su interior, debiendo durante ese periodo permanecer de día y pernoctar en ella.

<sup>21</sup> *Ídem.*, p. 21. Se les exigía la máxima puntualidad en el toque de las campanas a las horas establecidas según la costumbre de la catedral oriolana, ya fuera para anuncio de las festividades o para los divinos oficios. Alternaban con los sacristanes menores en la limpieza, reconocimiento y vigilancia del templo.

<sup>22</sup> *Ídem.*, p. 22. Su trabajo consistía, entre otras funciones, en el afinado, aseo y limpieza del órgano.

<sup>23</sup> *Ídem.*, pp. 21-22. Vestido de ceremonia, un cuarto de hora antes de comenzar el coro, se encargaba de vigilar el que no se perturbase el silencio en el templo, advirtiéndolo a aquellos que lo infringieran. Tenía por encargo echar del interior del mismo a los perros o a cualquier otro animal que se introdujese. Debido a esto último era también conocido como "el perrero". Le correspondía, también la limpieza de algunas oficinas.

<sup>24</sup> *Ídem.*, pp. 23-24. Llevaba a cabo todos los asuntos de la contaduría, anotando lo ganado por cada miembro del coro que estuviera obligado a residencia. Estaba bajo la dependencia del mayordomo de Fábrica, extendiendo las actas

En estos momentos al reglamentarse las funciones de los ocho infantillos o niños de coro, así como, las de los acólitos de coro y de altar, no se establece ninguna referencia al color de su vestimenta, ya fuera colorada o morada, que en siglos pasados probablemente determinaba sus funciones. Pero, establece su forma de admisión a través de una prueba de voz, debiendo estar instruidos adecuadamente para ayudar a misa, función esta última que con anterioridad observamos que no se daba. Su horario comenzaba poco después del toque de alba, esperando en silencio en la sacristía la llegada de los capitulares, beneficiados y sacerdote celebrante. La disciplina en su comportamiento en evitación de “ruido y estrépito” en la citada sacristía, conllevaba la exigencia de prohibírseles sentarse juntos, debiendo estar separados unos de otros, al menos a un metro de distancia, cuidando el sacristán mayor el que ello se cumpliera. Cinco minutos antes de iniciarse los oficios salían con los brazos cruzados en dirección al coro formados por orden de antigüedad, prohibiéndoles hablar y correr. Cuando asistían a la misa conventual preparaban los ciriales y de predicarse sermón, no podían recostarse ni dormir. Por último, su instrucción y corrección estaba a cargo en el siglo XIX del sacristán mayor<sup>25</sup>, el cual quedaba comprendido entre los ministros eclesiásticos subalternos de la catedral, siendo requisito para ello el que fuera sacerdote, actuando como jefe inmediato de los sacristanes menores. Era de su competencia examinar a los infantillos del modo de ayudar a misa y en el caso de que fueran “díscolos e incorregibles” lo ponía en conocimiento del Cabildo<sup>26</sup>.

Como indicábamos anteriormente, las referencias a la vestimenta de los infantillos no viene reflejada en el citado Reglamento. Sin embargo, en pasadas centurias conocemos algunos detalles sobre la misma. Concretamente, en el siglo XV en la colegiata vestían “capitas” cuyo color, al parecer, estaba en consonancia con el que establecía la liturgia para la festividad del día. En dicho siglo, en la procesión previa a la bendición de los ramos, los ciriales eran “llevados por los infantillos que vestían capitas verdes”, en consonancia con las dalmáticas de los diáconos y la capa del preste<sup>27</sup>. En 1598, se indica que llevaban cauda o cola<sup>28</sup> y en su cabeza bonete<sup>29</sup>. Así mismo, utilizaban roquete, que es descrito de la siguiente forma;

---

capitulares. Recibía todos los días del sacristán mayor las llaves de las oficinas.

<sup>25</sup> *Ídem.*, pp. 18-20.

<sup>26</sup> *Ídem.*, pp. 7-9

<sup>27</sup> BLASCO, Julio. “Liturgia de la Semana Santa y de la Pascua en la colegiata de Orihuela en el siglo XV”, en *El Tháder*, año II, núm. 221, 26 marzo 1896.

<sup>28</sup> A.C.O. D. 1<sup>o</sup>. “Ropa y bonetes. It. colas y calzado”, 7 septiembre 1598.

<sup>29</sup> *Ídem.*, 15 diciembre 1633. La vestimenta variaba de unas catedrales a otras: en Sevilla los seises vestían traje galonado de oro, calzón corto, medias y zapatos blancos, y sombrero con pluma y ala levantada. En Toledo, que además de cantar, también bailaban, utilizaban hábito negro y sobrepelliz blanco, cambiando de uniforme cuando ejecutaban esta última función. En Granada, usaban loba o manto de color encarnado con cauda o cola, bonete del mismo color y sobrepelliz. (Véase: BERTOS HERRERA, M<sup>a</sup> Pilar. *Los seises de la catedral del Granada*. Granada, 1988. Caja Provincial de Granada.

“el roquete (así llamaban al antiguo que llevaban los chicos a la valenciana, abierto solamente por la cabeza y a manera de capirón redondo que les bajaba a las rodillas, por lo menos, todo llano y de lienzo blanco)”<sup>30</sup>.

El paño rojo para las cotas se adquiría normalmente en Valencia y cuando allí no se localizaba se compraba en Murcia<sup>31</sup>, siendo su calidad de media grana de cuatro libras, costando, por el contrario el morado tres pesos<sup>32</sup>. Sin embargo, en alguna ocasión, como en 1648<sup>33</sup>, no fue posible la adquisición de media grana para las cotas coloradas y, en atención a ello, por una sola vez se hicieron de cordellate o tejido basto de lana cuya trama forma cordoncillo. Idéntica situación se dio siete años después, ya que al no haberse podido localizar paño colorado, las cotas volvieron a confeccionarse de estas características, mientras que a los morados se realizó de paño de ese color<sup>34</sup>.

La cota que se entregaba al infantilillo era exclusivamente para su uso personal, dejándosela a su sucesor cuando cesaba en el oficio o al entregarle una nueva. En el siglo XVII se le daba por Pascua Florida y un siglo después por Navidad<sup>35</sup>. Las cotas eran custodiadas por el maestro de capilla, de hecho en 1670, éste tenía las de dos infantilillos que a primeros de ese año habían dejado de serlo, pero al haber deshecho una de ellas se le ordenó que la pagase<sup>36</sup>. Las cotas las confeccionaba el pertiguero, al que se le abonaba 7 libras por cada una, mientras que los zapatos los fabricaba el ayudante del citado pertiguero, percibiendo 9 sueldos por cada par<sup>37</sup>. Por otro lado, anualmente se entregaba a cada infantilillo tres pares de zapatos<sup>38</sup>.

Por último nos detendremos en cómo se accedía a infantilillo en la catedral oriolana, la preeminencia entre ellos, su formación, promoción posterior y cese, así como el salario que percibían. Anteriormente decíamos que los caminos para llegar a ser infantilillo colorado era promocionándose desde infantilillo morado tras haber sufrido un examen o prueba de voz, o bien directamente previa prueba que era convocada mediante edicto<sup>39</sup>, según el modelo que transcribimos a continuación:

“Nos lo pavordre y capitol de la Sancta Sglesia de Oriola/ sertaficam a totes les persones a qui les presens *per* vendran/ com lo dia de senta llucia primer vinent

<sup>30</sup> *Ídem.*, 12 abril 1603.

<sup>31</sup> *Ídem.*, 11 marzo 1630. A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos de coro*”, 17 agosto 1699, 20 diciembre 1708.

<sup>32</sup> A.C.O. D. 1º. “*Ropa y bonetes. It. colas y calzado*”, 24 octubre 1634, 9 noviembre 1634.

<sup>33</sup> A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos*”, 17 diciembre 1648.

<sup>34</sup> *Ídem.*, 14 enero 1655.

<sup>35</sup> A.C.O. D. 1º. “*Ropa y bonetes. It. colas y calzado*”, 1 agosto 1569, 16 enero 1590, 11 marzo 1630, 15 diciembre 1633.

A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos*”, 20 diciembre 1708.

<sup>36</sup> A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos*”, 18 diciembre 1670.

<sup>37</sup> *Ídem.*, 14 enero 1697.

<sup>38</sup> A.C.O. D. 1º. “*Ropa y bonetes. It. colas y calzado*”, 12 abril 1603.

<sup>39</sup> PÉREZ BERNÁ, Juan. Ob. cit., p. 111. Transcribe el edicto de 27 de noviembre de 1572, probablemente el primero que fue publicado.

que contarem<sup>3</sup> tretse de desembre se fara ellectio de huyt chichs deputats pera/ infans de coro los se an de assomir fet primer/ examen de la veu de aquells ab los emolumens e sala<sup>6</sup> ris acostumats. Per tant los qui oposarse voldran/ compereguen davant nos en lo sobredit dia *quels sera/ guardada in secrets* dats oriole (tachado) en nostre capitol<sup>9</sup> a. (en blanco) any (en blanco).<sup>40</sup>

En el transcurso de los años, después de comprobar el estado de la voz de los infantillos colorados, se despedía a aquellos que habían sufrido cambio y se admitía a los aspirantes. Para ello, accedían en el Aula Capitular acompañados del sochantre y el maestro de capilla para ser examinados, en el cabildo que se celebraba el 13 de diciembre festividad de Santa Lucía, siendo, por tanto, el Cabildo quien determinaba la permanencia y el despido de los existentes, o el acceso de los nuevos<sup>41</sup>. Así se puede comprobar en 1661, en que se personaron en el Cabildo el maestro de Capilla y mosén Sans, los cuales hicieron relación “del buen porte de los chicos”, decretándose que quedasen como estaban<sup>42</sup>. A veces, cuando no había suficientes aspirantes para cubrir las vacantes, se encomendaba al sochantre y al maestro de capilla que los buscaran ya fuese en Orihuela o fuera de la misma<sup>43</sup>. En otras ocasiones venían de la mano del citado maestro de Capilla y de algún capitular, tal como ocurre, en 1649<sup>44</sup>.

El otro camino de acceso para ser infantillo de cota colorada era a través de haber sido de cota morada, una vez que quedaba vacante una de las primeras<sup>45</sup>.

Entre los infantillos existía preeminencia que, en ocasiones, se veía reflejada en los salarios, como se refiere en 1634<sup>46</sup>. De igual forma que, en 1707 se establecía el orden en precederse que se debía de guardar entre ellos<sup>47</sup>.

La formación de los infantillos colorados estaba a cargo del maestro de Capilla, el cual fue desposeído de esta función en alguna ocasión como el 20 de junio de 1622, siendo el encargado de ello un particular<sup>48</sup>. Tenía la obligación de dictarles lección de canto de órgano por la mañana y por la tarde en la catedral, junto con los sirvientes de la misma<sup>49</sup>. Así mismo, los infantillos colorados disponían de maestro de Gramática<sup>50</sup>. En referencia a los morados también recibían formación (saber leer,

<sup>40</sup> A.C.O. *Actas Capitulares 1568-1590*. Tomo 3º, s.f. Sig. 871.

<sup>41</sup> PÉREZ BERNÁ, Juan. Ob. cit., p. 111.

<sup>42</sup> A.C.O. D. 2º, “*Infantillos*”, 13 diciembre 1661.

<sup>43</sup> PÉREZ BERNÁ, Juan. Ob. cit., p. 112. Así ocurrió en 1716 y anteriormente (véase: A.C.O. D. 2º, “*Infantillos*”, 13 diciembre 1705) se encomendó al maestro de Capilla y a Juan Ignacio Puzol la búsqueda de un chico.

<sup>44</sup> A.C.O. D. 2º, “*Infantillos*”, 13 diciembre 1649.

<sup>45</sup> PÉREZ BERNÁ, Juan. Ob. cit., p. 112.

<sup>46</sup> A.C.O. D. 1º, “*Misceláneo*”, 13 diciembre 1634.

<sup>47</sup> A.C.O. D. 2º, “*Infantillos*”, 9 junio 1707.

<sup>48</sup> A.C.O. D. 1º, “*Enseñanza*”, 9 enero 1625; 13, 20 septiembre 1629.

<sup>49</sup> A.C.O. D. 1º, “*Maestro de Capilla*”, 16 mayo 1582.

<sup>50</sup> A.C.O. D. 1º, “*Misceláneo*”, 21 junio 1621.

A.C.O. D. 1º, “*Maestro de primeras letras y de ceremonias para los chicos*”, 2 enero, 22 agosto 1588.

A.C.O. D. 2º, “*Infantillos*”, 23 junio 1659.

escribir y contar), siendo una preocupación del Cabildo, concretamente del deán, el que se les enseñase y adoctrinase, a fin de que la iglesia estuviera bien servida<sup>51</sup>.

Una vez que dejaban de ser infantillos al cesar por diversos motivos, de los que trataremos después, a veces eran admitidos a percance o remuneración económica de asalariado por su asistencia a funciones ceremoniales ordinarias o extraordinarias. Incluso, al haber sido formados en Gramática, después de concluido su tiempo como infantillo eran admitidos de acogidos como clérigos<sup>52</sup>.

El cese como infantillo, por lo general estaba motivado en relación con la edad:

“Habían dos de los de la cota colorada servido ocho años a la iglesia, eran ya mozos y no había esperanza alguna de habilidad en las voces, por esto decretan que se den sus dos cotas a otros, que a ellos se les de 5 libras a cada uno sobre la mensa por una vez y sin que sirva de exemplar y los acogen a percances”<sup>53</sup>.

Además de ser admitidos a percance, en ocasiones se les encomendaba otras funciones por un tiempo limitado, tal como le ocurrió Juan Salas, al cual se le encargó el que ayudase a registrar los libros de coro<sup>54</sup>.

Al concluir su tiempo, el Cabildo a veces los gratificaba, tal como acaeció en 1640, en que a un infantillo se le entregaron 25 reales para zapatos, calzones y sombrero. En 1693, a otro “que sirvió bien y por ser grande no había podido continuar, se le concedió una limosna de 6 libras, e incluso a pesar de haber cesado con anterioridad se aprobaba que se le diesen las 5 libras del salario de Navidad. En algún momento, se les compraban las cotas o se les bonificaba por ellas entre 10 y 20 reales<sup>55</sup>. En otras ocasiones cuando se producía el cese, se le encargaba diversas funciones como las de manchador del órgano, oficio que ejercía el padre del infantillo, entregando a éste una gratificación para vestirse<sup>56</sup>.

El salario que percibían los infantillos, en total para todos ellos, era de 40 libras desde los inicios de ser erigida la colegiata en catedral, tal como se anota en 1569. Cantidad ésta que no se repartía por igual<sup>57</sup>.

En 1677, el reparto se efectuó de la siguiente forma:

<sup>51</sup> A.C.O. D. 1º “*Infantillos de morado*”, 15 julio 1630.

A.C.O. D. 2º “*Infantillos*”, 29 diciembre 1670.

<sup>52</sup> A.C.O. D. 2º “*Infantillos*”, 19 julio 1666. *Ídem*. “*Infantes de coro*”, 13 diciembre 1669, 13 diciembre 1671, 13 diciembre 1687, 13 diciembre 1690, 13 diciembre 1698, 13 diciembre 1711, 13 diciembre 1712.

<sup>53</sup> A.C.O. D. 2º “*Infantillos*”, 13 diciembre 1698.

<sup>54</sup> *Ídem.*, 13 diciembre 1690.

<sup>55</sup> A.C.O. D. 2º “*Infantillos de coro*”, 27 septiembre 1640, 25 octubre 1663, 9 enero 1693, 13 diciembre 1707

<sup>56</sup> A.C.O. D. 2º “*Infantillos*”, 3 junio 1680.

<sup>57</sup> A.C.O. D. 1º “*Infantillos colorados*”, 20 diciembre 1569, 12 marzo 1571, 17 diciembre 1620, 21 diciembre 1668.



“Que las 40 libras se parta así: A N. por registrar los libros y repartir los papeles, 10 libras; a N. 12 libras; a N. 10 libras; a N. 6 libras; y a los otros 2, una libra, y al que entra nuevo (nombrado al parecer a 13 de este mes, entre 20 y 21) nada”<sup>58</sup>.

En un principio se abonaba a cada infantilillo 10 libras, que estaban distribuidas de la siguiente forma: “en prima un dinero, otro en misa mayor, otro en vísperas y otro en los aniversarios”. Así mismo, cuando faltaban a alguno de estos oficios divinos se les restaba la cantidad correspondiente y se entregaba como gratificación a los infantilillos morados que cumplían bien con su tarea<sup>59</sup>. En el reparto de las 40 libras por lo general eran mejorados los infantilillos más antiguos, llegando a duplicar la cantidad de los otros<sup>60</sup>. La cantidad total de 40 libras permaneció inamovible a lo largo de los siglos, percibiendo cada uno de ellos su parte en dos veces, por San Juan y por Navidad<sup>61</sup>.

Por otro lado, no recibían cantidades algunas en concepto de vivienda y manutención, debiendo, por tanto residir en los domicilio familiares, lo que nos hace entrever que no existía en Orihuela, Casa de Infantes y que la mayoría de ellos procedía de esta localidad, recurriendo a otros foráneos cuando era imprescindible, habiéndose localizado algunos de Elche, Novelda, Almoradí y huerta de Alicante. En este caso, vivían en casa de alguna persona de confianza de sus padres que, además, estaba facultada para cobrar su



Juan Bautista Borja. Detalle del coro, 1716-1719. Foto Goyo.

<sup>58</sup> A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos de coro*”, 4 enero 1677.

Se comprueba que en esa fecha existía siete infantilillos de coro o colorados.

Cuatro años después, 13 octubre 1681, la distribución se realizó así: “Que las 40 libras se acostumbran dar a los tiples en cada año y las reparten así: a N. 10 libras; a N. 10 libras; al de Elche, 10 libras; 2 a Oliva; 2 a Garcés; 2 a Lozano; 4 a N.”

El 13 de diciembre de 1709, las 40 libras se repartieron entre seis infantilillos así: 10, 8, 7, 5, 5, 5, respectivamente.

En 1713 se fraccionó: 9 libras; 9 libras; 9 libras; 4 libras 6 sueldos 8 dineros; 4 libras 6 sueldos 8 dineros; 4 libras 6 sueldos 8 dineros. Lo que totaliza las 40 libras.

<sup>59</sup> A.C.O. D. 1º. “*Salario*”, 3 enero 1573.

<sup>60</sup> *Ídem.*, 7 septiembre 1627, 15 julio y 13 diciembre 1630, 13 diciembre 1634.

<sup>61</sup> A.C.O. D. 2º. “*Infantilillos de coro*”, 11 octubre 1668, 27 julio 1671.

salario<sup>62</sup>, al igual que lo percibían aquellos que eran naturales de Orihuela, como se deduce de los acuerdos capitulares. Incluso estando ausentes, la percibían sus progenitores, tal como sucedió a uno de ellos, cuya mitad de salario le fue entregada a su madre por este motivo<sup>63</sup>.

Los infantillos recibían por parte del Cabildo Catedral algunas atenciones como que ganasen en los entierros la mitad de la porción de un capellán, que era la misma que la de un ermitaño, así como permitía que los auxiliasen “los moraditos” llevando por turno los ciriales<sup>64</sup>. En otras ocasiones les concedía un aguinaldo, incluso al estar enfermo y no poder servir como infantillo se le entregaba como limosna la cantidad que le correspondía percibir hasta final del año<sup>65</sup>. En 1648, falleció uno de estos muchachos siendo infantillo de coro, acordándose al respecto dar a un capitular 2 libras 2 sueldos para que celebrase misas por su alma<sup>66</sup>.

En la primera década del siglo XIX, se era consciente de la cortedad del salario de estos niños, prueba de ello es la compensación económica que se les hace a cada uno de “un peso duro para zapatos” por algunos trabajos extraordinarios. Tres años después, el 10 de octubre de 1806, a súplica de los mismos de que se les entregase como todos los años alguna cantidad por Navidad, se les dio a cada uno “un peso duro”<sup>67</sup>.

Sirvan estas notas como información para el conocimiento de la figura de estos sirvientes del estado secular de la catedral de San Salvador y Santa María de Orihuela, teniendo en cuenta que, sobre todo, eran niños y que como tales cometían sus travesuras, como aquél infantillo morado que, en 1633, cometió una fechoría de forma reiterada, digna de “castigo y de risa”, consistente en beberse el vino de las vinajeras y rellenarlas con agua, siendo castigado por ello. De igual manera, si no guardaban la debida compostura, se les amonestaba y si era reincidente era despedido, y si faltaba a su tarea le era descontado parte de su salario. Por otro lado estaban protegidos por el Cabildo para que no desempeñasen trabajos, ni encargos fuera de sus funciones<sup>68</sup>.

Sus nombres han quedado prácticamente en el anonimato y se conoce apenas algunos de ellos, como: los “fillet” de Faura”, de Alfonzea, de Vergel; el hijo de “Picho” o “Pichonet”; Martinet, Tafalla o Tafallet, “Rabsquet,” “Rodriguet”; Ximénez

<sup>62</sup> PÉREZ BERNÁ, Juan. Ob. cit., pp. 109-110.

<sup>63</sup> A.C.O. D. 1º. “Salario”, 13 diciembre 1623.

A.C.O. D. 2º “Infantillos”, 11 octubre 1668.

<sup>64</sup> A.C.O. D. 1º. “Atenciones del Cabildo con estos chicos”, 11 marzo 1613.

<sup>65</sup> A.C.O. D. 2º. “Infantillos”, 13 diciembre 1650, 13 diciembre 1690.

<sup>66</sup> A.C.O. D. 2º. “Infantillos de coro”, 24 febrero 1648.

<sup>67</sup> NIETO FERNÁNDEZ, Agustín. Ob. cit., p. 189.

<sup>68</sup> A.C.O. D. 1º. “Infantillos de morado”, 26 agosto 1633.

A.C.O. D. 1º “Enseñanza”, 7 septiembre 1598.

A.C.O. D. 2º. “Infantillos”, 13 octubre 1642, 24 enero 1667.



“alias Cascabel”, “el Polvorista”<sup>69</sup>, y el más famoso de todos ellos que llegó a maestro de Capilla de la catedral de San Salvador y Santa María de Orihuela y que dejó un buen número de composiciones en su Archivo Musical<sup>70</sup>: Matías Navarro de “la vila de Elig”, del que hace años facilitamos datos biográficos y una relación de sus villancicos dedicados a las Santas Justa y Rufina, Patronas de la Ciudad de Orihuela<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Otros infantillos de los que se tiene noticias son: Joseph López, Fuentes, “hijo de Vina”, Salvadoret, Garcés, Oliva, Lozano, “Manuelico”, Antonio Onteniente y Camacho.

<sup>70</sup> Véase: Pérez Berná, Juan. Ob. cit.

<sup>71</sup> GALIANO PÉREZ, Antonio Luis. “Villancicos en honor a las Santas Justa y Rufina, Patronas de la Ciudad de Orihuela”, en *Revista del Instituto Alicantino*. Alicante, mayo-agosto 1982, núm. 36.

En este trabajo incluimos los siguientes villancicos de Matías Navarro: *A del Castillo* (1692), *Ay infelize de mi* (1693), *Toquen a embestir* (1695), *Oye inuencible Origuela* (1708) y *Ha del empiero flamante* (s.a.).



## PAIPORTA, UNA ISLA EN LA HUERTA VALENCIANA 1750-2011

JUAN OLIVER CHIRIVELLA  
Cronista Oficial de Paiporta (Valencia)



Paiporta, la población rural en que nací, un ya lejano 5 de junio de 1935, era la agrupación humana ideal para vivir con unas relaciones entre sus gentes, nobles, sinceras, abiertas, no exentas de momentos de alegrías y tristezas, concurrencias o discrepancias de cómo organizar la vida en común. Siempre de forma clara, cara a cara, sin maledicencias.

Y eso era así, porque muchas familias llevaban asentadas en la comunidad desde siglos antes, dada la privilegiada situación geográfica y el entorno especial en que estaba ubicada esta población: el corazón del Horta Sur de Valencia.

Paiporta está situada entre los 39° 28' de latitud Norte y los 3° 18' de latitud Este del meridiano de Madrid, a 52 metros de altitud sobre el nivel del mar, y a escasos 2 km de los barrios periféricos de la ciudad de Valencia "cap y casal del Reino". Su término limita por el N con el de Valencia; E con Benetúser; SE con Catarroja, S.- SO con Picaña.

Entre 1880 y 1990 su clima, por su proximidad al Mar Mediterráneo era agradable, con una temperatura media anual de 16,5°, con oscilaciones entre los 9,6° de media en enero y los 24'5° de media en agosto. La temperatura media mínima anual de 11'3° y la temperatura media máxima anual de 20°. Con mínimas que podían llegar a las heladas en el periodo enero-marzo y máximas que llegaban a superar los 40° generalmente en agosto.

Ciertamente una ubicación paradisíaca, a escasa distancia de la gran ciudad y de muchos núcleos de población bien dotados de servicios, en el corazón de un huerta fértil regada por las acequias que nos legaron los romanos y perfeccionaron con exquisitez nuestros antepasados moriscos.

Por todo ello, Paiporta fue durante siglos una Isla, un lugar idílico para vivir, en paz y tranquilidad, siempre que cada cual fuera consciente de su situación familiar y personal, y sobre todo, si gustaba de la noble tarea de cuidar la tierra huertana, siempre generosa y espléndida con quienes la trabajan y la miman, como hacían aquellos paiportinos de los siglos XVIII, XIX, y en nuestro caso, Paiporta, hasta más de la mitad del Siglo XX.

Paiporta solo ha tenido secularmente, hasta la segunda mitad del Siglo XX, el inconveniente de que a aun siendo escasas las distancias, hasta los años 1940-50, todas sus conexiones con las poblaciones vecinas eran por caminos de tierra, polvorientos en verano e impracticables por el barro en invierno. Así lo era el de Valencia, por la Alquería de Alba, el de Benetusser, el de Albal y Catarroja, y el de Picanya. Tal era la situación, que fueron los vecinos de los pueblos limítrofes quienes cuando se desplazaban a Paiporta, solían decir que iban a la Isla.

### **Paiporta.- Antecedentes bibliográficos y origen de su nombre**

Sobre su nombre, María Desamparados Cabanes Pecourt, en su libro "Documentos y datos para un estudio toponímico de la Región Valenciana.-", escrito en colaboración con Ramón Ferrer Navarro y Abelardo Herreros Alonso, y en su página 288, incluido en el Capítulo V, TOPONÍMIA ÁRABE, nos dice:

*PAIPORTA (Valencia). Tan solo disponemos de una noticia documental: 1447 "Payporta". (María Dolores Pérez Pérez; El llibre Blanc de la Governació, Valencia 1971).*

*La estructura toponímica está integrada por los formantes PAI (latín PAGUS, "campo", "finca agraria") y PORTA (latín PORTA, "puerta"). José Esteve*

(Valencia), fundación romana, paginas 280-281) supone una base etimológica “Pagi Porta (puerta del Pago) y dedica unas líneas a confirmar la realidad agrícola del Pagus en la zona, como dependencia agraria del oppidus (VALENTIA).

Entre los mozárabes se empleaba el vocablo PAGO, con este mismo sentido de “finca rústica” (SIMONET. Glosario = SIMONET. F., Glosario de voces ibéricas y latinas usadas entre los mozárabes. Madrid 1903. El autor registra las formas del catalán antiguo Pao, pau y pavo (Siglo IX). Una estructura básica PAGUS PORTA pudo originar la forma PAUPORTA, con paso normal a Paiporta, por vacilación de (U) átona. PAIPORTA pudo significar originariamente “pago Porta”, más que “Puerta del Pago,” como sugiere Esteve.

### Referencias Históricas

El Padre Vicente Mares Martínez.-(Chelva 1633-1695), en su libro La Fénix Troyana.(1681), en su página 184, Capítulo XXII dice textualmente: “ *Payporta, en el camino real de Valencia a Játiva a la mano izquierda y a una legua de Valencia. Es de los Vizcondes de Chelva por los Ponce de León que descienden de un hijo segundo del Duque de Arcos. Fue comprado de los herederos de Genís Ferrer. Por otro nombre se llamó este lugar San Jorge por una Ermita que allí había. Tiene un convento de religiosos Agustinos el cual estaba ya fundado antes de los años 1.600*”.-

Pascual Madoz e Ibáñez (Pamplona 1806-1870), en su DICCIONARIO GEGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ALICANTE, CASTELLÓN Y VALENCIA. (1845), reeditado por la Institución Alfonso el Magnánimo de la Diputación de Valencia en 1982, y en su Tomo II, pág. 97 dice:

Texto: *PAIPORTA: Lugar con ayuntamiento de la provincia, partido judicial, audiencia, territorial, capitanía general y diócesis de Valencia (1 legua).- Situación, en la orilla izquierda de un barranco al SO de la capital; la baten con frecuencia los vientos del N. E, y O; su clima es templado, y las enfermedades más comunes afecciones catarrales y calenturas intermitentes. Tiene 232 casas y 100 barracas, casa de Ayuntamiento y cárcel; escuela de niños a la que concurren 74, dotada con 2000 reales; otra de niñas asistida por 86, y 1400 reales de dotación; Iglesia Parroquial, (San Jorge), aneja de Alfafar, servida por vicario de provisión ordinaria, y un cementerio situado a la orilla del barranco 1/4 de hora del pueblo. Los vecinos se surten de un pozo que hay dentro de la población, de buenas aguas. Confina el término por el N. con el de Valencia; E. Benetúser; S. Picaña, y O. Torrente : su extensión es de 1,2 leguas en todas direcciones; en su radio comprende el poblado de Casas Nuevas (Véase, al que tiene agregado, y de quien le separa el barranco antes citado, en cuya parte opuesta existía un convento de la orden de San Agustín, que fue demolido con su Iglesia en 1838, restando tan solo algunas ruinas y el huerto con una casita contigua, para el arrendatario, y los restos de una casa llamada de los moros, cuyas paredes altas de 7 palmos son tan fuertes que han resistido al pico*

y al barreno). El terreno es de buena calidad, participa de secano y huerta, regada por las aguas del barranco. Los caminos conducen a Valencia y a Picaña, en buen estado. El correo se recibe de Valencia por un peón, dos o tres veces a la semana. Producción: vino, aceite, algarrobas, trigo, maíz, melones, y hortalizas: mantiene el ganado preciso para el abasto, y hay caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso. Industria: la agrícola. Población, 333 vecinos, 1,420 almas. Capacidad producción 1.155,735 reales. Imponible: 40,510 reales. Contribución: 21,795.

Cuando el rey D. Jaime hizo el repartimiento de su conquista, cupo este lugar a Ginés Ferrer que lo pobló de cristianos y le puso el nombre de San Jorge. Después fue de los vizcondes de Chelva y posteriormente de los condes de Peñafort, marqueses de Valdecarzana.



Paiporta 1900- Vista del Poble desde el Secá, todavía sin puente para cruzar el Barranco de Chiva.

En el mismo DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ALICANTE, CASTELLÓN Y VALENCIA. (1845), Pascual Madoz e Ibáñez (1806-1870), en su Tomo I, página 218, detalla el agregado a que hacía referencia al escribir sobre Paiporta:

**Casas Nuevas de Torrente.-** Lugar de la provincia y partido judicial de Valencia (1 legua), ayuntamiento de Payporta: SITUACIÓN, a muy pocos pasos hacia el S de

*este lugar, del que únicamente le separa el barranco de Chiva o de Torrente con unas 60 CASAS, muchas de ellas arruinadas, 12 calles, una plaza grande, un estanco, algunos pozos de buena agua de la que se surte el vecindario, y en las inmediaciones hubo un convento de Agustinos, titulado de San Joaquín, el cual fue demolido con su Iglesia hace 8 años (1838), quedando solo el huerto. El TERRENO que circuye a este lugar es seco de buena calidad, y PRODUCE trigo, aceite, algarrobas, guijos y guisantes, y hay alguna caza de codornices, tórtolas y otras aves de paso. POBLACIÓN: 50 vecinos, 260 almas. Este pueblo ha sido conocido siempre con el nombre de Casas Nuevas, que hubo de tomar cuando se construyeron las primeras, o cuando sufrió alguna renovación, cuyas épocas se ignoran. Posteriormente le han llamado unos Casas Nuevas de Torrente, que es el nombre más vulgar, por pertenecer a la encomienda o señorío de este nombre, y otros Casa Nuevas de Picaña, por ser anejo de su parroquia. En lo antiguo, se le conoció también con el de Portugalet, y aún en el día conserva el nombre en la administración de rentas estancadas de la provincia, donde la espendeduría de tabacos de este pueblo, es conocida por el estanco de Portugalet, siendo tradición entre los vecinos más antiguos que debió este último nombre, a los muchos fueros de que gozaba su ayuntamiento, como el no poder la justicia de Payporta pisar su terreno, ni aún para la persecución de delincuentes; el ser franca la venta de carnes, vino y aguardientes que en Payporta estaba pechada, y otros. De aquí resulta que en otro tiempo fue este lugar una población independiente; pero después fue agregada a Picaña considerándose como una aldea suya: recientemente solicitaron sus habitantes el depender de la municipalidad de Paiporta por su mayor proximidad, y lo consiguieron en 1º de Enero de 1841, si bien únicamente en cuanto a lo civil, pues en el orden eclesiástico dependen de la parroquia de Picaña.*

(Toda esta zona de la población situada a la derecha del Barranco de Chiva es conocida popularmente como “El Secá”)

(Pasados los años y consolidados todos los territorios anteriores como término municipal de Paiporta, apareció un nuevo núcleo urbano: el Barrio de la Florida, un entramado urbano en término de Picaña, pegado al núcleo del Secá de Paiporta, limitado en parte por las actuales calles de 1º de Mayo, Santa Ana, Lepanto, Luis Vives y el margen del barranco recientemente urbanizado con un muro y prolongación de la calle de San Jorge. Sus vecinos solicitaron masivamente su anexión al municipio de Paiporta en 1953. Conflicto que solo se resolvió con la anexión del citado Barrio de la Florida a Paiporta por sentencia firme del Tribunal Supremo de 24 de mayo de 1965).

----

**La Primera Iglesia de Paiporta.-** En 1564, siendo doña Leonor de Pons de Perpinyá, Señora del lugar de Paiporta, se construyó la Primera Iglesia en la actual calle de la Iglesia, junto a la Casa Abadía existente en nuestros días, dotada con una torre con tres campanas, teniendo constancia de que en 1569 ya existía la Iglesia y

que en ella se veneraban a San Jorge y a la Virgen del Puig, pero no se mantenían formas consagradas en el sagrario ni había pila bautismal.

**El Convento de San Joaquín y Santa Ana.-** Pese a tener Iglesia, Paiporta, carecía de cura párroco que atendiera a los vecinos y a los caseríos, alquerías y barracas de su término. Para remediarlo, D<sup>a</sup> Leonor Pons de Perpinyá fundó el 1 de agosto de 1595 el monasterio de San Joaquín y Santa Ana para los Agustinos calzados, con la finalidad principal de atender a la feligresía de Paiporta que a la sazón eran 63 habitantes en las 45 casas del pueblo.

Los agustinos cuidaron de la asistencia religiosa de los paiportinos que en 1729 consta veneraban a San Jorge y a la Virgen del Puig.

**Portugalet o Casas Nuevas de Picanya.-** A principios del siglo XVIII nace un barrio en la orilla derecha del barranco, próximo al Convento de San Joaquín y Santa Ana. En un mapa del libro de Cavanilles, fechado en 1795 se aprecian claramente nombrados e identificados el poblado y el Convento.

**La nueva Iglesia de Paiporta.-** Amenazando ruina el viejo templo de Paiporta desde mediados del Siglo XVIII, en 1750 el pueblo se organizó para la construcción de un nuevo templo. Realizada con cal, arena y piedras se construyó y se inauguró en 1754, bajo el mismo título que tenía el antiguo de Iglesia de San Jorge. En la actualidad la Iglesia presenta un aspecto algo diferente pues quedó dañado el campanario por un rayo en 1847, reduciéndose su altura actual.

**Paiporta, según el Botánico Cavanilles.-** En 1797, en su famoso libro relataba los datos obtenidos de Paiporta y Benetúser, en un viaje realizado a finales de Siglo XVIII:

*“Paiporta tiene 218 vecinos (casas) y Benetúser 107, todos ellos ocupados en la agricultura; infatigables como los demás de la huerta, fuerzan sus campos a dar continuos frutos y cogen 2.300 libras de seda, 570 cahices de trigo, 180 de maíz, 130 de judías, 700 arrobas (900 Kg.) de cáñamo, 100 cántaros de aceite, y 3.500 cántaros (37.700 litros) de vino. Casi todos estos frutos y especialmente los de secano, proceden del término de Paiporta, porque Benetúser solamente tiene 214 jornales o cahizadas, todas de huerta. También en Paiporta se cogen muchos melones, habas, alfalfa y hortalizas”.*

**Vicente Domenech “El Palleter”, héroe paiportino.-** Los cronistas de la época coinciden en lo esencial de la arenga de “El Palleter” y los sucesos que ocurrieron en su entorno. Vicente Domenech, un vendedor de pajueltas de 25 años, pelo rojizo y estatura mediana, hijo de un matrimonio de labradores paiportinos, que al quedar huérfano a los 8 años, fue acogido por unos familiares en Patraix.



El 23 de mayo de 1808, ante los rumores de que Carlos IV iba a abdicar el Trono, la reacción popular había reventado con toda su fuerza. La ciudad de Valencia esperaba noticias de Madrid y un cuantioso número de ciudadanos habían acudido a las cercanías del Mercado a conocer las novedades. Todo el mundo esperaba leer la agradable noticia del regreso a España del rey Fernando VII desde Francia, donde estaba cautivo de Napoleón, en vez de la sorpresa que esperaba al pueblo al leer en la “Gaceta” del día 20, la abdicación de la corona de España a favor del emperador francés.

En pleno tumulto en la plazuela de las Pasas, impacientadas las gentes por la tardanza en la resolución de la junta de autoridades, destacó entre la multitud allí congregada la voz de Vicente Domenech, que llegado a la plaza en el momento de mayor excitación popular, rasgó su faja de estambre rojo en pequeños trozos y los repartió para que le sirvieran de escarapelas, y colocó el fragmento mayor, a forma de bandera en el extremo de una caña, con una estampa de la Virgen de los Desamparados que el mismo llevaba y un grabado de Fernando VII, que tomó de los que Vicente Beneyto había tirado a la gente desde una de las ventanas de su casa. A continuación se encaminó Domenech acompañado por la multitud hacia la plaza del Mercado y llegaron a la casa donde se vendía el papel sellado. Pidieron imperiosamente que se les entregase todo lo que tuvieran de aquel papel y tomando el Palleter un pliego, subió sobre una silla y lo rompió a la vista del gentío, mientras gritaba: “Jo un palleter, li declare la guerra a Napoleó. Vixca Fernando séptim i muiguen els traidors”.

Fue el grito de un pueblo, el valenciano, en defensa de la soberanía y la dignidad nacional española, por encima de cuestiones nacionalistas caseras.

**Paiporta en la guerra de Independencia.-** En aquella guerra contra el invasor francés, también Paiporta sufrió el ataque de las tropas francesas durante los años 1810, 1811 y 1812, además de sufrir una terrible epidemia infantil que causó la muerte de 55 personas en 1810 y de 74 en 1812, la mayoría niños.

Y en 1812, Paiporta formó una partida de 33 guerrilleros voluntarios, que comandados por Antonio Maciá como jefe primero y Matías Ricart como jefe segundo, participaron en la defensa de San Miguel de los Reyes, ante el ataque del General Suchet. Y también en la Pechina, en Campanar y en la defensa de Quart hasta que el pueblo quedó libre de invasores.

**La desaparición del Convento de San Joaquín y Santa Ana.-** Terminada la contienda, con el acceso al poder nacional del gobierno liberal, la desamortización de Mendizábal (1835), dio lugar a que en aquel mismo año fueran expulsados de su convento en Paiporta los religiosos agustinos. Promulgada la Ley de julio de 1837, el Estado procedió a la venta del edificio, sus tierras y sus bienes, que fueron comprados por Bernardo Lassala por 39.850 reales de vellón, tras su solicitud tramitada

en Valencia ante la “Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de Conventos Suprimidos”, el 13 de julio de 1838. Aceptada la propuesta, tras las diligencias oportunas fue aceptada la solicitud de Bernardo Lassala, con fecha 6 de octubre de 1838, comprometiéndose el comprador a derribar o hacer transformaciones para que quedara eliminado el anterior uso del edificio y mejorar y desarrollar la finca.

**La Paiporta del siglo XIX y XX.-** Con ser importante cuanto hemos venido relatando referido a Paiporta, que en muchos casos encontraría seguro paralelismo con otros pueblos, aldeas o núcleos de población, establecidos en parajes similares a Paiporta, en esta Huerta al Sur de Valencia, o en la Huerta al Norte de la ciudad, o en las de Gandía o de cualquier otra planicie próxima a la desembocadura de cualquier Río caudaloso, es mucho más significativo, más importante conocer cómo vivían, trabajaban, y se relacionaban los personas, en este caso los paiportinos, y que circunstancias nos permiten definir, significar, calificar a Paiporta como una Isla en el corazón del Horta Sur de Valencia, regada por una genial red de riego, tal vez de origen romano, desarrollada magistralmente por la estancia de los moriscos (Siglo XVI) en nuestras tierras.

### **Composición y actividades de la población paiportina en el Siglo XIX y causas que conformaron su peculiar personalidad hasta mediados del Siglo XX**

La población de Paiporta estaba formada básicamente por dos grandes grupos:

El primer grupo lo constituían los agricultores, los labradores (“els llauradors”) de clase más humilde, que durante el siglo XIX y primera mitad del siglo XX, aún vivían en sus Barracas, junto a sus campos y que paulatinamente fueron abandonando para trasladar a sus familias a casas del pueblo, motivados por el deseo de buscar más calidad de vida, seguridad y formación para sus hijos.

Al segundo grupo pertenecían los paiportinos con haciendas más consolidadas, con apellidos históricos, descendientes algunos de ellos de los primeros pobladores cristianos llegados con el Rey Jaime I en 1238, y por lo general bien asentados en las mejores casonas de Paiporta.

Los primeros, por lo general descendientes de los moriscos que sobrevivieron a la expulsión, muy apegados a la tierra, enamorados de sus campos, de sus labores, de sus tradiciones. Nacían, vivían y morían pensando en su tierra y en su familia. Una tierra que en la mayoría de los casos no era suya pues eran arrendatarios y la trabajaban pagando al dueño o señor, los tributos acordados en su día, más en especies que en un dinero siempre escaso.

Los segundos, adquiridas las tierras y el poder por herencia se preocupaban más de obtener rentabilidad a las tierras, a sus cosechas, participando muchos de ellos en la puesta en servicio y funcionamiento de almacenes dedicados a preparar las cosecha para ser comercializadas en los mercados de Valencia, de España o en el Extranjero.

A esta forma de entender la vida por aquellos paiportinos enamorados de sus tierras añadimos otros factores como:

1º.- Paiporta estaba fuera de cualquier ruta de paso de alguna ciudad importante a otra. Quedaba fuera de la Carretera Real de Madrid, acceso obligado desde Valencia hacia Alicante y Madrid, ya adoquinada y con un tranvía que llegaba hasta Silla y que facilitaba el acceso al Centro de Valencia. En esta ruta estaban Beniparrell, Catarroja, Massanassa, Alfafar, Sedaví y Benetúser.

2º.- Tampoco estaba en la ruta del acceso desde Valencia a Torrent, dotado también de calzada adoquinada y tranvía que unía entre si a Torrent, Aldaia, Alaquás, Chirivella, Mislata y la propia ciudad de Valencia.

3º.- Los carretera a Valencia desde Paiporta por la Alquería de Alba, era de tierra hasta que el 18 de diciembre de 1941, el Ayuntamiento de Paiporta, aprobaba la pavimentación del Camino vecinal de Paiporta a la Alquería de Alba, y que enlazando en la Cruz de Término con el Camino de la citada Alquería de Alba al Cementerio de Valencia, nos permitía un acceso adoquinado a Valencia.

4º.- Los tres caminos vecinales de Paiporta a Benetusser, a Albal y Ermita de Santa Ana, y a Picanya eran también de tierra hasta inicios de la década de los años 50.

Solo un medio de transporte público unía a los paiportinos con Valencia, Picanya y Torrent: el Tren de vía estrecha inició su servicio a Paiporta en 1893 impulsado con máquinas de vapor. Fue ya el 21 de febrero de 1947 cuando se inauguraba la tracción eléctrica entre Paiporta y Valencia, el 1 de julio del mismo año el trayecto Paiporta-Picanya y el 5 de diciembre la conexión con Torrent.

La suma de todos estos factores hizo que las gentes de aquella Paiporta rural, rodeada por un Huerta maravillosa, vivieron muchos años, no aislados, pero si alejados del mundanal ruido de los pueblos vecinos, por dificultades en los desplazamientos públicos, por la carencia de medios de transporte propios y porque la mayoría de sus gentes se encontraban cómodos en su propio pueblo.

### **El día a día en la Paiporta del Siglo XVIII, XIX y primera mitad del Siglo XX**

En Paiporta, en pleno siglo XIX y XX, hasta pocos años después de terminada la Guerra Civil de 1936-1939, eran todavía vigentes muchos usos y costumbres que ya se utilizaban en siglos pasados.

Así, la relación entre los muchachos y las muchachas del pueblo encontraban el momento adecuado en encuentros ocasionales en las calles, pues buena maña se daban, él o ella, para hacerse los contradizos cuando alguno de ellos o ambos entres si estaban interesados en una posible relación. Otro punto de encuentro eran los posibles bailes, solo en fiestas y súper controlados, Y también en tertulias amistosas a las puertas de la casa de algún vecino, al realizar algunas tareas agrícolas, como la recogida y limpieza del maíz, para poder airearlo en el porche de la casa.

Pronto se notaba cuando un chico se sentía atraído por una joven determinada, y más aún si esta parecía corresponder. En estos casos a veces el chico con unos amigos la rondaba, mediante una serenata más o menos lucida, le cantaban las típicas “albaes”, o le hacían una “enramá”, alfombra de flores, o de plantas aromáticas a su puerta. Estas atenciones se solían hacer de incognito, aunque bien lo sabían tanto él como ella, y aun tardaba menos en saberse si la atención era correspondida o no.

La formalización del posible noviazgo exigía gestos no solo hacia la moza, sino también hacia la familia, para averiguar si la pretensión era bien o mal acogida por los padres. Obtenido la conformidad de la joven y después de un corto espacio de tiempo para “festejar” y comprobar que la relación iba por buen camino, era preciso, para formalizar el noviazgo, presentarse en casa de la joven para dar la cara y solicitar permiso para “entrar en casa”.

Si llegaba el caso de consolidar la relación con el matrimonio, que entonces era para toda la vida y significaba independizarse la pareja, era el momento de hablar de la dote que aportaba cada uno según sus posibilidades y los usos y costumbres del lugar.

Ni que decir tiene que en aquellos años, la novia debía llegar doncella al matrimonio, o sea virgen. Era un valor socialmente básico y fundamental. Si por cualquier caso había perdido la virginidad antes y fuera del matrimonio, tanto ella como su familia quedaban socialmente deshonradas, y difícilmente podría casarse en esas condiciones. Un indicativo de que las relaciones pre o extra matrimoniales no eran frecuentes en el mundo rural valenciano estaba en que solo se inscribía un 1% de hijos ilegítimos, y Paiporta no era la excepción.

La mujer daba a luz en su casa, asistida por una Comadrona o por una mujer experimentada que solía haber en todo pueblo y que ayudaba a dar a luz mediante una compensación económica.

Todo cuanto antecede estaba perfectamente vigente en la Paiporta de los años 1935- 1940, como lo había estado más de un Siglo antes, si bien Paiporta ya disponía de médico titulado.

Las enfermedades y los dolores se paliaban o curaban con medicinas que fabricaba el “apotecari”, personas con capacidad y conocimiento para distinguir determinadas hierbas medicinales, con personalidad propia hasta el Decreto de 1736 de Felipe V. Entre otros remedios la “coa de cavall” como diurético y depurativo de la sangre, el aceite de ricino para purgar el aparato digestivo, las infusiones de ortiga para las inflamaciones y el “poliol-menta” y el “rabo de gat” para favorecer la digestión.

Todos estos remedios utilizados en la Paiporta de los Siglos XVIII y XIX, también lo fueron en la primera mitad del Siglo XX, y este cronista puede dar fe porque de niño, fue paciente y tratado con alguno de estos brebajes.

También puede dar fe del Barbero, mitad peluquero y rasurador de barbas, mitad entre “apotecari”, traumatólogo, cirujano y arreglador de dientes.

### **Hornos, molinos, tabernas, tiendas**

En aquella Paiporta de finales del Siglo XIX y principios del siglo XX quedaban marcadas por costumbres ancestrales determinadas tareas. Estaba mal visto que ambos, hombres y mujeres se mezclaran en ambientes no apropiados para unos o para otros. Así hacer los guisos o ir al horno era tarea de mujeres. Y las Tabernas, lugar de hombres. Tampoco se consideraba correcto que se encontraran ambos, hombres y mujeres en ámbitos asignados por las costumbres del lugar a uno de ellos de forma tradicional.

Territorio del hombre eran los molinos harineros o arroceros, y cuando había necesidad acudía a ellos, para convertir un saco de trigo cogido de su “*andana*” en harina o uno de “*arros roig*” para convertirlo en “*arroz blanch*”.

También tenían que adquirir los alimentos que no producían en sus campos como *queso, sal, especias, carne, pescado*, o cuando se les acababan los que producían, como *arroz, verduras, legumbres, aceite, vino o harina*, y esto lo compraban a vendedores ambulantes o en las tiendas, donde era correcto ver hombres y mujeres.

En algunas épocas hubo cultivos en Paiporta de olivos, especialmente mezclados en terrenos de secano con algarrobos y en terrenos de regadío con las moreras. Estas se utilizaban especialmente para recolectar las hojas como alimento de los gusanos de seda producto que era comercializado en forma de capullos o de hilo.

Esta industria sedera ha permanecido en Paiporta hasta finales del siglo XX, en que una industria histórica en Paiporta, la de Rafael Catalá, abandonó sus instalaciones, derribadas y convertidas en viviendas, mientras su Casa Chalet y jardín eran cedidos al Ayuntamiento y se conservan como parque infantil y edificio dotacional.

**La Huerta y sus acequias.**- Singular era en la Huerta de Paiporta, la distribución de las aguas de la acequia, que el *cequier* repartía por riguroso orden, las *tandas* que correspondía a cada campo, y que permitía regar a los labradores sus campo previamente divididos en *taules*, para ser regadas a *manta*.

A mediados del siglo XIX, como indicamos al principio de este relato, en palabras de Madoz ya comentábamos la buena calidad de los terrenos de Paiporta, de la producción de vino, aceite, algarrobos, trigo maíz, melones y hortalizas, así como de que había en su término municipal caza de tórtolas, codornices y otras aves de paso.

El siglo XIX tuvo para la agricultura paiportina graves consecuencias a causa de inclemencias climáticas, como graves sequías en 1826-1829, en 1849 y 1897, nevadas el 15 de enero de 1885, tormentas impresionantes en 1895, y la del 1897 con una fuerte avenida en el barranco según las crónicas de la época, como nunca se había visto.

En aquellos tiempos muchos de los alimentos se producían en casa: Se cocinaba con leña y arbustos procedentes de los campos, se fabricaban el jabón y el sebo para engrasar los ejes de los carros, se confeccionaban la ropa más sencilla y la comida que en altísimo porcentaje se preparaba en casa: el frito de la matanza, las exquisitas morcillas en aceite, las torta de arroz, trigo, maíz, calabazas y membrillo, el pan de

higo, “arrop y tallaetes”, pasas, quesos que duraban todo el año, los jamones curados en casa y colgados en el techo de la escalera que daba al porche, huevos, pollos, conejos, hortalizas y fruta del tiempo.

Y de todo esto puede dar fe este cronista, que nacido en 1935, vivió hasta cumplir los 9 años, en la casa familiar, con su abuela viuda, su tía abuelo y seis hermanas, un hermano de los ocho que tenía su madre. Eran conocidos como los “Ronquillos”.

**La Paiporta de mitad del Siglo XX.-** La Paiporta de los años 40-50 del pasado Siglo XX se parecía extraordinariamente a la que hemos venido describiendo en este recuerdo, hasta el punto de que en aquellos años muchas de los usos y costumbres expuestos se mantenían inalterables. El uso y asistencia a las tabernas, a los bares, las tareas asignadas a las mujeres, a los hombres, la familia, la relación de amistad entre los paiportinos, la confianza entre vecinos, no exentas de las naturales desavenencias, la forma de trabajar los campos, los cultivos, Es posible que el resultado de la guerra civil, frenase costumbres más liberales, pero lo cierto es que las relaciones entre la juventud se regían por parámetros similares a los descritos: relación entre jóvenes de ambos sexos, forma de rondar a la joven pretendida, las serenatas, la “enramã”, los noviazgos, el visto buenos de los padres, no habían cambiado demasiado con el paso de los años.

Y sobre todo, a pesar de desavenencias ideológicas, pasadas las crispaciones bélicas que ciertamente duraron algunos años, aún seguía vivo el espíritu de vecindad, de amistad, de convivencia pacífica.

La Paiporta de los años 40 y 50 era todavía la de las puertas abiertas, o de la llave puesta en la cerradura por el lado de la calle. Era la Paiporta de las vecinas sentadas por la tarde y a la sombra en las calles, cosiendo y hablando de sus cosas, esperando la llegada de sus “hombres”, maridos o hijos del campo, para abrir la casa, y una vez el carro en el patio interior ayudar a descargar y ordenar los productos que desde el campo les llegaban para su alimento y sustento, que si eran perecederos y en cantidad excesiva, compartían con sus vecinas.

Era la Paiporta en la que los chicos se aseaban y se iban al casino, a leer la prensa, que pocos tenían en su casa, o a escuchar la radio y enterarse de las noticias deportivas, de nuestros ciclistas en julio en el Tour de Francia, o a dar vueltas y hacerse el enconadizo con la muchacha idealizada por sus sentimientos amorosos.

Era la Paiporta, en la que quienes estudiábamos el Bachillerato en algún Colegio de Valencia, al volver a casa por la tarde, desde la Estación en la parte de Paiporta denominada el “Poble”, hasta nuestra casa en “El Secá”, nos pasábamos el tiempo saludando: “Bona nit, tía Amparo”, “Bona Nit xiquet”. Y unos metros más allá “Bona Nit, tía Pepa”, “Bona nit Xiquet”. Bona Nit tía Silvestra”. “Bona nit xiquet”. Y así recorriendo todas las calles, en nuestro caso casi un kilómetro desde la estación hasta la calle de San José.

Era la Paiporta, aislada del mundanal ruido diario de los tranvías de Silla o de Torrente, de un tren que pasaba cada dos o tres horas, y lejos de la zona poblada. Era



Iglesia de Paiporta 1754, remodelada en 2004 con motivo de su 250 Aniversario (Foto Oliver)

la Paiporta en la que las mujeres al anochecer, ya con el carro y el marido en casa, barrían la calle, todas sin pavimentar todavía, la regaban haciendo dibujos en el suelo con el agua de un botijo o un porrón, o simplemente para aplacar el polvo, refrescar el ambiente, preparar la mesa y cenar a la puerta de sus casas, en plena calle, porque coches puede que hubiera a lo mucho cuatro o cinco en toda Paiporta. El de Dalmau, el de Barral, el de Ponce, el de Bauset, y quizás alguno más.

Paiporta se había mantenido aislada, era como un oasis de tranquilidad, pero esta situación lejos de ser perjudicial, la mantuvo mucho tiempo con unos valores morales y unas relaciones sociales basadas en la amistad, el compañerismo y la generosidad. Y eso, valió la pena.

### **Recuerdo nostálgico de una Huerta de Paiporta, que ya nadie disfrutará**

Mi condición de hijo y nieto de artistas dedicados modestamente a la pintura, idealista por formación religiosa y humana, y nieto por parte materna de labradores nacidos en una Barraca de la Huerta de Paiporta, junta a la acequia de Fabara, siempre contemplé la Huerta, como un maravilloso paisaje, un inmenso jardín con el que Dios nos había regalado a los paiportinos, especialmente a sus agricultores, tal vez por el mimo y el cariño con que trataban aquellas tierras, parajes, árboles y plantas



que sin querer, que en mi caso si quería, nos acercaban a un ser supremo capaz de crear tanta belleza, conjugada con alimento y riqueza. Y cuando tuve más años, admiré a escritores como Vicente Blasco Ibáñez, por su facilidad para transformar en verdadera prosa poética la imagen de aquella maravillosa huerta, el susurro del agua al circular por las acequias, el canto de los pájaros, el aire puro y perfumado que transmitían las brisas marinas, tras robar sus aromas a los cultivos.

Aún recuerdo la maravillosa aventura que era para un niño, salir cuando el Sol apuntaba en el horizonte hacia los restos de la antigua Barraca de los Ronquillos, con algún familiar, atravesando el Barranco al que descendíamos por una escalerilla situada al principio de la Calle Pelayo, para subirlo por una rampa junto a las tierras del Huerto de Barral y el Camino de Benetúser. Cruzada la carretera, el Motor de San Francisco, en el que disfrutaba metiendo la cabeza en el chorro de agua fresca y cristalina, que cual maná sacaba de sus entrañas, para regar aquellas fértiles tierras. Luego senderos, márgenes de acequias con hiervas tupidas entre las que se escondían sigilosamente las lagartijas. Algunos sauces llorones, generosamente regados por el agua que absorbía de la acequia. Campos de maíz, verduras, hortalizas del tiempo, patatas, cebollas, trigo o maíz según las épocas y necesidades o previsiones de rentabilidad de las cosechas, previstas por aquellos artistas del arado y de la azada. Y de vez en cuando una pequeña plantación de alfalfa, alimento básico para la caballería de la casa.

A lo lejos, impacientes si se nos hacía tarde, el Tío Pepe, el Tío Antonio y casi siempre la Tía Asunción, esperando ya como agua de mayo el almuerzo reparador. Una gozada, que nuestros descendientes, ya no podrán repetir, porque aquel vergel, aquella huerta prodigiosa es un entramado de calles pavimentadas, con todos sus servicios de agua, alumbrado, alcantarillados y de servicios, rodeando solares llenos de malas hiervas, en espera de tiempos mejores, para construir unas viviendas que una errónea previsión, ha imposibilitado edificar. Contarlo no es un reproche. Es simplemente dar fe de una triste realidad.

Quienes nacimos y aun vivimos en Paiporta, siempre recordaremos aquellos tiempos en que en nuestras casas la noche se perfumaba, con el delicioso aroma del azahar de los naranjos, que ya nunca volverá.

Hay que ser optimista y pensar que vendrán otros tiempos, quizás mejores, aunque distintos, y nos resulta difícil pensar que sean equiparables a los pasados. Esta comunicación es un grito de esperanza de un setentón, que da fe de unos paisajes, de unas costumbres y de unas gentes, que tuvo la dicha de conocer y querer en Paiporta, una isla, en un paraíso perdido que ya no lo es. De una población que con apenas 3.200 habitantes en 1940, pasa ya de los 24.000 en enero de 2011.



## **CARTA DEL PATRIARCA JUAN DE RIBERA ARZOBISPO DE VALENCIA, A SU SOBRINO DON FRANCISCO BARROSO DE RIBERA**

JOSÉ ANTONIO MATEOS CARRETERO  
Cronista Oficial de la Villa de Parla (Madrid)

En otoño del año 1578, -año del nacimiento del infante don Felipe, futuro Felipe III-, don Francisco Barroso de Ribera, hijo de don Pedro Barroso de Ribera, señor de Malpica y Parla, y de doña Catalina de Ribera Enríquez, va a entrar al servicio del rey Felipe II como gentilhombre de la Cámara, ya que ha sido designado para ello. Con ese motivo, su tío, el arzobispo de Valencia don Juan de Ribera, patriarca de Antioquía, le envía una carta fechada el 10 de octubre de 1578, dándole consejos. Don Francisco, hombre de gran religiosidad, como no podía ser menos siendo hijo de la hermana del patriarca, contesta a su tío desde Alcira al día siguiente con una breve, pero intensa, carta de agradecimiento.

En el momento en que su tío le escribe la carta, va a entrar, como ya he dicho, al servicio de Felipe II como gentilhombre de su Cámara, lo que hizo hasta la muerte del Rey en 1598. Como tal lo asistió en los últimos momentos de su vida, junto al mayordomo mayor, conde de Fuensalida, el camarero mayor, don Cristóbal de Moura, los mayordomos conde de Chinchón y conde de Velada, los gentileshombres don Antonio de Toledo y don Pedro de Castro, el confesor, fray Diego de Yepes, el arzobispo de Toledo, don García de Loaysa y el prior del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, siendo una de las personas presentes en el momento de su fallecimiento que se produjo el 13 de septiembre<sup>1</sup>.

En esos últimos días de dolor del rey, cuenta fray Antonio Guevara de la Torre que se le produjo en el muslo y rodilla derecha una apostema, que fue creciendo y madurándose. Cuando los médicos estimaron necesario abrirla con una lanceta, el rey, obsesionado por la muerte, se dirige a don Francisco de Ribera diciéndole que había de “ser de mucho peligro”. Los personajes que rodean al Rey en los días próximos a su muerte, ayudándole a bien morir, participan de su religiosidad. Don Francisco de

---

<sup>1</sup> Vargas Hidalgo, Rafael: Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CXCII. Madrid, 1995.

Ribera, sostiene delante de él una reliquia de San Albano que le había enviado el Papa Clemente VIII con muchas indulgencias, especialmente plenarias para el momento. Esa reliquia solía estar en el altar donde le decían la misa, pero en los últimos momentos quiere tenerla cercana y le pide a don Francisco la sostenga próxima a él<sup>2</sup>.

Don Francisco, que nace en Toledo, sin poder determinar su fecha de nacimiento, desarrolla su vida entre esa ciudad y la Corte, siguiendo sus movimientos en servicio de los reyes a los que sirvió, trasladando su residencia a Madrid cuando la necesidad del servicio a Felipe II lo hace necesario, dado que la Corte ya estaba instalada en dicha villa, pero sin perder sus referencias toledanas. De la carta se deduce que pasó un parte importante de su vida, en la época preadolescente y adolescente, en Valencia alojado en la casa de su tío, el patriarca Juan de Ribera, que intervino de forma importante en su educación.

El 10 de abril de 1581 se firman en Sevilla las capitulaciones para estipular las condiciones para su matrimonio con doña Juana Enríquez de Ribera, hija de don Fadrique Enríquez de Ribera, marqués de Villanueva del Río y Presidente del Consejo de la Ordenes, dama de su mismo linaje, -ya que ambos eran descendientes del primer adelantado mayor de Andalucía, Perafán de Ribera, él por la rama toledana y ella por la sevillana-, lo que hacen ante el escribano de dicha ciudad de Sevilla, Pedro de Almonacid. De ella tendrá varios hijos a Pedro de Ribera, Francisco de Ribera, un segundo Pedro de Ribera, tras el fallecimiento del primer niño de ese nombre, Fadrique de Ribera, todos ellos fallecidos de poca edad; tienen además a Baltasar de Ribera, que será su sucesor en esta línea, y Catalina de Ribera y Mariana de Córdoba.

Hay que destacar que en 1691 tiene como secretario a Lope de Vega, que ese año reside en Toledo, tras su destierro del reino de Castilla. Dado que Lope de Vega estuvo desterrado en Valencia y que don Francisco tenía una relación intensa con dicha ciudad, en la que estuvo en muchas ocasiones permaneciendo largas temporadas, es posible que conociese allí a Lope de Vega y lo trajese a Toledo en su servicio. Como su criado aparece en dos escrituras, fechadas en Toledo, el 15 de julio y 1 de agosto de dicho año<sup>3</sup>.

En el tomo octavo de sus obras no impresas, Esteban de Garibay, Cronista de Felipe II y III, al estudiar el linaje Barroso, dice de él: *Don Francisco Barroso de Rivera primogénito de esta Casa y Cavallero de la Orden de Sanctiago como el padre fue Gentilhombre de la Cámara del Cathólico Rey Phelipe el 2º por sus grandes virtudes, mui naturales en él desde su tierna edad, y por ellas mui acepto al Santo Rey serviéndole con mucho amor y diligencia hasta el punto que dio su devota alma a Dios en Sant Lorenzo el Real, a 13 de Septiembre del año de 1598, y fue allí enterrado*<sup>4</sup>.

---

<sup>2</sup> Vargas Hidalgo, Rafael: Idem id.

<sup>3</sup> García Rey, Verardo: Escrituras inéditas de Lope de Vega Carpio. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, V. Madrid, 1928, pp. 198-205.

<sup>4</sup> RAH, Colección Salazar, C-2,

Tras la muerte de Felipe II, fue nombrado también gentilhombre de la Cámara de Felipe III a quien sirvió durante todo su reinado hasta su muerte en la que también estuvo presente. En los primeros años del siglo XVII, en los años 1605 y principios de 1606, siendo ya marqués de Malpica, pues don Pedro había fallecido en 1601, supervisa, precisamente por encargo de su tío el patriarca Juan de Ribera, la pintura que Francisco de Ribalta estaba realizando para el retablo mayor de la capilla del colegio del Corpus Christi en Valencia<sup>5</sup>. El cuadro es el de “La Última Cena”. Por su hechura el pintor firma el 11 de febrero de 1606 un recibo por valor de 400 libras.

Año especialmente importante en la promoción de su linaje fue 1599, en el que Felipe III, aconsejado por su padre antes de morir, otorga el título marquional a don Pedro Barroso de Ribera que sólo vivirá dos años para disfrutar el título, ya que muere en 1601. Ese año don Francisco se convierte en el segundo marqués de Malpica y undécimo señor de Parla.

A finales de 1609 inicia el expediente para comprar las alcabalas de su villa de Parla, tasadas en 142.000 maravedíes de renta al año, que culmina el 25 de marzo de 1611<sup>6</sup>.

En 1619 acompañó a Felipe III en el viaje que hizo a Portugal, formando parte de su comitiva junto a su hijo Baltasar Barroso de Ribera. A la vuelta de dicho viaje estuvo en Illescas, donde permaneció acompañando al rey durante su grave enfermedad hasta que se recuperó para poderlo proseguir<sup>7</sup>. Estuvo presente en la muerte de Felipe III que se produjo el 31 de marzo de 1621, siendo la persona que le cerró los ojos, velándolo y amortajándolo, junto a don Enrique de Guzmán y Ávila, Marqués de Povar, por ser los gentiles-hombres de la Cámara más antiguos, formando parte del séquito que acompañó al cadáver del difunto rey hasta el monasterio de El Escorial donde fue enterrado<sup>8</sup>.

Tras la muerte de Felipe III se convirtió en uno de los hombres más influyentes en la Corte, durante la transición, al inicio del reinado de Felipe IV. A él se agarraría firmemente don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, para asegurar su privanza<sup>9</sup>. Don Francisco de Ribera, formó parte del Consejo de Estado y de la Junta de Censura creada en 1621 *para tratar de desarraygar los vicios, abusos y cohechos*. También tuvo las encomiendas primero de Villoria (1609) y luego de Mérida, de la Orden de Santiago, cuyo título se le libró el 7 de mayo de 1621. Además ese año de 1621,

<sup>5</sup> Recuenco Pérez, Julián: Institución de la Eucaristía. Última Cena. 1606. Óleo sobre lienzo, adherido a tabla 4,78x2,66. Colegio de Corpus Christi. Valencia. Museo del Codony, 1995.

<sup>6</sup> AGS, Mercedes y Privilegios, leg. 309-I, doc. 7.

<sup>7</sup> González Dávila, Gil: Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes. Madrid, 1623. Edición facsímil. Editorial MAXTOR. Valladolid, 2003.

Lavanha, Ioan Baptista: “Viage de la Cathólica Real Magestad del Rei D. Filipe III. N.S. al Reino de Portugal”, Madrid, Thomas Iunti, 1622. R-6055. BN, manuscrito 18.052.

<sup>8</sup> Vargas Hidalgo, Rafael: Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CXCII. Madrid, 1995.

<sup>9</sup> Elliot, J.H.: El conde-duque de Olivares. Barcelona, 1998.

el rey Felipe IV, poco después de iniciar su reinado, con fecha de 6 de agosto, le concedió el título de conde de Navalморal a su hijo Baltasar Barroso de Ribera. El año siguiente -1622-, año en que se proveen los oficios de la casa del cardenal-infante don Fernando, hermano del Rey, fue nombrado su ayo y mayordomo mayor, convirtiéndose así en el personaje de más trato con él.

El 29 de marzo de 1623 hace testamento su mujer doña Juana Enríquez, muriendo el 18 de abril del mismo año<sup>10</sup>. En dicho testamento dispone que la entierren en la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Parla, bajo el altar mayor, hasta la muerte de su marido, momento en que deberían trasladar su cuerpo al convento de Santo Domingo el Real de Toledo, para ser enterrada definitivamente junto a él<sup>11</sup>. No se detectan en los libros sacramentales de Parla, ni en los protocolos de sus escribanos ese enterramiento por lo que pudo hacer un codicilo posterior modificando esa manda testamentaria. Probablemente las obras de la fuente nueva, que se estaban realizando frente a la puerta principal de la iglesia, supondrían un estorbo que además desluciría el cortejo fúnebre, por lo que se modificaría la intención de doña Juana.

Relacionado con esas antedichas obras de la fuente nueva de Parla, está la aportación que hizo el marqués, como señor de dicha villa. En la licencia dada por el Consejo Real para acometerla se dice: *e el dicho marqués por socorrer tan gran necesidad había ofrecido de pagar la mitad de la costa porque la dicha villa (que diz que es del marqués) era pobre...* El tiempo en que se realizan, mediados del año 1623, es paralelo a la enfermedad y muerte de la marquesa. Imagino que no sólo sería la razón del señorío la que le llevaría a conceder su ayuda, sino su religiosidad, elevada en esos momentos por el trance agónico de la marquesa, y los motivos morales que se alegaban para el acercamiento del agua al pueblo: *y en el verano las mugeres que yban por el agua yban en muslo, riesgo de perder su honrra por yr solas y por estar tan lexos...* Paga la mitad del costo total de la obra, es decir 1.000 ducados<sup>12</sup>.

El 29 de junio de ese mismo año -1623-, se firma un documento en Parla por el que Gabriel González y su mujer Ana Bello, Cosme Bello y María Bello, herederos del difunto Cosme Bello, le venden a don Francisco unas casas, sitas en dicha villa, linderas con su casa, jardín y huerta, y con dos calles reales, por 88.000 maravedíes. Es decir, don Francisco aumenta las dimensiones de su casa en la villa de su señorío<sup>13</sup>.

El 2 de febrero de 1625, el cura de Parla, don Benito Sánchez de Herrera, junto a los alcaldes Juan Correa Romano y Andrés Franco, firman el contrato con Juan Sánchez de Mirueña, maestro de arcabucería del Cardenal Infante, para poner un reloj en la torre de la iglesia de la Asunción<sup>14</sup>. Algo tendría que ver en ello el undécimo señor de Parla, don Francisco Barroso de Ribera, ya que como ayo y mayordomo mayor

<sup>10</sup> BN, VE, 141-84.

<sup>11</sup> AHPM, p. 2.329, f. 1385, e. Diego Ruiz de Tapia..

<sup>12</sup> AHPM, p. 32.733, f. 5, e. Francisco de Sosa.

<sup>13</sup> AHPM, p. 32.733, f.173, e. Francisco de Sosa.

<sup>14</sup> AHPM, p. 32.733, f. 29, e. Francisco de Sosa.

del Cardenal-Infante don Fernando, conocería la habilidad del maestro arcabucero, que iría avalado por él. Juan Sánchez de Mirueña fue un importante maestro de hacer arcabuces que la casa del Cardenal Infante don Fernando hizo venir a Madrid desde Salamanca a principios de la década de 1620.

El año 1625 se están realizando diversos trabajos en sus casas principales de Toledo, sitas en la plaza de Santa Clara, ya que el 20 de agosto le hace un pago a Lorenzo de Salazar, maestro de las obras de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, por valor de 600 reales<sup>15</sup>. Sin embargo, desde la muerte de su esposa había entrado en un estado de melancolía que no consiguió superar, muriendo en Madrid poco más de dos años después, el 12 de septiembre del año 1625, siendo enterrado en Santo Domingo el Real de Toledo. El último paso por su villa de Parla sería en su cortejo fúnebre cuando lo trasladaban a la imperial ciudad.

## Documento

Real Academia de la Historia.

Colección Salazar, manuscrito F-33. *Aliquot Particulares Tractatus. Hispana lingua manuscripti, quos subsequens folium indicabit. Tomus séptimus. Es del Doctor Antonio Laynez Racionero de la Sancta iglesia de Seuilla*, folios 152 v-154 r.

Copia de una carta que el Ylmo Patriarca Arçobispo de Valencia escribió al señor Don Francisco de Rivera su sobrino Partiéndose a la corte a servir al Rey.

Con estaros bien salir desta casa donde en vuestro hábito no podiais ser aprovechado para la de vuestros padres y della a la del Rey y aver yo deseado veros introducido en las cosas de vuestra profesión, de las quales aquí no podíades tratar, no a sido possible escusar que la sangre y la compañía de algunos años no hiziese su officio y assi no quise daros la bendición de más cerca confiando en nuestro señor os avrá alcançado desde lejos, Él lo quiera assí, y os encamine en su sancto servicio del qual os ruego quan encarecidamente puedo tengáis particularíssima atención determinándoos a jamás offenderle ni pensar cosa que sea pecado mortal porque aliende de que el bien os a de venir de Dios y no de vuestros padres ni deudos que somos todos inhábiles para ello la Virtud sola de por sí y el temor de Dios sin otro respecto bastan para obligaros a traerlo siempre delante (f. 153r.) de los ojos y encomendando vuestras cosas a nuestro señor él las guiara de la manera que suele hazerlo con los que le sirven, demás desto por este medio sólo podréis acrecentaros en el mundo siendo verdad que ninguna calidad ni cantidad basta para adelantar al Vicioso y que la Virtud puesta en el muladar de la tierra está acatada y

<sup>15</sup> Referencia en el protocolo 5.880 de los de Madrid del escribano Benito de Tapia.

respectada. Lo qual todo ha subido en estos tiempos por la Virtud y religión que su magestad a introducido en su corte de manera que yéndole a servir sin ella sería gastar el tiempo en valde. Para esto, importará mucho que continuéis las costumbres en que aquí os emos criado y particularmente la del confesar y comulgar a menudo con alguna persona exemplar y conocida por todos y que assí mesmo procuréis de ocupar el tiempo en cosas virtuosas y en leer el que os sobrare, por que también es muy estimado el saber historias y letras humanas en los de vuestro hábito y los vemos adelantados a los que tratan dellas, huid de malas compañías y de hombres tenidos por (f. 153v.) viciosos aunque fuessen muy deudos vuestros y procurad hazeros amigos de los que fueren virtuosos porque assí ganaréis crédito y también seréis aprovechado con su comunicación. Tened mucha obediencia a vuestros padres y a quien ellos mandaren y assí en el gastar como en todo lo demás no excedáis un punto de su voluntad, pues es razón que estéis cierto que lo que os mandaren será más provechoso que lo que vos deseáis. Tened assí mismo gran cuidado de no enojar a ninguno ni dezirle palabra de que se pueda sentir, aunque sea vuestro criado, porque de ninguna manera seréis tan amado como desta y assí deseo que fuédeses muy bien criado con todos dándoles antes más que menos de lo que se les debe, porque aora no tenéis edad que os obligue a mirar en cortesías y ternanla por inconsideración vuestra, y aun os juzgaran por insolente, de lo qual se recrecen muchos odios y otros inconvenientes mayores, en esto como en todo avéis de consultar al señor Don Pedro. Pero cierto yo deseo que pasádeses como muchacho mientras lo sois y os ruego que os tengáis por tal para estas ocasiones (f. 154r.) pues de ninguna manera mostraréis tan bien el talento y seso que Dios os a dado en tan pocos años y creed que es cosa muy aborrecible que los que tienen pocos quieran que los tengan por hombres y los traten como tales. No seáis fácil en comer ni en estar fuera de vuestra posada si ya no fuese con personas de cuya compañía os devéis preciar. Y en la mesa agena guardad toda modestia aunque veáis que otros no lo hazen porque quando volviéredes a vuestra casa os holguéis mucho de averlo echo y aun dexaréis afficionados a los que os miraren. Una de las principales cosas que aprovechan para esto y para otras muchas es hablar poco y pensándolo antes, y assí os ruego que lo hagáis y que en todo os aprovechéis de la habilidad y juicio que Dios os a dado, al qual ofenderíades más que otro si no le sirviédeses muy de veras, porque avéis recebido mucho de su mano y el crédito que yo y todos los que os conocemos tenemos de vos también debe obligar a corresponder a Él y governaros de suerte que no nos tengamos por engañados. Yo lo suplicaré siempre a nuestro Señor. Él os guarde y prospere siempre en su servicio que es el que ay que desear. Besad los pies a mi señora en mi nombre y las manos a vuestros padres y hermanas y dad mis encomiendas a Perafan y a vuestro ayo, de Valencia 10 de octubre 1578 a vuestro servicio El Patriarca.

Respuesta del señor Don Francisco a esta carta de su tío.

Quando V.S. YIL<sup>a</sup>. no me oviera hecho otra merced en mi vida ni en su casa me obiera sufrido las pesadumbres que estando en ella le e dado por sola la que en su carta e recebido quedava bastantemente obligado a hazer lo que me manda particularmente siendo todo conforme con el servicio de nuestro señor, su magestad, que puede pague a V S Yllm<sup>a</sup> tanta merced y me de gracia para que, obedeciendo su carta, dé testimonio de la casa donde me e criado y tanta merced e recebido. Yo cierto quisiera aver besado los pies a V.S. Yll<sup>a</sup> antes de venirme, pero con saber que me a echado su bendición vengo contentíssimo y muy confiado de que nuestro señor, por medio della, me a de dar gracia para que le acierte a servir, plega a su misericordia que las lágrimas con que la e leído estén siempre vivas de manera que le acierte a obedecer como a propuesto, a lo menos procurallo, e con leerla muchas vezes. Mi hermano besa los pies de V S Yllm<sup>a</sup> y yo millones de vezes cuya Yllma persona me guarde de Dios como deseo y e menester, de Alcira a 11 de octubre de 1578.

## Bibliografía

- Aldea Vaquero, Quintín: El cardenal-infante don Fernando o la formación de un príncipe de España. Discurso leído el día 16 de febrero de 1997 en su recepción pública. RAH. Madrid, 1997.
- Calvo, Inmaculada y otras: Catálogo del Archivo del Monasterio Cisterciense de Santo Domingo el Antiguo de Toledo (1150-1900). 3 tomos. Guipúzcoa, 1986.
- Elliot, John Huxtable: El conde-duque de Olivares. Barcelona, 1998. En Biblioteca.
- García Rey, Verardo: Escrituras inéditas de Lope de Vega Carpio. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid, V. Madrid, 1928, pp. 198-205.
- González Dávila, Gil: Teatro de las grandezas de la Villa de Madrid, Corte de los Reyes. Madrid, 1623. Edición facsímil. Editorial MAXTOR. Valladolid, 2003.
- Herrera y Sotomayor, Jacinto de: *Jornada que su magestad hizo a la Andalucía*. Madrid, 1624.
- Lavanha, Ioan Baptista: “Viage de la Cathólica Real Magestad del Rei D. Filipe III. N.S. al Reino de Portugal”, Madrid, Thomas Iunti, 1622. R-6055. BN, manuscrito 18.052.
- Martínez Millán, José y Fernández Conti, Santiago: La monarquía de Felipe II: La Casa del Rey. 2 volúmenes. Fundación MAPFRE-TAVERA. Madrid, 2005.
- Martorell Téllez-Girón, Ricardo: Anales de Madrid de León Pinelo. Reinado de Felipe III. Años 1598 a 1621. Madrid, 1931. Edición facsímil, Editorial MAXTOR. Valladolid, 2003.
- Mateos Carretero, José Antonio: Algunas noticias del señorío y señores de Parla: Los Barroso. Ayuntamiento de Parla. Madrid, 2003.
- Pfandl, Ludwig: Felipe II. Cultura Española, S.L. Madrid, 1942.
- Sa, Francisco de Martos de: *Entrada y triumpho que la ciudad de Lisboa hizo a la C. R.M d'el rey don Philippe tercero de las Españas*. Lisboa, 1620.
- San Román, Francisco de Borja: Lope de Vega, los cómicos toledanos y el poeta sastre, Madrid, 1935.
- Vargas Hidalgo, Rafael: Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII. Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo CXCII. Madrid, 1995.
- Vela Santamaría, Francisco Javier: La crisis de la Aristocracia en Andalucía: los problemas económicos del tercer Duque de Alcalá.
- Luis de Góngora a Francisco de Corral. Madrid, 20 julio 1621



## **VALENCIA Y MURCIA UNIDAS POR EL AGUA**

**JUAN ROMERA SÁNCHEZ**

Cronista Oficial de Puerto Lumbreras (Murcia)

El 14 de octubre de 1957 la Gran Riada de Valencia en la cuenca del Turia a su paso por Valencia causó más de ochenta muertos, además de cuantiosos daños materiales.

El 19 de octubre de 1973 la Gran Riada de la Rambla de Nogalte a su paso por Puerto Lumbreras causó más de ochenta muertos, además de cuantiosos daños materiales.

Estas dos breves, parecidas y patéticas noticias, dieron la vuelta al mundo a través de los medios de comunicación de la época pero, dentro de la desgracia del infortunio, de la tristeza en su más alto grado, de la pesadumbre y la desolación en suma, sirvió, y tal vez fuese lo único positivo, para la demostración de una solidaridad digna de los mejores elogios.

La vida nos ofrece cada día una página del libro blanco de nuestra existencia.

Hay fechas que quedan grabadas en la memoria para siempre. Para los valencianos, la del 14 de octubre de 1957 será, sin duda, una de las más lamentables de su pasado histórico: Hacia el mediodía comenzó a llover de forma torrencial sobre la capital y varias poblaciones próximas a ella. Las mayores precipitaciones se ocasionaban en la Sierra Calderona, entre las ramblas de Escarihuela y la Castellarda, ramblas que extienden su cuenca hasta adentrarse en la provincia de Castellón. Por otra parte, las poblaciones de Villar del Arzobispo, Chelva, Ademuz, Domeño, Liria, Picasent, Benaguacil y muchas más aportaban - a gran ritmo -, al cauce del río madre, el Turia, más agua de la que éste podía soportar. Se estimó por la Confederación Hidrográfica del Júcar que el caudal a su paso por Valencia podría estar entre los 4.200 y 4.400 m<sup>3</sup>/seg.

Tras esta riada de Valencia se desviaría el cauce del Turia por el llamado Plan Sur, dotándolo de una capacidad calculada en 5.000 m<sup>3</sup>/s independientemente de otras mejoras para regulación del río, pero en aquel momento, el suelo llano de la región facilitó considerablemente el curso de las aguas que despiadadamente se dirigían al mar. Aún resuenan en mis oídos las palabras del locutor que, desde Radio Juventud,

lanzaba a los cuatros vientos llamadas de honda preocupación solicitando ayudas de toda clase. La gente atendía tales requerimientos y colaboraba con sus dineros y otros enseres importantes, cada cual con lo que podía y tenía. Toda España se volcó con Valencia. El sentir nacional hizo su presencia y aquellos gestos aliviaron el dolor porque, es sabido, que “la pena compartida es menos pena”.

Es un hecho constatado que las riadas e inundaciones, la mayoría de las veces, no solo provocan desgracias humanas, sino que suelen ir acompañadas de otras fatalidades no menos adversas y dolorosas. La pérdida de la persona querida durante unas inundaciones se ve, a veces, aumentada con la pérdida del hogar, de los enseres que contenía, de los recuerdos más íntimos, de los medios que proporcionaban el sustento, o de aquellas otras cosas que teníamos en la mayor estima o necesidad. Es algo que ocurre, sin excepciones de personas, tiempo o forma y tiene unas consecuencias calamitosas. Sin embargo, no es menos cierto que tales infortunios generan (dentro de lo indeseado) una prueba de solidaridad. Esa solidaridad se refleja en las muestras de dolor, en las ayudas morales, en las aportaciones económicas y en paliativos de distinta índole. Aquel 14 de octubre de 1957 ocurrió la desgracia hidrológica más grande que históricamente había conocido Valencia. En aquellos duros momentos Murcia y Puerto Lumbreras se volcaron colaborando con los damnificados, además de los efectivos humanos y materiales, llegaron a aumentar estos últimos haciendo subastas por radio en las que se donaban objetos personas muy estimados. En estos casos parece ser que, cuanto en más estima se tiene el objeto, mayor es la satisfacción que produce en la conciencia del oferente. Y es en cada uno de estos eventos cuando se fortalecen las relaciones sociales entre los perjudicados y las gentes de buena conciencia. Recuerdo que durante aquellas calendas, Adolfo Fernández, desde Radio Juventud de Murcia, contribuyó con toda eficacia organizando programas alusivos a la riada que conmovían a los radioyentes, y aún resuenen en mis oídos algunos de los versos que desde Puerto Lumbreras lanzaba la conocida Juana Socorro con aquello de:

Murcia, también se acuerda, de mandar su gratitud,  
 pues estamos al corriente, por radio Juventud.  
 Este pueblo tan pequeño, tiene un corazón muy grande,  
 para ayudarle al caído, con lo que tiene a su alcance.

Pero el programa estrella estuvo a cargo de don Juan Hernández, acreditado y estimado presbítero, que con su ORACIÓN DE GRACIAS POR “PLATERO II”, motivó la puja más sensacional de todos los tiempos a través de Radio Juventud, puesto que hasta el día en que empezaron la tirada (31.10.1957), llevaban pujadas por él 110.000 pesetas. Él llevó la alegría a muchos hogares valencianos, destruidos por el desbordamiento del río Turia el 14.10.1957. Y que decía así:

## “ORACIÓN DE GRACIAS POR PLATERO II”

Trotoncillo, pelón, con los ojos tiernos, está aquí, Señor...

¿Lo conoces? Platero...Platerillo...

¡Nó ¡ Platero. El mismo. Escapado traviesamente de las páginas de Juan Ramón.

Escapado, -¿Verdad, Señor? – de tu cielo de borriquillos de fieltro donde estaba comiendo esa hierba gloriosa de estrellas y de nubes blandas.

Estaba arriba jugando con los ángeles niños. Rezongaba sonoramente. Y cuando él... ¡cantaba! Los ángeles cantores, los ángeles musicantes de Fra Angélica, ponían sordina a las arpas. Y los santos.- los santos viejos, de barbas larguísimas como el viento-, se llevaban las manos a la cabeza porque un borriquillo, Platero, había interrumpido sus graves melodías gregorianas... Pero Tú, Señor, sonreías...

Los ángeles barrocos, mofletudos, campesinos, se ponían un dedo en los labios queriendo estallar de risa. Y Francisco de Asís le estaba pasando la mano por el lomo peloncillo de Platero...

Pero un día Platero se quedó muy quieto. Con las orejas empinadas y los ojazos asustados, hizo un mohín a los pájaros que le venían a trinar subiéndose por el cuello rizado de tirabuzones y cintillas de mil colores.

Luego, sin decir nada a nadie, empezó a trotar de estrella en estrella... de nube en nube...

¿Dónde estaban sus amigos los niños? ¡Ay, Dios, los niños...! Los niños no tenían casa...los niños no tenían pan... Los niños no tenían un pedazo de suelo para jugar con las piedras...

Y Platero –porque es el, Señor -, se vino para acá. Un escalón tras otro se subió por las antenas...Y empezó a rezongar...Y los hombres se callaron... Eso fue un milagro, Señor. Subió Platero y nadie cantaba “El último cuplé” ni las Cartas a Eufemia”... Todo el mundo mirando a Platero...Uno le dio agua, otro le dio miel...

¡Anda, borriquillo, anda!... ¡Anda Platero, anda!

Señor...¿verdad que sí?...¿Verdad que es el mismo borriquillo aquel del Domingo de Ramos...? Tan dulce... Tan musical... Tan santo...

Y ¿qué nos vas a dar, Señor, para Platero...? La cosa, como ves, no tiene remedio...”Santa Rita, Santa Rita...lo que se da no se quita...” Uno dio mil pesetas y se quedó sin ellas...Otro dio una campanilla de plata para que él la repique, y no pudo volverse atrás...

¿Y Tú, Señor, ...¿qué nos vas a dar...?

Tú no podías dar eso: aquel rincón de tu pesebre de Belén, para que en la

Nochebuena, esté Platero cuando Tú te hagas niño, soplándote el calor en tu cuerpo, y cantando villancicos con la gente que toca una pandereta y una zambomba...

Tú das eso, y viene uno por aquí, y dice a la gente: Se subasta un rincón en el portal de Belén para Platero...¿Qué dan Vds.? ¿Hay quien dé más...?

Y no olvides de mandarnos estrellas niñas, de las de verdad, no como esas estrellas bobas que hacen los hombres y que los ángeles pinchan como si fueran globos...estrellas...margaritas...nubes de algodón de azúcar...toda esa hierba gloriosa que ramonea Platero por el campo de arriba...

Y, nada más, Señor. Darte las gracias...Unas gracias húmedas...Porque nos has dado a Platero...Las gracias por este borriquillo dulzón, inocente, y amigo, que piensa...Las gracias por este milagro de amor, que es hacer que miles de gentes se pongan tiernas y alarguen las manos llenas a una Valencia sin flores...

Y...sólo esto. Cogeremos a Platero...le vestiremos de fiesta, campanillas, lazos, cascabeles...Y se lo daremos a Ella, la dulce “Maredeueta”...Y Tú, Señor, eterno niño entre los niños, te escaparás de los brazos de Ella...Darás un salto... y ¡zas! Te empinarás a lomos de Platero...

¡Anda, borriquillo, anda...! ¡Anda borriquillo, anda!

¡Hala...hala...! ¡Que llevas a Dios a cuestras...!

## 19 de octubre de 1973

### La riada de Puerto Lumbreras

Se ha dicho siempre que, *“agua al mediodía, agua para todo el día”*. Como también, *“cielo a corderos agua a calderos”*. Son dichos del saber popular que nos recuerdan eventos añejos que tienen actualidad cuando ocurren casos semejantes. Pero aquel día, fue agua para todo el día y para toda la noche. Yo viví intensa y activamente la riada y los días que le siguieron. Teníamos la Oficina de Corres y Telégrafos en el Ayuntamiento en tanto se construía a sólo cincuenta metros del mismo un nuevo edificio para nuestros servicios. Me dirigía a trabajar sobre las tres de la tarde y al pasar por las obras me detuve, porque la lluvia ya no me permitía continuar hasta el Ayuntamiento. Cuando llevaba dentro de aquel inmueble de estructura totalmente metálica cerca de cinco minutos empezaron a recibirse infinidad de chispazos eléctricos en el conmutador de cobre que servía de conexión para establecer las comunicaciones de Murcia con Almería y con Granada. El resplandor iluminaba por completo el vestíbulo público. El granizo y la lluvia arreciaban de tal manera que a los pocos segundos, no veía por la ventana más allá de los veinte metros. Estaba solo y me sentía más solo todavía cuando comprobé que el teléfono ya no funcionaba. Sin ver a nadie, me desanimé tanto que sollocé con

desesperación. Por primera vez en mi vida lloraba solo, y ¡qué triste es llorar solo! Llorar con alguien alivia más que llorar sólo. Transcurrido un buen rato, lluvia y relámpagos amainaron ligeramente. Lo suficiente para oír desde la ventana a Pepe Olivares y tras él a Antonio Molina -vecinos- que exclamaban:

¡Ha salido la rambla y se ha llevado a un montón de gente! ¡La rambla se ha llevado la calle del Caño con todas sus viviendas! Yo seguía dentro del edificio en construcción esperando poder llegar a la oficina provisional porque era la hora de llegada de la expedición postal y se precisaba mi presencia. La gente comenzaba a transitar por la calle, pero sólo se oían lamentaciones a cual más desagradable. ¡Qué desgracia! ¡Hay muchísimos muertos! ¡Ha salido la rambla hasta por encima del puente! ¡Se ha llevado el agua todas las casas de la orilla de la rambla! ¡Tenemos una tragedia! Todos decían lo mismo. ¡Se ha llevado la calle del Sol entera! Otros decían: ¡La calle del Molino ha desaparecido! ¡La Plaza de Abastos, la calle del Malecón y el transformador de la luz también han desaparecido! Mi estado de ánimo se aceleraba y permanecía sin saber qué hacer. Mientras enjugaba mis lágrimas miré al frente y vi cómo cuatro hombres portaban una manta asida de los extremos con un cadáver dentro. Se acercaban al Ayuntamiento. Uno de ellos era Vicente Moreno que al reconocerme me dijo:

Juan, busca sitio en el Ayuntamiento porque hay muchísimos muertos.

Se me erizó todo el cuerpo, pero no había tiempo que perder. Rápidamente penetré en la sala capitular que se encontraba a la izquierda según se entraba y comencé a apilar sillas hasta donde me permitía el pequeño espacio. En su suelo depositamos el primero de los cadáveres. Todavía no habíamos terminado de hacerlo cuando ya había otros cuerpos igualmente cubiertos con mantas y así hasta el anochecer. A esa hora se habían encontrado ya más de veinte fallecidos. Casi todos venían desnudos, amoratados, desfigurados, embarrizados, y difícil de reconocer. Muchos con señales de fracturas en brazos y piernas, con significativas heridas en la cara y todo el cuerpo. El espectáculo era dantesco. Algunos conservaban los relojes en las muñecas.

Comenzó a llegar mucha gente preguntando. La situación se me hacía humanamente insostenible. Las preguntas se sucedían sin respuesta posible: ¿Has visto a mi padre? ¿Has visto a mis hermanos? Todo ello dentro de un mar de lágrimas en el que no había consuelo ni palabras para calmar tanto sollozo, tanto grito y tanta desesperación. Mientras tanto, continuaban trayendo más cadáveres al Ayuntamiento y depositándose en los pasillos a falta de espacio. En las primeras horas de la noche empezaron a llegar fuerzas de los Ejércitos de Marina y de Infantería de Lorca, que con toda rapidez se lanzaron a la búsqueda de más desaparecidos. Algunos cuerpos se hallaron a diez y doce kilómetros donde la rambla esparce su anchura y facilita el depósito de sus turbulencias. También se presentaron el Gobernador Civil y otras autoridades provinciales. Me puse en contacto con ellos, ya que es preceptivo en

estos casos que lo haga el Jefe de Telégrafos y les comuniqué que apenas teníamos un hilillo de comunicación con Lorca por estar todas las líneas caídas en el suelo.. No había luz ni agua, ni teléfono. La plaza del Ayuntamiento tenía el aspecto de los fuegos fatuos de un cementerio. La gente deambulaba de un lado para otro alumbrándose con linternas sin cesar de preguntar: ¿Has visto a mi tío? ¿Has visto a mis sobrinos? Yo, de cuando en cuando subía a las Oficinas por si el telégrafo se rehabilitaba. Todo fue inútil. Así permanecí hasta bien entrada la madrugada en que el alcalde García Caballero me indicó que podía retirarme. A las ocho de la mañana siguiente, sábado, llegué de nuevo en el Ayuntamiento y, para subir, tuve que abrir hueco entre los cuerpos depositados en el suelo. Cerca de cincuenta muertos yacían en el más lamentable estado que uno pueda imaginar. Comenzaron las tareas de identificación y los fueron introduciendo en los ataúdes, mientras las Fuerzas del Ejército continuaban trayendo más en un incesante y desdichado ir y venir.

### **Un conductor evitó que la tragedia fuese mayor**

Los peores momentos de la tragedia fueron en torno a las tres de la tarde, hora en la que muchos escolares se preparaban para ir a la clase. En vista de que el temporal arreciaba el Director del Colegio “Sagrado Corazón”, con la mejor buena voluntad, procedió a dar salida a los alumnos que asistían a este en el Transporte Escolar. El contratista de la empresa y veterano conductor D. Marcos Gómez García, al saber que se adelantaba la hora de regreso, decidió conducir personalmente el autobús en lugar del que lo hacía habitualmente. Salió de Puerto Lumbreras en dirección Vélez Rubio y, a unos quinientos metros de distancia, hay una curva muy pronunciada en la carretera desde la que se observa, mirando hacia la izquierda, una panorámica amplia de la Rambla de Nogalte. A la derecha está situada a cierta altura una casa en cuyos bajos hay un restaurante. Cuando el Sr. Gómez vio lo que venía por la rambla, inmediatamente mandó bajar a todos los niños y les indicó que entrasen rápidamente en la cafetería. Nada más que terminar de colocarlos debidamente, una ola de enormes proporciones, conteniendo entre las aguas toda clase de enseres de los cortijos por los que había arrasado, hizo su aparición y vino a estrellarse en la curva antes mencionada. De no haber tenido esta precaución, posiblemente, otro conductor ase hubiera atrevido a continuar rambla arriba y tal vez la desgracia hubiera sido infinitamente mayor puesto que el autobús llevaba más de sesenta niños a bordo.

### **Causas de la inundación**

En realidad la cantidad de agua recogida no fue altamente significativa para los daños ocasionados. 95.6 litros durante el día (19 de octubre de 1973) entra dentro de los límites considerados en agricultura como un buen llovido. Esta cifra está muy por debajo del índice mínimo de los 205 mm aplicados a los años calificados

de *muy secos*. En la llamada aquí “Riada del Ranchito” (22 de octubre de 1948) recogió el pluviómetro 240 litros en una sola jornada. Ahora bien, el conjunto de las ramblas que confluyen en la de Nogalte, así como una gran cantidad de barrancos que igualmente desembocan en ella, suministró un caudal de tal potencial que ocasionó el desbordamiento a su paso por la población. Y ello se vio favorecido por la cantidad de viviendas que se habían construido desde tiempo inmemorial en los propios márgenes de la rambla, por tanto la rambla arrasó con lo que era suyo. Según el catedrático dono José Jaime Capel Molina las causas que originaron estos aguaceros tan fuertes fueron las siguientes:

1. *Formalización en los niveles altos de la atmósfera de una gota fría.*
2. *Elevada temperatura superficial del agua en el Mediterráneo occidental.*
3. *Formalización de un temporal por vientos de Levante.*
4. *Ciclogénesis en el mar de Arborán.*
5. *Fuerte inestabilidad vertical de las masas de aire Mediterráneo en Otoño.*
6. *Configuración especial del relieve.*

Estas circunstancias se vieron favorecidas por la aportación de aguas de las ramblas del Pradico, de Vilés, de la Cárdena, de Talancón, de los Morillas, de las Ahorcada, de los Pallareses, además de un sinfín de barrancos que afluyen a la de Nogalte.

### **La noticia en la prensa**

La televisión se hizo con la noticia inmediatamente y sus reportajes ofrecían verdaderos escalofríos. La población de Puerto Lumbreras como otras muchas del sureste, tenía emigrantes por casi toda España y sobre todo en Francia donde aún permanecían los que fueron a la vendimia. También en Holanda y Alemania. Esto motivó un aluvión de llamadas telefónicas y de telegramas, pero no había fluido eléctrico y el problema se me acrecentaba. A la vista de ello la Compañía Telefónica instaló en pleno centro de la placeta un transformador eléctrico que le resolvía el problema. De este modo pudimos suministrar la corriente necesaria para que el Telégrafo pudiese funcionar.

Durante aquella semana se cursaron 464 telegramas nacionales y se recibieron 798. Para el extranjero salieron 292 y llegaron 162, totalizando 1716. Durante el mismo período del año anterior (1972) éstos fueron: nacionales expedidos 114, recibidos 114, internacionales 11 y recibidos 4, total 243. Y durante el de 1974 salieron: nacionales 64, se recibieron 71, e internacionales salieron 12 y se recibieron 0, totalizando 147. Fácilmente es comprobable la gran diferencia. Para atender tal exceso de trabajo la Jefatura de Murcia me envió un comisionado para ayudarme en la oficina y otro para repartir telegramas, ya que mi personal de oficina estaba todo en reparación de líneas.

La prensa escrita del día 20 publicaba informaciones a grandes titulares.

“**La Verdad**” a siete columnas decía:

TRAGEDIA EN PUERTO LUMBRERAS, LORCA Y LA RÁBITA. MARINA, TIERRA, AIRE, GUARDIA CIVIL Y FUERZAS DEL ORDEN PÚBLICO TRABAJAN INCESANTEMENTE DESDE AYER EN LA ZONA DAMNIFICADA. HOY SE ESPERA LA LLEGADA DE SIETE HELICÓPTEROS DE LA BASE DE ROTA.

“**La voz de Almería**”: CONFUSIÓN Y DRAMATISMO EN LORCA Y PUERTO LUMBRERAS. SE HABLA DE DECENAS DE VÍCTIMAS A CAUSA DEL REVENTÓN DE UNA DE LAS RAMBLAS QUE CRUZAN ESTE PUEBLO. LANCHAS DE SALVAMENTO HAN SIDO ENVIADAS DESDE CARTAGENA.

El día 21 continuaba: RESCATADOS 64 CADÁVERES HASTA AYER EN PUERTO LUMBRERAS. AL MENOS 20 DESAPARECIDOS HAN SIDO RECLAMADOS.

En el diario “**Ya**”, un periodista decía: “Los vecinos de Puerto Lumbreras parece que han perdido la capacidad de reacción ante la adversidad. Van de un lado para otro silenciosos, llenos de abatimiento y con los ojos enrojecidos”.

El periódico **Pueblo** en primera página y grandes titulares:

LA AVALANCHA DE AGUA Y BARRO SEGÓ TODO LO QUE ENCONTRÓ A SU PASO. NO DIO TIEMPO NI A REZAR.

FUE COMO EL FIN DEL MUNDO, COMO EL APOCALIPSIS, COMO UN CASTIGO.

## **Solidaridad**

Ya dije anteriormente las varias formas en que puede expresarse la solidaridad, aunque es difícil definir lo que es solidaridad, pero en cambio nadie duda de que es una actitud que debemos asumir todos en emergencias y desastres, por tratarse de un valor humano de gran trascendencia. Solidaridad es unirse circunstancialmente a la causa de otros ayudando o colaborando. El terremoto de Lorca (11.5.2011) ha sido una prueba más de la solidaridad de las gentes, unas anónimas, otras no tanto que han sentido como propio el dolor y la tragedia. El infortunio tiene su alivio,



porque las penas cuando son compartidas parecen menos dolorosas. Y es que esa adversidad nos invita a la reflexión, que a su vez es algo edificante, pues ayuda a comprender mejor el mundo y a pensar en los demás. En este breve artículo no podía faltar una muestra de ella porque además, fueron causas semejantes, daños también iguales, y sufrimiento y consternación análogos. Cuando Valencia entera y muchos de sus pueblos sufrían, al otro extremo geográfico de la provincia de Murcia, el último de sus pueblos Puerto Lumbreras, haciéndose eco de aquel dolor, contribuía económicamente con ayudas que procedían de gentes modestas que querían paliar el dolor de sus semejantes. Fueron muchos los contribuyentes y fueron muchos también los valencianos adheridos a la riada de Puerto Lumbreras (19.10.1973) destacando una representación de la villa de Silla, que incluso quiso alegrarnos verificando una cremá en la plaza del Ayuntamiento. Luego se perpetuó el agradecimiento de esta población asignando el nombre de la villa de Silla a una de sus calles. No menos destacable el gesto de aquellos regidores municipales que invitaron a un grupo de damnificados de nuestro pueblo a visitar su ciudad durante varios días y nombraron Falleros de Honor a un grupo de jóvenes lumbrerenses (Marzo de 1975), como hicieron luego éstos invitando a los Sillenses a visitar Puerto Lumbreras. Todo un gesto de hermanamiento muy digno de conocerse. Y es que, la solidaridad es la madre de todos los bienes sociales.



## **UN SANTO ANDALUZ EN VALENCIA: SAN JUAN DE RIBERA**

JOAQUÍN CRIADO COSTA

Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y de Villanueva de Córdoba (Córdoba)

La familia Afán de Ribera llega a Andalucía y a Sevilla, procedente de León y de Galicia, acompañando a los reyes castellanos en la reconquista de los reinos de Córdoba, Jaén, Sevilla y Granada a los árabes. Los Afán de Ribera eran descendientes del rey Ramiro III de León. Para la reconquista de Sevilla en 1248 el rey Fernando III nombró adelantado mayor de Andalucía -algo así como capitán general de los ejércitos- a Don Per Afán de Ribera.

La Casa de Ribera, que así se conoció la familia, destacó por sus acciones de mecenazgo y de conciencia social. Los Ribera o Afán de Ribera o Perafán de Rivera donaron a Sevilla el hoy conocido como Hospital de la Sangre o de las Cinco Llagas -actual sede del Parlamento Andaluz-, construyeron la Casa de Pilatos y la Cartuja de Santa María de las Cuevas -tan renombrada con ocasión de la Exposición Universal del 1992- y de un modo u otro sentaron las bases de la actual y celeberrima Semana Santa sevillana.

Juan de Ribera nació en Sevilla el 27 de diciembre de 1532. De familia noble como se ha dicho, su padre, Pedro Enríquez Afán de Ribera y Portocarrero, era el primer duque de Alcalá de los Gazules y marqués de Tarifa y posteriormente fue nombrado virrey de Cataluña y de Nápoles. Por parte de madre, Juan era hijo natural de Teresa de los Pinelos, quien murió siendo él muy niño.

Fue bautizado en la parroquia del Sagrario de Sevilla y recibió la tonsura en 1543. Desde el año siguiente cursó estudios de Teología en la Universidad de Salamanca, donde tuvo por maestros a figuras tan insignes como Francisco de Vitoria, Pedro Sotomayor, Domingo Soto y Melchor Cano, pilares robustos del Concilio de Trento. Probablemente en Salamanca, en 1560, fuera ordenado sacerdote y se le encargó una cátedra de Teología y dos años más tarde, sin haber cumplido los 30 de edad, Pío IV lo nombró obispo de Badajoz. Allí se dedicó por completo a tareas de santificación de sus diócesanos y envió misioneros a todos los rincones de la diócesis pacense.

A sus 36 años, en 1568 ó 1569, se le nombró arzobispo de Valencia y luego patriarca latino de Antioquía, debido al interés que Felipe II tenía en enviarle a

afrontar el difícil problema de los moriscos valencianos. En la archidiócesis detectó las grandes necesidades y le tocó aplicar las reformas de Trento.

Fue Capitán General de Valencia y Presidente de la Audiencia y en 1602 el rey le rogó que aceptara el nombramiento de virrey, pero la oposición de algunas familias aristocráticas del reino le obligó a renunciar en enero de 1604. Valencia conoció unos años de paz y de buena administración de la justicia con el arzobispo Ribera.

El sevillano recorrió varias veces la diócesis y entre 1570 y 1610 realizó 2.715 visitas pastorales y celebró siete sínodos o reuniones de párrocos. Puso en práctica las doctrinas derivadas del Concilio de Trento: reforma del clero, reforma universitaria de los estudios eclesiásticos y la Eucaristía, entre otras.

Después de unos treinta años de frustrados intentos de atracción y conversión de los moriscos, el patriarca se erigió en uno de los más firmes abogados de su expulsión, presionando a Felipe III en este sentido, pese a que conocía “la ruina que padecerá el reino”.

Por eso unos meses antes de la expulsión, que comenzó en 1609 y terminó en 1616, escribía a un ministro de Felipe III: “A trueque de verme sin tantos herejes con nombre de feligreses míos, ternía por muy buena dicha quedarme con necesidad de comer pan solo”.

Contrastan estas palabras con las que Ricote, un morisco que regresó a escondidas tras la expulsión, pese a los riesgos que con ello corría, le decía a Sancho Panza en el *Quijote*: “Do quiera que estamos, lloramos por España, que en fin nacimos en ella y es nuestra patria natural”.

San Juan de Ribera, interesado por la reforma de la Universidad de Valencia como Canciller de la misma, fundó el Colegio de Corpus Christi para la formación del clero y honrar solemnemente al Santísimo Sacramento y lo dotó de códices, antigüedades y obras de arte de gran valor.

A su sombra y en el positivo ambiente reinante en el mismo, escribió numerosas obras de carácter catequístico y religioso.

Fundó igualmente diversos colegios en Alborada, Burjassot, Alfara, Puzol y El Villar. En los 34 años de su arzobispado erigió más de 200 parroquias y patrocinó la instalación de más de 83 conventos de diferentes órdenes religiosas.

Juan de Ribera falleció en Valencia el 6 de enero de 1611, hace 400 años justos. Y es justo que lo recordemos. Fue beatificado el 18 de septiembre de 1796 por Pío VI y canonizado el 12 de junio de 1960 por Juan XXIII. San Pío V le llamó “lumen totius Hispaniae” (luz de toda España).

Se conservan varios retratos suyos. Entre ellos, uno de Luis de Morales -en el Museo del Prado- y otro de Francisco Domingo Marqués.

Después de muerto el Patriarca Arzobispo, su sobrina María Enríquez de Ribera y el esposo de ésta, D. Gome Manríquez de Mendoza, condes de Castro, erigieron en 1640 en el Real Colegio Seminario de Corpus Christi la capilla de la Inmaculada o de la Purísima -así llamada por la inquebrantable devoción de Juan de Ribera a la

Inmaculada Concepción- o del Monumento -por colocarse en ella el monumento del Jueves Santo- o de los Tapices -por los seis de origen flamenco del siglo XV que cuelgan de las paredes laterales-, que por todos esos nombres se le conoce. Ocupa el lado derecho del vestíbulo de entrada al claustro renacentista.

Los condes de Castro donaron una hermosa y rica imagen de la Inmaculada, privilegio mariano del que siempre fue entusiasta defensor San Juan de Ribera y así lo proclamaba en sus sermones.

J. Antonio Doménech Corral, en su libro *Singularidades sobre el Real Colegio Seminario de Corpus Christi* (Valencia, EDICEP, 2003), da amplios detalles de la devoción del Patriarca Arzobispo a la Inmaculada Concepción y de la donación de los condes de Castro, sus sobrinos, donación de cuya escritura se guarda copia en el archivo del Real Colegio Seminario, autorizada el 7 de febrero de 1640 por el notario Juan Bernardo, actuando como testigos los condes de Orgaz y de Yodar: “Donación hecha por los señores condes de Castro al Colegio de Corpus Christi, de una imagen de Nuestra Señora de la Concepción y otras cosas”. La imagen se describe como “de talla entera de madera orta a mano que tenemos mucha devoción, con otra imperial de plata dorada con corona de piedras y en el manto botones de bronce también con piedras”. Hay quien la atribuye a Gregorio Hernández.

De la devoción de San Juan de Ribera a la Inmaculada Concepción, más de dos siglos y medio antes de la declaración del dogma (1854), hay innumerables pruebas. Se refería en sus sermones a la “concebida sin pecado”; celebraba su fiesta con la mayor solemnidad -colocaba una imagen de la Purísima sobre el altar de la Virgen de la Antigua, advocación que llevó desde su Sevilla natal-; y compuso en latín una “Rogatoria”, a petición de Felipe II, por el éxito de la que se conoció como la Armada Invencible. Pedía en esta letanía lauretana ayuda a la “Emperatriz de los ángeles”, a la “Fortaleza de los mártires”, a la “Maestra de los Apóstoles”, al “Gozo de santas y santos”, a la “Paloma portadora del ramo de olivo”, a la “Escala de Jacob”, a la “Zarza ardiente de Moisés”, al “Arca de la alianza”, a la “Mirra electa”, al “Lirio entre espinas”... y “a continuación proclamaba dos prerrogativas de María que anticipa en siglos su definición dogmática:

Por tu Inmaculada Concepción,  
Defiéndenos, Señora.  
Por tu gloriosa Asunción,  
Defiéndenos, Señora”.

Andalucía llevó así a tierras valencianas, en la persona de San Juan de Ribera, la teoría y la creencia inmaculista y quedó plasmada en el espíritu y en las piedras del Real Colegio Seminario de Corpus Christi, siglos antes de la correspondiente declaración dogmática.



## LA SEPÚLVEDA QUE VISITÓ UNAMUNO

JOSÉ ANTONIO LINAGE CONDE

Cronista de Sepúlveda y su Comunidad de Villa y Tierra (Segovia)

Unamuno incluyó el nombre de Sepúlveda en un poema dedicado a la toponimia española y su “tuétano intraducible”. Comenzaba así: *Ávila, Málaga, Cáceres,/ Ciudad-Rodrigo, Sepúlveda*.

“Era un domingo lluvioso de este noviembre, mes de la conmemoración de las ánimas benditas. Nos detuvimos en la vieja ciudad<sup>1</sup> de Sepúlveda”. Así comienza don Miguel su “visión<sup>2</sup>” titulada *La villa de Pedraza de la Sierra*, publicada el día 20 de noviembre de 1934 en el diario madrileño *Ahora*<sup>3</sup>. De Sepúlveda tratan el primer párrafo y una alusión posterior. El viaje lo hizo, desde Madrid, pasando por Segovia. Su relato está dedicado a sus dos compañeros “de esta visión”. Ambos eran médicos, Pedro Aguirre y Agustín del Cañizo. Del primero dice en la dedicatoria ser también “telegrafista y viajero”.

La mayor parte del texto está ocupada por rememoraciones de la juventud del autor, a propósito de “una pareja moza” que vio en Pedraza, “en un rincón angular de unos soportales, sentada en un poyo de piedra”, y de un olmo que comparó con el roble de Guernica<sup>4</sup>. Un párrafo vuelve a la carga del tema recurrente en su pluma de entonces, la intranquilidad política y social, a propósito de un incidente en la Facultad de Medicina de Madrid, un tema que se fue haciendo más y más agorero a medida que avanzaron aquellos años, llegando a traer al presente aquel *bella plus quam civilia* de Lucano. El final del artículo que nos ocupa es un canto esperanzado

---

<sup>1</sup> “Entramos en la villa- ya no ciudad-”, escribe al tratar de Pedraza. Ello no es exacto. Sepúlveda es villa también.

<sup>2</sup> “Visiones” era el antetítulo de éste y algunos otros de su colaboración en el periódico que citamos. Unamuno empezó a escribir en *Ahora* desde el 3 de diciembre de 1932, dos semanas después de que *El Sol* le devolviera un artículo en que criticaba la política republicana imperante.

<sup>3</sup> Este artículo y otros que no llevaban ese antetítulo fueron recogidos en el volumen de la colección Austral *Visiones y comentarios*. Manuel García Blanco englobó las “visiones” en el titulado *Paisajes del alma* (Madrid, 1944; incluido en el tomo primero de las “Obras completas”, íbid., 1958, pp. 1064-7)

<sup>4</sup> Al final cuenta su paso por Segovia “enriqueña: en un café de la plaza, mozos y mozas, pero no emparejados ni creo que susurrándose requiebros. Hablaban entre sí, pero por sexos”.

a la literatura, la suprema alegría de la tinta azul sobre el papel blanco: “Y ¡abajo la mano! A escribir. A tejer, gusano de seda, el capullo de que uno resurge mariposa”.

Pedraza- “uno de los reposaderos” entonces de Ignacio Zuloaga- ha conservado su casco antiguo más que Sepúlveda, en ésta anegadas sus casonas por las del siglo XIX, esas casonas “del color de las antiguas doblas castellanas” que escribió el sepulvedano *Ríotaliso*<sup>5</sup>. “Esas casas ex señoriales,- escribe Unamuno- que han vivido acaso más que quienes las habitaron, se me aparecen ya como caracolas marinas que guardan ecos, ya dormidos, de generaciones pasadas, ya como ostras madreperlas que crían opacas perlas humanas nacaradas, a que empedernió la malenconía del tiempo encerrado en el hogar solariego”.

Antes había definido a los dos lugares, Sepúlveda y Pedraza, como una casa ellos mismos: “Esas ciudades y villas tenían puertas comunales, eran casas del común, de cerrar y abrir; Sepúlveda, la casa; Pedraza, la casa<sup>6</sup>”. Y a fe que, leída ahora, no hay frase en todo el texto más reveladora del profundo cambio de los tiempos que ésta, cuando ya los pueblos han perdido su sustancia convecinal, sumergida en la soledad del hombre actual, cableado, conectado por cables a los antípodas pero ignorante del vecino del otro lado del tabique.

De Sepúlveda recuerda el rector bilbaíno de Salamanca su índole castrense, y la relaciona con su topografía peñascosa, y el encañonamiento de sus peñas en los ríos: “En Sepúlveda, plaza fuerte antaño, quedan raigones de las murallas antiguas y la muralla natural de los escarpes-arribes<sup>7</sup>-del Duratón, que allí se abraza al Caslilla. Tenía la ciudad siete puertas<sup>8</sup>, como la helénica Tebas, y sus siete llaves las enseñan en la sala del Concejo”.

Teniendo en cuenta esa topografía, desde luego lo más llamativo, ofrecida además al viajero de manera esplendente si llega desde Segovia<sup>9</sup>, había empezado, de esta manera: “Pintoresca más que gráfica, viñeta de pergamino isabelino, Sepúlveda pergaminosa. Como escombrera de cumbres serranas su caserío. Unos lugares se nos muestran terrosos, como brotados del suelo, suelen ser los del páramo; otros, suelen ser los de sierra, como caídos del cielo<sup>10</sup>”.

<sup>5</sup> Seudónimo, inversión de *El Solitario*, de Juan Sanz y Sañz-Pardo. “Casonas, con sus señoriales puertas privadas, de sillería blasonada, con escudos, balcones de férrea rejería”, en el texto unumuniano. Una recopilación de *Crónicas y poesías de Ríotaliso* fue impresa en Segovia en 1934. La oposición acusó a la mayoría municipal de no haber contribuido a la suscripción para ello. Replicaron que no se les había informado, y tildaron el reproche de “un desahogo”. A mí me llegó la noticia de haberse negado Francisco de Cossío a escribir un prólogo. No la pude comprobar con más testimonios.

<sup>6</sup> “Fuera la tierra llana, pues ¿quién pone puertas al campo?”.

<sup>7</sup> Es el vocablo usado en Salamanca para los del Duero en la frontera portuguesa.

<sup>8</sup> Eugenio d’Ors las escribió un soneto. El número tradicional se puede mantener, aunque revisándolo para dar cabida a otras aberturas del recinto y sometiendo a discusión algunas identificaciones. La primera mención del nombre de la villa aparece en la *Crónica de Alfonso III*, en la forma de *Septempública*, que ha llegado a ser popular como cultismo. Pero su autenticidad es dudosa. Pudo ser una latinización erudita. Y está a la vista que su traducción por Siete Puertas no es sostenible.

<sup>9</sup> Desde el paraje que ahora se llama “Mirador Ignacio Zuloaga”. Este pintor le hizo motivo de algunos lienzos. Pero lo más significativo es la huella continua que le dejó, visible en otros de modelo diferente.

<sup>10</sup> En las *Memorias de Pedro Herráez*, Ignacio Carral noveló entonces la vida del escultor sepulvedano Emiliano Barral. Allí se imagina la creación de Sepúlveda, por el susto que Dios se llevó al volar sobre su emplazamiento,



A continuación vamos a evocar la Sepúlveda de aquellos días de la visita unamuniana<sup>11</sup>. De ella saldremos convencidos, a la vista de un botón de muestra más, de que lo universal está en lo local. Pues el lugar era un espejo donde se reflejaba con una fidelidad rigurosa la hora española del momento. Claro está que no pretendemos que ese fuera el caso de todos y cada uno de los demás pueblos del país. Aunque de alguna manera había de repercutir en ellos sin excepciones el absorbente panorama. En el caso sepulvedano podemos decir que lo fue a su imagen y semejanza.

### La prosopografía municipal

En las elecciones del 12 de abril de 1931 salieron siete concejales derechistas y dos de izquierdas, Antonino Albarrán Moreno y Francisco Conde Montero. Algún izquierdista se refirió después a un asalto del ayuntamiento. Pero no hubo tal. Simplemente entraron algo nerviosos para pedir al alcalde que autorizara el cambio de bandera cuando ya llegaban noticias de su triunfo nacional y se había conferenciado con Segovia. El candidato derechista más votado, José Gozalo Linage, comerciante, fue designado alcalde. El que le siguió, Miguel Abad de la Serna, comerciante también, fue alcalde después como veremos. Incoado un expediente de protesta contra el resultado, el 28 de mayo el Gobernador<sup>12</sup> destituyó al ayuntamiento, y nombró gestor a Luis Revilla Casla.

Celebradas nuevas elecciones<sup>13</sup>, con resultados similares a las anteriores, el 5 de junio se constituyó la nueva corporación, bajo el mismo alcalde, haciendo parte de ella otro concejal de izquierdas, el procurador Antonio Linage Revilla. El 21 de octubre se acordó instruir expediente de incapacidad a Conde, por ser auxiliar de oficina en la empresa eléctrica concesionaria del pueblo, de la que su padre era gerente y accionista. Al negársela una discusión más amplia de la cuestión, la minoría anunció su retirada del ayuntamiento. A pesar de ello asistió a una nueva sesión dos días después, conminando a la mayoría con pedir por motivos personales también la incapacidad de otros dos concejales<sup>14</sup>. Pero lo más revelador era su acusación a uno

---

cargado de las casas destinadas a otro lugar. Del susto se le cayeron. De paso otra vez vio una cumbre sobre ellas a propósito para dejar en ella una iglesia románica que llevaba también para otro emplazamiento. Es El Salvador.

<sup>11</sup> Otro visitante de Sepúlveda entonces fue Walter Starkie, “trovador vagabundo” con su violín, recordando a los juglares de la Edad Media. La dedica un capítulo, titulado *La ciudad de las siete llaves*, en su libro *Aventuras de un irlandés en España*. Se ocupa de Mariano *Crista*, “el comunista de Sepúlveda” (véase la nota 34). Escribe que “el viajero se encuentra tan pronto en el fondo de un hoyo como en el alto de un promontorio, viendo abajo las torres de las iglesias que parecen salir de los techos de las casas”.

<sup>12</sup> El día 16 había destituido al alcalde.

<sup>13</sup> Durante ellas fueron detenidos gubernativamente destacados derechistas, uno de ellos el acaudalado lanero de Casla Dámaso Gil Municio, que había sido gobernador de Málaga, Granada y Burgos. Los tres concejales de la sucesiva minoría intentaron de la Guardia Civil su liberación. Este gesto muy temprano parece haber sido el último de la concordia, siguiendo inmediatamente la continuidad del enfrentamiento. Aunque debemos recordar lo dicho a propósito de unos homenajes.

<sup>14</sup> El 18 de enero de 1932 la Audiencia de Madrid anuló el acuerdo municipal que declaraba incapaz a Conde.

de esos dos, Mariano Cristóbal López, y a otro, Víctor López Ortiz, por su conducta política, aun reconociendo que no había para ella base jurídica sino sólo ética. El primero había sido Presidente de la Unión Patriótica y diputado provincial en la Dictadura, el segundo siendo concejal “portador de nuestro magnífico pendón- que tanto nos dice de luchas por las libertades de Castilla- a la grotesca alcaldada que se tributo como homenaje al Dictador” en Madrid. Cristóbal replicó que la política de la Dictadura había sido unir al pueblo sin cuestiones partidistas.

Más de un año después, el mismo Cristóbal lamentó que la minoría no asistiera a las sesiones, pues la mayor satisfacción de la mayoría era ser fiscalizada por sus compañeros. La mayoría se adscribió al partido radical, y la minoría al radical socialista.

Esas sesiones municipales, hasta la retirada de la minoría, eran tormentosas, mostrándose combativo el público asistente, incluso suspendidas a la fuerza, prolongándose los incidentes a veces en la calle, dando lugar a la intervención de la Guardia Civil y los serenos, y posteriormente a la imposición de multas. El 19 de enero de 1932 cinco concejales pidieron al alcalde, so pena de abstención, que las sesiones tuvieran lugar por la mañana, o sea en horario de trabajo, a fin de evitar “los grandes escándalos, insultos y amenazas que impiden el que cada uno exponga libremente su pensamiento”. El alcalde se lo concedió pero el Gobernador impuso la hora de las ocho de la tarde.

El 7 de febrero la minoría acusó a la mayoría de insinceridad, al haberse mostrado dispuesta en una visita al Gobernador a dimitir, y la pidió que lo hiciera “para que pudieran ser nombrados quienes en ese momento representaban el sentir del pueblo”. Entonces todos de pie acordaron la dimisión. El Gobernador suspendió a la corporación, a lo que se opuso el Ministro de la Gobernación, pero a la vez éste estimó que el alcalde y los tenientes no eran capaces de gobernar al pueblo, con lo cual estuvo de acuerdo el Consejo de Estado. Los concejales persistieron en la dimisión y el Gobernador nombró al mismo gestor. Es evidente que este abandono del poder sólo puede explicarse por un trasfondo de inquietud y una postura de vanidad cegada a las realidades.

El 6 de octubre de 1932 se celebraron las nuevas elecciones, con resultados similares a las anteriores, aunque Gozalo no se había presentado y fue alcalde Abad. Notemos pues que había habido en Sepúlveda dos elecciones anómalas, la primera por la anulación gubernativa de las precedentes, la segunda por dimisión tormentosa de los ediles.

Ese ayuntamiento estaba en el poder cuando en febrero de 1936 tuvieron lugar las elecciones generales que dieron la victoria al Frente Popular. El 11 de mayo el Gobernador Chacón de la Mata destituyó a los seis concejales de la mayoría y a Conde y nombró una comisión gestora, en la que seguían los dos concejales Albarrán y Linage. La presidió un militar retirado Fermín-Elías Sanz Velasco. Tenientes fueron Albarrán, que era empresario de automóviles, y el carpintero Pedro Antón Morata.

La toma de posesión fue ante el delegado gubernativo Ortega y Díez.

El 16 de julio, o sea dos días antes de la sublevación que dio origen a la guerra civil, hubo sesión. La siguiente fue el día 30, ya de la nueva corporación nombrada por las autoridades insurgentes. Entre las actas de las dos, el secretario, Luis Sánchez de Toledo<sup>15</sup>, puso una diligencia “para hacer constar que la de apertura de ese libro de actas y las dos actas de sesiones que en él se hallan redactadas” no habían podido ser firmadas por los gestores Sanz, Albarrán<sup>16</sup> y Antón, “por haber desaparecido a raíz del Movimiento Nacional”. La realidad era que esos tres hombres estaban presos en la cárcel de Sepúlveda, sita enfrente del ayuntamiento donde esa diligencia se escribía. Acaso el secretario los estaba viendo cuando la redactò, pues la cárcel tenía ventanas enrejadas. Allí permanecieron hasta ser asesinados el 21 de agosto<sup>17</sup>.

Antes de entrar en algunos detalles, podemos establecer un paralelo entre este panorama local y el nacional<sup>18</sup>. El Gobernador destituyó al primer ayuntamiento republicano como hemos visto el 16 de mayo de 1931, unos días después de la quema de conventos en Madrid, la primera alteración grave de la tranquilidad con que se había implantado la nueva forma de gobierno. En Sepúlveda la conflictividad fue desde entonces constante, aunque en aumento a la medida de la del país.

En el período hubo tres homenajes a dos paisanos ilustres y a una religiosa de larga permanencia en la villa. Ésos eran el escultor Emiliano Barral y el escritor Francisco de Cossío. Ésta, Sor Montserrat Durán, del parvulario de las Franciscanas de la Divina Pastora. Barral era el autor del mausoleo de Pablo Iglesias en el Cementerio Civil de Madrid. Cossío había sido deportado a Chafarinas por Primo de Rivera, pero durante la República tomó una postura muy beligerante contra la izquierda. El homenaje a Sor Montserrat fue iniciado por un comité de simpatizantes izquierdistas todavía en tiempo de Alfonso XIII. Después de celebrado, dos derechistas, Mariano Velasco Mata y Juan Onrubia Arranz, fueron procesados por calumnia, ya que habían acusado al concejal Linage de quedarse con fondos de la suscripción abierta. El homenaje siguiente fue el de Barral, constituyendo un interludio de tregua, pues asistieron a él algunos de la derecha. Más tarde, la izquierda boicoteó el de Cossío, siendo su lema “la Sepúlveda que es saluda al Cossío que fue”.

---

<sup>15</sup> Éste era de una de las familias notables. Así se describió su casa en la prensa: “Una vieja casona señorial, en la que existe una sala del más puro estilo isabelino. Damascos en las paredes, borlones de oro, anchos sillones y sofás. Cuadros antiguos con vírgenes y nazarenos macerados, deliciosas miniaturas, finas viñetas en viejos pergaminos

<sup>16</sup> Éste era de una familia carlista de Aranda de Duero. Su padre, León Albarrán Brojeras, murió a los cuarenta y seis años en Sepúlveda. Su industria de carros fue transformada por su hijo en la de automóviles de viajeros.

<sup>17</sup> Juntamente con el maestro Ángel Prieto y el Presidente de la U.G.T. y director de la banda de música Lucio Esteban. Prieto había nacido en Astorga en 1868, pero se crió en Sepúlveda, donde su padre, Lorenzo, ejerció de recaudador

<sup>18</sup> Sobre el Círculo Republicano Radical Socialista, puede verse nuestro artículo *Dos bibliotecas en Sepúlveda, de la Restauración a la República*, en “El Museo de Pontevedra” 52 (1998=Homenaje a Xosé Filgueira Valverde) 367-84.

## Entre el día y la nocturnidad

Ya el 9 de junio de 1931 presentó en la sesión su programa la minoría<sup>19</sup>. Pedía la creación de un grupo escolar, pues las escuelas eran cuevas casi inhabitables, y había que aprovechar las facilidades del Ministerio de Instrucción Pública. Dada la disminución del vecindario, proponía la supresión de uno de los dos médicos titulares, que debería ser el forense, para así asegurar la presencia en la población de ambos facultativos<sup>20</sup>. El resto, salvo algunas pequeñas cuestiones personales, y aun en ellas se adivinaba trasfondo, tenía un contenido abiertamente político, a saber revisión de la obra de los ayuntamientos de la Dictadura hasta la expropiación de un terreno de la Comunidad de Villa y Tierra para el ferrocarril Madrid-Burgos y su justiprecio<sup>21</sup>, cumplimiento por el personal municipal de la legislación laboral y el descanso dominical, y que los concejales de la mayoría no se reunieran en la casa consistorial para tratar asuntos políticos.

Se hacía hincapié en el cambio de nombres de calles, sugiriendo los de Galán y García Hernández y Pablo Iglesias, Plaza de la República, y dos para personajes locales, Emilio Zorrilla Romero que había sido un militar liberal de la generación anterior<sup>22</sup>, y Valentín Sánchez de Toledo. Éste era el último gran señor y fue diputado en la Restauración y Gobernador de Barcelona. La oposición hacía ver con su inclusión que no se inspiraba en móviles políticos y reconocía los servicios prestados al pueblo por todos. Ese gesto, en sí de apaciguamiento es evidente que quedó frustrado por la circunstancia en la que se produjo<sup>23</sup>.

<sup>19</sup> Se recibió una circular del Gobernador exhortando a abrir una suscripción para mitigar la crisis obrera.

<sup>20</sup> El Gobernador Fernández Conde había multado con 250 pesetas al forense Manuel Crespo por difundir informaciones falsas.

<sup>21</sup> Además se censuraba a los que representaron al pueblo durante ese período, viendo en ello una “ofensa a la historia liberal y democrática de nuestra querida villa”. Sin embargo, en la sesión de 7 de febrero de 1932, se estuvo de acuerdo en aprobar las cuentas del alcalde Gil Asenjo, y al pedirse las de la Comunidad, el alcalde replicó que ésta era una entidad independiente, pudiendo ser fiscalizada sólo por los vocales que representaban a los pueblos, los llamados tradicionalmente ochaveros. En la sesión del 17 de junio de 1931 se había acordado abrir información sobre dos actuaciones del segundo alcalde de la Dictadura, Zorrilla Cristóbal, que eran la rotura de una bomba para la elevación del agua, y unas obras en el Campo o jardines de la Virgen. En cuanto a la expropiación ferroviaria, aun no siendo competencia municipal, se estuvo de acuerdo en la sesión del 18 de noviembre en que había sido correcto el proceder de la Comunidad. Ésta fue la única entidad que recurrió contra la tasación de 9.000 pesetas la hectárea, y obtuvo 16.000.

<sup>22</sup> Siendo comandante de infantería se casó el año 1869 en Sepúlveda, donde vivió, con María Arroyo Ruiz-Zorrilla, pasiega como él (aunque nacido en Sueca), de San Pedro del Romeral. Un hijo de ese matrimonio, Francisco Zorrilla Arroyo, estuvo ligado a las actividades empresariales en Valladolid y la región de su cuñado el político Santiago Alba. Realización suya fue el salto de agua del Burguillo sobre el cañón del Duratón, en 1930.

<sup>23</sup> Aunque ineludiblemente hubo propuestas asépticas de la oposición que se aprobaron por unanimidad, por ejemplo el 30 de septiembre de 1931, comprar para el salón de sesiones una alegoría de la República, y que salieran de Segovia una hora antes, a las cuatro de la tarde, los coches que llevaban el correo a la villa, que eran los que luego iban a Riaza y a Maderuelo, para evitar a los viajeros las molestias y peligros de la noche. En cambio se suspendió la petición de hacer más bancos para el público en el salón de sesiones. Ya sabemos que ahí entraba el apasionamiento. Cuando al fin se hicieron todavía resultaron insuficientes, y la minoría propuso que se llevaran los que había en el cementerio El 15 de marzo de 1933 se trató de un oficio del Presidente de la Diputación sobre un homenaje en Segovia a su predecesor, Lope de la Calle, quien durante treinta y ocho años había sido profesor de

Censuraban además al alcalde por no haber autorizado una fiesta del Traje Regional. Retroactivamentese pedían si era posible la anulación del acuerdo nombrando hijo adoptivo al Conde de Sepúlveda, José Gil de Biedma, “pues dejando a salvo los respetos debidos a la persona, ni su personalidad política ni su labor en favor de la Villa” le hacían acreedor a ello<sup>24</sup>. Curiosamente, hacía unos pocos años, el citado escultor socialista Barral, había hecho gratis una placa de homenaje a su padre, Javier Gil Becerril, encargada por el ayuntamiento. La distinción a Gil de Biedma fue más anterior, consecutiva a la epidemia de gripe de 1918. Curiosamente, en la sesión del 21 de octubre, una de las quejas contra el ayuntamiento de la Dictadura por parte de esa izquierda, fue su inasistencia al homenaje a la citada Sor Montserrat, “virtuosa religiosa a quien todo buen sepulvedano debe consideración y respeto”.

El programa del ayuntamiento de 1936, convertida provisionalmente la minoría, no ya en mayoría, sino en corporación única, había sido expuesto antes de tomar el poder, el 23 de marzo. Había medidas inspiradas en la serenidad y el bien común, como el acceso a los libros de la biblioteca, que debía facilitar el alguacil a los lectores; que todas las obras municipales fueran por subasta pública, el cierre de los establecimientos a la hora legal, y hacer inventario de los bienes municipales. Se daría también un bando sobre la jornada legal de trabajo. Otras medidas eran contingentes, sobre personas determinadas. Se proponía además “incautar la casa de las monjas para construir escuelas”, en la calle de Barrionuevo, pero no se trataba de la residencia de la comunidad religiosa existente en la villa, las enseñantes de la Divina Pastora, sino de otra ya vacía y objeto de un legado en torno al cual se había suscitado un enconado contencioso en los últimos años que aun estaba pendiente de arreglo<sup>25</sup>. Había sido ordenado en el testamento de Petra Ortigosa de las Heras, viuda de Esteban Figueras y Bosch, un barcelonés que tenía una tienda de efectos militares en el número 50 de la madrileña calle de Alcalá. La benefactora había muerto en 1889.

Volviendo a 1931, el 15 de julio se aprobó el nombre de Plaza de la República para la de la Constitución. La oposición insistió en los otros cambios. En la sesión del 30 de septiembre el alcalde contestó despectivamente a propósito de Galán. La minoría pidió dar cuenta de su frase al Fiscal de la República. El alcalde sostenía que había que respetar la tradición y que los nombres de las calles eran típicos, a saber la Picota, San Justo y la Barbacana, habiéndose hecho ya un acto de reconocimiento al régimen con el cambio de la Plaza. Albarrán propuso que la de Santiago se llamara de Ferrer Guardia, por haber sido éste creador de las escuelas laicas, y ser allí donde iba a emplazarse el grupo escolar<sup>26</sup>. La tesis de la oposición era que se imponía

---

su Instituto. El homenaje había sido propuesto por Linage. El concejal de la mayoría Mariano Cristóbal propuso y se aprobó la adhesión al mismo, aunque dada la difícil situación económica del ayuntamiento, la contribución a la placa del Instituto debía reducirse a 5 pesetas.

<sup>24</sup> Cuando la propuesta se votó sólo lo hicieron a favor dos de los concejales de la minoría.

<sup>25</sup> Curiosamente la casa había sido comprada a la Iglesia por Figueras en 1876 en 13.500 pesetas.

<sup>26</sup> Para calibrar el impacto emocional del personaje puede verse el libro de FRANCISCO BERGASA, *¿Quién mató*

precisamente acabar con la tradición<sup>27</sup>. Al fin, el 9 de diciembre se aprobaron los nombres de Iglesias y Galán y García. Pero el 9 de diciembre la oposición manifestó en la sesión que se sentía incompatible con la mayoría, y que si recibía concesiones de ésta, era por miedo y para conservar el cargo. Y el 16, habiéndose abierto una suscripción para pagar las placas de las nuevas calles, dijeron sus representantes que ya sabían que no iban a contribuir a ella los concejales en el poder, pues si habían votado el cambio era para continuar sentados en sus sillones. Pero se habían presupuestado en la sesión anterior 20 pesetas por placa y se aceptó la propuesta de encabezar la suscripción el ayuntamiento, aunque la gestionaría el Círculo Radical Socialista, entrando en ella el arreglo de la placa rota de la calle del Conde de Sepúlveda de la que diremos después.

Otro problema candente era el anticlericalismo y su contrario. Una propuesta de la minoría, naturalmente rechazada, fue felicitar al Presidente de la República y el Ministro de Justicia por la separación de la Iglesia y el Estado. En cambio se quejó de la recogida de firmas en el pueblo contra esa medida, sobre todo entre personas de edad. El 26 de agosto, en vísperas de las fiestas anuales de toros, la propuesta rechazada fue la de no invitarse a la presidencia a las autoridades eclesiásticas, haciendo ver el secretario que se hacía por si eran necesarios los auxilios espirituales. El 1 de septiembre la minoría se quejó además de haberse invitado a gente ajena a las autoridades, incumpliendo algo en que la mayoría había estado de acuerdo, dándose el caso de que “aquella presidencia parecía un colegio de párvulos o un seminario en las tardes de recreo, viendo además en ella a personas que, en ocasión no muy lejana, quisieron imponerse a la autoridad civil, ofendiendo con su provocación a nuestra muy noble villa<sup>28</sup>”. El 21 de octubre tampoco se aprobó su petición de un voto de censura contra dos diputados por la provincia que se habían ausentado del salón de sesiones en el Congreso cuando se votó sobre la cuestión religiosa. Eran el director de *El Adelantado de Segovia*, Rufino Cano de Rueda, y un eminente sacerdote liberal, Jerónimo García Gallego. Precisamente a éste se le tenía simpatías en la propia oposición, que había protestado por alguna dificultad para un mitin suyo en la villa, aunque resultó deberse a una contingencia no culpable<sup>29</sup>. Estos detalles denotan en esa oposición de izquierdas una exagerada atención a las cuestiones

---

*a Ferrer Guardia?* (Madrid, 2009).

<sup>27</sup> Después de muchos años de transición, a fines del siglo, se aprobó por unanimidad una propuesta del concejal de Izquierda Unida, Mariano Antón, de volver a los nombres típicos, entonces reemplazados por los franquistas. Notemos un cierto cambio de criterio en ese sector en cuanto a esa valoración.

<sup>28</sup> En esa misma sesión se quejó uno de los concejales de haber sido llamado por el capitán, quien le hizo responsable de cuanto sucediera. Veía en ello una intromisión a la jurisdicción municipal. El alcalde dijo que lo ignoraba, pero declinó inmiscuirse en cuestiones de policía. La queja fue rechazada con dos votos en contra. Entonces se propuso un voto de censura contra el alcalde “por quedar mermado el prestigio de la autoridad civil y no bien parado el de la corporación”. Notemos el abuso de las propuestas de censura, que indudablemente las desvalorizaba.

<sup>29</sup> En las elecciones a las Cortes Constituyentes los candidatos más votados en Sepúlveda fueron el médico Antonio García Tapia, natural de Ayllón y muy ligado a Riaza, el propio García Gallego, y Rufino Cano de Rueda, que encarnaba la derecha segoviana de siempre, con 216, 164 y 139 votos.

nacionales, en las cuales la intervención local no podría tener sino un remoto papel de testimonio.

El citado 16 de diciembre la queja fue porque en la cantina escolar se obligaba a los niños a rezar, en vez de dejarles escoger el camino que mejor cuadrara a sus ideales al llegar a la edad de la razón. Si el estado era laico debían serlo igualmente los establecimientos por él subvencionados. Al secularizarse el cementerio, se pidió que se trasladaran a él con la máxima solemnidad los restos “de dos o tres desgraciados que hay en el civil”. El 16 de mayo de 1934 se aprobó la propuesta de Conde de adquirir libros de Blasco Ibáñez para la biblioteca. El 14 de julio se celebró en el Teatro Bretón el centenario de la abolición del santo Oficio, interviniendo además del concejal Albarrán el catedrático Dimas Langa, el diputado provincial Demetrio Hoyos, Manuel Azar (*sic*), y Domingo Herranz<sup>30</sup>. Hay que tener en cuenta que la época era de enardecimiento oratorio. Los mitines políticos eran vivos y concurridos, a veces floridos, también problemática en algunas ocasiones su autorización o la concesión de locales. El Gobernador se dirigió una vez sin contemplaciones al alcalde Abad por haberse negado inconstitucionalmente el teatro a un llamado Gabriel Sánchez para un acto protestante. Abad replicó que la solicitud había sido vaga e informal.

Nuestra fuente consiste sobre todo en los libros de actas. A ellos afloran algunos de los episodios extramunicipales que testimoniaban la pérdida del sentido de la convivencia, una tensión que se refleja a veces con más detalle en la correspondencia y los registros de salida<sup>31</sup>. Los enfrentamientos se producían más a menudo de noche. De ahí el curioso protagonismo de los serenos en el gobierno local, habiéndoselos llevado a veces a los tribunales, y también a la inversa, ello aparte de la continua discusión municipal suscitada sobre su conducta. En la sesión del 16 de diciembre se llegó a decir que el Juzgado Municipal no inspiraba confianza por estar sometido al caciquismo. La expulsión de dichos serenos fue una de las primeras medidas tomadas por el ayuntamiento frentepopulista en 1936. Y a propósito de los libros de actas hay que tener en cuenta que su valor está mermado como fuentes de este aspecto de la vida del pueblo, por lo numeroso de las sesiones a las que la oposición no asistió, además de los de vacancia de todo el ayuntamiento<sup>32</sup>.

De la una a las cinco de la noche del 12 al 13 de julio, del mismo año inicial de la República, se pusieron en la Plaza discos de gramófono, coreados por izquierdistas.

---

<sup>30</sup> La noticia está repetida; la otra vez se escribe Ginés Langa y Donato Herranz..

<sup>31</sup> En la sesión del 18 de noviembre de 1931 se dijo que había concejales que no hablaban en el ayuntamiento, pero se soltaban el pelo fuera.

<sup>32</sup> Hubo dos pleitos de significación política, uno interdictal, por haber ordenado el alcalde Abad cerrar con un candado la caseta de los contadores de la empresa suministradora de la electricidad y el agua a la villa- el detalle del candado hizo recordar la ley anticlerical así llamada del presidente Canalejas; otro promovido por los vecinos de Cerezo de Abajo contra la Comunidad, a propósito de los perjuicios que la caza en los terrenos de la misma les irrogaba.



La madrugada del 21 de septiembre otra alteración del orden volvió a poner sobre el tapete al citado Gil de Biedma. La placa de mármol del nombre de la calle del Conde de Sepúlveda fue rota, apedreada, golpeada y manchada. Se dijo que había habido amenazas de quemarle la casa que estaba en ella. En la sesión del 30 el alcalde dijo que el Conde era acreedor al cariño y respeto de todo buen sepulvedano, no sólo por los beneficios materiales, sino por su predilección y cariño hacia Sepúlveda. Se le contestó que el incidente se había debido al malestar causado por la negativa a dar el nombre de otra calle a Galán y García, y que los beneficios del Conde se habían exagerado, “pues si la carretera pasa por la villa ha sido porque él la hizo pasar por su casa, y si tenemos agua no se debe a él, el cual dejó unas pesetas para una obra beneficiosa para el pueblo”. Puesta a votación la moción del alcalde, sólo un concejal de la oposición votó en contra, diciendo los otros dos que habrían también votado a favor tratándose de cualquier otra placa de calle.

Estos incidentes nocturnos siempre implicaban la intervención de los mencionados serenos, estando la oposición disconforme sistemáticamente con la actuación y los partes de los mismos, y haciendo la consiguiente propuesta de censura<sup>33</sup>. Además, en la sesión del 7 de octubre la minoría se quejó de que la Guardia Civil patrullara las calles de noche. El alcalde replicó no ser de su incumbencia, y desconocer quién había dado esa orden, aunque opinó podía deberse a la frecuencia de robos en la región. La oposición entendía que esa presencia de la Benemèrita en la calle era una coacción, que el alcalde no podía tolerar. También se protestó por haberse obligado en las fiestas de los toros de fines de agosto a un concejal y a un médico de Madrid a guardar una bandera roja que llevaban, la cual ellos entendían simbolizaba el socialismo y no el comunismo<sup>34</sup>. En la sesión del 28 se dijo abiertamente que había que ir contra el caciquismo, que existía una lucha encubierta entre los radicales socialistas y los traidores a la República, que la Guardia Civil estaba al servicio del caciquismo, y que las autoridades coaccionaban a la oposición. Se pidió la constancia en acta de que la mayoría del ayuntamiento era traidor a la República. El 18 de noviembre se habló de una oposición “que representaba la fuerza republicana con todos sus matices, conscientes y leales, mientras la mayoría era traidora y enemiga del régimen, monárquicos disfrazados”.

Unas propuestas y un acuerdo de la sesión del 28 de octubre resultan a cual más curiosas. Se acercaba la noche de las ánimas, del 1 al 2 de noviembre. Era tradición común tocar a clamor o a muerto a lo largo de toda ella. Para eso se contrataban

---

<sup>33</sup> Ya el 17 de junio de 1931, habiendo decretado el alcalde el cierre de los cafés, bares y tabernas, a las doce de la noche, al estar comprendido en la medida el llamado *Bar Sepulvedano*, donde tenía su sede el Círculo Radical Socialista, que contaba con su reglamento y funcionaba legalmente, hubo una interpelación de la oposición.

<sup>34</sup> En la sesión del 28 de octubre se protestó de que el capitán había entrado de paisano en casa del citado vecino Mariano Navares, apodado *el Crista*, llevándose de ella una bandera roja- “un palo y un trozo de percalina”, decía la oposición-. Sobre ello hubo una discusión muy viva y un enfrentamiento con el alcalde que dijo aprobaba esa acción.



los oportunos campaneros entre muchachos del pueblo, bien provistos de vino. Un concejal de la minoría propuso instar al párroco a que ese año no se tocara. Un compañero suyo tildó su propuesta de poco radical, entendiendo que debía ser más restrictiva del toque de las campanas de las iglesias. Entonces el alcalde hizo suya la propuesta del primero, a lo cual él la retiró. Al fin la oposición puso a votación una propuesta de prohibir esa jornada el toque, que fue rechazada por cuatro votos contra tres. Pero en cambio se aprobó la patrocinada por el alcalde. Posteriormente la oposición se quejó de que las campanas se habían tocado demasiado. En definitiva el acuerdo municipal había sido de moderarlas durante esa larga noche<sup>35</sup>.

Desde luego que nos sorprende la actitud de la derecha conservadora en contra, aunque fuese débilmente, de una tradición tan arraigada. En cuanto a la izquierda no podemos por menos de subrayar cómo su beligerancia política no tenía en cuenta unos valores que podían ser vistos como comunes de la civilización tradicional y no meramente confesionales<sup>36</sup>. Ello nos trae a la memoria un recuerdo de los que un médico del mismo color político cuenta en sus memorias de la guerra civil<sup>37</sup>. Estaba sirviendo forzosamente en el ejército de Franco. En el pueblo aragonés de Jaulín asistió al parto de dos gemelos. Y así escribe a propósito de ello: “A mediodía, después del bautizo, me acerqué a mi jefe, que estaba radiante de alegría: -Mi capitán, le voy a proponer algo. Cuando yo era niño y vivía en mi pueblo, no me dejaban nunca voltear las campanas de la iglesia, porque era peligroso. Pero ahora estamos en una guerra, y en una guerra todo es peligroso. ¿Por qué no subimos a la torre y hacemos cantar a las campanas? Hubo en sus ojos una llamarada de entusiasmo, porque él también era un niño en aquellos momentos. -¡Vive Dios que es una idea muy brillante! ¡Vamos, de frente, mar...! En lo alto del campanario disfrutamos como chiquillos. La campana grande y el campanillo derramaron sobre los campos un

<sup>35</sup> No hacía mucho, en 1920, el párroco Monedero había adquirido una campana nueva, canjeándola por otra rota, con el correspondiente abono. En el archivo parroquial constan la correspondencia y presupuestos en torno a ello. Los membretes de dos fabricantes, Moisés Díez, de Palencia, y Constantino de Linares, de Carabanchel Bajo, son de por sí fuentes de varios ámbitos de la historia. El primero, en rojo, negro y oro, una sucesión de campanas que van disminuyendo de tamaño, entre una fábrica con su chimenea, y entre dos torres un mecanismo de relojería y un reloj. El segundo, un óvalo con dos campanas, entre un estandarte y el medallón de un rey a caballo-*In hoc signo vincis*-, y una fábrica con su chimenea. Debajo de una campana nota en re, debajo de la otra nota en mi. El texto de los membretes es interminable. El de Linares ocupa las dos terceras partes del folio: “Esta casa cumple y ha cumplido sus compromisos con gran éxito en muchos años que lleva de existencia, habiendo merecido la recomendación en la mayoría de los Boletines Eclesiásticos de España. Proveedor de las catedrales de Toledo, Madrid, Segovia, Burgos, Córdoba, Cádiz, Málaga, etc, etc”. Treinta años atrás, en 1890, se habían bendecido en Sepúlveda la campana *sine labe originali concepta* y el campanillo dedicado a san Blas en San Justo, fundidos en Carbonero de Ahusín por los maestros Román Ortiz y Benito Pellón.

<sup>36</sup> En cambio nos encontramos una hostilidad a las campanas donde no nos la habríamos esperado, en algún progresista de la luterana Dinamarca del Ochocientos. Leemos en la novela de Henrik Pontoppidan, *Per el afortunado*: “En los yermos páramos de Jutlandia, donde sólo unas ovejas escuálidas hallaban ahora miserable sustento, veía ciudades multitudinarias, campamentos laboriosos donde no habría campanas de iglesia que tocaran a media noche llenando los corazones de miedo a fantasmas, sino chorros de luz eléctrica ahuyentando las tinieblas con su séquito de espectros”.

<sup>37</sup> PABLO URIEL, *No se fusila en domingo* (Pre-textos, Narrativa, Valencia; 2008) .

contracanto grandioso. Las vibraciones en la torre percutían todo nuestro cuerpo con mazazos sincrónicos. Descendí de la torre borracho de sonidos y de añoranzas infantiles<sup>38</sup>”.

Volviendo a Sepúlveda, en la sesión del 18 de noviembre, la minoría se quejó de que el párroco hubiera al fin tocado, desatendiendo la orden del alcalde, que debía haberle multado. El alcalde dijo que no había sido desobedecido, pues en la entrevista que con él párroco mantuvo quedaron en que tocaría sólo de día y en las primeras horas de la tarde. Se le replicó que lo había hecho hasta las ocho. El alcalde dijo que precisamente en eso se había convenido, en la supresión de los toques a altas horas de la noche. Un concejal de la oposición propuso entonces que, “como en otros sitios”, se prohibiera el toque de campanas, para evitar molestias al vecindario. Al ponerse a votación Albarrán votó con la mayoría. Esta actitud podría relacionarse con la reflexión que acabamos de hacer.

Ahora bien, para situar en su contexto esta tremenda atmósfera de agresividad, hay que tener en cuenta que Sepúlveda contaba entonces unos mil quinientos habitantes. La industria era mínima, y también la agricultura por lo escaso y peñascoso del término. Las desigualdades sociales eran grandes, pero no podían estar polarizadas como en los lugares de otra base económica, urbana o rural. Se tiene la impresión de asistirse a una rebelión contra una situación ancestral, estimulada por las ilusiones de nuevos tiempos que había suscitado el advenimiento republicano<sup>39</sup>. Y de jugar también una sugestión de liderato personal<sup>40</sup>. Por ejemplo, en la sesión del 14 de octubre de 1931 se trajeron a colación las elecciones ya bastante pretéritas en que Gil de Biedma había sido candidato, recordando sus procedimientos de “pagar los días anteriores a los electores el vino en las tabernas, embriagándolos, apedreando a veces las casas de quienes no eran partidarios de su candidatura, e insultando a los vecinos que no compartían su ideología<sup>41</sup>”.

---

<sup>38</sup> En 2004 el ministro socialista Bono felicitó a la prensa con unas pequeñas campanas de metal y una nota en la cual decía entre otras cosas: “Su sonido fue una compañía permanente de los hombres: *toque de alba, el de alzar a Dios, toque del ángelus, toque de queda, toque de ánimas*. Se llegaba a afirmar que una comunidad alcanzaba hasta allá donde llegaban sus ecos. [hoy] son necesarias para transmitir emociones, y son útiles para dejar memoria de acontecimientos o sentencias que quedan inscritas en ellas”. Pero de 1931 a 2004 habían corrido muchas aguas.

<sup>39</sup> Por ejemplo, en la sesión de 16 de diciembre de 1931 se propuso un voto de censura contra los ayuntamientos de los últimos años, por haberse perjudicado en unas 15.000 o 20.000 pesetas del impuesto de alcoholes, concretamente en el procedimiento para hacerlo efectivo. El alcalde replicó que todos habían sido honorables. A propósito de los votos de censura, entonces la minoría alegó que, si eran contra el alcalde, éste debía abstenerse, como lo hacían los concejales en los asuntos de sus parientes.

<sup>40</sup> Si consultamos, del libro de Paul Preston, *El holocausto español* (Barcelona, 2011), los capítulos que tratan de los antecedentes de la tragedia, titulados “Los comienzos de la guerra social, la ofensiva de la derecha y la inminencia de la guerra”, vemos un panorama muy diverso en las demás zonas agudamente conflictivas. Allí mismo leemos (p.181) que “en la conservadora Castilla la Vieja, donde se vivía una situación muy diversa, fomentar los disturbios requería un poco más de esfuerzo. Segovia era una provincia donde predominaba una economía agraria y la clase trabajadora organizada componía un segmento minúsculo”.

<sup>41</sup> Tras las elecciones de 1931 en una sesión se acusó a ciertos señores de haber despedido a los panaderos y lecheros que los servían por no haber votado a sus candidatos. En la sesión del 16 de diciembre fue cuando se censuró el

Esa mirada a un pasado ya ido, aunque no extintas sus consecuencias, era la reacción ante un orden de cosas secular que se veía de esta manera en un testimonio poco posterior: *Descansando indolente sobre las faldas de una arriscada e irregular colina, dormía la vieja villa castellana un sueño de siglos. Cansada de lo que fue, agobiada por el peso de su propia historia, agonizaba lentamente. Resignada agonía llamando a muerte, cual enfermo incurable cuyos dolores son superiores a la vida misma. Sus calles empinadas, retorcidas, llenas de recovecos y zig-zags, formando bellísimos rincones, silenciosos y quietos, solitarios y tristes, velando el sueño mortal de su agonía; remansos de paz en los que el tiempo parece haberse detenido y la historia petrificado. Sus casas, deshabitadas en su mayoría, abandonadas y derruidas en los barrios antiguos, deformes e inseguras en su curioso trazo, ventradas a veces, inclinadas así en un deseo imposible de fundirse por sus partes altas, aprisionando la luz en sus entrañas, con el anhelo de cubrir sus deformidades y albergar en silencio el sabor y el eco de mejores días ya muy lejanos. Apiñadas, construidas en el declive de aquella colina, adelantándose unas a otras, presurosas en llegar. Parecía otras veces, en su sensación de inseguridad, que se despeñaban en catarata inmensa al abismo de las hondonadas, [...] Sus ríos se deslizan en silencio, envolviéndola con sus brazos serpenteantes y sinuosos, lamiendo sus rocas, en la hoz pétreo que forman sus cauces, turbado sólo el silencio cuando despertaban el eco de su sueño milenario las avecillas tímidas de algún zagalejo. Sus moradores, aun henchidos de un gran cariño hacia aquel solar generoso, cuna que albergaba tantos recuerdos y atraía evocaciones tantas, presenciaban esta agonía sin un gallardo gesto de rebeldía, sin una blasfemia, sin la más humilde maldición, cual si fueran cómplices de aquella agonía mortal.*

Una cuestión entre social y política se suscitó en abril de 1933<sup>42</sup>. El Círculo Radical Socialista protestó porque en el adoquinado de la calle de San Justo se había discriminado a los obreros por su ideología. Hubo una reunión en Segovia de representantes municipales con el Gobernador. Éste propuso que la diferencia entre el precio del remate y el de subasta y algo más se empleara en otras obras en que trabajaran obreros de todas las ideologías. Los concernidos se resistieron, pero en la sesión del día 9, cuando el ayuntamiento acordó adoquinar otras calles, hubo acuerdo. La obra de San Justo no se había podido terminar por la intervención violenta de los obreros perjudicados. Para la de la calle de la Picota, el cantero López Callaba ofreció gratis los adoquines que tenía en su cantera de Castrillo, y de no haber bastantes autorizó a que se sacaran más<sup>43</sup>. Se haría por administración y se

---

criterio partidista de las Damas de la Asociación de Caridad en la distribución de limosnas.

<sup>42</sup> En las sesiones la oposición instaba continuamente al cumplimiento de las leyes laborales en el pueblo, aun no siendo competencia municipal, si bien se dio algún bando recordándola. El 14 de octubre de 1931 se pidió que, al bajar el trigo, se instara a los panaderos a bajar el pan, a lo cual el alcalde replicó que ello era competencia de la Sección Provincial de Economía. La petición y la respuesta se repitieron en la siguiente sesión el día 21.

<sup>43</sup> Aunque luego resultaron inservibles y se acordó inspeccionar la cantera.

pediría a las organizaciones sociales y políticas que enviaran lista de sus afiliados o simpatizantes a la alcaldía, donde serían contratados proporcionalmente a su número. En cuanto a los demás se seguiría el orden de su inscripción en la comisión para remediar el paro.

El acta de la sesión de 30 de diciembre de 1931 no pudo aprobarse, al haberse tenido que suspender por la consabida alteración del orden público. En ella se había hablado del rumor de que se estaba formando una asociación para perseguir a los afiliados al Círculo Radical Socialista, incluso cercándolos por hambre, y que de ser así se contestaría incluso con el robo y el asesinato. Después, al ser leída el acta, matizaron que la referencia no era local, sino a la lucha de los obreros contra el elemento capitalista en caso de persecución. A las Damas de caridad, cerradas a los obreros afiliados al Círculo, se sugirió debía leerse la Ley de Defensa de la República.

“Por C. y A., M”. Estas son las siglas de la crónica de una boda sepulvedana en la prensa de Segovia. Querían decir “Marqueríe por Carriazo y Avendaño”. Alfredo Marqueríe vivía entonces sus años juveniles en la Segovia de la Universidad Popular. Carriazo y Avendaño eran los seudónimos cervantinos de dos escritores nacidos en la villa y como tantos emigrados a otras tierras: “En estas bodas de rumbo y color cada momento requeriría una instantánea. El convite en casa del novio- ¡ah los dulces, suaves, dorados, coruscantes soplillos sepulvedanos, los soplillos cuya masa leve y exquisita, espumosa casi, sabe a nube en el paladar! Sólo vosotros necesitaríais un extenso elogio. [...] Yugo de amor que ata suave,/ sedeña malla de red,/ luz en sombra, río en cauce,/ pan en hambre, fuente en sed;/ aurora de hoy levantada/ sobre la noche de ayer./ Rayo de sol en la nieve,/ búcaro para un clavel/ doble. Y estrella en el cielo/ acabada de nacer./ Yugo, malla, luz y río,/ pan y fuente, amanecer,/ calor, florero y estrella.../ ¡eso vuestra boda es!”. Cotejando este texto con los testimonios calendados del archivo municipal uno se da cuenta inmediatamente de que en la historia existen la guerra y la paz.

Uno de los “raids del verano” de Marqueríe en la prensa de Segovia, describió los toros de Sepúlveda: “Acompaña el tamboril con su crudo redoble la sinfonía incansable de *El Cojo*. Abuelo ya, *el Cojo* no pierde su ardor moceril: crisca el aire con las notas valientes de la entradilla, con las seguidillas castellanicas sobrias y fogosas, con las jotas arriscadas y saltarinas. Imita, como él sabe hacerlo, el kikiriki jocundo del gallo. -¡Hay que agrandar la rueda, hay que agrandar la rueda! El círculo se amplía con nuevas parejas: viejos, niños y mozos”. Por su parte Francisco de Cossío escribió de la misma fiesta: “Han llegado los toreros. Guayaberas blancas, paso lento, paso de hombres superiores, con miedo de romper ese círculo de admiración que les empuja, en tanto que suena a lo lejos una música. ¿Cuántas veces llevamos oído este pasodoble? A cada revuelta surge el pasodoble, cortándonos la calle. Nos va ganando la superstición de la fiesta. Este impulso que trae a gentes lejanas, no más que porque llegaron las fiestas y hay que hacer un acopio de

nostalgias y recuerdos, de ruidos, de sabores, de imágenes y de perfumes que no se pierden del todo, porque pueden renovarse cada año, y con ellos ir entrando en la vejez sin darse cuenta. Establecer con las fiestas una cronología que sirve para todas las anécdotas, quedar unidos al pueblo por esta palabra en apariencia tan liviana, los toros. [sin miedo a un diluvio de colores], los más fuertes, los más agresivos, los más detonantes, colores que se mueven con vaivén de abanico sobre el blanco de las camisas y en los que se confunden todas las formas humanas. Han huido los colores suaves, tenues, discretos... Son colores sin mezcla, tal como caen en la paleta desde el tubo, auténtica pintura. Hiere la vista tanto color sobre seda brillante, tanto triángulo de seda oprimiendo el pecho y las sienes. Lo desgarrado de estos colores se hace tangible cuando suena el clarín que avisa las suertes de la corrida. Buen momento en el que el color y el sonido se funden con el sol”.

Entonces triunfaba un matador de toros nacido en 1908 en la villa, Victoriano de la Serna. A pesar de ser de familia notable localmente, se frustró una tentativa de hacerle torear en su pueblo al principio de la República, aunque lo hizo durante la gestoría de Revilla, juntamente con sus dos hermanos más jóvenes, Pablo y Rafael, y Chiquito de la Audiencia. Asistió el escritor Antonio Casero. Marquerie hizo la crónica en verso de otro año: “Joselito de la Cal/ tiene la cara de cera./ Cuatro novillos le echaron/ los dos días de las fiestas;/ a tres de ellos les dejó/ la espada en la cruz bien puesta/ (del otro no digo nada/que era un cañ de la dehesa)./ Todos los banderilleros,/ por el aire las monteras,/ brindaron al invisible/ tablado de las estrellas./ Y rodó la noria blanca/ -vino, limón y canela”.

En *La Voz de Segovia*, escribía el mismo concejal Linage sobre un artista en ciernes<sup>44</sup>: “Y en estos momentos de luchas políticas y de inquinas personales, de evolución social y transformaciones políticas, es un choque brutal la calma, el reposo, la alegría rosada por la esperanza de un muchacho que empieza y que anhela romper la frialdad de un ambiente hosco y la dureza de muchas incomprendiones para conquistar un nombre en el mundo del arte. Tarde de Castilla. Duelo de luces y colores. Nieve en las cumbres. Escarcha en las umbrías. Sol, sol castellano que acaricia con indolencia, con reflejos de amor. La Plaza de la Violeta, donde tiene el estudio el joven escultor Juan-Vicente López, es un minarete que nos descubre la vega del Caslilla”.

Las representaciones teatrales de los aficionados eran entonces una vía de intensa penetración de la literatura en la vida. Su impacto vital y social era múltiple y vigoroso. En los días de que tratamos continuaron florecientes, pero con alguna salpicadura de la endémica crispación. En 1935 tras una prohibición del alcalde Abad ratificada por el Gobernador se consiguió al fin la venia para poner en escena *Los semidioses* de Federico Oliver, el 15 de diciembre de 1935, “a beneficio de los necesitados locales y caminantes pobres”. De contenido social, como *Astrea* de E. Torralba Beci, y *Luz en*

<sup>44</sup> *Sepúlveda, venero fecundo de bellezas y evocaciones, está forjando otro gran escultor.*

*las sombras*, de Miguel Rodríguez Seisdedos, otras dos piezas luego representadas también. La poesía tenía su espacio en esas funciones. Por ejemplo nos consta que fueron recitadas en esa ocasión *Encuentro* del citado Ríotaliso, *El mantón de Manila* de Salvador Rueda, *Presentación de la farándula* de Emilio Carrere, *La querella* del Marqués de Lozoya, *A las mujeres obreras* y *Excomuni3n y rectificaci3n* del citado Seisdedos, *¡Ay, misero de mí!* de Calder3n. *El príncipe que todo lo aprendió en los libros* estuvo a cargo de los niños de las escuelas. La Orquesta Guitarrística Sepulvedana, del peluquero Agustín Horcajo, interpretó los pasodobles *Mi jaca* y *Los nietos de Cúchares*, y el vals *Olas del Danubio*. El 5 de mayo de ese año se había autorizado al alcalde a instalar en el Teatro un cine sonoro, “ya que ello ha de contribuir a dar importancia a la poblaci3n”.

Y la vida del lugar continuaba. La consulta del archivo municipal, sin que uno lo pretenda, pone en contacto con la evidente realidad de la trascendencia del destino geográfico del hombre en la aventura de su paso por la tierra. La mutilaci3n más grave del casco de Sepúlveda tuvo lugar al principio de los cincuenta. Fue el derribo del Arco de la Villa, una puerta de la muralla. Además de su pérdida en sí, privó de su carácter integralmente urbano a la Plaza del Trigo, alterando profundamente todo el paisaje de la ciudad. La medida se decidió por el Gobernador, que era el catedrático Pascual Marín Pérez, siendo ejecutada de noche para evitar intervenciones como la del Marqués de Lozoya. Jugó incluso la competencia entre las distintas corrientes aglutinadas en el régimen. El arco venía de atrás siendo un obstáculo para el tráfico. Ya en la sesi3n del 17 de junio de 1931 se suscitó la cuesti3n, transmitiendo la oposici3n noticias alentadoras del Ministro y el Subsecretario del ramo. El 18 de noviembre. Linage dio cuenta de una visita en Madrid al Subsecretario de Fomento, habiendo sido muy atendido por los hermanos Martín de Antonio, de relevancia en la izquierda segoviana, a quienes se aprobó un voto de gracias. Ante las dificultades de la Jefatura de Obras Púlicas de Segovia, se dijo que, si en tiempos de la Dictadura se hacían traslados a Badajoz, en los de la República eran posibles a Fernando P3o. El 5 de febrero del año siguiente se leyó una carta al Director de Obras Púlicas sobre el tema. No hay ninguna manifestaci3n de aprecio al arco como parte del patrimonio heredado cuando sale en las sesiones. Aunque tampoco resulta clara la actuaci3n que se pretendía. El derribo de la casa junto a él hizo parte luego del programa de la corporaci3n frentepopulista.

Como hemos visto, la construcci3n de un grupo escolar resultaba muy necesaria<sup>45</sup>. En la sesi3n de 18 de agosto de 1931 la oposici3n señaló como el lugar más adecuado para ello una casa perteneciente a un legado hecho hacía años por la viuda Petra Ortigosa, el cual ya hemos mencionado. Había estado ocupada por las reli-

---

<sup>45</sup> En 1932 se estuvo de acuerdo en posponer todas las demás obras que no fueran imprescindibles para dedicar sus recursos a ese fin. Un concejal de la minoría votó el 7 de febrero contra el acuerdo que estimaba era de esa urgencia reparar la fuente de la Plaza.



gias enseñantes de la Divina Pastora, hasta su traslado a su nueva residencia. El testamento en cuestión no estaba claro en cuanto a la alternancia entre lo pío y lo benéfico. Según la opinión eclesiástica, la casa estaba gravada con el derecho de habitación de un capellán para el levantamiento de cargas eclesiásticas. En la sesión del 11 de noviembre se dio cuenta de haberse presentado una instancia al Ministerio de Justicia pidiendo la entrega del inmueble y de 27.000 pesetas. Se fue a ver al obispo para tratar el tema, pero estaba de visita en Santa María de Nieva y se le dejó una nota en secretaría. Se alegaba también que las cargas impuestas por la testadora no se cumplían. En octubre no se había podido visitar al párroco, por estar enfermo. Ya vimos que el problema continuaba en 1936.

Pero entonces el grupo escolar casi estaba terminado, gracias a la influencia de un ministro que había sido juez en Sepúlveda- el notario Cándido Casanueva Gorjón-, con su paisano salmantino y colega de Gabinete, el médico Filiberto Villalobos. Un detalle significativo de aquella vida material encontramos en la sesión de 18 de abril de 1934. Vistos los planos del arquitecto Antonio Martín Basch, “dadas las condiciones climatológicas de esta villa, sería conveniente reducir la superficie de cuatro metros y medio que se calcula por niño, ya que las temperaturas extremadamente frías de los meses de invierno y la falta de medios económicos para atender debidamente el caldeamiento de los locales aconseja aquella reducción, sin perjuicio de la higiene y en bien de la mayor confortabilidad de los mismos”.

En agosto de 1933 se había recibido del Ministerio de Instrucción Pública un aparato de radio para las escuelas, “y teniendo en cuenta que hay cinco, y no siendo posible ni conveniente el que se pongan otros tantos enchufes ni el que se traslade el aparato de una a otra, por unanimidad” el ayuntamiento lo entregó a la Junta Local de Primera Enseñanza para que ésta lo instalara en el local que considerase más adecuado”. El año siguiente, el día 31 de marzo, el alcalde se dirigió al Prsidente de la misma. Ante la radiodifusión a las once de la mañana del 14 de abril de los discursos, poesías y composiciones musicales de la fiesta de la República, le recuerda que el ayuntamiento tenía dicho receptor de radio: “Tengo el gusto de ponerle de nuevo a su disposición por si fuera posible obtener que en ese día se diese fluído eléctrico por la sociedad Ruiz Zorrilla y Compañía y pudiera ser escuchado tan impresionante acto”. Sin embargo, el republicanismo de la derecha en España había sido mínimo. Ese gesto de aquel miembro del partido Radical respondía a la aparencialidad a nivel nacional de su acatamiento al nuevo régimen en una expectativa del futuro, sin negar la asimilación del desprestigio y la caducidad monárquicos<sup>46</sup>.

En la sesión del 1 de septiembre de 1931 el concejal Linage manifestó que, después de darse un paseo a la Fuente del Caldero, en la ribera del Caslilla, se sentía

---

<sup>46</sup> El 18 de julio de 1936, un ugetista, Daniel Cristóbal, telefoneó al Gobernador del Frente Popular Chacón de la Mata. Éste preguntó extrañamente por aquel ex-alcalde, Abad de la Serna. Daba la sensación de no hablar ya libremente.

la necesidad de extremar la limpieza y el hermoseamiento de ella y las demás en el próximo presupuesto, para hacer de Sepúlveda una estación veraniega. Éste era uno de los sueños regeneracionistas de un lugar en el que la evocación mítica de un pasado glorioso y próspero se acompañaba forzosamente de la elegía por las realidades grises y amenazantes.

### **El prelude de la tragedia**

La primera sesión del nuevo ayuntamiento frentepopulista fue el 11 de mayo de 1936. El alcalde Sanz Velasco dirigió un saludo al pueblo, expresando su propósito de “laborar por el bien de este vecindario, inspirando todos sus actos en un acendrado republicanismo, terminando invitando a sus compañeros y público en general para que, puestos en pie, gritaran con él *Viva la República, Viva el Frente Popular y Viva España*, vivas que fueron entusiásticamente coreadas por todos los asistentes”. Hay que tener en cuenta que la composición política de la corporación era homogénea.

Mientras tanto, el grupo escolar estaba ya casi terminado. En la sesión del día 13 se aprobó la propuesta del alcalde de girarle una visita de inspección. Enseguida veremos que su destino inmediato resultó simbólico del cambio trágico sobrevenido. Era un edificio noble en la parte alta del barrio de Santiago, modificando el paisaje urbano positivamente. En la sesión del 27, aprovechando un Decreto del 7 de febrero, se acordó construir casa para los ocho maestros de la plantilla en el edificio que se seguía llamando Escuelas de Santiago, encargando a Linage gestionar la subvención en el Ministerio de Instrucción Pública.

En la noche del 14 al 15 del mismo mayo hubo otro escándalo. En la sesión del mismo 15 se dijo que había sido promovido por varios vecinos, sin que los serenos Domingo García Cristóbal y Faustino del Barrio Martín intervinieran, a pesar de haber sido requeridos por el concejal Linage<sup>47</sup>. El 15 de junio se acordó su sustitución definitiva. Ya sabemos era una vieja cuenta pendiente.

El 27 se acordó dar su nombre a las calles donde habían nacido Emiliano Barral y Victoriano de la Serna, aceptándose la propuesta de ponerse de acuerdo con ellos para fijar el momento oportuno. En cuanto al legado de Petra Ortigosa, se insistió en que sus destinatarios eran los pobres del pueblo, y se acordó pedir al párroco la entrega de la casa que de él hacía parte. Se creó una comisión para hablar con él, que por su ausencia no había podido aún tener la entrevista cuando la guerra estalló. Volvió a hablarse del Arco de la Villa. Se acordó oficiar al ingeniero jefe de Segovia pidiéndole igualmente una entrevista, y ordenar la demolición inmediata

---

<sup>47</sup> “Que lejos de poder dominar el alboroto, quienes integraban el grupo pronunciaron frases de mal gusto e irrespetuosas contra el actual ayuntamiento, especialmente contra su gestor presidente, que lejos de ser evitados o reprendidos y castigados por los serenos les causaron gracia y regocijo, diciendo que ellos no reconocían más autoridad que la que habían reconocido siempre y servido hartó bien”.



de los restos de la casa contigua que ya se había expropiado, informándole además sobre la seguridad y solidez de la casa que continuaba adosada. Lamentablemente ni en ésta ni en las otras sesiones queda clara la intención en cuanto al arco en sí de los intervinientes. Se acordó también obligar a los propietarios a reparar las fachadas de todas las casas en mal estado, e inspeccionar la higiene de las viviendas para mejorar la situación de las clases humildes. El alcalde manifestó que encargaría a la comisión de obras una lista de las viviendas en mal estado para proceder a su reparación inmediata.

Pero no todos los sucesos más significativamente graves quedaron reflejados en el archivo municipal, o cuando lo fueron era por sus consecuencias indirectas. En la noche del 1 de junio del año anterior, en uno de los consabidos incidentes, un guardia civil había dado un golpe- “corregido” en su versión- al vecino Rufino Castro. Se produjo después un tumulto, con voces pidiendo justicia. Siendo ya más de las once otra pareja de la Benemèrita cerró los establecimientos, con un incidente en la taberna de Román Ayuso, conocida cariñosamente como *La Choza de Seisdedos*, donde los guardias fueron insultados. Tras las elecciones de 1936 se consiguió que se iniciara un expediente gubernamental para aclarar la cuestión y depurar responsabilidades. En la revolución de octubre de 1934 había participado en Asturias un sepulvedano apodado *el Perucho*. Al ser liberado en aplicación de la amnistía concedida por el nuevo gobierno, fue recibido en la villa por una manifestación con la banda de música. Entonces se hizo popular una canción alusiva: “Esperando a su marido/ del penal de Cartagena/ debajo del puente/ y hay una morena,/ debajo del puente/ muchas compañeras”. La prohibición municipal de la procesión del Corpus aumentó la tensión<sup>48</sup>.

El 19 de marzo, el alcalde envió al capitán este telegrama del Gobernador Chacón de la Mata: “Para que este Gobierno Civil pueda en todo momento conocer la situación de orden público de la provincia, tendrá en cuenta las siguientes disposiciones: “Ejercerá con las fuerzas a sus órdenes la mayor vigilancia en los edificios de carácter público, iglesias y capillas que pudieran ser objeto de agresión. Impedirá terminantemente toda manifestación que por su carácter pueda originar alteración del orden. Prevedrá a la Guardia Civil para que haga cacheos con objeto de desarmar. Comunicará rápidamente a este Gobierno Civil y a los pueblos en que no haya puesto de dicha fuerza o la consideren insuficiente para mantener el orden alterado, al propio tiempo que dé aviso al Gobierno requerirá el auxilio de la fuerza más inmediata, requisando automóviles para el rápido traslado de la fuerza al lugar necesario (*sic*). Advierto a usted que de la seguridad de ese pueblo será responsable

---

<sup>48</sup> Fue decretada por el segundo teniente Antón. Corrió el rumor de que el alcalde y el primero se habían ausentado por no verse compelidos a hacerlo. Curiosamente, Antón hacía poco que había sido expulsado de la Cofradía del Corpus, organizadora de la procesión. Pero el motivo era que teniendo en ella un cargo llevaba tiempo sin atenderle. El detalle es significativo de la radicalización de las posturas.

si por omisión o diligencia no fuera diligente en evitar todo incidente o lo provocara con su conducta o la de las fuerzas a sus órdenes”. Al Gobierno Civil se le debería informar de la situación diariamente a las doce de la mañana y a las cinco de la tarde<sup>49</sup>.

Los padres de los tres afiliados a Falange del pueblo, que eran el ex alcalde Abad y el ex concejal Cristóbal López, y el comerciante Tomás Alonso Gómez, fueron detenidos el 17 de mayo por orden municipal. El día siguiente, enterado el Gobernador, decía al alcalde: “Sírvese usted requerir a los citados señores para que depongan su actitud de dificultar la acción de la autoridad, apercibiéndolos con la imposición por este gobierno de la sanción correspondiente de persistir en esa actitud. Al propio tiempo he de manifestarle que preste la mayor atención a cuanto se relaciona con el orden público, abrigando la esperanza de que nada ha de ocurrir, y caso de que así no sucediera intervendrá con la máxima prudencia mas sin omitir medios enérgicos si ello fuere necesario”. Liberados a los dos días, el 25 el Gobernador pidió al alcalde una rápida calificación e informe de la causa de la detención, que decía necesitar auditoría. Al terminar el baile dominical en la Plaza, durante el mes anterior a los toros, la banda tocaba el himno nacional. Uno de esos falangistas, el abogado Marcos Cristóbal, hizo entonces el saludo brazo en alto una de esas veces. El 6 de julio el Gobernador le multó con 500 pesetas, y al negarse a su pago, fue encarcelado gubernativamente en Burgos hasta nueva orden.

Uno de los episodios violentos de la República fue el derribo nocturno y no aclarado de las cruces de un viacrucis que iba de la Virgen de la Peña al Cementerio Viejo. El 23 de junio el alcalde telegrafaba al capitán a propósito de una repetición menor de aquel desgraciado suceso: “Teniendo noticia de que en una de las pasadas noches fueron derribadas y destruidas las cruces que había en los Ortigales y en Santa Cruz, y no habiendo observado los agentes de su autoridad nocturnos nada anormal, se pide se hagan gestiones para descubrir a los autores, esperando con cuantos medios estén a su alcance puedan evitar se cometan actos que puedan poner en entredicho el buen nombre y cultura de este vecindario”.

Aunque la “otra” vida seguía. Como siguió en la guerra y la postguerra. El 10 de mayo hubo “una gran velada artística”. Un dinámico maestro, Jaime D. González, poeta y músico, tuvo protagonismo en ella. Se representó *Un drama de Calderón*, pero de Muñoz Seca y Pérez Fernández. Se leyeron *Las campanas* de Edgar Allan Poe, y *Exhortación a la caridad*, de Víctor Hugo. La Orquesta Guitarrística interpretó una marcha de Wagner, *Bajo la doble águila*, el *Lamento indio* de Rimsky-Korsakof, y una serenata de Serrano, *El carro del sol*, además de dos composiciones y sus

---

<sup>49</sup> El 17 de abril, el alcalde comunicó a Juan-Manuel Gómez Cornejo, que había pedido permiso para un acto de constitución de Izquierda Republicana y U.G.T que, hallándose el país en estado de alarma, no era el asunto de su competencia, sino del Gobernador.

letras del propio González<sup>50</sup>, *Redención y Canto a Sepúlveda*. Ésta todavía se conoce localmente: *¡Sepulvedana,/ rosa fragante y lozana/ de los campos castellanos! Para ti tejen mis manos/ corona de soberana[...] Siete puertas derruidas,/ callejones por doquier;/ y en las rejas escondidas/ unos ojos de mujer./ ¡De mujer!/ Mal de amores,/ susurros, noche serena,/ la campana, allá en lo alto,/ en la queda suena y suena.*

La última sesión de esa corporación tuvo lugar el 16 de julio, como ya antes dijimos. Ausente Linage se leyó una propuesta suya de fijación del precio del terreno de vía pública sobrante para fomentar la construcción de hoteles<sup>51</sup>, estudiando la posibilidad de constituir una sociedad anónima que facilitara el asunto. Se acordó que quedara sobre la mesa para su estudio, y que se dicitiera cuando él estuviera. Lo que ocurrió entre los días 17 y 19 siguientes es bien conocido. El Grupo Escolar no había sido estrenado y tardó en serlo mucho tiempo, pero sin pérdida de tiempo fue convertido mientras duró la contienda en hospital de sangre.

A propósito de esa avanzada turística tímidamente a la vista, tenemos delante un anuncio en el diario *ABC*, ilustrado por una pareja, señalando él el horizonte y teniendo abajo a su izquierda unos seductores prismáticos. Leemos: “Actualmente, en la época de los deliciosos viajes continentales, debe llevar consigo por todas partes sus gemelos Zeiss. Cualquiera que sea el viaje, nuestros ojos, sedientos de bellezas, pretenden mayores delicias de las que por sí solos pueden contemplar. El prismático Zeiss es para nosotros un excelente acompañante que nos acerca las lejanías y nos ayuda a penetrar en la Naturaleza. En regiones que no conocemos, si nos falta el guía sirve para orientarnos y nos aclara el contenido del mismo. Si lleva alguna vez sus gemelos Zeiss no podrá nunca desprenderse de ellos. Su fiel acompañante, representa tanta mayor delicia cuanto más se usa”. Sabemos de un caso en que esos prismáticos pasaron prontamente a usarse como de campaña.

Dos políticos de la República, el Presidente del Consejo Joaquín Chapaprieta y el ministro José-María Gil Robles, reflexionaron retrospectivamente sobre ella y su liquidación, en sendos libros titulados *La paz fue posible* y *No fue posible la paz*. A la luz de la vida sepulvedana esos años habría que dar la razón al último<sup>52</sup>. Pero claro está que la mera aplicación puede ser tildada de superficial, sólo valedera a simple vista. En todo caso el panorama que ofrecía estaba acorde con las trágicas impresiones de don Miguel de Unamuno.

---

<sup>50</sup> Autor también de la poesía *Aves de paso*.

<sup>51</sup> Así se denominaban los chalets.

<sup>52</sup> Hay que tener en cuenta que en el mismo ayuntamiento había parientes próximos en los dos bandos, pues así hay que llamarlos.



## **ESTANCIA DE UNA SEMANA DE SAN JUAN DE RIBERA EN SOLLANA, HACE 400 AÑOS**

JUAN MOLERES IBOR  
Cronista Oficial de Sollana (Valencia)

El pasado mes de octubre se cumplió el IV centenario de la estancia en Sollana, por espacio de una semana, de San Juan de Ribera, efeméride que entiendo no debía pasar inadvertida, lo que motiva esta comunicación.

Juan de Ribera nació en Sevilla el 20 de Marzo de 1532. Era hijo de don Pedro Afán de Ribera, Virrey de Cataluña y luego de Nápoles, Duque de Alcalá de los Gazules y de Cañete, Marqués de Tarifa y Conde de los Molares, y de doña Teresa de Pinelos, de la nobleza sevillana. El ducado de Alcalá de los Gazules lo ostenta hoy la Casa Medinaceli.

A los once años le envía su padre a estudiar a Salamanca, montándole casa conforme a su alcurnia. Desde 1554 a 1557 cursa con brillantez Humanidades, Artes, Leyes y Teología. Siente vocación sacerdotal y se ordena presbítero. Ya graduado se le encomienda la cátedra de Teología de aquella Universidad, que desempeña con singular acierto.

En 1562, cuando aún no había cumplido los 30 años, es nombrado obispo de Badajoz; seis años después se le adjudica el Patriarcado de Antioquia, y en 1568 es promovido Arzobispo de Valencia.

No es mi propósito biografar este virtuoso varón, celoso, activo, limosnero, amigo de los pobres, que rigió la diócesis por espacio de 41 años desarrollando una intensa y facunda labor eclesial, sino tan solo recoger del pontificado del Patriarca Ribera, lo que tuvo alguna vinculación con Sollana.

\*\*\*\*\*

Las visitas pastorales a los pueblos, para conocer el estado de las parroquias y de sus feligreses y administrar el sacramento de la Confirmación, fue su constante, realizándola once veces, bien personalmente o a través de sus obispos auxiliares. Las actas se recogían en noventa y un volúmenes, de los que se conserva tan solo uno, que por fortuna contiene la visita que por delegación del Patriarca-Arzobispo Juan de Ribera, realizó a Sollana, el que luego sería su Obispo auxiliar y titular de Marruecos, el Licenciado don Miguel Espinosa, durante los días 30 y 31 de diciembre de 1569.

Según ella, dista Sollana tres leguas de la Ciudad de Valencia. Tenía LXVI casas, que debemos entender familias, lo que daría un censo aproximado de unos 350 habitantes.

Eran jurados, Jaume Perez y Antoni Vendrell; Justicia, Antoni Cardona; Rector de la parroquia, mosén Gaspar Lázaro y Vicario, mosén Mateo Escans.

Tras las ceremonias litúrgicas visitó el altar mayor, altares y capillas y el beneficio de San Hemardo, la pila del Bautismo, revisando el libro de Bautismos (nacimientos), que según parece se inició en 1557, pues de años anteriores no se hallaba libro alguno. También mandó que se registraran los Matrimonios en Libro aparte. Comprobó las cuentas de ingresos y pagos. Los fondos parroquiales se guardaban en una caja que había en la Iglesia, con tres llaves.

Entre las cuentas revisadas figuran las de aniversarios perpetuales, misas perpetuas y votivas, la demanda de la Obra de la Iglesia, demanda de las Animas, la Cofradía de la Virgen de Agosto, también la *“demanda de San Sebastián”*, lo que viene a confirmar el criterio mantenido por los más viejos de la Villa de que el patronazgo de este Santo mártir sobre Sollana viene de muy antigua.

Debió existir un relicario, pues el Visitador ordena que se *“tenga una lámpara encendida en la sacristía delante de las Reliquias de las Vírgenes”*.

Como toda obra social de aquellos tiempos, figura en el Acta la existencia de una Cuenta de Pobres, habiendo atendido con cargo a ella a pobres vergonzante s del lugar, y que el señor Visitador estuvo *“en el Hospital del lugar en donde halló por hospitalero a Juan y a su muger, encontrándolo razonablemente aderezado con una cama para pobres pasajeros que tiene un xergon dos sabanas y una manta, Hospital sin renta alguna solo lo que se allega de limosnas siendo el Mayordomo del Hospital Joan Radia vecino del lugar”*, y habiendo observado el Visitador que el Hospital se usaba también como cárcel, mandó a los Jurados que al día siguiente a las ocho de la mañana tuvieran sacado de allí lo referente a este menester, so pena de multa de seis libras.

También estuvo en el *“fossar”* de la Iglesia y visitó la Casa Abadía que está al lado de la Iglesia, mandando al Rector *“tenga cuidado en aderezarla y repararla”*, lo que da a entender que no se hospedaría en la casa del señor cura; lo haría en la Posada o en la Torre que estarían más acondicionadas.

Continuó la visita el día 31 de diciembre y al término de la misma el Licenciado Espinosa mandó a los jurados Antoni Vendrell y Jaume Pérez *“que por todo el mes de enero primero venidero aderecen el Texado de la iglesia y las goteras que ay en el de modo que no se llueva la iglesia so pena de seys libras”*.

El de enero de 1570 continuó la visita pastoral a Sueca.

\*\*\*\*\*

Al igual que los obispos visitaban sus parroquias para conocer el estado de las mismas, el Papa Sixto V recordó a los obispos, arzobispos, patriarcas y cardenales, la

obligación de visitar las tumbas de los Apóstoles en Roma y darle cuenta del Estado de sus respectivas diócesis.

A mediados de octubre de 1589 se supo en Valencia que el Patriarca Don Juan de Ribera marchaba a Roma a cumplir con el mandato pontificio. Por la guerra de que era escenario Francia, no cabía otra cosa que hacer el viaje por mar, decidiéndose a embarcar en Denia, puerto que era frecuentado con regularidad por galeras italianas. Cuando los médicos conocieron sus intenciones, dado su estado de salud, con catarros y cólicos nefríticos, se opusieron a que iniciara tan largo viaje, pronosticándole el peligro que corría su vida si se hacía a la mar. Lo cierto es que nadie pudo hacerle desistir de su empeño.

Así, “a 19 de octubre, que foch dijous, dia apres de Sant Lluch, lo senyor archebisbe parti pera Roma “, con fuerte temporal de lluvias, camino de Denia para hacer noche en Silla.

Carruajes y un total de 25 personas constituían la comitiva para el viaje, al menos hasta el embarque. El “*Libro de la Despensa del Camino de Denia iendo su S*” Rima a erwa;harse deste mes de octubre del año 1589”, dice así:

“Nomina de las Personas que parte con S.S.<sup>a</sup> Ilustrisima de Valencia para la Murta.

-El veedor martinez .....	1
-Don alonso, Cavallerizo, y criado .....	2
-Gonzalo Suarez, y criado .....	2
-Crespo y Pedro y Antonet, de la Camara .....	3
-Gaspar Agullo, de la capilla .....	1
-Palacios y moco .....	2
-Quatro lacayos .....	4
-Joan Grande, litero y moco .....	2
-Lucas, cochero .....	1
-Un moco de azemillas .....	1
-Un moco de mulas, de alquiler .....	1
-Un carretero .....	1

Cuando a la mañana siguiente día 20 se reemprendió el viaje desde Silla continuaban las lluvias, más intensas a medida que avanzaban, hasta el extremo que cuando se aproximaban a Sollana pasó a ser un verdadero diluvio. No tuvieron más remedio que refugiarse en el convento de los franciscanos alcantarinos descalzos de la Alcahecia, del que era Padre Guardián Fray Gaspar Barba, que con los demás conventuales y el cura de Sollana Asensi Francés que allí esperaba el paso de Su Ilustrísima, recibieron y dieron aposento al arzobispo y acompañantes.

El área del temporal abarcó no solo la cuenca del río Jucar sino también la del Turia y fue tan intenso, que originó una gran avenida de aguas. En Valencia derribó el puente del Mar y parte del puente del Real, las cercas del Palacio Real y parte de la muralla frente al Temple, inundándose buena parte de la Ciudad. Y como no, también

nuestro término municipal y sus colindantes: *“había plogut tan durant aquells tres dies que el Xúquer y el Magre, els rius y barrancs, tots creixqueren com mai, convertint tota la Ribera en un mar”*, obligando al Patriarca Ribera a permanecer en el convento de la Alcahecia de Sollana desde el viernes día 20 hasta el jueves siguiente día 26.

Como se tenía a diario por costumbre, en el Libro de la Despensa citado, de puño y letra del veedor Martínez, figura anotado el *“Plato y Raciones”* de la cena que se sirvió durante estos días de estancia en Sollana, a Don Juan de Ribera, acompañantes y frailes del convento, con su coste en moneda de aquella época: libras, sueldos y dineros.

*Plato y raciones de Domingo XXII Cena*

*Este dia cenó Su So 111. o en el Monasterio de Sollana, sirvió pan y vino, ensalada de camarajos cotas*

*Una polla asada*

*Un palomino asado*

*Carnero cozido*

*Postres*

*y comprose para los de la nómina y huéspedes y el convento, pan, veinte y seys.*

*Vino dos cantaros*

*Carnero cozido y asado*

*Medio cabrito asado*

*Dos huevos*

*Postres contados*

*Dos piernas de carnero y un francolín que se presentó y se llevó a mi señora D.*

*María Huvas*

*Cebollas y especias Aceitunas*

*Monta: cinco libras, cinco sueldos y dos dineros*

*Martínez (Rúbrica)*

Por penitencia, el Patriarca Ribera no tomaba alimento alguno al mediodía, aun cuando sí lo hicieran sus acompañantes.

El Arzobispo empeñado en continuar el viaje hasta Denia para embarcar hacia Roma, envió al monasterio de la Murta a su ayudante Gaspar Agulló a que diera aviso de su llegada, que no pudo pasar de Jardines ni atravesar el Júcar por Albalat. Otro correo tuvo que refugiarse en la casa del cura de Algemesí.

Cuando los curas de los pueblos vecinos supieron de su enfermedad, vinieron a Sollana a suplicarle no se moviese, ya que no podía cruzar el Júcar ni en barca ni por el puente de Alcira. En ello insistió el cura de Algemesí, Pere Sánchez, pero nadie pudo disuadido de continuar el viaje, porque era mandato de Su Santidad.

Así el jueves siguiente 26 de dicho mes de octubre, después de una semana de estancia del Patriarca Ribera en el Convento de la Alcahecia de Sollana, hundiéndose



la carroza en el barro, continuó viaje hacia la Murta, acompañado del Padre Gaspar Barba, superior del convento de Sollana, y de otros sacerdotes que no osaban desampararlo.

En el Libro de la Despensa y referido al jueves día 26, el veedor Martínez anotó: *“este día se comió en Sollana el convento y gente y cenó su S<sup>a</sup> en Algemesí”*.

El domingo llegó al Monasterio de la Murta con una fiebre altísima, siendo asistido por el médico de Alcira Pere Pérez, quien recomendó de nuevo la suspensión del viaje, negándose el Patriarca porque por encima de su salud estaba el cumplimiento del deber. Pero aconteció que el mismo domingo llegó un correo de Denia diciendo que las galeras de Génova se habían hecho a la mar el día 23 y las de Nápoles el 24; no pudo ya negarse el Patriarca a regresar a Valencia acompañado del Conde de Elda, casado con su sobrina, que había ido a Alcira, el padre Guardián del Convento de Sollana, otro fraile del mismo convento llamado Joan Corral, el cura de Sollana Asensi Francés, médicos, curas de los otros pueblos y frailes de la Murta, en un total de veinticuatro.

\*\*\*\*\*

Por la relación que se tuvo con los señores de Sollana, añadiremos que cuando el Patriarca Ribera fundó en Valencia el Colegio del Corpus Christi, frente a la Universidad, cuyas obras duraron de 1568 a 1610, mientras se construía bajo la dirección del arquitecto Antón o Guillem del Rey, éste informó al Patriarca-Arzbispo que en los puertos de Alicante y Cartagena se hallaban depositadas unas columnas de mármol blanco mandadas traer desde Génova por el Duque de Pastrana, ministro de Estado de Felipe II, para el nuevo palacio que pensaba construirse en Madrid cuando se trasladó allí la Corte desde Valladolid y que no lo llevó a cabo. Fallecido ya el Duque en Madrid en 1537, Juan de Ribera pidió y consiguió de sus sucesores los señores de Sollana, segundos Duques de Pastrana, Don Rodrigo de Silva y Doña Ana de Portugal -que tenían su casa en Valencia en la plaza llamada entonces de Sant Jordi, hoy Rodrigo Bonet, donde ahora se levanta el Hotel Astoria, a pocos metros del colegio en construcción-, el que le vendiesen las columnas, lo que se realizó por el precio de 29.384 reales, cantidad relativamente baja teniendo en cuenta su costo y los gastos de traslado a dichos puertos.

Estas columnas sirvieron para construir el magnífico claustro del Colegio colocándose, treinta en el claustro bajo y sesenta más pequeñas en el alto. Otras se usaron para el Altar Mayor y para el de Nuestra Señora de la Antigua.

En 1602 don Juan de Ribera fue nombrado por el rey Felipe III, virrey y capitán general de Valencia, cargo que desempeñó por espacio de tres años con prudencia y a la vez con energía, cuando el caso lo reclamaba.

Nuestro Patriarca-Arzbispo falleció en Valencia el día 6 de enero de 1611, siendo beatificado por el Papa Pío VI en 1796 y canonizado por el Papa Juan XXIII en 1960.

**Fuentes**

Archivo Diocesano. Valencia. Fondo Histórico XXXI. Visitas Pastorales de San Juan de Ribera. Año 1569.

Archivo del colegio del Corpus Christi. Valencia. Libros de las Despensas del Patriarca. Libro 32. Año 1589(B).

CASTELL, Vicent: ANY 1589: EL PATRIARCA RIBERA EN SOLLANA. Archivo Secreto Vaticano. Roma. Letere de principio Vol 46

MARQUES DE CRUILLES, EL: GUIA URBANA DE VALENCIA, ANTIGUA y MODERNA. Valencia, 1876

OLMOS Y CANALDA, Elias: LOS PRELADOS VALENTINOS. Valencia. 1949.

ROBRES LLUCH, Ramón: SAN JUAN DE RIBERA, PATRIARCA Y VIRREY. Barcelona. 1960.

# EL ESPÍRITU MEDIEVAL DE FRONTERA: LA FORALIDAD TUROLENSE Y EL FUERO DE VALENCIA

VIDAL MUÑOZ GARRIDO  
Cronista Oficial de Teruel

La relación de Teruel con Valencia ha sido siempre considerable y fluida, -incluso en la época contemporánea de las Autonomías -, basada en los primeros contactos medievales tanto de la reconquista como de las interconexiones mercantiles desde el siglo XIV, entre Aragón y Valencia, sirviendo Teruel de enlace y paso.

## La foralidad una constante en la vida medieval turolense

Los avances cristianos en la Reconquista se efectúan sobre tierras de difícil defensa, por lo que los repobladores tienen que ser atraídos por la concesión de privilegios, prerrogativas o ventajas que compensen la evidente inseguridad de vivir en zonas de frontera, lugares inhóspitos, faltos de las mínimas comodidades, expuestos, a toda hora, a correrías y asaltos de musulmanes o de reyezuelos vecinos incontrolados. Es la constante de la *foralidad*, si se quiere como una moda del momento posterior al hecho de la toma militar. Se supera la situación reconquistadora y, de ser guerrero, se debe pasar al hecho de levantar una casa que habitar, a cultivar unas tierras para alimentarse u ordenar el futuro.

Los reyes concededores de estas situaciones dan normas de población, dictan los Fueros, “para que los habitantes y pobladores que lleguen, habiten allí más segura y gustosamente, y otros deseen venir, les concedo y hago esta carta de población, costumbre y franqueza...” como se indica en el Fuero de Teruel<sup>1</sup>. Fórmula similar a

---

<sup>1</sup> Párrafos 14-17, p.77 del Fuero. Para evitar la reiteración en la repetición de obras que han analizado el Fuero de Teruel en lo sucesivo cuando se haga referencia al párrafo nos referiremos al “*Fuero latino de Teruel*” de CARUANA. No obstante es conveniente recordar las publicaciones sobre el Fuero de Teruel, en época contemporánea, como una orientación fundamental al lector: AZNAR Y NAVARRO, Francisco, (Zaragoza, 1905); UREÑA, Rafael, (Madrid, 1925) en un trabajo comparativo con el Fuero de Cuenca en la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales; GOROSCH, Max, (Estocolmo, 1950); CARUANA GOMEZ DE BARREDA, Jaime, (Teruel, 1974); BARRERO GARCÍA, Ana María, (Madrid, 1979); CASTAÑÉ LLINAS, José, (Teruel, 1989). Antes a esta época contemporánea hay que recordar que en 1565, micer GIL DE LUNA, comisionado en Teruel por Felipe II, publicó la primera edición del Fuero latino de Teruel

la empleada en otros fueros anteriores como el de Jaca, (en 1077 por Sancho Ramírez y confirmados en 1134 por Ramiro II), el de Zaragoza, (en 1119 por Alfonso I el Batallador), el de Calatayud, (en 1131 por Alfonso I el Batallador), y el de Daroca (en 1142 por Ramón Berenguer IV).

El texto foral es amplio, abarcando todos los órdenes esenciales - actividades económicas, sociales, políticas, de ocio, penales, religiosas o culturales- que se pueden prever para la convivencia en un territorio, en este caso en una villa que, a pesar de hacer cinco años que ha sido fundada, no está totalmente desarrollada ni organizada, que se prepara para la posteridad. Por ello, para mantener su guía entre las gentes y la conciencia permanente de foralidad, se va perfilando la estructura de unas reglas comunes para la convivencia.

El sentido de foralidad es algo, pues, inherente e inseparable en el discurrir de los años de Alta Edad Media turolense, de tal manera que sin las normas escritas del Fuero de Teruel es muy difícil comprender los órdenes de su vida cotidiana, ayudada, en muchas ocasiones, con disposiciones del Fuero de Valencia, dada la importancia y peso que tuvieron las relaciones entre las gentes de Teruel y las tierras levantinas desde los primeros contactos de la reconquista.

El *Fuero* de Teruel, de tipo concejil, sobrevive hasta finales del siglo XVI. En las diversas situaciones históricas, sociales, económicas y jurídicas se mezclan y coexisten el Fuero de Teruel, el Fuero de Valencia y, a partir de las Cortes de Teruel del año 1427, el Fuero Nuevo o las *Observancias* de Martín Diez de Aux recopiladas diez años más tarde<sup>2</sup>.

Los monarcas de Aragón, concededores de la entidad foral de la ciudad y del afán de sus pobladores de atenerse a sus normas, aprovechan circunstancias relevantes para confirmar el Fuero. El año 1258, Jaime I confirma, estando, en Cocentaina, “*los estatutos, fueros e ordinaciones de Teruel*”<sup>3</sup>, siendo ratificados un año después en Lérida<sup>4</sup>.

### **El espíritu de frontera**

Con la fundación de la villa de Teruel en la extremadura aragonesa se extiende un nuevo espíritu. Es el “*espíritu de frontera*” en definición de Antonio UBIETO<sup>5</sup>. Es la tendencia que invade a los habitantes de las tierras fronterizas con el mundo musulmán en los finales del siglo XII y primera mitad del XIII. Es el ir a tierra de moros a enriquecerse, bien prestando servicios a los señores o a los reyes, o bien apropiándose de las propiedades del vencido.

<sup>2</sup> LALINDE ABADIA, Jesús, *Los Fueros de Aragón*, (Zaragoza, 1976), pp. 91-95.

<sup>3</sup> Vid. Doc. AMT, caja, 1, perg.9

<sup>4</sup> Vid. Doc. AMT, perg.50.

<sup>5</sup> En “*Historia de Aragón. Literatura medieval*”, (Zaragoza, 1982), pp. 240-243

Es una motivación política, económica y religiosa que toma a Teruel y sus gentes como base, ya desde la fundación de la villa, pero especialmente favorecida por parte del rey Pedro II (1196-1213) en la expedición, tras la conquista de la sierra de Javalambre y los pueblos próximos para la toma de Castielfabid y Ademuz (1210). La presencia de nobles- *caballeros fronteros* les llama Antonio UBIETO<sup>6</sup>-en esta tarea, muchas veces de forma independiente, aunque bien vista por los reyes- está documentada. Berenguer de Entenza ocupa Manzanera y la recibe en donación y agradecimiento por Pedro II, el 1 de Junio de 1202<sup>7</sup>. En 1208 el obispo de Zaragoza entregaba a Guillermo de Entenza la mitad de la décima de la iglesia de Manzanera. Su hijo Jaime I (1213-1276), para ir a la conquista del reino moro de Valencia tomó la villa como punto más avanzado de la frontera aragonesa ante los musulmanes, estimulando, este hecho espacial, una mentalidad dirigida a los intereses militares de las campañas conquistadoras en Peñiscola (1225), Bejis y Chelva (1232, que más bien fue un saqueo), Burriana (1233), Alto Palencia (1236), culminando con la toma de Valencia (1238) y Murcia (1266).

El hecho es que la generalidad de las actuaciones de los hombres de la villa están orientadas por el afán o ideal de cruzada. Se documentan cientos de levas testamentarias en las que el cristiano de buena fe deja ciertas cantidades de dinero, casi siempre 20 sueldos jaqueses, “*para liberar cautivos en tierra de moros*”, que son administradas, para el fin legado, por el vicario de la parroquia.

Es el acento marcadamente religioso que se revela en la llegada, entre 1216 y 1217, a Teruel de los italianos franciscanos, los hoy copatronos de la ciudad, el sacerdote Juan de Perusa y el hermano lego Pedro de Saxoferrato<sup>8</sup>, enviados por Francisco de Asís a tierra de extremadura o de contacto con infieles, en una misión análoga a la de San Berardo a Marruecos en 1220 y la de San Daniel en 1227 a Ceuta. Su estancia en Teruel se reparte entre la oración y la predicación, no sólo en la villa sino también en la Comunidad de las Aldeas, con la práctica de la caridad y ayuda a los cautivos. El año 1228 marchan a predicar a Valencia, contactando con D. Artal de Luna y D. Blasco de Alagón<sup>9</sup>, donde serán martirizados el año 1229. Jaime I, aprovechando la inestabilidad de la frontera, encarga a unos traficantes o trajineros la recuperación de los cuerpos de Juan y Pedro para su traslado a Teruel, reposando sus cuerpos por decreto real en la ermita de San Bartolomé, base de la posterior iglesia de San Francisco. Sus cabezas las toma el rey como relicario para su capilla, viajando a Barcelona sin saber, después, su paradero<sup>10</sup>.

---

<sup>6</sup> UBIETO ARTETA, Antonio “*La formación territorial*”, (Zaragoza, 1981), p. 280

<sup>7</sup> Documento A.C.A. Reg. 11, fol. 155

<sup>8</sup> Un trabajo denso, bien documentado y exhaustivo lo publica AMOROS PAYÁ, León en *Teruel*. 15-16 (1956) pp.5-142, con el título “*Los santos Mártires franciscanos*”

<sup>9</sup> Vid. HEBRERA, José Antonio, “*Crónica Seráfica de la Santa Provincia de la regular Observancia de N.P.S San Francisco*”, (Zaragoza, 1703), cap. I, p. 164

<sup>10</sup> *Ibidem*, cap. I, p.213 y en el “*Libro de las Cosas Memorables del Convento de San Francisco de Teruel*” (1583), fol. 73 v.

Jaime I, el año 1225, la Compañía Real y Militar de San Jorge que se refleja en el “Libro Padrón de la Compañía Militar de la ciudad de Teruel bajo la invocación de su patrón San Jorge para asentar y matricular todos los caballeros que serán admitidos a esta ilustre Compañía, hecho en el año 1695”, cuyo manuscrito realizaron Jerónimo Arnal de Marcilla y Francisco Juessa<sup>11</sup>. En el capítulo 29 de los Estatutos se matiza este espíritu que inunda a las gentes de frontera e indica como “Jaime I se ha movido a fundar el año de mil doscientos veinte y cinco esta Real y Militar Compañía en la iglesia del Arcángel San Miguel debajo de la invocación del Sr. San Jorge, patrón de este reino para que los caballeros e hijosdalgo estuviesen prontos a oponerse a los moros de esta frontera y fuesen propugnado contra los infieles, sirviendo de capitanes y guías de la milicia y ejército de toda esta serranía...”.

Jaime I culmina la ocupación del reino moro de Valencia, tomando como base de la conquista a la extremadura turolense. El mismo año de la creación de la Compañía, desde mayo a octubre, el rey envía cartas a los ricos hombres de su reino para se concentren en Teruel para dirigirse con sus huestes contra los lugares del reino de Valencia<sup>12</sup>, convocando Cortes en Monzón para el 17 de Diciembre de 1232, donde se decide que todas las fuerzas se concentren en la villa de Teruel en mayo siguiente para marchar contra Valencia<sup>13</sup> con el pendón de la iglesia de Santa María al frente de las tropas<sup>14</sup>. Son años en que el rey dona tierras de cultivo, lugares de nueva población, alquerías, casas y aldeas como pago del afán y espíritu empleado en la reconquista valenciana. Necesita apoyarse en las oligarquías militares y eclesiásticas, quienes necesitan *situarse social y económicamente* en la nueva coyuntura al avanzar las líneas fronterizas. Entre otras donaciones destacan: Torrente y Silla, a la orden del Hospital<sup>15</sup>; a la orden de Calatrava, las casas de Burriana del moro Tamarit Manso y la alquería con sus hornos y molinos de Chrivella<sup>16</sup>; a Blasco de Alagón, Culla y Cuevas de Vinromá por su apoyo en la toma de Morella<sup>17</sup>; a Don Guillermo, obispo de Albarracín, la alquería de Teresa<sup>18</sup>; a la orden de Santiago, la alquería y torre de Museros<sup>19</sup>.

A partir del año 1238, en que cae Valencia, se documentan cerca de mil individuos de la Comunidad de Teruel y sus Aldeas, que se instalan desde Puzol<sup>20</sup>, ocupando las aldeas y las afueras de Valencia- de ahí el famoso título de puerta de “*Serranos*” en la muralla de

<sup>11</sup> En la Biblioteca Provincial hay una copia realizada en el año 1917.

<sup>12</sup> ZURITA, “*Anales*”, lib. II, cap. LXXVIII.

<sup>13</sup> Vid. ALMAGRO BASCH, Martín, “*El señorío soberano de Albarracín bajo los Azagras*”, tomo III de la “Historia de Albarracín y su Sierra”, (Teruel, 1959), p.182.

<sup>14</sup> Vid. Pergamino 1 de A.C.T.

<sup>15</sup> Doc. de 15 de Enero de 1235 en A.R.V. “*Real Justicia*”, t. XV. fol.292

<sup>16</sup> Doc. de 27 de Octubre de 1233 en A.C.A., registro, 16, fol. 237 y en Doc. de 20 de febrero de 1238 en “*CODOIN-A.C.A*”, publicados por BOFARUL, Próspero, (Barcelona, 1847-1910), p. 373

<sup>17</sup> Doc. de 11 de mayo de 1235 en A.H.N en apartado de “*Uclés*”, cajón, 207, nº 19 y Doc. de 11 de mayo de 1235 en A.C.A., pergamino nº 65 de Jaime I

<sup>18</sup> Citado por ALMAGRO en “*El señorío soberano...*”opus cit., pp.184-185 y 232.

<sup>19</sup> Doc. 7 de Julio de 1236 en A.H.N “*Uclés*”, cajón 221, nº 3.

<sup>20</sup> Publica HUICI, A. en “*Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*”, (Valencia, 1916-1920), nº 265.

la ciudad que comunica con Aragón cerca del cauce antiguo del Turia- con donaciones de hasta 150 yugadas de ubérrimas tierras a lo largo del río Turia a repartir entre ochocientos hombres, los más principales caballeros, con nombres y apellidos, de Teruel y sus aldeas<sup>21</sup>, hasta las tierras del Júcar. Un año después, el 9 de Abril de 1239, se asientan en varias partidas hasta un total de 280 nuevos conquistadores llegados de la extremadura aragonesa, agrupándose, la gran mayoría, en la que se llamará “barriada de Teruel”<sup>22</sup>.

### El Fuero de Valencia en el derecho agrario en Teruel

Las deficiencias, que en los aspectos jurídicos agrarios tiene el Fuero de Teruel, se van a subsanar y completar con el Fuero de Valencia. El derecho a censo, en todo tipo de arrendamientos, lo omite el Fuero de Teruel y lo regula con máximo detenimiento el de Valencia, por lo que se complementan y de ahí su utilización normal en los todos actos económicos de tipo enfiteútico.

Existen dos documentos del siglo XIII, que ya indican y anuncian la dependencia de la vida económica y social ”según fuero de Valencia”, durante la Edad Media:

- a) Una venta<sup>23</sup> de una casa en la calle de los Marcillas, el 12 de febrero de 1275, que Martín de Miedes y su mujer doña Prima hacen al Capítulo General de Racioneros .
- b) Un *establecimiento*<sup>24</sup> de una casa en la Plaza Mayor, que realiza la iglesia de Santa María a favor de Pedro Gazol, por precio de 20 s.j de entrada y 40 de censo anual, el 16 de Abril de 1298.

El turolense se acomoda al *Fuero de Valencia*, cuando le interesa. Primero, renuncia al Fuero de Teruel, expresamente<sup>25</sup>, especialmente en temas de herencias, minorías y mayorías de edad, indicando la fórmula “*por tanto renunciaron al fuero de Teruel*”, que se inserta en testamentos, contratos, compraventas y todo tipo de actos económicos.

### El derecho de Censo

El derecho de censo se realiza jurídica y económicamente de tres formas: a *censo plano*, a *censo luible* y *censo con comiso*, *loísmo* y *fádiga*, añadiendo siempre, por ser normativo y preceptivo de valencia, *según fuero de Valencia*.

<sup>21</sup> Vid. Doc. de 1 de mayo de 1238 que publica BOFARUL en “*Regestrum donationum Regni Valentie*”, vol. X de “*CODOIN-A.C.A*” pp.171-172 y que en el Apéndice final se aporta la parte de los nombres de los caballeros de Teruel y sus aldeas.

<sup>22</sup> Vid. Nota anterior en BOFARULL, docs. 9 de abril de 1239 en “*Regestrum domibus Valentie*”, pp. 537, 562, 566, 578, 601, 602-615, 619, 621, 636, 641, 643, 648. Véase en Apéndice los nombres más destacados de este asentamiento

<sup>23</sup> Libro Cabreo del C.G.R. en *Teruel Medieval*, que publica MUÑOZ GARRIDO, Vidal (Teruel, 2004), fol. 221, p.308.

<sup>24</sup> Vid. Doc 43 A.S.I

<sup>25</sup> Protocolo de Pedro Navarro en *Teruel Medieval*, opus cit, fol. 40-41,pp.360-361; fols.78vº-79vº, p.374 ; y fols.85-98, pp.375-380.

De 1682 actos económicos documentados y analizados (establecimiento o arriendos de propiedad, reconocimiento judicial de esa propiedad y las ventas) en Teruel, durante la Edad Media y el siglo XVI, se constatan 79 a *censo plano*, 76 a *censo luible* y 1527 a *censo con comiso, loismo y fádiga*. De estos últimos, prácticamente la totalidad, añaden las condiciones del Fuero de Valencia.

El *Censo plano* es la obligación de pagar el arriendo cada año al señorío directo sin más cargas contributivas y su uso, aunque minoritario, se da en todas las épocas, pudiendo ser perpetuo o a un tiempo concreto, mientras que el *Censo luible* se ha documentado en el siglo XVI y en tres documentos del siglo XV (años 1485, 1491 y 1493). Es el sistema más llevadero para el arrendatario, pues se puede redimir o absorber el censo en cualquier momento y circunstancia. Nunca es perpetuo, sino a un plazo determinado. Se aplica, casi exclusivamente, en el siglo XVI, pues, en esos momentos, el dominio refeudalizante de los señoríos eclesiásticos ya no es tan fuerte. Las gentes están reacias y son reticentes a aceptar tierras a censo perpetuo, por lo que los señoríos incentivan con esta oferta, más flexible y de fácil redención.

El *Comiso* es el derecho por el que el señorío o dueño directo puede recuperar la posesión por falta reiterada de pago del censo estipulado o por no cumplir el usufructuario las condiciones del contrato. Es la relaxación por la que el arrendatario se releva de la obligación censal y el usufructo de la enfiteusis vuelve al señorío. Los motivos de su aplicación son muy variados. Por no poder pagar el censo al ser malos años y afectar las pestes; no aparecer las escrituras de propiedad; muerte del arrendatario y no existir parientes próximos; o no tener dineros para devolver un préstamo, quedándose con el censo el prestamista.

Cuando se aplica el Fuero de Valencia se regulariza un contrato especial enfiteútico: El arrendatario puede a “*su propia voluntad vender, dar, camear, agenar, empennyar, tributar e fazer d’aquel o d’aquello a toda su propia voluntad, excepto a aquellos que es prohibido*”<sup>26</sup>. Este puede, pues, vender o realizar transmisiones, pero se le pone como condición a quién está prohibido: a caballeros, iglesias y órdenes religiosas. Sólo venderá a personas privadas, pues no debe enriquecer a otros señoríos.

Los censos “*según fuero de Valencia*” añaden al Acto económico la Evicción: “*salvar e defender evicción, obligation de bienes mobiles, dius obligationes a todos tiempos*”<sup>27</sup>. Esta obligación supone el compromiso del señorío o vendedor de defender la cosa vendida, o de sanarla cuando es ineficaz su defensa, o presentar a juicio, si fuere preciso, la defensa de la posesión. Por la evicción el comprador o arrendatario está amenazado continuamente del posible despojo legal, si no cuida, como es debido, la propiedad arrendada. Es la forma de poder recobrar el señorío

<sup>26</sup> Vid. *FORI ANTIQUI VALENTIAE*, edición preparada por Manuel DUALDE SERRANO, opus cit, rúbrica LXXI, apartado 6, p.109. Esta fórmula “*según fuero de Valencia*” aparece inserta en todos los documentos constatados en este trabajo.

<sup>27</sup> Vid. *FORI ANTIQUI VALENTIAE*, opus cit. rúbrica “*De Evictionibus*”, CIX, pp.219-222. Esta fórmula aparece en todos los actos económicos de los documentos analizados en esta obra



por ley y con la aprobación de la justicia lo que otro adquirió por aplicación de una disposición foral, si no sabe conservarla.

La aplicación de la evicción fue un aspecto muy apreciado en los señoríos turolenses, de forma que en ocasiones, en el censo plano, se acogen a la evicción y especifica el documento “*sin loísmo e sin fádiga, censatero segúnt fuero de Valencia... prometieron salvar e defender evicción*”<sup>28</sup>. También se aplica a un cierto tiempo, “*a medio año de evicción*”<sup>29</sup>, con el fin de facilitar el arriendo en épocas de crisis o de mucha necesidad para el señorío.

Todo documento de tipo económico censal obliga, por la dependencia refeudalizante y de autoridad sobre el dominio del señorío a solicitar licencia y permiso para las más variadas actividades: obras en las casas, repartir o dividir las heredades, vender posesiones o censos, realizar donaciones, conmutar censos y heredades, hacer un puente o un camino en la heredad. Todo esto conlleva que el señorío, por circunstancias políticas, demográficas o fiscales, obligue a los reconocimientos de censo, que supone una declaración judicial, un control de lo que se debe pagar y un recordatorio de las obligaciones del censo establecido o arrendado en su día. Su forma legal es una repetición textual de la carta de establecimiento “*según fuero de Valencia reconoce al señor directo que es de las posesiones dius scriptas, sitiadas en...*”. Después se repiten el censo y las obligaciones de ambas partes, firmando dos testigos, uno por cada parte enfiteútica.

## Los Procuradores, a Fuero de Valencia

La misión del procurador es representar al ausente en muy variadas acciones, actividades o menesteres: subastas, juicios, tutorías, aguas en las acequias, ventas o compras. El procurador se nombra para “*demandar, haver e cobrar, fer albaranes, a pleytos civiles e criminales iurar e substituir*”<sup>30</sup>.

Estas tareas quedan delimitadas en el Fuero de Valencia<sup>31</sup>, ya que el Fuero de Teruel las obvia. Según las disposiciones forales valencianas la mujer<sup>32</sup> no puede ser procuradora, salvo para sí misma, sus padres o sus hijos, siempre que no haya alguien que lo pueda ser. Pueden ser Procuradores aquellos vecinos y ciudadanos que sean distinguidos por su cualificación social e intelectual: clérigos, notarios, gentes de la nobleza, escuderos. Los judíos destacados pueden hacer de procuradores de sus correligionarios.

<sup>28</sup> Vid. Contrato de Francisco Sánchez Muñoz y los clérigos de San Pedro, en *Teruel Medieval*, opus cit.(ítem 13), pp.337-342 ; también en Protocolo de Pedro Navarro, fols.113-114,pp.383-384

<sup>29</sup> Ibidem, fols. 115-116,p.384; fols, 123vº-124vº, p.386 ; y fols 125 y 125vº, p.387.

<sup>30</sup> Ibidem , fol. 24vº, p.353; fol.58 vº, p.368; y fol. 100, p.380

<sup>31</sup> Vid. *FORI ANTIQUI VALENTIAE*, opus cit, Rúbrica “*De procuratione*” XXXII, títulos 1 al 12, pp.34-35.

<sup>32</sup> Vid. Ibídem y en la misma rúbrica de la nota anterior, en el título ,7, p.35.

## Las Minorías de edad

El Fuero de Teruel no especifica los años de la mayoría de edad. Se suele considerar esta mayoría a los doce o trece años, como indica una madre judía, que el año 1439 recibe unos florines de oro para su hija que “*non puede demandar haver ni cobrar*” hasta que tenga los 13 años<sup>33</sup>. El hijo menor vive “*emparentado*” bajo la potestad de los padres hasta que casa o entra en órdenes religiosas<sup>34</sup>. El padre sobreviviente no es poseedor de los bienes del menor y sólo dispondrá de ellos si muere antes de la mayoría, tal como establece<sup>35</sup> Jaime I, el año 1260: Si un niño o niña muriera sin tener la edad de un año y un día, sus bienes deber revertir a la familia de que provenían. Si muriera después de tener dicha edad, serán herederos los padres. Igualmente ordena Jaime I que ningún huérfano menor de catorce años pueda hacer alguna enajenación de sus bienes en perjuicio suyo.

*El Fuero de Valencia* señala la edad de 20 años como mayoría para el varón y 18 años para la hembra<sup>36</sup>, especificando que los actos del menor no tienen validez jurídica, que no hay responsabilidad y que el menor no puede ser procurador. Los testamentos indican cómo los padres acepan que “*sea de hedat de 20 annyos para que fueda fer sus propias voluntades e antes que los tenga que viva con el sobrevivient dellos e de sus bienes lo mantengan e den carrera*”<sup>37</sup>. El padre sobreviviente como detenedor y usufructuario de los bienes, se debe preocupar de buscar y alcanzar al menor posibilidades de “*comer, beber, vestir e calzar e otras cosas necesarias e entro quel fillo sea de hedat de 20 annyos et la niña de 18 annyos*”<sup>38</sup>.

Las minorías exigían la *Tutoría*, que, cuando no es uno de los padres supervivientes<sup>39</sup> se elige a personas de rango social distinguido<sup>40</sup>, familiares<sup>41</sup> o clérigos<sup>42</sup>. La misión del Tutor es la continuación de la potestad paterna, cuando no es tutor uno de los padres. Ocupa el lugar de los padres y se obliga ante el Juez jurando sus deberes. Los Alcaldes de la ciudad le dan poderes y “*potestad para demandar, acusar ante los iudges, ante oficiales, dando poder para pleytos, para iurar, constituir procuras e procuradores. Procurando a los pupillos todo provecho, apartando de todo danyo a sus bienes e a sus personas. Poder fazer albaranes, haver e cobrar e demandar*”<sup>43</sup>.

<sup>33</sup> Ibidem fols. 39.41, p.360-361

<sup>34</sup> Vid. *Fuero latino de Teruel*, CARUANA GOMEZ, J, párrafos 4774-4793, p.288.

<sup>35</sup> AMT, perg. n.º 12

<sup>36</sup> Vid., DUALDE SERRANO, Manuel, *FORI ANTIQUI VALENTIAE*, Rúbrica XXVIII “*De restitutione minorum*”, títulos 1 al 15, pp. 41- 43.

<sup>37</sup> Preotocolo de Pedro Navarro en *Teruel Medieval*, opus cit, fols. 85-98, (item, 47) pp.375.380.

<sup>38</sup> Ibidem, 78vº-79vº, p.374

<sup>39</sup> Ibidem , fol.51vº, p.365; 1374 DP y 78vº-79vº, p.374

<sup>40</sup> Ibidem Cabreo del C.G.R, fols. 179 y 180, p.303; fol. 246, p.315-316; Protocolo Pedro Navarro, fol.26vº,p.354; fol.136, pp.391-392; fols.146-148vº, pp. .393-394; y fols.159,159vº, pp.394.395 1498 DP

<sup>41</sup> Ibidem, Cabreo del C.G.R, fol.177, 179, pp.302-303; fol. 270, p. 322; fol. 282, pp.325-326; fol. 287, p.327; fol, 291m p.328; Protocolo Pedro Navarro, fol 51vº, pp.367-368; y fols. 79vº-82, pp.374-375

<sup>42</sup> Ibidem, fol. 148, p.295; y fol. 233, pp.311-312

<sup>43</sup> Ibidem, fols.79vº-82, pp.374-375 ; y fols. 159-159vº, pp.394-395

## Las Herencias

La línea directriz de las herencias en la villa de Teruel, primero, en los momentos de la reconquista a fines del siglo XII y durante todo el XIII y, también después, en la ciudad, a partir del XIV, la marca el fuero de Teruel<sup>44</sup>. Estas directrices forales las cambia Jaime I, estableciendo ciertas órdenes reales que modificarán aspectos básicos del mandamiento foral. En las diversas situaciones de práctica jurídica, tanto en lo social como en lo económico, en toda la trayectoria temporal medieval se van a mezclar y coexistir el Fuero de Teruel, el Fuero de Valencia y, a partir de las Cortes del año 1427, el Fuero Nuevo o las Observancias de Martín Diez de Aux, recopiladas diez años más tarde<sup>45</sup>. El poder emplear ambas disposiciones legales supone la renuncia expresa al Fuero de Teruel, cuando se emplee otro sistema foral. La fórmula ritual en todas las renunciaciones es esta: “*Renuntian a fuero de Teruel, savant que la muger al marido ni el marido a la muger non pueden dar ni lexar alguna cosa*”<sup>46</sup>.

El uso del *Fuero de Valencia*, básicamente en los aspectos agrarios, presupone tener que introducir ciertos cuidados hereditarios en las lexas testamentarias, advirtiendo a los herederos que “*segúnt fuero de Valencia se puede vender, agenaar, cambear, transmitir*”. Original es el hecho cómo regula el Fuero el ingreso en una orden religiosa, “*quien teniendo hijos, sólo podrá llevar consigo la quinta parte de los bienes muebles, quedando el resto para sus herederos con la totalidad de los bienes raíces*”<sup>47</sup>. Jaime I encara el tema en varias ocasiones, con lo que indirectamente elimina esta norma. En 1217 establece que “*ningún hijo o hija de Teruel que entre en religión tenga derecho a los bienes de su padre*”<sup>48</sup>. El 19 de Julio de 1260, en Zaragoza, ratifica este hecho, añadiendo que “*ningún menor de 20 años (Fuero de Valencia, otra vez), sea varón o hembra, que entre en religión o profese, pueda heredar nada de los bienes paternos y maternos, ni aquello que libre y espontáneamente le dejasen en testamento*”<sup>49</sup>.

## Las correcciones de Jaime I al sistema de herencias a Fuero de Teruel

Jaime I en sus estancias en Teruel tiene especial cuidado en el tema de las herencias. El Fuero de Teruel indica como base y principio del derecho

<sup>44</sup> Un estudio detallado del desarrollo histórico de las herencias en MUÑOZ GARRIDO, Vidal, “El Fuero de Valencia y el Fuero de Teruel en las relaciones económicas y sociales en la Baja Edad Media” en Actas de *Jornadas de los Fueros de Teruel y Albarracín*, celebradas el 17-19 de Diciembre de 1998. (Zaragoza, 2000), pp. -43-58.

<sup>45</sup> Cfr. LALINDE ABADIA, Jesús, *Los Fueros de Aragón*, (Zaragoza, 1976), pp. 91-95.

<sup>46</sup> Protocolo de Pedro Navarro en *Teruel Medieval*, opus cit, fols. 79v°-82, pp.374-37.; fols.85-98 (ítem 44), pp.375-380; y fols. 130-131v°, pp.388-389

<sup>47</sup> “quod si quis vestrum habendo filios in ordine intrare voluerit, portet secum quintum de mobili quod habuerit et non magis. Residuum vero cum tota radice remanet suis heredibus”. *Fuero latino*...opus cit. Art.315, párrafos 4774-4777, p. 288.

<sup>48</sup> A.M.T. Doc. 3.

<sup>49</sup> A.C.A., reg. 15, fol. 60v°

hereditario que “*el padre herede los bienes de su hijo y el hijo de su padre, a no ser que el hijo o la hija se hayan engendrado en adulterio, puesto que el que no debe nacer, no debe heredar*”<sup>50</sup>. Situación legal que dadas las constantes relaciones extramatrimoniales del rey Jaime no le favorece. Se acoge a la norma foral más propicia para él, en que la concubina, si queda preñada, pueda acoger los bienes del esposo<sup>51</sup>. En esta línea el rey juega, según sus intereses, ordenando privilegios al margen del Fuero unas veces y otras acercándose a la normativa foral. El año 1259, en tres ocasiones, legisla mirando a los problemas que tiene en las alcobas.

La labor legislativa de Jaime I (1213-1276), (concesión de una serie de cartas puebla, la unificación del derecho foral aragonés en 1247 y su interés continuo de readaptar las normas forales y consuetudinarias), configura situaciones conflictivas que condicionan, por las decisiones del rey, la ruptura definitiva con la antigua nobleza aragonesa.

La conducta observada por Jaime I con respecto a Valencia y su determinación de crear un reino nuevo, contra lo que se estimaba una prolongación de Aragón, le acarreó la oposición generalizada de los nobles aragoneses, que no tardarían en resucitar viejos problemas con los que enfrentarse al monarca. En esta línea de actitud real podemos destacar el conjunto de cartas pueblas del norte valenciano que adoptan la foralidad aragonesa como ordenamiento jurídico propio y que aportan un testimonio claro acerca de la influencia real que pudo tener la costumbre aragonesa en la actividad cotidiana. Jaime I en su tarea de gobierno se ve obsesionado por debilitar o, mejor, separar la normativa del derecho territorial aragonés del valenciano ante la actitud hostil de los nobles aragoneses, pues, continuamente, actúa contra sus fueros y sus deseos. Estas correcciones en las normativas aragonesas, de paso, marcan el acusado autoritarismo de un monarca que pretende matizar otea idea de Estado. La monarquía feudal primitiva no le gusta, pues le priva de autoridad y lo explicita en actuaciones contra la ley, la norma o el fuero.

Su ubicación en los límites territoriales aragoneses y valencianos jugó un papel determinante que todavía hoy tiene reflejos en el presente. El hecho de estar regidos durante un tiempo en base a los fueros de Aragón y otro a los fueros valencianos ha condicionado en gran medida las prácticas y relaciones beneficiosas, en algunos casos y menos en otros, en todos los ámbitos (socioeconómico, político, cultural...) entre esta zona perteneciente en la actualidad a la comarca del Alto Palancia y todo el Sur de Aragón.

---

<sup>50</sup> “*pater hereditet bona filii et filius bona patris, nisi filius vel filia factus fuerit in adulterio, quia qui non b;debit nasci, non debet hereditare*”, *Fuero latino de Teruel*, Art.6, párrafos 70-74, p. 80. Publica CARUANA GOMEZ DE BARREDA, Jaime, (Teruel, 1974)

<sup>51</sup> “*Similiter si maritus non habens filios decesserit et uxorem sive concubinam pregnatam reliquerit, ipsa tenet omnes res defuncti*” *Ibidem*, Art. 338, párrafos 5099-5101, p. 302

Son muchos los lugares que antes de la aparición del fuero de Valencia (1240) son poblados a fueros de Zaragoza-Aragón: Almassora, Altura, Atzeneta, Benassal, Borriol, Burriana, Culla, L'Alcora, Lluçena, Vila-real o Vinaròs, entre otros<sup>52</sup>. De todas estas localidades se conservan multitud de escrituras medievales que acabarán por abrir nuevas posibilidades de avance para la historia de la foralidad aragonesa, con una tácita implicación de Jaime I, en el norte del reino de Valencia<sup>53</sup>. En la lucha por el mantenimiento de los fueros de Aragón, durante los siglos XIV y XV, está perfectamente documentado que algunas poblaciones a fuero de Aragón no cambiaron al de Valencia, como es el caso de Altura, Caudiel, Chelva, Lluçena, Viver.

La distribución de bienes y derechos que hizo Jaime I en el Reino de Valencia entre algunos de los que le siguieron en la conquista, o entre muchos de los que con inmediata posteridad vinieron a establecerse atraídos por el señuelo de unas generosas donaciones, es una de las piedras angulares de nuestra Historia medieval, de los temas más barajados y, sobre todo hoy, de los más controvertidos. Y esto, tal vez porque aún no disponemos del profundo, total y riguroso estudio que la materia reclama.

La fijación de los primeros límites fronterizos del reino constituye una de las más interesantes actuaciones internas llevadas a cabo por Jaime I, por lo que hemos querido proponer un breve recorrido histórico por lo que antiguamente fue el señorío de Jérica. De tal manera que desde el año 1238, en que el rey Jaime I otorga carta de poblamiento a Jérica, según Fuero de Teruel, hasta el año 1585 en que Felipe II incorpora la villa de Jérica y los lugares de Pina y Barracas a la Real Corona, renunciando a los fueros de Aragón y adoptando definitivamente los de Valencia; transcurre un período de tiempo (ss. XIII-XVI) en el que se suceden toda una serie de litigios acerca de la pertenencia y/o adscripción a un régimen jurídico u otro, marcados por el empeño de seguir siendo condicionados por una determinada foralidad que tenían ya muy asumida. No obstante, si bien en materia de derecho municipal se contemplaba el fuero valenciano, en derecho privado continuaban utilizando el fuero aragonés. En este sentido, existen muchos documentos del Seiscientos y del Setecientos donde, después de cuatro siglos de derogación oficial, la viudedad, la hermandad u otras cláusulas de los testamentos seguían invocando los fueros aragoneses, como ocurre en el caso de Jérica o Almazora.

---

<sup>52</sup> Cfr. NAVARRO ESPINACH, Germán, "Los Fueros de Aragón en la repoblación valenciana", Actas de las *Jornadas de Estudio Los Fueros de Teruel y Albarracín*, celebradas entre los días 17-19 de Diciembre en Teruel y Albarracín (Teruel, 2000), pp.74-75, Cuadro II, donde recoge referencias de Documentación medieval conservada sobre las localidades castellanenses citadas que fueron pobladas a fuero de Aragón.

<sup>53</sup> *Ibidem* En "Los Fueros de Aragón en la repoblación valenciana", opus cit. en nota anterior, p. 67.

### Las Viudas en el Derecho de Usufructo y los Pleitos

Tanto el Fuero de Valencia<sup>54</sup>, como el Fuero Nuevo<sup>55</sup> y el Fuero de Teruel<sup>56</sup>, asignan a la viuda la condición de detenedora y usufructuaria de los bienes de los hijos hasta que muera, mientras permanezca sin acceder a otras nupcias.

Los pleitos o litigios entre los ciudadanos y los señoríos, debido a los sistemas de arriendo, es otra de las facetas para analizar la mezcla y coexistencia de las diferentes normativas forales en Teruel.

Por esta colusión de normas, antes de los posibles problemas, las partes eligen sus jueces o árbitros y el fuero aplicable para “*oir, decidir e determinar quales debates e pleytos que son e esperan seyer entre mi señorío y los censaleros, segúnt fuero de Valencia*”<sup>57</sup>. La elección de jueces para prevenir los pleitos, en función de las partes que puedan litigar en cada momento -señoríos, judíos, moros, valencianos-, supone unas previas renunciaciones “*a otros iudges, a otro derecho a fuero servado o non servado*”<sup>58</sup>. El sometimiento a los jueces es total por lo que la renuncia, casi siempre al Fuero de Teruel, obliga a “*cumplir todo e quanto por el dito árbitro sea pronunciado, sentenciado e declarado en virtud de iurament*”<sup>59</sup>.

<sup>54</sup> Ibidem, fol. 78vº-79vº, p. 374 También DUALDE SERRANO, M., *Fori Antiqui Valentiae*, Rúbrica “*De usufructu*”, XLV, títulos 1al 6, pp. 68-69

<sup>55</sup> Ibidem, fol. 74vº, p. 373; fols. 79vº-82, pp. 374-375; fols. 85-vº-98, pp. 375-380; fols. 130-131vº., pp. 388-389

<sup>56</sup> Vid. *Fuero latino de Teruel*, CARUANA GOMEZ, J, párrafos 5280-5288, pp. 310-311.

<sup>57</sup> Ibidem, fols. 83vº-98, pp. 375-380

<sup>58</sup> Ibidem, fol. 103, p. 381; fol. 134vº, p. 391; y fols 139-140vº. p. 392.

<sup>59</sup> Ibidem, fol. 134vº, p. 391; fols. 139-140vº, p. 392

## Apéndice

### Siglas de Fuentes Documentales

A.C.A = Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona

A.H.N = Archivo Histórico Nacional

A.M.T. = Archivo Municipal de Teruel

A.R.V = Archivo del Reino de Valencia

R.A.H. = Boletín de la Real Academia de la Historia. Madrid.

### Referencias Documentales

#### *Normas forales*

#### Fuero de Teruel

- a). “Que el padre herede los bienes de su hijo y el hijo los del padre”. Art. 6, párrafos, 70-77.
- b). “Que los parientes más cercanos del muerto hereden”. Art. 314, párrafos 4763-4774.
- c). “Del que ingrese en una orden religiosa, teniendo hijos”. Art. 315, párrafos, 4774-4784.
- d). “De la esposa o la concubina preñada”. Art. 338, párrafos 5099-5120

#### *Disposiciones de Jaime I relativas a Herencias*

- 1217, 19 de julio. -Real Privilegio por el que ningún hijo o hija de Teruel que entre en religión tenga derecho a a los bienes de su padre. Doc. 3 A.M.T
- 1259, 19 de enero.- Privilegio obligando a las Aldeas de Teruel a adaptarse al fuero de Teruel. Doc. A M.T, perg. 12.
- 1259, 20 de marzo.- Privilegio por el que si un hijo muere antes de cumplir un año y medio, sus bienes vuelven a su pariente más próximo. Si tiene más de un año y medio, a su padre o madre superviviente. Además los huérfanos, hasta que no alcancen la edad de 14 años no podrán enajenar bienes. Doc. 16, A. M.T.
- 1259, 1 de octubre.- Concesión a Teresa Gil de Vidaure y al hijo de ambos, D.Pedro, las villas y castillos de Cervera y Fansara, permitiendo que pueda cambiar la donación en caso de muerte, a favor de otro hijo que le nazca a Teresa. Doc. A.C-A, perg. 11, fol.159.
- 1259, 7 de octubre.- Licencia a su hijo natural Fernando Sánchez de Castro para que pueda vender o empeñar las rentas reales de Teruel. Doc. A.C.A, reg. 10, fol.120
- 1260, 18 de enero.- Nueva autorización para que su hijo natural Fernando Sánchez de Castro pueda vender las rentas reales de un año concedidas a Teruel. Doc. A.C.A. reg. 10, fol. 125.
- 1260, 19 de julio.- Mandato del rey por el que ratifica el privilegio de 1217 y ordena que ningún menor de veinte años que entre en religión reciba ningún bien e incluso no pueda conseguir ni lo que se le pueda legar en testamento. Doc. A.C.A. reg. 15, fol. 60vº.



*Disposiciones relativas a Jérica*

- 1238, 22 junio.- Donación del castillo de Jérica y el derecho a repoblarla. Doc. Asiento nº412 del *Llibre del Repartimen de Valencia*
- 1239, enero.- Fijación de los términos generales de la villa de Teruel para el aprovechamiento en su ruta hacia Valencia. Doc. A.H. N. Legajo23.238/6, fol. 174

**Bibliografía**

- BOFARULL y MASCARÓ, Próspero de, (1847-1910), *Colección de documentos inéditos del Archivo General de la Corona de Aragón*, tomos, II, VI y XI. (Barcelona).
- CARUANA Y GOMEZ DE BARRED, Jaime, (1955), “Las adiciones al Fuero de Teruel”. *Anuario de Historia del Derecho español*, t. XXV, nº 87, (Madrid).
- CARUANA Y GOMEZ DE BARREDA, Jaime, (1974), *El fuero latino de Teruel* (Teruel)
- CASTAÑÉ LLINAS, José, (1989), *El Fuero de Teruel* (Zaragoza).
- DUALDE SERRANO, Manuel (1950-1967), *Fori Antiqui Valentiae*. Edición crítica. (Madrid-Valencia).
- ELIAS DE TEJADA, Francisco, (1978), *Concepto del Reino de Valencia en dñons Jaime I el Conquistador*, (Valencia)
- FERRANDO I FRANCÉS (1984), *Llibre del Repartiment de Valencia*, (Valencia)
- GOMEZ CASAÑ, R., (1988), *Aproximación a la historia lingüística del Alto Palancia entre los siglos XIII y XVI*, (Segorbe, Castellón)
- HUICI MIRANDA, A y CABANES PECOURT, M<sup>a</sup>. D. (19769, *Documentos de Jaime I de Aragón*, (Valencia).
- LALINDE ABADIA, Jesús, (1976), *Los Fueros de Aragón*, (Zaragoza).
- LAMARCA, Luis,( 1838, reeditado en 2007 por el Ayto. de Valencia), *Noticia histórica de la conquista de Valencia por el rey D. Jaime de Aragón* ( Valencia).
- LOPEZ ELUM, Pedro, (1998), *Los orígenes de les Furs de Valencia y de las Cortes en el siglo XIII*, (Valencia).
- MARTINEZ FERRANDO, Jesús Ernesto, (1934), *Catálogo de la documentación relativa al antiguo Reino de valencia contenida en los registros de la Cancillería Real del Archivo de la Corona de Aragón*, tomo I relativo a Jaime I, (Madrid)
- MARTINEZ FERRANDO, J. Ernesto y UNDINA MARTORRELL, F. )1958-1973), *Indice cronológico de la colección de documentos inéditos del Archivo de la Corona de Aragón*. (Barcelona).
- MARTINEZ ORTIZ, José (1960), *Referencias a Teruel y su provincia en los Documentos de Jaime I el Conquistador*, (Teruel)
- MARTINEZ ORTIZ, José (1964, *Participación de Teruel en la conquista de Valencia*, (Valencia)m



- MUÑOZ GARRIDO, Vidal, (2000), “El Fuero de Valencia y el Fuero de Teruel en las relaciones económicas y sociales en la Baja Edad Media” en las Actas de las *Jornadas de los Fueros de Teruel y Albarracín*, celebradas en Teruel y Albarracín del 17 al 19 de 1998, (Zaragoza), pp.43-58.
- MUÑOZ GARRIDO V.y VILLANUENA MORTE, C.(2001) “Las herencias a Fuero de Teruel y las correcciones de Jaime I”. IV Jornadas de Estudios en el umbral del siglo XXI, Panticosa (Huesca)
- MUÑOZ GARRIDO, VIDAL (2000, 1ªedic; 2001 2ª edic) *La ciudad de Teruel de 1347 a 1597*, Vol. I Estudio, Vol.II Fuentes. (Teruel)
- MUÑOZ GARRIDO, VIDAL (2004),*Teruel Medieval*. Ayuntamiento de Teruel (Teruel).
- MUÑOZ GARRIDO, VIDAL (2007), *Teruel: de sus orígenes medievales a la pérdida del Fuero en 1598*, (Zaragoza)
- NAVARRO ESPINACH, Germán, (2000), “Los Fueros de Aragón en la repoblación valenciana”, en las Actas de las *Jornadas de los Fueros de Teruel y Albarracín*, celebradas en Teruel y Albarracín del 17 al 19 de 1998, (Zaragoza), pp.59-75.
- TORRES FAUS, F., (1997), “Los límites del término general de Teruel y la configuración de las fronteras del Reino de Valencia” en *Studium, Revista de Humanidades*, nº 3, (Zaragoza)



# EL MARCO HISTÓRICO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y LA VALENCIA DE SANTO TOMÁS DE VILLANUEVA

CLEMENTE PLAZA PLAZA

Cronista Oficial de Villanueva de los Infantes. (Ciudad Real)

## **Santo Tomás de Villanueva: aproximación biográfica**

Santo Tomás de Villanueva (1486-1555) y el marco histórico de Villanueva de los Infantes

Tomás García Martínez, Santo Tomás de Villanueva, nace en Fuenllana a finales de 1486, pequeño pueblo del Partido y Vicaría del Campo de Montiel, provincia de la Mancha, en la corona de Castilla<sup>1</sup>. Reinan por aquel tiempo los Reyes Católicos, en plena guerra contra el reino de Granada y el mismo año en que se firma la Sentencia Arbitral de Guadalupe, que pone fin a la sublevación de los payeses de remensa catalanes<sup>2</sup>. Se consigue la vertebración de la unidad peninsular e insular y suceden, en 1492, tres acontecimientos de máximo relieve: la unidad política de España con la rendición y toma de Granada; la expansión allende del mar, con el descubrimiento de América, y se fijan las bases y estructuras del idioma español con la publicación de la gramática castellana de Nebrija.

Los reinos de Castilla y Aragón tenían unos cinco millones y medio de habitantes, llegando a ocho millones en tiempos de Carlos I. El reino de Castilla es más extenso, tres veces mayor que Aragón; también la ventaja castellana se refleja en la demografía, pues contaba con cuatro veces más habitantes que Aragón. Años más tarde, 1516, por primera vez, las dos coronas de Castilla y Aragón están reunidas en la misma persona, Carlos I, comenzando la monarquía de los Austrias. En 1521 se produce la derrota comunera en Villalar y de 1519 a 1523 surgieron las germanías.

---

<sup>1</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, *Santo Tomás de Villanueva*. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo del Escorial (Madrid), 2001. p.20

<sup>2</sup> SIMARRO LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, *Santo Tomás de Villanueva y su época*. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1992. p 13.

En 1517 Martín Lutero publica sus tesis relacionadas con las indulgencias de la Iglesia Católica, origen de la reforma protestante. En 1521, Dieta de Worms y en 1545 comienza el Concilio de Trento.

Fue hijo primogénito de Alonso Tomás García y Lucía Martínez Castellanos, que tuvieron seis hijos. La familia gozaba de una posición económica desahogada, vivían de las rentas de las explotaciones agropecuarias propias<sup>3</sup>.

El padre Salón afirma que *sus padres y abuelos eran gente principal y honrada en sus pueblos, y de hacienda... El abuelo, por parte de su madre llamado García Castellanos, fue muy grande cristiano y muy caritativo con los pobres de Fuenllana porque siendo hombre que tenía mucho ganado, del cual sacaba grande esquilmo de quesos y leche los miércoles y viernes, toda la leche que sacaba mandaba dar a los pobres y con ella mucho pan, además de otras limosnas que hacía de ordinario en su casa*<sup>5</sup>. *Los padres de este santo prelado... tenían entre otras posesiones y haciendas un molino a media legua de Villanueva...*<sup>4</sup>

Los padres, según Quevedo, eran de condición hidalga y cristianos viejos<sup>5</sup>.

Al nombrarlos hidalgos están situando a la familia en el peldaño inferior de la nobleza rural castellana<sup>6</sup>. La hidalguía, sin embargo, era signo visible de prestigio social, de aquí el ahínco con que se procura alcanzarla cuando no se tiene por derecho propio o herencia familiar. Un 10% de la población en tiempos de Santo Tomás de Villanueva son hidalgos en España, y la gran mayoría de ellos poseen propiedades y están exentos de cargas tributarias.<sup>7</sup>

Según la tradición de los primeros biógrafos, el nacimiento de Santo Tomás de Villanueva en Fuenllana se debió a una epidemia de peste que azotaba a Villanueva, lugar de residencia habitual que fue de la familia Martínez-García, distante poco más de media legua.

En el solar donde, según la tradición y muchos testigos, estuvo la casa natal de Santo Tomás, se edificó una capilla: *“La ardentísima devoción de los moradores de la Villa de Fuenllana, a diligencias de su fervor, y a expensas de su afecto, procuraron (recogiendo limosnas y buscando otros arbitrios) erigir una ermita u oratorio en la propia casa y sitio en que nació nuestro Santo; y poniéndose la primera piedra en dos de Febrero de mil seiscientos treinta y ocho años...”*<sup>8</sup>

En ella, en 1735, se construyó un convento agustino, y allí se llevó la pila en la que fue bautizado.<sup>9</sup>

<sup>3</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, *Santo Tomás de Villanueva*. Ediciones Escorialenses. San Lorenzo del Escorial (Madrid), 2001. p.20 y 22.

<sup>4</sup> P.PEÑA, A., OAR. Santo Tomás de Villanueva, limosnero de Dios. Lima-Perú. www.autorescatolicos.org

<sup>5</sup> SIMARRO LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, *Santo Tomás de Villanueva y su época*. Diputación Provincial de Ciudad Real, 1992. p 13.

<sup>6</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p. 22.

<sup>7</sup> LAZCANO GONZÁLEZ, R., *La España de Santo Tomás de Villanueva (1486-1555)* Santo Tomás de Villanueva 450 Aniversario de su Muerte. VIII Jornadas Agustinianas. Revista Agustiniana. Madrid, 2005.p.33.

<sup>8</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p. 25 y 26.

<sup>9</sup> LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, o.c. p.13.

La infancia y adolescencia del niño Tomás García Martínez, transcurre en Villanueva de los Infantes, que es un pueblo pujante desde que, pocos decenios antes, se había trasladado a su nuevo emplazamiento, más sano, seco y soleado. Por estos años se están echando los cimientos de lo que será su gran esplendor administrativo y religioso, económico y cultural, aunque esta etapa corresponderá al Setecientos. Anteriormente el pueblo se llamó la Moraleja, cuando era aldea dependiente de Montiel; poco después de hacerla villa, el Infante de Aragón D. Enrique de Trastámara, Maestre de la Orden de Santiago (hijo de Fernando I de Antequera y Leonor de Alburquerque, y hermano de Alfonso V y Juan II), según consta en el privilegio dado en la villa de Ocaña (Toledo) el 10-2-1421,<sup>10</sup> renovado en 1480, por los que poseía dos alcaldes, un alguacil, jueces y un arcipreste vicario general del Arzobispo de Toledo.<sup>11</sup>

Al nacer Tomás, la villa debía contar con unos quinientos vecinos, de los cuales trescientos eran moriscos procedentes de Granada. Los años infantiles de Tomás debieron ser duros para la zona del Campo de Montiel, demasiado próxima a Granada a la que enviarían hombres y alimentos para la guerra. También estaba reciente el enfrentamiento civil entre Isabel y Juana y toda la región fue partidaria de ésta. Debieron abundar mendigos y vagabundos a los que socorrían con largueza Alonso Tomás y Lucía Martínez.<sup>12</sup>

Durante el siglo XVI se difunde la preocupación por atender a los enfermos naturales y asistir a los pobres y peregrinos, para lo cual se crean reducidos hospitales que cumplen esta función, fundaciones de los Concejos y de muchos particulares o alguna cofradía religiosa que, por exigencias de su fe, realizan esta obra de caridad a favor de los necesitados. En Villanueva de los Infantes la propia madre de Santo Tomás fundará uno con alguna renta, frente a su casa, “el hospitalico”, que ha llegado hasta este siglo, como recordaba una lápida. “*La otra casa (para hospital) la dejó doña Lucía Castellanos, madre de don fray Thomás de Villanueva, Arzobispo que fue de Valencia, éste tiene para los reparos la renta de una huerta que renta cuatro ducados*” *Relaciones Topográficas, ed. de C Viñas y R. Paz, nº 54, p. 592*”

En esta ciudad y en este ambiente es donde Santo Tomás recibe de pequeño la primera instrucción. El P. Salón asegura que cuando llega a Alcalá lo hace “con los buenos principios de latinidad que traía de su tierra”.

En Villanueva de los Infantes hubo dos centros en los que se impartió enseñanza, uno era el recién fundado convento de franciscanos, muy vinculado a la familia, puesto que allí creó su madre una memoria pía de sufragios por los difuntos de la familia que allí se entieren en el panteón que fundó, y que Santo Tomás, siendo arzobispo de Valencia, amplió y mejoró la capilla y memoria en la que fueron enterrados sus padres y descendientes directos. “*Otrosí, quiso su señoría, ordenó y mandó que la capilla por*

<sup>10</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p. 27.

<sup>11</sup> LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, o.c. p.13,14.

<sup>12</sup> LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, Ibidem p.14

*su señoría labrada en el monasterio del Señor de San Francisco de Villanueva de los Infantes sea sepultura de sus padres y de los descendientes de ellos perpetuamente - haciéndoles, desde ahora y para siempre jamás, gracia, concesión de la dicha capilla y del ius sepeliendi en ella” “Testamento otorgado por Santo Tomás de Villanueva... día 3 de septiembre de 1555; copiado de los protocolos del notario Juan Alemany” en TEIXIDOR, J. Antigüedades de Valencia. Observaciones críticas..., t. I, pp. 334-335. Edición de L. de Ontalbilla con adiciones de R. Chabás. Valencia 1885. 2 ts.”*

El otro centro de enseñanza era el Colegio Menor, donde se impartía una enseñanza elemental, pero sólida, que en algunos casos era el primer paso para acceder a la Universidad. El Colegio Menor, cuyo edificio se conserva hoy, tuvo una época de altísima categoría a finales del siglo XVI y buena parte del XVII, por la calidad de maestros que allí impartieron conocimientos como Bartolomé Jiménez Patón.

En este ambiente y en estos años es donde y cuando Santo Tomás va desarrollando su fe cristiana.

El P. Muñatones, por compañero y amigo, y porque asegura se las escuchó de los propios labios a Santo Tomás dice muy lacónicamente: “Tuvo una madre insigne piadosa, de gran caridad con Dios, y con los próximos...” La caridad como justicia, pero también como limosna y como entrega personal al necesitado, fue práctica dedicación constante de su madre. “*No hace del todo bien quien espera a que el pobre le importune: aquél paga, y no da. La voz del pobre que pide lo que le falta, a quien le sobra, ejecución es, mandamiento trae, a cobrar viene. Era tan venerada en Villanueva de los Infantes la virtud y santidad de Lucía Martínez Castellanos...*” QUEVEDO, *Vida*, 1268; cfr. SALÓN, *Vida*, pp 4-6.”

Cuando nace Santo Tomás, en Villanueva de los Infantes el horizonte rural se va transformando por el incremento de las nuevas roturaciones de tierra, que, en manos privadas, se imponen a las antiguas propiedades comunales del Concejo medieval, y la cabaña ganadera está cediendo terreno a favor de las explotaciones agrícolas. El paisaje urbano comienza a mostrar una nueva fisonomía.<sup>13</sup> La villa estaba bajo el mandato de la Orden de Santiago como villa libre y no sometida al mandato de un Comendador, eran habitantes de una villa de la Orden libres de señor. Por este tiempo se está trazando la nueva iglesia de San Andrés, cuya primera visita a cargo de la Orden, de la que se tiene noticia, tuvo lugar en 1478.

En ella no nos describen su estilo, sólo dicen que es de una nave de cal y canto. “*El Comendador don Ruy Díaz de Retón y el Comendador don Pedro González de Cabernet, Caballeros de la Orden de Santiago, y Alfonso Fernández de Rivas, Capellán del señor Maestro, y juntos con los alcaldes de la dicha villa pasaron á hacer visita a una aldea del Campo de Montiel llamada antes Moraleja y ahora Villanueva de los Infantes, siendo recibidos por Alfonso Abad, alcalde de ella, el cual dijo tener hecha ya por el*

<sup>13</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p. 28-31 y 28.

años 1468 una fortaleza que llamaban Peñaflo, que está a la parte sur de la aldea, á una legua corta de ella”. La iglesia, desde que fue aldea llamada la Moraleja estuvo bajo la advocación del dicho Apóstol, por celebrarse la batalla contra los sarracenos el día de San Andrés y quedarse algunos nobles en la villa, tras el reparto de bienes que se les concedieron se quedaron en esta tierra.<sup>14</sup>

“El día diez de noviembre del año 1495 se hace visita al Campo de Montiel por el Comendador don Lope de Zapata, Antonio Sánchez, Capellán de la Hinojosa, por orden del Comendador del Maestrazgo de Castilla y Mandato del Rey, los que nos dicen haber una iglesia en la villa, de una sola nave hecha de cal y canto, con una buena capilla mayor, que se acaba de hacer con una bóveda de los mismo, puede hacer que se hizo unos dos años, que se acabó de hundir y se tornó hacer”<sup>15</sup>

A estos años corresponde en Villanueva de los Infantes la edificación de los conventos de San Francisco (1483), de las franciscanas del Corpus Christi (1521) y de Santo Domingo (1526).<sup>16</sup>

El 16 de junio de 1522 en la Ciudad de Valencia, el emperador Carlos dio una Real Provisión en la que se recogía: “Salud e gracia, sepades: que por parte del Consejo de la villa de Villanueva de los Infantes me fue hecha relación por una petición que en mi Consejo de las Órdenes fue presentada diciendo que la iglesia parroquial de la dicha villa está comenzada a hacer ya muchos días atrás y para la dicha iglesia, hace falta hacer dos capillas y las puertas principales junto con una torre para las campanas, y para lo cual son menester mil ducados poco más o menos...”<sup>17</sup> Tomándola el señor Juez dijo que obedecía y obedeció la Real Provisión.

“El día seis de agosto de 1522 Gaspar del busto presentó por testigos, a Alonso Tomás (hermano de Santo Tomás) Juan Sánchez Clemente del Águila, que era hermano de Lucía Martínez, madre del Santo, vecinos de la villa que juraron ante el escribano Juan de Mondragón. Pedro Gallego dijo que la iglesia parroquial de esta villa está comenzada á hacer y que hace tanto tiempo que se comenzó...”<sup>18</sup>

Sobre el año de 1517 el maestro Francisco de Luna se había hecho cargo de las obras, siendo maestro mayor del Monasterio de Uclés, como maestro de obras de la Orden de Santiago a su vez estaba trabajando como maestro en la catedral de Cuenca.

El año 1529 se está construyendo la puerta del mediodía y la torre por el maestro cantero Francisco de Luna, siendo dicha obra muy costosa y lenta. Una hija del maestro Luna, Luisa Luna Salvador, contrajo matrimonio con el maestro Andrés de Vandelvira, nacido en Alcaraz el año 1509. “Tras haber realizado el maestro Francisco de Luna los dos últimos tramos de la nave, se dispone a hacer la portada,

<sup>14</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., *La Iglesia de San Andrés en los siglos XVI al XVIII*. Ed. J.A.Gómez Gómez. Villanueva de los Infantes, 2011. p.22 y 23.

<sup>15</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., *Ib.* p.28.

<sup>16</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p.28.

<sup>17</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., o.c., p.47 y 37

<sup>18</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., o.c., p.48

*la que había de utilizarse para el servicio de la torre de las campanas la cual se estaba terminando. Colaboraba con él en la hechura de las portadas su ayudante y arquitecto Pedro de Mújica, junto al joven maestro Andrés de Vandelvira ...”*<sup>19</sup>

De la portada dicen: “*ser la más principal que hay en esta tierra y treinta leguas a la redonda*”. Mientras se está configurando la plaza y haciendo los edificios más lejos de la iglesia para poder contemplarla con agrado, por lo que se gasta el Consejo en esta reforma la cantidad de más de 3000 ducados.<sup>20</sup>

En este marco histórico de Villanueva de los Infantes, y sobre 1501 ó 1502 Tomás de Villanueva se dirigió a la ciudad de Alcalá de Henares con el fin de prepararse en el monasterio franciscano de San Diego para el estudio de las artes con una atención a las lenguas clásicas. Por eso, en su juramento de ingreso como noveno colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso el 8 de agosto de 1508 figura ya como bachiller en Artes.<sup>21</sup> En 1512 es Catedrático de Artes y da clases de Filosofía y Metafísica en el Colegio de San Ildefonso hasta 1516. Más tarde la Universidad de Salamanca le ofreció la Cátedra de Moral pero sólo leyó tres lecciones. Se despidió del Rector y marchó a tomar el hábito de San Agustín. Era el año 1516, el mismo de la muerte del rey Fernando y el comienzo de la Regencia del Cardenal Cisneros. Transcurrido el noviciado, profesa en la Orden en 1517, el mismo año de la llegada a España del rey Carlos I y de la publicación de las 95 tesis heréticas por el también agustino Lutero.

En 1518 es ordenado sacerdote a la edad de treinta y dos años, y al siguiente es nombrado Prior de su convento salmantino. Es el año en que Carlos I era nombrado Emperador de Alemania y en el que Hernán Cortés inicia la conquista de Méjico.

En 1520 estalla violentamente la rebelión de las Comunidades, y uno de los focos de mayor agitación fue Salamanca, que contaba con Maldonado como uno de sus principales cabecillas. Muchos agustinos, sobre todo toledanos, toman partido por los comuneros. Fray Tomás, por el contrario, defiende la causa imperial y es enviado a Toledo a castigar a los partidarios de Padilla.

Entre los años 1525 a 1543 ocupa varios cargos en la Orden: Visitador de Castilla, Visitador de Andalucía, Prior de Burgos, Prior de Valladolid... y es propuesto por el Emperador para ocupar la sede arzobispa de Granada, cargo que no acepta. También reforma la orden restableciendo la observancia monástica, que estaba relajada igual que las reglas que regían el clero secular.

En 1543 es designado fray Tomás oidor en Trento. No llegó a asistir, pero los oidores españoles recibieron sus consejos y parte de su pensamiento se reflejará en los acuerdos tomados por el Concilio.

En 1544 es nombrado Arzobispo de Valencia por el Emperador. El mismo fray Tomás escribe: “*...me ha elegido por arzobispo estando su Majestad en Alemania*

<sup>19</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., o.c., p.51 y 83-84

<sup>20</sup> GÓMEZ GÓMEZ, J.A., o.c., p.59.

<sup>21</sup> TURRADO, A. *Santo Tomás de Villanueva*. Ed. Revista Agustiniiana. Madrid, 1995. p.13



*con su ejército, sin haber intervenido persona que por mí hable, sino de su propio motivo y acuerdo, estando yo muy lejos de tal pensamiento y deseo.”*<sup>22</sup>

El Cabildo de Valencia escribe al Príncipe D. Felipe dándole las gracias *“de darnos en arzobispo desta santa iglesia a fray Tomás de Villanueva, y que en ello nos ha hecho mucha merced por habernos dado perlado tal cual conviene a la necesidad de este arzobispado”*<sup>23</sup>

### **La Valencia de D. Fray Tomás de Villanueva**

“Sólo nos limitamos a dar unas pinceladas para que, como leve boceto, sirvan para enmarcar la realidad urbana, político-administrativa y sociológica en la que viviría Santo Tomás y desarrollaría su actividad pastoral y humana, basados en unas obras clásicas y siguiendo el esquema de E. Marín Pérez.

Cuando en la Navidad de 1544 llega el nuevo arzobispo, el reino de Valencia es un territorio de los más densamente poblados de la península Ibérica, con un crecimiento demográfico evidente durante el tercer cuarto de esa centuria, calculándose la población total en torno a los 450.000 habitantes. La capital del reino es una ciudad no muy grande, aunque ha rebasado con creces el primitivo cerco perimetral de la reconquista, y ha edificado una nueva muralla para integrar a los barrios que con el continuo crecimiento habían quedado extramuros, que se levanta en el reinado de Pedro IV el Ceremonioso, en 1396.

Con una destacada clase noble, con una abundante y potente clase urbana y con un activo puerto marítimo, Valencia experimenta un importante despegue económico y comercial, simbolizado en la Lonja de los Mercaderes, en el Consulado, y cuyas manifestaciones externas se materializan en un desarrollo y embellecimiento urbano sin precedentes hasta entonces. En la Valencia de finales del siglo XV y primera mitad del XVI se ponen los cimientos de su modernidad posterior, en esos años se comienzan o mejoran edificios oficiales, públicos y privados: Puente de Serrano (1518), casas del Peso de la Harina (1517), de la Fundición, de la Escopetería y de la Penitencia (1525); también se edifican los palacios del embajador Vicha, de Mosen Sorell, de los duques de Mandas y Gandía...; se construye el convento de San Sebastián de los mínimos (1535) y la capilla de la cofradía de la Sangre (1539) y el Hospital de los Pobres Estudiantes (1540), y el Colegio de la Asunción o Na Monforta... Pero quizás lo más destacado sea el Palacio de la Diputación, el embellecimiento del Palacio del Real y el gran monasterio jerónimo de San Miguel de los Reyes (1546), fundación y panteón del Virrey duque de Calabria.

---

<sup>22</sup> LÓPEZ, H, GARCÍA FERNÁNDEZ, P. y otros, Grupo Casa Estudio, o.c. p.15-16.

<sup>23</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p.109.

El papa Inocencio VIII erigió la diócesis de Valencia en metropolitana, el 9 de julio de 1492, dándole por sufragáneas a las diócesis de Mallorca y Cartagena, ...; en el siglo XVI se le añadirán las diócesis de Segorbe (1577) y Orihuela (1564); la ciudad estaba dividida en doce parroquias cuyos titulares eran: San Martín, San Andrés, Santo Tomás, San Esteban, San Salvador, San Lorenzo, San Bartolomé, san Miguel, San Nicolás, Santa Catalina, Santos Juanes y Santa Cruz; además tenía repartidos por el territorio urbano más de cuarenta conventos de las diferentes Órdenes monásticas y mendicantes...

“Todo este conjunto de templos religiosos, con sus respectivos campanarios, aunque no todos lo tuvieran, diseminados dentro de las murallas nuevas de la ciudad, rodeando la majestuosa y robusta torre del Miguelete, con cuya altura entonces ninguna edificación osaba rivalizar...”

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, el Reino de Valencia había creado sus propias instituciones desde la Edad Media, estando ya en estas fechas todo el entramado completo, sólido y actualizado, tanto para el reino como para la ciudad...”<sup>24</sup>

La estructura social de la población de Valencia es la heredada de la Baja Edad Media, totalmente consolidada tras la repoblación<sup>295</sup>. La nobleza en el Reino de Valencia recibió el nombre genérico de “barones”, los “ciudadanos” (u “homes honrats”) era el término que designaba a los habitantes de la urbe, y el tercer grupo social lo formaban los “plebeyos”; eran la clase más numerosa; empleados laboralmente en los oficios fabriles y artesanales, y muy bien organizados por los gremios...

Como grupo social muy característico del Reino de Valencia están los moriscos, que en el siglo XVI forman un fuerte contingente poblacional, residiendo en los arrabales de la ciudad o en núcleos rurales, y en Valencia ocupaban la morería o el barrio del Tosalt, extenso espacio entre las dos murallas, que a la vez servían de protección y cerco...

El tema morisco es un asunto candente en los años de Santo Tomás...

Un episodio que marcará a Valencia para buena parte del siglo XVI fue el movimiento de las Germanías (1519-1523), simultáneo al de las Comunidades de Castilla, pero de marcado carácter social.

La vida urbana de Valencia se mueve entre las amenazas constantes de las temibles correrías costeras de los corsarios de Berbería...

Desde el punto de vista intelectual, debemos detenernos en dos hechos muy significativos que muestran el panorama cultural con el que se encontrará Santo Tomás cuando llegue a la ciudad del Turia. El primero corresponde al mundo de los libros, con la instalación de talleres tipográficos, que algunos defienden como la ciudad española donde se implantó la primera imprenta, y saliendo de sus prensas el primer libro impreso en España... El otro hecho relacionado con el mundo cultural

<sup>24</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p.141-43.

de Valencia es la Universidad, creada por bula del valenciano Alejandro VI, de 23-I-1500 y confirmación regia de Fernando el Católico, de 16-II-1502...<sup>25</sup>

### Arzobispo de Valencia

El 10 de octubre, el Papa Pablo III firmó la bula del nombramiento de Santo Tomás como Arzobispo de Valencia. Y es consagrado obispo en Valladolid en la iglesia conventual de los agustinos el 7 de diciembre del mismo año por el cardenal Juan Tavera Pardo, arzobispo de Toledo, asistido por el obispo de León y el de Ciudad Rodrigo.

Casi de inmediato, se pone en camino a Valencia sin otro acompañamiento que un solo religioso, el padre fray Juan Rincón y dos criados. Al llegar a las afueras de Valencia, pidió hospedaje en el convento agustino de Nuestra Señora del Socorro. De momento, no quiso identificarse, pero el Prior, sospechando que pudiera ser el arzobispo esperado en la ciudad, se lo preguntó. Él le respondió: *Yo soy, aunque no lo merezco*. Entonces, el prior hizo llamar a todos los religiosos, quienes besaron su mano con gran alegría. Y todos fueron en procesión a la iglesia donde cantaron el *Te Deum Laudamus*. De allí, cantando el himno *Ave maris stella* fueron a la capilla de Nuestra Señora del Socorro, donde el santo obispo les dio a todos su bendición.

*Dada la bendición, rogó al padre Prior que se fuesen los religiosos, porque él se quería quedar un poco allí solo delante de aquella santa imagen, que le pareció muy devota. Y así quedó muy aficionado a ella toda su vida y fue uno de los motivos para que, cuando murió, pidiera ser enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Socorro, en la sepultura de los otros religiosos.*

Su llegada se conoció rápidamente y fueron muchos canónigos y personas importantes a saludarlo y preparar su entrada solemne en la ciudad. Su idea había sido llegar cuatro días antes de Navidad, descansar dos días y la víspera de Navidad entrar a Valencia, pero las intensas lluvias impidieron todo preparativo. La entrada solemne en la ciudad tuvo lugar el 1 de enero de 1545 a las dos de la tarde, montado en una mula, acompañado de nobles y plebeyos. Toda la ciudad se hizo presente. Llegó a la catedral, donde cantaron el *Te Deum* y, después, dio a todos los presentes la bendición. Muchos testigos manifestaron que les admiró el ejemplo de humildad y devoción que manifestó.

En el Proceso, el padre mercedario Juan Alonso dirá: *El día de la entrada de este santo Prelado en Valencia fue un recibimiento tan grande y con tan gran demostración de contento que nunca más antes ni después este testigo ha visto hacer a Prelado alguno*<sup>40</sup>. Ese día iba vestido *con un hábito y manto de paño negro muy usado y el sombrero tan viejo que ya había perdido sus colores y estaba casi rojo*.

Al poco tiempo de llegar a Valencia, comenzó la visita a todas las iglesias y parroquias de la diócesis, comenzando a fines de febrero. Acabó la visita a finales de

<sup>25</sup> CAMPOS FDEZ. DE SEVILLA, F.J., OSA, o.c., p.147-154.

setiembre. En todas partes, predicaba y, según decía su Visitador y después obispo auxiliar Segrián, *sus sermones parecían llamas de fuego y rayos venidos del cielo.*

Encontró la diócesis con mucha libertad en cuestión de costumbres. *En los seglares muchos vicios, particularmente muchos divorcios y adulterios públicos. Entre los eclesiásticos, muchos amancebados públicamente con grande ofensa de Dios y escándalo de los seglares.*

El 12 de mayo de 1548 convocó a un Sínodo diocesano al que debían asistir solamente eclesiásticos. No quiso que asistieran seglares ni siquiera para secretarios. El Sínodo tuvo lugar del 12 al 15 de junio de ese año en la Sala capitular de la catedral y estuvo ayudado en todo por el obispo auxiliar Monseñor Segrián. En aquellos tiempos, había en la diócesis unos 3.000 clérigos. Las normas dictadas sirvieron durante muchos decenios para regir la iglesia valenciana. Él se adelantó en muchas cosas a las normas del concilio de Trento (1545-1563). También, adelantándose al concilio de Trento, formó su propio Seminario en 1556, llamado Colegio de la Presentación. Según las Constituciones del Colegio (Seminario) la fiesta patronal sería el día de la Presentación, el día de su toma de hábito.

El Colegio era *para estudiantes pobres que deseen ser sacerdotes, para que sean formados con toda honestidad, santidad y temor de Dios y para que, con su ejemplo y doctrina, ayuden a la diócesis de Valencia en la guía de las almas y en la predicación.* El 7 de noviembre de 1550 recibió a los primeros seminaristas. El Colegio tenía rentas suficientes para que pudieran estudiar 10 colegiales pobres y santos como él quería.

El año 1555 estaba seriamente preocupado con el deseo de renunciar al arzobispado para retirarse a un convento y dedicarse más plenamente a la oración en un ambiente de silencio... se preparó a la muerte con profunda emoción.

Pensando en su próxima muerte, quiso repartir hasta el último céntimo. Varias veces había dicho: *Si al morir me halláis un real, dad mi alma por perdida y no me enterréis en un lugar sagrado*<sup>90</sup>. Murió el día 8 de setiembre.

El día 9 de setiembre, antes de enterrarlo, el Deán Francisco Roca mandó a un pintor famoso, llamado Juane, que le hiciera un retrato, que está entre las figuras de los otros preladados de la Iglesia de Valencia en el aposento donde se juntan los canónigos. Y el mismo Deán envió a Génova una copia para que viniese su figura en un rico mármol en figura de arzobispo, la cual vino en toda perfección y como se deseaba y se puso encima de su sepultura con unas letras en latín, que traducidas dicen: *En este sepulcro está encerrado el padre fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, muy grande e insigne predicador de la palabra de Dios, el cual, no solamente viviendo, socorrió a los pobres de Cristo con piadosa y franca mano, sino hasta el momento de su muerte los ayudó y remedió con muchas, muchísimas limosnas. Murió el día de la Natividad de la Virgen María el año 1555.*<sup>26</sup>  
Villanueva de los Infantes, setiembre-octubre 2011

<sup>26</sup> PEÑA, Á. OAR, *Santo Tomás de Villanueva limosnero de Dios*. Lima-Perú [www.autorescatolicos.org](http://www.autorescatolicos.org)

# LA SEGREGACIÓN DE LA IGLESIA DE EL VILLAR DE LA DE CHULILLA

CÉSAR SALVO

Cronista Oficial de Villar del Arzobispo (Valencia)

Las tierras que hoy configuran el término municipal Villar del Arzobispo han estado habitadas desde la Edad de Bronce<sup>1</sup> y posteriormente por los iberos en diversos asentamientos extendidos por las fértiles tierras al sur del actual casco urbano y también en el propio pueblo, en la cara suroeste de las suaves estribaciones que ascienden hacia el punto más alto del mismo, donde hoy se alza el conjunto histórico-monumental de la Iglesia Arciprestal de Nuestra Señora de la Paz y el Palacio Prelacial<sup>2</sup>. Más tarde, con la llegada de los romanos cobra relevancia el asentamiento del poblado ibero-romano de *La Aceña*, a 5 kilómetros del pueblo, que estuvo ocupado entre los siglos VI-I a.C. Los romanos se asientan primero en él para después ir esparciéndose por el territorio más cercano, construyendo más de cincuenta villas de agricultores ricos y cultivando los fértiles campos, en una franja de territorio que cruza –de norte a sur– la *rambla Castellarda*<sup>3</sup>, dentro de la región conocida como Edeta, circunstancia que derivó en el primer topónimo cristiano: El Villar, del término latino *villae*, que significa “conjunto de villas”. Aunque no formalizaron un núcleo urbano sino que se esparcieron en más de cincuenta villas y situaron su cementerio en la actual plaza de la Iglesia, donde al realizar los trabajos de explanación se encontraron diecisiete lápidas romanas<sup>4</sup> que el Arzobispo D. Francisco Fabián y Fuero mandó colocar -una por cada escalón- encastradas en la pared lateral de la escalinata que desde el patio conduce a las dependencias

---

<sup>1</sup> Sólo tres ejemplos muy cercanos al actual núcleo urbano: *Castillarejo de los Moros* (Andilla), *La Atalayuela* (Losa del Obispo) y el *cerro Castellar*, en el propio Villar del Arzobispo.

<sup>2</sup> El conjunto monumental, concebido con carácter de fortaleza defensiva y con la atalaya de la torre de la como punto vigía, fue Cuartel General del ejército carlista en la primera (1833–1840) y en la tercera (1872–1876) guerras carlistas, y también en la guerra civil española.

<sup>3</sup> Llamada así por la ubicación en los altozanos y llanos de sus riberas de numerosos castellers iberos.

<sup>4</sup> En diversos lugares del casco primitivo (calle de la Torre y calle del Hospital) y en los alrededores se encontraron otras, que sumándose a éstas harían un total de treinta y dos, todas ellas estudiadas por Sanchis Sivera en su *Epi-grafía romano-valenciana*.

palaciegas. Muy posiblemente, estas tierras casi se despoblaron antes de la llegada de los visigodos, periodo del cual prácticamente no se tienen noticias en la comarca. Pero si de la llegada en pequeñas oleadas de musulmanes alrededor del siglo IX, quienes fundaron por estas tierras un pequeño núcleo de población al cual llamaron Benaduf, que significa descendientes o familia de Aduf y que se traduce por “*el que toca el pandero*”<sup>5</sup>. Es muy probable que el núcleo primitivo se situara muy cerca del poblado ibero-romano de *la Aceña*, mientras en el actual núcleo de El Villar se situarían los corrales donde se guardaba el ganado, actividad preponderante en esta etnia. Esta ubicación, no obstante, contó con un circunstancia adversa por cuanto el agua de la fuente que sirvió a iberos y romanos se fue secando con el paso de los siglos y en las pocas décadas en que se asentaron allí, la falta de agua les impulsó a crear un núcleo alrededor de los corrales citados, máxime teniendo en cuenta que fueron los musulmanes quienes descubrieron el manantial que –todavía hoy- abastece en parte al pueblo: Llatas Burgos puso letra al relato oral de la leyenda popular que cuanta cómo cuando se produjo la expulsión de los musulmanes por edicto de D. Raimundo Gastón “...*en represalia, obstruyeron este manantial con vellones de lana y troncos de higuera.*”<sup>6</sup>. Y así, se sabe por restos datados por Llatas Burgos que alrededor de las calles Raimundo Gastón y las Solanas, junto a la calle de la Torre y parte trasera del Palacio, se situó un primitivo núcleo de pastores musulmanes, quienes trasladaron el topónimo árabe, de manera que cuando siglos más tarde los cristianos lo renombran añaden a El Villar la procedencia árabe “de Benaduf”. El reciente descubrimiento en 2007 de una necrópolis musulmana de época islámica junto al casco urbano (partida de *Tapias I*), de la cual ya se tenía constancia por Llatas Burgos, supone un importante hallazgo a tenor de los datos arqueológicos obtenidos en la excavación del yacimiento, que permitieron situarlo a comienzos del siglo XII<sup>7</sup>. Allí formalizaron un asentamiento que –con el tiempo- fue cobrando importancia poblacional como para disponer de una necrópolis tan extensa.

Después de algunas incursiones de los ejércitos de Alfonso II de Aragón por estas tierras, en las cuales convivían antiguos musulmanes con algunos cristianos que penetraban en este territorio por las montañas limítrofes de Castellón, no es hasta la llegada de las tropas al mando del reciente rey Jaime I de Aragón que, en 1237 concede

<sup>5</sup> Procedían del norte de África y pertenecían a la tribu bereber de los Aduf. Entre los siglos XI y XII, estas tierras se integraron en la taifa de Alpuente, bajo la dinastía de los Banu Qasim.

<sup>6</sup> LLATAS BURGOS, Vicente. “*Apuntes para una Historia de Villar del Arzobispo*”, Signatura 453/4 (copia calco-gráfica a máquina), 1952, pág. 2. Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

<sup>7</sup> La canalización del gas natural permitió el descubrimiento de la parte central de una gran necrópolis de singular construcción. El área prospectada descubrió doce enterramientos, dispuestos cara a La Meca, a un metro de separación y con doble fila de losas sobre los cuerpos enterrados en las fosas; además de numerosos fragmentos de cerámica y un trozo de dinar ilegible. En la década de los 50, la construcción y de la carretera de Losa del Obispo había sacado permitió datar cinco tumbas de esta necrópolis que Llatas Burgos registró detalladamente; además, otras dos zonas de enterramiento son conocidas en el casco antiguo: una en la confluencia de las calles de las Solanas y de la Hoya, y otra justo detrás del Palacio.

en señorío esta población a su lugarteniente D. Fernando Díaz. La primera vez que aparece el topónimo de El Villar es en un pergamino fechado el 1 de octubre de 1271<sup>8</sup>, siendo señor de estas tierras Hurtado de Lihori, uno de los doscientos caballeros que participaron en la conquista del Reino de Valencia: en este documento el “lugar” de El Villar se ha convertido ya en alquería, hecho que denota su mayor importancia como núcleo habitado. El 16 de abril de 1300, el primer barón de Andilla, D. Eximén Pérez d’Arenós hace donación<sup>9</sup> de estas tierras a la Mitra Valentina, siendo Obispo D. Ramón Despont y así, El Villar de Benaduf, pasa a depender de la Baronía de Chulilla; aunque hay quienes afirman que la pertenencia eclesiástica se produce cuando Jaime I donó -en compensación del tercio diezmo- el castillo de Chulilla<sup>10</sup> con sus tierras al Obispo de Valencia D. Andrés Albalat, el 26 de febrero de 1274. Así fue como esta villa se instituyó en capital de la Baronía, a pesar de ser dieciocho años anterior la carta-puebla de El Villar de Benaduf a la carta-puebla de Chulilla, tiempo suficiente para que en El Villar se hubieran creado ya fuertes vínculos con los territorios ocupados. El Obispo D. Raimundo Gastón había instado al rey Jaime II en repetidas ocasiones para que expulsase a los musulmanes del Reino de Valencia, fue quien llevó a cabo la expulsión de los que habitaban estas tierras, pues aunque el monarca desoyó sus consejos al estimar que dicha expulsión habría supuesto una gran debacle económica para el reino, le dio permiso para que él mismo los expulsara de los territorios pertenecientes a la Mitra Valentina, como así ocurrió con los que habitaban El Villar de Benaduf<sup>11</sup>, antes de ser repoblado por cristianos viejos. Esta situación se mantiene hasta que, en 1381, siendo Obispo de Valencia D. Jerónimo de Aragón (1369–1396), ordena la construcción al lado de la primitiva iglesia de una residencia de verano para sí y sus sucesores, ya que, de todos los territorios de la Mitra Valenciana, Villar de Benaduf era el que mejores condiciones climáticas reunía: razón por la cual se propuso<sup>12</sup> este Palacio Arzobispal al emperador Carlos I para la recuperación de su enfermedad, porque era “*el lugar más sano de España*”. El edificio que se comenzó en estilo gótico tardío acabó en estilo renacentista, aunque con fábrica muy pobre. Sabemos por el Índice del Libro de Colaciones de la Curia Eclesiástica de Valencia que en 1382 el Palacio ya estaba en obras, pues el Obispo citado escribe un mandato a jurados y prohombres de la Baronía para que le presten “*madera para cubrir la obras de su Ilustrísima...*”. Asimismo, también se sabe que en 1411 las obras estaban

<sup>8</sup> “*Venta por el Obispo y Cabildo del diezmo de las alquerías de Sot, del Villar y de Chera a Hurtado de Lihori*”.

Libro de la Obispalía, fol. 66, pergamino 2.377. Archivo de la Catedral de Valencia.

<sup>9</sup> “*Eximén Pérez d’Arenós deja el señorío del Villar de Benaduf y entra en su posesión el Obispo de Valencia*”. Pergamino 4709. Archivo de la Catedral de Valencia

<sup>10</sup> HUICI, Ambrosio. *Colección diplomática de Jaime I el Conquistador*, tomo II, 2ª parte, pág. 361, Valencia, 1919. Archivo de la Catedral de Valencia: Libro de la Bisbalía.

<sup>11</sup> Es Carlos IV quien, el 7 de mayo de 1795, al tiempo que le concede el título de “*villa real*” y, atendiendo a la petición de los propios habitantes, cambia el sobrenombre de referencia del primitivo Benaduf por “*del Arzobispo*”, precisamente para reconocer –cuatrocientos setenta y cinco años después- la dependencia y pertenencia a la eclesiástica Baronía de Chulilla, cuyos señores fueron los obispos y arzobispos de la Curia Valentina hasta la abolición de los señoríos en 1811 por las Cortes de Cádiz.

<sup>12</sup> ESPINALT, Bernardo, *Atlante Español*, tomo VIII, Imprenta Real, Madrid, 1784.



finalizadas, siendo Obispo de Valencia D. Hugo de Lupia y Bagés, quien nombra al villarengo Miquel Lop como “*subalcayde y comisión del Palacio del lugar del Villar*”. Anotar que, siendo Arzobispo de Valencia D. Jorge de Austria, eligió el Palacio Prelacial como residencia fija entre 1538 y 1544 y por ello que su escudo de armas labrado en piedra negra de Alcublas se sitúa sobre el dintel de la puerta. Con la desamortización de Mendizábal el edificio, cuyo solar original tenía 1.070 metros cuadrados (cinco veces mayor al actual, pues lo que queda de él corresponde sólo a la parte noble), pasó por compra a manos de un rico hombre villarengo quien, al morir sin descendencia, lo donó al municipio: la parte noble fue dedicada al Ayuntamiento de Villar del Arzobispo hasta los años 70 del siglo XX; la parte central correspondiente a patios, cocinas y almacén-bodega se destinó -a principios del siglo XX- a Hospicio de Nuestra Señora de la Paz y con la parte trasera, correspondiente a caballerizas, cocheras y lagares, se abrió una nueva calle para comunicar -por el este- la calle del Palacio con la calle del Rosario y la bajada al barrio árabe de *Las Solanas*. Todo ello en un contexto histórico que coincide con una época de gran expansión del núcleo urbano, dos siglos después de su fundación cristiana, con nuevas calles y casas que se expanden hacia el norte por la suave colina frente a la plaza de la Iglesia y alrededor de dos calles paralelas al templo que han vertebrado el casco urbano de este a oeste hasta nuestros días, precisamente las calles llamadas del Palacio y de la Iglesia. Dicha expansión se debe al considerable crecimiento de habitantes que trajo consigo el aprovechamiento exhaustivo de las tierras de labor existentes y la gran transformación de importantes zonas boscosas en terrenos de cultivo aterrizados, circunstancia que provocó un fenómeno de atracción para numerosos inmigrantes, tanto de La Serranía y comarcas vecinas como de otras partes de España<sup>13</sup>.

Desde el siglo XIV, en que fueron concedidas las cartas pueblas a El Villar de Benaduf (1323) y a Chulilla (1341) por el Obispo de Valencia D. Raimundo Gastón, hasta bien entrado el siglo XX, han sido numerosas las disputas fronterizas y los litigios entre los habitantes de ambos municipios<sup>14</sup>, desde pleitos por la propiedad de la tierra hasta por el aprovechamiento de aguas o de pastos, o simplemente por los dichos límites territoriales, desde siempre poco precisados debido a que Chulilla reclamaba para sí la propiedad íntegra de las tierras alrededor de una línea fronteriza “ficticia” establecida entre Chulilla y Andilla que los villarencos laboraban desde los primeros años de repoblación cristiana: una franja de terreno semi-llano equidistante por el noreste de la recóndita villa de Andilla y por el suroeste de la luminosa villa de

---

<sup>13</sup> Por poner sólo un ejemplo, familias navarras y vascas llegan para dedicarse al carboneo en los bosques.

<sup>14</sup> En el Archivo de la Catedral de Valencia podemos documentar las disputas entre los habitantes de ambas villas antes de concederse las respectivas cartas puebla: son las correspondientes al 20 de abril de 1307, 11 de mayo de 1308 y 8 de mayo de 1312 (pergaminos 1.284, 6.340 y 8.215, respectivamente). La última fue el establecimiento de la línea de separación de ambos términos a principios del siglo XX, en el extremo sur del de El Villar y que -según testigos- fue solventada lanzando una moneda al aire después de un copioso almuerzo a la sombra de los pinos, dándose la circunstancia de que la suerte cayó del lado de los villarencos, y cuyo término, desde entonces, comprende íntegro todo el *cerro Gordo*.





Palacio Prelacial: puerta de acceso a la primera planta (izquierda) y puerta de acceso a las habitaciones del Arzobispo (derecha)

Chulilla. A esto se añade que, al pasar el territorio “villarengo” de depender de Andilla a depender de Chulilla, sus habitantes siguieron laborando las mismas tierras que antes, y desde el primer momento percibieron claramente que la autonomía disfrutada cuando pertenecían a la Baronía de Andilla no la iban a tener bajo el señorío de la Baronía de Chulilla, precisamente porque esa línea divisoria nunca estuvo claramente fijada. Una segregación real del término con líneas y mojones en las fronteras con los términos colindantes<sup>15</sup>, sobre todo con el de Chulilla, aún tardó varios siglos en producirse, como podemos ver en el documento<sup>16</sup> de segregación del término de Losa del Obispo del término de Chulilla, firmado el 27 de abril de 1768. En él se hace explícita mención a El Villar de Benaduf, como parte integrante de la Baronía de Chulilla *“a quien nunca se le había impedido, ni disputado, la jurisdicción ordinaria en toda esta Baronía, a excepción de tejas adentro de Chulilla y Losa, y por ello no le habían*

<sup>15</sup> El propio deslinde y división de las tierras limítrofes entre el Ducado de Liria y la Baronía de Chulilla tiene lugar el 19 de julio de 1332.

<sup>16</sup> LLATAS BURGOS, V., *“Datos referentes a la segregación de Villar de la Baronía de Chulilla”*, Signatura 453/8 (artículo manuscrito a tinta, inédito), 1952, Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

*causado cuidado alguno aquellas dudosas noticias...'*. No obstante, al contar Chulilla con un importante castillo<sup>17</sup>, desde el primer momento ostentó la capitalidad de la Baronía. Aunque hemos de tener en cuenta que los dieciocho años de ventaja en cuanto a la “cristianización” de estas tierras, había hecho germinar en la memoria colectiva de la sociedad villarenca la idea de llegar a ser independientes de Chulilla.

Villar del Arzobispo se yergue a 520 metros sobre el nivel del mar en lo alto de un farallón de extracto calcáreo, en la cuenca izquierda del río Turia, a cincuenta kilómetros de la ciudad de Valencia en dirección sureste y a mitad de camino de la ciudad de Liria. Históricamente, las tierras que pueden considerarse de “El Villar” en cuanto al aprovechamiento agrícola secular que los respectivos habitantes que aquí fueron asentándose, trascendieron hace siglos los límites del actual término municipal, pues apenas cuenta con cincuenta y dos kilómetros cuadrados y fue quedándose pequeño conforme iban aumentando los pobladores que iban transformando los montes cercanos y los bosques en cultivos. Desde que tenemos noticia de morabatines y censos de sus habitantes, esto es, a partir de su carta-puebla otorgada el 3 de marzo de 1323 por el Obispo de Valencia, D. Raimundo Gastón, a quince cristianos viejos, sabemos que la población villarenca fue aumentando de manera exponencial<sup>18</sup>: así, en 1379 eran 126 los pobladores, 216 en 1418 y 306 en 1510. Además del fenómeno poblacional, dicha primacía histórica la pierde Chulilla en detrimento de El Villar a principios del siglo XV, cuando acaba de construirse el Palacio Prelacial y éste pasa a convertirse en la residencia veraniega de los prelados valentinos. La Iglesia primitiva, construida en estilo gótico, fue comenzada poco antes que el Palacio, pues a tenor de la población censada en 1379, el “*lugar de El Villar de Benaduf*” necesitaba un templo para cubrir las necesidades cristianas de éstos. Aunque desconocemos la fecha exacta de su construcción, sabemos que en 1355 se tiene constancia de su existencia, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción (*La Asumpta*)<sup>19</sup>. Tenía una disposición de planta basilical orientada al este con ocho vasos sepulcrales en su subsuelo y una sola puerta de entrada que enfrentaba con la torre-campanario cuadrada<sup>20</sup> con cuatro gárgolas con forma de cabeza de animales mitológicos. El actual edificio fue diseñado precisamente por el Arzobispo D. Juan de Ribera: manteniendo las fachadas sur y norte y las puertas respectivas, se alargó el espacio de la iglesia anterior, creando un nuevo templo de planta de cruz latina con cúpula en el

<sup>17</sup> Dentro del cual se construyó una prisión eclesiástica, pero nunca un palacio o residencia episcopal.

<sup>18</sup> Llega a situarse en 603 a finales del siglo XVI; y así sucesivamente: 1609 (697), 1730 (913), 1770 (1.943), 1793 (2.160), 1857 (2.807), 1877 (3.177) y 1887 (3.437), llegando a finales del siglo XIX a los 3.929 habitantes. Su mayor censo se dio en la década de 1910 a 1920, cuando llegó a alcanzar los 4.554 habitantes; y aunque decayó durante los años 30 y la posterior guerra civil, volvió a crecer hasta los 4.303 habitantes en la década de los 50; y de aquí hasta nuestros días, que gira en torno a los 4.000.

<sup>19</sup> Un culto reconocido en 1548 e instituido por mandato del Duque de Gandía en esta iglesia ante el notario Onofre Ruiz, con un beneficio de 26 libras y 10 sueldos de renta y la obligación de celebrar el beneficiado “*sesenta y siete misas anuales en la capilla de la Asumpta*”.

<sup>20</sup> El cuerpo del reloj fue adosado en 1906.

crucero y con el altar mayor orientado hacia el oeste; aunque no fue hasta quince años después de su muerte que se acometieron las obras, finalizando éstas en 1681, de manera que su interior acabó siendo barroco. Es creencia popular y así lo afirma Llatas Burgos que es el preciso momento de la segregación cuando se decide cambiar el patronazgo de la Iglesia poniéndola bajo la advocación de Nuestra Señora de la Paz<sup>21</sup>, en una época que la población de El Villar sobrepasaba los seiscientos habitantes (más del doble que en Chulilla), y que permite plantearse a los pro-hombres del municipio poder actuar frente al Arzobispado de Valencia, exponiendo ante el señor Barón una reivindicación que para la feligresía villarena ya venía de antiguo: tener una parroquia propia. Esta idea de segregación de la parroquia matriz habría ido larvándose con el tiempo, prácticamente desde que la diferencia de habitantes se puso de parte de El Villar más de dos siglos atrás, puesto que su crecimiento vegetativo era mayor que el de la villa que ostentaba la capitalidad. Esta dependencia histórica fue creando un profundo malestar, por cuanto la Iglesia de El Villar y sus sucesivos vicarios dependían del párroco de Chulilla, máxime teniendo en cuenta que ambas villas distan entre sí veintidós kilómetros. Y esa dependencia no era tanto para que se les administrasen los sacramentos, o los oficios religiosos u otro tipo de procedimientos, pero sí para las certificaciones de los actos, documentos, dispensas y sobre todo lo pertinente y relativo en cuanto a la toma de decisiones sobre cualquier problema que afectara a El Villar. Ahora bien, por encima de todo eso, la principal cuestión que -desde siempre- se planteaban quienes habitaban El Villar, era que sus laboriosos trabajos agrícolas y ganaderos producían grandes beneficios que no se quedaban íntegros en el pueblo, sino que iban a parar a las arcas de la parroquia de Chulilla mediante el pago de los diezmos que administraba su párroco.

Es en este escenario geo-político donde interviene directamente D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía, Arzobispo de Valencia, Barón de Chulilla y Señor de El Villar de Benaduf, pues será la mano que firme la segregación de ambas iglesias, convirtiendo la Iglesia de El Villar en parroquia. Ahora bien, lo hará siguiendo en todo momento las directrices del portavoz de los villarencos, un ilustre y singular personaje que fue la pieza clave para llevar a cabo la creación de la nueva parroquia. Nos referimos a Jaime Novella, cura e hijo de una notable familia de El Villar y con importantes contactos en la Curia Valentina, pues al parecer tenía algún familiar en el Santo Oficio, quien se constituya en la mano que mueve todos las fichas de un entramado que tenía muy bien pensado; una persona con sutiles habilidades palatinas que se convertirá para siempre en una figura relevante para su propio pueblo. Comenta Llatas Burgos<sup>22</sup> que este cura “*aparte que aspiraba a conseguir la independencia*

---

<sup>21</sup> LLATAS BURGOS, V., “*Ntra. Sra. de la Paz, patrona de Villar del Arzobispo*”. Signatura 453/7 (artículo a máquina, inédito), Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

<sup>22</sup> LLATAS BURGOS, Vicente. “*Comentario acerca del nombramiento del primer párroco del Villar de Benaduf*”, Signatura 451/15 (artículo manuscrito a lápiz), Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

*de nuestra parroquia, perseguía también que los diezmos no salieran del Villar*". Cuando Jaime Novella finalizó sus estudios en el seminario, buscó la manera de ser destinado a El Villar, como así sucedió y allí comenzó a officiar como Vicario. Seguramente, en conversaciones con sus mayores, había heredado esa vieja reivindicación de la segregación, pues muy tempranamente se plantea la posibilidad de separar ambas iglesias, y así se lo hace saber verbalmente a la Curia Valentina cada vez que tiene ocasión; claro está que, con la constante oposición del párroco chulillano que vigilaba a través de sus espías en Valencia cualquier movimiento sospechoso, por lo que para su parroquia le supondría de pérdida económica y de poder territorial. Es por ello que, Jaime Novella, supo esperar pacientemente a tener una buena oportunidad, una situación propicia que el azar le presentó en bandeja a principios del mes de agosto de 1575, cuando súbitamente muere el párroco de Chulilla, Jaime Miquel. Fijémonos cómo aprovechando esta circunstancia y en apenas tres semanas, Jaime Novella consigue la firma del Arzobispo Juan de Ribera en el documento de segregación. Y aquí intervino también otra circunstancia favorable pues parecía tener la suerte de su lado: era pleno verano y tanto el Arzobispo como su séquito de acompañantes se encontraban veraneando en Palacio. El documento de segregación<sup>23</sup> lo extiende Paulo Maçons, Notario y Archivero del Colegio del Patriarca y contó con dos testigos "*mandados llamar*", que fueron "*don Francisco Escrivá, canónigo, y don Antonio Cámara*". Es fácil suponer que el propio Jaime Novella debía tener redactado previamente un borrador con todas las peticiones para la nueva parroquia bien precisadas, pues todo se hizo muy deprisa y sin la oposición de algunos personajes de la Curia que apoyaban la continuidad de la Iglesia de Chulilla como matriz de las iglesias de El Villar y del lugar de Losa. Hubo de hacerse de esa manera pues, en palabras del propio Juan de Ribera, se atiende la petición del Vicario Jaime Novella con suma rapidez, debido a la necesidad de solventar una situación que resultaba claramente vejatoria para El Villar, puesto que había alcanzado en esa época mayor importancia política y social que Chulilla. Es por ello que el Patriarca, refiriéndose al propio Jaime Novella, expresa como éste le ha suplicado vivamente: "*que desmembráramos la dicha iglesia, con sus frutos primiciales, de la iglesia parroquial de Chulilla y que la erigiéramos ahora en parroquia; a cuyos deseos y súplicas accediendo, como a justos y razonables...*".

En el documento de la "*Erectio et Collatio Rectoriae del Villar*"<sup>24</sup> podemos leer cómo, a la nueva parroquia, se le respetan los derechos adquiridos desde la carta-puebla, en cuanto a territorio y recursos de sus montes, y apostilla que: "*con la autoridad ordinaria de que aquí gozamos, desmembramos y separamos la antedicha iglesia del lugar de Villar, con los frutos primitivos del término de dicho*

<sup>23</sup> Libro de Colaciones de 1575, fol. 289, Archivo del Colegio del Patriarca, Valencia.

<sup>24</sup> LLATAS BURGOS, Vicente. "*Segregación Iglesia Villar*", Signatura 457/10 (transcripción del latín manuscrita a tinta), Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.



Fachadas del Palacio Prelacial y de la Iglesia Arciprestal de Nuestra Señora de la Paz

*lugar, de su matriz la iglesia del lugar de Chulilla, y la erigimos en rectoría, o bien parroquial iglesia con su sagrario, cementerio, fuente bautismal, campanas, campanario y demás parroquiales signos y con sus libros, cálices, ornamentos y ornatos eclesiásticos necesarios y oportunos para el divino culto.”* De esta manera se lleva a efecto la segregación de la Iglesia de El Villar de Benaduf de la de Chulilla el 29 de agosto “*anno a nativitate Domini*” de 1575 y está firmada por “*Nos, don Juan de Ribera, por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, salud en el Señor a cuantos las presentes letras viere (...) En fe y testimonio de lo cual enviamos para que le sean entregadas al dicho Jaime Novella las presentes letras suscritas por Nos, refrendadas por nuestro secretario y defendidas (garantizadas) con el sello de nuestra Curia.*”. El documento de segregación deja claramente pormenorizadas las disposiciones para con la nueva parroquia y cierra cualquier posibilidad a un más que probable recurso por parte del cura que fuera a ocupar la parroquia de Chulilla, pues prosigue así: “*Por lo que bajo la pena de excomunión y cincuenta ducados mandamos al rector que por tiempo fuere de la dicha parroquial iglesia de Chulilla y a sus sucesores, que de ningún modo al de la rectoría de Villar, ahora erigida, sean osados perturbar, molestar o entrometerse en la exacción y recepción de los dichos frutos primiciales de los términos del Villar ni hagan que otros lo perturben, molesten o se entrometan, pública u oculta, directa o indirectamente, so cualquier color o pretexto. Constituimos, dotamos y erigimos esta rectoría del Villar, erigida como antes se dijo, con todas las ofrendas, mortuorios y demás emolumentos y percazos, además de la predicha dotación de las primicias, y queremos y mandamos y es nuestra voluntad que el rector de la dicha iglesia del Villar goce de todos y cada uno de los beneficios,*

*inmunidades, exenciones, honores y preeminencias con el título y signo con que los demás rectores constituidos en esta ciudad y diócesis de Valencia gozan y gozaron y nominamos, deputamos y declaramos al antedicho Jaime Novella, presbítero vicario de la iglesia del dicho lugar del Villar, como a verdadero e indudable rector y si fuere necesario conferimos y asignamos la predicha, rectoría e iglesia parroquial del Villar, últimamente erigida...*". Hasta tal punto esta bien armada la decisión del Patriarca al atender la petición del Vicario Jaime Novella, que impone de entrada la pena máxima de la iglesia católica a quien contravenga dichas disposiciones: la excomunión, con lo cual cierra el paso a cualquier reclamación posterior por parte de la rectoral de Chulilla. Así vemos, cómo en el último tercio del siglo XVI, dos siglos después de perder con la expulsión de los musulmanes la importancia estratégica el castillo de Chulilla y de haber establecido la sede episcopal veraniega en El Villar, se ve cumplida la antigua aspiración de la sociedad villareña de ser parroquia propia.

Por otra parte, bajo el arciprestazgo del Patriarca, El Villar se vio favorecido con algunas medidas sociales<sup>25</sup> importantes: una de ellas fue la cesión en alquiler del mesón propio de la Mitra al plato del Santísimo Sacramento, con el fin de que se destinara a cera y aceite para las fiestas del Corpus, su octava y Jueves Santo; la otra supuso la institución el 22 de junio de 1581 de la Cámara del Trigo que se encargaría -a partir de entonces- de ayudar a los campesinos pobres del municipio proporcionándoles simiente, actuando de administradores de la misma el cura-párroco, el jurado mayor y el bayle o el justicia. Es también, Don Juan de Ribera, como creador y promotor de las capillas de la Comunión (o de las Benditas Almas), quien dispuso el traslado de la Biblioteca del Palacio (contigua a la iglesia por el lateral sur) a la sede episcopal en Valencia y quien encargó construir en ella una Capilla de la Comunión; y aunque las obras no concluyeron hasta el último tercio del siglo XVIII<sup>26</sup>, en lo alto de su altar se dispuso el blasón<sup>27</sup> del Patriarca. De la misma manera y aunque las obras de construcción de la Iglesia de Nuestra Señora de la Paz finalizan en 1671, sesenta años después de la muerte del Patriarca, su escudo figura sobre la puerta de la antigua capilla de la Comunión, a la izquierda del altar mayor. Y también fue el artífice de singulares cambios, como el óculo de dos metros de diámetro que ordenó abrir sobre el muro donde estuvo el altar de la primitiva Iglesia y que da al pasillo que conecta las estancias norte y sur del Palacio, de manera que sin bajar al templo podía seguir la misa en directo; en 1976, este óculo se cubrió con una vidriera que también lleva su escudo. Todo ello en memoria de este benefactor magnífico para la

<sup>25</sup> LLATAS BURGOS, Vicente. "Palacio", Signatura 453/9 (manuscrito a lápiz), Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.

<sup>26</sup> Siendo Arzobispo D. Francisco Fabián y Fuero. Realizada en estilo neoclásico con sencilla ornamentación se comunica con la nave central de la iglesia (de la cual se anuló un altar del lateral izquierdo); la capilla cuenta todavía con la escalera original que comunicaba la Biblioteca con la planta alta del Palacio.

<sup>27</sup> En forma de óvalo y sobre fondo azul celeste una repisa sostiene en el centro un cáliz dorado con una hostia sobresaliendo y custodiado por dos pebeteros con llamas también dorados.

parroquia de El Villar de Benaduf, que fue el Arzobispo Juan de Ribera, a quien el pueblo -ahora Villar del Arzobispo- guardará siempre una especial gratitud: añadir que desde su beatificación en 1796 tiene un altar y capilla<sup>28</sup> en el lateral izquierdo del templo. Gratitud por haber llevado a cabo la segregación de la Iglesia de El Villar de la de Chulilla y haberla convertido en una nueva parroquia, confiriendo a El Villar autonomía propia y estableciendo de hecho una nueva capital en la baronía eclesiástica, bajo el nombre de un pueblo por el cual el Patriarca tuvo un especial cariño y consideración, como se atestigua tanto en el encabezamiento como en el texto que le sigue de un documento<sup>29</sup> con fecha de 23 de julio de 1605 firmado por él y en el cual otorga licencia al Síndico (procurador) de El Villar, Miguel Mínguez, para realizar un censo de los habitantes “*con objeto de aprovisionar a la población de trigo y carne hasta mil libras*”. Aunque desconocemos si el nombramiento llegó a ser oficial y en algún momento la Baronía cambió de nombre, lo bien cierto es que en este pergamino podemos ver como se refiere a la “*Baronía del Villar*”, pues guiado por el extremo afecto que tuvo por este pueblo y sus gentes, Juan de Ribera se instituye como Señor del Villar en una Baronía en la cual ha desaparecido el nombre histórico y ha pasado a nombrarse BARONÍA DEL VILLAR.

---

<sup>28</sup> El lienzo original fue pasto de las llamas en los primeros días de la guerra civil. En su lugar figura una copia de 1947 firmada con las iniciales E. S.

<sup>29</sup> LLATAS BURGOS, Vicente. “*Pergaminos Originales*”, Signatura 42, Archivo Vicente Llatas Burgos, Ayuntamiento de Villar del Arzobispo.





## EL JUSTICIA DE XÀTIVA (1250-1703)

AGUSTÍ VENTURA

Cronista Oficial de Xàtiva (Valencia)

El incendio y destrucción de Xàtiva por Felipe V en 1707, hizo desaparecer también gran parte de los Archivos de la ciudad, que era la segunda de voto en Cortes de nuestro Reino de Valencia. Precisamente este año de 2011 hemos celebrado la restitución del nombre de Xàtiva por las Cortes de Cádiz, en 28 de septiembre de 1811, después de un siglo de ostentar el nombre ignominioso de San Felipe por la ira de aquel rey. Esto hace que el estudio de las magistraturas y de las instituciones de nuestra ciudad sea una auténtica reconstrucción arqueológica. Ese es el caso de los “jurats”, el batlle, que no es el alcalde como algunos creen, el gobernador “dellà de Xúquer”, el mustassaf, y otros. Ahora nos vamos a centrar en estudiar la magistratura del Justicia, con los datos obtenidos en el Archivo del Reino de Valencia, en la sección de Maestre Racional, y otros documentos.

La institución del Justicia aparece ya en el privilegio fundacional de la ciudad cristiana, que otorgó Jaime I datado en Lérida el 17 de agosto de 1250. Capítulo aparte fue la constitución del Raval de la Moreria, que fue otorgada por el mismo rei el 23 de enero de 1252. En el primer documento se ratifican las posesiones otorgadas en el Repartiment, el día de mercado cada martes, la Feria anual el día de San Martín, 11 de noviembre, el batlle, la extensión del termino particular y general de la ciudad, la exención de “pontatge” en el puente de Alzira. Finalmente en las dos últimas cláusulas se encomienda al Batle i al Justicia, la convocatoria del ejército en caso de guerra y la administración de Justicia de todo el término general:

*“Volentes et concedentes vobis, quod omnes homines villarum et locorum, qui sunt infra dictos terminos, teneantur sequi vexillum Xativae et ire vobiscum in simul in quolibet exitu et appellitu, quandocumque a Baiulo et Justitia vel a probis hominibus Xativae inde fuerint requisiti vel ipsi audierint appellitum. Concedimus etiam vobis, quod omnes causae appellationum, quae factae fuerint in aliquo praedictorum locorum de quibuslibet sententiis, quae latae*

*fuertint super quibuslibet causis, defferantur ad Justitiam Xativa, qui pro tempore fuerit, et ipse Justitia terminet ipsas causas”*

Es decir que todos los habitantes de estas villa y lugares que estan dentro de los dichos términos particular y general tengan que seguir la bandera de Xàtiva y salir con vosotros en caso de guerra, en cualquier salida o apellido, cuando seais requeridos por el Baile o el Justicia o los hombres probos de Xàtiva. Y asimismo que de las sentencias de los justicias de los lugares de estos términos podáis recurrir y apelar al Justicia de Xàtiva.

Por el libro del Justicia de Cocentaina, que se conserva (Editado por Josep Torró, 2 volúmenes, *Fonts històriques valencianes*, Universidad de València, 2009, páginas 62, 242, 562, 789, y 803), conocemos los nombres de los cuatro más antiguos Justicias de Xàtiva:

Año: 1269, Arnau Des Cloquer

Año: 1290, Jaume Miralles

Año: 1294, Bertomeu Pic

Año: 1295, Romeu Escrivà.

En un principio había un solo Justicia. A partir de 1329 para la ciudad de València se nombró un segundo Justicia llamado de “300 sous”, és decir para las causas menores a esta cantidad numeraria, según vemos en el fuero 28 (libro I, Rúbrica III, editado por Barcino, 1970 vol. I, pàgina 174) del año citado:

*“Establím per fur nou que en la ciutat de València sien cascun any elets DOS JUSTÍCIES, un mostassaf e sis jurats, çó és saber, un justícia en criminal e altre en civil dels quals un siga cavaller e l’altre ciutadà... E en les viles majors del Regne, çó és, Xàtiva, Morella, Morvedre, Algezira, Castelló e Burriana, la ún any sia justícia cavaller o generós e l’altre un prohóm de la vila, si hi seràn trobats 6 cavallers o generoses suficients al dit ofici...”*

En el caso de Xàtiva, poblada abundantemente de caballeros de la conquista y ciudadanos, efectivamente se turnaban cada año era un caballero y al siguiente un ciudadano, como veremos.

El segundo Justicia de 300 sous en Xàtiva se creó más tarde en el año 1363 en las Cortes de Monzón, según leemos en el fuero 33 del mismo Libro (Ibidem, pàgina 179);

*“Item, que cascuna universitat del dit Regne de València puxa elegir, segons forma de fur e privilegis, justícia de la ciutat, vila o lloc on elet serà, tro en suma de 300 sous; lo qual conegue e haja conexença de les dites qüestions, tro en suma dels dits 300 sous...”*

En aquellas cortes de aquel año, por causa de las penalidades sufridas en la guerra con Castilla, con el rey Pedro el cruel, nuestro rey Pedro IV de Aragón perdonó las composiciones o multas y penas de “quart” según leemos en las cuentas de 1363 del Justicia Mayor GARCIA DE LLORIS (ARV, MR, 12.576, fol. 1) y del justícia de 300 sous N’ ESTEVE DE BORJA, nombrado por primera vez aquel año (ARV, MR, 6961, fol. 18):

*“En nom de Déu e de la sua gràcia comença a regir lo offici de la quarteria de les Corts de Xàtiva, Jo Jacme de Morella axí com quarterer del senyor Rei die jovis nona die Marcii anno a Nativitate Domini (dijous 9 de març) 1363, JUSTICIA l'onrat en GARCIA DE LLORIS, et lo qual offici me donà lo senyor Rey en les Corts de Montsó:*

*“Item com aparega per Fur nou donat i publicat en Monçó videlicet octava die Martii (8 de març) anno 1363, que lo senyor rey havia feta remissió de tots los quarts, penes e calònies del temps passat, et per çó yo dit Jacme de Morella no pogué haver ni collir ningun quart del temps passat, et lo qual fur és segons que’s segueix:*

*Item Senyor, per tal que els habitants en lo dit Regne mills puxen comportar los càrrecs de la present guerra, vos plàcia provehir e atorgar que tots e qualsevol penes e calònies, axí de quart com altres e totes demandes axí civils com criminals, les quals porien ésser demanades de o contra les universitats de qualssevol ciutats, viles e llocs de Regne de València o alguna de aquelles e singulars llurs, e encara de o contra qualssevol persones del dit Regne per qualsevol causa, manera o rahó, tro al present dia de huy, sien remeses, absoltes e definides, en quant se pertanya o’s porien pertànyer a vos, Senyor, o a la vostra cort, com ja les gents havien moltes vegades feites e defaçen de present ajudes e servys ultra poder, per les quals se merexen les dites remissions majors.*

*PLAU AL SENYOR REY dementre empero que les penes no devallen de crims, de quin’s pertangués mort o mutilació de membres”.*

El justícia de 300 sous tenia que presentar dos tipos de cuentas: els CLAMS o denuncias que se recibian en la huerta de Xàtiva, sobre hurtos de cosechas o frutas, perjuicios de pastores de cabras, ovejas o vacas en los sembrados, como veremos; y en segundo lugar, los QUARTS, que en teoria eran la cuarta parte del importe de las deudas que un ciudadano reclamaba a otro por mediación del justícia, y que en principio eran recogidos por el QUARTONER, que aquí non aparece en 1363 con el nombre de Jacme de Morella, y és un ayudante del Justicia de 300 sous, que después desaparece. El “quarterer”, aparece en el Fuero 14, del libro I, rúbrica IV (Edición Barcino, 1974, vol. II, pàgina 23), y la definición del quart en fuero I de la misma Rubrica (Ibidem, pàg. 11):

*“Oltra aquella cosa que'l demanador demana e que serà jutjada a ell, haja la cort la quarta part de tots los deutes, çó és a saber, d'aquells que seràn condemnats deutors o fermances, pagat, empero primerament al creador tot lo seu deute, ans que la cort hage lo seu quart”.*

Es decir el acreedor reclama su deuda ante el Justicia de 300 sous, cosa que debe demostrar, y el deudor debe pagar su deuda, y pagar al “quartoner”, la cuarta parte de la deuda, aunque a veces consta una cantidad menor en sus cuentas.

Los justicias se elegían el 22 de diciembre, unos días antes de Navidad y ejercían su cargo durante un año. Por los dos únicos “Manual de Consells” medievales que conservamos, que fueron editados por Alfred Boluda Perucho (Els manuals de consells medievals de Xàtiva (1376-1380), Diputación de Valencia, 1999, páginas 15-16, 113 y 275) conocemos el nombramiento de los justicias de aquellos años:

*22 diciembre 1378, Justicia Mayor (Civil y Criminal) MARTÍ SANCHEZ DE LLAGÀRIA, y Justicia de 300 sous, PERE ERMENGOL.*

*22 diciembre 1379, Justicia Mayor JOAN TORREGROSSA, y Justicia de 300 sous, FERRAN DE SANT RAMON.*

El documento fragmentario más antiguo que poseemos de un justicia de Xàtiva es precisamente de este Joan Torregrossa de 1380 (ARV, MR, Vària llibre 1102) Son 53 folios de un Pleito por la tutoría y procuraduría de los tres hijos del difunto Francesc Amat entre Pere Gombau y Francesc Sabater en nombre de Joan Argui, presbítero.

EL SALARIO anual del Justicia criminal i civil, o Mayor era de 1000 sueldos o 50 libras, y asimismo el del Asesor, que se pagaba de las composiciones o multas, pero algunas veces especialmente a partir del siglo XVI, éstas eran insuficientes para pagar su remuneración. El salario del Justicia de 300 sous eran 500 sueldos o 25 libras. Así está atestado en el año 1363 (ARV MR 12.576, fol. 13:

*“DATES de l'any 1363.*

*Primerament doní an Garcia de Lloris, lo qual fo Justicia en lloc de Xàtiva en lo Criminal en lo dit any 1363 en paga d'aquells 1000 sous, los quals... ha acostumat a rebre cascun any per salari de son ofici e ha-n'hi apoca feta per en Pere de Vilabrex notari.*

*Item done a Bertomeu de BORJA, lo qual fo Justicia de 300 sous del dit lloc de Xàtiva en lo dit any, çó és en paga d'aquells 500 sous, los quals lo justicia civil ha acostumat cascun any de rebre per son salari, e ha-n'hi apoca feta per en Bernat Peris notari. ”*

El asesor del Justicia también cobraba la misma cantidad muchos años después en 1570 (ARV, MR, 6063, 14):

*“Primerament posa en data que ha pagat al magnífic misser Baptista Pastor... doctor en cascun dret per lo salari de assessor ad aquell degut 50 lliures moneda real de València, segons appar ab apoca rebuda per Pere Chaves notari a 25 de maig anys 1571”.*

En el año 1588 el salario del Justicia y del asesor se suben a 75 libras, y el del Justicia de 300 sous a 35 libras desde Jaume Lloret en 1596. La petición està resenyada en ARV MR, 40b:

*“Hoc est translatum 11 agost 1598 sumptum a quodam privilegii... datis in oppido Montsoni 29 novembre 1585 per me Joannem Benedictum Monfort notarium publicum scribam aule et consilii dicte Civitatis, cuius tenor talis est: ITEM, per quant lo justícia en lo civil i criminal de la dita ciutat de Xàtiva i son assessor no tenen sinò 50 lliures cascun de salari, que ha molt de temps los estan senyalades i per la ocurrència del temps i de les despeses grans que dit justícia té en dit càrrec, és dit salari tan tènue, que no poden suplir en una averia alguna a les dites despeses, i és molt just que conforme al temps se hajen de mudar dits salaris, puix de fer ja aquelles pocs no poden passar de resultar alguns inconvenients, ultra que la dita ciutat no resta ben servida ni la justícia ben administrada, Per tant suplica humilment a Vostra Majestat lo dit síndic sia servit manar crèixer lo dit salari al menys a 100 lliures a cascú, les quals se puixa aturar lo dit Justícia dels emoluments de la Cort. PLAU A SA MAJESTAT, que’s creixquen estos salaris fins a 75 lliures a cascú i per igual i rata se paguen dels emoluments del offici.”*

El rey acepta solamente una subida a 75 libras, però más tarde observamos que a partir de 1605, el justicia mayor Vicent Borrell cavaller y su asesor ja cobran 100 libras cada uno, y el Justicia de 300 sous pasa de 35 libras a cobrar 50 libras (ARV MR, 6963, 45), según la petición que han hecho a su majestad, y aquí nos enteramos que el Justicia “ha tingut en llur casa i servici un cavall de pel castany en servei de Sa Majestat”. En caso de haber una cantidad restante ésta se partía a medias entre el Rey y el Justicia correspondiente, però lo más frecuente es que la cantidad recaudada no fuese suficiente para pagar los salarios de Justicia y asesor más las “averias”, que eran los gastos extraordinarios en la instrucción de los pleitos, para alguaciles, correos, escribanos y otros oficiales menores.

### **Les Forques de les tres Creuetes**

Se construyeron al parecer en 1364, y estaban situadas en la actual Plaza de la Balsa en su parte inferior según el primer dibujo conocido de 1564 del holandés

Winngaerde. Allí habia un hostel llamado de les tres Creuetes precisamente documentado ya en 1530. Así lo ordena el rey (ARV MR, 6961, fol. 28vº):

*“ITEM mana lo senyor Rey ab carta sua, a la qual recapta en Francés Carbonell per requesta del Consell que fosen feytes unes FORQUES DE PEDRA PICADA, que no n’hi havie i per manament del justícia a mí albarà per mà d’en Pere Vilabreig notari a dia 18 setembre anno 1364, los quals doní e paguí al mestre e obrers de çó del meu per çó computata avia poc de temps que regia lo dit ofici per lo senyor rey (cancel.lada per tal com fo mudada... del present compte”.*

Sobre el mismo tema tenemos otro testimonio (ARV MR, 12.576, fol. 100vº):

*“DATES de l’any 1364. Justícia major Berenguer Fort. ITEM doní an Aparici Arrufat, maestre de cases, los quals de manament del justícia feu unes FORQUES DE PEDRES AL COLL DE LA CREU, per tal com aquelles que hi eren, eren trencades, lo qual manament cobres en lloc de época... 201 sous, 6 diners”.*

Seguramente el montículo de la Creu, que allí habia, para la ejecución de los reos de muerte daría el nombre a la plaza a la entrada de la ciudad, que antes se llamaba de los Baños y después de les tres creuetes.

### **Lista de los justicias conocidos de Xàtiva**

Indicamos primeramente el año, y despues del nombre la sigla J.M. indica El justicia Mayor o criminal y civil, y la sigla J300, el Justicia de 300 sous:

Año

1269, Arnau des Cloquer, JM

1290 Jaume Miralles

1294. Bertomeu Pic, JM

1295, Romeu Escrivà, JM.

1363, Comienza a haber dos justícias: En Garcia de Lloris, JM. Esteve o Bertomeu Borja J300 (ARV MR, 12576 i 6961)

1364, Bertomeu Fort, JM. Pere Gombau, J300 (ARV MR, 6961).

1365, Andreu Guillem Escrivà, cavaller JM, Pere Armengol J300.

1366, Francesc Ferrer JM, Guillem de Salanova J300.

1379, Martí Sanchez de Llagària JM, Pere Armengol

1380, Joan Torregrossa JM, Ferrando de Sant Ramon J300

1381, Rodrigo Gil de Borja, JM. Bisabuelo del papa Alejandro VI.

- 1390, Joan de Bellera JM (ARV MR, 6962)
- 1391 Joan de Torregrossa, JM, Año del asalto a la juderia.
- 1453, Ramón Ferran J300 (ARV MR, 12.398)
- 1479, Pere Valentí, J300. (ARV MR, 12.532)
- 1485, Baltasar Miralles J300 (ARV MR, 11.690 y 11.695)
- 1486, Antoni Rausell J300
- 1495, Ausias Malferit JM, Perot Ros J300 (ARV MR 11.692 y 11.696)
- 1502, Joan Ferriol, cavaller JM, Ausias Costa J300. (ARV MR, 11.693 y 11.697)
- 1504, Miquel Sparça JM, Pere Vernet J300.
- 1508, Joan Garcia notari J300 (ARV MR, 12.182)
- 1518, Pere Vezerra J300 (ARV MR 11.698)
- 1520, Francesc Sanç, JM, Año de las Germanias.
- 1534, Pere Joan Llopis, JM, el año anterior síndico de la ciudad en las Cortes de Monzón.
- 1544, Miquel Montagut, ciutadà, JM, Cristòfol Draper, J300 (ARV MR, 6963, 3)
- 1545, Joan Francesc de Gallac, JM.
- 1546, Joan Aparici, JM, Lluís Blasco J300
- 1547, Joan Francesc Gallac JM, Cristòfol Draper J300
- 1551, Joan Ten, notari JM
- 1552 Mossén Jaume Cerdà, ciutadà JM.
- 1553, Joan Roca, cavaller JM.
- 1555, Joan Lluís Torrelles, JM, Gaspar Martí, J300
- 1557, Justicia 300 sous il.legible (ARV MR 6963, 9 ter)
- 1560, Justicia M, il.legible (ARV MR 6963, 9 quater)
- 1564, Melchior Albero, ciutadà, JM
- 1565, Francesc Gilabert Olomar, JM
- 1567, Hipòlit Pedrola, notari JM
- 1568, Gaspar Cerdà, ciutadà JM, Gaspar Martí J300
- 1570, Lluís Joan Valentí JM, en Joan Agustí J300.
- 1571, mossen Jaume de Sant Ramon JM, Francésc Moscardó J300
- 1573, Antoni Francesc Martí, cavaller JM
- 1574, Francesc Abril JM, primo del famoso gramático y humanista Pedro Simón Abril; Hipòlit Pedrola notari, J300 (ARV MR, 6963, nº 19)
- 1575, Josep Roca, cavaller JM, Bernat Martí de Maluenda, J300
- 1576, Jaume Lluís Cerdà, ciutadà JM, Miquel de València, notari J300
- 1577, mossén Agostí de Sent Ramón, cavaller JM, Lluís Miquel, J300.
- 1578, Francesc Albero, ciutadà, JM; Francesc Moscardó J300
- 1579, mossén Jaume Llois Domingo de Olzina cavaller JM.
- 1581, Antoni Joan Borrell JM; justícia 300, il.legible (ARV MR, 6963, 29-30)
- 1585, Bernat Joan Morelló, cavaller JM; Bertomeu Manyes J300
- 1586, Jaume Lluís Cerdà JM, Batiste Lloret notari J300.



- 1588, Marc Antoni Pardo, ciutadà, JM; Joan Miquel notari J300  
1589, Gaspar Joan Casanova JM  
1590, Miquel Hieroni Armengot, ciutadà JM, Jaume Lloret, notari J300  
1591, Honorat de Cruilles JM.  
1592, francés Llois Anguerot JM  
1596, Jaume Lloret, J300  
1597, Francés Borrell cavaller, JM.  
1598, Joan de Gallac JM  
1601, Francesc de Malferit JM, Lluís Miquel J300  
1603, Jaume Lluís Domingo cavaller JM, Jaume LLuis Cabanes J300  
1604, Cosme Esparça, ciutadà JM.  
1605, Vicent Borrell, cavaller JM; Vicent ...(apellido ilegible?) J300, subida de salarios  
1606, Hieroni Gil Guitart JM, Alfonso Tallada J300 (ARV MR 6964).  
1607, Joan Roca, cavaller JM; Pau Pedrola J300 hasta marzo, y Nofre Blai Borja J300  
1608, Antoni Joan Guitart, ciutadà JM  
1609, año de la expulsión de los moriscos.  
1610, Tomàs Borja JM.  
1611, Francés Borrell, cavaller, JM.(ARV MR, 6965)  
1614, Gaspar Joan, ciutadà JM, Tomàs Gasset notari J300 (ARV MR, 6966)  
1615, Joan Estanya, cavaller JM, Andreu Escoriola J300  
1616, Vicent Llopis ciutadà JM, Phelip Veguer J300 (ARV MR, 6967)  
1617, Josep Aparici, cavaller JM; Nofre Blai Borja J300  
1618, Gaspar Bella, ciutadà JM; Joan Guerau, notari J300  
1619, Joan Batiste Aparici, cavaller JM; Jusep Tàrrega J300  
1620, Vicent Guitart JM (Sentència de la mort d'un moro retornat)  
1621, Joan Batiste Aparici, cavaller JM; Martí Joan J300  
1622, Hieroni Navarro JM; Hieroni Garcia notari J300  
1623, Vicent Joan Alçamora, generós JM; Vicent València, notari J300  
1624, Gaspar Hieroni Olomar ciutadà JM; Jaume Lloret, J300  
1625, Joan Estanya, cavaller JM; Joan González, notari J300.  
1626, Tomàs Agulló, ciutadà JM  
1627, Francesc Pardo, cavaller JM; Tomàs Gasset, notari J300  
1628, Josep Bru, ciutadà JM  
1629, Joan Estanya, cavaller JM; Josep Tàrrega J300  
1630, Joan Benet Montfort, JM; Miquel Domènec, notari J300  
1631, Jaume Barberà, cavaller JM.  
1632, Jacinto Insa, ciutadà JM; Matheu Pedrola, notari J300 (ARV MR 6968).  
1633, Marc Antoni Alberó, cavaller JM; Joan Guerau, notari J300  
1634, Joan Audivert, ciutadà JM; Nofre Blai Borja, notari J300 (ARV MR 6969).



- 1635, Francésc Roca i Ferrer, generós JM.  
1636, Gaspar Joan Llätzer, jurat, JM unos meses; Joan Miquel, notari J300.  
1637, Joan Tàrrega i Sanç, generós JM; Josep Tallada J300  
1639, Honorat Escrivà JM; Geroni Garcia, notari J300.  
1640, Gaspar Cebrià JM  
1642, Alexandre Tarassona JM; Josep Tallada J300  
1643, Joan Tàrrega i Sanç, cavaller JM, Josep Menor, J300  
1644, Hieroni Cebrià, ciutadà JM; Joan Guerau, notari J300 y Francesc Fonsvoli?  
J300  
1645, Joan Batiste Martí J300  
1646, Gaspar Agulló JM; Vicent Trobat, notari J300  
1647, Joan Tàrrega i Sanç, cavaller JM, mort 23 agost; Pere Belloc JM; Joan Murillo,  
notari J300  
1654, Lluís Martí, ciutadà JM, liquida la viuda Maria Audivert ; Simó Aparici, bens  
confiscats de Josep Soler (ARV MR, 6970)  
1655, Onofre Aparici, JM; Joan de Veguer J300  
1656, Vicent Audivert JM; Geroni Garcia, notari J300  
1660, Pere Agulló JM; Jaume Lluís Cabanes J300  
1662, Bertomeu Roca JM; Francesc Tomàs, notari J300  
1663, Cristòfol Ferriol, cavaller JM; Simó Aparici JM; Antoni Joan Truxillo J300  
1664, Joan Micó, JM; Gaspar Pavia, notari J300  
1665, Simó Aparici, cavaller JM; Ignacio Sales J300  
1666, Marc Antoni Sanchez JM, Joan de Veguer J300  
1667, Marc Antoni Sanchis JM  
1668, Vicent Audivert JM; Geroni Guerau, notari J300  
1669, Tomàs Benet de Borja JM.  
1670, Joan Perez JM, assessor Basilio Bru.  
1671, Jusep Aparici, cavaller JM  
1672, Domingo Trobat J300  
1673, Joan Batiste Belloc i Borja JM  
1674, Bertomeu Pont, J300  
1675, Francesc Tomàs, notari J300  
1676, Gaspar Darder JM; Josep Pastor, notari J300  
1678, Felip Bru, ciutadà JM; Francesc Tomàs, notari J300  
1679, Baltasar Portadora JM; Joan Veguer, notari J300 (ARV MR, 6971)  
1680, Josep Miquel Codina, JM; Bertomeu Pont, notari J300  
1681, Andreu Masip i Soler J300  
1682, Jaume Micó i Monfort, ciutadà JM; Gregori Pina J300  
1683, Gaspar Cerdà, menor JM; Felip Deusa, notari J300  
1684, Jeroni Exea i Olomar JM; Josep Fuster J300  
1686, Josep Peris, ciutadà JM; Miquel Deusa, notari J300

1687, Gaspar Jordà JM; Josep Fuster J300  
 1688, Macià Bosc JM; Francesc Tomàs J300  
 1689, Josep Cerdà JM; Joan Vera, notari J300  
 1690, Josep Pelegero, ciutadà JM; Miquel Devesa, notari J300  
 1691, Jacint Roca i Ferrer, marquès de Malferit, JM; Geroni Bernabeu J300  
 1692, Dimes Blasco, ciutadà JM; Josep Durà, notari J300  
 1694, Baltasar Marqués, ciutadà JM; Geroni Pina J300  
 1695, Cristòfol Chaves, cavaller JM; Josep Rodríguez J300  
 1696, Bertomeu Pont, notari J300  
 1700, Antoni Llinàs i Agulló, ciutadà JM; Francesc Tomàs, notari J300  
 1703, D. Bernat Texidor i Sanç, JM.

### Recaudación de multas por los justicias a partir de 1363

Año	suma j. Mayor,	2 salarios	suma j.300	Sous salario
1363-1366 Remisión a perdón del rey por la guerra con Castilla				
1456			607 sous	500 sous
1479			646	500
1485			?	
1486			?	
1493	?			
1495	1.117 sous	1000	398	insuficiente
1502	520	Insuficiente	214	
1504	960		547	
1508			224	
1518			332	
1538	841			
1544	897		?	
1545	859			
1546	?		412	
1547	1.305	1000	559	500
1551	1.552	1000		
1552	1.264	1000		
1553	?			
1555	400		69	
1557	?			
1560	?			
1564	1.214	1000		
1565	665			
1567	312			

1568	1.788	1.698	86	
1570	1.682	1.682	670	500
1571	2.019	1.920	1.570	500
1573	496	496		
1574	2.445	2,000	?	
1575	2,226	2.034	312	Insuficiente
1576	2.848	2,033	89	
1577	1.770	1.770	664	500
1578	588	588	824	500
1579	1.400	1,400		
1581	1.800	1.800	?	
1585	2.515	2.000	315	
1586	2.987	2.000	376	
1588	7.420	3.000(subida)	477	
1589	2.520	2.280, insufic.		
1590	8.633	3.000	498	
1591	1.927	1760		
1592	4.220	3000		
1596			708	700 (subida)
1597	9.053	3.000		
1598	3.629	3.000		
1601	4.607	3000	397	
1603	6.500	3000	473	
1604	7.588	3871		
1605	5.959	4000 (subida)	579	579 (subida a 1000)
1606	4.767	4000	226	
1607	7.167	4000	261	
1608	4.301	4000		
1610	9.340	4140	Expulsi3n de los moriscos	
1611	10.009	4000		
1614	5.426	4180	?	
1615	6.730	4000	?	
1616	6.997	4000	476	
1617	5.436	4000	111	
1618	6.974	4000	958	958
1619	4.860	4000	658	
1620	5.295	4000 (sentencia por asesinato de un morisco, averies 49 lliures)		
1621	5.110	4000	988	988
1622	4.987	4000	1043	1000 (subida en 1605)
1623	5.047	4000	800	
1624	4.288	4000	934	

1625	5.174	4000	1047	1000
1626	4.869	4000		
1627	4.825	4000	812	
1628	6.181	4000		
1629	?		819	
1630	3.753	3.753	1044	1000
1631	2.720	2.720	insuficiente	
1632	7.548	4000	945	
1633	5.857	4000	624	
1634	6.728	4000	82	
1635	7.749	4000		
1636	3.900	3900	860	
1637	6.508	4000	1000	1000
1639	3.827	3827	71	
1640	555	555		
1642	1.137	1137	1068	1000
1643	4.498	4000	1000	1000
1644	7.069	4000	1637	1000
1645			937	
1646	880?		1140	1000
1647	6.540	4000	944	
1654	3.631	3631		
1655	6.456	4000	700	
1656	398		1014	1000
1660	4.056	4000	500	
1662	1.016		764	
1663	977		310	
1664	160		354	
1665	3.918	3918	?	
1666	2.100	2100	562	
1667	Insuficient		Insuficient	
1668	“		“	
1669	693			
1670	?		?	
1671	1.386			
1672			236	
1673	1.160			
1674			560	
1675			80?	
1676	720		460	
1678	800		223	

1679	1.700		263	
1680	1.200		460	
1681	909			
1682	400		500	
1683	2.980	2980	1382	1000
1684	1.240	1240	460	
1686	706	Insuficient	740	
1687	916		500	
1688	800		425	
1689	nihil		430	
1690	1000		980	
1691	nihil		934	
1692	nihil		176	
1694	nihil		nihil	
1695	500		?	
1696			nihil	
1700	nihil		934	
1703	1.100			

## Esdeveniments

Así se llamaban en aquella época los casos judiciales concretos, que había de dilucidar el justícia y por los cuales debía dictar sentencia o imponer una COMPOSICIÓ, que ahora llamaríamos MULTA.

De estas anotaciones se pueden extraer muchas informaciones sobre la época, que vamos a agrupar en distintos apartados:

### 1º) Apellidos o nombres de diferentes personajes.

El apellido BORJA es naturalmente muy frecuente, en nuestra ciudad, patria de los dos papas Borja, tanto en acusados como en acusadores(= fer reclam o denúncia) o en justícias. El padre del futuro papa Calixto III, DOMINGO DE BORJA nos aparece en “els esdeveniments de 1365 i 1366”:

Dissabte 16 d'agost de 1365 (ARV, MR, 6961, fol. 67vº):

*“En Domingo de Borja feu reclam d'en Miquel de Salçes (= castell de Salses en la frontera nord de la Catalunya ara francesa), de 40 sous. És la condemnaçió a 4 d'agost de dit any, paga abatut lo quart del quart, 7 sous, 6 diners”.*

Dilluns 27 juliol 1366 (Ibidem, fol. 88):

*“En Pasqual Miquel (?), prevere feu reclam d'en Domingo de Borja de 19 sous. És la obligació en lo present llibre a 20 de maig (1366)*

Dimarts, 1 desembre 1366 (Ibidem, fol. 92vº):

*“En Pere Andreu feu reclam d'en Bernat Ardèvol, procurador d'en Domingo de*

*Borja de 10 sous. És la obligació a 12 de Noembre. Paga abatut lo quart del quart, 2 sous”.*

Del mateix cognom és el Justicia de l’any 1363 (ARV, MR, 6961, fol. 18 al 28):

*LLIBRE DE QUARTS del justiciat del honrat N’Esteve de Borja, justícia de la Ciutat de Xàtiva en los feyts civils tro en suma de 300 sous del any de la Nativitat de Nostre Senyor 1363”.*

Dimarts 5 desembre 1364 (Ibidem, fol. 33):

*“Na Gueralda, muller d’en Nicolau de Borja, feu reclam d’en Jacme Climent (?) d’Ènova de 50 sous. És la obligació a 31 de novembre. Paga ans de reclam, perque no paga quart de salvament de bens mobles.”*

Dijous a 17 Noembre 1366 (Ibidem, fol. 94):

*“En Bernat Miralles, ciutadà de Xàtiva feu reclam d’en Jacme de Morella, procurador d’en Johan de Borja de 11 lliures, 2 sous. És la condempnació en lo present any i llibre 3 de deembre. Paga abatut lo quart del quart, 42 sous, 3 diners.”*

2 de juny 1361 (ARV, MR, 12.576, fol. 6):

*“Na Domenga muller quondam d’en Pere Garcia, féu reclam de N’Antoni de Borja de 40 sous, és la condempnació en quarts s’en Bernat de Montsoriu, sots Kalendarí secunda die juny anno a Nativitate Domini 1361, per abatut lo quart, 7 sous, 6 diners.*

Any 1453 (ARV, MR, 12.398, fol. 4):

*“Item rebé d’en Macià Garchs, present lo notari Francesc Avinyó, procurador fiscal per un clam, que li acusà En Galceràn de Borja, un quart, 6 diners.”*

Any 1479 (ARV, MR, 12.532, fol. 216):

*“Item lo dit honorable Justícia present lo dit procurador fiscal rebé de Jacobet, per un clam posat de les ovelles de aquell per en Francesc Borja, 2 sous”*

Any 1508 (ARV MR, 12.204, fol. 3):

*“Bertomeu Palenciano, clam posat per en Tomàs Borja”.*

Un altre Tomàs Borja és justícia l’any 1610 ARV, MR 6964, expedient nº 6):

*“Composicions fetes per Thomàs Borja, justícia per lo civil y criminal de Xàtiva, any 1610, 12 fols”.*

Un altre Tomàs Benet de Borja és inculpat en 1667 (ARV MR 6970, 13):

*“Marc Antoni Sanchis, justícia civil y criminal, any 1667, primo a Tomàs Benet de Borja, cavaller, per haver-lo trobat ab una dona, 10 lliures, (rebaixat a) 2 lliures, 3 sous”. I ell mateix és Justicia en 1669.*

Otros antropònimos aparecen ya documentados en estos papeles del Justicia en textos muy antiguos desde el siglo XIV, y que a veces son propietarios de alquerías de Xàtiva y por tanto han pasado a topònimos. Para abreviar citaremos solamente cada antropònimo a veces con un pequeño comentario.

MANAUT O MANEU aparece ya en 1363 (ARV, MR, 6961, fol. 19 i 16, y MR 12.532, 204vº-205vº y 206), en 1568 es el topònimo de una alquería, de

la qual era propietario: “Clam contra Borrigo de l’alqueria de Maneu (ARV, 6963, 13)

El apellido del que siglos más tarde será general austriacista D. Joan Baptista Basset y Ramos està documentado ya en Castelló de Xàtiva y en la pròpia Xàtiva desde 1391 (BASSET és un topònim àrabe, que significa “Llanos o Llanura”, y ha dado el topònim “Albacete”)

Antoni Basset, habitador de Castelló, 1391 (ARV, MR 6962, fol. 14vº),

Bertomeu Basset de Castelló en 1453 (arv, mr 12.398, fol. 5),

Mossen Llorenç Basset, prevere de Castelló en 1479 (ARV MR 12.532, fol. 203),

Tomàs Basset de la vila nova de Castelló, any 1654 (ARV MR, 6970, fol. 1-2).

Miembros de esta família poseían en 1449 un molino en Xàtiva, que en 1527 era molí d’en Rovira i en 1580 “Dos molins”, que en el siglo XX ha sido la Papelera de San Jorge de don Gregorio Molina (ARV MR, 7924, fol. 300-304, y ARV, Clero, 1894 y AHCX, F-8, fol. 59, 67 y 69):

*“Molí d’en Basset, paga 100 lliures a les monges madalenes de Montsant en 29 desembre 1449”.*

### Otros apellidos son:

“Bernat Siurana, any 1453 (ARV, MR, 12.398, fol. 1), que da nombre a una calle de Xàtiva.

“Barberet de la Granja, 16 gener 1570, per un clam d’ovelles posat per los guardians, 3 sous, en Joan Agustí, justicia dels 300 sous (ARV, MR, 6963, 15)

Pere Cuc, 28 d’abril 1365 (ARV, MR 6961, fol. 61 y 91)

Samuel Aburrabé, jueu, 1365 (ibidem, fol. 92)

Mossé Xuxen, jueu, any 1363 (ARV 6961, fol. 25vº, 48, 48vº, 77vº) Un hijo de este, que poseía una gran fortuna en 1391, tras el asalto a la juderia, se convierte al cristianismo con el nombre de Manuel Salvador.

El apellido de conversos ALCANYÍS, que llevaba un famoso médico, que ejercia la cátedra de Medicina en la Universidad de València, quemado por la inquisición en 1504, es tambien frecuente. Pere Alcanyis, 8 de julio 1366 (ARV, MR, 6961, fol. 87vº, 88 y 91),

mossén Guillem Alcanyís en 1453 (ARV, MR, 12.398, fol. 1-2),

Joan Alcanyís, sastre i Francesc Terranet (ARV, 12.532, fol 204vº).

El apellido MURTA aparece ya en “Na Murta, 16 agost 1363 (ARV, MR, 6961, fol. 20),

Honorat Murta, mustassaf en 1574 (ARV MR, 6963, 21),

Francesc Murta, any 1495 (ARV MR, 11.696, fol. 4), éste debia ser el propietario en tiempo de las germanias de un huerto a la parte baja de la ciudad, que acabó dando nombre a una acequia y sociedad de regantes.

Otra cita és del Justicia Pere Vernet de 1504 en que se habla de Pere Murta, notario, qua acusa de una deuda a un moro, que habrá de pagar el cuarto (ARV MR, 12.567, fol. 3vº):

“de Miquych moro de Xàtiva per composició de un quart, que li acusa en Pere Murta, notari, 2 sous”

La plaza en que nació el papa Alejandro VI, llamada en el siglo XV, “Plaça dels Borja”, se llamó después de Olomar o Aldomar, que allí vivia. Este linaje aparece ya en 1363,

“Pere Olomar (ARV, MR 6961, fol. 39) y en 1504,

“Jeroni Aldomar” (ARV MR 12.576, fol. 7vº)

Los antropónimos Torrella y Quilis aparecen en 1363, y hoy son topònimos referentes a un municipio y a una alqueria respectivamente (ARV MR 6961, fol. 85)

Codó és un antropònim de 1363 (Ibidem fol. 85) que ha pasado a topònim, la partida de Na Codona en término de la Pobla d’Esplugues o la Pobla Llarga.

Bernat Cardador aparece el mismo año (Ibidem, fol 89vº) de una familia que en el siglo XVI emparentaria con un obispo y un cardenal Borja.

El apellido Terranet muy frecuente ya aparece en 1504 (ARV MR 12.567, fol. 1):

*“Primo fa rebuda lo dit en Pere Vernet, notari justícia de 300 sous, de Francesc Terrenet menor, present en Joan Gomis notari procurador fiscal del molt alt senyor rey per composició de un quart, que li acusa en Francesc Blanes, 2 sous lo diners continuat a 11 de janer de l’any 1504”.*

### **Sant Feliu de Girona, patrono de Xàtiva**

El nombre de sant Feliu de Girona, patrono de Xàtiva, que yo he querido perpetuar en uno de mis hijos, cantautor con Lluís Llach, era muy corriente en los siglos XIV i XVII:

“Feliu Baró, ciutadà any 1365” , “Na Feliua” y Feliu Martí (ARV MR, 6961, fol. 51, 56, 62 y 90), “Feliu ermità any 1618 (ARV MR 6967, 7, 3),

Feliu de les Barreres: “Item rebé en 25 Nohembre 1615 de Feliu de les Barreres per lo clam que contra aquell posà Francesc Soler 8 reals castellans = 16 sous” (ARV, MR, 6966, 3),

Feliu Carbonell, sastre, en 1629, paga per portar una spasa llarga (ARV, MR, 6967, 19),

Feliu Mollà en 1635 (ARV MR, 6969, 1);

Feliu Mollà de la Ènova any 1671 (ARV MR, 6970, 18).

### **2º) TOPÓNIMOS de la ciudad o de la huerta, que ya podemos documentar en cada época.**

Año 1515, Justícia Pere Vezerra, Joan Sanç del Portal dels Banys (ARV MR 11.698, fol. 4)

“Canet, hermità de Senta Bárbara, actual Sant Josep, a 24 de gener 1555 (ARV MR 6963, 9 bis)



“Contra el moliner de la Palanca, any 1567 (¿antes Molí d'en Pic? (Ibidem, 11)

“Composicions de Jocs vedats en 1578, en el Portal de Cocentaina, Mercat, Barranc de Na Escrivana, los garrofers de Martinet als Cremats, lo carrer Blanc (Ibidem, 27)

“Hostals dels carros a la plaça Sant Jaume, any 1579” (Ibidem, 28)

“La Pobla d'en Bellvís, any 1366”, que corresponde a la posterior Vilafranca de Rugat, y actual “la Pobla del Duc” en la Vall d'Albaida (ARV MR, 6961, fol. 88vº y 94) Año 1575 (ARV MR, 6937, 21) Mingot de la Vila Joiosa, rufià, 1 sou 5 diners.

Año 1588, Càrcer y l'Ènova (ARV MR 6963, 35, fol. 5vº)

Año 1603 (Ibidem, 42) Jaume Lluís Domingo cavaller, justícia:

“*Item hagué i rebé d'un fadrí carreter i d'un hostaler de les Barreres, per haver-lo trobat yagut en lo llit ab una dona mundana en casa del mateix hostaler que's diu Bixquert*” (= Plaça de Sant Jaume).

Año 1611 (ARV MR 6965, fol. 5)

Josep Salvador trobat am Catherina Morena, dona concubina en l'Hostal de les crehuetes” (= Plaça de la Bassa).

Any 1618 (ARV MR 6867, 5)

“Un home de la Vila Joiosa portava davall la capa de nit un ganivet i Jaume Cano de Manuel, composició 1 lliura, 8 sous”.

Any 1621 (ARV MR 6867, 9)

Un fadrí de Jacint Alemany (tesorer de la governació) i tres camarades d'ell, que trobà horada la mitja nit en lo Carrer Blanc, i ser perdudes les armes que portaven, 1 lliura 2 sous = 22 sous”

Any 1624 (Ibidem 14b):

Item 7 d'octubre... rebé d'un cap d'esquadra de la Bandera de Xàtiva, 2 lliures per haver-lo trobat EN (=sic) una dona del hostal de les Crehuetes, EN (= sic) la qual tenia amiatat.”

Any 1632 (ARV MR 6968, 1, 8 ss)

“Francés Pinyol, 12 lliures per portar una escopeta desparada a les 10 de la nit venint a cavall a sa casa de les Barreres”.

“Joan Torres de Faldeta, 31 lliures per rahó del homicidi ab Joan Lauret, remés en dita quantitat, salvant lo dret de la comtesa de Castellar, senyora de Faldeta i averies.”

Las “averies” eran los gastos extraordinarios de dietas y otros imprevistos que habian de cobrar los oficiales de Justicia.

“Uns hòmens que jugaven a carteta damunt lo portal de Sant Jordi, 3 lliures.”

Any 1643, ARV MR, 6969, 11):

“Sis hòmens del carrer Hostals per no haver donat auxili ab nom del rei, 8 lliures “

Any 1643, (Ibidem, 14):

“Placeta dels jueus, placeta d'Albero, portal dels Banys, etc.

Any 1667, “Alcàntera i Manuel (ARV MR 6970, 13)

Any 1678, “Beneixida” (Ibidem, exp. 25)

**3º) En este apartado ofrecemos los ejemplos según las diferentes acusaciones, que podemos subdividir en diversos apartados, blasfemias, fraudes y hurtos, confiscación de armas, desafíos y enfrentamientos o “bregues”, compraventa de esclavos, agresión a la autoridad, muertes y asesinatos y finalmente sexo.**

### 3.1) Blasfemias:

Especial sensibilidad en este tema seguramente debía tener el Justicia Mayor de 1390, Joan de Bellera (ARV MR, 6962, fol 1, etc). Ha dejado rastro toponímico en la partida d'En Bellera de Montesa, y tal vez era pariente del gobernador general de Valencia Guillem de Bellera, destacado urgellista, que murió en la batalla de Murviedro en 14 de marzo de 1412, luchando contra los partidarios de Fernando de Antequera:

*“Die mercurii 26 juny 1390, Item 13 sous, 4 diners, los quals pren d'en Bernat Ros fuster vehí de Xàtiva, per çó com jurà les parts iussanes de la Verge Maria”*

*Item... ab en Miquel Xiva, vehí de la dita Ciutat, per çò com deya que haguere troyt lo coltell contra en Berenguer Foltra e hagra jurat les parts iussanes de Nostre Senyor”.*

*“Die veneris 4 novembre 1390, Item d'en Joan Tallada neòfit (= convers de moro), per çó com hagra jurat les parts iussanes de Nostre Senyor... per lo terç al Senyor Rey pertanyent e per lo terç pertanyent a la Ciutat, 13 sous.”*

*“Any 1621, Sis francesos, que menjaven dia de festa, ans d'alçar Nostre Senyor en una taverna (ARV MR, 6967, 9)*

*Any 1671, Pere Ronger de nació francés, un punyal, lo lliures 2 sous, Item Joan Masser de nació francés, portat a la presó de la ciutat... riña, 40 lliures” (ARV MR 6970, 18)*

### 3.2) Fraudes y hurtos:

*“Die sabati 3 d'abril 1390, 30 florins (330 sous) (d'en Pere Cardador?) com fo trobat ab la dona Na Marinera, e com usava de medecina e de dar beuratges a dones e a creatures (ARV MR, 6962, fol. 4)*

*“Die Jovis 3 Madii 1390, rebé del honorable en Manuel Sanç per rahó d'un quart, en que aquell era tengut del Senyor Rey per rahón d'una suma donada en poder de la sua Cort entre lo dit en Manuel Sanç e en Ramon Lloret. E com lo fet fos dubtós, si aquell era tengut al quart o no per rahan d'una remesió personal per lo senyor Rei atorgada...”(Ibidem, fol. 4vº).*

En las deudas no pagadas al acreedor, el deudor debía pagar el cuarto de la misma al rey por medio del Justicia. Este caballero MANUEL SANÇ ha dado nombre a la alquería de Manuel, actual municipio juntamente con las alquerías de Roseta, Faldeta, Torreta y Abad.

“Die lune, 25 juny 1390, d’en Samuel (¿Sancho o Fanelo?) juheu de la juheria de Xàtiva, per çó com se deya que hagra comés alguns fraus en l’ofici e no’s pogués bé provar a pregàries de bons homens, feu avinença present en Guillem d’Alcanyís (Ibidem, fol. 7).

El Justicia Menor o de 300 sous tenia la competencia en los pequeños hurtos en la Huerta, daños del ganado en los sembrados, etc. Los hurtos en la huerta nos indican el hambre del pueblo, y se aumentan en momentos de crisis económica, tras la expulsión de los moriscos, como ahora. Tenemos el “compte y memòria de les Partides que Joan Guerau, notari de la ciutat de Xàtiva ha cobrat com a Justícia Civil fins en suma de 300 sous... en lo any 1633” (ARV MR, 6968, 4):

Primo... rebé de Jusep Ribera i Pere Martí llauradors per un clam de segar herba, 10 sous.

Item de don Diego Bellvís per un clam de les cabres d’aquell, 30 sous.

Item Guillem lo vaquero, per clam de vaques, 8 sous.

Item Jaume Navarro per clam de lenys d’olivera verda, 20 sous.

Item del mateix per tenir un Rossí (= rocín) solt pasturant en un forment, 20 sous.

Item d’un fill d’Antoni Montsó per tallar rames de taronger vert, 20 sous.

Item d’un criat de Sanchis per clam de taronges, 6 sous.

Item de Josep Martinez per un banc de pelar fulla, 16 sous.

(Hoja de morera para los gusanos de seda)

Item Josep Sena per un clam de fruits, 95 sous.

Item Joan Gallego per clam d’albudeques, 4 sous (Albudeca, Diccionari Alcover-Moll Català-Valencià-Balear, “Casta de meló xerech, aygolós, insípid, castellà “Badea”, del àrab “Al-batteqa)

Item Francés Mollà, per clam de melons, 10 sous

Item Salvador Terranet i un paler del forn d’en Montell per un clam de rahim, 80 sous, etc. Suma universal 31 lliures, 4 sous, 6 diners”.

Any 1390, Joan de Bellera, cavaller justícia (Ibidem, fol. 8)

*“Rebí 16 florins (= 176 sous)... present lo discret en Sanxo Tordera, notari procurador fiscal del senyor rei, feu avinença amb en Pere Sanxis hostaler de la dita ciutat, per çó com se deya que hagra usat de corredor fahent companyia ab los mercaders, e no (h)agra jurat, e no’s pogués bé provar”*

Nota, Els corredors d’orella habian de jurar su profesión delante del Justicia, y pagar una cantidad mensual d’unos 3 o 4 sueldos por ejercer su oficio, como veremos después.

Any 1617, Nofre Blai Borja notari justícia fins en suma de 300 sous (ARV MR 6967, 4):

*“Clam contra Francisco Saez, “ganadero” per lo guardià de Vallés, 48 sous”.*

És la multa más alta, por lo cual podemos suponer que este “ganadero castellano” habria hecho un gran destrozo en los cultivos de la huerta, denunciado por el guarda de Vallés.

Any 1621, Venda il.legal (ARV MR, 6967, 9):

“Item, Vicent Espí, Miquel Pellegrero y Josep Pla, corredors d’orella, 8 lliures, per que tenien en ses cases tavernes e venderis, lo que és contra pragmàtica.

Item a 8 de gener 1621... rebé de Pere Martí, corredor de bèsties de la present ciutat per haver-lo trobat que dia dels Reis usava de son ofici, deduits 4 sous de averies per als procuradors fiscals i escrivans, i 4 reals per al acusador, resten 1 lliura, 8 sous.”

Any 1637, Joan Ballester del lloc de Sanç (incorporado ahora al municipio de l'Ènova) per haver agavellat arrós roig, 2 lliures, 16 sous (= arroz sin trillar) (ARV MR, 6969, 5).

### 3.3) Confiscación de armas, desafíos y peleas o “bregues”:

“Memorial dels emoluments del ofici de Justícia començant avui dia 1 d’agost any 1545, en lo qual dia yo Joan Francés de Gallac fui elet... (ARV MR 6963, 5)

Item haguí 3 sous de Moreno de Almança... per haver tirat la spasa contra Salvador Ferragut tender

Item haguí de Calatayud llaurador per haver-lo trobat jugant, 10 sous, feta gràcia.

Novembre, Item haguí d’un jove de Almança per haver-lo pres la spasa, jaquo (?) i mànegues de malla, 10 sous, feta gràcia.

(Según el Diccionario Català-Valencià-Balear de Alcover-Moll: “JAC és peça de vestit, probablement cota d’armes, ausberg, en castellà antic “JAQUE”, i “Peça de vestit que cobreix el torç de l’home i va posada damunt del guarda-pits o de la camisa, castellà CHAQUETA, Etimologia de l’àrab “^sakk” = cota de malla.)

Item haguí d’un jove de Quatretonda per haver-li pres la ballesta, 3 sous, feta gràcia.

(Folio 6v<sup>o</sup>) *Despeses del ofici de assessor,*

*Item prenguí en Benigani hui dimarts 25 d’agost, 8 sous per lo dinar que doní a la gent que portí a la font de Torrella (terme de Beniganim) per lo DESAFIU de Nofre Cerdà i Batiste Bellvís...*

(Ibidem, 5 bis) Any 1546, Joan Aparici, justícia major o civil i criminal:

Primerament posa en rebuda de una PAU, que servaren lo fill de Pere Vinader i lo fill de mestre Nofre.

Item per una pau del fill de Segarra de la Olleria, 5 sous, 3 diners.

Item a 3 de febrer per la pau ab Borja, 6 sous.

Memorial de Joan Francesc Gallac, justícia civil i criminal, any 1547:

Item del fill de Porta, corder, per haver-li pres l’espasa en lo públic (= el burdel), un real de València, feta gràcia, 1 sou 6 diners.

Folio 4) 23 de novembre, de Gaspar Joan Abril, ciutadà per la composició del DESAFIU d’ell i d’Antoni Albinyana, 80 sous.

(Ibidem, 8) Mossén Jaume Cerdà, ciutadà justícia civil i criminal any 1552:

Primo 26 desembre, per la pau de Miquel Francés ab Joan Abril y Pellegrero...

Item a 2 setembre rebí per la pau de Joan Negre de Aliaga y Diego, negre

d'Aldomar ab lo negre de micer Albero y lo negre de Martí y lo negre de Ribera, 1 sou, 6 diners”.

(Probablement se trata de una pelea entre diversos esclavos negros).

“Remissions i composicions fetes per Francesc Borrell, cavaller justícia que fon en 1611 (ARV MR, 6965, folio 6), Aparece documentada la primera “gitana”, recién acabada la expulsión de los moriscos del Raval:

“Honrada Talera “gitana” per haver enfanat (= estafat) a la viuda de Nofre Alemany en la roba que li donà a vendre.”

Any 1637 Comte donat per Joan Tàrrega i Sans, generós, justícia criminal (ARV MR 6969, 5)

(Este justícia es abuelo del coronel Joan Jacint Tàrrega, austriacista, que fué nombrado por el Archiduque Carlos de Austria, futuro emperador, marqués de l'Almúnia)

“Tres pobladors de Beneixida, per haver-los trobat dit justícia una nit anant a ronda per la vall de Càrcer en dit poble de Beneixida... un punyal davall la capa, 12 sous, reduïtm a 10 sous, 9 diners.

Item, Agostí Ripoll... trobar de nit un punyal davall la capa, 12 sous.

Item, Agostí Ripoll per haver-lo trobat dins una cova ofenent a Déu ab una dona casada... 4 lliures ab averies resta 2 lliures, 16 sous, 4 diners.-

Any 1646, Comte de Gaspar Agulló, ciutadà Justícia civil i criminals (Ibidem, 15):

Item, Baltasar Borja, gitano, per haver-li trobat una escopeta

Item, un carnisser de nació francès, per haver-li trobat un punyal.

Item, un castellà trobat ab una dona en lo hostel del marqués, que deia era sa muller

Item, un gitano barber, ab un punyal

Any 1654, Lluís Martí, ciutadà justícia (ARV MR, 6970, 1):

“Jaume Asensi Ferrer per haver romput pau i treva ab Vicent Blasco, 40 lliures.

Item Vicent Blasco... havia tirat una escopetada al damunt dit Jaume Asensi, fon condemnat en 70 lliures.

Item Tomàs Basset de la vila nova de Castelló per haver romput un desterro ab remissió feta en 18 Novembre dit any, fonc condemnat a 30 lliures, que deduides les averies, resten bones per al rei, 24 lliures.

Any 1655, Comte de Onofre Aparisi, generós, justícia en lo civil i criminal (Ibidem, 3)

(Es antepasado del Jurat en cap en 1707, austriacista, fallecido en Almansa desterrado por los borbónicos el 2 de julio de ese mismo año).

A Xàtiva acudian personas de toda la governación “dellà de Xúquer fins al riu de Xixona, como ahora veremos:

“Antoni Brunyeres de la Marina, per atrobar-li un punyal.

“Francesc Mingot de la Vila Joiosa, per atrobar-li un punyal davall la capa.

Francesc Saura de Sellent, per una escopetada.

Any 1679, D. Baltasar Portadora, justícia Civil i Criminal (ARV MR 6971, 1)

Primo, Bernat Triariy de Sant Joan, per portar una pistola, 85 lliures.

### 3.4) **Compra-venta de esclavos.**

Año 1617 (ARV MR 6967, 4): VENDES REIALS:

“Domingo Gamieta comprà un esclau nomenat Sebastià de color blanc per preu de 75 lliures ab acte dat per Francésc Albert, notari en 20 de maig 1617”.

(Si no era del oriente europeo, podria ser canario).

### 3.5) **Intento de agresión o desobediencia a la autoridad.**

Año 1671 (ARV MR 6970, 18):

En 28 septembre 1671... fonc portat a les presons de la ciutat Feliu Mollà del lloc de la Ènova, llaurador, per haver tractat mal de paraules al Justícia de dit lloc de la Ènova i haver fet “amago” de voler-lo degollar EN (sic) una falç, 60 lliures... a sa Majestat 48 lliures.”

Año 1682, Justicia Jaume Micó i Monfort (ARV MR 6971, 6) EXARRETAR UN TORO:

“Vicent Lopez, torsedor, 25 lliures... per haver EXARRETAT UN TORO, contravenint al pregó, ab lo qual fon manat, que sots la referida pena, ningú EXARRETÀS LO DIT TORO, de les quals 25 lliures, 5 per raó d’averies, resten al Rei 20 lliures.”

(Segons el diccionari Català-Valencià-Balear Alcover-Moll, AIXARRETAR = esgarriar, inutilitzar, fer malbé, pres del castellà jarretar o desjarretar, “A certes persones que no volen bé i a les que el seu gust seria ficar-los la mà per a eixarretar-les del tot” (Martí Gadea, Tipos modismes i coses rares i curioses de la terra del Txé, Valencia 1912)

### 3.6) **Muertes assassinated y “bregues”.**

“SENTENCIA CONTRA VICENT LLOPIS, per haver matat al morisco Josep Miquel, que havia tornat, any 1620, Vicent Guitart, ciutadà, Justicia civil i criminal (ARV MR, 6967, exp. N° 8B, fol. 4- 5)

*Vicent Llopis fon condemnat en pena de 200 morabetins, aplicadors tots als cofrens reials de Sa Majestat, per la mort d’un moro, lo qual no tenia parents = 100 lliures.*

*Vicent Llopis arrendador del lloc de Cerdà li havia prohibit a Josep Miquel entrar en lo lloc de Cerdà, i li havia concebut mala voluntat, per què és amic de Tomàs Escrivà, de que dit Llopis estava encontrat.*

## **Sentencia**

En lo lloc de Cerdà del qual dit Vicent Llopis és arrendador ni en l’alqueria de Quilis, on dit Llopis té sa casa i habitació... en lo dimarts 16 de juliol prop passat... estant lo dit Josep Miquel a la porta de la casa del senyor de Cerdà, rahonant en companyia de algunes persones, aplegà al dit lloc lo dit Vicent Llopis a cavall en una somera portant una escopeta de metxa, ab la corda encesa i vet al dit Josep Miquel...

posà la corda en lo gallet o serpentí de dita escopeta i anà devés lo dit Josep Miquel, i sens dir-li paraula alguna, dit Vicent Llopis disparà a d'aquell una escopetada, i ab la bala que d'aquella ixqué, feu una nafra al dit Josep Miquel davall lo ventre EN LO SAGÍ de la part dreita, travessant-lo de part a part... dix Vicent Llopis li dix tals e semblants paraules:

- . “ ¡Perro, no te he dit yo, que no vinguesses ací!”

I de continent lo dit Josep Miquel caygué en terra de dita escopetada, de la qual ixqué gran efussió de sang, i que de aquella dit Josep Miquel morí i passà de la present vida en la perdurable, segons en dita denunciació més llargament se conté,

E considerat que per haver-se absentat lo dit Vicent Llopis per rahó de dit delictu i homicidi i no haver-se pogut capturar, se ha proseguit contra aquell...

SENTÈNCIA de 28 de novembre prop passat (any 1620)...

CONDEMPNAM en que haja de servir i serveixca a Sa Majestat en ORÀ o en lo penyó per lo temps de 6 anys, sens sou ne paga alguna, ans bé de sos propis “gastos” i despeses, i en pena de 200 morabetins (= 100 lliures reals de València) aplicadors als Reals còfrens de Sa Majestat, per quant lo dit JOSEP MIQUEL OCCÍS ERA MORO DELS EXPULSOS DEL PRESENT REGNE i en aquell no té descendents ni parents alguns, als quals se deguen aplicar los 100 morabetins...

Et etiam lo condempnam a totes les despeses de la present causa...

Sentència donada i promulgada per lo Justícia civil i criminal de la present ciutat de Xàtiva.

Testimonis Llorenç Loguer (?) notari i Vicent Tàrrega, escrivents”.

Any 1622, Hieroni Navarro justícia civil i criminal (Ibidem, 11):

“Marc Antoni Genovés, 80 lliures per mort perpetrada de Vicent Quarteró, Àpoca a Vicent Quarteró agrícola, 50 lliures de pare de fill mort, 15 setembre 1622.

“Vicent Contamina de les Ènoves, 10 lliures per les bastonades que ha pegat a Caterina Castell”.

Any 1624, Gaspar Hieroni Olomar, ciutadà justícia civil i criminal (Ibidem, 14b):

“De Francisca Matalí, muller de Vicent Ribes, 30 lliures per rahó de les bastonades, que pegà a Jusepa Penalba, per rahó del afollament de aquella, com encara per haver mort la criatura, que aquella llançà de dites bastonades, a part 6 lliures, 12 sous per averies.

“De Pere Navarro llaurador, de nació català, 30 lliures per rahó de la mort perpetrada de Vicent Candel, dit lo gelat... o 10 anys de galeres.”

Any 1625, Comptes de Joan Estanya cavaller justícia en lo civil i criminal (Ibidem, 15, A):

“Pere Selva teixidor matà a Jusep Ribera, 20 juliol 1625, 40 lliures franques més 10 de averies = 50 lliures”.

Any 1629, Comptes de Joan Estanya cavaller Justícia civil i criminal (Ibidem, 19):



“Absolució ab omnibus penis, a Antoni Guarix, manyà, en les quals fonc condemnat en la sentència de 15 setembre 1629 per la mort de Antoni Estanya agrícola i rebé dit Justícia per la dita remissió 50 lliures (10 de averies i 40 al rei) més 50 = total 100 lliures. La viuda Caterina Garix cobra les altres 50 lliures del seu germà (Assassí i víctima devien ser cunyats)

Any 1632, Compte de Jacint Insa, ciutadà, justícia en lo civil i criminal (ARV MR 6968, 1)

“Pere Borredà menor, 8 lliures per haver pegat una punyalada per part darrere a Jaume Pasqual”.

“Joan Torres de Faldeta, 31 lliures... per rahó del homicidi de Joan Lauret... remés en dita quantitat salvant lo dret a la comtesa de Castellar, senyora de Faldeta... i averies, 25 lliures.”

“Jaume i Josep Sanchis, germans, 56 lliures... homicidi de Joan Gosalbo.”

“Gaspar Parres... 82 lliures per homicidi de Joan Casanova.

“Hieroni Mollà de Alfarrasí 20 lliures per homicidi de Hieroni Cardós de dit lloc”

Any 1635, Francesc Roca i Ferrer generós Justicia civil i criminal (ARV MR 6969, 3):

“Francesc Rubio de la Llosa, sentència per la mort de Gaspar Daroca, 150 lliures menys averies 106 lliures.

Any 1637, Compte de Joan Tàrrega i Sanç generós Justicia Criminal (Ibidem, 5):

“Jusep Tahuenga... per haver mort a Miquel Fabra del lloc de Torrent, 30 lliures menys averies 24 lliures.

Any 1670, Joan Perez, justícia, aconsellat del doctor Basilio Bru, mon assessor (ARV MR 6970. 17b). El doctor Basilio Bru jurat en 1707, estava exiliat a Barcelona amb l'ajuntament austriacista en 1711.

Sentència de 11 febrer 1670 contra Carles Candel, fuster de Xàtiva per haver mort d'una punyalada... Fonc per defensar-se, que lo mort l'acosava per a matar-lo, 60 lliures, 24 lliures al rei.

### 3.7) Sexo

La pràctica comercial del sexo solamente estaba autorizada en el “Bordell” o Burdel, llamada también “Públic”, controlada por las autoridades, que de ello obtenían unos ingresos. Estava situado durante toda la época foral en la parte alta del “Carrer de la Costa”, hoy calle de Enriquez” en la parte baja del monasterio de las monjas de Santa Magdalena de l'Algema o Montsant, cistercienses, como ya hemos explicado abundantemente en nuestro libro sobre “Els carrers i partides rurals de Xàtiva, 2008, volumen I, pàginas 71-76.” La referència más antigua és de 16 de julio de 1422. El regidor en 1434 era N' Andreu d'Amiga, hostaler del Bordell, que por el apellido calabrés podría ser d'esta zona del sur de Itàlia. En 1552 eran las “Casas d'en Juneda”, que era el nuevo encargado. Estava prohibido entrar con armas, y el Justicia intervenía duramente en las peleas. Parece que se clausurò en 1685, por las predicaciones de un fraile agustino fray Agustín Antonio Pascual.



Any 1390, Joan de Bellera, cavaller, Justícia civil i Criminal (ARV MR 6962, fol. 8, 9 i 12)

“D’en Johan Rodriguez hom mundari, ALCAVOT, 2 florins, per çò com tenia amiga en lo bordell contra forma d’establiment, 22 sous.

“D’en Arnau Rosell hostaler... (h)agra tengut fembra pecadora en son (h)ostal contra forma d’establiment”.

“De na Maria Fernandes habitadora de la dita ciutat, la qual de paraula fora estada acusada per ALCAVOTA, e no’s pogués provar, 100 sous.

Die Lune 12 desembre, de Violant fembra pecadora... pogués estar en l’(h)ostal d’en Johan Gil contra forma d’establiment, 33 sous.

Die Veneris 15 desembre, de Violant fembra pecadora, la qual era acusada d’alguns crims, los quals no’s poderen provar.

Any 1545, Francés de Gallac, Justicia civil i criminal (ARV MR 6963, 5)

“Item haguí de Vidal per haver-lo trobat ab la granadina, 6 sous, feta gràcia.

“Item haguí de Damià per haver-lo trobat ab Aimeta del Públic, 6 sous feta gràcia

Any 1564, Compte de Melchior Albero, ciutadà, justícia (Ibidem, 9, 5)

“Item d’una dona pecadriu, 3 sous.

“Item rebí d’altra dona pecadriu, per ésser estada fora els llímits del bordell, 3 sous, 6 diners.

“Item rebé de certes dones del bordell per anar al bany, 3 sous

“Item rebí d’unes dones del bordell per haver-les trobat a l’(H)ospital.

Any 1568, Gaspar Cerdà, ciutadà, Justícia (Ibidem, 12):

“Item en dit mes de janer per l’entrada de dos novençanes en lo bordell.

Any 1570, Lluís Joan Valentí, justicia civil i criminal (Ibidem, 14)

“Item composició del honorable Vicent Monçó de la vila d’Ontinyent per RUFIA de Palaua, dona pecadriu, 86 sous.

Any 1573, Antoni Francés Martí cavaller, Justícia civil i criminal (Ibidem, 18)

“Janer, primo posa en rebuda que hagué y rebé de les dones pecadrius, que vingueren a la Pobla de la present ciutat en tota dita mesada de Janer 28 sous, 6 diners”.

Nota: si en junio se dice que habia 6 dones pecadrius, y pagaban cada mes 28 sueldos, 7 dineros, esto quiere decir que la contribución mensual de cada una a las arcas públicas era de 4 sueldos, 9 dineros, y también los “corredors d’orella” por ejercer su actividad de compraventa pagaban mensualmente 28 sueldos.

Any 1575, Josep Roca cavaller Justícia civil i criminal (Ibidem, 21)

“Jaume Fuster, llaurador, per haver pegat una coltellada i nafrat a una dona pecadriu en lo partit, 7 sous, 8 diners.”

Any 1576, Jaume Lluís Cerdà, ciutadà, Justícia civil i criminal (Ibidem, 23)

“Primo, de les dones pecadrius dins del Public, Caterina, Betriu, Caterina Gomez, Joana Martiniz, Gerónima, Úrsola, Gerónima Martí, Anna Lopez, 1 lliura 8 sous = 28 sous

Any 1577, mossén Agustí de Sent Ramón, cavaller Justícia civil i criminal (Ibidem, 25)

“De les dones pecadrius dins del públic, Anna de la paç, Anna de los Reyes, Mariana Molina, Isabel, Angela, Francisca, Marianna, Mariana Xulbi, Caterina Diez, Mari Diez, Isabel Heredia, Ana de Soto, Na Barberana Agostina, 42 sous 2 diners.

“Dels corredors d’orella, 57 sous.

Nota, las mujeres pública por los apellidos eran la mayoría castellanas o andaluzas y seguramente las 13 pagavan cada una 3 sueldos, 3 dineros.

Any 1578, Francésc Alberó, Justícia civil i criminal (Ibidem, 27)

“Primo, Tomás lo formatger ab la filla de Na Climenta, dona pecadriu, 19 sous, 2 diners.

“Ursola Rodriguez dona cantonera ab lo fill de Dasí saladrer, 11 sous, 6 diners.

“Catalana, muller de (?), per çó que lo lloctinent la prengué amb un frare i per ser dona casada i absent del marit... composició de 12 lliures... dins un mes, durant dit temps morí, vení roba en 10 lliures, pagades averies, 144 sous.

“Janer, 6 Dones del partit, Isabel, Violant, Magdalena, Isabel Ramos, Sperança i Jerónima.

“18 de novembre, altres 6 dones, Francisca, Agnés, Mariana, Isabet, Ursola i Betrés, 11 sous, 6 diners.

Any 1588, Composicions de Marc Antoni Pardo, ciutadà justícia civil i criminal (Ibidem, 35)

“Primo, 30 desembre rebé de Pere Navarro per haver-lo trobat en lo llit de Angela de la Torre... que fon enamorat, 15 reals dels quals pagats 3 reals de averies i un real als porters, resten en son poder 11 reals, que son una lliura, 4 sous.

Item 6 gener... rebé de Joan Francés per haver-lo trobat ab Maria Ortí, viuda de Guerau i ser home casat i viure amigat ab aquella, 50 reals castellans, dels quals deduïts 10 reals de averies i 10 que ha donat lo lloctinent als porters, resten 30 reals = 3 lliures, 7 sous.

Item, 19 gener... de Miquel Paset (?) llaurador... per haver-lo trobat ab la viuda Na Molina i ser home casat... 30 reals, pagades averies, resten 22 = 2 lliures, 7 sous, 11.

Item, de Tomàs Codina, per viure amigat i ser rufià de una dona del Públic, 40 reals, deduïts 10 al acusador i averies, resta 22 reals = 2 lliures, 9 sous.

Any 1614, Comte de Gaspar Joan, ciutadà justícia del civil i criminal (ARV MR, 6966, fol. 3-6)

“Item rebé de Joan Anna 4 lliures per haver-li trobat en sa casa que recollia a un home i una dona per a jaure carnalment, en los quals fon remesa per no voler aguardar forma de juí, deduïts 8 sous de averies per als procuradors i fiscals i escrivans, i 1 lliura, 4 sous per a l’acusador, resten en son poder 2 lliures, 8 sous.

“Item rebé de les dones de la casa pública, que vingueren a aquella per tot l’any i de algunes composicions 10 lliures, de les quals deduïts 10 reals de averies per a escrivans i fiscals, resten en son poder 9 lliures.”

Any 1616, Composicions fetes per Vicent Llopis, ciutadà justícia en lo civil i criminal (ARV MR 6967, 1, fol. 5)

“15 de maig... de Francesc Aguilar espardenyer 5 lliures 2 sous per haver-lo trobat ab una agulla espardenyera sens espasa en lo Públic, i per dita raó haver contravingut a les reals pragmàtiques, 3 lliures, 6 sous.

“De Antoni Montoro, 7 lliures, 7 sous per haver-lo trobat ab Maria, dona d’aquell, i haver-li trencat les portes, i haver-li pegat moltes porrades, deduïts 15 sous de averies, 6 lliures 15 sous.

Item de Francesc Pastrana, 20 lliures per haver-lo trobat ab sa concubina... per ço que feta dita composició dit Pastrana pretengué no podia ser composat... hi hagué plet en la cort de la governació de la dita ciutat, en la qual hi hagué procés..., averies 7 lliures, resten 13 lliures.”

Any 1620, Vicent Guitart, justícia civil i criminal (Ibidem, 8B, fol. 7vº)

“Rebé de Gisbert hostaler 10 lliures per haver trobat a sa casa i hostel a sa filla ab un home i que consentia ab los amors d’aquella, deduïdes averies, resten 6 lliures.

Any 1621, Joan Batiste Aparici, cavaller Justícia civil i criminal (Ibidem, 9)

“Rebé de la viuda Na Marca hostalera de l’hostal dit de Tamarit 4 lliures per haver-li trobat en sa casa una dona de guany”.

Any 1623, Vicent Joan de Alçamora generós justícia criminal (Ibidem, 12):

“Item, 2 hòmens de nació francesos, 6 lliures, per una dona concubina de aquells”

“Francisca Matalí hostalera 10 lliures 14 sous per haver-li trobat en sa casa a Vicent Mondragón, amic de aquella”

Any 1633, Marc Antoni Albero, cavaller Justícia (ARV MR 6968, 3, 11)

“Vicent Ferrandis, hostaler de l’hostal de don Felip Milà, 2 lliures per haver-li trobat una dona mundana amagada en un aposento de dit Hostal”. (Potser estava al Portal de Santa Anna).

Any 1643, Comte de Joan Tàrrega i Sanç cavaller justícia civil i criminal (ARV MR 1919, 11)

“Composició a la viuda Na Bocarda, hostalera per dona mundana, 6 lliures, 2 lliures al acusador (un terç) 8 sous als fiscals i escrivent, resten 3 lliures, 12 sous.”

Any 1645, Joan Batiste Martí notari, justícia de 300 sous (Ibidem, 14), clams:

“Del forner de la placeta dels jueus, 8 sous,

Guitart del portal dels Banyes, 20 sous

Del forner de la placeta d’Albero...

De la viuda Na Bocarda, hostalera.

Nota, tal vez la feminización Bocarda viene del apellido ingles Bocart o Bogart, que llevaba el maestro de gramàtica latina, asesinado por los borbónicos en el claustro de San Agustín junto con otras 90 personas, frailes, niños y mujeres, durante el asalto a la ciudad el 24 de mayo de 1707. Este personaje venia probablemente de la isla de Malta.



La edición de la Crónica de este XXXVII Congreso Nacional de Cronistas Oficiales se terminó de imprimir en los talleres de Gràfiques Vimar de Picanya, el día 9 de octubre de 2012, día de la Comunitat Valenciana, fiesta conmemorativa del 774 aniversario de la conquista de Valencia por el rey Jaime I.

